
NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
U.S. Department of Health, Education, and Welfare, Public Health Service
Bethesda, Md.


NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
U.S. Department of
Health, Education,
and Welfare, Public
Health Service
Bethesda, Md.

OBRAS ESCOGIDAS

DEL

Dr. D. TOMAS ROMAY.

PRECEDIDAS DE UNA NOTICIA HISTÓRICO-BIOGRÁFICA DE SU VIDA Y ESCRITOS

POR

Ramon Francisco Valdés.



TOMO III.



HABANA.

Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M.
CALLE DEL TENIENTE-REY NUMERO 13.

MEMORIA

SOBRE LA INTRODUCCION Y PROGRESOS

DE LA VACUNA

EN LA ISLA DE CUBA;

LEIDA EN JUNTAS GENERALES CELEBRADAS

POR LA

SOCIEDAD ECONOMICA DE LA HABANA

el 12 de Diciembre de 1804.

POR EL

DR. Y MAESTRO D. TOMAS ROMAY.

Sócio Numerario en la clase de Profesor sobresaliente, Secretario de la Junta Central de la vacuna, vocal de la Junta de Sanidad, Ex-Catedrático del texto de Aristóteles y de vísperas de medicina en esta Universidad, y Académico corresponsal de la Real Academia de medicina de Madrid.

Los benéficos efectos que producia la vacuna en toda la Europa y en las vecinas colonias estrangeras, llegaron á nuestra noticia por medio de sus papeles públicos. Al verla tan generalmente adoptada y aplaudida no solo por los profesores mas distinguidos, sino tambien por otros sugetos tan respetables por su literatura como por sus altas dignidades, los cuerpos Económicos de esta Ciudad y varios vecinos ilustrados no dudaron de su virtud preservativa, y procuraron eficazmente adquirir el virus vacuno, haciendo conocer sus ventajas en toda la Isla. Para conseguirlo, esta Real Sociedad y la Junta Económica del Real Consulado, acordaron reimprimir á sus espensas quinientos ejemplares de la memoria que tradujo el Dr. D. Pedro Hernandez; ofreciendo por medio del papel Perió-

dico publicado el 3 de Febrero del año prócsimo pasado, un premio de trescientos pesos á quien condujese el virus vacuno de otros países, y de cuatrocientos á quien lo encontrara en nuestras vacas. Ambos Cuerpos me comisionaron para que lo recibiera y egecutase los primeros ensayos.

Por mas que los hacendados de esta Isla, afirmaban ser muy frecuente en sus vacadas dicha enfermedad, se pasó mas de un año sin que ni el interés del premio, ni el bien de la humanidad hubiera conseguido me presentase uno solo de estos animales con los granos que tanto se anhelaban (1) En este tiem-

(1) En la primavera y en el otoño esperimentan las vacas de esta Isla una erupcion de granos en las ubres y en los pezones, tan numerosa en algunas de ellas que pueden ordeñarse sin grande dificultad. Los hacendados llaman á estas pústulas *viruelillas*, y creyeron fuese el verdadero nombre *cowpox*: reconocí muchos de estos animales y en ninguno de sus granos encontré los caractéres que describe Jenner. Al contrario, son casi berrugosos, y cuando llegan á supurar arrojan una pequeña cantidad de humor sanioso y prontamente se desecan. No creo por esto sea imposible encontrar alguna vez el *cowpox* en las vacas que pastan en los prados mas feraces de nuestra Isla; la reunion de varias circunstancias atmosféricas y locales. pueden contribuir á producirla. Los descubrimientos que se han hecho posteriormente en diferentes climas, acreditan que esta enfermedad es constitucional, como dice Moreau, y no endémica en las vacadas del condado de Glocester. Se ha encontrado en muchos otros de Inglaterra; y aun en el mismo continente de Europa la descubrió el Dr. Nissen en el ducado de Holstein y Sacchi en la Lombardia; no siendo tampoco desconocida ni en el departamento de Landes, ni en la república Cisalpina.

La Gaceta de Madrid núm. 79 de este presente año 1804 refiere: que con motivo de haber llevado los ingleses la vacuna á Bombay, un príncipe indio probó, habia mucho tiémpo que los Bramines tenian alguna idea de ella, practicándola aunque misteriosamente en los niños de los que adoran á la diosa Bhoway, abogada de los virulientos. En la Gaceta de Méjico del 6 de octubre del mismo año se anuncia que el cirujano D. Jaime Gursa, que habia introducido y propagado la vacuna en las provincias internas, tenia esperanzas de hallarla en aquellos ganados, mediante la observacion hecha en unas vacas que al efecto le hicieron conducir, en cuyas ubres descubrió algunas pústulas secas, por la distancia de donde las trajeron. Finalmente el Dr. D. Francisco Xavier de Balm is, Director de la Real Espedicion, en carta del 31 del propio mes y año me escribe desde Méjico: « participo á V. con suma compla- «cencia como logré encontrar el verdadero *cowpox* en una vaca del valle que se di- «ce de Atrisco. (30 leguas al S. E. de Méjico) Reitiré mis observaciones con el mas «feliz éxito, y queda repitiéndolas el profesor D. Mariano Anzures con igual suceso, «de forma que hasta ahora llevamos cuatro vacunaciones con el *cowpox* y en casi «todos los niños ha resultado constantemente la verdadera vacuna.» No me dice si los primeros sugetos inoculados con el pus tomado inmediatamente de la vaca, esperimentaron los dolores, tumores en las axilas, fiebre aguda y demas síntomas que observó Jenner en iguales circunstancias; si carecieron de esas incomodidades, es aun mas importante su descubrimiento supuesta la legitimidad de esa vacuna.

Tampoco me insinua si el *cowpox* de esa vaca fué espontáneo, ó producido por in-

po, el Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General me proporcionó tres veces el vírus vacuno entre cristales herméticamente cerrados, y aunque le apliqué inmediatamente con todas las debidas circunstancias, no sé porqué fatalidad jamas produjo el menor efecto; aun habiendo llegado una ocasion á los veinte y tres dias de haberse tomado en Filadelfia. (1). Con el propio tiempo le recibió igualmente el Dr. D. Bernardo Cózar, y sin embargo de concebir en los primeros dias de su insercion algunas esperanzas de que prendiera en un niño, se frustraron estas como otros ensayos que anteriormente habia

sercion casual ó artificial del pus que manaba el gabarro de algun caballo. Su silencio, y la opinion que seguia cuando tratamos sobre este asunto, me hace presumir lo primero y en este caso no habiendo una diferencia muy notable entre el clima de esta Isla y el de aquel valle, hay menos dificultad para que nuestras vacas pueden adolecer de esa enfermedad. Del otro modo seria mas dificil, pues me han asegurado diferentes albeitares que rarísima vez han visto en sus caballos el gabarro, aunque tanto se parece á la úlcera que llamamos *mazamorra*. Además, los ensayos ejecutados por Wood-ville, Simmons y Pearson en Inglaterra; por Touret, Tessier y Husard en Francia, inhiriendo el pus del gabarro en las ubres de las vacas sin resultado alguno, prueban que se equivocó Jenner cuando juzgó que el *cowpox* siempre tenia ese origen. Esta opinion aunque sostenida con empeño por Ring, Redman Coxe, y Rankin, queda impugnada incontestablemente con los hechos que refiere Moreau; y aun antes que publicase su Tratado histórico práctico, Aikin llegó á dudar que el *cowpox* procediese siempre de la causa que supone el Dr. Jenner. Ultimamente los profesores D. Alejandro Arboleya y D. Antonio Serrano, residentes en Méjico, han inoculado infructuosamente algunas vacas con el pus del gabarro.

(1) El ilustre Jenner se sirvió del pus vacuno con feliz éxito á los tres meses de haberlo extraido de la pustula; lo mismo que experimentó el Dr. Marshall citado por Redman Coxe. Este vacunador no habiendo encontrado en las vacas de las Colonias Anglo-americanas el *cowpox*, encargó sus virus á Inglaterrra, y habiendo recibido cuatro porciones que ningun efecto le produjeron, lo consiguió con otra que tenia cerca de tres meses; y refiriéndose el caso 47 de sus tablas, sospecha que logró escitar la infeccion vacuna con semilla de cuatro meses, aun no habiendo cuidado de preservarla del aire. Estos hechos son tan raros que él mismo confiesa haberse encontrado ineficaz el virus vacuno á los dos ó tres dias de tomado. Lo propio observó el C. Odier, por lo cual concluye, que sin embargo de las mayores precauciones, la inoculacion hecha con el pus vacuno seco, es menos segura que cuando se ejecuta del mismo modo con el virus varioloso.

En Cuba, Puerto Príncipe y en otros lugares de esta Isla se ha vacunado eficazmente con el virus que he remitido entre cristales desde esta Ciudad, y tenia cuando se aplicó diez y seis y diez y ocho dias. No me consta que pasado este tiempo haya producido algun efecto. Si el mas leve calor es capaz de enervarlo, como dice Jenner, sin duda el que esperimentamos en el verano y estío, que ha llegado hasta los 28 grados en el termómetro de Reaumur, pueda ser la causa de su pronta ineficacia.

egecutado con diferentes cristales que remitieron de Inglaterra y de España.

Entretanto, una epidemia de viruelas empieza á propagarse en esta Ciudad desde el mes de Diciembre anterior, y viendo que en los de Enero y Febrero sucesivos hacia algunos estragos, no obstante la benigna temperatura de la atmósfera, presagiamos que aun serian mayores entrando la estacion calurosa del verano. En este conflicto, sabiendo que estaba muy distante de estas costas la espedicion en que la beneficencia de nuestro Soberano nos enviaba en la vacuna el mas eficaz preservativo de las viruelas; no juzgábamos casi sin recursos para salvar las vidas de nuestros hijos y domésticos.

Tal era la consternacion de este pueblo cuando muchas casualidades felizmente reunidas, introdugeron en él á D.ª María Bustamante el 10 de Febrero del presente año, la cual habia hecho vacunar á su único hijo y á dos mulatica ssus criadas en la Aguadilla de Puerto-Rico, el dia primero del propio mes dando la vela el siguiente. (1) Reconocidos estos granos el dia

(1) El Dr. D. Francisco Oller, residente en la ciudad de San Juan, Capital de la Isla de Puerto-Rico, viendo aparecer la viruela natural en el mes de novíembre de 1803, solicitó con la mayor eficacia el fluido vacuno del Dr. Mondeher vecino de la isla holandesa de Santómas. Se lo remitió en hilas; pero tan enervado que fueron inútiles los primeros ensayos. Repitió el encargo, y habiéndolo recibido entre cristales el 28 del propio mes, lo inhirió inmediatamente en sus dos hijos. Verificada en uno de ellos la erupcion con todos los caracteres de verdadera vacuna, empezó á propagarla en aquella Ciudad. Al mismo tiempo su Gobernador y Comandante General consiguió que el Gobernador de Santómas le enviase otros cuatro cristales cargados con dicho virus, y una niña vacunada. Con ella, y con las personas á quienes ya la habia comunicado el Dr. Oller, empezó sus vacunaciones públicas el 17 de diciembre, y en 29 que celebró hasta el 9 de febrero del siguiente año inoculó 1557 sujetos. Varios otros facultativos difundieron con ellos la vacuna por toda la Isla, y habiendo llegado á la Aguadilla la recibió el niño de doña Maria Bustamente y sus dos criadas el dia primero del propio mes. Salieron para este puerto al siguiente, y tanto el frio de la estacion, como las alteraciones que causa la navegacion especialmente en unas naturalezas tiernas y delicadas, contribuyeron á retardar el desarrollo y progresos del virus vacuno, de suerte que el dia 12 estando sus granos en perfecta sazon, tomé el pus de uno de uno de ellos y con los restantes continué vacunando el siguiente.

Si, observando el precepto del inmortal Jenner, hubiera respetado la areola como un término sagrado que no debe traspasar la lanceta; habria sin duda privado á mi patria de las ventajas de su importante descubrimiento, en ocasion que la desolaba el contagio varioloso. Pero tuve presente que el C. Aubert solia vacunar con el humor extraido á los doce ó trece dias; que Mr. Waschel lo ejecutó felizmente tomán-

12 y encontrándolos legítimos y en perfecta sazon, vacuné inmediatamente á mis cinco hijos y á otras treinta y una personas de diferentes edades sexos y condiciones. Solo en nueve de ellas se verificó la erupcion; pero fueron suficientes para que la junta Económica del Real Consulado informada por mí de una adquisicion tan importante, adjudicase á dicha Señora el premio de trescientos pesos que habia ofrecido. Sin perder tiempo anuncié por el Periódico esa plausible noticia, prometiendo comunicar el vírus vacuno á todos los que quisieran recibirle.

El dia de la erupcion de esas pústulas, sus progresos y su figura muy diferente de cuantas habia visto hasta entónces, y en todo conformes á los carácteres que describen los mas ilustres vacunadores, no me dejaban dudar fuesen verdaderos granos vacunos. (1) Sin embargo, para mas cerciorarme y convencerme

dolo á los catorce de un grano que no habia retardado su curso, y Redman Coxe lo extrajo con el mismo éxito una vez al décimo quinto de la vacunacion y otra al décimo octavo; bien que en este caso los progresos de la vacuna fueron interrumpídos por la presencia del sarampion.

Tampoco ignoraba que la erupcion de este grano no se verifica necesariamente entre el tercero y cuarto dia de la insercion, y por consiguiente no puede entónces presentarse la areola del octavo al onceno. El Dr. Cappe advirtió varias ocasiones no haberse divisado la borboja hasta el dia nono. Mr. Taynton descubrió en un niño las primeras señales de la infeccion al duodécimo; Ring cita dos ejemplares en que no aparecieron hasta el décimo quinto, y uno al décimo sesto; y la Junta Médica de Reims refiere haberse demorado nada menos que á los veinte y dos dias. No solo he observado las mismas anomalias, sino tambien otras mas extraordinarias. He visto tres ocasiones presentarse en un brazo la erupcion del tercero al cuarto dia, seguir todos sus trámites, y no advertirse alteracion alguna en las incisiones del otro brazo, hasta los dias nueve, once y veinte y uno.

Estos hechos, y el feliz resultado de mis primeros ensayos demuestran, que tiene algunas escepciones la regla que prescribe el tiempo en que debe estraerse el pus vacuno. La temperatura de la atmósfera, la particular constitucion del sugeto, su género de vida y su pasiones pueden contribuir á retardar ó acelerar el desarrollo de este grano, su incremento y supuracion. Estando pues sugeto á estas alteraciones juzgo, que la eficacia del virus vacuno no debe calcularse tanto por los dias de la insersion como por su *blancura trasparencia y viscocidad.* Estos caracteres siendo inalterables en todos los sugetos, en todos los climas y estaciones, serán por consiguiente mas seguros y mas fáciles de comprenderse. Infiriéndose de aquí, que cuando los vacunadores preságian el dia la erupcion del grano vacuno, su aumento progresivo, la aparicion de la areola y su total extincion, proceden segun lo que han notado con mas generalidad y frecuencia; reservando á la observacion práctica las exepciones de estas reglas universales.

(1) La falsa vacuna, la tardia erupcion de la verdadera, la inflamacion erisipelatosa que suele presentarse, y otras anomalias de esta saludable enfermedad, ocu-

de su legitimidad á los vecinos de este pueblo, determiné reconociesen á mis vacunados tres facultativos que habian visto esos granos en España y en Puerto-Rico. La tarde del dia sétimo de la vacunacion se egecutó este exámen por el Dr. D. Bernardo Cózar en consorcio de D. José Perez Carrillo y D. Francisco Gutierrez, médico-cirujanos de la Armada, los cuales atestaron unánimente que todos tenian la verdadera vacuna, debiéndose tomar su virus al dia siguiente.

Designada la hora de egecutarlo, dichos profesores y el Dr. D. Andres Terriles, me ausiliaron con el mayor celo y desinte-

parán en su tabla nosológica el mismo lugar que los monstruos en el cuadro de la naturaleza. Colocados como sombras al lado de los seres perfectos, realzarán su hermosa organizacion, y la misma rareza de aquellos fenómenos, será una prueba nada equívoca del órden constante que produce los otros. La contemplacion de estas leyes inmutables excita en el alma del Filósofo un placer puro é incomparablemente superior al que imprimen las mas gratas sensaciones. Séame lícito decir que experimenté esta dulce complacencia. y fomentada por varias otras circunstancias, cuando vi en nueve de mis vacunados que entre el tercero y cuarto dia se enrojecian las incisiones, brotaba la pústula, crecia, supuraba, se deprimia en su centro y la circunscribia la areola, reuniendo todos los caracteres y observando exactísimamente los mismos trámites que advirtieron Jenner, Woodville, Aikin y otros en Inglaterra, Carró en Viena, Husson en Reims, Odier en Ginebra, las comisiones de la Sociedad, de la Escuela de Medicina y del Instituto en Paris, Balmis y Hernandez en Madrid, y Redman Coxe en Filadelfia.

No siendo posible convencer por medio de esta induccion á todo el pueblo, me valí de un argumento nada menos incontestable, aunque mas sencillo y proporcionado á su comprension. Hice inocular públicamente con el virus varioloso cuatro de los primeros niños vacunados, y el feliz resultado de esta operacion se atestó por el tribunal facultativo. Se esforzó esta prueba con otras aun mas decisivas. Los Doctores D. José Caro y D. Nicolás Rodriguez, el Br. D. José Gregorio de Lezama y don Vicente Uriarte depusieron, haber visto cuatro niños vacunados alimentarse hasta doce dias con la leche de sus nodrizas cubiertas de viruelas, sin esperimentar la mas leve infeccion. Estos hechos son mas decisivos que la misma inoculacion; porque en ella solo se introducen algunas gotas del pus valorioso; pero estos niños mamaron en la leche una grande cantidad de ese virus, comprimian todo su cuerpo con las pústulas supuradas, y existieron mucho tiempo dentro de una atmósfera contagiada de suerte que interior y exteriormente fueron atacados sin efecto por todos los medios mas eficaces para comunicar el contagio.

Entre tanto, la epidemia variolosa se hacia tan general y maligna que solo en el cementerio de los RR. PP. Capuchinos se inhumaron este año ochocientos cadáveres de niños virueliεntos. Estos mismos demostraban hasta la evidencía la virtud preservatíva de la vacuna; pues se veia diariamente residir con ellos en una misma pieza, y aun en una propia cama sin que se les comunicasen las viruelas, á los vacunados en quienes este virus habia ya destruido la predisposicion al contagio varioloso.

La vacuna en los mulatos solo me ha presentado la novedad, de no permitir su co-

rés, no siendo yo solo bastante para satisfacer el anhelo con que solicitaba ese eficaz preservativo. Fué tan numeroso el concurso en los dias 21 22 y 23, que no pudieron numerarse las personas que se vacunaron; pero no temo asegurar que pasaron de doscientas Con ellas quedó radicada la vacuna en esta ciudad, y varios facultativos se dedicaron á propagarla con una inteligencia y generosidad digna del mayor elogio. Entre ellos se han distinguido los Dres. D. Bernardo Cózar, D. Juan Perez Delgado, D. José Bohorquez, D. Andres Terriles, y D. Francisco Martinez: y los licenciados D. Márcos Sanchez Rubio y D. Manuel Hernandez.

Pero al mismo tiempo que estos profesores difundian la verdadera vacuna, otros ménos inteligentes propagaban la falsa, vacunando con los granos de los tres niños que vinieron de Puerto-Rico un dia despues de haber yo estraido su vírus. Preví desde entónces el resultado de una maniobra tan contraria á los principios de la vacunacion, y para que no se la imputasen sus funestas consecuencias, las anuncié por el periódico abominando un abuso que podía inferir tantos perjuicios.

No fueron vanos mis temores: muchos de estos inoculados á quíenes resultó la falsa vacuna, fueron invadidos de las viruelas naturales al cabo de algunos dias, dudándose por estos ejemplares que la vacuna preservase de ellas. Para disipar un un error que tanto se opone á los progresos de la nueva inoculacion, no satisfecho con publicar varios papeles manifestando la causa de esa novedad, ocurrí por último á una prueba la mas incontestable. Propuse al Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General que deseaba inocular con las viruelas naturales algunas personas vacunadas, y para dar á este acto toda la autenticidad posible, supliqué á S. S. se dignase disponer lo

lor nativo adquiera la areola aquel hermoso rosado que advertimos en los blancos, Mis observaciones sobre los negros no convienen con las del C. Dupuytren. Aunque la epidermis sea en ellos mas fina que en los blancos, especialmente en la parte interna de los brazos, sin embargo los demás tegumentos son mas gruesos y apretados. Sea por esta causa, ó por su poca excitabilidad me ha sido preciso para conseguir en ellos la infeccion, introducir la aguja una ó dos líneas mas que en los blancos, No obstante, deja de verificarse con mucha frecuencia, y cuando se logra siempre se demora en ellos un dia mas que en los blancos, retardándose igualmente la supuracion. En los adultos nunca se percibe la areola, y en los parvulitos tiene un rojo oscuro, semejante al color de caoba.

presenciara el Real Tribunal del Protomedicato y algunos otros facultativos. S. S. accedió gustoso á mi solicitud, y el 23 de Marzo se ejecutó dicha contraprueba por el Dr. Cózar en dos de mis hijos y en otros dos niños vacunados el 11 de Febrero, en presencia de aquel Tribunal, de otros varios profesores y sugetos caracterizados. Con fecha 16 de Abril informó el Sr. Protomédico Regente al Sr. Capitan General el feliz resultado de dicha operacion, cuyo estracto se publicó por órden de S. S. en el suplemento al Periódico número 34.

Al mismo tiempo presenté al Sr. Presidente gobernador, un plan que contenia en nueve artículos los medios de conservar la vacuna miéntras arribara la Real espedicion, sospechando por la timidez y desconfianza con que llegó á mirarse que podia estinguirse en esta ciudad en la crítica ocasion de hacer los mayores estragos el contagio varioloso. Tambien le suplicaba me destinase una sala con doce camas en el Real hospital de S. Ambrosio, para ir vacunando sucesivamente los reclutas que vienen de Europa á los regimientos de esta plaza, presumiendo, que así como la vacuna preserva á los asiáticos de la peste, tambien redimirá á los europeos del vómito negro, Concedió S. S. á mis instancias, y desde el 27 de Marzo empecé mis operaciones, siendo tan favorobles hasta la fecha, que ninguno de los que han tenido el grano vacuno con los caracteres de verdadero ha esperimentado el vómito negro, cuando sus compañeros no vacunados han perecido con esa enfermedad. El mismo feliz éxito he observado en varios otros europeos no aclimatados, en quienes ejecuté dicha operacion. (1)

(1) Habiendo observado el Dr. Hunter que los efectos de la inoculacion de las viruelas se interrumpieron en un niño, despues de haberse presentado inopinadamente el sarampion, y que terminada esta enfermedad se desarrolló el virus varioloso corriendo todos sus trámites; concluyó que el cuerpo humano no podia ser afectado á un mismo tiempo por dos virus, ni sufrir una misma parte dos afecciones morbificas. Creyéndolo así, rehusé vacunar una negra que me presentaron cubierta de bubas ó frambuesas, no solo por juzgarla incapaz de actuarse en ella la vacuna, sino tambien porque temia se le imputase cualquiera adversa novedad que por otra causa le ocurriera. Sus amos se la presentaron segunda vez al Dr. D. José Bohorques, quien se negó igualmente á vacunarla: pero reconviniéndole con que estaba muy espuesta al contagio varioloso, y que en este caso serian mas funestas las resultas, condesciendo al fin á su solicitud. La vacunó, y verificándose una perfecta erupcion, fue esta mas eficaz que muchos anti-venéreos. Antes de un mes, á instancia del mismo profesor, la reconocí enteramente libre de las pústulas fisilíticas, y muy mejorada su consti-

Mientras que en la ciudad se suscitaban dudas y recelos con motivo de atacar las viruelas á los que habian tenido la falsa vacuna, y de complicarse aquellas con la verdadera en los que se vacunaban despues de estar infestados del contagio varioloso, el nuevo descubrimiento se iba difundiendo por sus barrios estramuros y otros pueblos del campo. En el mes de Marzo vacuné en S. Lázaro, en el Sr. de la Salud, en Jesus del Monte, y en una hacienda del Sr. Conde de Casa-Bayona, seis leguas distante de esta ciudad. A instancia de este Sr. concurrieron allí el Bachiller D. Ramon de Castañeda, médico de la

tucion: posteriormente me han informado sugetos fidedignos de otros dos casos idénticos.

Con estos egemplares no temí vacunar á los sarnosos, y observé que ademas de actuarse en ellos la vacuna, se disminuia la erupcion psórica, y que inoculando con su pus vacunó á trece niñas en la casa de Beneficencia, resultó á todas este grano perfecto y á ninguna ni uno solo de la sarna. Alentado con esta observacion el facultativo D. Tomas Breac, tomó el pus vacuno de un muchacho que estando ya inficionado del contagio varioloso cuando se vacunó le resultaron ambas enfermedades y siguieron su respectivo curso: vacunó tres personas con aquel vírus, y en ellos se esperimentó lo que tantas veces habia observado el Dr. Woodville, aparcció en todas ellas la vacuna sin ninguna pústula variolosa; infiriendo de aquí ese ilustre vacunador, que el vírus vacuno no se mezcla en el cuerpo humano con otro alguno, y que conserva indeleblemente su virtud específica.

Prescindo ahora de la afinidad que puede tener el vírus vacuno con el psórico, sifilitico y varioloso, puesto que no se ofenden recíprocamente en un propio sugeto, y ni aun en una misma parte. Si se hubiera hecho el análisis de esos tres, como lo egecutaron Hudsson y Dupuytren con el vacuno, podría esplicarse con ménos dificultad ese fenómeno de la economía animal. Me contraigo solamente á los efectos que este produce curando las dos primeras enfermedades, y destruyendo hasta la predisposicion á recibir el contagio varioloso.

Desde el año pasado de 1803 no cesan los papeles públicos de Europa y de las colonias Anglo-americanas, de referir las ventajas que consiguen en el Asia los profesores Auban, la Font y Valli preservando de la peste con la inoculacion de la vacuna. El Dr. Carró, cuyo juicio es muy respetable, ha sido el conducto por donde nos han comunicado sus observaciones, mereciéndole publicarlas posteriormente en su historia de la vacunacion en Turquía. La peste y la fiebre amarilla ó vómito negro tienen tanta analogía, que cuando este se presenta en su último grado de malignidad en ningun síntoma se distinguen. Varias veces lo he visto terminarse en tres dias con petechias, bubones y carbuncos, ademes de los caracteres que le son paton mónicos. Brown, reformando las nosologias de Sourages y de Cullen, colocó la peste en el ínfimo grado de las astenias, y yo creo que ninguna otra enfermedad puede estar tan inmediata á ella como la fiebre amarilla. La comparacion de sus caracteres, me hace concebir entre ellos la mas grande afinidad. ¿Y no podrá presumirse que la vacuna preserva tambien del vómito negro? ¿Y qué perjuicios resultarian de egecutar algunos ensayos? A mas del analogismo, una feliz observacion acabó de decidirme á ejecutarlos. Cuatro jóvenes españoles que se vacunaron antes

ciudad de Sta María del Rosario, D. Estaban Gonezara, cirujano del ingenio S. José, y otro facultativo del pueblo de S. José de las Lajas. En su presencia egecuté dicha operacion en diez y seis personas de la hacienda y de otras vecinas; y el vírus que restaba lo comuniqué la primera vez á un vaca, en la cual se verificó tambien la erupcion de verdaderos granos vacunos.

Entre esos facultativos se distinguió desde entonces D. Estaban Gonezara, y por la aplicacion con que observaba mis operaciones, por el agrado con que me escuchaba y las preguntas que me hacía, conocí sus deseos de instruirse en la ma-

de salir de su país para preservarse de las viruelas, permanecieron ilesos en las epidemias del vómito negro que esperimentamos este año y el anterior. Estando exentos de esa enfermedad los naturales de esta isla, es muy difícil encontrar europeos que no hayan tenido las viruelas naturales. ¿Y podrá verificarse en estos la erupcion de la verdadera vacuna? He aquí un programa en cuya resolucion discordan los mas ilustres vacunadores.

Su inmortal Corifèo, despues de referir varios hechos, deduce los siguientes corolarios *puede esperimentarse muchas veces la vacuna; la viruela no preserva de la vacuna.* El C. Aubert los juzga poco importantes y menos auténticos en la pág. 6 de una memoria que publicó en el año 1800; y en la pág. 12 dice espresamente: nos ha enseñado la esperiencia que es raro padecer dos ocasiones la vacuna, y que esta no se desarrolla sino imperfectamente ó de ningun modo, en las personas que han tenido las las viruelas naturales. Moreau, refiriendo en diferentes partes de su obra las observaciones con que Genner, Pearson y Pinel intentaban persuadir que el vírus vacuno podia afectar despues de haber pasado las viruelas, duda siempre que en esos casos se observase la verdadera vacuna, sino solamente la falsa. Mas Woodville tratando de Sara Rise, que habia tenido anteriormente las viruelas, no solo afirma que sintió exactamente todos los síntomas de la vacuna, sino tambien que Simmons, Pearson y Willian observaron *en esa jóven el grano que constituye el principal fenómeno de esta enfermedad.* Aikin, proponiendo los medios de conducir la vacuna á países lejanos no escluye á los sugetos que han padecido las viruelas; *pues en ellos,* dice, *puede formarse una pústula perfecta.* Del mismo dictámen es Redman Coxe en sus observaciones prácticas sobre la vacuna.

Las mias me han manifestado que algunas veces se presenta con casi los carácteres de verdadera en personas afectadas anteriormente contagio varioloso. Reconoci cinco Señoras vacunadas por el Dr. D. Bernardo Cozar despues de haber tenido muchos años antes aquella erupcion, y sus granos vacunos en nada se distinguian del mas legítimo: algunas de ellas sintieron dolores y tumores en las glándulas axilares. Vi otra, y tambien la vió el Dr. D. José Caro, que se vacunó ella misma en el antebrazo siniestro con una aguja de coser, y sin embargo de la delicadeza con que lo egecutaria, se presentó la pústula del tercero al cuarto dia, y siguió sucesivamente todo su curso deprimiéndose en el centro, formando el rodete lleno de un líquido cristalino, apareciendo y disipándose la aureola en su debido periodo, desecándose sin formar ulcera y dejando una estigma bien visible. Un profesor de esta ciudad, que como esta señora habia ya tenido las viruelas, se vacunó en la mano siniestra, y le

teria, previendo que el descubrimiento de Genner tendria en él un celoso Corifeo. No fué vana mi prevision: pasan de tres mil las personas que ha vacunado en esa comarca; de ellas estrajo el vírus para tres vacas, y habiéndolas resultado la verdadera vacuna volvió á inherirlo en los hombres. Las reflecciones que hacen las listas que no ha cesado de remitirme, acreditan que su celo es igual á su instruccion.

Las mismas circunstancias debo recomendar en el bachiller D. José Gregorio de Lezama. Despues de haber introducido y propagado la vacuna en el pueblo de Regla, inoculó una va-

resultó un grano tan perfecto que inoculó con su pus á varias personas, mas en todas se presentó la falsa vacuna.

Este resultado comprueba lo que refiere el C. Odier. Habiendo pedido al Dr. Carró el vírus vacuno, le remitió el que habia tomado del grano de un hombre de 51 años, el cual aunque tuvo en su infancia las viruelas, quiso vacunarse para decidir la cuestion que se habia suscitado en Lóndres, sobre la posibilidad de esperimentar ambas enfermedades. La insicion se inflamó prontamente en este hombre y dió abundante supuracion. Le sobrevino una fiebre que duró tres dias, sintió dolores en las asilas, y todos los síntomas que anunciaron la verdadera vacuna, aunque muy precoces. Este vírus comunicado por el profesor de Ginebra á veinte niños, se desarrolló en todos con tanta rapidez que á las siete horas sé inflamaron las insiciones y todo el brazo, esperimentaron fiebre y algunos vómitos; pero todo calmó en 48 horas.

Resulta de estos antecedentes, que el vírus vacuno no solo puede producir un grano con muchas señales de perfecto en algunos sugetos que han tenido anteriormente las viruelas, sino tambien que causa una afeccion general, la única diferencia que he notado entre el grano vacuno de las personas que no han sufrido las viruelas, y el que suele resultar á las que ya las han esperimentado, consiste en el efecto que produce el pus, y en los caracteres del mismo pus. El de las primeras es blanco transparente y viscoso, y produce la verdadera vacuna siempre que se observen las debidas reglas; el de las segundas siempre produce la falsa, y aunque este pus sea blanco y transparente, carece de viciosidad, es líquido como el agua. La comparacion del pus vacuno legítimo con la clara del huevo fresco, es exactísima en todas sus circunstancias.

Todos estos hechos y reflexiones precedieron á los primeros ensayos que egecuté para observar si la vacuna preserva del vómito negro. Los verifiqué en el hospital Real de S. Ambrosio en consorcio del Dr. D. Francisco de Córdoba, su primer cirujano, presenciándolos el Sr. Protomédico Regente, el Dr. D. José de Ayala y los demas facultativos de dicho hospital. De veinte y cuatro reclutas que se inocularon á los pocos dias de haber llegado de Europa; diez tuvieron el grano vacuno con muchos caracteres de verdadero; nueve lo tuvieron falso; y á los cinco restantes nada resultó aunque se vacunaron dos ocasiones. De todos ellos uno solo no habia padecido las viruelas, y este esperimentó la verdadera vacuna. Ninguno de los diez que igualmente la representaron ha sentido el mas leve ataque del vómito negro; y de los nueve á quienes resultó falsa, uno solo fué invadido de ella, pero con mucha benignidad. Consta todo esto del diario que llevó el Dr. Córdoba con la mayor exactitud, y se conserva en el archivo del referido hospital.

ca con su vírus tomado de los granos de un hombre. La reconocí el 26 de Marzo, (1) y el 4 de Abril descubriendo todas las señales de legítima vacuna en varios niños que inoculó con el vírus de aquel animal, lo comuniqué á veinte personas, várias entre ellas de esta ciudad. No he cesado de transmitir el vírus de ellas á muchas otras sucesivamente presentándose siempre inalterable.

El Bachiller D. José Bernal, médico de la Ciudad de Jaruco, remitió un jóven para que llevase la vacuna á sus compatriotas. Con este pretendió difundirla en los pueblos comarcanos; pero la ignorancia y el fanatismo se opusieron tanto á sus progresos, que á fines de Abril solo habia vacunado doscientos nueve sugetos, cesado de pugnar contra esos obstáculos con una constancia imperturbable, y á ella ha debido no perder absolutamente su importante adquísicion. Mas feliz ha sido en la villa de Santiago el profesor D. Pedro Simancas. Recibiendo sus vecinos la nueva inoculacion con la mayor docilidad y confianza, hicieron aquel pueblo impenetrable al contagio varioloso. De aquí transmitieron el fluido vacuno con mucha inteligencia y acierto á la villa de S. Antonio y á los frondosos cafetales de Alquizar y Pendencias, el Doctor D. Diego Silveira, y el cirujano D. Francisco Durand. La villa de Guana-

Fuera de él vacuné otros cinco europeos advenedizos: en dos de ellos observé la verdadera vacuna, y en los restantes no produjo efecto alguno: los dos primeros han permanecido ilesos del vómito, é ignoro la suerte de los otros. Este número de observaciones y el tiempo que ha ocurrido es demasiado precario para decidir una cuestion tan importante: es preciso repetir los esperimentos y esperar el resultado despues de algunos años; pues suele sceder que no invade el vómito á los estrangeros en el primero ni segundo verano que pasan en este clima. He consultado al Dr. D. José María Perez, residente en Veracruz, y á lo Sociedad Filosófica de Filadelfia, en cuyos países atacando la fiebre amarilla indistintamente á los forasteros y naturales, es mas fácil observar los efectos de la vacuna, inoculada especialmente sin que precedan las viruelas.

(1) Estos granos eran en todo conformes á los que observó en igual ensayo la Junta de Reims, cuya historia refiere Moreau en la pág. 154 de su tratado histórico práctico de la vacuna. Aíkin, tratando de la reríproca infeccion de la vaca á el hombre, y de este á ella, se esplica en estos términos „Lo que si es muy notable en la historia de esta enfermedad es, que el vírus vacuno despues de haber pasado por varias personas, puede volverse á comunicar á la vaca por una directa inoculacion en los pezones, y resultar de ella la vacuna casual en los ordeñadores que manosean la hubre del animal vacunado. Semejante esperiencia prueba que la naturaleza de la infeccion continúa la misma en medio de estas variedades."

bacoa y el pueblo de Güines recibieron la vacuna desde la segunda ocasion que la inoculé en esta ciudad. Dos de mis hermanos la condugeron á ellos en sus propios hijos, y los profesores, y los profesores D. Rafael Valdes y D. Domingo Mariñas se encargaron de su propagacion. D. José de Castro la llevó tambien en otra niña á la ciudad de Matanzas, y habiendo vacunado por sí mismo los esclavos de su ingenio, estimuló con este egemplo á muchos otros hacendados.

Desde la villa del Puerto Príncipe solicita el vírus vacuno el Sr. Oidor D. Andres Alvarez Calderon: se le remitió en cristales, y el 9 de Marzo se vacunaron con él cuatro niños por el cirujano Mr. Raineau. Verificada en todas la erupcion, se dedicaron otros profesores á difundir ese preservativo. El 19 de Mayo habia trescientos veinte y nueve vacunados por D. Nicolas Coupetel, y para cerciorarse de su legitimidad, inoculó sin resultado alguno á dos de ellos con las viruelas naturales. El Illmo. Sr. Obispo, que el propio mes se hallaba en la villa de Santa Clara, visitando su Diócesis, apenas supo que yo habia adquirido la vacuna, me escribe solicitándola con todo celo de un verdadero pastor y con toda la confianza de un hombre ilustrado. ,,Como en mis mansiones, son sus palabras, se veri- ,,fica la concurrencia general y reunion de todos los niños de ,,la circunferencia, se podrá estender prodigiosamente este sa- ,,ludable remedio; siendo muy agradable la combinacion de ,,que viniendo á recibir el Espíritu Santo por la confirmacion, ,,vuelvan con aquel preservados de una enfermedad destructo- ,,ra en lo temporal, y con este fortalecidos para la carrera es- ,,piritual.''

No limitándose la solicitud de S. S. I. á que le remitiese el virus vacuno, sino encargándome tambien le enviase á sus espensas un facultativo con dos niños vacunados, mientras proporcionaba estos le dirigí aquel con los instrumentos y las instrucciones necesarias para aplicarlo con acierto. Lo recibió en el propio lugar, y en su presencia se vacunaron nueve niños. Antes de verificarse la erupcion le fué preciso trasladarse á la villa de San Juan de los Remedios, donde le encontró el cirujano D. Juan Castellanos, que salió de aquí con un negrito vacunado, ofreciéndome con un celo y humanidad muy reco-

mendable, acompañar á S. S. I. en toda la visita para ir difundiendo la vacuna por los lugares internos de la Isla. El 25 de Marzo celebró Castellanos en aquella Villa su primera vacunacion, precedida de una exórtacion que hizo el Párroco al pueblo por insinuacion de su dignísimo Prelado. El 29 pasó Castellanos á la villa de Santa Clara, y encontrando actuada la vacuna en cuatro de los nueve niños que habian sido inoculados con su virus, lo comunicó á treinta y seis personas. Concluida esta operacion, presenciada por los facultativos de aquel pueblo, volvió al de los Remedios, donde vacunó mas de cuatro mil individuos, asociándosele el Bachiller D. Eugenio de la Plaza. Este distinguido profesor, no satisfecho con la instruccion que proporciona sobre la vacuna el escrito traducido por el Doctor Hernandez, me encargó otro mas luminoso: y habiendole remitido la memoria que publicó en ingles el Doctor Aikin, la vertió á nuestro idioma ilustrándola con unas notas muy curiosas. De aquí pasó Castellanos á Sancti Spíritus donde vacunó mil ciento veinte personas; en Trinidad ciento noventa, y continuando en compañía del Ilustrisimo Sr. Diocesano el resto de su visita, fué difundiendo por todas partes ese admirable preservativo de las viruelas.

La ciudad de Cuba disfrutaba de él un mes antes que la Habana. Mr. Vignard, cirujano frances procedente de Santomas, vacunó el 12 de Enero una niña con el vírus que trajo entre cristales desde aquella Isla. Lográndose en ella la erupcion de unos granos verdaderos, se encargó de propagarla el Dr. D. Miguel Rolland, y el 26 de Febrero la habia comunicado á ciento quince personas, lamentándose de que la desconfianza y algunas preocupaciones vulgares, obstruian sus progresos en un pueblo numeroso que tanto necesitaba de aquel auxilio.

Por los mismos obstáculos no se difundía la vacuna en la parte Occidental de la Isla. A principios de Abril salió de esta ciudad D. José Matias Martinez con un niño vacunado por mí, calificado su legitimidad con un certificado, y autorizado por este Superior Gobierno para propagarla en esos lugares. Sin embargo, me escribe desde los Palacios el dia 7 de Mayo que solo habia vacunado cincuenta y dos personas.

Tales eran los progresos de la vacuna en toda la isla de Cu-

ba, cuando el 26 de Mayo arribó á este puerto la Real espedicion. Al dia siguiente fué recibida con todo el aplauso y decoro que merecía una prueba tan incontestable del amor paternal con que mira á estos pueblos el mas benéfico Soberano. Su permanencia en esta ciudad por espacio de veinte dias fué sumamente importante. Los vastos conocimientos y dilatada práctica de su Director el Sr. Dr. D. Francisco Javier de Balmis, médico honorarío de la Real Cámara; el celo y eficacia con que contribuyó á difundir y consolidar la nueva inoculacion, la sencillez y felicidad de sus operaciones el inalterable agrado y constancia con que las egecutaba, decidió la opinion vacilante de algunos profesores, ilustró y rectificó las ideas de otros, confundió las imposturas y maquinaciones de los antivacunistas, disipó la desconfianza y triunfó por último de la obstinacion con que varias personas habian rehusado tenazmente vacunarse. Quinientas setenta y ocho recibieron de su mano en seis actos el antidoto benéfico que preserva de la muerte mas horrorosa.

Y como el objeto de su mision no se limitaba á introducir la vacuna, sino tambien á establecer todos los medios de perpetuarla, determinó inocular algunas vacas con aquel vírus, presumiendo que comunicándose á otras se haría esta enfermedad epidémica entre ellas. Instruido de que yo habia egecutado anteriormente dicha operacion, me hizo la honra de suplicar al Sr. Gobernador y Capitan General, me asociase á él para repetirla. Obedecí con la mayor complacencia, y el 15 de Junio vacunamos en la casa de Beneficencia seis de esos animales, tres paridas y otras tantas preñadas. Verificándose en todas una perfecta y abundante erupcion, comuniqué oportunamente su vírus á siete personas que se me presentaron.

No confiando únicamente en este recurso, presentó el Director al Sr. Capitan General, un plan científico y económico para establecer en esta ciudad una Junta central de vacuna, cuyo patriotismo y humanidad conservase inalterable ese depósito sagrado. Examinado ese papel por esta Real Sociedad, y reconociendo su distinguido mérito, acordó significarle su gratitud de un modo muy honorífico y nada comun, lo eli-

gió socio numerario en la clase de profesor sobresaliente.

Mientras se organizaba y podía egercer sus funciones la Junta de vacuna, me confió su conservacion este Superior Gobierno, en virtud del juicio que formó el director de mis operaciones, calificando por verdadera y legítima la vacuna que habia propagado antes que arribase á este Puerto. El 18 de Junio dió la vela para el de Campeche dejando dentro de estos muros mas de seis mil prosélitos de Genner.

El Bachiller D. José Govin, residente en el pueblo de Managua, presentó un memorial atestado, esponiendo que desde el mes de Marzo habia introducido y propagado la vacuna sin interés alguno en dicho partido y en los de Giaraco y Calvario, ofreciendo conservarla en ellos constantemente con la misma generosidad, siempre que sus respectivos párrocos anunciasen en las misas los dias festivos, las casas y dias que designara para celebrar las vacunaciones. Penetrada la Junta de la humanidad y desinterés de este profesor, dirigió su instancia al Illmo. Sr. Diocesano, suplicándole se dignase ausiliarle del modo que juzgase mas oportuno S. S. Illma. espidió inmediatamente sus órdenes á los espresados ministros, para que acordándose con el bachiller Govin contribuyesen eficazmente á un fin tan loable. No satisfecha la Junta con significar privadamente á ese profesor su gratitud y complacencia, quiso darle un testimonio público anunciando por el periódico su generosa oferta, con el doble objeto de aplaudir la conducta de ese facultativo, y de estimular á sus compañeros á que imitasen su ejemplo.

Desde el 2 de Agosto hasta la fecha, ha celebrado la comision en las casas Capitulares treinta y cinco vacunaciones, recibiendo en ellas ese eficaz preservativo, ciento treinta y dos personas blancas, ochocientas setenta y cuatro de color. En los barracones se ha egecutado la misma operacion en cuatrocientos sesenta y nueve negros bozales, cuyas tres partidas suman mil cuatrocientas setenta y cinco personas.

Este informe, ilustres Patriotas, es la historia mas fiel y sencilla de la introduccion y progresos de la vacuna en esta ciudad y en toda la Isla de Cuba. La justicia y la verdad me han dictado las espresiones con que recomiendo á los profesores

que han contribuido á difundirla: la Junta calificando su merecimiento les concederá, al ménos, las consideraciones que merecen unos ciudadanos útiles á la humanidad y á la patria. Una y otra exigen transmitamos á las generaciones futuras el bien que disfrutan nuestros hijos. Para conseguirlo, no bastan las activas eficaces providencias de nuestro dignísimo Presidente, ni el celo filantrópico de la Junta, ni la inteligencia y actividad de la Comision; es preciso que el pueblo la solicite con anhelo y confianza. Semejante al fuego sagrado de las Vestales, necesita la vacuna de un pábulo contínuo y de una perenne vigilancia. Si llega á estinguirse no debemos esperar que S. M. espense otra espedicion para remitirnosla, ni tampoco que se reunan las felices circunstancias que ocurrieron el 10 de Febrero. Desesperemos, pues, de todos los recursos ultramarinos, cuando podemos fácilmente perpetuar en nuestros hijos y domésticos ese monumento glorioso, consagrado á la conservacion de la humanidad y á la beneficencia de nuestro Augusto Soberano.

Sr. Redactor: (1)

Un amigo de la Real Sociedad Patriótica de esta ciudad dirige á V. el adjunto papel para que se sirva publicarlo en un periódico, como asunto interesante á la salud pública, á que todos debemos contribuir.

CEMENTERIOS PUBLICOS. (*)

Por escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo Real, se ha comunicado con fecha de 26 de Abril de este año la circular siguiente.

Los funestos efectos que ha producido siempre el abuso de enterrar los cadáveres en las iglesias, se han comprobado con mucha especialidad en los años próximos y en el presente, en que afligidas las mas de las provincias del Reino, y muy señaladamente las de las dos Castillas, con enfermedades malignas, han esperimentado un lastimoso estrago, que apénas han bastado á contener el incesante desvelo y auxilios de S. M. y las oportunas providencias del Consejo. El paternal amor que tiene S. M. á sus vasallos movió S. Real ánimo á encargar á este Supremo Tribunal en el año de 1799 tomase en consideracion nuevamente este importantísimo asunto con respecto á Madrid, sin embargo de lo que estaba determinado generalmente por su Augusto Padre en la Real Cédula de 3 Abril de 1787, y se ocupase sériamente y con la mayor brevedad en pro-

(1) Papel periódico de la Habana; del Juéves 2 de Agosto de 1804.
(*) Gaceta de Madrid de 8 de Mayo de 1804.

poner medios sencillos para establecer fuera de sus muros cementerios en que indistamente se hubiesen de enterrar los cadáveres de toda clase personas. Sucesos posteriores demasiadamente lamentables han convencido de las benéficas ideas de S. M. aun á los que por una adhesion poco reflexiva á toda costumbre estuvieron entonces mas distantes de conocer su importancia; pues han sido mucho los pueblos que, viendo fomentarse rápidamente las enfermedades en su recinto, y no pudiendo dudar que llegarian á causar su total desolucion, si no adoptaban como una de las medidas esenciales la de suspender los enterramientos en las iglesias, la han abrazado espontáneamente, disponiendo se hiciesen en parages ventilados y distantes de poblado; bien que con dos inconvenientes gravísimos, porque ni esta tardia providencia podia remediar los males que habia causado ya el aire infestado de las iglesias, ni podian observarse en su egecucion el decoro y religiosidad conque corresponde sean tratados los cadáveres de los fieles, por no permitirlo la urgencia de las circunstancias, y la falta de disposiciones anticipadas. Concurre ademas otro motivo eficísimo para el religioso corazon de S. M. y es la consideracion del respeto y veneracion debidos á la casa de Dios, que habiendo de ser, aun en lo esterno, los lugares mas puros, se miran convertidos por un trastorno lamentable de ideas en unos depósitos de podredumbre y corrupcion, sin que hayan bastado á evitar esta profanacion ni las repetidas sanciones canónicas que la han prohibido, y el dolor con que la ha tolerado la iglesia, ni el ver que es causa de que, retrayéndose muchos de los fieles de frecuentar los templos, que son los lugares destinados especialmente para sus ruegos, se debiliten sucesivamente los sentimientos y actos de piedad y religion, ó de que á lo ménos prefieran la concurrencia á las iglesias en que son ménos comunes los enterramientos, dejando casi abandonadas las parroquias con grave ofensa de la disciplina eclesiástica, y mengua de la instruccion que deben recibir de sus pastores. Una providencia dirigida á los dos objetos, que llaman mas principalmente la atencion de él y que interesan mas al público, el respeto á la religion, y la conservacion de la salud de sus vasallos, no puede dejar de ocupar incesantemente los desvelos de

S. M. y de su Consejo, mayormente al considerar que se aumentan progresiva y rápidamente los males que dimanan de la dilacion que se esperimenta en su egecucion, y que puede verificarse esta sin alteracion substancial en el sistema actual de funerales y sufragios. Para activarla en todo el Reino con la eficacia que corresponde á su importancia, se ha servido S. M. resolver, á consulta del Consejo, que se nombren por el Escmo. Sr. Gobernador, Conde de Montarco, los Sres. Ministros del mismo, á cuyo cargo haya de correr respectivamente en los Obispados que se les señalen, para que, acordando por sí las providencias que consideren mas conducentes, segun las circunstancias de cada pueblo, y sin necesidad de acudir al consejo, fuera de los casos en que lo conceptúen conveniente por su gravedad, se simplifique aquella, y se logre el mas pronto y cumplido efecto etc.

Hace mucho tiempo que de conformidad con las ilustradas intenciones del Gefe de esta Isla el M. I. A. de esta ciudad, y la Sociedad patriótica se ocupan del establecimiento del cementerio público, y dar cumplimiento á las sábias disposiciones de nuestro Soberano en el particular; y aunque se habia elegido el terreno, y se conciliaban los medios para proceder á la construccion de fábricas necesarias á la seguridad y decoracion del sitio, algunos obstáculos detenian su conclusion, cuando el cuerpo Patriótico tuvo la atinada eleccion de confiar la direccion de sus tareas á nuestro Illmo. Prelado, quien desde luego en confirmacion de sus esperanzas se anunció promoviendo la conclusion de espedientes para que quedasen realizados los establecimientos útiles, dando la preferencia debida al Cementerio, manifestando los términos en que hizo la proposicion en un discurso tan elocuente como conciso el zelo que lo animaba, pues entregó quinientos pesos por primera contribucion: y dió el piadoso ejemplo de proponer no

elegiría otro lugar para depositar su sagrado cadáver, que el que cupiese á un particular en el Cementerio, sin otra distincion que una lápida conveniente á su dignidad y carácter público; proposicion que fué adoptado por el Sr. Presidente y Capitan General, por el suyo, y á la que se suscribío en el momento que llegó á su noticia el Escmo. Sr. General de Marina; era preciso que intenciones que tenian por objeto un fin tan bueno tuviesen imitadores: el Cabildo Eclesiástico tan unido á su Prelado, declaró que sus miémbros querian no separárseles ni aun en el sepulcro, eligiendo los lugares para ello en el Campo Santo universal, y ofreciendo contribuir de su peculio á las obras que se necesitaren, y con su personal asistencia para acelerarla. Aunque la salida á la visita del Obispado del Sr. Diocesano ha demorado la conclusion en esta ciudad el haberse establecido en todos los partidos del campo, ha sido un bien para aquellos vecinos no ménos acreedores al beneficio. Aguardaba solo su regreso el Sr. Presidente para dar la última mano y finalizar la obra, y dichosamente ha llegado este momento tan deseado por las personas instruidas que convencidas de la utilidad y precision del establecimiento han visto con dolor no ser este de los primeros pueblos que lo han tenido; pero esta involuntaria demora no quitará la gloria que merecen sus fundadores, y la posteridad reconocida bendecirá sus nombres, incluyéndolos con el elogio que merecen entre los que contribuyen á la salud pública. Los cuerpos corruptibles, sin que sea capaz lugar ninguno en que se depositen á conservarlos, quedan reducidos al polvo y á la nada, pero las virtudes jamas perecen. Llega el dia en que se olvida el lugar en que yacen las cenizas de los hombres que merecieron la estimacion y aprecio de los demas, pero que quedan á su vista los establecimientos que formaron para su bien y útilidad, y al enseñarlos jamas se olviden recordar al que los observa los nombres de las personas á quienes se debe el beneficio, libres los templos de los aires menticos y desagradables que exhalan la acumulacion de los cadáveres no inspirándose en ellos sino los suaves inciensos; se unirán las oraciones de los fieles para pedir al Todopoderoso por la salud y prosperidades de los que consagran sus trabajos y vigilias á su bien.

EL AVISO. (*)

VACUNA.

En el correo de Boston del 18 Julio, prócsimo pasado se estractó de un papel público de Lóndres la siguiente observacion.

Por una carta del Dr. Carró escrita en Viena al Dr. Genner consta, que las partidas de muertos en aquella capital el año 1804 solo presentan dos de viruelas naturales, y estos contrajeron la enfermedad á una gran distancia de la ciudad, y despues fueron llevados á ella. Viena era uno de los pueblos que mas sufrian los estragos de las viruelas los que se han suspendido con la inoculacion de la vacuna. Se espera que sus enemigos encontrarán en este ejemplar una prueba irrefagable de de la eficacia de ese preservativo.

El pueblo de la Habana no necesita de este argumento para estar íntimamente convencido de la virtud preservativa de la vacuna, esceptuando una ú otra persona tenazmente obstinada ni la ínfima plebe duda que por ella se precave el contagio varioloso. En este mismo año se esperimentó un hecho muy semejante al que ha sucedido en Viena, y aunque se ha publicado anteriormente, las circunstancias exigen repetirlo. Habiéndose presentado las viruelas confluentes y malignas en diez y ocho marineros de la fragata Pomona, fueron trasladados al hospital del Arsenal; y sin embargo de la facilidad con que podía difundirse el contagio á esta ciudad y á sus arrabales por medio de los facultativos y sirvientes, solo esperimentaron aquella enfermedad algunas personas que rehusaron vacunarse. ¿Y

(*) Papel periódico de la Habana; Jueves 10 de Octubre de 1805.

cuando el año anterior se enterraron solo en el cementerio de los RR. PP. Capuchinos cerca de ochocientos cadáveres de niños virolentos, á que otra causa sino á la vacuna puede atribuirse el corto número de los que han enfermado y muerto de viruelas naturales en este presente año?

A pesar de la opinion que resulta de un convencimiento tan incontestable, no se solicita la vacuna con aquella eficacia que merece un preservativo tan ventajoso y sencillo, y que puede conseguirse con tanta facilidad. Los profesores encargados de inocularla en las casas Capitulares, observando que las frecuentes lluvias impedian la concurrencia, por la tarde, se presentan en aquel lugar desde las once del dia con perjuicio de otras atenciones y de sus intereses, lo anuncian por medio de este Aviso, esperan con impaciencia á los que necesitan el fluido vacuno y deben anhelar por conseguirlo, y despues que nada omiten para comunicarlo generosamente solo llegaron á recibirlo cincuenta y seis personas en las ocho vacunaciones que celebraron el mes anterior. A dos de ellas ocurrieron tres sugetos en cada una, y de estos los cinco fueron de color. En otra vacunacion un negro bozal fué el único en quien se depositó entonces el fluido vacuno; ese don precioso é inapreciable que tantos votos y ansias nos costó conseguirlo, que la humanidad y munificencia de nuestro Soberano nos le remitió á tanta costa, y que este Superior Gobierno hace los últimos esfuerzos para perpetuarlo en esta Capital y difundirlos por toda la Isla.

Este negro bárbaro, incapaz de conocer el mérito de lo que recibia para que pudiese apreciarlo y conservarlo se rascó los granos, como lo egecutan casi todos ellos, inutilizó su pus, y seguramente se habria estinguido la vacuna, si los facultativos á quienes se ha confiado su conservacion no la hubieran salvado inoculándola á dos niños que solicitaron en sus propias casas, no siendo esta la única ocasion que han ocurrido á semejante recurso.

Tal es el desprecio con que miran muchos padres, el único, el eficaz, el facilísimo medio con que pueden preservar á sus hijos de una enfermedad inmunda y dolorosa, que tantas veces los desfigura por toda la vida, y otras los priva de ella. ¿Y

es esta la terneza con que nuestras madres asisten á sus hijos? Si no los vacunaran porque dudasen de la eficacia de esta operacion, serian ménos culpables; pero omitirla creyendo que por ella los precaven de una enfermedad esterminadora, es un crimen que al ménos las hace dignas de la execracion de la humanidad; y quizás llegará dia en que las leyes las hagan responsables de unas vidas que pueden salvar tan fácilmente y que la Religion vibre sus anatemas contra esos filicidas por omision.

El año pasado de 1803 se bautizaron en las parroquias de esta ciudad, en las de Guadalupe y Jesus María, y en la casa de espósitos 4271 niños: el año anterior de 1804 se bautizaron en las mismas pilas 4203 de donde resulta que en esta ciudad y sus arrabales nacen poco mas ó ménos 317 criaturas en cada mes, con las cuales superabundantemente se puede perpetuar la vacuna, aunque no concurriera á recibirla mas que el tercio de ellas. Habana y Octubre 4 de 1805.

INFORME
PRESENTADO EN JUNTAS GENERALES,
CELEBRADAS

POR LA

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE LA HABANA,

el 12 de Diciembre de 1805.

POR EL DR. D. TOMAS ROMAY,

Socio numerario de la clase de Profesor sobresaliente,
Secretario de la Junta Central de la Vacuna,
y Académico Corresponsal de la Real
Academia de Medicina
de Madrid.

La Junta Central de la vacuna, considerada como una de las diputaciones de este cuerpo Patriótico por habérsela unido desde su instalacion, debe informarle en las presentes juntas generales de todas sus operaciones, para que insertándolas en sus memorias se perpétuen de un modo auténtico, y reconozca la posteridad, el zelo y la inteligencia de los ilustres Gefes que la autorizan, y de los vocales que la constituyen.

Conservar el fluido vacuno en esta ciudad, y difundirlo por toda la Isla ha sido el principal asunto de su discusion en las doce sesiones que ha celebrado en el año que hoy concluye. Para conseguir ese objeto tan recomendado por nuestro benéfico Soberano, la fidelidad y el patriotismo le han inspirado los medios mas eficaces y oportunos.

Advirtiéndose que cada dia era menor el número de personas que ocurrian á vacunarse á las Casas Capitulares, se pro-

curó atraerlas, publicando en el Aviso-Periódico varios hechos muy recientes que confirman la eficacia de ese preservativo; se recomendó el peligro á que se esponian las que tenazmente lo despreciaban, habiéndose presentado con viruelas confluentes y malignas diez y ocho marineros que arribaron á este puerto, y se trasladaron á uno de sus hospitales; y para facilitar mas la concurrencia á esas públicas vacunaciones, se anticipó la hora de celebrarlas á las once de la mañana.

No produciendo estos recursos todo el efecto que se deseaba, suplicó la Junta al Ilustrísimo Señor Obispo nuestro Director, se dignase prevenir á los Curas-Párrocos, así urbanos como rurales, exhortasen á sus feligreses en el acto de administrarles el Sacramento del Bautismo, á que vacunasen prontamente aquellos párvulos, recomendándoles la sencillez y seguridad de esta operacion. Accediendo S. S. I. á la instancia de la Junta, expidió inmediatamente sus órdenes á los Ministros de las Parroquias del campo para que así lo ejecutáran; reservando comunicarlas á los de esta ciudad por medio de un edicto que ya está en la prensa.

Entretanto, previno á estos párrocos exigiesen de los padrinos que en las papeletas que presentan espresando el nombre de los padres, ó amos del ahijado, designen tambien la calle y el número de la casa en que habitan y que conserven estos apuntes hasta que ocurra á recogerlos todas las semanas, alguno de los profesores encargados de vacunar en las Casas Capitulares. Por estas noticias se han dirigido á solicitar esos niños para inocularlos, y conservar en ellos la vacuna, cuando la falta de concurrencia en los dias que se anuncian por el Aviso-periódico, les ha hecho temer que pudiera estinguirse.

Para asegurar mas su permanencia, y remitir prontamente el flúido vacuno donde se solicite, en todas las vacunaciones se toma una porcion suficiente, y se reserva en cristales ó en sedas. El amigo D. Marcos Sancho Rubio, ha observado que del primer modo conserva su eficacia á los veinte dias de haberse extraido de la pústula; del segundo se ha dilatado hasta los treinta y cinco, y la postilla la retiene algunos mas.

Radicada por esos medios la existencia de la vacuna en esta ciudad, se han tomado otros para difundirla y conservarla en

los lugares interiores de la isla. El cirujano D. Estévan Gonezara, continuando sus operaciones con la misma eficacia que el año anterior, ha vacunado en el partido de San José de las Lajas 262 personas, y á muchas otras han privado de igual beneficio ciertas preocupaciones vulgares, que á pesar de sus esfuerzos no ha podido disiparlas.

El Bachiller D. José Govin, que desde el mes de marzo del año próximo pasado, introdujo la vacuna en los partidos del Calvario, Xiaraco y Managua, propuso á la Junta Central, se facilitaria en ellos su conservacion, estableciéndose una Junta Subalterna en la ciudad de Santa Maria del Rosario, donde sin mucha dificultad podian concurrir á vacunarse todas las semanas los vecinos de aquellos pueblos y de otros inmediatos, incluyendo el plan que debia observarse para su organizacion y subsistencia. Reconocida la Junta á este nuevo testimonio del zelo y desinterés de ese facultativo, suplicó al Sr. nuestro Presidente tomase en consideracion un proyecto tan conforme á las intenciones de S. M. y tan benéfico á los vecinos de estos lugares. Convencido su Señoría de las ventajas que ofrece, permitió la ereccion de la citada Junta, designando los vocales que debian componerla, y previniendo se arreglase en cuanto fuera posible al plan que presentó á este Superior Gobierno, el Dr. D. Francisco Xavier de Balmis, director de la Real Espedicion de la vacuna. El 31 de julio dió principio á sus sesiones y las ha repetido todos los meses siguientes, instruyendo á esta Junta Central de sus acuerdos, y del número de personas que se vacunan por medio del Bachiller Govin, á quien esta Junta nombró Secretario de aquella en renumeracion á sus distinguidos méritos.

Acreditando la esperiencia que esas Diputaciones eran el medio mas seguro de conservar el flúido vacuno, propuso el Sr. Presidente Gobernador, se estableciesen otras en la ciudad de Cuba y en la villa de Sancti Spiritus. Esta mocion fué recibida con todo el aplauso que merece, y unánimemente se acordó que la Diputacion de la Sociedad que reside en Sancti Spiritus, se encargue de establecerla y refundirla en ella misma, con arreglo al plan que oportunamente se le comunicaria. Para organizar en Cuba la otra Junta, ofreció el Sr. Presidente

pedir al Gobernador de aquella plaza los informes necesarios, y yo quedé encargado de instruirme por el Dr. D. Miguel Rolland, si la contribucion de dos reales por cada negro bozal de los armazones que entran en aquel puerto, seria suficiente para gratificar al profesor que se encargue de conservar el flúido vacuno.

No he recibido contestacion de aquel facultativo, á quien participé en el mismo oficio haber presentado á la Junta Central la Memoria que me dirigió el 31 de mayo del presente año, refiriendo el modo con que introdujo la vacuna en dicha ciudad el 12 de enero del año anterior, y cuanto le ha ocurrido en su propagacion hasta aquella fecha. Su relacion ninguna otra cosa añade á lo que contiene sobre este particular, la Memoria presentada por mí en las anteriores Juntas Generales, sinó la extension del nuevo preservativo hasta cerca de Puerto-Principe, y las indagaciones practicadas para descubrir el *cowpox*. Lo primero se debe á D. Tadeo Maldonado, el cual instruido por el Dr. Rolland en el modo de vacunar; y provisto de algunos cristales con virus, inoculó el primero en Holguin á un número considerable de personas de todas edades y condiciones. De aquí pasó al Bayamo, llevando el pus en seis niños, y con ellos lo difundió en aquella villa con el mas feliz éxito: se trasladó sucesivamente á Jiguaní, y despues á las Tunas, que no dista mucho del Príncipe, á donde fácilmente podia transmitirse la vacuna, si acaso se habia estinguido la que introdujo en esa villa D. Nicolás Coupetel, y la conservó hasta que salió de ella para esta ciudad.

Las diligencias practicadas para encontrar el grano vacuno en las reses de las haciendas de Barlovento, fueron hechas por el mismo Dr. Rolland. Asegura haberlo hallado con todos sus caracteres, en una vaca que llevaron á Cuba del Bayamo, cuyo pus hubiera producido el mejor efecto, si veinte y cuatro horas ántes se le hubieran presentado: pero ya habia perdido con la mayor desecacion su virtud prolífica. Confirma la posibilidad de encontrar ese grano, otro hecho muy semejante observado tambien en vaca del Bayamo por un cirujano frances avecindado cerca de Cuba.

Estas observaciones comprueban los fundamentos con que

he dicho otras ocasiones, no ser imposible descubrir en ciertas circunstancias el grano vacuno en las vacadas de esta Isla. Con este objeto hice un viage á la parte occidental de ella en el mes de Mayo, en cuya estacion fertilizando las lluvias sus feraces prados atraian los ganados de los bosques, y se facilitaba reconocerlos; pero estas lluvias fueron entonces tan escesivas que haciendo intransitables los caminos y los rios, difícilmente pude llegar al corral S. Cristobal, 26 leguas de esta ciudad. En San Juan de Contreras alentaron mis esperanzas informándome, que poco antes de mi arribo se habia presentado una vaca con tantos granos en las ubres que no solo resistia la ordeñasen sino que los comunicó á los labios de su ternero. Esta circunstancia es muy singular, pues aunque la virulilla, de que adolecen con mucha frecuencia, suele impedir aquella operacion, no se ha verificado que las pústulas se propaguen al becerro por mas numerosa que haya sido la erupcion de la madre.

Sin embargo de no haber encontrado lo que tanto importa para hacer indefectible la vacuna en esta Isla, no fue absolutamente inútil aquella espedicion. Proveido de un número suficiente de cristales cargados con su vírus, empecé á inocularlo desde el Cerro, y continué egecutando la misma operacion por todos los lugares que transitaba en presencia de sus facultativos ó de alguna persona á quien podia encargar la repitiese oportunamente. Conocí entonces que aunque varios profesores se habian dedicado el año anterior á difundir la vacuna en aquellos pueblos, todos la habian abandonado, privando de este importante beneficio á una parte muy considerable de sus vecinos. Es cierto que algunos rehusaban recibirla, pero otros muchos ocurrian con la mayor confianza. En Arroyo Arenas especialmente, me presentaron en ménos de media hora mas de treinta niños, de los cuales vacuné quince, y recomendé al facultativo del lugar continuase inoculando á los demás con el virus que dejaba inherido.

D. José Matias Martinez ha sido el único que ha proseguido vacunando en la parte de sotavento, y en unos parages donde por la mayor distancia de esta ciudad, le ha sido muy dificil recuperarla, cuando la ha perdido por no encontrar á quien co-

municarla. Su constancia ha superado todas las dificultades, y desde los palacios donde reside, le ha difundido por toda la jurisdiccion de Filipinas, en cuyos pueblos habia vacunado hasta el 3 del corriente 244 personas, empleando en algunas con féliz éxito la postilla pulverizada y humedecida.

No debe imputarse á la Junta Central la omision ó la insensibilidad de aquellos facultativos. Ella conserva una porcion suficiente de virus vacuno, siempre pronta y eficaz para remitirla donde quiera que se solicite: ella ha dado pruebas nada equívocas de su gratitud á los que se han distinguido en la propagacion de la vacuna. Y cuando en las anteriores Juntas Generales acordó este Ilustre Cuerpo, se imprimiesen ejemplares de la Memoria que leí en ellas, sobre su introduccion y progresos en esta Isla, ningun otro objeto se propuso, sino dar un testimonio público de su predileccion á los profesores que recomendaba en aquel escrito por la inteligencia, zelo y desinterés que manifestaron en esta importante operacion; y para espresarles sus sentimientos de un modo mas sensible; me encargó se los significase por un oficio incluyéndoles dos ejemplares de la citada Memoria.

Pero la Comision de la vacuna ha cumplido exactamente sus deberes, conservando con ventajas ese depósito sagrado. Ninguna semana ha dejado de presentarse dos dias en las Casas Capitulares, para dispensarlo con la mayor complacencia á cuantas personas han querido contribuir á su incremento. Tambien ha ocurrido á los barracones á ofrecer el mismo beneficio, no obstante la repulsa que ha sufrido varias ocasiones. Su inteligencia y celo presenta en este Santuario de la humanidad y del patriotismo 4990 individuos preservados en este año por la vacuna de una enfermedad esterminadora. Aunque este número es muy inferior al de los nacidos en esta ciudad en ese tiempo, y al de negros bozales introducidos en ella, sin embargo la comision se lisongea de que en muchos pueblos de América, aun mas populosos que la Habana, no ha tenido tantos prosélitos el descubrimiento del inmortal Genner. A los amigos Cózar y Sanchez Rubio, les debe especialmente nuestra patria la preservacion de estos ciudadanos. Ellos salvaron el fluido vacuno en los dias borrascosos que estando yo ausen-

sente, no se presentó ni una sola persona á recibirlo en las Casas Capitulares. Superiores á cuantos obstáculos les oponian la omision y la intemperie, emplearon eficazmente todos los recursos que inspira la beneficencia á las almas generosas y sensibles.



MEMORIA

SOBRE LAS SEPULTURAS

FUERA DE LOS PUEBLOS.

Salus populi suprema lex.
CICERON.

La escribió el Dr. D. Tomás Romay el año 1805 por insinuacion del Escmo. é Ilmo. Sr. D. Juan de Espada, Obispo de esta Diócesis, para persuadir al pueblo, mas con hechos que con razones, la necesidad del Cementerio que construia estramuros de esta ciudad.

La costumbre de enterrar los muertos léjos de las habitaciones de los vivos, tuvo su orígen en el primero de los difuntos. Cain, horrorizado con el crímen que habia cometido, y con el espectáculo que le presentaba la muerte en el cuerpo de su hermano Abel, no satisfecho con apartarle cuanto pudo del domicilio de sus padres, le ocultó en el seno de la tierra. Sus primeros habitadores imitaron este ejemplo, sin esceptuar ni aun aquellas personas á quienes amaron con la mayor terneza. Abraham compró un campo á los hijos de Heth, para inhumar en la cueva de Hebron el cadáver de su esposa Sara; y despues fueron allí mismo sepultados aquel Patriarca, Isaac, Jacob, Rebeca y Lia. La sepultura de Rachel se hizo en el camino de Bethlehen; y Débora, ama de Rebeca, fué enterrada en la falda de Bethel.

Las generaciones subsecuentes continuaron ejecutando sus enterramientos en los campos desiertos; y si acaso se sojuzgaron á la práctica de los egipcios mientras permanecieron bajo su opresion, luego que salieron al desierto la rehusaron voluntariamente, hasta que la Ley publicada sobre el Sinaí autorizó la ceremonia de sus padres. El sumo sacerdote Aaron, Maria, hermana de Moysés, este mismo caudillo del pueblo israelita. todos fueron sepultados fuera de sus reales. Conquistaron en fin la tierra de Promision, y léjos de alterarse aquel rito, ni los jueces y reyes, ni los pontífices y profetas merecieron sepultarse en el centro de los pueblos. Edificando el templo ¿quién osaría profanarle con la inhumacion de un cadáver, cuando su tacto dejaba ilegal al hebreo, las casas quedaban inmundas si en ellas se enterraban, y los viageros huian de transitar por los parages donde encontraban los sepulcros? El de José de Arimaréa en que fué colocado el cuerpo sagrado de Jesucristo; el campo que compraron los sacerdotes con el precio de su sangre para enterrar á los peregrinos, y otros pasages del Nuevo Testamento, acreditan que en aquella época observaban los judíos escrupulosamente la costumbre de sus Patriarcas.

Los egipcios y lacedemonios, aunque miraron los cadáveres con ménos horror, procuraron eficazmente evitar las funestas consecuencias de su corrupcion. Los bálsamos y aromas, las semillas mas fragantes que producian sus paises y los vecinos las empleaban con profusion para hacerlos incurruptibles. De este modo los conservaban en las casas y en los templos; los primeros por lujo y vanidad, y los segundos para acostumbrar la juventud á no intimidarse con la muerte. El resto de la Grecia, ni tan áustera como Esparta, ni tan profusa como Egipto, enterró constantemente sus difuntos distante de los pueblos. Los generales mas ilustres de Aténas, fueron los únicos á quienes se concedió sepultura en el arrabal de Cerámico.

Mas los persas, los asirios, los feneeios, los partos y los tirios, no dispensaron ni á sus reyes aquella distincion: lo mismo ejecutan desde la mas remota antigüedad los chinos, los japones, los pueblos de la Coréa, del reino de Sian y del Mogol, los primeros habitadores de las islas Canarias, y del imperio de las Incas. Los mahometanos, aunque sumergidos en la

barbarie y en el fanatismo, separan de sus moradas las cenizas de los muertos.

Una de las leyes de las Doce Tablas prohibia absolutamente quemar ó enterrar algun cadáver dentro de los muros de Roma. Ni las innovaciones del gobierno, ni la anarquía de los Triunviros, ni el despotismo de los emperadores derogó jamás esta sancion; al contrario, notándose algunas infracciones en el consulado de Druilio, la ratificó el Senado sin escepcion alguna, y en los tiempos de Marco Tulio y de Varron se erigian los sepulcros y columbarios distantes de los caminos públicos.

La salud del pueblo, esta ley suprema orígen de la felicidad pública y privada, ha sido todo el fundamento estos rescriptos y de la costumbre de las naciones que he citado. Y cuanto prohibian tan severamente sepultar los muertos en las casas particulares, en las calles y plazas, ó donde su corrupcion pudiera ofender á los vivos ¿permitirían que los templos, esos lugares consagrados á la Divinidad, segun la concebia cada pueblo; donde todo él se congregaba para tributarle culto y adoracion donde solo queria percibir el olor de los sacrificios, y de los aromas mas suaves y fragantes; toleraría acaso que estos lugares tan supersticiosamente respetados se profanasen con la inmundicia y fetidez que exhalan los cadáveres? ¿Consentiria que ella no solo interrumpiera sus votos y holocaustos, sino tambien los infestase, y atosigara en un breve momento? Sacrilegio horrendo, incivilidad bárbara, que no la ha sufrido ni la religion, ni la política del supersticioso romano, del idiota musulman, del chino y del antiguo peruano. Todos ellos alejaban de sus templos, de sus mezquitas y pagados esos espectáculos inmundos y horrorosos, tan contrarios á la pureza y decoro del santuario de la Divinidad, como á la existencia de sus adoradores.

La piedad cristiana, posponiendo la vida temporal á la eterna, no ha omitido ni el medio mas remoto de conseguirla. Creyendo los fieles que reposando sus cenizas en los templos, participarian las almas con mayor eficacia del mérito infinito de los sacrificios, de la intercesion de los Santos que en ellos se veneran, y de las preces y oraciones de sus hermanos condescendió la iglesia á sus ruegos importunos é indiscretos. Mas

esta tolerancia no la ha tenido ni en todos los lugares de su estension, ni ha prescrito con su silencio el derecho de restaurar la antigua disciplina. Los fastos de la religion, y las diferentes obras luminosas, así nacionales como estrangeras, que se han escrito sobre este asunto, me suministran los argumentos mas incontestables para probar esas tres proposiciones; pero habiéndose omitido de propósito por nuestro dignísimo y celoso Pastor en el edicto que ha publicado con motivo del Cementerio estramuros, me abstendré de tocar con una mano profana esos venerables monumentos. Las disposiciones civiles serán los los hechos con que proseguiré manifestando, que la costumbre de enterrar los muertos fuera de los pueblos, ha sido la mas autorizada en todos los siglos de la iglesia; y si acaso inhiriese algunos rasgos de su historia será tan solo ó para acreditar la obediencia de los fieles á sus príncipes: ó porque los eclesiásticos fueron muchos años los historiadores de las naciones y los únicos depositarios de las ciencias y artes.

Los primeros cristianos, sometidos fielmente á las leyes que no se oponian á los dogmas, ni á sus costumbres, egecutaron sus entierros en el lugar que lo practicaban los judios, los griegos y romanos, entre quienes la iglesia empezó á propagarse. El tiempo que quedaron en volver los que llevaron á sepultar el cadáver de Ananías, las reliquias de S. Esteban, de S. Pedro, S. Pablo, y de otros infinitos mártires, exhumadas fuera de Jerusalen y de Roma, en las Catacumbas y en las heredades, acreditan que los cristianos se enteraban entónces léjos de las poblaciones. Ademas de exigirlo así las leyes y los ritos de los gentiles y hebreos, el odio con que estos miraban hasta los cadáveres de los fieles, les obligaba á sepultarlos ocultamente para evitar que los profanaran, y castigasen á los que egercian aquel acto de humanidad y religion.

Continuaron estas persecuciones mas de tres siglos, autorizadas muchas veces por los emperadores; en cuyo tiempo Elio Adriano dió mas vigor á la ley de las Doce Tablas, multando en cuarenta escudos á los que se enterrasen dentro de la ciudad, y Antonino Pio, su inmediato sucesor, revalidó aquel rescripto: Diocleciano y Maximiano lo estendieron á los municipios; pero en este edicto, ni en otro que hublicaron esos dos

emperadores para perseguir á los cristianos y arruinar sus iglesias, se fundan en que estos hubiesen sepultado en ellas sus difuntos; si lo hubieran egecutado, seguramente lo espondrian esos tiranos para justificar su impiedad, acriminando las infracciones de las leyes.

El año 313 les concedió la paz el Grande Constantino; mas como no derogó los rescriptos que prohibian enterrar en los pueblos, al mismo tiempo que los fieles erigian templos, y consagraban los que habian servido á los ìdolos, construian tambien cementerios para sepultarse sin escepcion alguna. El Papa Julio I estableció tres en las cercanías de Roma, y sucesivamente se aumentaron hasta el número de cuarenta. La iglesia latina siguió inmediatamente el egemplo de su metrópoli, y la griega no rehusó imitarla. Teodoreto afirma que los cristianos de Alejandría se enterraban en los cementerios, y lo mismo se egecutaba en Constantinopla. Esta costumbre debia ser muy general en el oriente, cuando el mismo Constantino que edificó en aquella capital la Basílica de los apóstoles, solo aspiró á sepultarse en el vestíbulo; cuya gracia le fué concedida por S. Juan Crisóstomo, como una distincion sin egemplar, debida mas bien á sus virtudes que á su augusta dignidad. Por las mismas piadosas circunstancias se permitió el propio lugar á Teodosio el Grande, á su hijo Arcadio y á Teodosio II.

El primero de estos Césares de acuerdo con Graciano y Valentiniano II, promulgó el año 381 en todo el imperio romano una constitucion, imponiendo graves penas á los que erigiesen sepulcros en las ciudades, ó se enterrasen en ellas de cualquier modo, sin esceptuar los templos de los mártires. "Es verosimil, dicen Masdeu y Villalba, que algun contagio ó epidemia acaecida de resultas de enterrar en semejantes lugares, hubiesen precisado al emperador español á dictar tan sabia providencia. El jóven Teodosio, tan celoso como el Grande de la pureza de los templos y de la salud pública, multó en la tercera parte de su patrimonio á los que contraviniesen á esa ley construyendo en los pueblos sepulcros, urnas, sarcófagos, ó depósitos privados para las cenizas de los muertos. Justiniano habria dejado muy imperfecto su Código si hubiese omitido

esa parte utilísima de la política: ninguno crea, dijo en la ley segunda, ninguno crea que le es concedido enterrarse en la Iglesia de los Apóstoles.

Sin embargo de estas prohibiciones, algunos pretores mas piadosos que exactos en la observancia que en la legislacion, consintieron que varios Prelados, tan repetables por sus virtudes como por su ciencia, se inhumaron dentro de los templos. Concedióse al principio esta distincion á la eminente santidad de algunas personas; despues á los que debian ser santos por su caráctér y profesion, como los obispos, los sacerdotes y monges: últimamente los potentados, mas por vanidad que por devocion, consiguieron la misma indulgencia; mas el resto del pueblo, cuyo número era muy superior al de los privilegiados se enterraba en los cementerios estramuros, ó en los que al fin se construyeron al rededor de las paredes de los templos. Permitiólo así el emperador Leon VI, derogando por otra constitucion aquella parte de la Teodosiana, que prohibia los entierros en el recinto de las ciudades. Es muy estraño que este príncipe, preciándose de filósofo, y tratando familiarmente á los mas distinguidos de aquella época, autorizase un abuso tan contrario á la política y á la higiene pública.

Pero al mismo tiempo que los Gregorios, los Ambrosios, los Paulinos y Cesáreos introducian en sus diócesis esta novedad, S. Efren encargaba con las imprecaciones mas terribles que no se profanara el Santuario con su cuerpo, y S. Juan Crisóstomo conservó ileso el pavimento de los templos de Constantinopla. El Papa Pelagio II, ordenó en un decretal, que dentro de las iglesias no se enterrasen ni los cadáveres de los príncipes, segun se observaba en algunas Basílicas de España. El Grande S. Gregorio espidió varios decretos para reprimir los abusos que se propagaban en otros reinos, y en una de sus epístolas advierte al obispo Juan, que no consagre la iglesia de Cápri si se habia profanado con la inhumacion del algun difunto. El Concilio Eliberitano, congregado á principio del siglo cuarto, probará siempre que era práctica de España enterrar en los cementerios; y el de Braga, celebrado el año de 561, dijo en uno de sus cánones: que si las ciudades tenian el privilegio de no enterrar los muertos dentro de sus muros, ¿cuánto mas se de-

be observar esto por reverencia á las Basilicas de los mártires?

El fundamento de este cánon dá una idea mas exacta de las leyes 1ª y 2ª del libro 11, título 2º del Fuero Juzgo, y corrobora la opinion de los eruditos autores del informe dado al Consejo de la Real Academia de la Historia sobre sepulturas. De las citadas leyes infieren los académicos que en tiempo de los godos, no solo no se hacian los entierros en las ciudades ni en las iglesias, pero ni tampoco en cementerios que tuvieran alguna inmediacion á los pueblos, sino en campos distantes de ellos. Observáronse estas leyes inviolablemente hasta el siglo once; mas notándose despues algunas infracciones con desaire de los cadáveres reales, que aun permanecian en los cementerios, el rey Don Alonso el Sábio mandó á los monges de Oña los trasladasen á la capilla de Nuestra Señora, y en una de las leyes de sus Partidas determinó quienes eran las únicas personas que podian tener sepultura en los templos, enterrándose en los cementerios todas las demás que no eran esceptuadas. Consérvanse aun en varias iglesias esos antiguos monumentos, y en ellos los sepulcros de los reyes, de los obispos y de otros sugetos, tan distinguidos por sus virtudes como por sus altas dignidades.

Los reyes de España no fueron los únicos que purificaron los templos y las ciudades de esas cloacas religiosas. Carlo-Magno ordenó en sus famosos Capitulares, que ninguna persona se enterrase dentro de las iglesias. El cementerio de los Inocentes, dice Mr. Desbois, era comun á todas las parroquias de la antigua y verdadera ciudad de Paris, y la fundacion de ellas toca en los primeros tiempos de la monarquía. Las ordenanzas de Felipe el Hermoso y Felipe VI acreditan la antigüedad de ese útil establecimiento.

Desatendido por la potestad Real en los siglos posteriores este ramo importante de la policia de salubridad, se empeñaron eficazmente los Prelados en conservarle y restablecer la antigua disciplina. Varios Concilios celebrados en España, Francia y Alemania desde el siglo décimo sesto hasta el décimo octavo, las Bulas y las epístolas de diferentes Sumos Pontífices atestaron su celo por la salud publica, y por la pureza del santuario.

Pero el siglo que espiró dejaria de ser el mas ilustrado, si la Filosofía elevándose hasta el trono no hubiera manifestado á los principes, que la conservacion de los pueblos era el principio de su grandeza y prosperidad. La misma ciencia, rasgando el velo del fanatismo y de la hipocresía, les hizo ver que el pavimento del templo nada aprovecha al cadáver del cristiano que jamás se humilló en él, y lo regó con sus lágrimas; ó que si acaso le hollaba alguna vez, era tan solo para profanarlo con su indevocion y libertinage; mientras que las cenizas del justo, aunque se arrojen en los páramos y selvas, como las de Pablo, las de Antonio y Macario, serán respetadas en los siglos mas remotos, y gozarán su espíritu de una felicidad interminable.

Así hablaron los obispos y los sábios de España, de Francia, de Italia y de Alemania al inmortal Cárlos III, á Luis XVI, á Victor Amadeo Rey de Cerdeña, al Gran Duque de Toscana y á la Emperatriz Maria Teresa de Austria. Convencidos con la antigua y constante disciplina de la iglesia, con las leyes civiles, y con los hechos y razones físicas que reprueban las sepulturas en los templos, mandaron construir cementerios-estramuros de sus capitales y otros pueblos. Cárlos IV, que heredó con el trono la religion y la política de su augusto padre, enternecido y consternado con la desolacion que causaban en sus provincias las frecuentes y mortíferas epidémias, consultó á los físicos mas ilustrados de su reino, y opinando éstos que los vapores de muchos cadáveres reconcentrados en el corto recinto de las iglesias, fomentaban aquellas calamidades, espidió el año prósimo pasado una Real Cédula circular á todos sus dominios de España y de Indias, para que se construyeran cementerios fuera de los pueblos, por exigirlo así la salud de éstos, y el mayor decoro y decencia de los templos.

A la verdad, es preciso carecer de olfato, para no sentir la impresion que hacen en nuestros órganos los hálitos que exhalan los cadáveres. Estos hálitos tienen un olor muy fétido y picante, y luego que los percibimos, esperimentamos náuseas vértigos, desmayos y los demas síntomas que produce en los nervios una potencia sedativa que los enerva. No hay olor tan desagradable y nocivo, ni veneno tan violento que altere y des-

ordene con igual velocidad la economía animal. El vapor que ha salido al abrir un sepulcro, cuyos cadáveres no se habian corrompido completamente, ha solido matar en aquel acto á cuantos les inspiraron, y difundiéndose despues por el pueblo produjo enfermedades contagiosas y pestilentes. La historia de la Medicina me ofrece mil hechos funestos que comprueban esta verdad; pero citaré tan solo algunos de los mas recientes. El abate Rossier refiere, que abriéndose una sepultura en el cementerio de Montmorency, á los trece meses de haberse inhumado en ella un cadáver, y cerca de la cual se habia enterrado otro poco ántes, salió un vapor que privó de la vida al sepulturero. La epidemia pestilencial que desoló á Montpeller el año de 1744 la atribuye el Dr. Hauguenort á la apertura de una bóveda sepulcral en la iglesia de Nuestra Señora. La villa de Tarma, en el reino del Perú, se llamaba el pais de las tercianas á causa de las epidemias que contínuamente la afligian; se tomaron varios recursos para evitarlas, y siendo todos ineficaces, se advirtió que la iglesia era demasiado estrecha para contener el gran número de cadáveres que en ella se enterraban. Establecióse inmediatamente un Campo-Santo distante del pueblo el año de 1790, y desde entonces cesaron las fiebres, y es uno de los mas saludables de la provincia. Nueve años antes habia acontecido lo mismo en la villa del Pasage, provincia de Guipúzcoa. Asolada por una epidemia de fiebres contagiosas, se atribuyó su orígen al hedor que salia de la parroquia por los muchos cadáveres sepultados en ella. Privóse su entrada, se destejó para ventilarla, trasladándose la iglesia á otro lugar, y se formó un cementerio léjos de ella, con cuya providencia cesó inmediatamente la epidemia.

Este infausto acontecimiento dió motivo al piadoso Cárlos para encargar al Consejo discurriese los medios mas eficaces de precaverlos. En cumplimiento de esa Real órden, consultó aquel Supremo Tribunal á la Real academia de la historia le instruyese sobre tan interesante; y este ilustre Cuerpo, despues de un exámen muy detenido, y con presencia de las obras clásicas publicadas en esta materia, le informó en 10 de Junio de 1783, que las sepulturas en las iglesias, no solo eran perjudiciales á la salud, sino contrarios á la disciplina eclesiás-

tica antigua y moderna. En virtud de ese escrito luminoso, se construyó por órden de S. M. un cementerio en el Real sitio de S. Ildefonso, otro en Yévenes y varios otros en diferentes pueblos del reino. Antes que la Academia diera su dictámen, el presbítero D. Felix del Castillo, profesor de Fisica en Málaga, le habia presentado un discurso físico-histórico-legal, sobre el abuso piadoso de enterrar los cuerpos muertos en las iglesias. Tambien se habia remitido á su censura una disertacion físico-legal acerca de los sitios y parajes que se deben destinar para las sepulturas, por el presbítero y médico D. Francisco Bruno Fernandez, el que prueba ser perjudicial el uso de enterrar en los templos. D. Benito Bails, director de Matemáticas en la Real Academia de S. Fernando, el Padre Fray Miguel de Azero, y el Ldo. D. Ramon Cabrera, D. Mauricio Ehandi y varios otros sacerdotes y físicos escribieron casi al mismo tiempo, apoyando el dictámen de la Academia· La facultad de Medicina de Paris deseando satisfacer la consulta que le hizo el gran Maestre de Malta, por medio de su embajador el año 1781, sobre las sepulturas eclesiásticas, encargó su decision á siete profesores de los mas distinguidos de aquel Cuerpo, y unánimes probaron con muchos hechos y razones, que los vapores mefíticos exhalados de las sepulturas, no son como quiera, perjudiciales sino capaces de producir una epidemia maligna.

Es una verdad inconcusa que las enfermedades contagiosas y pestilentes se hacen mas generales y malignas á proporcion de la mayor cantidad de hálitos pútridos que espelen los enfermos, y cual de estos arrojará en un dia tantos cómo un cadàver corrompido en solo una hora? El aire que los recibe, y es tan necesario para nuestra existencia, es al mismo tiempo tan susceptible de alteraciones nocivas, que el ejercicio de aquella operacion por la cual nos conserva la vida, le hace capaz de arruinarla. Privándose de su elasticidad y consumiéndose el gas pirógeno por la respiracion, queda inútil para servir á la misma funcion. Si á este defecto se añade el calor del clima la falta de ventilacion, y los vapores de muchos cuerpos reunidos aunque estén sanos, resulta un tósigo que puede sofocarnos con la mayor violencia.

El virey de Bengala hizo encerrar en un calabozo demasiado estrecho 140 prisioneros: en poco tiempo se aumentó el calor escesivamente, perdieron la respiracion los que estaban distantes de las ventanas, se quejaban todos de una sed ardientísima, y pedian agua con desesperados gritos. Concedióseles una corta porcion, y se arrojaron á ella con tanta ansia que algunos se ahogaron. Instruido el virey de esa escena terrible mandó abrir el calabozo, y salieron de aquella mansion horrorosa 23 personas, resto de 146 que entraron en ella dos horas antes. No es este el único hecho con que preden probarse los estragos que produce el aire inficionado con loshálitos animales. El año 1599 se presentaron varios reos en una sala de Oxford para ser juzgados, y de repente ellos, los jueces y todos los circunstantes perdieron vida: igual infortunio sucedió en Tauton, segun refiere Zinmerman en el tratado de la esperiencia.

Concluyamos de aquí, que si la inspiracion y espiracion consumen aquella parte del aire que lo hace útil para esta operacion; si el calor lo enrarece demasiado, y le priva de su elasticidad; si los vapores que exhalan muchos cuerpos reunidos, aunque estén sanos, lo corrompe hasta el grado que hemos visto ¿qué efectos no producirá este aire, si á todas esas causas se añaden los vapores mefíticos que arrojan los cadáveres? Pues todas ellas se reunen en los templos de esta ciudad, y concurren de un modo, que solo la piedad ó la costumbre, nos hace entrar en ellos sin estremecernos. Todos son reducidos; carecen de la ventilacion necesaria; estan cerrados la mayor parte del dia y la noche entera; el calor del clima es ardiente casi todo el año: este calor se hace mas intenso con el nùmero escesivo de luces que se encienden en muchas festividades; la concurrencia es entonces estraordinaria, pues ámbas contribuyen á la mayor solemnidad; la respiracion de los concurrentes, y la combustion de las velas, consumen el gas oxígeno ¿cual pues será el aire de nuestras iglesias en tales ocasiones? Un aire sin elasticidad, exhausto del principio vital y muy saturado de gas azoe. Semejante atmósfera, léjos de ser proficua para conservar la vida; puede destruirla en muy pocos instantes.

Se hará mucho mas nociva, si en tales circunstancias se le agrega el gas amoniaco que espelen los cadáveres. Percibimos

en nuestras parroquias con demasiada frecuencia ese olor fétido nauseabundo, hasta retraernos de asistir á ellas, debiendo ser los templos mas concurridos. Por lo que á mí hace, una ocasion salí con las mayores ansias y fatigas de la auxiliar del Santo Cristo, antes de concluirse la Misa que oia; y no intenté volver á ella, hasta el dia en que se enterró el cadáver de mi amigo el profesor D. José Colleit; mas yo y cuantos le acompañábamos, nos retiramos con precipitacion desde la puerta, los ministros formaron el coro en el presbiterio, y festinadamente celebraron los oficios: tal era la fetidez que arrojaba el sepulcro que se habia preparado.

Es preciso que así suceda con harto detrimento de la piedad y de la salud. "Para que un cadáver se corrompa completamente, dice el ilustre Chaptal despues de Mr. Petit, se necesitan tres años si la sepultura tiene cuatro pies de profundidad, y cerca de cuatro cuando se profundiza seis pies. Este término ofrece algunas variaciones, con respecto á la naturaleza del terreno, y de la constitucion de los sugetos inhumados: mas nosotros le miramos como un término medio." Examinemos ahora si la estension de nuestras parroquias y de sus cementerios, permite que no se abran los sepulcros hasta cumplidos tres años. Paréceme que es imposible. El año prócsimo pasado fallecieron en ellas, y en las de Guadalupe y Jesus María 2280 personas, el año 1803 murieron en las mismas 2331, y el año de 1802 llegaron á 2422. Aunque supongamos que solo se han enterrado en ellas 2000 cadáveres, y los restantes en las iglesias de los regulares, si de los dichos terrenos cercenamos tres codos delante de cada altar, segun un decreto de la congregacion de ritos, y la porcion que ocupan las bóvedas y los sepulcros particulares, dondé son ménos frecuentes los entierros, no pueden quedar ùtiles tres mil varas planas que se necesitan para sepultar dos mil difuntos. De aquí resulta que siendo preciso abrir todos los años las sepulturas, y no habiéndose corrompido enteramente los cuerpos que contíenen, se infestan las iglesias con el hedor que exhalan, y nos esponemos á esperimentar una catástrofe semejante á las que he referido.

Ninguna ha resultado hasta el presente, sin embargo de esas causas que tanto exageran, y del propio modo nos conservare-

mos, careciendo de la actividad necesaria para ofendernos. Si hubiese alguno tan obcecado que así discurra, aunque su pésima dialéctica y su ignorancia en la Física me eximan de contestarle con razones, le preguntaré al ménos ¿qué privilegio nos ha concedido la naturaleza, que negó á los pueblos mas cultos y aseados de Europa, y de un pais que tanto ha favorecido como el peruano? Ellos permanecieron tambien muchos siglos sin esperimentar ninguna epidemia que los consternase: pero al fin, cuando se creian mas seguros por la salubridad del clima, por su ventajosa situacion, y por la observancia de la mas rígida policía, la apertura de un sepulcro frustró todas sus precauciones, y disipó en un momento la confianza que inspiraban muchas centurias.

No esperemos á preservarnos despues de llorar como ellos una calamidad irreparable. Escarmentemos en su desgracia, y reconozcamos que la situacion topográfica de esta ciudad, y el desprecio de las órdenes tan repetidas para su limpieza, no necesitan de la corrupcion de los cadáveres para inficionar su atmósfera. Los muladares, las aguas estancadas y los pantanos que la circundan por el occidente; los que existen casi todo el año en sus mismas calles y plazas; las fábricas de velas de sebo; los almacenes de carnes y de varios alimentos corrompidos son otros tantos hogares de infeccion, estimulados por las escreciones de su numerosa poblacion y de escesivas caballerías por las fraguas y hornos, por el ardiente calor y la humedad del clima. Y como los vapores mefíticos que arrojan todos estos cuerpos son muchos graves que el aire atmosférico, segun han demostrado los mejores químicos, se precipitan hácia abajo, nos rodean contínuamente y quedan reconcentrados dentro de sus muros. La estrechez de las calles no permiten sean espelidos fuera de ellos, ni renovado el aire de las habitaciones por el viento mas general y saludable que reina entre los trópicos, y del cual nos priva considerablemente la elevacion de la Cabaña y de los montes vecinos.

El celo y vigilancia de nuestros Ilustres Gefes no se limita á mejorar la policía de esta ciudad, ratificando las anteriores disposiciones, sino valiéndose de unos medios que estirpando radicalmente los abusos, precaven sus funestas consecuencias.

Un canal por donde corran al mar las aguas estancadas y corrompidas en las concavidades de las canteras, es una de las providencias mas útiles del Sr. Presidente Gobernador: al mismo tiempo que el Ilustrísimo Señor Diocesano construye un Cementerio con toda la decencia y decoro de que son capaces tales monumentos, y á distancia que no pueden ofender sus vapores á esta poblacion. Es cierto que no tiene toda la estension que ella necesita; pero se proyecta formar otro de igual capacidad que rodee el actual; y además, los cadáveres se corromperán en él con mas prontitud que en las iglesias. "Los diversos principios de los cuerpos, dice el sábio ministro de Francia Mr. de Chaptal, absorvidos por la tierra ó deshechos por las aguas se disipan en un grande terreno, atraidos por las raices de los vegetales, y desnaturalizados poco á poco. Ved aquí lo que sucede en los cementerios que están al aire libre; no acontece lo mismo en las sepulturas que se hacen en los templos ó en los lugares cubiertos: allí no hay ni agua ni vegetacion, y por consiguiente ninguna causa que pueda atraer, disolver y desnaturalizar los jugos de los cadáveres: por lo cual aplaudiré siempre la sabiduría del Gobierno que ha prohibido las inhumaciones en las iglesias: este es al mismo tiempo un objeto de horror y de infeccion."



DESCRIPCION

DEL

CEMENTERIO GENERAL

DE LA

HABANA.

POR EL DOCTOR DON TOMÁS ROMAY, SÓCIO NUMERARIO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE LA HABANA EN LA CLASE DE PROFESOR SOBRESALIENTE, Y ACADÉMICO CORRESPONSAL DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

La ereccion de un Cementerio General estramuros de la Habana, como establecimiento religioso y político, exigia que las Potestades Civil y Eclesiástica convencidas de su importancia se ausiliasen recíprocamente, empleando con la mayor actividad todas sus facultades y recursos. La dificil combinacion de estas circunstancias ha frustrado varias veces los deseos de sus gefes; pero al fin, llegó la época en que felizmente reunidas, restaure el Santuario su primitiva pureza y dignidad; las leyes civiles y canónicas se observen inviolablemente, y la policia de esta Ciudad adquiera muchas ventajas, alejando de su recinto unas cloácas de horror y de infeccion.

Al genio ilustrado, al zelo y constancia y á la buena armonia que reina entre el Señor Marqués de Someruelos, Presidente Gobernador y Capitan General de esta ciudad é Isla, y el Ilustrísimo Sr. D. Juan José Diaz de Espada, Obispo de esta dióceesis, debemos en el Cementerio Campal un monumento que hará grata y perpétua su memoria.

Desde que la Real Sociedad Económica de esta Ciudad, por una eleccion que la recomienda, confió á Su Señoría Ilustrisima el año de 1802 el empleo de Director, la manifestó en sus primeras sesiones por un sencillo discurso, que la disciplina eclesiástica, las leyes civiles, los cánones, y la misma razon, abominaban el abuso piadoso de enterrar los cadáveres en los templos; y que si en otros pueblos eran convenientísimos los cementerios-estramuros, en este eran mucho mas necesarios, por su localidad, por el calor del clima, y por varias otras circunstancias; y ofreciendo en seguida quinientos pesos á disposicion de la Sociedad, indicó que parte de ellos podia ser para el arquitecto que hiciese un buen plano del edificio. El Señor Presidente, interesado en la observancia de las novisimas reales disposiciones, y en la conservacion de la salud, esforzó la mocion del Ilustrísimo Señor Director, y la Sociedad convencida con unas pruebas tan incontestables, acordó se estableciera un cementerio en el parage que se juzgase mas conveniente. Formóse el plano de la obra, se calculó el costo que tendria, y pareció que podia ejecutarse en el terreno que media entre las puertas de Tierra y del Arsenal. Mas advirtióse que entónces se colocaba en el centro de esta ciudad y sus arrabales, donde inmediatamente llegarian los vapores mefíticos que exhalase, impelidos por los vientos del Este y Oeste: defecto gravísimo que no podia compensarse coñ la fácil conduccion de los cadáveres, que es la única ventaja que resultaria de situarse el cementerio en aquel lugar. Al mismo tiempo ¿qué idea se formaria de la moral y de la policia de este pueblo, si hubiese edificado un monumento lúgubre que debe exitarnos las reflexiones mas tristes y humiliantes, junto al paseo público, el único lugar de recreo donde salen unos vecinos á solazar el espíritu, y descansar de graves y complicadas atenciones, y otros á ostentar su lujo y hermosura? Añadiòse por último, que las leyes de fortificacion no permitian construir cerca de los muros de esta plaza ni el débil cercado, ni la capilla que debia tener el cementerio; aunque todo fuese de madera.

La dificultad de encontrar en estas inmediaciones un terreno en que no concurriesen los mismos inconvenientes, y aun algunos otros; la escasez de fondos de la Sociedad para costear

la obra, y algunos incidentes de los que suelen ocurrir en los Cuerpos Económicos, retardaban la empresa mucho mas de lo que podia sufrir el anhelo con que Su Señoria Ilustrísima deseaba su ejecucion. Conociendo, pues, que la Sociedad no podia proporcionarle los ausilios necesarios, ocurrió al venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y franqueándole con la mayor generosidad de las rentas de su fábrica el sobrante que tenia en arcas, y cuanto Su Señoría Ilustrísima juzgase conveniente decretar, de acuerdo con el Señor Presidente, se eligió para formar el Cementerio una parte de la huerta perteneciente al Hospital de San Lázaro, y situada á su fondo. Dióse principio á la fábrica con una actividad extraordinaria; y estando ya sacados todos sus cimientos, el Señor Presidente y el Ilustrísimo Señor Obispo recibieron una Real Cédula espedida el 15 de mayo de 1804, en qué Su Magestad prevenia á nuestro Gefe y Prelado, como á todos los demas de América, que á la mayor brevedad construyeran cementerios-estramuros, y no permitiesen sepultar ningun cadáver en las Iglesias; incluyéndoles tambien el plan de ese edificio.

Era este tan conforme al que se habia adoptado, que nada hubo que innovar; al contrario, la órden de Su Magestad fué un estímulo poderosísimo para continuar la obra, y acelerar su conclusion. El Ilustrísimo Señor Obispo, presenciándola muy de contínuo; activaba los trabajos tan eficazmente, que no solo consiguió estuviese concluido en el mes de enero todo el Cementerio, sino tambien un puente muy sólido y ancho, que por su direccion se hizo sobre el arroyo que pasa por San Lázaro, un caño subterráneo para las aguas que derrama la fuente de la Casa de Beneficencia, y allanado todo su camino hasta el Cementerio. A la construccion del puente y conducto contribuyeron considerablemente los Señores Intendente y Comandante de Ingenieros, cediendo para una obra pública tan importante una porcion necesaria de grandes piedras sillares, las mas propias al intento.

Habiéndose anunciado por el Aviso-Periódico que el dia 2 de febrero debia bendecirse, se depositaron desde aquella mañana en la capilla de la Casa de Beneficencia los huesos del Señor Don Diego Manrique, Gobernador y Capitan General

que fué de esta Ciudad é Isla, y los del Ilustrísimo Señor Don José Gonzalez Candamo, Obispo de Milasa, Ausiliar de esta Diócesis, y canónigo de esta Catedral. Se contenian en dos cajas forradas en terciopelo negro guarnecidas con galones de oro distinguiéndose por las insignias que tenia cada una, peculiares á los empleos de estos Señores. A las cuatro y media de la tarde se dió principio en este lugar á la traslacion de esas respetables cenizas al Cementerio General, entonando y cantando la mùsica de la Catedral los salmos correspondientes. Un piquete de dragones de América precedia la procesion, deteniéndose á cada paso por la gente que obstruía toda la carrera. Bajo la cruz de la Catedral se colocaron por su órden todas las comunidades religiosas y el clero secular con sobrepellíz. Seguia el venerable cabildo eclesiástico acompañando los huesos del Señor Candamo, conducido por cuatro criados con libreas del Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano. Dos regidores de este Ilustre Ayuntamiento y dos coroneles llevaban las borlas de la caja del Señor Manrique, que iba en hombros de otros cuatro lacayos del Señor Presidente Gobernador y Capitan General. El Señor Dean con capa pluvial negra hacia de Preste, acompañándole dos ministros con dalmáticas, presididos por el Ilustrísimo Señor Obispo con capa magna. Continuaban la procesion los vecinos mas distinguidos de esta Ciudad, los cuerpos militares y políticos, con sus respectivos gefes, el Señor Intendente de ejército y de Real Hacienda, el Ecsmo. Señor Comandante General de este Apostadero, y el Muy Ilustre Ayuntamiento autorizado por el Señor Presidente, cerrando la procesion una compañía de granaderos del regimiento Fijo de la Habana.

Otra de Cuba la esperaba en el Cementerio, en cuyo centro se habia formado un túmulo de seis varas por cada frente, compuesto de varias gradas adornadas con blandones de cera y geroglíficos, sobre las cuales se elevaba un obelisco de cuatro varas jaspeado de blanco y morado, ceñida su cúspide con una corona. En la primer grada de este túmulo se colocaron las dos cajas, estando ya iluminado el altar de la capilla y todo el recinto del Cementerio con muchas hachas que se habian puesto á distancias proporcionadas. El Señor Don Julian del Barrio.

canónigo, de esta Catedral, pronunció inmediatamente una oracion, manifestando el objeto de la ceremonia que iba á practicarse. Concluida esta, el Ilmo. Señor Obispo, revestido de medio pontifical, ejecutó con la mayor solemnidad la bendicion de aquel santo lugar, ministrándole ambos cleros, y el cabildo eclesiástico. Terminado este rito, se inhumaron los huesos del Señor Manrique en el sepulcro destinado para los Señores Gobernadores de esta Ciudad, y los del Ilustrísimo Señor Candamo en el que se habia construido para las dignidades eclesiásticas. La Capilla de la Catedral acompañó todos los oficios con una música muy patética que se acababa de componer para esta funcion. Concluyóse despues de las siete de la noche; pero la luna que estaba en su oposicion, iluminaba con tanta claridad, que sin desórden alguno se retiró el inmenso concurso que presenció aquella ceremonia religiosa con un placer respetuoso.

El Cementerio está situado una milla al Oeste de la Ciudad cerca del mar y de un camino muy frecuentado; pero oculto de los transeuntes por el Hospital de San Lázaro. Es un cuadrilongo de ciento cincuenta varas Norte-Sur, y ciento de Este á Oeste, cercado de pared de mamposteria mixta, con caballete de sillería labrada. Lo interior tiene pintado un feston de cipreses sobre fondo amarillo jaspeado. La superficie total del terreno pasa de veinte y dos mil varas planas, inclusos los atrios, con capacidad dentro del Cementerio para mas de cuatro mil seiscientas sepulturas, inclusas las de los párvulos.

En los cuatro ángulos se elevan cuatro obeliscos, imitando el jaspe negro, con la inscripcion: *Exultabunt ossa humíliata*, correspondiente á los osarios construidos en los mismos ángulos en forma de pozos. Dos calles enlosadas con una piedra color de pizarra, bastante sólida y tersa, llamada en el pais *piedra de San Miguel*, por el lugar de donde se extrae, lo dividen en cuatro cuadros iguales. La una calle se dirige de la portada á la Capilla, y la otra de Este á Oeste, terminando en dos pirámides del mismo color que los obeliscos.

La capilla, colocada en el centro del lado Norte, es semejante á los templos antiguos: tiene un pórtico de cuatro columnas rústicas aisladas, y el frontispicio abierto de un arco de

medio punto adornado con las inscripciones: *Ecce nunc in pulvere dormiam,* Job VI. *Et ego resucitabo eum in novissimo die.* Joann. VII., en letras de bronce doradas: rematando con una cruz de sillería. El pórtico y todo lo exterior de este edificio se ha pintado de color amarillo bajo jaspeado de negro.

El Altar, que está aislado, es de una sola piedra de San Miguel, en forma de túmulo, con su grada de la misma piedra, y sobre ella un crucifijo de marfil de tres cuartas de largo en una cruz de ébano, sentada en una peña. En el centro del frontal tiene grabada y dorada una cruz de aureola, y á los lados dos pilastras estriadas y doradas. En la parte posterior contiene varias gavetas y cajones donde se guardan los ornamentos y vasos sagrados. La tarima y solería de la capilla y pórtico son de la misma piedra. La puerta es de balaustres, y sobre ella esta inscripcion: *Beati mortui qui in Domino moriuntur: opera enim illorum sequuntur illos.* Apoc. Frente al altar, y en medio del pórtico está una lámpara encendida dia y noche.

En el centro de la Capilla, detras del Altar, se ha pintado al fresco un cuadro que representa la Resurreccion de los muertos. La parte superior la ocupa un ángel con una trompeta diciéndoles: *Surgite mortui et venite in judicium.* A su dederecha salen de los sepulcros varios predestinados, y á la izquierda los réprobos horrorizados, y queriendo volver á sus tumbas: en el fondo se divisan otros muchos cadáveres reanimándose, y saliendo de los sepulcros del mismo cementerio figurado en el cuadro. Encima de la puerta y de las dos ventanas de los costados están pintadas en bajo relieve las tres virtudes Teologales: Fé, Esperanza y Caridad. El resto de la Capilla lo ocupan diez y seis pilares blancos con adorno de color de oro. Entre estos pilares se han colocado ocho matronas afligidas con los ojos vendados, y un vaso de aromas en las manos, los que consagran á las cenizas de los muertos. Estas figuras son todas blancas sobre un fondo negro contorneado de arabescos blancos.

Frente al pórtico y contiguos á su cimiento se han construido de ladrillos ocho sepulcros mayores con marcos de piedras de S. Miguel y lápidas de la misma materia, escepto los dos principales que las tienen de marmol. El primero de estos, al

lado del Evangelio, se ha destinado para los Ilustrísimos Señores Obispos; el segundo para las Dignidades Eclesiásticas; el tercero para los beneméritos de la iglesia; y el cuarto para los Canónigos. Los otros cuatro del lado opuesto son para los Señores Gobernadores, el primero; para los Generales de las Reales armas, el segundo; para los beneméritos del Estado, el tercero; y el cuarto para los Magistrados. A estos sepulcros seguirán los de la primera nobleza, como títulos, gefes, militares y Políticos, Regidores etc. y ocuparán todo el ancho de este cuadro, y cuarenta varas de largo, dividiéndose del segundo tramo por una línea de ladrillos. A continuacion de las otras cuatro sepulturas se colocarán las de los Curas párrocos y demas clero secular y regular por el órden de precedencias que tienen en la Iglesia; ocupando estas la otra mitad del primer tramo hasta donde sea necesario.

El segundo es para todas las personas mas honradas de la ciudad; y el tercero para la clase comun. Todas las que tengan sepulturas propias y distinguidas en las Iglesias, Parroquias y Conventos, conservarán análogamente el mismo derecho en el Cementerio, y las que quisieren elegirlas en él se les concederán segun sus clases. En cada cuadro se ha destinado cerca de las pirámides un parage para sepultar esclusivamente á los párvulos. Al rededor de la cerca, y de las dos calles que cruzan el Cementerio, se ha formado con ladrillos un arriate para sembrar flores y yerbas aromáticas.

La portada, vista por dentro, es toda abierta y forma tres luces, que dividen dos pilastras sencillas con su cornisa y pretil, cubierta de azotea, y enlosada con piedra de S. Miguel. El frente esterior consta de cuatro pilastras de órden toscano con ático encima; la puerta es un arco de medio punto elevado en el ático, y acompañado de dos arcos rectos balaustrados. La ímposta del arco central contiene tres lápidas unidas: en la parte superior de la que ocupa el centro está grabada y dorada esta inscripcion: A LA RELIGION: A LA SALUD PUBLICA. MDCCCV. En la parte inferior de la colatera á la derecha: EL MARQUES DE SOMERUELOS, GOBERNADOR; y en el mismo parage de la otra: JUAN DE ESPADA, OBISPO.

En la luz del arco superior se ha colocado un grupo bron-

ceado que representa el Tiempo y la Eternidad: esta tiene en la mano una serpiente en forma de círculo, y manifiesta estar llorando, por que el hombre en cuanto á su existencia corporal ha perdido por el pecado la incorruptibilidad. La otra apagando una antorcha, indica que ha finalizado la vida. En medio de estas figuras está un gran vaso de perfumes significando que el tiempo todo lo destruye y convierte en humo. Al lado derecho de la puerta se ha pintado en bajo relieve la Religion con sus respectivos atributos; y á la izquierda la Medicina representando la salud pública. El ático remata con dos macetas de piedra de San Miguel, puestas en los estremos de su cornisa. La portada tiene diez varas, y á continuacion de ella por uno y otro lado siguen las viviendas del capellan, sacristan y sepulturero, cuyas fábricas completan cincuenta varas.

El átrio ocupa todo el ancho del Cementerio, y cuarenta vavaras de largo, cercado de un pretil de mampostería á modo de asiento, con su banqueta de sillería, y adornada su entrada y ángulos con seis pequeñas columnas. Se ha empezado á plantar en él naranjos, cipreses y otros árboles, como tambien en el terreno esterior inmediato á toda la cerca. En caso necesario se estenderá el Cementerio construyendo otra cerca paralela á la presente, rodeándolo por todos los costados ménos por el de su portada. En el cuchillo Sur-Este del átrio se fabricará una casa de cuarenta varas de frente, destinada para viviendas de los conductores de cadáveres al Cementerio. colocacion de carruages y caballerías.

Ha costado la obra ya hecha, con todos los artículos necesarios para conducir y sepultar los difuntos, treinta y nueve mil pesos, de los cuales la fábrica de la catedral ha contribuido cerca de veinte y cinco mil y sobre Prelado Diocesano quien ademas sigue costeando de sus rentas la manutencion de los empleados en dicho obgeto, con la del sacristan y Capellan, supliendo á este lo que no alcanza el rédito de las capellanias que le ha dado de su dignidad; debiendo ascender el costo anual y permanente de estas atenciones á cerca de tres mil pesos, que por no gravar en nada al público con este nuevo órden de sepulturas, se ha pensionado á sí mismo este Señor Ilustrisimo, con ánimo de suplicar á S. M. que para el mismo fin, y

para que sea duradero, se cargue perpetuamente á la Mitra con esta pension.

La utilidad de esta grande obra y todas sus circunstancias me han parecido dignas de hacer una descripcion individual de ellas. No son ménos recomendables la docilidad de este pueblo á las disposiciones de sus muy esclarecidos Gefes, y á la generosidad con que el dignísimo Prelado y su Venerable Cabildo han contribuido á erigir y decorar ese monumento, invirtiendo unas sumas cuantiosas, sin ninguna esperanza de reasumirlas. De este modo han confundido la procacidad de Képper y de todos los que han osado decir, que la supersticion de los fieles y la codicia de los Eclesiásticos habian profanado los templos, introduciendo el abuso de sepultar en ellos los cadáveres.

INFORME

PRESENTADO EN JUNTAS GENERALES,

CELEBRADAS

POR LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE LA HABANA,

el 13 de diciembre de 1806.

POR EL DR. D. TOMAS ROMAY,

Sócio numerario en la clase de profesor sobresaliente, Secretario de la Junta Central de la Vacuna, y académico corresponsal de la Real Academia de Medicina de Madrid.

El informe que la Junta Central de la vacuna presenta al Cuerpo Patriótico en las Juntas generales que hoy celebra, ocupará un lugar muy distinguido en la historia de la nueva inoculacion. No consistirá su mérito ni en la brillantez y energía de las frases, ni en la novedad y elevacion de sus pensamientos. Providencias activas y eficaces, acciones generosas y benéficas, establecimientos consagrados á la conservacion de la humanidad, millares de vidas preservadas de una epidemia desoladora ¿qué titulos mas poderosos para que este rasgo merezca insertarse en los fastos del mas útil descubrimiento? La sencilla relacion de estos hechos, será el resúmen de los acuerdos celebrados en este año por la Junta Central de la vacuna.

En todos ellos estimulada y dirigida por el celo y patriotismo de los ilustres gefes que la presiden, ha empleado eficazmente los medios mas oportunos para conservar en esta Ciudad el virus vacuno, y difundirlo por toda la Isla. La comision

encargada de aquel primer objeto de su instituto, se ha presentado constantemente en las Casas Capitulares todos los miércoles y sábados desde las once de la mañana. Fijado el lugar, el dia y la hora de vacunar públicamente, y anunciándose siempre por el Aviso-periódico, no solo ocurren á recibir ese beneficio los habitadores de esta Ciudad, sino tambien los del campo y de los lugares inmediatos. Mensualmente informa la Comision á la Junta Central del número de personas que se han vacunado por ella en este lugar y en los barracones por el Licenciado D. Marcos Sanchez Rubio. De sus registros consta que el presente año han sido 4879 entre párvulos y negros bozales.

No satisfecho este profesor con desempeñar los deberes á que se ha constituido, ofreció practicar graciosamente la misma operacion en los barrios-estramuros de Guadalupe, Jesus Maria, Jesus del Monte, en el Cerro, en Regla, y en la villa de Guanabacoa. Autorizado por este Superior Gobierno, y permitiendo el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano inoculase en las sacristías de las Iglesias, anunció anticipadamente por el Aviso-periódico los dias y las horas en que habian de ejecutarlo en cada uno de esos lugares. Presentóse en ellos conduciendo suficiente número de niños con el grano vacuno, cuyo pus comunicó á 446 personas.

No ha sido esta la única ocasion en que el Ilustrísimo Señor Director encargó á sus ministros, así urbanos como rurales, exhortasen sus feligreses á recibir el nuevo preservativo de las viruelas. Para que lo ejecutasen con mas inteligencia y acierto, les remitió varios ejemplares de los informes que el Br. Don José Govin y yo, presentamos en las anteriores Juntas Generales, y cuya impresion fué costeada por S. S. I. Incluyóles tambien una exhortacion que se habia dignado escribir, manifestando las ventajas de la nueva inoculacion sobre la que antiguamente se practicaba en todas las naciones cultas; recomendando la facilidad y sencillez con que aquella se ejecuta; alentando la pusilanimidad de algunas almas indiscretamente sensibles, reprochándoles al fin de un modo el mas patético con los crueles dolores que sufre un virueliento de los últimos instantes de la vida, y de los cuales pudo preservarse por una

operacion incruenta é insensible. La religion, la filosofía, la misma naturaleza inspiraron á este dignísimo prelado unos argumentos que no han concebido los mas ilustres corifèos de la vacuna. Esta exhortacion repetida tres dias festivos en todas la iglesias de su Diócesis, ha sido el homenage mas glorioso que ha consagrado la filantropía al inmortal autor de ese utilísimo descubrimiento.

La fuerza de las razones que espone, la autoridad que les infunde el alto caracter del sugeto que las ha dictado, la voz de los párrocos, el mismo lugar donde excitaban los pueblos á recibir la nueva inoculacion, todo contribuia á disipar los errores de la ignorancia y del fanatismo, y á que deseasen con impaciencia un antídoto, cuya virtud y eficacia se les anunciaba con tanta dignidad.

Cuando así estuvieron preparados en favor de la vacuna, cumplió su munificencia la oferta que les hizo su celo y humanidad. Tres facultativos expensados por S. S. I., y recomendados á los ministros de las iglesias del campo, recorrieron todos los pueblos y hasta las haciendas mas distantes. El Br. D. José Gregorio de Lezama, destinado á la parte Oriental del obispado, llegó á la villa de Santa Clara por el norte de la Isla, y volviendo á Manágua por el Sur, vacunó 427 personas blancas y 199 de color. La parte de sotavento se confió al Br. D. Ignacio García y al cirujano D. Juan Castellanos: el primero, encargado de comunicar el virus vacuno en los pueblos y haciendas situadas al Sur, lo ejecutó en 856 de sus vecinos; y el segundo, dirigiéndose por el Norte hasta Mántua, inoculó 1801 persona. Estas operaciones presenciadas y atestadas por los curas ó sus tenientes, acreditan la exactitud con que estos profesores desempeñaron tan importante comision.

Al mismo tiempo que el Ilustrísimo Sr. Director difundia la vacuna por toda su dilatada Diócesis, el Señor Presidente, Gobernador y Capitan General, dictaba la providencias mas activas para perpetuarla en los principales pueblos de la Isla, y para precaver á esta ciudad del contagio varioloso, que regularmente se ha introducido en ella por los armazones de negros bozales. En el presente año han entrado en este Puerto tres buques conduciendo algunos de estos negros infestados de las

viruelas naturales. En el momento que la visita de sanidad lo informó á S. S. no solo prohibió que se desembarcasen ni aun los sanos, sino tambien dispuso que las embarcaciones anclàsen en un parage de la bahia el mas distante de esta poblacion y de los caseríos que están en su ribera. Poco satisfecho con estas precauciones, ordenó que la Comision de la vacuna inoculase á todos los negros, y que permanecieran á bordo hasta que ella le informase estar preservados del contagio varioloso.

Sin embargo de tanta vigilancia logró introducirse en el hospital de San Juan de Dios un jóven anglo-americano con viruelas confluentes y malignas, de las cuales falleció prontamente; mas fué bastante para que difundiéndose el contagio por las casas inmediatas, se comunicase á varias personas y murieran tres de ellas. La Junta Central luego que comprendió esta novedad, la hizo anunciar por el Aviso-periódico, exhortando á que se precaviesen con la vacuna los que podian ser infestados de las viruelas. En efecto, la concurrencia á las vacunaciones públicas fue estraordinaria en aquellos dias, y por este medio se contuvo el contagio, quedando reducido á una pequeña parte de aquel barrio.

Este hecho, aunque funesto para aquellas desgraciadas víctimas de una criminal negligencia, ó de la ignorancia mas supina, ha sido conveniertísimo al bien público y á la opinion de la vacuna. Invadiendo las viruelas solamente á los que rehusan la nueva inoculacion, se escarmienta y confunde su contumasia, ratificándose mas y mas la confianza de los prosélitos de la vacuna. Si desapareciera enteramente la viruela, faltaria el argumento mas incontestable de la eficacia de su preservativo, y perdiéndose el horror y hasta la idea de aquella enfermedad, no se procuraria precaverla. Es, pues, necesario á la conservacion del vírus vacuno, que haya algunas personas tan idiotas ó negligentes que desprecien su virtud para que cebándose en ellas el contagio valioroso, dejando ilesos á los vacunados, se perpetue aquel fluido benéfico, recomendándose con repetidas contra-pruebas.

Convencido el Señor nuestro Presidente de que la ereccion de Juntas Subalternas era el medio mas poderoso de radicar en los pueblos la vacuna, propuso á la Junta Central se esta-

blecieran no solo en la ciudad de Cuba y en la villa de Sancti-Spíritus, sino tambien en la ciudad de Trinidad y en las villas de Puerto Príncipe y Santa Clara. Para facilitar este proyecto el mismo Sr. Presidente se encargó de insinuarlo á los Tenientes Gobernadores de esos lugares, recomendándoles lo propusieran á sus vecinos, y los estimulasen á realizarlo. El éxito correspondió á sus deseos: los Ayuntamientos de esos pueblos conociendo las ventajas que les resultarian, acordaron cuanto fué necesario para organizar sus respectivas Juntas, y ocurrieron á la Central suplicándola les dictase el plan que debian observar despues de autorizado por este Superior Gobierno.

El Lic. D. Domingo Varela y Morales, los cirujanos D. Miguel Meneses y D. Joaquin de Zepeda, propuestos por el cabildo de Sancti Spíritus para vocales de su junta Subalterna, uniéndose á los ministros y Sócios de la Diputacion del Cuerpo Patriótico que reside en dicha villa, dieron principio á sus sesiones desde el 11 de Abril, y entre otros puntos acordaron que todos los juéves y domingos se vacunase públicamente. Confió este encargo al Lic. Morales, eligiéndole al mismo Secretario de la Junta, en consideracion al mérito que habia contraido conservando la vacuna en este pueblo desde el mes de Marzo, en cuyo tiempo consiguió comunicarla á 316 personas. El Br. D. José María Castañeda, que por ausencia del Lic. Morales le sucedió en el empleo de Secretario, continuó estas vacunaciones auxiliado por D. Miguel Meneses, y en oficio que dirigió á la Junta Central el 20 de Octubre le participa, que á fines de Setiembre llegaba el número de vacunados por ellos á 616, interrumpiéndose desde entonces esa operacion por haberse perdido el fluido vacuno: la Junta acordó se le remitiese por la Comision, y esta lo egecutó en el próximo correo.

El Ayuntamiento de Cuba no encontrando arbitrios con que gratificar á los profesores á quienes debia confiar la propagacion de la vacuna, ha demorado la instalacion de su Junta. No obstante, empezaron á inocularla en las casas Capitulares desde el 7 de Setiembre el Dr. D. Miguel Rolland, el Br. D. Joaquin Navarro, D. José Caridad, D. Baltasar Segura, D. Nicolas Salazar y D. Juan Castellanos, los cuales ofrecieron egecutarlo constantemente alternando por semanas, sin exigir

ninguna remuneracion. Antes de esa época no habia carecido aquella cuidad de ese beneficio, desde que lo introdujo en ella el Dr. Rolland el 11 de Enero de 1804. Este profesor, cuyo zelo y patriotismo merece la gratitud de sus conciudadanos, habia vacunado generosamente á 2625 de ellos. Otros facultativos egecutaron en mas de 1000 la propia operacion.

Debiendo ser uno de los vocales de la Junta Subalterna de Puerto-Príncipe el Cura Vicario de aquella iglesia, el Sr. Presidente se dignó escribir al Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, á cuya jurisdiccion pertenece, exhortándolo á que le prestara su anuencia para concurrir á una obra tan benéfica y tan conforme á las piadosas intenciones de S. M. Este Illmo. Prelado habiendo recomendado anteriormente la inoculacion de la vacuna en una pastoral dirigida á todos sus fieles: accedió prontamente á solicitud del Sr. Capitan General.

D. Andres José de la Parra, Secretario de la Junta Subalterna de la Villa de Sta. Clara y encargado de propagar en ella el vírus vacuno, lo habia comunicado en los meses de Setiembre y Octubre á 104 personas. La misma comision ha desempeñado en Trinidad D. José Silvestre Recio, inoculando desde el 5 de Marzo hasta 18 de Octubre 308.

El Lic. D. José Leon Valdes, residente en la villa de S. Juan de los Remedios, y el Br. D. Rafael Antonio de la Maza, médico de la ciudad del Bejucal, deseando radicar la vacuna en estos pueblos de un modo que la autorice y recomiende, representaron á la Junta Central que el modo mas seguro de conseguirlo sería el establecimiento de unas Juntas Subalternas. Oyóse esta emocion con todo el aprecio que merece, y despues de significárselo á esos profesores, se les previno propusieran el proyecto á sus respectivos Ayuntamientos, para que estos se dirijan á la Junta Central, como lo han ejecutado los de otros pueblos.

La Junta de Sta. Maria del Rosario escitó la emulacion de todos ellos, y les manifestó las ventajas que proporcionan semejantes establecimientos, siempre que sean dirigidos por unos presidentes tan interesados en la salud pública como lo han sido los de aquella Junta, y por unos facultativos que imiten la constancia y humanidad de su Secretario el Br. D. José

Govin. Aun no residiendo en esa Ciudad ha concurrido á todas las sesiones celebradas en el presente año, y superando muchas y grandes dificultades, ninguna semana ha dejado de vacunar en ella, ó en los partidos del Calvario, Xiaraco y Manágua, participando inmediatamente sus acuerdos y operaciones á esta Junta Central. De ese modo ha conservado constantemente el fluido vacuno, comunicándolo sin interés alguno en Santa Maria del Rosario y su jurisdiccion á 348 vecinos, en el Calvario á 387 y en Manágua á 485.

No son estos los únicos facultativos ilustrados y benéficos que han contribuido á los progresos de la nueva inoculacion. El Br. D. Estevan Gonazara, continuando sus operaciones en el pueblo de San José de las Lajas con el mismo acierto que en los años antecedentes, presentó á sus moradores un niño con los granos vacunos, y los exhortó á recibir su pus con un discurso tan enérgico que le entregaron en el mismo acto 38 párvulos para que les comunicase aquel preservativo, y sucesivamente otros 343. La Junta Central no satisfecha con hacer imprimir en el Aviso-periódico este rasgo de su victoriosa elocuencia, le concedió el título de diputado por ella para propagar la vacuna en aquellos pueblos.

Son tambien muy loables los esfuerzos que ha hecho D. José Matias Martinez para radicarla en los palacios y en toda la jurisdiccion de Filipinas. Hasta el 30 de noviembre habia vacunado 417 personas, y cuando llegó á los Palacios D. Juan Castellanos, lo proveyó del virus necesario para continuar su comision.

La villa de Guanabacoa no ha carecido de un facultativo dedicado á comunicar generosamente ese fluido benéfico: este ha sido el Br. D. Rafael Valdés, el cual inoculó en los meses de abril y mayo 209 vecinos.

Resulta, pues, que en el presente año se han vacunado en toda la Isla 15824 habitadores. Estos, y todos los demás que han recibido el mismo beneficio, y cuya suma no se puede calcular con exactitud, porque muchos profesores no han cuidado de numerarlos, todos ellos preservados de una enfermedad que cercenaba al menos una décima parte del género-humano, aumentarán considerablemente la poblacion de esta colonia, y

fomentarán su agricultura, sus artes y comercio. Convencidos por propia esperiencia de la eficacia de la vacuna, la transmitirán á sus hijos con la mayor confianza y complacencia. Y cuando estos admiren la hermosura y perfeccion de su numerosa prole; cuando la viruela, ese monstruo devorador de la juventud, ecsista solamente en los fastos nosológicos, entonces los padres sensibles mostrando á su hijos el cuadro horroroso que representa los caracteres y estragos de esa enfermedad, los harán pronunciar y bendecir el nombre gratísimo de aquel genio, cuyas indagaciones han sido mas benéficas á la humanidad, y mas gloriosas á su nacion que los proyectos científicos de Verulamio y los cálculos de Newton. El nombre de Jenner será la primera palabra que articulen esas lenguas balbucientes. Repetirán despues el de aquel monarca pio, generoso ilustrado que nos remitió ese don, incomparablemente mas precioso que las perlas y el oro que le tributa nuestro amor y fidelidad. Tampoco ignorarán los nombres ilustres de aquellos gefes á quienes las Juntas Central y Subalternas han debido su existencia y conservacion. Y vosotros, carísimos amigos y compañeros, Cózar y Sanchez Rubio, dignos vocales de la Junta Central y de la Comision de la vacuna, vosotros cuya inteligencia é infatigable constancia ha preservado las vidas de tantos ciudadanos, tambien mereceis la gratitud de las generaciones futuras.

RELACION

DEL OBSEQUIO QUE SE HIZO AL SERENISIMO SEÑOR

PRÍNCIPE GENERALÍSIMO

D. MANUEL GODOY,

CON MOTIVO DE SU ELEVACION A LA DIGNIDAD

DE ALMIRANTE GENERAL EN ESPAÑA E INDIAS,

el señor Intendente de ejército Don Rafael Gomez Roubaud, Superintendente Director General de la Renta de Tabacos en esta Isla, el 23 de setiembre de 1807.

ESCRIBIALA

DR. D. TOMAS ROMAY.

AL PUBLICO.

Deseando el Señor Intendente del ejército D. Rafael Gomez Roubaud, Superintendente Director General de la Renta de Tabacos, manifestar su júbilo y complacencia por la elevacion de S. A. Serenísima el Señor Príncipe Don Manuel Godoy, Generalísimo de las Armas, á la dignidad de Grande Almirante en España y en las Indias, y por el restablecimiento del tribunal del Almirantazgo, ha dispuesto se engalane la Real Factoria y todo su rededor el veinte y tres del corriente. Dentro de ella estarán colocados con el decoro y magnificencia posible

el Real Retrato de Nuestro Augusto Soberano y el de S. A. Serenísima, en el testero de la gran galeria principal con la iluminacion, entre otras, de veinte y una arañas de cristal; y si el tiempo lo permite, se iluminará exterior é interiormente todo el edificio, sus contornos y avenidas.

Para que el pueblo pueda disfrutar desde las oraciones de un divertimiento agradable, habrá varias músicas repartidas en el muelle, en la portada que se ha dispuesto, y en los arcos que se han formado; á las demás personas, con particularidad las de distincion, que gustaren igualmente concurrir, se les ha destinado en el interior de la casa una buena y escogida serenata de cuarenta músicos, y serán recibidas y colocadas con el cuidado, atencion y miramiento propios de su caráter; para lo que el Señor Superintendente tiene dadas todas sus disposiciones á fin de evitar incomodidades, y agradecerá á las mismas personas de distincion que se dignen acompañarle á unos obsequios que dedica con tan noble objeto, y al reconocimiento de las bondades concedidas por S. A. Serenísima. Y habiendo varios de estos propios sugetos pedido y deseado ver la mesa de noventa cubiertos, y el ramillete alegórico en que el mismo dia se ha de celebrar el convite y el brindis por la importante salud y ecsaltacion de S. A. Serenísima, ha ordenado tambien el mismo Señor Superintendente quede abierta é iluminada con toda brillantez esterior é interiormente su habitacion, y la gran pieza del banquete, para que este otro objeto sirva de diversion á los que gusten asistir á dar todo el lucimiento que apetece y anhela.

A este fin, y para el complemento de tales obsequios, ha dispuesto el Señor Marques de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitan General, que el castillo de Atáres que mira á la Real Factoria y se halla próximo á ella, salude al cañon en el acto de brindar por S. A. Serenísima; y el Excmo. Señor Don Juan Maria Villavicencio, Comandante General de Marina, ha mandado, con tan aplausible motivo, si sitúen las lanchas cañoneras empavesadas frente al muelle de la Real Factoria, para que al mismo tiempo hagan el propio saludo: cuyas dignas disposiciones de dichos Señores gefes en obsequio de S. A. han llenado de gozo al Señor Superintendente por las

consideraciones que merece, y se completará su júbilo y gratitud si el pueblo con su acostumbrada urbanidad, observa las leyes de la policía, y verifican su asistencia las personas distinguidas.

Habana 21 de Setiembre de 1807.

CARTA DE CONVITE.

El Intendente de Ejército D. Rafael Gomez Roubaud; Superintendente Director General de la Real Renta de Tabacos en esta Isla, suplica á V. se sirva acompañarle á comer en la Real Factoria el 23 del corriente á las 2 en punto, y á brindar, con las primeras Autoridades de esta Plaza, por la importante salud y exaltacion de S. A. Serenísima, EL SEÑOR PRINCIPE DON MANUEL GODOY, Generalísimo de las Armas, á la dignidad de Almirante General en España é Indias, y Protector del Comercio en todos los dominios del REY.

Habana 19 de Setiembre de 1807.



La elevacion á S. A. Serenísima el Sr. Príncipe generalísimo D. Manuel Godoy, á la dignidad de grande Almirante de España y de las Indias, y restablecimiento de ese importantísimo Tribunal, no ha sido menos plausible al Sr. Intendente de Egército D. Rafael Gomez Roubaud, Superintendente Director General de la Renta de tabacos de la Habana, que á los otros Señores Gefes de la misma plaza. Ademas de las circunstancias personales que escitaban en S. Sria. la mas síncera satisfaccion, por la nueva honorífica preeminencia de S. A. Serenísima, los empleos que egerce en esta ciudad le obligaban á manifestarla de un modo sensible y decoroso. Como Intendente de Real Hacienda prevee y se complace del incremento que debe resultarla protegida la marina mercantil por el tribunal del Almirantazgo: como Superintendente de la Renta de Tabacos no desconoce, que facilitándose la esportacion de los frutos de esa colonia, progresará necesariamente su agricultura, fomentándose tambien el cultivo de aquella preciosa planta, que tantas veces le ha recomendado S. M. poniéndola bajo su inmediata y única direccion.

Tan justos y nobles motivos obligaron al Sr. Superintendente á dar una prueba nada equívoca de su júbilo por las futuras prosperidades de la nacion, y de su gratitud á las mercedes recibidas de S. A. Serenísima. La estension y comodidad de la Real Factoría de Tabacos le brindaba cuanto desear podia para una funcion la mas brillante y concurrida. Este edificio no solo escede á todos los demas de la Habana en capacidad y en el repartimiento de sus piezas, sino tambien en su deliciosa situacion. Fundado en la misma ribera del fondo de la bahía, tiene á su izquierda los talleres, gradas y almacenes del Real Arsenal, y tras ellos se descubre una parte conside-

rable de este Pueblo. Su frente hácia el medio dia le proporciona tanta variedad de objetos, que difícilmente pueden reunirse en el mas hermoso pais. Embarcaciones carenándose y arboladas, grandes y pequeñas surcando aquellas aguas casi inalterables; arroyos que descienden á ellas; el castillo de Atáres situado á corta distancia sobre una eminencia en la márgen opuesta; colinas elevadas y desiguales, valles profundos que dilatan el horizonte, siempre cubiertos de todas las gracias y dones de la Primavera y del Otoño; caseríos, quintas y pueblos esparcidos en la estension de seis leguas; tal es el cuadro que se presenta á la vista desde los balcones de la Real Factoría.

A estas bellezas constantes se añadieron el dia veinte y tres de Setiembre cuantos adornos pudo inventar el mas grande deseo de complacer y de lucir. Ciento noventa banderas de diversos colores flameaban en los tejados y azoteas de esa casa. Todas las piezas de la habitacion del Sr. Superintendente, y algunas otras de la Factoria estaban alhajadas con muebles de mucho gusto y valor. Destinóse para un convite de noventa cubiertos la mas grande y cómoda de sus salas. Una colgadura de color rosado con flecos blancos, recojida á trechos con cordones y borlas iguales á la guarnicion, y entrelazada con festones de laurel; arañas y bombas de cristal, cornucópias doradas y paises muy vistosos, adornaban sus paredes y techo. El pavimiento lo ocupaba una mesa de treinta varas de largo, cuyo ramillete era un canal de veinte y siete, con una de ancho y una tércia de elevacion, lleno todo de agua y con varios pececillos nadando en ella. En su estremo principal pendia de una cadena de oro, entre las columnas de Hércules, el Real escudo de las armas de S. M., y tras ellas un muelle semejante al de la Factoria. Al estremo opuesto se colocaron entre otras dos columnas, las armas del Serenísimo Sr. Príncipe Almirante, y á continuacion la grada de un navio de ochenta cañones de una vara de longitud, el cual tenia un costado perfectamente concluido, y el otro en esqueleto; obra de mucho gusto y de tanta inteligencia que puede presentarse por modelo.

Cuatro promontorios de peñas marítimas dividian el canal en cinco partes. Sobre los dos mayores se elevaban tres cuartas dos templos esféricos de mármol con ocho columnas de ór-

den jónico, doradas sus basas, chapiteles y cornisas. En el uno estaba la imágen de Anfitrite, y en el otro la de Neptuno. Sobre los otros dos peñascos habia otros dos templos mas pequeños de alabastro oriental; el uno consagrado á la paz, y el otro á la inmortalidad. Once embarcaciones de diversos portes flotaban en el canal: cinco de ellas eran todas de cristales de diversos colores, y hasta los aparejos tan finos y bien colocados como si fueran de seda; las otras cuatro de madera pintadas y doradas. El centro de este ramillete alegórico lo ocupaba otro navio de ochenta cañones á la vela, cuyo casco tenia mas de una vara de largo, todo su aparejo banderas y velamen era de seda, y en el palo mayor estaba enarbolada la insignia del Serenísimo Sr. Príncipe Almirante con sus armas bordadas de oro.

La parte esterior del canal se habia cubierto con riscos y arena, adornándola con ovas, conchas y otras producciones marinas. Entre ellas se presentaban á igual distancia veinte y ocho Ninfas de alabastro en diferentes actitudes, sosteniendo otros tantos escudos de armas perfectamente pintados de colores, en láminas de seis pulgadas de largo y tres y media de ancho. A la derecha de las Reales armas seguian las del Escelentísimo Sr. primer Secretario de Estado; las del Escelentísimo Sr. Patriarca Vicario General de la Armada; la cifra (1) del Escelentísimo Sr. D. Ignacio María de Alaba; la del Sr. Auditor General del Almirantazgo: las del Sr. Contador del mismo Cuerpo; las armas de esta Ciudad de la Habana, y la del Sr. Marqués de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitan General de ella y de toda la Isla.

Por el lado izquierdo las del Excelentísimo Señor Ministro de Estado y de Hacienda; las del Señor Tesorero General del Reino, las cifras del Excmo. Sr. D. Antonio Escaño, y la del Excelentisimo Señor D. José Justo Salcedo; las armas del Excelentisimo Señor D. Feliz de Tejada, Capitan General del Departamento del Ferrol, las de la Real y Pontíficia Universidad de la Habana, y las del Ilustrísimo Señor Don Luis Peñalver y Cárdenas, ex-Arzobispo de Goatemala.

(1) Por ignorarse los escudos de armas de los Señores Ministros que componen el Consejo Supremo del Almirantazgo, se pusieron sus cifras en figura de escudo con los atributos y distinciones que á cada uno de dichos Señores corresponde.

A continuacion de las armas de su S. A. Serenísima se colocaron por la derecha las del Escelentísimo Señor Ministro de Estado de Gracia y Justicia y de la Guerra; las del Escelentísimo Sr. Baylio Frey Don Antonio Valdés y Bazan, Capitan General de Marina; la cifra del Señor Intendente General del Almirantazgo; las armas del Escelentísimo Señor Don José Mazarredo, Capitan General del Departamento de Cádiz; la cifra del Escelentísimo Señor Tesorero General del Almirantazgo; las armas de la Real Sociedad Económica de la Habana, y las del Ilustrísimo Señor Don Juan José Diaz de Espada, Obispo de esta Diócesis. Seguian por la izquierda de las armas del Serenísimo Señor Príncipe Almirante las del Escelentísimo Señor Ministro de Estado y de Marina; las del Escelentísimo Señor Don Francisco de Borja, Capitan General del Departamento de Cartagena; la cifra del Señor Don José de Espinosa Tello, Secretario del Almirantazgo; las armas de la Real Sociedad Económica de San Lúcar de Barrameda; (1) las del Señor Superintendente Director General; las del Real Consulado de la Habana; y las del Escelentísimo Señor Don Juan María Villavicencio, Comandante General de este Apostadero.

No se esmeró menos el Señor Superintendente en decorar los contornos y avenidas de la Real Factoria. En la puerta de su átrio se pintó al fresco por el Señor Peruani (2) una portada sencilla pero magestuosa, colocando en ella una lápida con esta inscripcion:

AL GRAN ALMIRANTE,

EL SUPERINTENDENTE.

Desde aquí hasta la puerta de la Ciudad, llamada del *Arsenal*, se habian plantado la noche anterior en toda la estension de esa calzada, dos hileras de hermosos árboles, y á proporcionada distancia arcos de ramos y palmas adornados con flores y

(1) A causa de ser el Señor Superintendente Sócio de mérito de la Real Sociedad de San Lucar de Barrameda, su patria, y tener este cuerpo patriótico por su Director perpétuo al Serenísime Señor Príncipe Generalísimo Almirante, colocó S. Señoría su escudo de armas.

(2) Este hábil profesor que tantas pruebas ha dado de su inteligencia y buen gnsto, dirigió tambien el ramillete y demas adornos de la casa.

frutas naturales. La repentina aparicion de esta alameda sorprendió y agradó tanto como su órden y frondosidad.

Seis músicas de otros tantos regimientos de esta guarnicion, se situaron desde las doce de aquel dia en la glorieta formada en la esquina del Real Arsenal, en la portada del átrio de la Factoria, en su muelle, en sus dos ángulos al occidente, y en la puerta de la habitacion del Señor Superintendente. Tocaban con frecuencia alegres piezas, especialmente cuando llegaron el Señor Marques de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitan General, el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, el Ilustrísimo Señor ex-Arzobispo de Goatemala, los Señores Gefes de los Cuerpos militares, políticos y económicos de esta Ciudad, y varios otros Caballeros particulares convidados á comer. A las dos de la tarde se presentó en una falúa muy engalanada el Escelentísimo Señor Don Juan María Villavicencio, Comandante General de este Apostadero á la vanguardia de catorce lanchas cañoneras empavesadas que le seguian al remo; y despues de algunas evoluciones anclaron en línea frente al muelle de la Factoria, y Su Escelencia desembarcó en él acompañado de varios Oficiales de la Real Armada.

A las tres se principió el banquete, y entonces pareció la mesa mas hermosa por la simetría y variedad de los manjares que contenia, tan abundantes como delicados, servidos todos en plata, y los postres en porcelana muy fina. Los celebrados vinos de Constanza y del cabo de Buena Esperanza se reservaron para brindar por la importante salud y elevacion de S. A. Serenísima el Señor Don Manuel Godoy á la dignidad de Grande Almirante de España y de las Indias. El Señor Superintendente ejecutó este plausible obsequio en consorcio de todos los Señores Gefes militares, civiles y eclesiásticos de esta Ciudad, de su muy Ilustre Ayuntamiento, y demás Cuerpos políticos, literarios y económicos. Luego que concluyó S. Señoría resonaron á un tiempo dos orquestas que habian tocado alternadamente todo el tiempo de la comida; y por órden del Señor Presidente, Gobernador y Capitan General, saludó con su artillería el castillo de Atarés. Las lanchas cañoneras, que para este efecto habian sido conducidas, repitieron el propio saludo; concluyéndose aquel acto con los vivas y aclamaciones

de los concurrentes, la armonía de los instrumentos y el horrísono estampido del cañon; cuyo contraste de sonidos llevó hasta el estremo la alegría y complacencia de todos los circunstantes, pero sin propasar los límites de la circunspeccion y decoro. Y para que todos los dependientes de la Factoria participasen del júbilo y generosidad del Señor Superintendente, dispuso otra mesa de cuarenta cubiertos, la cual fué servida con la misma esplendidez y delicadeza que la principal.

Entre tanto, el espacioso pórtico de aquella casa, las calles del barrio de Jesus María, en cuyo estremo está edificada, la calzada del Arsenal y hasta el Campo de Marte se llenaba de un gentío inmenso, que concurria en tropas de esta Ciudad y de sus arrabales, á gozar del espectáculo que se le habia ofrecido desde el dia anterior por medio de un papel público. La noche léjos de interrumpir la concurrencia y privarla de los objetos que tanto la embelesaban, aumentó el número de aquella y la hermosura de estos. Las seis músicas continuaron tocando en los mismos lugares que habian ocupado aquella tarde: seis mil trescientos morteretes ardiendo en los terrados y azoteas de aquel edificio; dos mil entre hachas, bujías ó codales en su interior; mil setecientas ombas y faroles de cristales colocados en los portales y avenidas, disipaban las tinieblas á mucha distancia; y vista aun mas léjos la grande claridad que resultaba de diez mil luces reunidas con un órden simétrico, presentaba la Real Factoria un espectáculo estraordinario que sorprendia y admiraba.

Francas sus puertas á todo el pueblo, recibia el Sr. Superintendente con el mayor agrado y urbanidad á las personas de distincion que se dignaron concurrir; recomendándolas despues á varios sugetos que habia encargado las acompañaran y mostrasen cuanto podia interesar su atencion. La merecieron hasta las piezas mas interiores de su morada; pero mas detenidamente la sala en que se dió el convite, cuyo ramillete se habia tambien iluminado, y la galería en que estaban colocados con el mayor decoro y magnificencia, los retratos del REY Nuestro Sr. y del Serenísimo Príncipe Almirante. Su colgadura era igual á la que tenia la pieza en que se sirvió la comida y ademas de las muchas luces contenidas en las bombas que

pendian de sus arcos, y en las cornucópias doradas clavadas en las paredes, veinte y una arañas de cristal eran muy suficientes para la mas brillante iluminacion. Cuarenta músicos escogidos separados en dos coros, tocaron hasta las diez de la noche las mejores sinfonías de Hayden y de Pleyel.

Despues de aquella hora, inflamada la juventud con la armonía de los instrumentos, y encontrando reunido en aquel lugar cuanto puede conducir al baile mas agradable y lucído, suplicó al Sr. Superintendente permitiera ejecutarlo, confiando en su afabilidad y franqueza accedería gustoso á esa solicitud. No fueron vanas sus esperanzas; S. Señoría que solo aspiraba á complacer y contribuir á cuanto pudiera realzar esta funcion, hizo separar las orquestas colocando una de ellas en el extremo opuesto de aquella grande pieza, para que sin confundirse danzaran á un mismo tiempo en diferentes partes. Así se ejecutó con el mejor órden y respeto hasta la madrugada del dia siguiente, en que cansado y satisfecho de divertirse y reconocido á los obsequios y atenciones del Sr. Superintendente, se retiró de aquella casa un concurso muy numeroso de personas de todas clases y condiciones. Y por que algunas no pudieron ver entonces el ramillete y demas adornos estraordinarios de ella, dispuso S. Señoría que nada se alterase, y que por otros cinco dias quedase todo en el mismo estado, y visible á cuantos sugetos se presentasen con alguna decencia.

BRINDIS.

Con el Señor Marqués de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitan General de esta Isla, y con todo el Ejército del REY Nuestro Señor.

Con el Excelentísimo Señor D. Juan Maria Villavicencio, Comandante General de Marina en este Apostadero, y con todo el Cuerpo de la Real Armada.

Con el Ilustrísimo Señor D. Juan José Diaz de Espada, dignísimo Obispo de esta Diócesis, con el Ilustrísimo Señor D. Luis Peñalver y Cárdenas, ex-arzobispo de Guatemala, y con todo el Estado Eclesiástico, secular y regular:

Con el Cuerpo de Real Hacienda.

Con el Muy Ilustre Ayuntamiento, Ciudad y pueblo de la Habana.

Con los Señores Prior, Cónsules, Junta Consular y Cuerpo de Comercio.

Con la Real Sociedad y Junta Patriótica.

Con la Real y Pontificia Universidad, y con los Gefes Oficiales y Subalternos de la Real Factoria y Renta de Tabacos; brinda el Superintendente Director General de ella por la importante salud, y exaltacion de S. A. Serenísima, EL SEÑOR PRINCIPE DON MANUEL GODOY, Generalísimo de las Armas, á la dignidad de Almirante General de España é Indias, y Protector del Comercio en todos los dominios del REY; que VIVA.

SEÑOR PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL.

En cumplimiento de la órden de V. E. pasé la tarde del 11 del corriente á reconocer las aguas del pozo del castillo del Príncipe, en presencia de los Sres. Comandantes de Ingenieros y de aquella fortaleza, el Ministro Interventor de Real Hacienda y del Proto-médico Regente Dr. D. Nicolás del Valle.

Habiéndose estraido á las dos de aquella misma tarde toda el agua que contenía, observamos que á las cinco habia recibido nueve pulgadas, que equivalen á tres por hora. Probamos el agua del citado pozo y no la encontramos desagradable al gusto. La comparamos con la de la Zanja y la lluvia poniendo cada una de ellas en tres diferentes vasos, y sin embargo que permanecia muy turbia el agua del pozo y saturada de partículas térreas; calculada su gravedad específica con el areómetro de Baumé, resultó que no era mas grave que la lluvia, y sí mas leve que la de la Zanja. La temperatura era en esta y en la del pozo igual á la de la atmósfera, pues estando el Termómetro de Farenheit en los 76 grados, permaneció en el mismo punto despues de haber estado sumergido un minuto en cada una de estas aguas; en igual tiempo bajó en la lluvia á los 74.

La tintura de apallasno produjo en ninguna de las tres la menor alteracion, prueba de que no contienen ni hierro, ni vitriolo: el nitrato de plata las dió á todas un color de violetas en la parte superior, mas claro en el agua del pozo y en la lluvia que en la de la Zanja, resultando despues en esta un precipitado parduzco.

Antes de sacar del pozo el agua que analizamos, vimos cubierta toda su superficie con una nata atornasolada, el olor y el sabor del agua era bastante para persuadirnos que el cuerpo que sobrenadaba en ella era un petrolio disuelto con todas las propiedades de aceite escurial, en cuyo estado los químicos lo llaman *naphta*. Las piedras que poco antes se habian sacado del fondo del pozo eran ollares, de un color muy oscuro y en su olor y sabor manifestaban estar saturadas de petrolio. Finalmente, el Comandante del Castillo, me dió un pedazo como de dos onzas de este mineral puro y concreto estraido anteriormente del mismo lugar, el cual aplicado á la llama de una vela se inflamó y derritió prontamente presentando todos los caracteres de la pez mineral llamada vulgarmente *chapapote*.

Resulta, pues, de este ensayo, que en el citado pozo existe una mina de petrolio disuelto y concretado, en cuyas partículas mezclándose con el agua lejos de privarla de aquellas cualidades físicas que la hacen potable y preferible al agua de la Zanja, le comunican tambien algunas virtudes medicinales.

El petrolio y las aguas saturadas con este aceite mineral, fortifican el estómago y todos los nervios, disuelven los humores crasos, y han solido curar la perlésía y el reumatismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana y Marzo 19 de 1807.

Señor Marques de Someruelos, Presidente Gobernador y Capitan General de esta Ciudad é Isla.

INFORME

Leido en Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Económica de la Habana el 15 *de Enero de* 1808, *por el Dr. D. Tomas Romay, socio numerario en la clase de profesor sobresaliente, secretario de la Junta Central de la Vacuna, académico de la Real Academia de Medicina de Madrid, y Médico honorario de la Real Familia.*

Se realizaron en el año 1807 los proyectos que en el anterior habia concebido la Junta Central de la Vacuna para radicarla en los principales pueblos de esta Isla. Organizar sus Juntas subalternas, proveerlas del vírus vacuno, inspirarles los medios de conservarlo, remitirlo á paises ultramarinos, propagarlo constantemente en esta ciudad y en sus barrios estramuros; hé aquí el resultado de las doce sesiones celebradas mensualmente el año próximo pasado, por esa Junta filantrópica:

En las 104 vacunaciones ejecutadas en las casas Capitulares, anunciándose siempre por el Aviso-periódico el dia y la hora, han recibido el nuevo preservativo de las viruelas 1286 personas. El Dr. D. Marcos Sanchez Rubio, ademas de asistir á estos actos con la mayor exactitud, ha inoculado en los barracones 1428 negros bozales.

Al tiempo de hacer aquellas vacunaciones públicas se han cargado con ese eficaz vírus 84 cristales, para remitir 8 á Matanzas, 2 á Filipinas, 4 al Bejucal, 2 al hospital del Consulado,

2 al Corralillo, 6 á Puerto Príncipe, 2 á Baracoa, 2 al Guayaval, 2 á San Diego, 10 á Alquizar, 12 á Nueva Orleans, 2 á San Juan de los Remedios, 4 San Antonio, 2 á San Gerórnimo, 2 á Santiago, 2 á Guanajay, 2 á la Güira, 2 Ceiba Mocha, 2 al Quivican, 2 á Rio-Blanco, 2 á Jaruco, 2 á Managua, 6 á Cumaná, 2 á Güara, 4 á la villa de Santa Clara y 6 á San Luis.

No solo en las casas Capitulares y en los barracones han inoculado públicamente la vacuna los facultativos de su Comision. El Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano, que no omite ocasion alguna de recomendarla y proporcionar á su grey todo el bien posible, asi en el órden moral como en el físico, comprendió que seria muy oportuno vacunar á los párvulos y adultos que se presentaban á recibir el sacramento de la Confirmacion. Lo propuso con aquella uncion y energía que caracteriza sus discursos, y el pueblo dócil á la voz de su dignísimo Prelado, y convencido por la fuerza de las razones que les exponia, accedió con la mayor prontitud y complacencia. El Dr. Sanchez Rubio, que acompañaba á S. S. I. en estos actos, inoculó en las sacristías de las iglesias ausiliares de esta ciudad y de sus barrios extramuros 846 personas.

Como la indigencia y la distancia, mas bien que la falta de confianza en la vacuna, impedia á los vecinos de esos barrios ocurrir á las casas Capitulares á inocular sus hijos y domésticos, los facultativos D. Francisco Sandoval y D. Juan Bautista Soriano ofrecieron á la Junta Central vacunarlos gratuitamente en las sacristías de sus respectivas iglesias, siempre que lo permitiera el Ilmo. Sr. Obispo Director, y previniese á los Párrocos anunciáran á sus feligreses el dia y la hora de las vacunaciones, exhortándolos á concurrir á ellas. S. S. I. anuente á sus instancias, ordenó cuanto solicitaban, y con estos ausilios el Br. Sandoval inoculó en Guadalupe 122 vecinos y el Br. Soriano en Jesus María 63.

Presidir todas las sesiones de la Junta Central; autorizar los planes que ha dirigido para la ereccion y gobierno de las subalternas; recomendar su observancia á las Autoridades de los pueblos interiores; proporcionar árbitros con que gratificar á los facultativos encargados de conservar y difundir en ellos el virus vacuno; no han sido las únicas pruebas que le ha dado

de su proteccion el Señor Presidente Gobernador y Capitan General. Sus benéficas providencías léjos de limitarse á propagar el nuevo preservativo de las viruelas, se han estendido con la misma eficacia á impedir se introduzcan en esta Ciudad ese mortifero contágio. Apenas informó á S. S. en el mes de Octubre la visita de sanidad que habia entrado en este puerto una embarcacion con negros bozales, y que dos de ellos tenian viruelas naturales, prohibió que ninguno se desembarcarse, y que el buque anclara en el parage de la bahia mas distante de esta poblacion, y de los caserios situados en su ribera. Dispuso inmediatamente que la Comision de la vacuna inoculase á todos los sanos, y que los dos enfermos fuesen trasladados á otra embarcacion. A los primeros no se les permitió desembarcar hasta que la misma Comision participó á S. S. hallarse absolutamente libres del contágio varioloso; y para mas preservar á este pueblo, se les hizo lavar sus cuerpos y ropas, purificándose todo despues y hasta el mismo buque y su cargamento, con las fumigaciones ácido minerales de Morveau. Los otros dos negros viruelientos se detuvieron á bordo 40 dias, y fueron tambien purificados con el propio aparato.

Estas precauciones evitáron entonces introducirse en la Habana esa epidémia desoladora; y aunque anteriormente apareció en ella, fué su duracion tan efímera, que en el Cementerio público solamente se han sepultado en todo el año anterior dos cadáveres de párvulos viruelientos ¡Que diferencia tan enorme comparada con la mortandad del año 1804, en el cual se inhumaron en una sola Iglesia cerca de 800 víctimas de esa enfermedad!

No han sido menos felices los demas pueblos de la Isla, sin duda por los progresos que hace en ellos la vacuna. La Junta subalterna de Santa María del Rosario ha continuado sus sesiones con el mismo zelo y patriotismo que la ha distinguido desde su ereccion. Nada ha podido interrumpir sus tareas, ni privar á su Secretario el Br. D. José Govin concurrir á todas ellas. Este infatigable profesor ha vacunado constantemente un dia en cada semana en ese pueblo, ó en los del Calvario, Xiaraco y Managua 657 personas. Esta Junta ha excitado hasta ahora la emulacion de las subalternas, y merece se les proponga por modelo en todas sus operaciones.

La de Santí-Spíritus que habia interrumpido sus sesiones desde el 11 de Abril de 1805, volvió á reunirse el 30 de Diciembre del siguiente año; y desde aquella fecha hasta el mes de Abril anterior habia vacunado su Secretario el Br. D. José Ma Castañeda 188 personas.

En 2 de Enero de 1806 quedó establecida y organizada la Junta subalterna de la ciudad de Trinidad; pero su Secretario el Licenciado D. Jose Silvestre Recio no me ha instruido, como debia, ni de los acuerdos que ha celebrado, ni de las personas que han sido vacunadas en el año próximo anterior.

Con mas exactitud ha procedido D. Andres José de la Parra, Secretario de la Junta de la villa de Santa Clara, erigida el 3 de Marzo. En las diferentes sesiones que ha celebrado, presididas muchas de ellas por el Teniente Gobernador D. Ignacio Caro, le propuso un recurso muy poderoso para que ni en ella, ni en los lugares inmediatos faltase nunca el virus vacuno. Previno por una circular á los Secretarios de las Juntas de Trinidad, de Santa Clara y San Juan de los remedios, que en el correo ordinario que sale á principios de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre lo remitiéran entre cristales herméticamente cerrados al Secretario de la Junta de Santi-Spíritus; y que este ejécutase lo mismo con aquellos tres en los primeros correos de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre; designando sobre el papel en que se envuelven los cristales el dia en que se estrajo el pus del grano vacuno. Con esta recíproca correspondencia se ha conseguido radicarlo en esos cuatro lugares, sin interrumpir su benéfica propagacion, especialmente en la villa de Santa Clara, donde se han inoculado 663 personas.

Cuando se dictó esa saludable providencia, se suponia establecida ya la Junta de la villa de San Juan de los Remedios. Ese pueblo, que ha sufrido, no sé por qué fatalidad, los estragos de las viruelas mas que alguno otro de la Isla, y que, á pesar de todas sus precauciones, se ha visto muchas veces asolado, deseaba eficazmente preservarse de semejante catástrofe. Su Ayuntamiento, instigado por el Licenciado D. José Leon Valdés, ocurrió á la Junta Central, proponiéndole y facilitando cuanto fuese necesario para establecer una subalterna

que vigilase sobre la conservacion del único preservativo de esa horrorosa enfermedad. Formado el plan que debia observarse, autorizado y dirigido por el Señor Presidente Gobernador y Capitan General, dió principio á sus sesiones el 11 de Agosto, y su Secretario, el bachiller Valdés, me participa con fecha de 14 de Octubre que habia vacunado ochenta y cuatro personas.

El 7 de Marzo de 1807 fue instalada la Junta subalterna de la ciudad de Cuba, y ha continuado sus sesiones el dia 10 de cada mes, estableciendo en ellas varios reglamentos para conservar el fluido vacuno, comunicarlo á los pueblos inmediatos y preservarse del contagio varioloso. Sus cuatro vocales facultativos se comprometieron á inocular todas las semanas en las casas capitulares, alternando cada quince dias; y desde aquella época hasta el 11 de Diciembre habian ejecutado esa operacion en 599 personas, incluyendo los indios que ha inoculado en los pueblos de Higuani y Caney el Licenciado Don José Joaquin Navarro, Secretario de esa Junta. En sesion celebrada el 10 de Setiembre, presentó este facultativo una Memoria sobre dos anomalias que ha observado en la propagacion de la vacuna. Primera: que ese virus puede afectar toda la constitucion y preservar del contagio varioloso, sin presentarse la pústula característica. Segunda: que en muchos vacunados se retarda la erupcion del grano por defecto de incitabilidad.

La Junta de Cuba remitió á esta Central una copia de ese escrito para que lo examinara y calificase su mérito; y habiendo confiado esta censura á sus cuatro vocales facultativos, la informaron: que el Licenciado Navarro probaba suficientemente las dos cuestiones que proponia, con un número suficiente de observaciones ejecutadas con mucha crítica, y con una exacta combinacion de circunstancias necesarias para formar una legítima y verdadera induccion; añadiendo últimamente varias razones de congruencia.

La Junta Central, conformándose con el dictámen de la Diputacion, acordó, que el Secretario remitiese al Licenciado Navarro testimonio de ese informe, participándole tambien que habia dispuesto se sacase una copia de su Memoria para

dirigirla por el Señor Presidente Gobernador y Capitan General al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con el objeto de manifestar á S. E. los progresos que hace la vacuna en esta Isla, y la intelijencia y patriotismo de los profesores que la conservan.

Ambas cualidades reune el Br. D. Rafael Antonio de la Maza. Desde el año 1806 propuso á la Junta Central estableciera una subalterna en la ciudad del Bejucal, donde reside; y advirtiéndosele que á su Ayuntamiento correspondía solicitarla, nada omitió para realizar su proyecto. Obtenido el plan que debia observar, autorizado por este superior Gobierno, celebró su primera sesion el 21 de Julio del año prócsimo pasado, y las ha continuado todos los meses con utilidad de aquellos vecinos y comarcanos; pues su Secretario el Br. Maza, y los profesores D. Nicolás Jacquet y D. Remigio Conde, han vacunado 160 de ellos; los 116 blancos y los restantes de color.

En el mes de Setiembre último fué erigida la Junta subalterna de Puerto Príncipe, acordando repetiría mensualmente sus sesiones el primer dia que se congregase el ayuntamiento. Los facultativos vocales ofrecieron vacunar un dia en cada semana, y egecutándolo constantemente, han comunicado el virus vacuno á 515 personas, segun informa su Secretario el Br. D. Felipe Santiago de Moya.

El celo y humanidad de otros profesores ha contribuido tambien á la propagacion de la vacuna en el año anterior. Distinguese entre ellos el Br. D. Estévan Gonezara, Diputado por la Junta Central para difundirla en el partido de San José de las Lajas, donde ha inoculado 311 personas. Los vecinos de la villa de Guanabacoa han participado tambien de ese importante beneficio, dispensándolo á 357, de ellos el Br. D. Rafael Valdés. Finalmente D. José Matias Martinez ha vacunado 59 personas en los Palacios y en toda la jurisdiccion de Filipinas.

De aquí resulta que en el año prócsimo pasado han sido vacunadas en toda la isla 6675 personas: número tan fausto á la humanidad, que lo inscribirá algun dia entro los troféos gloriosos que adornarán la estátua del inmortal Jenner; aquella magnífica estátua de bronce que la Francia, sin embargo de la rivalidad con que mira á la Inglaterra, intenta erigirle en

la misma capital de su imperio. En vano la política inflama en los pueblos el furor y la saña; en vano rios de sangre pretenden separarlos. La filosófía, inaxcesible á las pasiones esterminadoras, reune á los sábios de todos los paises, y semejantes al Geómetra de Siracusa, no perciben ni los alarmas de la discordia, ni el estampido del cañon. Absortos en la inquisicion de la verdad, enagenados con el placer de haberla adquirido, solo tratan de comunicársela reciprocamente, y tributarse aquellos homenages que merece la sabiduría y beneficencia. ¡Grata y perpetua sea la memoria del genio mas ilustrado y filantrópico! Séalo tambien entre nosotros la del Monarca clementísimo que nos comunicó el precioso fruto de sus ensayos y meditaciones. Jamas olvide nuestra posteridad á los ilustres gefes que tanto han contribuido á su conservacion, confiándola al celo, inteligencia y patriotismo de los vocales de la Junta Central de la vacuna.

VACUNA. (1)

En el cementerio general de la Habana, donde se entierran todos los que fallecen en esta ciudad y en sus barrios estramuros, solo se han sepultado el año anterior de 1807 dos cadáveres de virulientos. ¡Que diferencia tan enorme, comparada con la mortandad del año 1804, en el cual se inhumaron en una sola iglesia ochocientas víctimas de esa enfermedad! En aquel mismo año se introdujo la vacuna en esta ciudad y en toda la Isla, y desde entonces casi han desaparecido las viruelas en todos sus pueblos. Este beneficio se debe sin duda á los progresos que hace en ellos la nueva inoculacion. En el año prócsimo anterior se han vacunado en esta ciudad y en sus barrios 3745 personas, y en toda la isla 7358. Este número es muy inferior al de los nacidos en ella y de negros bozales introducidos en este puerto; por tanto no debe estrañarse que alguna vez sean acometidos de las viruelas los que han despre-

---

EL AVISO.—*Papel periódico de la Habana.—Domingo 7 de Febrero de* 1808.

ciado su eficaz preservativo. En la actualidad las tienen tres negros en el barracon número 3, en el hospital de San Juan de Dios un jóven anglo-americano, un negrito en la casa del Capitan D. Pedro Armenteros, y una negra en la de D. Pedro Recoy frente á la casa del Sr. Teniente de Rey; tambien se han difundido en las haciendas de Alquizar, San Marcos y San Andrés. El Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, informado de esta novedad por la comision de la vacuna, ha dado las mas eficaces providencias para contener los progresos del contagio, disponiendo se vacunasen inmediatamente todos los negros bozales que hubiese en los barracones; separando lo mas distante posible á los tres viruelientos, donde solo comuniquen con las personas que necesariamente deben asistirlos; y haciendo purificar el barracon número 3 y todas las ropas, muebles y negros que en él habia, con las fumigaciones áccidos minerales de Morveau. En el hospital de San Juan de Dios se trasladó á otra pieza sin comunicacion al jóven virueliento, y á los amos de los otros dos enfermos se les ha prevenido observen las mayores precauciones. Pero como sin embargo de todas ellas, este contagio se comunica por el aire á mucha distancia, no están libres de ser atacados de su malignidad los que no se han precavido con la vacuna. Los padres de familia que la han despreciado serán responsables, al ménos, á la humanidad y á la patria de las vidas de sus hijos y domésticos.

En las ciento y cuatro ocasiones que la comision de la vacuna la ha inoculado públicamente en las Casas Capitulares el año prócsimo pasado, ha remitido 84 cristales con el virus vacuno á diferentes lugares: 8 á Matanzas, 2 á Filipinas, 4 al Bejucal, 2 al hospital del Consulado, 2 al Corralillo, 6 á Puerto-Príncipe, 2 á Baracoa, 2 al Guayabal, 2 á San Diego, 10 á Alquizar, 2 á Nueva-Orleans, 2 á San Juan de los Remedios, 4 á San Antonio, 2 á San Gerónimo, 2 á Santíago, 2 á Guanajay, 2 á la Güira, 2 á Ceiba Mocha, 2 al Quivican, 2 á Rioblanco, 2 á Jaruco, 2 á Managua, 6 á Cumaná, 2 á Guara, 4 á la villa de Santa Clara y 6 á San Luis. Habana y Febrero 3 de 1808.

CONJURACION DE BONAPARTE

Y

DON MANUEL GODOY

CONTRA LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

Dos mil leguas distante de la escena mas pérfida que han visto los siglos; dedicado á la conservacion de la humanidad lánguida y afligida; siento, no obstante, agitarse mi espíritu por todos los afectos que inflaman á los fieles españoles, testigos de esa catástrofe horrorosa. La distancia no me permite marchar bajo los estandartes enarbolados por el patriotismo y lealtad, para redimir á un Rey arrancado alevosamente de su trono por el vasallo mas favorecido, y por aquel íntimo amigo á quien tantas pruebas habia dado de su confianza y síncera adhesion; para restaurar su corte usurpada por unos asesinos, que han cometido las mayores atrocidades en aquel mismo pueblo que los habia recibido con la mas afectuosa hospitalidad; que pretenden abolir sus leyes fundamentales, arrogarse la autoridad, y esponer la nacion á las desolaciones de una guerra intestina. Pero si no me es concedido verter toda mi sangre por causas tan justas, humedeceré al ménos la pluma en la mas ardiente de mi corazon, para declamar contra una felonía tan negra y detestable. ¡Cielos, por que no me concedisteis la vehemencia de Tulio, la energía de Demóstenes? ¿Fué acaso Catilina mas infiel á Roma que Godoy á la España ó es Bonaparte ménos abominable á ella que Filipo á la Grecia?

La España será la última víctima que devore Bonaparte, dijo un Ministro de Inglaterra mucho antes que nuestro ejèrcito se hubiera enervado desterrando veinte y cinco mil hombres al norte de Europa; cuando el Rey de Nápoles no habia sido lanzado á la isla de Sicilia; cuando la Reina de Etruria permanecia en su trono; cuando todavia el príncipe Regente de Portugal, y toda su Real Familia perseguida por las tropas francesas, no pensaba buscar un asilo en sus remotas posesiones de América; y cuando ejércitos mas poderosos de la Francia no habian entrado pacíficamente en la Península; y á pretesto de ampararla y protegerla de una invasion, que ellos mismos ejecutaban, se apoderaron de todas las fortalezas de la frontera, y plantaron sus reales al rededor de la corte Carlos IV.

Entre tanto, un valido sin el talento de Granvella, sin la política de Alberoni, sin alguna de las virtudes de Jimenez y excediendo á todos en ambicion, avaricia y otros vicios: un Favoríto déspota absoluto de la voluntad de su Príncipe, de la existencia y propiedades de sus vasallos; D. Manuel Godoy, aun mas insidioso y pérfido que el mismo Bonaparte, permite debilitar nuestro ejército, pudiendo evitarlo facilmente con los millones que atesoraba; mira inalterable arrojar de sus sólios á un hermano y dos hijas de aquel Rey que lo habia exaltado á las mas altas dignidades; consiente entrar en España cien mil franceses armados con todo lo necesario para una conquista, y aunque su general *reserva esplicar las ideas que los conducen para cuando el Emperador se presente delante de sus egércitos*, les entrega todas las plazas fuertes, preparándoles alojamiento en la corte que ya sitiaban amistosamente.

Léjos de tomar las precauciones mas activas y enérgicas por tanto aparato marcial y un silencio tan sospechoso; léjos de hacer retirar las tropas que teniamos en Portugal, donde no eran necesarias, y donde nunca debieron haber ido, mucho menos en aquellas circunstancias; lejos de alarmar al pueblo de Madrid, y á toda la Península, ó dejarla que fomentase sus desconfianzas y recelos para que privadamente cada cual se apercibiese; léjos por fin de emplear otros recursos que no omitiria el hombre mas incauto; se empeña en tranquilizar la nacion y disipar sus muy justas sospechas, hasta ofrecer al mismo So-

berano por garante de las sinceras y amistosas intenciones de los franceses.

Antes de esta época siempre lamentable, confiado en la ciega condescendencia de Carlos IV á sus mas desreglados deseos consiguió casarse con una infanta su prima. Arbitro sin límites del poder y autoridad, se elevó sobre todos sus vasallos, arrogándose las primeras dignidades y el tesoro de la nacion. Sín otra campaña que la escaramuza con los portugueses el año de 1801, y no habiendo visto el mar sino desde Cádiz y Barcelona cuando el viage de los Reyes á Sevilla y las bodas del Príncipe de Asturias, tuvo la impudencia de conferirse los títulos de Generalísimo de los egércitos y Almirante General de España y de las Indias con emolumentos y honores no concedidos ni al heredero presuntivo de la Corona. Este derecho era lo único que mortificaba su ambicion, y para degradarlo de esa preeminencia, osó pretender se declarase al Príncipe fátuo é incapaz de reinar, para que recayese en él la Regencia de la Monarquía por los graves achaques de Carlos IV. Nada fué tan fácil como disipar aquella impostura, ni dada tan justo como reprimir el orgullo de su infame autor. Mas léjos de quedar confundido y escarmentado, protesta vengarse de un modo aun mas inícuo. Sin mas razon que su despotismo, separa del Consejo y de la corte á los fieles ministros que resistieron su proyecto, y coloca en sus plazas á los que podian cooperar al sórdido plan que estaba intrigando. En el mes de Octubre del año próximo anterior suplantó alevosamente al Príncipe de Asturias el horroroso crímen de regicida y parricida; le obligó á firmar dos cartas dirigidas á sus augustos Padres en que detestaba la atrocidad que nunca pensó cometer, y llegó su iniquidad hasta el estremo de prevenir el juicio del Tribunal que conocia de esta causa, estendiendo anticipadamente la sentencia que habia de pronunciar contra todos los que suponia cómplices con S. A. R. Sus notorias virtudes sociales y cristianas. la opinion general de todo el reino, y la rectítud de aquellos Jueces, incorruptibles hasta entónces, declararon unánimemente la inocencia de todos los calumniados, pura y libre del menor indicio.

De esta suerte Bonaparte y Godoy confederados contra Cár-

los IV y su dignísimo sucesor, preparaban la ruina de la Monarquia Española. Sin ejército, sin marina ni tesoro; espatriados ó perseguidos los vasallos mas ilustres por sus talentos y virtudes; abatida la nobleza; humillada y envilecida la Nacion, despues de diez y ocho años de un gobierno despótico, en que los vicios y crímenes eran aplaudidos y renumerados: creyeron inevitable su proyecto, y que la España indefensa, é incapaz de resistir el poder invencible de cien mil franceses, con olivas y palmas conduciria al trono á Bonaparte, y postrada á sus pies le tributaria el homenage de todas sus Colonias.

Lo ocurrido en Aranjuez desde el 17 hasta el 21 de Marzo acreditará siempre, que las virtudes de los españoles pudiéron ser sofocadas, pero no estinguidas. Llegó al colmo la perfidia y despotismo de Godoy, apuró todo el sufrimiento y resignacion del pueblo, y semejante á un volcán oprimido, reconcentra sus fuerzas y arroja de sí la inmensa mole que lo abrumaba. El pueblo solo tuvo bastante energía, valor y fortaleza para evitar la emigracion de los Reyes, y para hacer sufrir á su execrable autor las mas grandes humillaciones. El pueblo tantas veces calumniado de injusto y sedicioso, ha solido ser el juez mas recto é inflexible. Si entonces lo hubieras conocido, no sufririas ¡ó España! la vejacion de ver á ese monstruo enseñorcarse ahora con todos sus titulos y dignidades cerca del trono de Napoleon: allí solo puede existir; allí solo remunerarle sus servicios.

El mas importante que le hizo, y el que debia facilitarle la usurpacion de la España, era la fuga de los Reyes. No la propuso á SS. MM.hasta el momento en que sospechándola los vecinos de Madrid, se reunieron para evitarla. Entonces, léjos de manifestar al Rey el verdadero motivo de aquella fermentacion, le hizo concebir que el pueblo atentaba contra su augusta Persona, y que era preciso abandonarlo para no esponerse á un desacato. No es creible que el traidor intentaba realizar la emigracion ¿Cómo podian llegar los reyes á los puertos de la Península sin que los Consejos, los pueblos por donde debian transitar, las tropas españolas y francesas que á cada paso encontrarian, y la Nacion toda no lo impidiera? ¿Cómo el avaro Godoy no se preparó para ella, estrayendo de su casa todo

su tesoro, sus riquísimas alhajas, y aquellos papeles que comprobaron sus crímenes contra el Estado y contra el Príncipe de Asturias? ¿Y Bonaparte consentiría que se trasladasen á la América, y conserváran estos vastos dominios, privándose para siempre de la porcion mas importante de la Monarquía española? ¿Se satisfaría su ódio á la casa de Borbón con arrojarla de la Europa? ¿Miraría con indiferencia que estableciera en las Indias un imperio formidable, unida intímamente con la Inglaterra, con los portugueses del Brasil, y con los Estados de la América septentrional? ¿Ni como se podia verificar el viage de la Familia Real sin el ausilio de los ingleses, ó esponiéndose á ser presa de sus escuadras? De aquí debe inferirse que la fuga de los reyes, no obstante el aparato que la anunciaba, fué una simulacion urdida entre Bonaparte y Godoy con el doble objeto de hacer á SS. MM. odiosos á sus pueblos, porque los desamparaba cuando era tan necesaria su presencia, y por este abandono autorizarse Napoleon para ocupar la Península sin la menor resistencia.

¡Vanas, detestables esperanzas! Este proyecto tan detenidamente combinado, y cuyo éxito se juzgaba infalible, quedó frustrado con dos palabras; y aquel coloso que estremecia la nacion entera, fué confundido por la debil voz de un anciano Ministro· *Ved aquí el traidor: el pueblo pide su cabeza*: dijo Caballero á Cárlos IV señalando á Godoy; y este cobarde como si oyera el estampido de un trueno, calla, teme, huye, y temblando se oculta del cielo y de la tierra. Asi permanece dos dias atormentado de la sed, del hambre, por las imprecaciones de los hombres y los remordimientos de su conciencia. El traidor de Roma, ó por ménos fortaleza, ó por mas pudor, prefirió la muerte al escarnio del pueblo.

Mientras el de Madrid con el mayor órden y moderacion, y sin derramar otra sangre que algunas gotas de la de Godoy, despojaba su casa, y á las de todos sus satélites, entregando á las Autoridades cuanto en éllas encontraba; el Rey Cárlos desconfiando de todos sus vasallos, sensiblemente convencido de la infidelidad é ingratitud de aquel á quien mas habia exaltado y distinguido, *y no permitiéndole los achaques de que adolecia soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno, determinó*

despues de la mas séria deliberacion, abdicar libre y expontáneamente la Corona de España y de las Indias en su legítimo sucesor al Príncipe de Asturias Don Fernando. El Consejo autorizó la renuncia como ejecutada con todas las solemnidades prescriptas por nuestras leyes, los pueblos todos la sancionan, y con el mayor júbilo y aplauso es proclamado Fernando VII en España su rey y libertador.

Sube al trono, comoel sol al horizonte despues de una noche la mas oscura y tempestuosa; disipando las tinieblas, arrollando las nubes, y restituyendo la serenidad, la hermosura y la vida á toda la naturaleza. Así el deséado Fernando desde los primeros momentos de su exaltacion, nos hace concebir las mas lisonjeras esperanzas de que la nacion española recuperaría toda la dignidad, todo el poder y opulencia que gozaba en los tiempos gloriosos del primer Cárlos, de Felipe segundo y del último Fernando. La eleccion de ministros; la reforma del lujo asiático de la Casa Real; la abolicion de los cotos en beneficio de la agricultura y de las artes; la construccion de caminos y canales que facilitasen el comercio interior; la estincion de los derechos de almirantazgo; la confiscacion de todos los bienes y propiedades usurpadas por D. Manuel Godoy; la reparacion de los perjuicios y vejaciones que causó á tantos fieles vasallos; el indulto á favor de los que habia desterrado; la restitucion al Consejo de la Superintendencia general de policía, su jurisdiccion y rastro de Madrid; tales fueron las providencias que dictó en los seis primeros dias de su feliz gobierno: cuando apenas tenia tiempo para recibir los homenages de los tribunales y de los pueblos: ni para tranquilizar á los vecinos de Madrid, todavia agitados contra Godoy, y mucho mas por las tropas francesas que los rodeaban; y cuando la presencia de su Augusto Padre no le dejaba la libertad necesaria para reprimir y reformar todos los vicios y abusos introducidos por su déspota favorito. ¿Y qué no haria despues que removidos tantos obstáculos, y ausiliados con las luces y conocimientos de los ilustres varones que redimía del mas injusto destierro, se dedicase únicamente á la prosperidad de sus vasallos? ¿Cuando pacificado el continente, regenerára su ejército y marina, se fomentase la agricultura, las artes y la in-

dustria, y renovándose las relaciones con estas colonias recibiera sus inmensos tesoros, y sus producciones todavía mas preciosas?

Bonaparte no ignorando las circunstancias que concurren en la España para ser la potencia mas formidable de la Europa, previó que bajo una administracion sábia y activa se elevaria á ese rango, con mengua de su poder y de su gloria. Añade á su ambicion insaciable, el temor que le inspiraba nuestra futura grandeza; y aunque frustrados los primeros medios que habia elegido para sojuzgarla, su inmoralidad é impolitica le sugiere otros aun mas detestables. No encuentra ninguna razon ni pretesto que lo autorize, para entrar como un conquistador en las provincias de un aliado y de un amigo tan íntimo que habia arruinado sus pueblos sosteniendo dos guerras dilatadas y sangrientas, sin otro interés que aumentar sus triunfos y estender su imperio. Válese, pues, de las cautelas, de la simulacion y perfidia: significa los deseos mas sínceros de reconciliar á Cárlos IV con Fernando VII suponiéndolos desavenidos con las ocurrencias en Aranjuez á fines de Marzo; ofrece mejorar nuestro sistema de gobierno con incalculables ventajas de la Nacion; protesta una y muchas veces que sus tropas no habian entrado en la Península sino para redimirla de la opresion y despotismo, y preservarla de una invasion proyectada contra ella por los enemigos del Continente. Confiado en la sinceridad de estas promesas, garantidas con la palabra inviolable de un Monarca, no dudó Fernando VII concederle á D. Manuel Godoy; le devuelve la espada inapreciable de Francisco I; recomienda á los vecinos de Madrid la mas estrecha y afectuosa union con las tropas francesas, y parte para Bayona á celebrar con Napoleon el pacto mas ventajoso á la España. En vano sus fieles vasallos postrados á los reales pies los bañan con lágrimas tiernísimas; en vano pretenden cortar con sus manos respetuosas el camino que lo conduce á una espatriacion infausta; en vano los presagios mas funestos hacen estremecer á los mismos Pirineos. Nada lo enternece, nada lo intimida: el sensible, el inocente y generoso Fernando marcha imperturbable, y sin percibir otro objeto que la felicidad de su reino, corre á sacrificarse por ella, recibiendo un abrazo semejante al que Bruto dió á Cesar *collum invasit.*

Despues que Bonaparte hizo en su real persona una presa inestimable, seduce con los mismos alhagos y ofertas á sus Augustos Padres, y á toda la Familia Real. La retiene en Bayona, y violando los derechos mas antiguos y sagrados, las leyes de la Naturaleza y de todas las naciones, la buena fé, y hasta aquellos actos de recíproca confianza respetados por las órdenes mas salvajes; erige un tribunal hasta entonces desconocido, y se arroga la facultad de juzgar á losReyes y decidir de su suerte, como lo haria el Sultan con los Reyes del Africa. Declara nula la abdicacion de Carlos IV en el principe de Asturias, como la ejecutada con violencia en un acto de sedicion; pretenden que Fer ando VII vuelva la corona á su padre, y que los Infantes su hermano y tio renuncien igualmente los derechos que á ella tienen; y como si Carlos IV fuera árbitro absoluto de la Monarquia española, como si pudiera por sí solo derrogar sus leyes fundamentales, cede su soberania en favor de Bonaparte. ¿Se ha visto jamás una farsa mas ridicula, ni una depredacion perpetrada con menos pudor?

Fué nula la abdicacion de Cárlos IV por violenta, como ejecutada en un acto de sedicion. La sedicion no era contra el Monarca, sino contra el traidor, el pueblo aclamaba el Rey, y le ratificó su lealtad, su obediencia y respeto; pero ansiosamente le exijia la cabeza del cruel déspota, que por tantos años lo habia oprimido, y trataba entonces de privarlo de su real persona, abandonándolo á una potencia estrangera. Y aun suponiendo que hubo alguna violencia en la renuncia hecha en su misma corte ¿podria ser libre y espontánea la que posteriormente ejecutó el mismo soberano y todos sus sucesores, en un pais estraño, rodeados de tropas, tratados como reos, y en presencia de un tirano? *Es nula la renuncia en el Principe de Asturias*; ¿y será válida en favor de un estranjero, proscriptos todos por nuestras leyes? *La abdicacion de Cárlos IV en su hijo fué protestada inmediatamente.* La protesta vino de Bayona: mientras el Rey Cárlos estuvo en España nadie la trascendió, y ni en sus acciones ni en sus palabras manifestó el menor disgusto por lo que habia ejecutado. Al contrario cuando su amado hijo debia salir de Aranjuez para Madrid á ser reconocido en la capita de su Imperio, le ruega varie la carrera que estaba prevenida,

y la dirijía por delante de sus balcones; esponiéndose al sentimiento que habia de causarle su separacion, por la complacencia que recibiria al verle partir entre las aclamaciones y aplausos de un pueblo enagenado por su exaltacion; cuyo alborozo el mismo Cárlos IV fomentaba con sus mas afectuosas y sensibles espresiones.

En Bayona reasumió el rey Padre la Soberanía dos dias antes que se le devolviese Fernando VII. En Bayona se declaró *que Cárlos IV queria consagrar los últimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos;* y cuatro dias despues juzgándose incapaz de gobernarlos y hacerlos felices, los entrega á Napoleon, renunciando en él la corona de España, con facultad espresa de que este la pudiera ceder á quien quisiese. El Divan del Serrallo no hubiera procedido con mas violencia, mas idiotismo y torpeza que el Consejo de Bayona.

En cualquier tiempo podia Cárlos IV abdicar la corona, como lo verificaron Cárlos I, y Felipe V; pero no estaba en su arbitrio elegirse sucesor. La nacion lo tenia reconocido, desde el momento que juró á su hijo Fernando Príncipe de Asturias. Por este acto adquirió un derecho tan irrevocable al trono, que su mismo padre no podia exheredarlo de él sin una causa justificada ante la misma nacion. Ella fué la que calificando los fundamentos que esponian el duque de Anjou y el archiduque Cárlos, dictó el testamento de Cárlos II, concediendo al primero y á sus descendientes la soberanía de España, prescribiendo el órden inalterable de las sucesiones, y reservándose la facultad inadmisible de instalar otra dinastía, cuando la de Borbon se estinguiera absolutamente en sus dominios.

No podia ocultarse á Bonaparte esta ley que la nacion española se impuso voluntariamente, y que ella sola podia derogarla; pero su corazon corrompido por las mas viles pasiones obsecó tambien su entendimiento. Creyó que los habitadores de la Península intimidados unos con las tropas francesas que la ocupaban, disgustados otros por la supuesta abdicacion de su rey, y seducidos muchos mas con los infames libelos que habia esparcido se le someterian servilmente sin atreverse á resistir su fuerza ni sus sofismas.

No fueron estos los únicos medios de que se ha valido para

engañar y oprimir á los españoles. Conociendo el respeto y veneracion con que miran al Sumo Pontífice Pio VII, tuvo la osadía de justificar su tiránica usurpacion con la autoridad del Vicario de Jesucristo. ¡Hipócrita, y cuando le has concedido sinceramente la facultad de conceder reinos? ¿Cuándo has respetado su sagrada persona, ni su alta dignidad? ¿No fuistes tú el que en Egipto adjuraste públicamente la religion Católica, despreciastes el nombre de Napoleon por el de *Alí*, y para recomendarte con los mulsumanes te jactabas de haber destronado y perseguido hasta el sepulcro al Pontífice de los cristianos? Y á Pio VII á quien por tus *miras políticas* forzastes á ejecutar tu coronacion ¿no lo has privado de sus Cardenales, y anuncias despojarlo de sus estados, y llevar tu impiedad al último estremo? ¿Por ventura le consultastes para usurpar las monarquías de Nápoles, Cerdeña, Etruria y Portugal; las repùblicas de Venecia, Génova, Suiza y Holanda? ¿Para estinguir el Imperio germánico, sojuzgar toda la Italia, desmembrar la Prusia y la Polonia; invadir el Austria, la Rusia y la Suecia; desolar la Europa, teñir los mares con sangre de los hombres, perseguirlos y esterminarlos en Africa, Asia y América? Españoles: nada ha omitido Bonaparte para insultar nuestra obediencia y lealtad á los reyes, nuestra piedad y sumision á la silla apostólica. ¿Y cuántas veces nos habrá befado por esa virtud, llamándonos idiotas y fanáticos?

Cuando la pluma de un Salustio presente á la posteridad el cuadro horrible que solo he bosquejado, durará de la fidelidad de su autor; y por mas que repare la conjuracion de Catilina, y la historia de los monstruos que han deshonrado la humanidad en todos los siglos y paises, no formará una induccion capáz de persuadirla lo que á nosotros mismos sorprende Catilina, aunque de ilustre estirpe, no mereció el consulado por sus atroces vicios; los de Godoy siendo mayores no le obstaron para ser exaltado de una pobre cuna á los empleos mas brillantes de la monarquia española. Catilina se despecha sonrojado porque no obtuvo la dignidad que dos veces solicita Godoy solo dejó de conseguir lo que despreciaba su ambicion y avaricia. Catilina fué declarado parricida y enemigo del pueblo, por el senado y los cónsules, luego que traslucieron

sus perversas maquinaciones; las de Godoy no se ignoraban en Madrid cuando fué proclamado *Padre de la Pátria*, lo respetaban y temian todos sus ministros y dominaba el corazon de Cárlos IV. *Los galos*, dice Salustio, *enemigos implacables de Roma solicitados por los rebeldes*, rehusan contribnir á sus designios, y aunque el Senado habia desatendido sus quejas contra las exacciones de los Magistrados, le revelan la conspiracion y ponen en sus mamos á los cólegas de Catilina; el emperador de los franceses íntimo amigo y aliado del rey de España, estimula á Godoy á conspirar contra su augusta persona, le oculta la conjuracion y la protege con ejércitos poderosos, sin los cuales el traidor nada hubiera emprendido.

Esta perfidia escede en mucho á la de Tolomeo con Pompeyo, aun reputándola Lucio Floro por *sumo crímen cometido en la guerra civil.* Derrotado por César en Farsalia y abandonado de sus legiones, se refugia en Egipto confiado en la proteccion de Tolomeo, á quien antes habia favorecido. El ingrato rey olvida cuanto le debe, y juzga complacer al veneedor, presentándole la cabeza de Pompeyo. César la riega con sus lágrimas, y y sucediendo la indignacion á la terneza, jura vengarla del asesino. Entra en Egipto con su ejército victorioso y Tolomeo desesperado y confundido se arroja y sepulta en las aguas del Nilo.

Reyes, Príncipes de la Europa y de todo el mundo: Bonaparte os presenta en el centro de la Francia, no á un estrangero advenedizo que implora su clemencia, sino á Fernando VII su fiel amigo que exige la vuestra. Allí le ha conducido, no con la magestad y gloria que Cárlos V introdujo en Madrid á Francísco I, sino cubriéndose de infamia y de oprobio. Allí lo despoja de su trono, no por la fuerza de las armas, sino de la mas torpe traicion. Lo separa de sus vasallos, no le deja un solo confidente, lo abandona á las mas tristes reflecciones, y lo entrega á los asesinos que por su órden despedazaron al duque de Enghien. ¿Y sereis menos sensibles á la suerte de vuestro hermano que Julio César á la de su enemigo? ¿Esperareis á vengarlo despues que se vierta esa sangre inocente? ¿Confiareis todavia en su alianza, en sus pactos, y en sus mas solemnes juramentos? Escarmentad en el rey de las Españas; precaved

igual destino; unid vuestro poder y energía á la de una nacion valerosa y magnánima; imitad su exemplo, y reasumid vuestras provincias usurpadas y vuestra antigüa dignidad. Si despreciais ocasion tan oportuna, esperad que volviendo sobre vosotros os despojará de la grandeza precaria que os ha dispensado, mientras convenga á sus secretos desígnios. Lo dudais?Pues yo presumo que despues de haber admitido Bonaparte con la mayor impudencia que un adulador sacrílego le concediera una fuerza *todo-poderosa*; en un frenesí de su ambicion pretenderá renovar la guerra de los titanes, escalar los cielos, y arrojar de su trono al mismo Dios.

Transportado de la mas ardiente lealtad discurría por extraños países, miéntras que la capital de mi patria clamaba por la capital de mi pátria clamaba por la presencia, la compasion y venganza de todos los españoles. Con engaños y cautelas se pretendió sacar de la Corte el 2 de Mayo al último resto de la Familia Real: el pueblo lo resiste presiñtiendo el objeto de aquella general espatriacion; y Murat, el fiero Murat gefe de los áspides que esos incautos vecinos habian abrigado en su seno vuelve contra ellos sus armas emponzoñadas: los acomete indefensos, los despedaza sin esceptuar sexos ni edades, y llena de sangre, de lágrimas, de luto y de desesperacion todas las calles de Madrid. Habitadores de esa villa desolada, tomad los vestidos ensangretados de vuestros padres, hijos y esposos, y como el Senado presentó al pueblo romano la túnica de César teñida con su sangre, para escitarlo á indignacion contra los asesinos; corred vosotros todas las provincias de España, mostradles esos trofeos del valor y probidad francesa, y decidles: Compatriotas, ved aquí una de las *inauditas hazañas de aquel héroe que arrebataba la admiracion de nuestro rey Fernando.* Asi protege á sus vasallos, así les restituye sus derechos, y los redime de la opresion y despotismo. Esta es la recompensa de nuestra confianza, de nuestra hospitalidad y de los grandes sacrificios que por espacio de trece años nos han arruinado para sostoner su trono vacilante, dilatar sus conquistas y victorias. ¡O negra, indigna retribucion! ¿Y mirareis con indiferencia la muerte alevosa de vuestros hermanos, el destierro de vuestro rey, la usurpacion de su trono, la infidelidad y cobardia......

Españoles: Murat reina en Madrid por Bonaparte, y reinará muy pronto en toda España, sino preferís una muerte gloriosa á una vida infame.

¡Murat reina en Madrid! repiten todos los pueblos de la Península con una voz mas horrísona que el bramido del leon, cuando desperezándose restituye á sus miembros el vigor enervado. ¡Murat reina en Madrid! pero su gobierno será efímero, no traspasará el recinto de esa villa sin ventura; y aunque la Europa entera humillada á los pies de Bonaparte, incline la cerviz para que le imponga un yugo de hierro, la España, la magnánima España mas firme y erguida que la roca tarpeya arrojará con indignacion las cadenas que insidiosamente aprócsimaba á sus pies, empuñará el acero, y marchará impávida á redimir su religion, su rey, su libertad, y la de todo el continente.

Este fué el voto unánime de las provincias que no estaban oprimidas por los franceses; y todas ellas simultáneamente, sin convenirse antes ni esperarse, impulsadas de aquel valor y lealtad que caracteriza á los españoles, concurríeron á un mismo fin empleando los propios medios. Asturias, cuyas montañas vibráron en ocasion muy semejante aquellos ardientes rayos que inflamáron al godo contra el sarraceno; Asturias, siempre la primera en fidelidad y patriotismo, tremola el pendon de su libertad nunca perdida, establece una Junta de gobierno, toma las armas y vuela á repelar los invasores. Galicia la encuentra en su gloriosa carrera, y el Reino de Leon armado buscaba impaciente al comun enemigo Aragon y Valencia no les ceden en bravura, ni necesitaron oir su alarma. Los clamores exhalados en Madrid, fuéron la señal de la insurreccion y venganza. La percibieron tambien los cuatro reinos de Andalucía, y erígen en Sevilla una Junta Suprema, reconocida inmediatamente por Estremadura y Castilla la Nueva, concediéndole la autoridad de gobernarlos á nombre de Fernando VII mientras consiguen redimirlo á costa de su sangre y de los mayores sacrificios, ó hasta que la nacion congregada en cortes reasume la Soberanía.

Estos heróicos esfuerzos de los españoles han merecido la proteccion mas eficaz y enérgica del muy noble y generoso Jor-

ge III y de todos sus vasallos. Superando á su rivalidad con la España, el bien que resultaria á la Europa y á todo el mundo deprimiendo y esterminando al *Génio desolador*, han franqueado con la mayor liberalidad armas, municiones, caudales, tropas, buques y cuanto necesita la Península para su defensa, y para informar á estas colonias de las calamidades que sufre y exigen sus ausilios. Con ellos, y la mas sincera alianza con Inglaterra, confundirá la España á todas las potencias manifestándoles: que el maquiavelismo de Bonaparte no es infalible que la victoria no milita siempre bajo sus estandartes; y que ningun poder es suficiente para instalar un rey cuando lo resiste una nacion armada.

El genio tutelar de la española cubriendo con sus alas benéficas á Saavedra, Moñino, y Jovellanos los preservó de las cadenas, de los venenos, y de todas las insidias y rigores de un tirano; para que fuese su esperanza y consuelo en estos dias de confusion y abatimiento. El ilustre Saavedra es el alma, el espiritu vivificamente de la Junta de Sevilla; el anciano y respetable Conde de Florida-blanca, el inflexible Jovellanos, viven aun, y viven entre los españoles para inflamarlos y dirigirlos con los consejos de su sabiduría y prudencia. Si estos patriotas esclarecidos, que conocen mejor que otro alguno la situacion moral y política de la Peninsula, os afirman que pueden defenderse; no lo dudeis: si trazan y combinan el plan de vuestras operaciones; ejecutadlas: si os anuncian la victoria, prevenid los laureles. Mas estos no se cortan sino en el campo de Marte, cubriéndose de sangre y de polvo; no temais.

Cada pueblo de España es un monumento consagrado por las virtudes de vuestros ascendientes al Númen de la guerra. Fuenterrabia desmantelada por seis minas y once mil cañozazos, será un padron eterno de la constancia invencible con que resistíeron sesenta y nueve dias al ejército de Condé, derrotado al fin y perseguido hasta Francia por el Almirante de Castilla. Roncesvalles y sus gargantas fueron tan funestas á los franceses como las Termópilas á los persas. Alfonso el Noble y Fernando el Católico los arrojaron de las Navarras: D. Juan de Austria les obliga á levantar el sitio de Lérida, recupera á Barcelona, y los espele de toda la Cataluña. En la decisiva batalla de Villa-

viciosa ¿no fueron Valdecañas, Aguilar, Torres, Almendariz, Velazco y otros españoles los que ciñeron las sienes de Felipe V con el laurel inmarcesible y la corona de España?

Si ascendemos á siglos mas remotos, no son ménos admirables las pruebas de su lealtad y patriotismo. Alfonso de Guzman ofrece la espada para degollar á su propio hijo, antes que rendir la plaza de Tarifa. Las llanuras de Albelda y de las Navas serán tan gloriosas á la España, como las de Platea y Marathon para la Grécia. Viriato y Sertório ¿cuantas veces ahuyentaron las águilas romanas de las fértiles campiñas de la Bética y Lusitania? ¿Y cuanta sangre no hizo derramar el Capitólio para privarlas de su independencia y libertad? La misma Roma, y la fiera Cartago ¿consiguiéron acaso doblegar la cerviz de Sagunto y de Numancia? Esta última sin otros muros que el pecho de sus habitadores, desamparada de sus aliados y amígos, sin esperanza de socorro alguno, sola, confiada únicamente en su valor y fortaleza, sostuvo catorce años el sitio mas estrecho y activo que jamás pusieron los romanos. Al cabo de este tiempo exánimes por el hambre y los trabajos, convertidos los hombres en espectros, prefirieron las llamas á las cadenas, murieron libres antes que vivir esclavos.

Españoles: estos héroes han sido vuestros padres; si su ilustre sangre no ha degenerado en vuestras venas; si aspirais á la gloria que han' merecido; jurad sobre esas ruinas y cenizas respetadas de los siglos, y toda inflamadas con el fuego sagradó del patriotismo, jurad seguir su ejemplo, imitar sus virtudes. Si alguno rehusa este voto, ó le violase, sea declarado traidor á la pátria, indigno del nombre español, indigno de existir entre vosotros, y fulminad contra su memoria las imprecaciones mas terribles. ¡Plegue al cielo que vuestras manos no se tiñan en propia sangre! Reservad el acero, embotadlo en esos cobardes asesinos que aterrorizados por sus crímenes y vuestras virtudes marciales, tiemblan, huyen de vuestra presencia, y se refugian en las fortalezas que juzgan inespugnables: semejantes al lobo audaz con el tímido rebaño á quien despedaza impune, y prontamente se refugia entre los montes y breñas inaccesibles. Purgad la Península de tales mónstruos, acosadlos allende de los Pirineos, y perseguidlos hasta en sus

propias cavernas. La espada de Murat, y aun la del mismo Napoleon, no mérece ser colocada donde tan dignamente depositaron vuestros mayores la de Francisco I; sin embargo, este trofeo será para vosotros mas glorioso que á los franceses esa propia espada reasumida, no en el campo de batalla, como la adquirieron vuestros padres, sino con engaños y perfidias. Vengadlas todas; no dejeis las armas hasta redimir á Fernando nuestro legítimo y adorado rey; restituidlo á ese trono que él solo merece por el derecho, imprescriptible de la sangre, por sus amables virtudes, y por el voto constante y sincero de toda la nacion. Purificad el sólio de la Francia, profanado con los crímenes atroces del mas abominable usurpador. Romped las cadenas con que abruma á la Europa, y pretende dilatarlas por el resto del mundo. La religion, la pátria y la humanidad os esperan con los brazos tendidos para estrecharos en su seno y adornar vuestra frente con la guirnalda victoriosa.

La América, la fidelísima América absorta de tanta gloria, sino pudiere por la distancia participar de vuestros triunfos, tendrá al menos la complacencia de contribuir á ellos con sus ausilios y con los deseos mas eficaces. En Caracas, en la Habana y en toda la Isla de Cuba, en Puerto-Rico, en Cartagena, en ambas Floridas, en la provincia de Yucatan, en el reino de Mégico, y en toda la América septentrional ha sido ya proclamado Fernando VII con las mas estraordinarias demostraciones de lealtad y complacencia. Los pueblos situados desde el istmo de Panamá hasta el cabo de Hornos, tal vez manifestarán en este mismo instante los propios sentimientos de que estamos penetrados: sentimientos de amor, de fidelidad y júbilo por la exaltacion de Fernando VII; sentimientos de ódio, de ira y de venganza por la felonía de Napoleon.

En vano ha pretendido sorprendernos y seducirnos para conciliarse nuestra obediencia y respeto. Sus viles emisarios han escitado la indignacion pública en Caracas, en Veracruz y Puerto Rico; y si el Gobierno de esa Isla lo ha preservado en una fortaleza del furor de un pueblo inviolablemente adicto á su Monarca, será sin duda para hacerle sufrir el castigo que imponen nuestras leyes á los sediciosos y traidores. En Veracruz profugó el comisario francés con la mayor velocidad an-

tes de ser visto, temiendo lo despedazáran y convirtiéran en cenizas aquellos fieles vecinos, como lo ejecutaron en medio de una plaza, con los infames papeles de Bonaparte que conducia para el reino de Mégico. Desista, pues, de nueva pretension sobre la América, y esté persuadido de que en lugar de oro y plata, de sumision y deferencia, no encontrará en toda ella sino balas y bayonetas, y unos espíritus invenciblemente preparados contra sus pérfidas seducciones, y unos pechos de bronce que resistirán inflexibles su esfuerzos; y si alguno fuere traspasado exhalará el último aliento pronunciando el nombre adorable de Fernando VII.

Los Pirineos serán el término de sus conquistas; mas si por una fatalidad inesperada, despues de anegar toda la España en propia y agena saugre, las dilatase hasta las columnas de Hércules, entónces ¡oh españoles, los que sobreviviéreis á la ruina y desolacion de la madre pátria! aquí encontrareis un asilo inaccesible á su espada esterminadora. Nuevos Eneas, libertad de ella y de las llamas á vuestros Anchises, Ascanios y Creusas; no espongais á la impiedad de los sucesores de Xatillon vuestras santas imágenes; salvadlas todas y conducid esas sagradas reliquias á estas regiones mas feraces, mas ricas y dilatodas que las de la antigua Hesperia. Sus habitadores esceden en hospitalidad á los aborígenes: todos somos de un mismo idioma; todos observamos las propias leyes, y aquella divina religion que tanto recomienda la terneza y caridad. Aquí encontrareis campiñas y collados siempre verdes, y que solo esperan brazos robustos y activos que rasguen sus entrañas, para ofrecer frutos mas útiles y preciosos que sus ricos metales.

En estos paises tan favorecidos de la naturaleza conservaremos la monarquia española, elevando su esclarecido sólio sobre los tronos de Moctezuma y de los Incas. Entonces, concluida la revolucion del grande año anunciado por el discípulo de Socrates, se renovarán los reinos de Saturno; y como los descendientes de Eneas, no cabiendo ya en el Lacio, y siendo aun mas estrecho para limitar su poder y su gloria, se dilataron por las vecinas comarcas, subyugaron la Grecia y en las mismas cortes de Agamenon y de Aquiles vengaron la muerte de Priamo y la estincion de su imperio, así tambien los españo-

les, multiplicados y engrandecidos con las producciones y preciosidades de estos vastísimos y fértiles paises, volverá á Europa, recuperarán la España, conquistarán la Francia, y si acaso existiese en ella la raza de Napoleon, será restituida á su primitivo ser, tan oscuro y desconocido como el caos de la nada.

Españoles americanos: apartemos de nuestra imajinacion exaltada unas ideas tan remotas, aunque muy alhagüeñas, y fijemos la vista en la escena horrorosa que nos ofrece la España. El estampido del cañon, el ruido de las armas, los instrumentos bélicos, los clamores y alaridos de los moribundos resuenan por todas partes. No hay labradores, ni artesanos, ni comerciantes, ni alumnos de Minerva; todos siguen las banderas de Marte, y toda la Península es un campo de batalla: incendios, ruinas, sangre y cadáveres: ved aquí los únicos objetos que presenta. Nuestros padres, nuestros hijos, nuestros hermanos y amigos, yacen sepultados bajo su mismo triunfo. ¿Y no volareis á sostener la gloria que han adquirido, á conservar sus laureles y concluir la grande obra de nuestra redencion y libertad? Allí se vierte nuestra propia sangre; una mano pérfida despoja de su trono al monarca amable anhelando constantemente por toda la nacion; se le priva de su presencia y de su autoridad en el momento que empezaba á romper las cadenas que por espacio de diez y ocho años la habian agoviado y envilecido: nuestras leyes, y todos los derechos han sido vulnerados; la esclavitud mas ignominiosa está preparada á todos los españoles, despues de reducirlos á la indigencia y á la miseria; la religion de nuestros mayores se ha profanado sacrilegamente; las esposas y aun las vírjenes sagradas están espuestas á la brutalidad de un conquistador desalmado y voluptuoso; los templos pueden ser convertidos en establos, y las formas consagradas (me horrorizo al presagiarlo), el Cuerpo de Jesucristo Sacramentado, se volverá á presentar en sus mismos copones para que lo devoren los caballos, como lo ejecutaron en Tirlemon los impíos franceses! ¿Y qué causas puede haber mas justas para autorizar una guerra? ¿Ni qué estímulos mas poderosos para escitarnos á concurrir á ella con nuestras personas y caudales?

Las personas no son tan necesarias, aunque sí muy dignas de mayor elogio. Quinientos mil hombres resueltos á defender cuanto interesa á su existencia y tranquilidad, no pueden ser vencidos por ninguna potencia. Trescientos espartanos comprometidos á morir por salvar á su pueblo, fueron bastantes para derrotar el egército innumerable de Xerxes. Caudales para la subsistencia de esos valerosos patriotas, y para los trenes y armas de egércitos tan numerosos y desproveidos, es cuanto pide á nosotros la madre pátria, y lo que podemos fácilmente tributarle. La justicia y la gratitud exigen que dividamos con ella lo que por ella misma disfrutamos. La paz con la Inglaterra, la libertad de los mares, la restauracion de nuestro comercio, es debida á la guerra con la Francia. De aquí es que nuestros puertos se abren por las heridas que reciben los españoles; nuestros campos se fertilizan con su sangre; el valor de nuestros frutos se aumenta, porque ellos dejan de cultivar los suyos; nuestra gula y el lujo se sácia porque ellos están hambrientos y desnudos; y la Amèrica ya se lisonjea segura de las calamidades de una invasion, porque la España sufre todos los rigores de la guerra mas sangrienta.

La Isla de Cuba, aunque espuesta á un asedio mas que otras colonias españolas; y aunque por una omision, de que ya se arrepiente, dependa de ellas para satisfacer sus primeras necesidades; ni se ha intimidado con la fuerza de un enemigo dueño de los mares, ni ha sentido todas las privaciones que eran consiguientes á su defectuoso sistema de Agricultura. El vigilantísimo Gefe que tan dignamente la gobierna, ha empleado los medios mas eficaces para su defensa, subsistencia y prosperidad; y en las presentes circunstancias, tan estraordinarias é imprevistas en la Monarquía española, no han sido ménos sensibles los testimonios de su fidelidad, prudencia y prevision. Pero no es suficiente para la felicidad de un pueblo que su Magistrado reuna aquellas virtudes cívicas que lo constituyen digno de dirigir á los hombres; es tambien necesario que los súbditos concurran con otras, sin las cuales no puede resultar el órden y armonía social. Confianza, respeto y obediencia á las Autoridades; concordia, honradez, humanidad y patriotismo entre los ciudadanos; ved aquí los vínculos poderosos que

los estrechan de un modo indisoluble; que hacen innecesarias las mejores leyes; y que les concilian el temor y veneracion de los pueblos vecinos.

Habaneros: sin estas virtudes no podemos vivir tranquilos ni gozar de las prosperidades que ofrece nuestro suelo, ni conservar la reputacion que hemos adquirido. Nuestra patria puede gloriarse de no haber dudado ni un solo instante que Fernando VII debia ser su legítimo Soberano; de todas las ciudades de la América, solo Caracas lo proclamó antes que ella; sus hijos han sido los primeros que, prefiriendo los peligros de la guerra á las comodidades de este pais, han marchado á verter su sangre en España por redimirla y restaurar á su Rey; y sin embargo de la calamitosa situacion de esta plaza, presenta ya algunos auxilios para socorrer á la Metrópoli. Repetid estas pruebas de vuestro patriotismo y lealtad, y sea una de las mas gloriosas, vuestra constante adhesion y obediencia al M. I. Gefe que nos preside. Sostenedlo con vuestros sufragios y esfuerzos en la silla que ocupa, con tanto aplauso de los vecinos honrados, hasta que una autoridad reconocida por toda la nacion, se digne remunerar su distinguido mérito, elevándolo á la mas alta dignidad.

Lejos de vosotros el espíritu de insurreccion y anarquía. Ahora, mas que nunca, respetad nuestras leyes y á sus ministros: reunid vuestras fuerzas y votos por la pública tranquilidad. Sea una misma vuestra opinion, no discorden vuestros sentimientos, diríjanse todos á un propio fin, y este sea la mas íntima union entre todas las clases y pueblos de esta colonia. Estrechad vuestras relaciones políticas y amistosas con las demas posesiones nacionales, principalmente con el reino de Méjico, cuyos subsidios nos son tan necesarios; pero nuestra posicion le es muy ventajosa para su defensa y comercio. Fomentad el vuestro: buscad en ese feraz suelo los grandes recursos que nos brinda para que no debamos nuestra conservacion á otros paises, especialmente á los estranjeros; sus precarios auxilios establecen la inaccion y producen una dependencia ruinosa. El cultivo de aquellos frutos, sin los cuales no podemos existir, sea preferido al de otros que solo aumentan las necesidades facticias. Ya habeis visto que su valor pende de

mil circunstancias, que no está en vuestro arbitrio reunirlas, cuando el consumo de los primeros alimentos no se sujeta al capricho de los hombres sino á una exijencia constante de su naturaleza. Ella misma, y la política, os incitan á que mejoreis vuestra agricultura, único manantial de la abundancia y riqueza, y á que seais mas industriosos y precavidos. ¡Feliz yo si estas ideas, que solo me es concedido insinuarlas, contribuyen á la prosperidad de mi patria!

VACUNA. (1)

Estracto del informe leido en juntas generales celebradas por la Sociedad económica de esta ciudad el 13 *de diciembre de* 1809, *por el Dr. D. Tomás Romay, secretario de la junta de vacuna.*

"Hace cincuenta y nueve años que un orador muy distinguido por su elocuencia y abominado por sus errores, sostuvo en la academia de Dijon que las ciencias habian contribuido á corromper las costumbres, y que los pueblos, cuanto mas ilustrados, eran mas criminales, conservándose la inocencia y la virtud en las tribus incultas y salvajes. Si hubiera existido en nuestros dias ¿con cuántos argumentos capciosos no habria comprobado esa paradoja tan injuriosa á la sabiduría como á su justísimo autor? Al ver que la nacion mas culta de la Europa, la que se jactaba de poseer todas las ciencias en el ápice de la perfeccion, profando las leyes sociales, los principios de la moral, los pactos mas solemnes y sagrados, habia cometido horrores y atrocidades, que no pueden referirse sin ofender á la misma insensibilidad y á la impudencia. ¿Qué pruebas no encontraria sin recorrer los fastos de la historia?"

(1) *Diario de la Habana del Sábado* 13 *de Octubre de* 1809.

"Y si de la Europa envilecida y degradada volvia los ojos á estas regiones injustamente llamadas inhospitales y bárbaras, exornaria su antítesis con nuevos y seductores sofismas. Encontraria en ellas protegidos los derechos del ciudadano, respetadas sus propiedades, socorrida la indigencia, sostenido el órden público, la concordia, la union y fraternidad, y en mil monumentos erigidos por el patriotismo y la humanidad, veria tambien conservada su existencia."

Gratitud eterna, adhesion y loa sea tributada al gefe ilustre que nos preserva de aquellas calamidades, nos dispensa prosperidad y justicia, y con un celo infatigable ha ilustrado y presidido las doce sesiones celebradas por la Junta central de la vacuna en el año que hoy termina. En todas ellas se han promovido y empleado los medios mas eficaces para perpetuar en esta ciudad ese admirable preservativo, difundirlo por toda la isla y ridimirla del contagio varioloso. El éxito ha correspondido á sus deseos. Mil ochocientas treinta y siete personas se han inoculado en las casas capitulares y en los barracones; doscientos diez cristales se han remitido con ese vírus á los pueblos de esta isla y á muchos otros de ultramar; y en el cementerio general de esta ciudad y de sus barrios no se ha sepultado un solo cadáver de virueliento.

No han sido ménos felices los pueblos del Calvario, Managua y Santa María del Rosario. El licenciado D. José Govin, secretario de la Junta subalterna de esa ciudad, ha inoculado en dichos partidos, trescientos setenta y cuatro vecinos.

Tan benéficas y dignas del aprecio de la Junta central, han sido las operaciones de la Junta de Cuba. Su infatigable secretario, el Ldo. D. Joaquin José Navarro, vacunó en esa ciudad, en el Cobre y el Caney setecientas noventa personas. Al mismo tiempo presentó una memoria en que persuade, que para rectificar el pus vacuno y conservarle inalterable, será conveniente comunicarlo alguna vez del hombre á las vacas y de éstas á los racionales.

La villa de San Juan de los Remedios, asolada muchas veces por las viruelas, se consternó sabiendo en el mes de Enero que se difundía en sus inmediaciones esa mortífera epidemia. Congregada su Junta de vacuna, confió la preservasen al se-

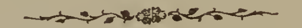
cretario Ldo. D. José Leon Valdes y al Ldo. D. José Martin de Rojas. Estos profesores inocularon novecientos cuarenta y cuatro individuos, y el pueblo se conservó ileso.

Si es muy inferior el número de vacunados en la grande poblacion de Puerto Príncipe, pues solo asciende á ciento siete personas, no debe imputarse este defecto ni á la falta de celo en los vocales de la Junta de vacuna, ni á omision de su secretario el Ldo. D. Felipe Santiago de Moya. Nada escusó para cumplir sus deberes; pero los vecinos no han contribuido á realizarlos. Mas dóciles los de la villa de Santa Clara, consiguió inocular á seiscientos veinte y tres de ellos el secretario de su junta D. Andrés José de la Parra. En sesion celebrada por la junta central el 3 de Noviembre, se confió al Ldo. D. Juan Nepomuceno Rodriguez, el encargo de secretario de la villa de Sancti-Spiritus, vacante por fallecimiento de D. José María Castañeda, cuya pérdida nos ha privado del estracto de sus vacunados y vacunaciones en el presente año.

En este tiempo han inoculado en la villa de Guanabacoa, doscientas diez y nueve personas el Br. D. Rafael Valdes; en el partido de San José de las Lajas doscientas veinte y seis el Br. D. Estéban Gonezara, y noventa y tres en los Palacios D. José Matías Martinez. El profesor D. Juan Bautista Alech, que llevó de esta ciudad á Panzacola el vírus vacuno, lo ha comunicado á cincuenta y cinco individuos, dirigiéndolo tambien á Mobila.

Sin incluir este número, se han inoculado en la Isla de Cuba en el presente año, cinco mil doscientas trece personas. El hombre sensible se consuela y complace al ver que la humanidad desapiadadamente perseguida en otros paises, encuentra en este un asilo donde salvarse y reparar sus pérdidas enormes. Este espectáculo penetra su corazon, y arrasado los ojos con lágrimas de gratitud y júbilo, bendice la mano benéfica, que conservando al hombre y protegiendo sus derechos, se erige un monumento mas glorioso y perpétuo que cuantos ha consagrado la abyeccion y lisonja á los conquistadores. El nombre de estos mónstruos, no puede pronunciarse sin que las naciones palpiten de pavor, su busto teñido con la sangre de sus semejantes y apoyado sobre las ruinas de la hu-

manidad, se mira con horror y execracion; mientras que la imágen del hombre benéfico es presentada por los padres á los hijos, y por los gefes á los súbditos como un modelo el mas digno de su emulacion, de su reconocimiento y de su amor. Tales son los homenages que tributamos y repetirán las generaciones mas distantes al inmortal Jenner, y á todas las almas privilegiadas que protegen y le trasmiten su importante descubrimiento.''



DISCURSO

SOBRE LA DEFENSA DE ZARAGOZA.

Por el Doctor Don Tomás Romay. (*)

AL ESCELENTISIMO SR. D. SALVADOR JOSÉ DE MURO Y ZALAZAR, MARQUES DE SOMERUELOS, GOBERNADOR DE LA HABANA, CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA Y PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA &C. &C.

Escelentísimo señor:

Nacido y educado á dos mil leguas de la Península, y distante mucho mas de la tribuna, no he tenido otro objeto en la formacion de este papel que tributar á los defensores de Zaragoza el mas sincero testimonio de mi respeto y admiracion, y socorrer á sus viudas y huérfanos con el producto de esta edicion. Si tales motivos, y el nombre ilustre de V. E. cuyo patrocinio imploro, pueden hacer disimulables los defectos que contienen; dignese V. E. dirigirle á los reales pies de S. M. en prueba de mi obediencia á sus soberanas insinuaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana y Marzo 2 de 1810.

ESCMO. SR.

Tomás Romay.

(*) Hay ciertos hechos entre las naciones grandes que jamás perecen y que si bien están consignados en el eterno monumento de la Historia merecen recordarse con frecuencia. Tal es el que ha sido objeto del discurso que aquí insertamos, escrito y dado á la prensa hace 36 años, y que no por esto ha perdido su eminente mérito, como todas y cada una de las producciones de nuestro sábio y respetable compatricio. Nuestros suscritores habrán visto que hemos ocupado con frecuencia las páginas de este periódico con las obras del Sr. D. Tomás Romay ya inéditas ó ya agotadas las antiguas ediciones en que se dieron á luz, y estamos persuadidos de que se aprobará nuestra determinacion, porque de este modo, si bien en diferentes períodos, ofrecemos la reunion de escritos no solo útiles por su contenido, no solo apreciables por los objetos á que se consagran, sino tambien dignos de elogio, modelos preciosos que atravesando una larga série de años han llegado á nosotros llenos de vigor y recto juicio, de pureza y elegancia.—(*Nota del Director de las Memorias de la Real Sociedad Económica. Año de* 1846.)

¡Macte esse fortissimam, et, meo, judiciobeatissiman in ipsis malis civitatem! Asse, ruit cum fide socios: populum orbis terrarum viribus fultúm, sua mano, ætate tam longa sustinuit. Novissime maximo duce oppresa civitas, nullum de se gaudium hosti reliquit... Triumphus fuit tantum de nomine.

Luc. Flor. Lib. 2. Cap. 18 *de bell. Numant.*

Recomendar á la memoria y admiracion del siglo presente "y de la posteridad el valor, la constancia y patriotismo de "Zaragoza; inflamar con la mayor vehemencia el entusiasmo "nacional, y llenar los corazones españoles del mismo amor "á la la libertad y del mismo horror á la tiranía." Ved aquí los grandes objetos que se propone la Junta Suprema de España y de las Indias, cuando incitan á los poetas y oradores nacionales á describir con fuego y energía el sitio horroroso de la capital de Aragon.

La Europa envilecida bajo el yugo mas ignomínioso y opresivo, oye atónita anunciar un programa que juzgaba reservado á Esparta y Aténas en los dias de su mayor independencia y gloria; cuando esos pueblos contaban tantos héroes como ciudadanos; cuando la educacion, las costumbres, las instituciones y las leyes inspiraban todas las virtudes republicanas, y cuando ellas escitaban los sentimientos mas nobles y sublimes.

Pero en medio del abatimiento y degradacion de las naciones; entre los mismos puñales de los asesinos; bajo el trono profanado de Fernando VII, se eleva un Gobierno legítimo y augusto; un Gobierno tan generoso y magnánimo que á la

faz del tirano y de sus legiones esterminadoras, desprecia las cadenas con que pretendian aherrojar los pueblos, tremola el estandarte de la libertad, los exhorta á la lid mas justa y gloriosa y les ofrece la defensa de Zaragoza como un modelo de virtudes que deben imitar, y como el asunto mas digno de ejercitar sus talentos. El literato y el guerrero; el que puede ilustrar la patria con su pluma ó defenderla con la espada; el que debió á la naturaleza el don sublime de la palabra ó aquel valor intrépido que nos hace verter la propia y agena sangre, que nos conduce impávidos á los mayores peligros, y los sufre con una constancia invencible; todos los que sientan inflamado su espíritu por el fuego sagrado del patriotismo, todos encontrarán en las ruinas de la inmortal Zaragoza egemplos que seguir, acciones que elogiar.

Génios venales que habeis prostituido á la adulacion y á la lisonja las bellezas de la Oratoria y Poesía; que profanasteis el santuario de las Musas introduciendo en él al mónstruo estúpido que las impuso silencio y pavor, persiguiendo la virtud y devorando la nacion mas grande y opulenta: purificad ese sagrado recinto con los suaves aromas del aticismo castellano; consagradlos todos en el ara de la patria á los manes ilustres de Aragon; y erigidles con vuestras plumas un monumento mas hermoso y durable que las obras de Fídias y Praxisteles.

Zaragoza no ha debido al arte ni á la naturaleza el ser inespugnable. No está situada sobre una roca inaccesible como el castillo de Gaeta; no la circundan fosos profundos y anchurosos, ni elevados y fuertes muros erizados con estacadas y cañones como los de Mantua y Breslau: no puede ser socorrida por el mar como Dantzick; ni la guarnecian treinta y seis mil veteranos como á Ulma; ni confiaba en un egército numeroso y aguerrido como la capital de Austria en la presente campaña.

Zaragoza, la inerme Zaragoza, en el centro de un valle espacioso sembrado de olivos y de mieses, descollaba tan erguida y magestuosa, como la robusta encina entre los tiernos mímbres. Dos collados dominan sus pacíficos hogares y sus monumentos piadosos, únicos edificios fuertes. Una tápia tan accesible como deleznable era toda su defensa. Divídele de un barrio el caudaloso Ebro, y debilita sus fuerzas, enerva sus

recursos, multiplica los puntos de ataque y dificulta resistirlos.

No obstante, Zaragoza de todo exhausta, menos de virtudes, se juzga por ellas mas invencible que esos prodigios de la Polémica. Confiada en su lealtad, en su valor y constancia se presenta en Victoria á su infelice y adorado Monarca; y convecida igualmente de su inflexible resolucion y de la infausta suerte que le esperaba: *concededme*, le dice cuando la escitó á que usase de su Real beneficencia, *concededme la gracia de que yo sea la primera ciudad que se sacrifique en vuestra defensa.* ¡Presagio terrible que habria hecho palpitar el corazon de otro príncipe menos noble y generoso que Fernando! Sigue inmutable á Bayona, y aun previendo ya el éxito de aquel divan de oligarcas, concurre á él con la misma dignidad que César al Senado cuando sorprendido le privaron del imperio y de la vida.

Arrancaron entónces á Fernando la corona, perdió la libertad, le despojaron hasta de aquellos homenages y honores que merecia por su augusta estirpe, por su confianza y sincera amistad: se petrificaron las entrañas de sus mismos padres á unos sentimientos que no rehusan las fieras á sus hijos; *y con asombro de la naturaleza todo lo obtuvo el poder de Napoleon.*

Mas no pudo alterar en el pecho de los españoles la fidelidad y veneracion á su legítimo Monarca. Cuanto mas se esforzaba en abatirle y degradarle, tanto mas se arraigaba en ellos el amor y respeto á su Principe, el odio y aversion al déspota. Inflamada por estos afectos la ilustre sangre de un jóven militar, toda la hubiera vertido si posible le fuera mezclarla y teñirla con la del tirano. Siendo impracticable cuanto le inspiraba su ardiente celo y pundonor, se aparta despechado de aquella escena proditória, y vuelve á su pais llevando impresas con caracteres de fuego las vejaciones que sufre su Rey la impudencia y perfidia de Bonaparte. Centellando sus ojos, secas las fauses no podia exhalar un suspiro ni verter un lágrima. *Venganza y guerra*, prorrumpe al fin con una voz horrísona. *Venganza y guerra*, clamaba ya desde el Prado la sangre española derramada alevosamente. *Venganza y guerra*, repetian los pueblos de la Peninsula desde el Pirineo hasta Calpe.

Esta alarma tremenda retumbaba en todo el recinto de Zaragoza: el valeroso Jorge (*) la proclamó el primero y su eco resonaba incesantemente en los lábios de la tierna virgen y del robusto jóven, del trémulo anciano y del niño balbuciente. No, no era un grito vago, exhalado sin espresion, vacio de afectos: era sí el suspiro del dolor mas acerbo, el ronco alarido de la saña y despecho, el clamor de un Rey cautivo, de honor mancillado y de la patria ultrajada.

Entusiasmados por estímulos tan poderosos, Aragon solo carecia de un caudilo capaz de conducirle al templo de la gloria. Yo te venero, te admiro y aplaudo ¡oh tú Ulises! cuyo nombre debe inscribirse colateral al de Jorge en el monumento glorioso que transmita á la posteridad los héroes de Zaragoza. ¿Qué inspiracion, dime, te hizo preferir á los bravos y fornidos aragoneses un jóven inesperto, educado en una corte mas afeminada y corrompida que la de Escyros, mas célebre en las selvas de Citeréa que en el campo de Marte y tan desconocido á los guerreros españoles como Aquiles á los griegos? ¿Qué genio benéfico protector de la España te auguró felizmente que él solo podia salvar el honor de Zaragoza elevando su sitio sobre el memorable de Troya? ¿Como descubriste virtudes tan eclipsadas por aquella que refrigiendo su esplendor las hace mas preciosas?

Modesto por carácter, afable, generoso y sincero, D. José de Palafox merecia unicamente la opinion de un militar cortesano, apreciado en las sociedades de Madrid por la dulzura y los hechizos de su trato. Festivo con decoro, flexible sin bajeza, obsequioso sin lisonja, irreconciliable con el crímen y la adulacion, jamas doblegó su cerviz al privado orgulloso que aterraba y envilecia la nacion. En un cuerpo débil, bajo los

---

(*) Antes de la invasion de los franceses labrador honrado y vecino del Rabal. Como aquellos primeros romanos de antigua y venerada memoria, abandonó la tierra que habia cultivado por espacio de 49 años, y empuñó el acero destinado á redimir la patria y castigar la bárbara osadia del opresor. Lidió con los secuaces odioso valido, convocó y armó á los patriotas inflamando en sus pechos la llama sagrada del patriotismo, para combatir con los satélites del tirano, y defender la justa causa en que está enpeñada la España. Mereció por sus hazañas el grado de coronel y capitan de la guardia del capitan general de Aragon. *Seman Patriot* núm 13.

modales mas suaves y apacibles, se ocultaba un alma grande, enérgica y fuerte. Semejante á esas montañas que cubiertas de arbustos y de flores se conservan inalterables muchos siglos, pareciendo destinadas solamente á hermosear el globo con su elevacion y figura, hasta que inflamado y enrarecido el fuego que contenian en sus entrañas, las estremece con un ruido pavoroso, las despedaza y las penetra arrojando llamas, lavas y peñascos; así Palafox permaneció tranquilo en los dias mas impetuosos de su juventud, ignorando él mismo el estro divino que encerraba en su seno; pero electrizado en Bayona, y encontrando un volcán en cada pecho de los aragoneses, desarrolla y presenta aquellas virtudes marciales' qne arrebatan nuestra emulacion y estupor.

Los aragoneses le aclaman por su gefe, y él se manifiesta digno de presidirlos en el campo del honor. Doscientos veinte soldados era todo el egército de Zaragoza, dos mil reales todo el tesoro de la provincia. Dictaba la prudencia .....Su voz no debia escucharse en aquel caso; la prudencia era entónces cobardia, y la cobardia traicion. Palafox no podia ser cobarde ni traidor; y renunciaria á la prudencia si exigiera someterse al déspota, abandonando la Religion de sus padres el Rey habia jurado obedecer la patria, la libertad y el honor. Resuelto á sellar con su sangre el voto que habia pronunciado, sin consultar á los demas Reinos ignorando el partido que tomarian, y sin esperar sus auxilios, declara la guerra al Emperador de los franceses del modo mas enérgico y solemne. Sus tropas presidiaban pérfidamente las fortalezas de Monjuich, Figueras y Pamplona; Murat con sesenta mil vándalos dominaba á Madrid, varias divisiones de los mismos asesinos provistas de trenes municiones y víveres ocupaban puestos militares en Castilla, Navarra y Cataluña; el paso de los Pirineos les estaba espedito; por todas partes asestaban al reino de Aragon. No importa; su general ve los peligros como si estuviese preservado de ellos; los provoca como si no los conociera. Soldado, gefe y héroe en un mismo dia, toca con la velocidad del rayo los estremos mas distantes en la milicia.

Ocho mil infantes y novecientos caballos se dirigen contra Zaragoza. El intrépido Palafox no los espera atrincherado en

sus calles, como en las gargantas de las Termopilas recibieron á los persas los trescientos espartanos. Con menos soldados y mucha menos pericia, sin cañones, sin caballería y escaso de municiones acomete al enemigo en una llanura. La posicion no podia serle mas ventajosa: su escesivo número, la caballería y artillería maniobró sin el menor obstáculo. Los aragoneses esperimentaron los efectos de tanta superioridad; pero tambien quedaron convencidos los franceses de que no podian ofenderlos impunemente. En otras circunstancias esta accion habria sido un arrojo criminal; en aquellas fué digna del mayor elogio por el respeto que impuso al enemigo el valor, intrepidez y firmeza de nuestras tropas, y por el órden y serenidad conque se replegaron en Zaragoza.

La sitian inmediatamente desde la márgen opuesta del Ebro. Un destacamento de caballería osó penetrar en la ciudad; no le favorece el terreno, y fué destrozado en sus calles. El ejército se oculta tras un bosque de olivos; estos árboles eran tan útiles como agradables; contribuian con su frondosidad á la hermosura y recreo del pueblo, y con su fruto á su comercio y subsistencia. Pero los zaragozanos prefiriendo la conservacion de la patria á todos los deleites y conveniencia, salen al campo, provocan al enemigo; y mientras unos los desalojan y espelen de los puestos que allí tenian, otros arrasan y queman los olivares, las quintas, los caseríos y jardines y cuanto ocultaba su aprocsimacion. Con la misma generosidad se privan y ofrecen todo lo que podian contribuir á la defensa. Personas, caudales, provisiones y utensilios, nada se reservan. Abren fosos delante de las puertas de la ciudad: con todos los lienzos que hallaron útiles, y hasta con las cortinas de las casas hacen sacos, los llenan de arena, forman parapetos, y montan precipitadamente los cañones que les ofrece la casualidad. Horadan la pared que circundaba el pueblo y los muros de las casas inmediatas para servirles de troneras donde colocar la mosquetería. Cortan con profundas zanjas las calles principales, y con la misma tierra levantan trincheras.

Tales eran los obstáculos que oponia Zaragoza á los invencibles que superaron la cima escarpada y aterida del S. Bernardo, que forzaron el puente de Lody, asaltaron las fortalezas

de Dantzick, y han llevado la desolacion hasta las márgenes heladas del Báltico y del Vístula. Pero los franceses no habian lidiado hasta entónces con un pueblo noble y magnánimo que preferia su independencia á la vida, y que habia resuelto morir libre antes que vivir esclavo. Este voto era mas firme y mas incontrastable que cuantas barreras ofrece el arte y la naturaleza. Este voto ratificado constantemente por los habitantes de Zaragoza, los escitaba á los trabajos mas penosos, los confortaba en ellos, disipaba el cansancio y la fatiga, y los hacia insensibles á las mayores privaciones. Jóvenes y ancianos, niños, mugeres, sacerdotes y militares, todos se empleaban á proporcion de sus fuerzas y aptitud, todos se hacian útiles y ninguno repugnaba lo que podia egecutar. La voluntaria actividad, la confianza y alegria reinaba en todas sus acciones. Y al verlos tan afanados y festivos ¿quien presumiria que se preparaban por resistir un asedio? Parecia mas bien que interesados todos en solemnizar sus triunfos futuros, prevenian los árcos, cortaban laureles, y las esposas y las madres entonando alegres himnos tegian guirnaldas para ceñir las sienes victoriosas.

¡Ah! Un rio de sangre mas caudaloso que el Ebro debia fertilizar antes el árbol inmarcesible. La muerte, la inecsorable muerte, sobre un carro fúnebre erigido con las ruinas de la humanidad, habia de enseñorearse muchas veces por las calles de Zaragoza primero que brillase dia tan plausible. Y cuando se presentaba ese horrible espectro precedido de todas las calamidades y desvastaciones ¿cual de los zaragozanos manifestó pusilanimidad ó pavura? Cuando por todas partes resonaba el estampido del bronce, la esplosion de las minas, el choque de las armas, y el sonido de la trompeta esterminadora ¿quien oyó jamás suspirar ni gemir? Quien rehusó ocurrir á los puestos mas peligrosos, cerrar con su pecho la brecha del muro, salir á la campaña, afrontarse á los cañones y á la caballería francesa, penetrar sus filas, perseguirlos y embotar en sus espaldas las bayonetas y los sables?

Si alguna vez el corazon del impertérrito Palafox se consternaba y abatia, era presisamente cuando el pueblo embravecido, á guisa de un leon aprisionado cuya saña se irrita y provoca sin poder emplear las garras y los dientes, clamaba por

municiones y armas, y no podia satisfacer su ardiente anhelo. Era presiso tomarlas de las manos yertas de los cadáveres ó arrancarlas con violencia al enemigo. En tan estrema penuria y mengua habia sumergido á Zaragoza y á toda la Peninsula aquel Ministro inepto y pérfido que, sin mérito alguno, fué colocado en la silla de Gravella, de Alberoni y de Gimenez para derrocar el trono de nuestros Príncipes, exaltado por esos varones esclarecidos á la cumbre de la opulencia y de la gloria. Godoy, parricida mas ingrato que Lucio Catilina, nada habia omitido para envilecer la nacion, desarmarla y enervar sus fuerzas fisícas y morales. La rapacidad de ese monstruo, tan insaciable como la de Bonaparte, despues de apurar el tesoro de la corona, los caudales de los vasallos de ambos mundos, y cuanto producian las inagotables minas de Méjico y del Perù, no respetó ni las propiedades ni las alhajas de los templos. Por sü vil abyeccion á las sórdidas y estúpidas maquinaciones de la Francia, perdimos el honor y las escuadras en los combates de Finisterre, S. Vicente y Trafalgar. Nuestro ejército fué desmembrado alevosamente confinando diez y seis mil hombres escogidos en el norte de Europa y otro cuerpo en Portugal, destinado por un padre á perseguir y destronar una hija, sin otro motivo que satisfacer la ambicion del tirano universal. El comercio yacia interrumpido, las colonias emancipadas, los campos agostados, los talleres desiertos, las artes paralizadas, las fundiciones de cañones, las herrerias y fábricas de pertrechos abolidas ó abandonadas.

Zaragoza, como toda la España, solo tenia aquellos recursos y armas que la suministraba su furor. Empero, ellas fueron bastantes para triunfar de los invencibles. El quince de Junio todos sus puestos esteriores fueron atacados, al mismo tiempo que una formidable columna se dirigió contra la ciudad pretendiendo asaltarla por el portillo y otras puertas. Los aragoneses casi desarmados, sin órden ni disciplina, sin inteligencia en el manejo de la artillería la sirve el que se halla mas próximo, obedecen y mandan alternativamente. Pero todos eran animados de un mismo espíritu, todos combaten despechadamente, y en todas partes encuentran los agresores la misma resistencia, el mismo valor y osadia. El campo y las calles quedaron

cubiertos con sus cadáveres, y Lefevre confundido y escarmentado con este segundo desastre se retira fuera del tiro de cañon.

Palafox, confiado en su desaliento y en el nuevo entusiasmo que habian adquirido los zaragozanos, les previene lo que debian hacer, y sale á solicitar refuerzos para sostener un sitio y alarmar todo el reino de Aragon. Recluta cerca de mil cuatrocientos soldados, los une á una pequeña division de las milicias de Calatayud, y cediendo á los deseos de estas tropas, resuelve batir las francesas situadas entre Zaragoza y la Muela. Se dirige á Epila y comunica sus órdenes á la capital, para que simultáneamente la guarnicion atacase el frente y él la retaguardia. Este plan tan bien combinado, y cuyo éxito debia ser muy glorioso, fué prevenido por Lefevre. Con fuerzas superiores le sorprende una noche en Epila, y despues de una existencia obstinada y sangrienta vuelve á Zaragoza.

Se refuerza con estos auxilios y mucho mas con la presencia de su Gefe; pero los enemigos tambien reciben de Pamplona nuevas tropas, artillería y municiones. ¡Oh negra indigna alevosía! Los mismos cañones, las balas y pertechos que fabricamos con nuestras propias manos para emplearlos en nuestra defensa, esos mismos se sacan de nuestros parques y se dirigen contra nosotros; mientras que Zaragoza, careciendo de todo, no tiene donde ocurrir á proveerse. Se sitúa el enemigo en diversos puntos, establece otras baterías, y por todas partes ofende á la ciudad y la priva de todo socorro. Lo perciben los aragoneses desde sus soberbias torres, como la fiera que mira tendérsele la red, estrecharla y celebrar su prision. Salvan las barreras, se abalanzan, y en los mismos puestos fortificados acreditan su osadía y corage. Los franceses se irritan con unos esfuerzos que jamás habian esperimentado; pero no se presentan hasta que la metralla y la bala fulminante hayan arrasado todos los obstáculos. Entonces al traves de las ruinas, del polvo y del humo, y sostenidos siempre por la artillería se apoderan del monte Torrero y de una bateria inmediata. El Comandante de ella, no habiéndola defendido como zarragozano, espió su cobardia con una muerte ignominiosa.

Las calles y las casas eran ya el campo de batalla. Cada casa se disputa como una fortaleza, y cada cuadra como un pues-

to muy importante. Unas y otras se llenan de cadáveres, y ni su corrupcion ni la piedad alcanzan treguas para inhumarlos. Entretanto la artillería no cesaba de arrojar balas, bombas y granadas contra unos edificios no dispuestos para recibirlas ¿cuál, pues, serian los estragos? Incendian el mas fuerte destinado para almacen de pólvora, y en un instante se convierte en cenizas una calle entera. Devoran tambien las llamas la casa de espósitos que servia de hospital, despues de arruinarse todos los que habia erigido la humanidad en tiempos menos calamitosos, y merecieron la admiracion de los mismos franceses. Desplómanse varios templos y monasterios sepultando bajo sus escombros las casas vecinas. Destrúyense todos los molinos que habia en las riberas del Ebro, y queda Zaragoza sin pan, sin pólvora, sin hospitales, sin un solo lugar preservado de la artilleria, y espuesta á todas las calamidades de una atmósfera contagiada. En esos momentos de amargura y desolacion, cuando la naturaleza enagenada por la misma acerbidad de las penas y tribulaciones no pueden gemir ni suspirar, y con ese silencio mas espresivo que todas las frases, reclama la compasion de los seres menos sensibles; entonces era cuando los dignos soldados del bárbaro Atila léjos de enternecerse, ò mitigar al menos su furor, lo exaltan mas y mas: y con una fiereza desconocida hasta entonces en los hombres, redoblan sus fuegos, avanzan por todas partes, destruyen lo que respetaron las llamas y las ruinas, y entre ellas mismas se ceban y recrean aumentando las postreras ansias de aquellas ardidos ó yertos moribundos.

Mas no lo egecutan impunemente. La voz de la patria era mas imperiosa á los aragoneses que la vista del padre y del hijo espirando. Apartan sus ojos de objetos en otras circunstancias preferidos, y sucediendo la índignacion á la terneza, vuelven contra esos monstruos desapiadados, y les hacen sentir las propias agonías que causaban. Palafox, espíritu vivificante de aquel cuerpo lánguido y exánime, destituido de todo auxilio estraño, busca en sí mismo los últimos recursos para restituirle á la vida. Tan imperturbable en las trincheras como en las calles, en los incendios como en las esplosiones, todo lo presencia, todo lo reanima, lo agita, lo repara y precave.

A vista de los franceses arroja á las calles los prisioneros atados fuertemente con cuerdas para que retiren los heridos y cadáveres, hace curar los primeros y sepultar los segundos. Construye tahonas movidas por caballos para moler el trigo; establece hospitales en el parage menos espuesto de la ciudad; y requiriendo en ella todo el azufre y salitre que existia, fabrica pólvora con carbon de cáñamo.

No era bastante para reponer la necesaria. Los valientes de Aragon se dan mas prisa en consumirla que los artífices en fabricarla; faltan las balas y se escasean todas las municiones. En ese terrible conflicto llega al campo el general Verdier con tropas mas aguerridas, mejores trenes, grandes provisiones de víveres y pertrechos, mayor saña y osadía. ¿Qué hizo entónces Palafox? Almas viles, que habeis pretendido imputar vuestra cobardía y perfidia al pueblo mas fiel y valeroso, oid para confusion vuestra, para honra y gloria de la España, oid lo que contestó el pueblo de Zaragoza en ocasion la mas desesperada, cuando su general recorriendo las calles y los puestos, recibia nuevos testimonios de su inflexible carácter: *nos sepultaremos*, decia unánimemente, *nos sepultaremos bajo las ruinas de la patria*; *mientras haya cuchillos, tendrá defensores*. ¡O pueblo digno de la proteccion y admiracion del cielo y de los hombres! (*)

Parecia no merecerla hasta que hubiese dado las últimas pruebas de fidelidad, valor y constancia: no las rehusa. Cincuenta dias del sitio mas activo y rigoroso ya le habian familiarizado con el hambre y las vigilias, con todas las privaciones y calamidades, con los dolores y angustias, con la misma muerte. En buen hora inventen los franceses máquinas mas desoladoras, esfuercen las ventajas funestas de su pericia y táctica, rectifiquen las atrocidades de su ferocidad y barbarie. Zaragoza, inalterable en la resolucion que habia votado, miraba ya su total esterminio como el principio de una existencia interminable y gloriosa.

Las baterías distantes un solo tiro de pistola de la puerta y

(*) ¡O populum dignum favore, et admiratione hominum ac Deorum. Compulsus ad ultimos metus, ab incepto non destitit. Luc Flor. lib. 2 cap. 6.

convento de Santa Engracia, rompen un fuego horrible. En un instante desaparece cuanto allí descollaba, y aquel hermoso edificio solo presenta ruinas y cenizas. Por esa brecha imprevista se precipitan inmediatamente las columnas francesas. En vano los aragoneses pretenden reprimirlas presentando sus pechos descarnados, y combatiendo con la mas despechada obstinacion. Superándolo todo llegan hasta la calle del Coso, y ántes de la noche ocupaban los enemigos la mitad de Zaragoza. Lefevre entonces convencido de que no podia dar un paso adelante sin arruinar completamente su egército, harto disminuido con la matanza de aquel dia, se atrinchera y propone capitulacion. Palafox ignora el significado de esa voz: los patriotas españoles no deben sino vencer ó morir. *Guerra y cuchillo*, contesta con toda la energia y laconismo de un esparciata; y sus soldados, cuyos sentimientos eran unos mismos con los del jefe, oyen su respuesta como la órden de atacar.

Ya lo ejecutaban casi sin otras armas que los puñales, cuando atravesando el real de los enemigos entra en Zaragoza D. Francisco de Palafox con tres mil hombres y un gran convoy de provisiones y pertrechos. Recuperan los estenuados aragoneses su primitivo vigor y energia, y los nuevos veteranos estimulados con los heróicos egemplos de un paisanage indisciplinado, combaten con un encarnizamiento sin igual; arrollan por todas partes á los franceses, y en once dias los estrechan á la octava parte de la ciudad.

No eran ménos sangrientos ni repetidos los ataques en las puertas del Cármen y del Portillo. Muchas veces las balas y bombas destruyeron los parapetos de sacos de tierra que las defendian, y otras tantas fueron construidos bajo el fuego de la artillería y de las columnas enemigas. Allí competian el despecho con la magnanimidad, la ambicion con el amor de la gloria, la tirania con la libertad, la filáucia con el patriotismo. ¡Pero qué espectáculo se presenta á mis ojos! Llega una jóven al Portillo con la refaccion que acostumbraba llevar á los defensores de aquel punto: ya no era necesaria. Todos yacian, muertos los unos, espirando los otros. Descubre una mecha encendida, y sin que la arredre la metralla que en derredor cruzaba, se acerca y la toma de una mano lívida: ella lo sien-

te, la cede y vuelven á la luz aquellos ojos lánguidos, la miran y la dicen ....yo no acierto á repetirlo; ni el mismo Tulio poseyó en grado tan sublime la elocuencia. Pero Agustina lo comprende: divisa un cañon cargado de metralla, le dá fuego y lanza mil muertes. Los franceses se intimidan, huyen, y ella salta denodada sobre el bronce humeante todavía; pregona su triunfo, y llama á sus compatriotas que absortos la miraban. Vuelan hácia ella, la admiran y bendicen. ¿Y por qué no ha de representarse Agustina en esta brillante actitud? Semíramis dirigiendo sus ejércitos á la victoria, ¿apareceria mas gloriosa?

No fué esta la única heroina de Zaragoza: fueron tantas cuantas eran las mugeres que contenia aquel alcázar de virtudes cívicas. Las mas ilustres esparciatas podian aprender de ellas muchos rasgos que no manifestaron despues de la famosa batalla de Leuctres. Acompañar las madres y las esposas en el combate á sus hijos y maridos, lidiar á su lado, confortarlos, conducirlos sobre sus hombros despues de heridos ó muertos, curarlos ó sepultar sus cadáveres cubriéndolos de flores y entonando himnos; nada era tan frecuente en aquellas mugeres varoniles, que sofocaban todos los sentimientos de la natuleza, y exaltaron su sexo mucho mas que las Porcias y Cratesilas. Mas quién es la que congregó á todas, las presidia en las batallas y en los hospitales, la que escitaba su ira contra el enemigo ó su compasion con los enfermos, la que en todos los peligros se presentaba la primera y ninguna la accedió en satisfacer los deberes de la humanidad? Delicada por educacion, fuerte por carácter, modesta y hermosa, impávida y sensible, la jóven condesa de Bureta llevando en sus tiernas manos auxilios y socorros para los heridos, penetraba por las filas de los combatientes, y se veia cubierta de balas y metralla, con la misma serenidad que solia pasearse por un jardin que solo presentaba flores y delicias.

¿Y fué acaso ménos imperturbable, ni menos exactos en desempeñar las funciones de sacerdote y ciudadano, el venerable y virtuoso Sass? Imitador del Phinés, postrado unas veces ante el tabernáculo dirigia fervientes votos al Dios de paz y de misericordia, y otras al frente de los guerreros inflamaba su celo

invocando al Dios de los ejércitos y de las venganzas. Con la una mano presentaba á los fieles el pan celestial que concede la vida eterna, y con la otra esgrimiendo el acero daba á los impíos muerte interminable. Digno depositario de los secretos de Palafox, le confiaba las comisiones mas importantes, se le ofrecia espontáneamente á cuanto era árduo y peligroso, y acaudillando cuarenta patriotas decidió la suerte de Zaragoza, introduciendo en ella la pólvora suficiente para continuar su defensa.

¿Y podia sucumbir un pueblo de héroes, cuyas virtudes eran mas formidables que todas las armas? ¡Inclinarian la cerviz á un yugo de hierro, los que execraban la abyeccion de los viles esclavos del tirano? ¿Apreciarian una vida infame aquellos que perseguian y retaban la muerte en las trincheras y en las brechas, entre las llamas y las ruinas, y donde solia encontrarse mas horrible y certera? ¿Rendirian á Lefevre los mismos cuchillos con que le amenazaron, y temió esperarles aun rodeado de fusiles y cañones?

Triunfó en fin Zaragoza, y despues de sesenta y un dias en que el arte infausto de esterminar y destruir apuró todas las atrocidades y devastaciones, los invencibles de Marengo y Friedland, los conquistadores de Mantua y Dantzick cubiertos de heridas y de oprobio, huyeron de aquella ciudad abierta, guarnecida únicamente con los pechos y brazos de sus moradores. Mas de veinte mil cadáveres tendidos en sus calles y en las eras, muchos prisioneros, un gran parque de artillería, municiones y víveres, el terror y el escarmiento fueron los trofeos de esa victoria: trofeos ilustres que adornarán algun dia el monumento eterno que prepara la patria á esos invictos guerreros.

Entre tanto, nuestra gratitud, nuestra admiracion y alabanza sea el primer homenage que se tribute á sus virtudes. Pero no una admiracion estéril, que embelesando la mente la enagene y prive de sus funciones. Sea, pues, una admiracion activa y enérgica que penetrando hasta el corazon, escite en nosotros los mismos sentimientos y acciones; que nos represente la defensa de la patria, del honor y libertad con todos los derechos que la autorizan para exigir los mayores sacrificios; y

que apartando de la muerte cuanto tiene de horrorosa y funesta la presente como el único tránsito al templo de la inmortalidad.

No habrian conservado el distinguido lugar que en él merecieron Palafox y los aragoneses, si, como Aníbal y su egército despues de la batalla de Canas, embriagados con el triunfo y con los aplausos de toda la nacion, se hubieran entregado á los regocijos y placeres, juzgándose libres para siempre de un enemigo derrotado y fugitivo. Pero el Caudillo de Aragon mas religioso y precavido que el vencedor de Terencio y Emilio, habiendo perseguido á los franceses en su vergonzosa retirada, vuelve al campo, elige entre sus despojos los mas dignos de presentarse al Dios de las batallas, se dirige al templo, y entonando cánticos de alabanza y gratitud, le consagra aquellos trofeos de su diestra sola invencible.

Despues que hubo satisfecho este deber el mas sagrado, pasa revista á sus victoriosas huestes, aplaude su valor, constancia y fortaleza; las exhorta á la perseverancia en las mismas virtudes y las cede toda la gloria que le pertenecia por el triunfo. Recorre los hospitales y consuela y bendice á los valientes que derramaron su sangre por la patria; reconoce el parque, los edificios arruinados, las murallas y las puertas demolidas; y trata de repararlas y restablecer en todas partes la seguridad, el órden y la abundancia. Léjos de mirar la precipitada fuga de José á Pamplona y el viage de Napoleon á Erfurt con el mismo desprecio que el hijo de Amilcar la retirada de los cónsules á Roma comprende todas las maquinaciones de su insaciable ambicion, todos los resortes que emplea su política y ya le veia volver desde el septentrion al frente de otras legiones de bárbaros mas crueles que los antiguos hunos, vándalos y godos.

El tesoro de Zaragoza, que nada importaba antes del asédio, quedó mas exhausto que el de Roma despues de la cuarta victoria obtenida por los cartagineses; la falta de soldados, de armas y pertrechos era muy semejante. Pero si los senadores, los patricios y las matronas se despojaron hasta de sus alhajas y preseas, reservándose únicamente las precisas insignias de su dignidad, para armar nuevos egércitos y redimir el Capito-

lio de la espada de Aníbal; los vecinos y las damas de Zaragoza eficazmente interesadas en sostener la gloria que habian adquirido, presentan cuanto les quedaba, no retienen ni los adornos femeniles, y Palafox encuentra recursos donde las almas vulgares los juzgan todos apurados.

Se reedifican las murallas y los edificios públicos, levanta nuevas trincheras, fortifica otros puntos, solicita mas artillería y de mayor calibre; se provee de las municiones y víveres que pudo adquirir; recluta en todo el reino de Aragon los hombres aptos para tomar las armas, los regimenta, les da gefes capaces de instruirlos en su manejo y en las principales evoluciones; y con la eficacia de un genio creador dice, y todo se hace.

Si en las demás provincias hubiera reinado la misma actividad, el propio celo y patriotismo, quizá ¡oh España! no habrias sufrido las depredaciones y atrocidades que han cubierto tus pueblos de sangre, de cenizas y de luto. Pero mientras algunas de nuestras tropas no pudieron llegar á las riberas del Ebro, Bonaparte vuela desde Bayona hasta Erfurt, conferencia con Alejandro, le fascina y vuelve con doscientos mil guerreros atravesando una gran parte de Alemania y toda la Francia, entra en la Península por Irun, y como un torrente impetuoso y entumecido, inunda, arrasa y arrolla cuanto encuentra.

El ejército de Blake fué atacado en Durango por fuerzas muy superiores, y disputándolas el terreno paso á paso con la mayor tenacidad y pericia, se replegó á Balmaseda y despues á Espinosa. Sus campos se hicieron eternamente memorables por la constancia con que los patriotas resistieron en ellos dos dias sucesivos las divisiones combinadas de Víctor, Soult y Lefebvre. Lograron dispersarlos, pero no rendirlos; y reuniéndose prontamente á otros cuerpos han contribuido á recuperar las Asturias y Galicia. La vanguardia de Estremadura, aunque compuesta casi toda de visoños, sostuvo con bizarria en Gamonal y Búrgos los ataques repetidos de dos mariscales, retirándose á Lerma y Aranda. El 23 de noviembre, cuya memoria será siempre infausta á los españoles, los cuerpos aguerridos y numerosos del mariscal Lefebvre y Mathieu mandados en gefe por el duque de Montebello, se afrontaron en Cascante y Tudela á los ejércitos del centro y de reserva, mientras

que Ney y Desolles apostados á la espalda debian concurrir á su total esterminio. Frustróse en esta parte el plan de Napoleon; los vencedores de Bailen sostuvieron mucho tiempo la reputacion que tan justamente habian merecido, pero ocupando los enemigos desde el principio de la accion muchos puestos ventajosos, cortados y oprimidos por unas evoluciones muy rápidas y sostenidas, y perseguidos constantemente por el general Lagrange, llegaron no obstante á Tarazona.

En su retirada salvaron tambien el honor de las armas españolas los aragoneses y valencianos, y algunos cuerpos de la quinta division del centro. Tomadas las alturas y obstruido el paso por dos formidables columnas enemigas, el general O'Neylle se coloca al frente de la suya, y mientras una parte de ella destrozando con las bayonetas y los sables las filas francesas, penetraba su centro, abriéndose una ruta ensangrentada; Saint Marc en la retaguardia rechazaba otro cuerpo de ocho mil infantes y dos mil caballos que le ataca improvisamente. Marchando y combatiendo al mismo tiempo, avanzando y resistiendo ocho horas continuas, rodeados y seguidos en las llanuras y desfiladeros, salvan por parages intransitables todo el parque y la mitad de la artillería, dejando clavada la restante. Ocho mil cadáveres franceses tendidos en el campo fueron las huellas de su marcha hasta Illueca. Entran en Zaragoza, y el pueblo recibe á esos campeones con tanto aplauso y admiracion como Pérgamo á Xenofonte y á los diez mil griegos confinados en la Persia. (*)

Todavía estaban cubiertos de sangre y de polvo, cuando se descubre desde el monte Torrero el mariscal Moncey. Llega, le reconoce y numera entre sus triunfos; no habrian sido mas rápidas ni felices las conquistas de Escipion en España. Parte á Alagon, y trazando con el duque de Treviso el plan que debian observar, vuelven con cuarenta mil hombres de todas armas por ambas márgenes del Ebro. Aun permanecian teñidas con sangre francesa; tambien encontraban á cada paso entre los olivos y las mieses mil vestigios de su anterior derrota. Allí se marchitaron los laureles que tan faustamente habian corta-

(*) Seman patriot. núm. 15 y 21. Gaceta de Zaragoza 3 de Diciembre de 1808.

do en las riberas del Rhin, del Danubio, del Vístula y Prégel; y humillada allí por manos débiles la gloria de Bonaparte: *esterminese Zaragoza*, dijo en un frenesí de su relacion, *conviértase en polvo y humo ese padron ignominioso de mi impotencia.* Y aquellos viles satélites que solo existen para egecutar servilmente sus mas depravadas insinuaciones, se dan prisa á complacerle, superando, si es posible, su atrocidad.

Moncey y Mortier, elevados por sus criminales servicios á las primeras dignidades del imperio, en un mismo dia se aproximan á Zaragoza y la atacan con todo el vigor que les inspiraba su natural fiereza y el deseo de lisongear al tirano. El primero al frente de diez y seis mil infantes y dos mil caballos divididos en varias columnas se dirige contra las baterias del Torrero, Casa-blanca y Buena-vista. Flanqueada esta y cruzada por los fuegos contrarios que la abrasaban sin poder corresponderles, incendiado por una granada el repuesto de pólvora que habia en aquel punto; resiste su guarnicion á la bayoneta mas de veinte y ocho horas sin alimentarse ni descansar un solo instante. Su retirada no fué menos admirable que su defensa. Perseguida por la caballeria francesa que desbocada pretendió cortarla, el segundo regimiento de voluntarios de Aragon, tan impenetrable como un muro de bronce, reprime su impetuosidad y sufre todo el fuego del egército contrario. Entre tanto, nuestra tropa salva toda la artillería, pasa el puente de América sin alterar su marcha, lo vuela inmediatamente preparado ya con barrenos y hornillos, y llega al reducto del Pilar. Moncey la respeta en aquella posicion y desiste de su empresa.

Aun fué menos feliz el mariscal Mortier. Victorioso en Anklam, en Belling y en casi toda la Pomerania sueca, creyó que incendiaria el arrabal de Zaragoza con la misma facilidad y barbarie que el de Stralsundo. La artillería precede y sostiene el ataque de siete columnas. Cinco horas contínuas cañones y fusiles no cesan de esparcir estragos; las bayonetas y los sables llegan á teñirse en sangre y embotarse en los pechos; nadie retrocede. Españoles y franceses se estrechan y confunden, la muerte sola los separa. Manso y Velasco exhortan con las palabras, estimulan con su ejemplo: dirigiendo y operando si-

multáneamente son mas bien imitados que obedecidos. La sangre francesa corre en la Huerta, inunda el rastro y aumenta su inmundicia. Mortier despechado se retira, y reforzándose con el cuerpo de reserva repite el ataque redoblando su coragge y osadía. Desprecia todos los peligros, ensordece á los gemidos de los moribundos, los cadáveres hacinados no le aterran; marcha impasible sobre ellos, solo percibe su fama deprimida, las águilas holladas; nada omite para reparar su mengua. Ya entónces Palafox, O-Neylle y Saint Marc recorriendo las filas y los puestos donde la lid era mas sangrienta y dudosa, daban con su presencia vida y victoria á los españoles, muerte ó fuga ignominiosa á los franceses. Sus espadas cortaron mil palmas inmarcesibles; y los oficiales, los soldados y los vecinos del arrabal tambien se adornaron con ellas, y merecieron la gratitud de la patria, la admiracion de los siglos.

En los mas remotos seria muy grato entre los españoles este dia, y hubiera decidido la suerte de Zaragoza, si el hombre funestamente ingenioso contra su propia existencia no hubiera inventado mil medios de esterminarla. Empleando el aire y el fuego en los combates, ha inutilizado la agilidad y la fuerza muscular de los atletas. El valor, la intrepidez, la constancia y todas las virtudes marciales, aun los muros mas sólidos y elevados ceden al impulso repetido de un globo de hierro. Ora se lance horizontal, ora descienda arrojando fuego, sus estragos son siempre inevitables y terribles. Los hombres se ofenden y anaquilan sin aproximarse ni aun verse: se conoce el peligro, se esperimenta el daño, y no es posible precaverle. El mas débil vence impunemente al mas fuerte, y el ìnfimo entre los cobardes al primero de los héroes. El arma de estos ha sido en todos tiempos la espada, su escudo el pecho; mientras el cobarde oculto y muy distante ha solido conseguir algun triunfo alevoso con pólvora y bala.

A estas armas, á ese modo de hostilizar ocurrieron los duques de Cornegliano y de Treviso, desengañados de que no podian conseguir ninguna ventaja luchando cuerpo á cuerpo con los aragoneses. Diez y ocho dias se pasaron sin que osaran presentárseles: todos los emplearon en abrir zanjas, formar parapetos y reductos, levantar trincheras y guarnecerlas con to-

da especie de artillería. Aun para esto se resguardaban con los olivares y algunos edificios, que por una inadvertencia, demasiado funesta á los zaragozanos, no los destruyeron oportunamente. Advierten su error, y procuran repararlo á costa de su sangre. Pequeñas partidas de aquellos mismos *hombres que en número de cincuenta mil no se hubieran sostenido en campo raso contra tres regimientos franceses*, (*) salian con frecuencia de la ciudad y de sus puestos esteriores, atacaban los que fortificaba el enemigo, destruian sus obras, los arrojaban de las casas y quintas que poseian arruinándolas sucesivamente, cortaron mas de ochocientos olivos que ocultaban sus trabajos, los lanzan del bosque de la Mezquita persiguiéndolos hasta el monte de San Gregrorio, se introducen en el primer campamento, lo incendian todo y alarman el egército. Sorprendido y agitado dia y noche, disminuido en gran parte por el denuedo y bizarría de los sitiados, encontrando en ellos un obstáculo insuperable á la intrepidez francesa, vacilante Moncey, arredrado Mortier, hubieran levantado el sitio, si Bonaparte no mirase necesaria la conquista de Zaragoza para proseguir devastando otras provincias, y para reparar la opinion de sus armas deprimidas en aquellos débiles muros. Nuevas y mejores tropas reemplazan á las batidas, y los generales mas arrojados á los que no habian satisfecho sus deseos. El duque de Abrantes sucede al de Treviso, y queriendo complacer al déspota, y recuperar los laureles que habia perdido en los campos de Portugal, determinó instalarse en el mando del egército con una accion brillante.

Seis cañones, seis obuses y tres morteros arrojan sin cesar balas, bombas y granadas contra el fuerte de San José. Se prolongan las paralelas, y aumentadas las baterias dirigen todos sus fuegos á ese punto. Desplómanse al fin las cortinas y baluartes y creyendo Junot irresistible el asalto, lo confia al general Lassalle. Diez veces lo repite en una noche con toda la fiereza y osadía que caracteriza á los soldados de Napoleon, otras tantas los resisten los aragoneses con aquel vigor y firmeza que les es peculiar. Las zanjas y el campo se llenan de

(*) Boletin frances número 33.

cadáveres franceses, avanzan sobre ellos, llegan hasta las ruinas del muro, y atravesados en las bayonetas de los patriotas, caen unos sobre otros y les sirven de parapeto. En vano Junot presintiendo un desastre mas ignominioso que el de Mafra, pretendió reforzarlos con todos los auxilios que podia suministrarles; en vano Lassalle veloz y ardiente como el rayo, recorria las trincheras y las columnas para inspirarlas el mismo furor que abrasaba sus entrañas. En vano las recuerda la intrepidez con que, bajo sus órdenes, derrotaron la caballería rusa en el puente de Bergfried; la reputacion de los soldados franceses, el nuevo timbre que podian adquirir, los aplausos y premios del Emperador, el rico botin que ofrecia Zaragoza, todo fué inútil. Sus esfuerzos se estrellan en aquellos escombros, como las olas entumecidas contra la roca siempre inflexible; y el coronel Renovales priva al duque de Abrantes del resto de honor concedido en Cintra por el general Dalymple.

Repelido, pero no escarmentado, exaltada su rabia cuanto mas se vejó su orgullo, quiso satisfacerse atacando el reducto del Pilar. Este nombre augusto tan venerado por los aragoneses, inflamaba su celo y entusiasmo haciéndoles mirar aquel punto como el mas interesante y sagrado. De aquí los prodigios de valor y constancia con que le sostuvieron; de aquí el placer con que morian aquellos mártires de la religion y de la patria, la prontitud con que volaban otros á socorrerlos y ocupar sus plazas, y la espectacion con que todo el pueblo fijó en ellos sus ojos, esperó muchos dias el éxito de la lucha mas dilatada y sangrienta. Al arrojo y tenacidad de los franceses solo era comparable á la impavidez y fortaleza de los zaragozanos.

Despues de arruinado enteramente aquel reducto y batiéndole aun con el mismo tezon por el frente y flancos, entre ruinas y cadáveres, mirando venir la muerte por todas partes y alimentándose con un pan ensangretado, permaneció ocho dias el segundo regimiento de voluntarios de Aragon. Allí fué donde ese ilustre cuerpo, honor de aquel reino y de toda España, despues de haberse distinguido en muchas otras acciones, contribuyendo á inmortalizar el sitio de Zaragoza, quiso perecer antes de permitir profanasen los impíos aquel lugar

consagrado por el nombre que tenia. Pereció casi todo; pero dejando impresa con su misma sangre la inscripcion gloriosa que colocada en el monumento patriótico, perpetuará su memoria, escitando la emulacion y respeto de las generaciones futuras.

Las ventajas conseguidas por el duque de Abrantes no compensaban el destrozo y disminucion que sufria su ejército. Cada puesto le costaba muchos centenares de hombres, y la conservacion de aquellos inútiles escombros no era ménos difícil y ruinosa que su conquista. Abraza en fin el mismo recurso que adoptaron sus antecesores, y pretende doblegar con la artillería á los que le humillaban con la espada. ¡Cobardes, y sois vosotros los que en Marengo, en Jena, en Eylau y la Filandia arrollásteis las huestes de Cárlos XII, de Pedro el Grande, de Federico II y de Daun? Los *insurgentes y rebeldes* que juzgais indignos del título de soldados, ¿son acaso mas invulnerables que esos veteranos aguerridos? ¿Cuál es su disciplina? ¿Cuáles son sus armas? ¿Dónde aprendieron ese arte execrable que habeis ejercitado constantemente por espacio de diez y ocho años? Mugeres tímidas y delicadas hasta el dia de nuestra insurreccion y venganza, han hollado la erguida cerviz de los impenetrables coraceros. Cañones de madera, lo repetiré para vuestra eterna confusion y vilipendio, cañones de madera baten y destrozan aquellas columnas que se jactaban de haber sido siempre irresistibles. Ciudadanos pacíficos dejan la pluma, el arado y los instrumentos de otras artes amigas y conservadoras del hombre para empuñar la espada ó el fusil. Sus talleres y hogares son los parques y gimnasios donde se han armado y aprendido esas evoluciones, esas reglas de fortificar las plazas, de atacar y defender, desconocidas á Vauban y Cohorn; pero muy bastantes para enervar los sublimes principios que aprendieron vuestros padres del conde de Saxe, y mas que suficientes para reprimir el feroz vandalismo que os ha inspirado la táctica de Bonaparte.

Solo ha sido invencible cuando sus legiones, mas desmoralizadas que las de Sylla, han oprimido á los débiles con su inmensa superioridad; cuando ministros ó jefes pérfidos y prostituidos como Godoy y Mack, les han entregado las fortalezas y

las plazas; cuando la inmunidad garantida por todos los derechos y por los pactos mas solemnes y sagrados, ha sido violada y sorprendida introduciéndose en países neutros y amigos como en Anspach, en Venecia y España: cuando ofreciendo á los holandeses, suizos y polacos independencia y proteccion, les ha impuesto un yugo de hierro: y cuando príncipes ineptos y obcecados han permitido socavar las bases de los tronos, para elevar sobre sus ruinas el imperio de la oligarquia.

Empero, cuando el varon constante ha despreciado igualmente sus amenazas y promesas; cuando el patriotismo ha sofocado el amor propio y todas las pasiones viles; cuando la sabiduría, la integridad, el valor y constancia han prevalecido en los consejos y en el campo de Marte; entonces á la manera que el astro del dia rechaza y precipita los negros vapores que pretendan eclipsarlo, así se han disipado y confundido sus abominables sugestiones, frustándose todos sus esfuerzos. ¡Oh, y que testimonio tan irrefragable y glorioso nos ofrece la Inglaterra! No, no es el mar que la separa del Continente quien la preserva de las cadenas que lo abruman. Los romanos, los sajones y otros conquistadores ménos poderosos que Bonaparte la han sojuzgado en diversas épocas. Si conserva su opulencia y libertad, si los mismos medios empleados para esterminarla y abatirla, han exaltado mas y mas su poder y esplendor; si ha purgado los mares y domina en todos ellos de un modo que la perpetúa su cetro; si despues de triunfar en Portugal, en España, en el Adriático y en ambas Indias, alarma las costas de uno y otro hemisferio: todo lo debe á la dignidad con que Jorge III ha sostenido su augusto carácter, á la ciencia luminosa y á la incorruptible probidad de sus ministros, al valor y pericia de sus ejércitos y armadas, al patriotismo del pueblo mas ilustrado ó generoso.

Y qué, ¿en la vasta superficie de la Europa no habrá otro pueblo que quiera defender su honor, su independencia y la integridad de sus derechos? ¿Estenderá el déspota su infame coyunda desde el Tanais hasta las columnas de Hércules? No: el Pirineo será el término de sus devastaciones, si el Gobierno instalado por el pueblo español conserva fielmente y resigna sobre las aras de su constitucion el depósito sagrado que se

dignó confiarle; si protege y fomenta las grandes virtudes que desplegó desde el momento de su santa insurreccion. Representantes y gefes de la nacion española, su destino está en vuestras manos. ¿Queréis ver lo que pueden esos hombres desarmados y oprimidos cuando se resuelven á no ser esclavos? Fijad los ojos en Madrid el 2 de Mayo; volvedlos despues á la capital de Aragon. Inerme y sola ha resistido el poder de Bonaparte mucho mas tiempo que algunos reinos, y todos ellos no presentarán tantos rasgos heróicos como esa ínclita ciudad. ¡Amor sagrado de la patria, sentimiento cardinal y sublime, tú solo pudiste inspirar á los aragoneses esa generosidad sin límites, ese valor intrépido, esa fortaleza indomable, esa insensibilidad del cuerpo y del espíritu, ese ódio al tirano, esa fidelidad á su Rey, ese cúmulo de afectos y de acciones que no pueden numerarse ni aplaudirse dignamente!

Sus mismos rivales les tributaron en sus hechos el mas solemne homenage de respeto y pavor, aunque con imposturas ridículas y groseras pretendian en vano disminuir el esplendor de tanta gloria. ¡Contradiccion absurda, propia solamente de la impudencia francesa! *Si los aragoneses eran unos fanáticos infatuados por los eclesiásticos que ejercian todos los empleos civiles y militares; si Palafox fué un cobarde que jamás se presentó en los puestos peligrosos* ¿quién dirigió esas operaciones tan acertadas y activas, que desconcertaban los planes mas bien combinados y sostenidos? ¿Por qué *no fué completo el ataque del* 19 *de enero*, y todos los demás que le habian precedido desde el 21 de Diciembre? ¿Qué muros, qué fosos, qué artillería contuvo el ímpetu de vuestro arrojo y obstinacion? ¿Por qué Junot escarmentado al fin desiste de provocar á los aragoneses, se refugia en sus puestos, los fortifica con nuevas estacadas y fosos, y con mas de cincuenta piezas de artillería? ¿Por qué desmantelada ya con su incesante fuego la frágil tapia que rodeaba á Zaragoza, y desplomados sus principales edificios, no intentó ocuparla ni volvió á embestirla, ni osó salir de sus trincheras?

Este modo de sitiar, aunque el mas seguro y ménos peligroso al ejército, retardaba sus progresos (*) y parecia demasiado lento el

(*) Este período y los demás que preceden con letra cursiva son traducidos del mismo boletin núm. 33.

implacable Napoleon. Tan pródigo de la sangre de sus soldados como de la de sus enemigos, miraba impaciente la firmeza con que Zaragoza se conservaba inflexible, rechazando y disminuyendo sus legiones. Desde Miranda del Ebro confia al mariscal Lannes el mando en gefe de aquel sitio, y le inspira en sus órdenes toda la saña y todo el furor de que estaba poseido. Lannes, que se jactaba de haber derrotado los prusianos, los austriacos y rusos en Jena, en Averstad, en Austerlitz, en Plusthush y Elau; Lannes, cuyo natural orgullo se habia exaltado con la fácil conquista de Ulma, de Viena y de Varsovia; Lannes, que con cuatro batallones atravesó el Vístula y derrotó la reserva de los rusos; Lannes que apreciaba la gracia y preferencia del Emperador mucho mas que el ducado de Montebello; el mariscal Lannes, ferozmente erguido con tantos honores y triunfos, desprecia cuanto le informaron sus predecesores, y no dudó humillar al primer amago á la inexpugnable Zaragoza.

Reune sigilosamente en el Torrero las tropas que sitiaban el arrabal, y haciéndolas desfilar todas á la vista del pueblo, las dirige al puente de barcas sobre el rio. Creyendo sorprendidos y aterrados á los aragoneses temiendo les atacase en aquel punto con fuerzas tan superiores, y en otros distantes con el grueso del ejército que debia conservar en el Torrero, intima á Palafox ó la muerte irremisible de todos los habitadores de Zaragoza, ó la pronta rendicion de una plaza que, agotados los últimos recursos, no debia esperar socorro alguno, rendida ya la capital del Reino, dispersos los ejércitos patriotas y precipitadamente reembarcados los ingleses.

La situacion de Zaragoza era muy semejante á la de Numancia cuando cumplidos trece años de un guerra casi contínua, en que habian perecido sus mejores combatientes, apurados ya los pertrechos y viveres y abandonada de todos sus confederados, viene Escipion á vengar los ultrages que habia inferido á la República batiendo á Pompeyo, Popilio y Pison, y forzando á Mancino al convenio mas afrentoso que jamás se habia estipulado. Plantadas las águilas por su mano victoriosa sobre las ruinas de la opulenta y belicosa Cartago, la fama de tan esclarecido capitan arrastró tras sí la juventud patricia y

estrangera que residia en Roma y llega á Numancia con cuarenta mil guerreros escogidos. La circunda con anchos y profundos fosos, levanta en su contorno un muro insuperable á la rabia y despecho de los sitiados, fortifica con torres las márgenes del Duero, intercepta su navegacion, castiga cruelmente á los jóvenes de Lúcia que pretendieron auxiliarla, y la priva hasta de la esperanza de ser socorrida ó perecer ofendiendo á sus contrarios. Entónces el numantino Aluro se presenta al cónsul, y cuando esperaba que las anteriores calamidades y el temor de las futuras hubiesen abatido el ánimo de aquel pueblo malhadado, quedó sorprendido de la constancia y dignidad que manifestó el legado en su discurso.

Y por ventura fué menos enérgica la contestacion de Palafox? La arrogancia del nuevo caudillo de los vándalos, el poder que ostentaba, sus amenazas y ofertas, la capitulacion ignominiosa de Madrid, la dispersion de nuestros ejércitos, la retirada de los aliados, la falta de alimento y de municiones que esperimentaba Zaragoza, la disminucion, el cansancio y languidez de sus defensores, los estragos que causaba una epidemia mas desoladora que el plomo ó el hierro ¿le hicieron vacilar un solo instante? "El General de Aragon, contesta, ni teme, ni se rinde: el mariscal Lannes se cubrirá de gloria si se apodera de esta ciudad cuerpo á cuerpo y con la espada, no con bombas y granadas que solo aterran á los cobardes."

Pero el duque de Montebello era incapaz de los nobles sentimientos que pretendia inspirarle Palafox. Su respuesta sirvió tan solo para darle una idea de su carácter mucho mas exacta que las deposiciones de Moncey, Mortier y Junot. Sin embargo; demolido el débil muro que cubria á Zaragoza, cada calle le presentaba una brecha muy accesible, y cada edificio un puesto donde fortificarse, recibir socorros, avanzar, ó en caso necesario replegarse. Alentado con una perpectiva tan halagüeña; con su pericia, sus triunfos, el número y osadía de sus tropas, ataca con la fuerza principal la bateria de Santa Engracia; y para distraer y enervar la atencion y resistencia de los sitiados, otros diez mil hombres asaltan por varios puntos, miéntras que la artillería no cesaba de batir á otros diferentes. Pero los aragoneses se multiplican: el amor de la pa-

tria y de la gloria inflama y eleva su espíritu cuanto mas se aumentaban los peligros, y á su natural valor y constancia añaden la impavidez y fiereza que inspira la desesperacion. Por todas partes rechazan, atacan, destrozan y persiguen; y el Genio tutelar de Zaragoza, semejante á el alma universal de los estóicos, se hallaba todo en todas partes. Vuela la mina de Santa Engracia sepultando en sus abismos mas de tres mil franceses; los restantes despavoridos, envueltos en el polvo y el humo, y atacados por los aragoneses ántes de volver de la sorpresa, abandonan el puesto y las armas, se dispersan y vagan errantes temiendo encontrar á cada paso un nuevo precipicio.

Convencido Lannes de que era necesario ser batido con honor ó vencer con ignominia, prefirió el partido de la almas viles. Aumenta las baterías que encontró en el campo con otras mas formidables, y á la sevicia con que las habian empleado sus antecesores, agregá la invencion mas horrible y destructora de la humanidad. Aquella que mata y sepulta á un mismo tiempo centenares de hombres; aquella que estremeciendo los fundamentos mas sólidos y profundos, triunfa en un solo instante de todos los principios de la arquitectura; aquella en fin que profanando la mansion respetable de los muertos, introduce á los vivos en las entrañas de la tierra, para labrarse muchas veces su propio sepulcro, cuando intentan prepararlo á sus semejantes. ¡Oh abuso de aquella razon que concedida al hombre para elevarse hasta la esfera de las puras inteligencias ha solido servirle para degradarse y esceder en atrocidad á las bestias mas feroces! Como si el mar y la tierra no tuviesen bastante superficie donde saciar su saña; como si el fuego y el aire no le suministrasen hartos medios de esterminarse: siempre implacable, y sediento siempre de sangre humana, se forma un nuevo teatro donde debia reposar en una paz imperturbable.

Sesenta cañones y treinta morteros asestados contra las torres y chapiteles cruzaban la ciudad sin respetar ningun edificio; cuatro mil zapadores y minadores socavando sus cimientos facilitaban la mas pronta y ruidosa esplosion. Los aragoneses, aunque inexpertos en este género de lucha, no dejan de

aceptarla. Abren minas contra minas, penetran los senos tortuosos de la tierra y buscan en ellos á esos móntruos indignos de la luz del dia; el instinto de la venganza los conduce á sus lóbregas cavernas, se encuentran, se avalanzan, y no siendo posible la fuga, españoles y franceses perecen todos sofocados, ó á la punta certera del cuchillo.

Mas felices los sitiadores en otros puntos penetran y desploman los monumeutos consagrados á la religion, á la humanidad, á las ciencias y á las artes. Se ocultan entre sus escombros humeantes todavia, abren en ellos una brecha transitable y dirigidos por el genio de la destruccion, preparan la ruina de otros edificios. Las granadas y las camisas incendiaras inflaman y devoran los fragmentos que dejaban las minas y hornillos; y las balas y bombas alcanzando donde ellos no podian ofender, esparcian la muerte y desolacion por todo el recinto de Zaragoza.

De este modo fué desapareciendo progresivamente esa antigua y famosa capital. Sus magníficos templos, sus monasterios, los hospitales, los teatros y las casas eran ya un monton informe de ruinas ensangrentadas, de cenizas, de cadáveres y moribundos. Sobre ese teatro, capaz de inspirar pavor ó compasion á los habitadores del Cáucaso, se presentaron setenta veces en el espacio de veinte y dos dias los soldados de Lannes, y setenta veces los repelieron con mengua y oprobio unos hombres estenuados y lánguidos por la inedia, las vigilias, la incesante agitacion del cuerpo y del espíritu, y la indigencia de lo mas necesario para subsistir.

Estas causas, aunque tan ominosas, ni el acero, ni la pólvora fueron las únicas que privaron á Zaragoza de muchos campeones que quizás habrian salvado su existencia. Teñido con sangre humana el pavimento de esa ciudad sin ventura, cubierto de cadáveres insepultos, empozoñan el aire con el mas nocivo de los hálitos, y se inspira la muerte en el pábulo de la vida. Atacada en todos sus principios, corrompida la sangre, enervados los fornidos músculos de los aragoneses, caen de sus manos lánguidas y yertas aquellas armas terror de los franceses, aquellas armas con que habian cortado tantos laureles en el campo del honor. *¡Morir sobre otro lecho que su arena!*

¡Morir sobreviviendo los enemigos de la religion, del rey y de la patria! Tales eran las únicas quejas que articulaban con voz ronca y seca, en el frenesí de un patriotismo aun mas ardiente que la misma fiebre que los devoraba.

Si la constancia y fortaleza se alteró alguna vez en aquellos pechos magnánimos, era tan solo cuando presentian que Zaragoza podia ceder al rigor del hado, despues de tantos y tan grandes sacrificios. Despues de haberse inmolado en sus aras mas de treinta mil patriotas; despues que otros diez y seis mil combatian con una epidemia que arrebataba al sepulcro centenares de ellos cada dia; despues que vosotras ¡ilustres heroinas! reemplazando á los hombres con la espada y el fusil, superásteis los portentos que admiraron Grecia y Roma. Si la pluma de un Thomas (1) era necesaria para elogiar dignamente á los valientes de Aragon ¿cómo podré describir sin ella los caractéres sublimes que brillaron en sus matronas durante el sitio mas encarnizado y sangriento? ¡Gloria interminable, admiracion y loa sea concedida á la muger fuerte (2) que acaudillando muchas otras, buscaba al enemigo, le ataca, destroza y confunde! ¡Ministros del Santuario! tambien vosotros en su pavimento y en las calles sellasteis con vuestra sangre la independencia, la fidelidad y el culto que jurásteis conservar.

¿Y qué mas debió hacer Zaragoza para sacrificarse en defensa de su rey? Sesenta y dos dias habia resistido los ejércitos de cuatro mariscales sin recibir socorro alguno; su numerosa guarnicion fué reducida á menos de tres mil espectros, ya no podian reunirse doscientos vecinos para ocurrir á los puestos atacados: las obras de fortificacion todas demolidas, y sin medio de repararlas; las municiones se escaseaban y no era bastante la pólvora que diariamente se fabricaba; el edificio en que se hacia y los demas que pudieron preservarse, estaban minados con cuarenta mil libras de pólvora; O'Neylle y el baron de Versage habian terminado gloriosamente su car-

---

(1) Autor de varios elogíos premiados por la Academia francesa, y del Ensayo sobre el carácter y espíritu de las mugeres.

(2) La señora esposa del Sr. Regente de la Real Audiencia de esa ciudad.

rera; el general Palafox herido del contagio luchaba con la muerte; y Saint Marc, el bravo y perito Saint Marc, último gefe de aquella ciudad desventurada cedió al fin postrado por la fiebre.

Así solo pudo ocupar Lannes el yermo en que fué Zaragoza. Entró en ella como Escipion en Numancia, hollando sus escombros convertidos en carbones, pisando sangre y tumbas, muertos y moribundos. Ningun botin encontró el cónsul en aquel pueblo miserable; el duque de Montebello satisfizo su rapacidad sacrílega con las alhajas del templo del Pilar: los numantinos quemaron todas sus armas; los zaragozanos las hicieron inútiles pedazos. Escipion no pudo atar á su carro un solo numantino, con sus alfanges y venenos se redimieron de esa infamia; Lannes aprisionó algunos aragoneses, porque escedian en piedad y fortaleza á los moradores de Numancia. El suicidio es una flaqueza criminal del corazon ó de la mente. Atilio Regulo volviendo á Cartago para ser aherrojado y morir sufriendo los mayores tormentos, me parece mas grande, mas admirable y magnánimo que Caton atravesándose el pecho con su espada...... Lannes como Escipion, no se gozó de su triunfo, porqué en ámbos fué un nombre insignificante. (1)

Habitadores de las provincias meridionales de la España: á la defensa de Zaragoza debeis la vida, la libertad, la posesion de vuestros bienes, culto público y solemne de la religion bajada de los cielos. Traspasado el Ebro, batidos nuestros ejércitos, forzadas las gargantas de Somosierra, rendida la Córte, errante el gobierno, sorprendida y consternada la nacion; las huestes vándalas habrian llevado fácilmente la esclavitud y desolacion hasta las playas del Atlántico. Empero, Zaragoza opuso una barrera insuperable á su impetuosidad y fiereza. Mas de dos meses reprimió el rápido curso de sus victorias; mas de cuarenta mil invencibles sepultó en sus ruinas. Entretanto, se salva la autoridad Suprema y recibe nuevos testimonios de la obediencia, lealtad y entusiasmo de los pueblos; se

(1) Nu'lum de se gandium hasti relinquit triunphus fuit tantum de nomiuc. —*D. Flor.*

organizan otros ejércitos, se fortifican nuestras plazas y los puntos mas importantes, llegan los inmensos tesoros de la fiel y generosa América, nuestros aliados redoblan sus esfuerzos y auxilios, se desconciertan los planes de Napoleon: y como Aníbal próximo ya á colocar su estandarte sobre la Cúpula del Capitolio, abandona aquel teatro de sus triunfos para socorrer á Cartago sitiada por Escipion, Bonaparte deja la España y vuela á sostener su trono vacilante en Alemania.

¡Manes inmortales de Aragon! recibid los homenages mas sinceros del respeto, gratitud y admiracion de esas provincias y de toda la España de ambos mundos. Si conserva su existencia política; si ha visto aquel dia plausible anhelado constantemente por mas de cuatro lustros; si recupera su antigua dignidad, sus fueros y prepotencia; si escita la emulacion y estupor de todos los pueblos presentándoles el grandioso espectáculo de una nacion noble y fieramente celosa de su independencia, todo lo disfruta por vuestra sangre y vuestras virtudes. Ni ellas ni vuestros nombres perecerán ocultos bajo la losa del sepulcro. Allí reposarán esas respetables cenizas, siempre inflamadas con el fuego sagrado del patriotismo, pero vuestros nombres, vuestras acciones se inscribirán con caractéres indelebles en el código de nuestra regeneracion y prosperidad; se ofrecerán á la imitacion y reconocimiento de la presente y de las futuras generaciones, en los suntuosos monumentos que la patria os consagra con las propias manos que redimisteis de las cadenas; y las mismas ruinas de Zaragoza serán hasta la consumacion de los siglos el padron mas glorioso de vuestra lealtad, valor y constancia.

INFORME leido en juntas generales celebradas por la Sociedad económica de esta ciudad el 12 *de diciembre de* 1810, *por el Dr. D. Tomás Romay, secretario de la Junta Central de vacuna.* (1).

EXMO. SR. PRESIDENTE:

La junta central de vacuna instalada y protegida por V. E. es un monumento, que transmitirá á las generaciones futuras el nombre de su ilustre fundador, su celo y humanidad. Intérprete de los sentimientos de ese cuerpo, no he debido hasta ahora ofrecer sus operaciones en este santuario del patriotismo sin tributar á V. E.. como su nùmen tutelar, los mas sinceros testimonios de gratitud y admiracion. Ni la crísis terrible que sufre la Península, ni las convulsiones políticas que agitan las Américas, ni las activas providencias con que ha pretendido V. E. tranquilizarlas, socorrer á la metrópoli, y conservar esta isla, tan impenetrable á la seduccion y anarquía como á las olas que por todas partes la circundan; tan grandes, tan complicadas y urgentes atenciones, bastante cada una á ocupar la atencion de un gefe fiel y vigilante, todas ellas y muchas otras no han impedido á V. E. presidir las doce sesiones celebradas en este año por esta junta filantrópica. (a)

---

(1) *Diario de la Habana* del miércoles 19 de junio de 1811.

(a) Es muy reparable que el Exmo. Sr. Presidente no haya faltado á ninguna de las juntas de vacuna, siendo sus atenciones tan grandes y ejecutivas, y que algunos de los presidentes de las juntas subalternas no concurrieran ni á una sola sesion, procediendo de aquí la decadencia de la vacuna en esos lugares, con notable perjuicio de su poblacion.

La presencia de V. E. sorprendiendo gratamente á sus vocales, ha sido el estímulo mas poderoso para inflamar su celo. Aspirando todos á un mismo fin, y empleando los medios mas oportunos para conseguirlo, se han satisfecho cumplidamente sus deseos. Para acreditarlo no haré un análisis prolijo de sus acuerdos, ni recomendaré la importancia de sus tareas, ni la docilidad y confianza con que el pueblo ha recibido sus insinuaciones. Hechos notorios é incontestables serán la mejor prueba de la eficacia y utilidad de sus discusiones. ¿Y cuál pueda ser mas proficua á la humanidad, ni mas gloriosa á la junta de vacuna que el haberse inoculado en esta ciudad y en sus barrios, en el término de un año, 9315 persónas, remitiéndose al mismo tiempo el virus vacuno á diversos pueblos de la isla y Ultramar en 168 cristales. Preservados de las viruelas esos individuos y mas de 24,000 inoculados en este pueblo en los años anteriores, no es estraño que en los dos últimos no se haya sepultado en el cementerio general un solo cadáver de viruliento, pudiendo lisongearnos de que esa horrorosa enfermedad desaparecerá por siempre de este recinto.

Mas no es este el único objeto á que aspira la junta central. Quiere tambien, y eficazmente procura, preservar de las viruelas á todos los habitadores de esta isla. No siendo suficientes para conseguirlo las juntas subalternas establecidas en sus pueblos principales, suplicó al Exmo. Sr. Presidente encargase á las justicias de los menores, eligieran el facultativo que juzgasen mas apto para propagar la vacuna entre sus vecinos. Anuentes á dispensar un beneficio tan importante, se ofrecieron ultróneos en Guadalupe el Ldo. D. José María Sotomayor, en Jesús Marìa D. Domingo Galeano, en Jesús del Monte el Br. D. Mariano Rodriguez, en el Cerro D. Francisco Tagle, en Guanabacoa el Br. D. Rafael Valdés, en San José de las Lajas el Br. D. Estéban Gonezara, en Matanzas el Br. don Antonio Cañizares, en Baxa D. Basilio Garcia y en los Palacios D. José Matias Martinez.

En junta ordinaria, celebrada por esta Real Sociedad el 15 de agosto, se presentó una instancia dirigida al Exmo. señor presidente por el Dr. D. Márcos Sanchez Rubio, ayudante de la diputacion de la vacuna, suplicando se le eximiera de ese

encargo. Comunicada su solicitud á la Junta central, le fué admitida en sesion del 7 de setiembre, nombrándose para sucederle al doctor don Juan Perez Carrillo, en consideracion á ser uno de los profesores que contribuyeron á propagar la vacuna en esta ciudad desde que fué introducida el año de 1804.

En la sesion del 2 de noviembre suplicó tambien el licenciado D. Juan Nepomuceno Rodriguez, secretario de la Junta subalterna de Sancti-Spiritus, que de los Propios de esa villa se le asignase alguna gratificacion, que compense la eficacia con que conserva y propaga en ella el virus vacuno; comprobándolo con un atestado del mismo ayuntamiento, en que acredita no haberlo ejecutado por carecer de facultades para disponer de ese fondo. La Junta central convencida de la justa pretension de este facultativo, acordó se elevase al escelentísimo señor Presidente recomendándole su distinguido mérito, é igualmente á los secretarios de las juntas de Cuba, Santa María del Rosario y otros pueblos, los cuales son muy acreedores al reconocimiento y remuneracion de sus vecinos.

Quizá no habrá uno solo de la Ciudad de Cuba, que no haya sido beneficiado por el Ldo. D. Joaquin José Navarro. Desde la ereccion de esa Junta no ha cesado de contribuir á sus progresos, empleando los recursos que inspira un genio activo y benéfico. En este año han recibido de su mano el vírus vacuno 1247 personas residentes en dicha ciudad, en el Cobre y Caney. Si estas operaciones acreditan su constancia y humanidad, otras comprueban su inteligencia y meditacion. Presumiendo que el vírus vacuno puede alterarse y perder su virtud, pasando sucesivamente por diversos cuerpos y constituciones, escribió una memoria recomendando la necesidad de inocular las vacas tomando el pus de los granos vacunos del hombre, y volverlo rectificado de aquellas á los racionales. ¡Precaucion ingeniosa, pero innecesaria! No es ménos recomendable el extracto que ha remitido de los doce acuerdos celebrados por aquella junta en el presente año. En él refiere varias anomalías, que ha observado en la aparicion y progresos del grano vacuno, discurriendo sobre ellas con discernimiento y propiedad.

Si el Ldo. D. José Govin, secretario de la Junta de Sta. María del Rosario, no ha presentado el resúmen de sus operaciones, ni un número de vacunados igual al de los años anteriores, no debe imputarse ni á omision de ese laborioso facultativo, ni á falta de celo en los vocales de aquella corporacion. En unos meses las escesivas lluvias poniendo intransitables los caminos, impedian á los habitadores de las haciendas concurrir á los pueblos á recibir la vacuna, y en los de julio, agosto y setiembre una epidemia de fiebres pútridas, que asoló los campos, cubrió de consternacion y luto las familias, ocupando todo el tiempo y atencion del Ldo. Gobin. Sin embargo, en esa ciudad, en el Calvario y Managua ha inoculado 206 personas.

No habiendo ocurrido tales obstáculos en la villa de Sancti-Spiritus ha celebrado su junta de vacuna varias sesiones en consorcio de los ministros de la diputacíon de esta sociedad, discurriendo siempre sobre los medios mas oportunos para disipar las preocupaciones contra la nueva inoculacion. El secretario de ella, Ldo. D. Juan Nepomuceno Rodriguez, escribió uua memoria manifestando su benignidad y eficacia, y otra demostrando que no habia sido erupcion variolosa la que se observó en algunos vacunados, con las cuales consiguió atraer á recibir el vírus vacuno á 1,462 vecinos; siendo la prueba mas incontestable de su virtud preservativa no haber fallecido un solo viruliento, lo que comprueba con atestado del cura vicario.

Igual felicidad ha disfrutado la villa de Sta. Clara, debiéndola sin duda á la inteligencia y constancia con que el secretario de su junta don Andrés José de la Parra ha vacunado en ella 440 personas. En Puerto-Príncipe, habiendo faltado seis meses ese benéfico pus, solo pudo inocular á 91 de sus vecinos el Ldo. D. Felípe Santiago de Moya.

Aun siendo la poblacion del Bejucal muy inferior á la de aquella villa, se han vacunado 209 personas, reuniéndose su junta todos los meses, y celebrando acuerdos muy útiles á la conservacion de la vacuna. Tan eficaz y constante ha sido en congregarla y presidirla el alcalde ordinario D. Ramon de Ribas, digno de la gratitud de sus compatriotas, y de la emula-

cion de los presidentes que le sucediesen. Pero sus esfuerzos habrian sido ineficaces á no encontrar las mejores disposiciones en el Br. D. Rafael de la Maza, secretario de esa junta, y en los vocales facultativos D. Nicolás Sacguet y D. Remigio Conde.

Es tambien muy loable la conducta de los alcaldes de la villa de San Juan de los Remedios, D. Justo Asencio Carrillo y D. Francisco Rodriguez, de los vocales de su junta de vacuna y del secretario Ldo. D. José Leon Valdes. Los primeros, por el interés con que la han congregado casi todos los meses, los segundos por su pronta y constante asistencia, y el último por haber vacunado 393 personas.

Sin mas ausilio ni remuneracion que su patriotismo y humanidad, el Br. D. Rafael Valdés ha inoculado en Guanabacoa 330 vecinos; el Br. D. Estéban Gonezara 142 en San José de las Lajas y don José Matías Martinez 82 en los Palacios; ascendiendo el numero de vacunados en toda la isla en este presente año á 13,477 personas.

Loado sea por todas ellas y por las generaciones que han de sucedernos, el ente privilegiado á quien debe la especie humana su conservacion y hermosura. Cánticos, monumentos de gratitud y alabanza tribútenle las naciones que habitan ambos hemisferios, y descollando entre ellas la que produjo ese hombre inmortal, y ha sabido protegerle y distinguirle exija los homenages que merece el mas importante descubrimiento y el que indistintamente les ha dispensado con mano munífica y piadosa. Presénteles ufana á Eduardo Jenner, y los sabios de todos los siglos le cederán las guirnaldas que ceñian sus sienes; preséntelo, aun mas confiada á los guerreros y conquistadores, y la humanidad reconocida humillará á los piés del genio mas benéfico aquellos trofeos execrables. No sea inferior nuestro reconocimiento al gefe mas esclarecido á quien debe la isla de Cuba ese inapreciable beneficio, y él solo sea bastante para hacernos grata y perpetua su memoria.

Informe sobre la inalterabilidad del virus vacuno.

La Diputacion elegida por la Junta central para examinar la memoria que la dirigió el licenciado D. Joáquin José Navarro, secretario de la Junta de Cuba, *sobre la necesidad de inocular las vacas de cuando en cuando, para que el virus vacuno sostenga con toda pureza su actividad primitiva*; habiéndola leido muy detenidamente, discutiendo despues tan importante asunto, presenta su dictámen.

El licenciado Navarro prueba la referida opinion con varias inducciones, deducidas unas de las alteraciones que por las leyes de la afinidad y atraccion han esperimentado en el discurso de los siglos los seres orgánicos, y aun en el mismo globo; otras de los diversos caracteres con que suelen presentarse algunas enfermedades, hasta llegar á desaparecer muchas de las que solian afligir á la humanidad, apareciendo otras desconocidas á los padres de la medicina, añadiendo finalmente, los distintos sintomas que se observan en el *cowpox* de las vacas, en el hombre á quien primero se le comunica ese pus, y en los demas que lo reciben sucesivamente.

En cuanto, á lo primero, para inferir el licenciado Navarro la posibilidad de alterarse y degenerar las obras de la naturaleza que la misma forma esterior de la tierra, supone las hipótesis de Bowles y Boulanger sobre la formacion del globo terráqueo. Semejantes teorías, no solo se oponen á la historia sagrada de la creacion, sino tambien á infinitos hechos que comprueban la invariable uniformidad y constancia en las re-

generaciones progresivas de los entes sin la menor alteracion en sus caracteres específicos. Y aunque es cierto que algunos animales, y con mas frecuencia las plantas trasladadas á un pais estraño se esterilizan y al fin perecen, tambien es incontestable que otras muchas se conservan y reproducen fuera del suelo nativo. El buey, el caballo, la cabra, el cerdo y muchos otros animales fueron conducidos de Europa á esta Isla, y sin embargo, en el espacio de tres siglos no se advierte en ellos detrimento alguno. Son tambien exóticos el cafeto, la caña, el algodon, y otras plantas cuyas producciones nada han desmerecido.

No sufren menos coartaciones las pruebas fundadas en la nosología thesapecítica de las enfermedades. Basta leer las descripciones que hicieron de ellas Hipócrates y sus coetáneos para conocer cualquiera que se nos presente; con sola la alteracion que causa el temperamento del enfermo, su edad, sexo, clima y estacion, cuyas circunstancias las previnieron aquellos escritores, y no varian los síntomas característicos. Si la *pica-polaca* y la raquitis son tan raras en nuestros dias; si el escorbuto y la lepra no hacen los estragos que en los siglos remotos, es sin duda, porque se han precavido las causas que las producian, encontrándose tambien remedios para curarlas. Esto mismo ha sucedido con el gálico y las viruelas. Desconocidas estas plagas de la humanidad hasta los siglos XV y XVI, se ignoraban sus respectivos específicos; pero descubierta la eficacia del mercurio para la primera, y otros auxilios proficuos contra la segunda, han sido sus estragos menos generales y funestos.

El último argumento con que persuade el licenciado Navarro la posibilidad de alterarse el virus vacuno, parece mas cierto que los anteriores. Los caracteres que presenta en la vaca el *cowpox* original, son distintos de los que se observan en otra vaca inoculada, con el mismo pus tomado del hombre. Tambien hay una diferencia muy notable entre los síntomas que esperimenta el primer hombre inoculado con la materia del *cowpox* ó viruela natural de la vaca, y los que aparecen en los demas hombres á quienes progresivamente se les comunica: en aquel hay una grande inflamacion, dolor, fiebre

aguda y aun delirio; en los demas, la inflamacion es muy lijera, que regularmente no se percibe fiebre ni incomodidad sensible.

Mas á estos hechos se oponen otros que acreditan la inalterabilidad del virus vacuno. El doctor Woodville, habiendo inoculado varias personas, con diferencia de dos ó tres dias, en un brazo con el pus varioloso y en el otro con el vacuno, se presentaron ambas enfermedades sin confundirse en sus respectivos períodos, conservaron sus propios caracteres y continuaron su curso natural. Mezcló despues igual cantidad de esos dos virus, y con este humor misto inoculó en un mismo dia veinte y ocho personas. El resultado de este esperimento, dice Moreau, que en mas de la mitad de estos inoculados, se presentó la vacuna con todos sus caracteres distintivos y en los restantes los de las viruelas ordinarias, pareciendo escluirse mútuamente para quedar triunfante una de las dos. sin resultar jamás una enfermedad mixta.

De estos ensayos y de otros semejantes, á los que propone el licenciado Navarro, 'ejecutados por los facultativos de la Junta de vacuna establecida en Reims infirieron; que el virus vacuno, lejos de alterarse y de perder su actividad sobre la especie humana, la conserva aun bastante despues de muchísimas trasmisiones sucesivas para comunicar á las vacas una enfermedad absolutamente semejante á la que el doctor Tennez ha observado en las vacas, de las cuales sacó el virus para inocular á la especie humana.

A estos hechos, y á la autoridad de los primeros vacunadores, pueden añadirse varias observaciones hechas por los profesores que suscriben. La epidemia de viruelas que asolaba esta ciudad el año de 1804, cuando felizmente se introdujo en ella la vacuna, obligó á inocularla indistintamente á todas las personas que la solicitaban. Entre ellas se presentaron varias sarnosas, escrofulosas, herpéticas, escorbúticas y algunas con las señales mas sensibles del vicio venéreo. Sin embargo, en todas ellas no solo apareció el grano vacuno sin la menor alteracion, sino que tomado su pus é ingerido en otros sugetos, resultó en todos ellos la verdadera vacuna, sin notarse algun síntoma de haber contenido los vicios de que estaban infesta-

dos los transmitentes. Sucedió tambien que vacunados otros individuos estando ya atacados del contagio varioloso resultaron ambas enfermedades con los peculiares caracteres de cada pústula; y habiéndose inoculado otro con el pus de aquellos granos vacunos, solo aparecieron estos y ninguno de los variolosos.

Finalmente desde el mes de Julio de 1804 hasta la fecha se han celebrado en las casas capitulares 592 vacunaciones; es decir, un mismo pus vacuno ha pasado otras tantas veces por diferentes personas. Ese propio vírus se habia conservado en esta ciudad por repetidas transmisiones desde el 12 de febrero de aquel año, recibiéndolo de Puerto Rico en donde existía muchos meses ántes. A esa isla se llevó de Santómas, consiguiéndolo de Dinamarca ó de Inglaterra. De aquí se infiere que hace lo menos ocho años que está pasando continuamente por diversos cuerpos el vírus vacuno que en la actualidad propagamos; no obstante, ni en el dia de la erupcion del grano, ni en su figura, ni en alguno de sus caracteres y períodos hemos observado la mas leve innovacion.

Aunque convencida por estos datos de la inalterabilidad del virus vacuno, la diputacion ha leido con mucho placer la citada memoria del licenciado Navarro. En ella ha visto un profesor celoso del bien público, y de la conservacion de la humanidad; acredita una instruccion nada vulgar, un genio laborioso y observador. Por lo cual juzga que tomando de su escrito lo mas útil, se publique un estracto, que se inoculen algunas vacas con el objeto de hacer mas durable aquel virus, y que á nombre de la Junta central se den gracias á este facultativo por su constante interés en los progresos de la nueva inoculacion, escitándole á continuar sus loables tareas. Habana y Febrero 3 de 1810.—Dr. Bernardo de Zoza.—Dr. Juan Perez Delgado.—Dr. Márcos Sanchez Rubio.—Dr. Tomás Romay.

ESPOSICION

DIRIGIDA A LA REAL JUNTA DEL CONSULADO.

Exmo. Sr. Presidente:

Asociado á la visita de Sanidad para vacunar los negros bozales que llegan á este puerto, he visto con horror lo que no puedo menos de informar á V. E. y V. SS., conjurándolos, á nombre de la humanidad, de la Religion y de cuanto puede penetrar un corazon sensible, para que reformen abusos que degradan y envilecen á una nacion que se precia de piadosa y cristiana.

El 19 de mayo de este año arribó la fragata española *Brillante Rosa*, su capitan D. Miguel Nuñez, procedente de Angola, con 464 negros, de los cuales perdió 130 en 52 dias de navegacion. El 9 del corriente visité el bergantin español *Consejero*, su capitan don Juan Martin Lanz, con 58 dias de viaje desde Loango, de donde sacó 207 negros, pero en el mar habian muerto 54, otro el dia anterior á la visita, dos al tiempo que esta se ejecutaba, y los pocos restantes gozaban de perfecta salud. En la costa de Africa pereció tambien el capitan que salió de este puerto, el sobrecargo y tres marineros.

Inquiriendol as causas de semejante catástrofe, ví ese buque muy desaseado, supe que solo tenia 122 toneladas, y que no habia llevado facultativo alguno para una espedicion en que es tan necesario. La *Brillante Rosa* es de 230 toneladas, y puedo decir que tampoco tuvo cirujano ni caja de medicinas, pues el que llevó con aquella plaza no estaba recibido por el Protome-

dicato, ni fué propuesto al ayudante director de la Armada, quien debia tambien reconocer las medicinas. Sin embargo, no es el único origen de tan estraordinaria monstruosidad. Tampoco tenia cirujano ni provision de remedios el bergantin portugués Puchiligo de 130 toneladas, que con 319 negros salió de la bahía de Los Santos y arribó á Fernanbuco, desde donde en 34 dias llegó á este puerto el 1.° del corriente, no habiendo perdido en toda la navegacion mas que un solo negro. Los demás no podían estar mas sanos ni robustos, siendo muchos de ellos de una estatura gigantesca, que ocupaba cada uno el lugar de dos comunes. Admirado de que asi pudieran conservarse en un buque tan reducido, supe por el capitan D. José Pereira Liza que todo lo debia al aseo que hacia observar á los negros, en lo interior de la embarcacion y en la cubierta, á la franqueza con que les permitia salir á ella á respirar un aire puro, á no haberlos aprisionado infundiéndoles terror, á la cantidad y especie de alimentos, y á la abundancia de agua potable.

Resulta pues, que por la inobservancia de estas reglas, ó por la economía miserable y mezquina de dos individuos, han perecido 192 hombres! ¿Y en qué ocasion, Sr. Exmo., se presentan estos rasgos de la ignorancia y codicia mas criminal? ¿con cuánta vehemencia y justicia no declamarian contra ese bárbaro comercio los Sres. Argüelles y Alcocer, si comprendieran unos hechos tan execrables? La conservacion de la agricultura de esta isla, la prosperidad de algunos particulares, preguntarian, ¿es acaso preferible á la vida de un solo hombre? ¿Cuáles son las decantadas ventajas que adquieren esos infelices con la esclavitud, si apenas se les arranca de sus hogares cuando son sepultados en los abismos del mar? ¿No es ménos malo vivir, aunque errante entre las selvas, sin domicilio, sin propiedad, sin leyes ni religion, que morir al impune arbitrio de unos hombres que no reconocen otro derecho que el de su propio y sórdido interés?

Yo estoy persuadido de que no es necesario pisen este suelo los negros bozales para merecer la proteccion de nuestras leyes y los sentimientos que exije la benéfica religion que profesamos. Desde que pertenecen á propiedad española son muy

dignos al amparo y proteccion de su gobierno, y pues que esos traficantes no lo respetan, ni temen los remordimientos de la conciencia, ni se compadecen de la humanidad afligida, ni especulan rectamente sobre su propia utilidad y provecho, es preciso que V. E. y V. SS., ó quien tenga autoridad bastante, les haga observar los deberes de hombre y de ciudadano español.

El Parlamento británico, aun mas seloso en proteger la humanidad que á su privilegiado comercio, precavió semejantes abusos con un reglamento en que prescribia el número de negros que podia transportar cada buque con proporcion á sus toneladas; arregló su distribucion y economía, los facultativos que debia llevar y la medicina necesaria; asignó tambien premios por la salud y vida de los negros, y nada importante dejó á la arbitrariedad del especulador.

Nuestro Reglamento general, número 787 nada previene sobre el comercio de negros; pero contiene algunas reglas que deben observarse en tales espediciones. Del artículo 26, tratatado 5.° de las reales Ordenanzas del colegio de Cádiz, publicadas en 1791, infiero, que aquel código marítimo se designan los facultativos con que deben dotarse los buques de todas clases segun el número de su tripulacion. Aunque muchos de los que salen de nuestros puertos para los de Africa no tengan á la ida el equipage necesario para obligarles á llevar cirujano ó sangrador; pero á la vuelta transportan treinta, ciento y aun muchas mas personas se constituyen en la indispensable obligacion de proveer ambas plazas. No son fardos ni bultos los que han de retornar; saben muy bien que han de ser hombres, y aunque negros y esclavos deben proporcionarles todos los auxilios que exige la humanidad y ordenan nuestras leyes. .

Previendo estas que algunos comadrones podrian eludir el espíritu de la que acabo de insinuar, eligiendo por sí los facultativos menos idóneos, y proveyéndoles de medicinas, tal vez ineficaces, reprimió su arbitrariedad, disponiéndo en los artículos 5.° y 40, título V de la citada ordenanza, que el director del colegio de Cádiz, ó los ayudantes directores de los departamentos, inspeccionen y arreglen las cajas de medicina, no solo de los buques de S. M. sino tambien en los mer-

cantes. Suponiendo á estos profesores instruidos en las enfermedades mas frecuentes en cada pais, á ellos mas bien que á un idiota en la facultad, compete proporcionar los remedios mas eficaces para curarlas Por las mismas circunstancias están autorizados para examinar los facultativos particulares y sangradores de los barcos de comercio "prohibiendo absolutamente á los dueños y capitanes de ellas que admitan ó puedan llevar otros cirujanos ni sangradores que los propuestos y aprobados en dichos términos."

La inobservancia de estas reales disposiciones ha contribuido notablemente á la mortandad esperimentada en los citados buques. En vano intentó precaver tan funestas consecuencias reclamando su cumplimiento, el ayudante director de este Apostadero, doctor D. Bernardo Cozan; sus instancias no han tenido efecto, y posteriormente han salido de este puerto para los de Africa varias embarcaciones sin sangrador, ni cirujano, ni caja de medicinas.

El temor de que se continúe este abuso, repitiéndose los mismos resultados, me obligó á prevenir á V. E. y á V. SS. para que tome las providencias que tan imperiosamente reclaman nuestras leyes conculcadas y la humanidad atrozmente ofendida. No dudo que este rasgo de mi sensibilidad me conciliará el ódio de aquellas almas degradadas que sufocan por el lucro mas torpe cuantos afectos inspira la naturaleza y la religion: no importa. Ellos conocerán al cabo que léjos de perjudicarlos en sus intereses, procuró aumentárselos con menos riesgo y responsabilidad. El costo de mil pesos, que será cuanto puedan importar las soldadas de un cirujano en el viaje redondo y la caja de medicinas, se compensarán con éxito curando y conservando sanos tres negros solamente. Y se convencerán tambien de la rectitud de mis intenciones cuando consideren, qué teniendo yo un motivo particular para contribuir á que se aumente mas y mas la introduccion de negros bozales en este puerto, si propendo disminuirla con la presente mocion, será sin duda porque prefiero el bien comun á mi propia utilidad y conveniencia.

Si mis atenciones me lo permiten, estractaré sencillamente lo mejor que se ha escrito sobre el método que deben observar

para conservarse sanas en las costas de Africa las tripulaciones de los buques que arriban á ellas y retornan con negros á estos paises; y seguidamente trataré de las enfermedades mas frecuentes así en el viaje como en aquellas regiones, para que teniendo á la vista este compendio los facultativos que se dedican á esas peligrosas espediciones puedan proceder sin sorpresa y dificultad. Habana y Julio 12 de 1811. (*)

(*) Enterada la Junta del consulado del papel que V. se sirvió dirigirla con fecha de 12 del corriente acerca de la conservacion de blancos y negros en las espediciones al Africa y su travesía desde ella á este pais, cree que no podremos desentendernos de cuantas reglas coactivas sean conformes con las de humanidad y policía que adoptaron los ingleses para que la codicia no abusase de sus fines mal entendidos, para lo cual se ocupa de buscar un ejemplar de la letra de la Ley del Parlamento Británico, que lo arregló; pero cree al mismo tiempo que los defectos y desgracias que nota V. con tanta razon, nacen principalmente de la inesperiencia de los que entre nosotros corren con estas espediciones. Por tanto piensa que es de la mayor importancia la breve instruccion que V. ofrece estender sobre las prácticas de aseo, policía interna y precauciones que conviene introducir tanto durante la residencia de los buques en las costas del Africa como en sus travesías.

Así es que despues de estampar en sus actas las espresiones de la geatitud que á V. merece, ha acordado rogarle encarecidamente realice á la mayor posible brevedad el referido pensamiento y se sirva mencionar cuantos auxilios pueda necesitar para llevarlo á cabo, pues tantos debe el consumidor proporcionar para el logro de tan importanteo bjeto.

Lo participamos á V. por disposicion de dicha Junta para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años. Habana 20 de Julio de 1811.—El conde de Santa María de Loreto.—Francisco de Layseca.—Sr. Dr. D. Tomás Romay.

VACUNA. (1)

Informe leido en juntas generales celebradas por la Sociedad Económica de esta ciudad el 11 *de diciembre del presente año, por el Dr. D. Tomás Romay, secretario de la Junta central de vacuna.*

Las operaciones de la Junta central de vacuna en el año que hoy termina no han sido menos constantes que en los anteriores, ni menos útiles á los habitadores de esta ciudad y de toda la isla. Los objetos de su instituto se han satisfecho cumplidamente en las doce sesiones que ha celebrado, presididas todas por el Exmo. Sr. Marqués de Someruelos. Pruébalo de un modo incontestable el número de personas inoculadas por la diputacion y el no haberse observado ni un solo viruelіento en el recinto de esta grande poblacion, ni en sus barrios extramuros. Asciendcn á 7521 los que han recibido en estos lugares el vírus vacuno, remitiéndose al mismo tiempo en 278 cristales á diferentes pueblos interiores y ultramar.

En sesion celebrada el 18 de octubre por esta real Sociedad espuso el Dr. D. Márcos Sanchez Rubio, que habiendo cesado las atenciones que le obligaron á separarse de la diputacion de la vacuna el año anterior, deseaba volver á incorporarse en ella, para continuar los servicios que habia hecho á esta ciudad desde que se introdujo la nueva inoculacion. La sociedad remitió su instancia á la junta central, y considerando ésta la

(1) Diario de la Habana, Viernes 27 de Diciembre de 1811.

eficacia con que habia contribuido ese facultativo á los progresos de la vacuna, fué unánimemente admitido en la sesion del 8 de noviembre.

El ilustrísimo señor obispo diocesano, propenso siempre á beneficiar su grey, comisionó en el mes de setiembre á D. José Matías Martinez para que difundiese la vacuna en todos los pueblos de su diócesis, recomendándolo á sus respectivos párrocos; cuyo encargo aun no se ha concluido.

Los dignos vocales de la junta subalterna de Santa María del Rosario, continuando sus tareas con el mísmo celo y humanidad, que acreditaron desde su instalacion, se han reunido diferentes ocasiones, inoculando su secretario el licenciado D. José Govin 467 personas en dicha ciudad y en los partidos inmediatos.

No son menos acreedores á la gratitud de los vecinos de Cuba los miembros de su junta de vacuna, especialmente el licenciado D. Joaquin José Navarro, secretario de ella. No satisfecho con haber vacunado en ese pueblo y en otros inmediatos 1530 personas, recorrió en los meses de junio y julio 56 haciendas de ganado vacuno solicitando en ellas el *cowpox*. Esta esperanza lo alentaba y lo hacia soportar los obstáculos que le oponian los caminos y los rios intransitables por las continuas lluvias. No consiguió el objeto que tanto anhelaba, y que tan útil puede sernos si lo encontramos en nuestro suelo; pero hallando algunas señales de no ser imposible adquírirlo, se propone continuar sus indagaciones en la siguiente primavera.

La Junta de Puerto Príncipe ha celebrado constantemente sus sesiones, promoviendo en todas ellas los medios mas oportunos de conservar y difundir entre sus vecinos el eficaz preservativo de las viruelas. No solo ha prevenido se ejecute todos los juéves á las 11 de la mañana en las casas capitulares, sino tambien encargó á su secretario el licenciado D. Felipe Santiago de Moya, comunicase el mismo beneficio á los vecinos de los barrios, los cuales por la distancia ó por carecer de la decencia necesaria no podian concurrir al lugar señalado. Este facultativo condescendiendo á esta insinuacion, ha inoculado 449 personas.

Cinco ocasiones se ha congregado la junta de Santi-Espíritu, y habiéndose indicado en una de ellas que en las haciendas del presbítero D. Andres Peiret se habian observado algunas vacas con erupciones en las ubres, ofreció gratificar á quien encontrase en ellas el verdadero grano vacuno. En otra sesion, de acuerdo con el ayuntamiento de esa villa, propusieron á este Superior Gobierno remunerar con alguna parte de sus propios el desinterés y constancia con que el licenciado D. Juan Nepomuceno Rodriguez, secretario de esa junta, conserva y propaga entre sus vecinos el antídoto de las viruelas; y aunque todavia no se ha resuelto esa justa instancia, ha inoculado en este año 618 de ellos, remitiendo el virus vacuno en 20 cristales á diferentes pueblos.

Si el número de vacunados en la villa de Santa Clara solo llega á 246 personas, no debe imputarse á omision del secretario de su junta, el licenciado D. Andrés José de la Parra. Desde el mes de Agosto se perdió en ese lugar el pus vacuno por no concurrir los que debian suministrarlo y recibirlo. Por igual efecto no pasan de 67 los vecinos del Bejucal que ha conseguido inocular el Br. D. Rafael Antonio de la Maza. Mas dóciles los de Matanzas, se han presentado 612 de ellos al Br. D. Manuel Calves á recibir la nueva inoculacion. La ciudad de Jaruco no ha carecido de ese beneficio. El Br. D. Manuel Michelena se ofreció á dispensarlo gratuitamente y lo ha verificado en 124 vecinos.

Resulta, pues, haberse vacunado en la isla de Cuba en el presente año 11,634 personas. ¿Y en cuantos reinos, mucho mas populosos que esta provincia no será igual el número de los prosélitos de Jenner? Asoladas por la guerra las instituciones mas benéficas, arrastrada la juventud desapiadadamente para ser inmolada en paises muy lejanos á la ambicion mas despótica; es menos sensible á los padres ver á sus hijos padecer en la cuna por las enfermedades, que por el hierro y el plomo en un campo de batalla, ó asaltando los muros de una plaza. ¡Gracias al cielo, la isla de Cuba no ofrece á sus moradores un destino tan funesto! Ella es la mansion de la paz y tranquilidad, mientras el resto del globo se cubre de sangre y de cenizas. La existencia de nuestra prole nos es todavia gra-

ta y deliciosa, y el genio protector de la humanidad acosado en ámbos hesmiferios, busca entre nosotros un asilo seguro y permanente. Concedámoselo en buen hora por nuestro propio interés y prosperidad. Sacrifiquemos nuestros personales resentimientos sobre las aras de la obediencia y concordia: comparemos nuestra situacion con las de otras provincias circunvecinas, y sabremos entonces cuanto importa conservar el órden y armonía social. Execrados sean por todo el pueblo, proscriptos y esterminados por las autoridades los que osaren ofender su opinion y dignidad, introduciendo en los súbditos la desconfianza y discordia. Esos hipócritas políticos invocando respetuosamente esos nombres sagrados, *patriotismo*, *fraternidad Fernando*, ocultan en su corazon el mas pérfido *egoismo*, y socavan insidiosamente las bases fundamentales del trono de Fernando y de toda sociedad. Monstruos hambrientos de oro y de sangre, nuestra tranquilidad devora sus entrañas y solo aspiran á saciar su rapacidad con nuestros bienes, nuestra vida y la de sus hijos, que con tanto amor y eficacia preservamos con la vacuna de una muerte menos horrorosa. ¡Compatriotas, conocedlos, detestadlos!

DOS DE MAYO. (1)

Cuatro años hace hoy, habaneros, que derrocado de su trono el despotismo, y arrojadas con indignacion las cadenas, que insidiosamente presentaba el mas pérfido de los tiranos, recuperó el pueblo español su antigua dignidad, la independencia y soberanía. Cuatro años tambien hace que este mismo pueblo sostiene inflexible aquel primer ímpetu de la lealtad de su pecho y de la fortaleza de su brazo. Semejante á la nave que erguida en medio de los mares embravecidos resiste impávida los embates que amenazan sumergirla, así este pueblo, modelo de lealtad y de heroismo, resiste y triunfa de las infames é infructuosas maquinaciones que se le forjaban; con su acero zanjó los fundamentos de la constitucion que se ha dictado, sellóla con propia y enemiga sangre, y en ella misma se teñirán las manos del héroe que la publique y haga cumplir en la capital del imperio español.

Tal es, compatriotas, el destino de ese pueblo digno de la proteccion y admiracion del cielo y de los hombres. Guerrero como el romano, sábio como el griego, á un mismo tiempo discute y sanciona en ese código inmortal las bases de su futura felicidad y grandeza, arrolla y destruye cuantos obstáculos le impidan hacerlo observar y obedecer. Majestuoso y estraordinario en todas sus funciones, reune los diversos caractéres de las naciones rivales. Sobre ruinas y trofeos, á la faz de la muerte y de la victoria, entre lamentos y aplausos eleva un

(1) Diario de la Habana, Sábado 2 de Mayo de 1812.

templo consagrado simultáneamente al núm en de la guerra y al génio de la sabiduría. En él retumba el rumor de las armas y el estampido del bronce. Estos ecos horrís onos alternan con las arengas de sus oradores, y ellos tan imperturbables y aun mas felices que el geómetra de Siracusa, meditan, calculan y resuelven los problemas mas díficiles de la política. Descienden de la tribuna para esponerse en la brecha ó en el campo del honor; y los guerreros cubiertos de polvo y humeando todavía sus aceros manchados con sangre de los vándalos, llegan intrépidos y ufanos á tributar sobre las aras de la patria los homenages de su fidelidad, valor y constancia.

Pero, ¿qué espectáculo por grandioso que sea, que rasgos de virtudes patrioticas y marciales no ofrecerá un pueblo que desde el momento de su insurreccion arrebató el estupor de todas las naciones? Cuando las mas aguerridas y poderosas yacian encorvadas y envilecidas, bajo el yugo del tirano de la Europa: cuando uncidas á su carro le conducian en triunfo desde el Vístula hasta la cumbre del Pirineo; la España, la oprimida, inerme y pérfidamente vendida España, encontró en su mayor impotencia y penuria cuantos recursos prostituyeron las otras en su prosperidad y opulencia. Su indignacion, su lealtad la suministró armas y ausilios, y la sangre vertida el dos de mayo, *voló al trono de la divinidad, pidió venganza, decretóla el cielo, y obediente la tierra, brotó españoles que cumpliesen sus decretos.*

Ved aquí, compatriotas, el motívo sagrado de la solemnidad de este dia, por siempre memorable en los fastos de la España. Ella misma la ordenó, ejerciendo plenamente su autoridad y soberanía; y la divina religion que profesamos, concurre tambien á santificarla con toda la pompa y magestad de su culto. Por la eterna felicidad de los que fallecieron el dos de mayo, ofrece la nacion mas piadosa y reconocida las preces y sufragios de la ìglesia santa, ménos perseguida y desolada por Tiberio y Domiciano, que por ese hipócrita apóstata. La sangre vertida el dos de mayo, ese cuadro horrendo y glorioso es el modelo que nos presenta para inspirarnos las mismas virtudes que tanto glorifican á esos primeros mártires de la libertad española. Sacrificios, hechos heróicos, no deseos ineficaces, ni

una fria admiracion nos pide la patria imperiosamente, solo ellos pueden salvarla, solo ellos pueden colocarnos entre *Daoiz y Velarde.* Conservad en vuestra memoria estos nombres gratísimos; pero grabad mas indeleblemente en vuestro corazon su ardiente patriotismo, su fidelidad, ese valor intrépido, esa constancia inflecsible, ese cúmulo de acciones sublimes que los condujeron al templo de la inmortalidad. Ved como ascienden á esa mansion dichosa aprocsimándose á las aras de la patria. Observad con que anhelo buscan y retan la muerte; miradlos yá cubiertos de heridas y de una gloria interminable.

Si aspirais á la misma remuneracion, seguid la senda que os han marcado con su sangre; pronunciad el juramento que os ecsijen con mas derecho que Amilcar al rapaz Anibal. Ese voto tremendo y solemne será la ofrenda mas aceptable que podeis consagrarles en este dia plausible, su cenotafio el altar mas digno. Juremos, pues, sobre ese augusto monumento erigido á Jesucristo y para escitar la emulacion de todos los españoles, juremos cuantos nos gloriamos de merecer ese nombre, salvar la patria, observar su constitucion, redimir á Fernando, esterminar á su opresor y restituir á la monarquía española su integridad, esplendor y opulencia.

INFORME leido por el Dr. D. Tomás Romay, secretario de la junta central de vacuna, en juntas generales celebradas el 13 *del corriente por la sociedad económica de esta ciudad.* (1)

Entre las piadosas instituciones, que debió Roma al virtuoso Numa, fué una de las mas loables, tributar gracias á Júpiter Stator no solo cuando la concedia algun beneficio, si tambien cuando la preservaba de alguna calamidad inminente. El pueblo entónces y los patricios y los guerreros, congregados en el capitolio entonaban himnos de alabanza y gratitud, y miéntras los sacerdotes tenian el pavimento con la sangre de las víctimas, los adivinos buscaban en sus entrañas palpitantes los destinos de la patria.

Faustos y muy propicios los inaugura el pueblo de la Habana, cuando consternada todo este año, la villa de Puerto-Príncipe por una epidemia de viruelas, que la ha cubierto de cadáveres y luto; cuando difundiéndose hácia el Bayamo y comunicándose tambien á otros pueblos mas próximos á esta capital, ella constantemente espuesta por una comunicacion no interrumpida, se han conservado tan ilesa é impenetrable á ese mortífero contagio, como á las convulsiones políticas, que agitando ámbos hemisferios, la invaden y circundan por todas partes.

Gloria interminable sea concedida, gratitud y loa tribútese en ese Santuario del patriotismo al genio ilustrado y benéfico, que ha contribuido mas que otro alguno á la propagacion y

---

(1) Diario del Gobierno de la Habana, miércoles 16 de Diciembre de 1812.

hermosura de la especie humana. Cánticos, fervientes votos resuenen en su recinto por la existencia y prosperidad del gefe ilustre que zanjó los fundamentos de la junta central de vacuna con un celo y filantropía nada inferior á la probidad, á la prudencia y á la política que admiraron los buenos ciudadanos en su dilatado y difícil gobierno, que la protegió con su presencia y facultades, difundiendo sus benéficos efectos hasta los únicos confines de esta grande provincia.

Si en toda ella no ha correspondido el écsito á sus deseos, si la viruela aun devora aquella porcion de la humanidad mas digna de nuestra vigilancia y compasion; execrada sea la indolencia ó la ignorancia de ciertos entes desapiadados y estúpidos que desprecian su sencillo y eficaz preservativo. Desciendan sobre ellos las imprecaciones de las almas sensibles, y sufran la coaccion y la severidad de un gobierno generoso y paternal, que pretendió reparar en este hemisferio las calamidades que le introdujo Narvaez, remitiendo dos veces allende de sus límites al benéfico infatigable Balmis.

Tuya fué la idea ¡ó Jenner de las Españas! tu concebiste el proyecto de instalar en esta ciudad una junta de vacuna; recibe, pues en remuneracion á tan importante beneficio, la gratitud de un pueblo que se ha preservado ocho años del contagio varioloso; recibe el placer gratísimo de ver las tareas de este cuerpo, obra de la ingeniosa terneza de tu alma, y sea la primera, la mas aceptable ofrenda, que consagre sobre esta ara de la patria, 9270 personas marcadas en este año con las cicatrices saludables de la vacuna.

Empero no se ha limitado el celo y constancia de los profeseres vocales de su comision á propagarla en el recinto de esta ciudad y de sus barrios estramuros. La isla toda, las provincias vecinas nacionales y estrangeras han recibido de su mano ese virus precioso en 298 cristales.

No ha necesitado de este auxilio la ciudad de Cuba. El licenciado D. Joaquin Navarro, secretario de dicha junta, ademas de haber vacunado en ella y en varios pueblos inmediatos 846 personas, ha remitido el pus vacuno á los pueblos mas orientales de esta isla, á la de Jamaica, á Santa Marta y Maracaibo de donde fué solicitada con el mayor anhelo, y á la

villa del Bayamo que le remitió tres jóvenes, para que recibiéndolos en sus brazos lo condujeran con todos sus caractéres y eficacia. La memoria que ha dirigido este profesor estractando los acuerdos celebrados por aquella junta, las observaciones que contiene, y las reflecsiones que hace sobre ellas, será siempre un testimonio incontestable de su inteligencia y constancia.

Emulo de una conducta tan apreciable el Dr. D. José Govin secretario de la Junta de Santa María del Rosario, ha vacunado en esa ciudad, y en los partidos de Jiaraco, el Calvario y Managua 230 individuos.

No es menos digno de la gratitud de los vecinos del Bayamo el bachiller D. Manuel Anacleto Bustillos. Llevando de esta ciudad el vírus vacuno lo comunicó á 113 personas, desde el 24 de diciembre anterior hasta 30 de enero último. Recibió entónces el que condugeron los tres jóvenes inoculados en Cuba; mas ignoro el resultado de sus posteriores operaciones, en ocasion de esperimentar esa villa los estragos de las viruelas. No obstante, los vecinos ménos preocupados contra la vacuna, han encontrado en ella un seguro preservativo, recibiéndolo del Ldo. D. Francisco Montero, que autorizado por esta junta, inoculó desde agosto hasta el 4 de noviembre 192 personas.

Aun mas aflijido por el contagio varioloso los habitadores de Puerto Príncipe, no han sido menos obstinados en precaverlo ofreciéndoselo constantemente el licenciado D. Felipe Santiago de Moya, secretario de su junta de vacuna, que no omitiendo diligencia alguna para recomendarla y esterminar las viruelas, solo ha podido inocular en una poblacion tan numerosa 695 vecinos.

Mas dóciles los de Sancti-Spíritu á las eficaces insinuaciones del Ldo. D. Juan Nepomuceno Rodriguez, ha vacunado en este año por sí solo y sin ausilio de aquella junta, que ninguna sesion ha celebrado, 734 individuos, y 427 el Ldo. D. Andres de la Parra, secretario de la junta de la villa de Santa Clara.

Los secretarios de otras juntas subalternas, faltando al artículo 8.° de su Reglamento, no me han remitido ni el estrac-

to de los acuerdos que han celebrado, ni de las personas vacunadas en el presente año. Pero la Junta central, vigilando siempre sobre la conservacion de nuestros pueblos, ha reparado esa omision autorizando al doctor don Manuel Rodriguez Otis, para que, propagando la vacuna en San Juan de los Remedios, precava las epidemias de viruelas, que tantas veces ha desolado esa villa malhadada. Comisionó tambien para el propio objeto en Matanzas al bachiller D. José Galvez, en San José de las Lajas al bachiller D. Mannel Cañizares, en Alquízar al Ldo. D. José María Ayala, que ha vacunado 112 personas, y otras 130 en el mismo partido el bachiller Francisco Soriano, y en Guanabacoa 229 el licenciado D. Rafael Valdes.

Ignoro las que han recibido el propio beneficio del presbítero D. Nicolás de la Madrid, capellan del hospital de Güines. Su modestia, igual á su celo y humanidad, ocultó mucho tiempo á la Junta central el bien que dispensaba á sus vecinos; pero instruido por el cura párroco y por el capitan de aquel partido, de la loable ocupacion de este ministro de la relijion mas pía y munífica, aplaudió sus virtudes sociales y le concedió todas sus facultades para que continuase ejerciéndolas. Igual testimonio de aprecio y alabanza mereció á su dignísimo Prelado, cuando visitando aquella iglesia le presentaron varios niños inoculados por ese imitador de su predileccion á la vacuna.

La ha manifestado su señoría ilustrísima con varios hechos desde el momento que fué introducida en esta ciudad el año 1804, y en el presente comisionó á D. José Matias Martinez para que la llevase á todos los pueblos de su dilatada diócesis. No ha recorrido hasta ahora mas que quince partidos, y en ellos ha vacunado 1387 personas.

Resulta, pues, que en el presente año han recibido el virus vacuno en toda la isla 14334 individuos. Ellos serán algun dia útiles á la patria; á esta patria que tanto necesita de brazos robustos y activos para elevarse á la opulencia y prosperidad. Su área, este suelo que hollamos sin apreciarlo, porque todavía no le conocemos, oculta producciones aun mas preciosas que el oro y la plata. Su feracidad no se limita á producir tabaco,

cañas y cafetos; Amaltea ha derramado en nuestra isla todos los bienes que su cornucopia contenia. La sociedad economica ilustrada y dirigida por su Escmo. presidente, nos ha manifestado alguno de los tesoros que oculta en su seno. Seamos dóciles á sus benéficas insinuaciones; fomentemos el cultivo de otras plantas proficuas á nuestra agricultura é industria; perfeccionemos los ensayos que acaban de ejecutarse; emprendamos otros, y dia vendrá en que digamos á las colonias vecines, ya no necesitamos de vosotras para existir y prosperar.

HABANA. (1)

Representacion del Sr. D. Francisco de Arango y Parreño, diputado para las Córtes ordinarias, hecha á la diputacion provincial de esta ciudad.

Escmo. señor:

Si pudieron mis dolencias quitarme la satisfaccion de felicitar á V. E. al tiempo de su instalacion, ellas, mediante Dios, no me podrán estorbar que salga luego para Cádiz á cumplir con el precepto de mi adorada patria, y todas las prevenciones que en su obsequio quiera hacerme el cuerpo, que en la provincia tiene su representacion. Me voy en la fragata Diana, y vengo á pedir á V. E. que con sus grandes luces auxilie las pequeñas mias, y con sus repetidos encargos alimente y ejercite mi ardiente y fiel patriotismo. El me impele y autoriza á hacer á V. E. no una advertencia de maestro, sino una insinuacion de amigo con la sincera protesta de que lejos de pensar en censurar las tareas de esa respetable junta, ni aun de ellas tengo noticia por mis tenaces achaques.

Veinte y cinco años de esperiencia y desengaños en el manejo de la causa pública, me han hecho conocer que el escollo de que mas deben huir los cuerpos que la promueven, es el de emprender mucho y de emprenderlo sin plan. Para hacer algo es preciso emprender poco, y escoger entre lo mucho lo mas

(1) Diario del Gobierno de la Habana, juéves 8 de julio de 1813.

esencial y urgente. Yo concibo que en nuestra isla lo que mas importa, despues de procurar á la nacion los estraordinarios socorros, que en su actual angustía necesita, es, primero: poner los medios de asegurar su tranquilidad interior; y segundo: establecer sin demora el mas indispensable, el mas firme apoyo de nuestra libertad política.

Sobre lo primero, sírvase V. E. llamar á su vista el espediente, que instruyó nuestro antiguo ayuntamiento, cuando en cierto modo hacia las veces de esta diputacion, y acabar la obra que allí se empezó, rectificando las ideas y cumpliendo la gran promesa que contiene la representacion de 20 de julio de 1811, que yo estendí para las Córtes por comision de aquel cuerpo.

En cuanto á lo segundo, antes de decir cosa alguna, copiaré cuatro palabras de oro vertidas no ha muchos años. "El arranque de un pueblo hácia la libertad será siempre de una duracion efímera, si no es sostenido en los espíritus por el convencimiento, y en los corazones por el sentimiento. El que no tiene luces, no sabe ser libre; y el que no tiene virtud no es digno de serlo."

¡Qué campo tan vasto abren á la meditacion estas poquísimas frases! ¿De qué servirá habernos dado Constitucion, si no se ponen los medios de que sepamos lo qué es, y la amemos á la inglesa? ¿Y podemos saberlo, podremos amarla subsistiendo en la ignorancia y con los vicios políticos á que debieron conducirnos tres siglos de despotismo? ¿De qué servirán las leyes contra la tiranía y abusos que nos rodean, si su raiz queda intacta si no se constitucionan (permítase esta expresion) todas nuestras cabezas y todos nuestros corazones? Tendremos esas santas leyes con la misma indiferencia y la misma inobservancia con que se mantenia en nuestros antiguos códigos, la que prohibia á los reyes establecer gravámenes sin consentimiento del pueblo. Ni es este lugar, ni el momento en que debo detallar el sistema, que conviene seguir en el particular; pero no estará de mas que indique el paso primero que á mi parecer debe darse, y tambien contribuir al logro de tan gran fin, con los medios efectivos que me pueden permitir mis actuales facultades.

Casi toda la poblacion rústica de nuestra isla (esto es, los principales instrumentos de nuestra fortuna) y gran parte de la urbana, no sabe leer ni escribir. No sabiendo leer, no puede saber *como corresponde* lo que es Constitucion; y no sabiendo *como corresponde* lo que es Constitucion, ni puede amarla ni defenderla *como corresponde*...... Séame lícito no concluir esta aflictiva hilacion, y poner en su lugar un rasgo bien espresivo de una gaceta anglo-americana, que describiendo las abominaciones y defectos de un atroz asesino de aquel pais, dijo para coronarlas: "*por fin, no sabia escribir ni leer este mal hombre.*" Tan raros como todo esto son en los paises libres los hombres que no saben leer. Esforcémonos pues, para que lo sean en esta isla: transformémosla en esta parte: hagamos que en poco tiempo reciban todos sus habitantes con la debida perfeccion la mas útil de todas las enseñanzas, que es la de primeras letras; y mientras no se consiga esto con la generalidad necesaria, lejos de oir proyectos, ó de destinar fondos para nuevas enseñanzas y establecimientos, aplíquese á tan grande objeto lo que se gasta en otros, que le son muy inferiores en órden y utilidad.

A impulsos del celo respetable del cura y sacristan mayor de Güines, D. Agustin Hermosilla y D. Gerónimo Perez, se ha establecido allí en regular pié una escuela de primeras letras; tienen ya un buen maestro, y tienen para esto y para todo lo bueno la mejor disposicion; pero les falta un edificio capaz de recibir todos los niños del partido, y les falta dinero para costear la escuela y hacerla gratuita. En tales circunstancias no quiero dejar mi país llevando el doloroso escozor de que se pueda perder esta preciosa semilla; y en la víspera de mi salida, me vengo á obligar con la diputacion de mi provincia por este papel, que subscribo, y por una escritura publica, que otorgarán, si se cree necesaria, mis apoderados generales D. José Ignacio de Echegóyen, D. Ciriaco y D. Mariano de Arango: 1.° á poner luego por obra, concluir y entregar á quien V. E. disponga en un año, lo mas tarde, el edicio deseado, haciéndolo en el solar destinado ya para este fin, y en los decorosos términos que el adjunto plano y su nota esplican: 2.° que si concluido el edificio no llegare por tasacion á

ocho mil pesos, completaré esta cantidad en nuevas obras análogas al intento: 3.° entregado que sea, corresponderá en plena propiedad al vecindario de Güines; pero precisamente para el fin á que lo destino: 4.° me comprometo á dar desde el dia de mi salida hasta el de mi regreso trescientos pesos anuales; y en caso de que en el intermedio fallezca, se hará por mis albaceas ó herederos, imposicion formal de seis mil pesos para asegurar el rédito de los trescientos, con la condicion espresa de que necesariamente se han de destinar al objeto á que los aplico; pero si Dios me concede el gusto de volver con salud y sin notable menoscabo en mis bienes, será mi mayor complacencia costear la escuela en un todo y auxiliar con cuanto pueda las demás fundaciones de igual clase, que en el progreso de su poblacion necesitare el partido: hay en él pudientes é ilustrados hacendados, que con la mejor voluntad contribuirán al entretenimiento de esta obra pía, y entre ellos nombro á mis apreciables amigos D. Ignacio de Herrera y D. Pedro Diago; porque pasan en sus fondos mas de la mitad del año; y creo que serán muy gustosos en que la diputacion los encargue, que abran y realicen una suscricion proporcionada al objeto.

No puedo concluir sin recomendar á la diputacion, que en nuestro actual estado los párrocos deben ser los mas útiles agentes de que pueden echarse mano para semejantes empresas; y espero al ménos, que no se desairará el mérito de los de Güines, en cuyo favor me hace hablar mi amor á la justicia; así como el de la causa pública me ha arrancado en momentos de tanto apuro, esta desaliñada y difusa esposicion. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 1.° de julio de 1813.—*Francisco de Arango.*—Escmo. Sr. presidente y señores vocales de la diputacion provincial.

CONTESTACION. (1)

Aun antes de ejercer V. S. el importante encargo que le ha confiado esta provincia, empieza ya á realizar las lisongeras esperanzas que concibió desde el momento en que fué elegi-

(1) Esta y el acta que la sigue fueron redactadas por el Sr. Romay, como Secretario de la Escelentísima Diputacion Provincial.

do V. S. su diputado en las próximas Córtes ordinarias. Veinte y cinco años consagrados por V. S. á la ilustracion y prosperidad de esta isla, eran el garante mas fiel de sus futuras operaciones. Esa misma conviccion reunió en favor de V. S. los sufragios de la junta electoral de estas provincias; y esa misma esperiencia hizo que el pueblo justo y reconocido de la Habana, aplaudiera la eleccion de V. S. con las mas estraordinarias y afectuosas espresiones.

No fueron menos sinceras las que vertió la Diputacion Provincial oyendo el oficio de V. S. de 1.° del corriente, en que, participándola su próxima salida para Cádiz, la indica V. S. con el idioma del verdadero patriotismo, el medio mas seguro de cumplir sus sagrados deberes. Comprendiendo con el placer que inspira la demostracion de una verdad importante, cuanto V. S. la insinúa sobre educacion y enseñanza de primeras letras; aun fué mayor su convencimiento y complacencia, admirando V. S. erigir en el pueblo de Güines uno de esos monumentos de pública utilidad. Lo será sin duda para los vecinos de esa comarca, y cuando sus alumnos ejerzan algun dia los derechos de ciudadano español, bendecirán la mano benéfica por quien disfrutan de esta dignidad.

La Diputacion recibe bajo sus auspicios esa obra predilecta de V. S. y tan análoga á su instituto, esperando con la mayor confianza del ilustrado patriotismo de V. S. que no serán menos favorecidos los demas pueblos de esta provincia. V. S. conoce muy bien lo que cada uno de ellos necesita, y lo que interesa al bien comun y á la prosperidad general, y siendo esta el objeto secundario de la mision de V. S. no es presumible omita medio alguno para promoverlo y conseguirlo.

Tales fueron las ideas y afectos que escitó la esposicion de V. S. en la Diputacion Provincial, y queriendo perpetuar entre sus acuerdos un testimonio irrefragable del alto aprecio y consideracion, que V. S. la merece, celebró el acta de que incluyo cópia, protestando á V. S. que mis particulares sentimientos hácia su persona no son inferiores á los del cuerpo que represento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio del Gobierno de

la Habana á 3 de julio de 1813.—*Juan Ruiz de Apodaca.*—Sr. Diputado en Córtes D. Francisco de Arango.

ACTA.

Certifico que en sesion celebrada el 3 del corriente por la diputacion provincial y presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, capitan general, gefe superior político de esta provincia, se leyó un oficio del Sr. D. Francisco de Arango, diputado por esta provincia en las próximas cortes ordinarias, en que, participando á la diputacion su inmediata partida para aquel destino, se ofrece á desempeñar con el mayor celo y eficacia cuanto se digne recomendarle este cuerpo; insinuándole al mismo tiempo, que para conservar nuestra tranquilidad interior, convendria tuviese á la vista la representacion que el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad hizo á las cortes generales en 20 de Julio de 1811: y para facilitar nuestra libertad politica, debia con antelacion á otros objetos y enseñanzas, dedicarse eficazmente á establecer en los campos escuelas de primeras letras, porque sin saber leer no puede saberse *como corresponde* lo que es constitucion, y no sabiéndose *como corresponde* lo que es constitucion, no puede amarse ni defenderse *como corresponde.* Para realizar tan inútiles ideas, presentó el plano de una casa que ha dispuesto se edifique inmediatamente en el pueblo de Güines, destinándola á ese fin, cediéndola en propiedad á sus vecinos y asignando ademas trescientos pesos anuales para sus gastos necesarios; cuya escuela deberá dirigirse por ahora por el mismo maestro de primeras letras, que han elegido el cura párroco y sacristan mayor de dicha iglesia; añadiendo que para hacer mas general este beneficio, estableciendo otras en el mismo partido, se encargue abrir una suscricion á los señores D. Ignacio de Herrera y D. Pedro Diago. Convencida la diputacion, aun mas por los hechos que por las razones, del generoso é ilustrado patriotismo del señor D. Francisco de Arango; propuso al Escmo. señor su presidente significase á S. S. el alto aprecio y consideracion con que habia oido sus insinuaciones y aceptado sus ofertas, como tan

análogas unas y otras á los principales objetos de su instituto; esperando con la mayor confianza de su acreditado celo por el bien público y de los vastos conocimientos que tiene acerca de los intereses de esta provincia, que no omitirá en el Congreso nacional medio alguno conducente á su fomento y prosperidad, incluyéndose copia certificada de este acuerdo en el oficio, que se servirá dirigir á S. S. el Excmo. Sr. Presidente, é imprimiéndose uno y otro documento en el Diario del gobierno para hacer mas públicos los sentimientos de esta diputacion. Habana 6 de Julio de 1813.—*Tomás Romay*, secretario.

VACUNA.

Consternada esta ciudad y toda la isla de Cuba desde el año 1803 por una epidemia de viruelas, la mas general y maligna que ha sufrido, la Sociedad Patriótica y la Junta económica del Consulado, instruida de los benéficos efectos que ya producia el virus vacuno en otros paises, ofrecieron un premio de trescientos pesos á quien lo condujere de ultramar. y de cuatrocientos al que lo encontrára en las vacas de esta isla, haciendo imprimir á sus espensas quinientos ejemplares de una memoria sobre la nueva inoculacion, para hacerla mas conocida y anhelada. El 10 de febrero del siguiente año llegaron á este puerto, procedentes de Puerto Rico, tres niños vacunados en la Aguadilla y con los granos no secos todavia. El profesor que suscribe este informe y los doctores D. Bernardo Cozar, D. Juan Perez Delgado, D. Márcos Sanchez Rubio, D. Juan Perez Carrillo, D. José Bohorgues, D. Antonio Aragon y algunos otros, inocularon inmediatamente varios niños y con ellos sucesivamente muchos centenares.

El 16 de mayo del propio año arribó á este puerto la real espedicion de la vacuna, y aunque ya se disfrutaba de su beneficio, recibióse no obstante por las autoridades y por todos los vecinos de este pueblo como el don mas precioso de la munificencia de nuestro augusto Soberano. Pero como la mision del Dr. D. Francisco Javier de Balmis, director de esa espedicion, no se limitaba á introducir en estos paises la nueva inoculacion, sino tambien á estableceria de un modo permanen-

te, presentó al Esemo. Sr. Capitan General de esta isla un plan científico y económico, señalado con el número 1.°, para establecer en esta capital una Junta que cuidare de conservar el vírus vacuno, y lo comunicase oportunamente á todos los demas pueblos de la provincia.

En uno de los artículos de este proyecto recomendaba para vocales de la espresada junta al Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano, al Regidor decano, al Síndico procurador general, á cuatro vecinos los mas interesados en los progresos de la vacuna y á otros tantos profesores de medicina y cirujía que reuniesen á la inteligencia la misma circunstancia; eligiéndose entre estos uno que desempeñara el encargo de Secretario en la parte científica, y otro entre los vecinos para que cuidase de lo económico; presidiéndose esta junta por el Gefe Superior de la isla. Considerando S. E. que el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano era entonces director de la Sociedad Económica, y que tambien eran individuos de ella el Regidor decano, el Síndico procurador, varios otros capitulares y vecinos muy distinguidos por su beneficencia, patriotismo y adhesion á la vacuna, y que los cuatro profesores de medicina y cirujía que mas habian contribuido á propagarla en esta ciudad eran igualmente socios numerarios, acordó en sesion celebrada por el cuerpo patriótico en 13 de junio del propio año, prévia la lectura del plan propuesto por el Dr. Balmis para la instalacion y gobierno de la Junta Central de Vacuna, que esta se reuniese á la Sociedad, celebrando sus sesiones el viérnes primero de cada mes, siendo Director y Secretario económico los mismos sujetos que lo fueren de la Sociedad, y se elijió para Secretario facultativo al profesor que hace este informe.

Desde entonces se ha congregado la junta constantemente el dia señalado para sus sesiones, y en la primera encargó especialmente á tres de sus vocales facultativos la observacion del vírus vacuno, comunicándolo gratuitamente los miercoles y sabados de cada semana en las casas capitulares á todas las personas que lo soliciten, recordándose siempre el dia y la hora por el Diario del Gobierno. Recomendó tambien á los mismos profesores que remitieran el pus vacuno entre cristales á todos los pueblos de la isla y de ultramar que lo pidan y

que vacunasen á los negros bozales que se conducen á este puerto de la costa de Africa antes de permitirse su venta por el Gobierno, á quien deben informar del estado de salud en que llegan. Si alguno ha tenido en el viaje viruelas naturales, se hace observar á toda la tripulacion y negros la mas rigurosa cuarentena, situando el buque en lo mas distante de la bahia, hasta que se considere incapaz de propagar el contagio varioloso.

Para remunerar el celo y constancia con que esos profesores han desempeñado estos encargos, preservando á esta ciudad desde aquella época hasta la fecha de las viruelas naturales, el Escmo. Sr. Capitan general, de acuerdo con el Escelentísimo Ayuntamiento asignaron una contribucion de dos reales por cada negro bozal que se introduce en este puerto, en consideracion al cuidado que se tiene en preservarlos de las viruelas, y por que ellos han sido los que regularmente han introducido esas epidemias en esta ciudad y en toda la isla. Por real órden de 31 de julio de 1801, se dignó S. M. aprobar todas las providencias adoptadas por el Escmo. Sr. Capitan general de esta isla para perpetuar y difundir en ella la vacuna.

Uno de los medios mas eficaces á que ocurrió la Junta Central desde su ereccion para conservar el vírus vacuno en los demás pueblos de esta provincia, fué establecer en las ciudades y villas principales otras juntas subalternas bajo el plan copiado con el núm. 2.°. Tales son las de Cuba, Trinidad, San Felipe y Santiago, Sta. María del Rosario, Sto. Espíritu, Sta. Clara, Puerto Príncipe, San Juan de los Remedios, y el ayuntamiento de la villa de Santiago solicita actualmente erija otro en ese pueblo. Además de estos establecimientos, hay tambien en muchos pueblos menores facultativos que voluntariamente se han dedicado á propagar la vacuna entre sus vecinos. No ha contribuido menos á sus progresos la beneficencia y generosidad del Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano. Estando en la visita de su diócesis en febrero de 1804, cuando se adquirió la vacuna en esta ciudad, solicitó inmediatamente se le remitieran á sus espensas dos niños vacunados y un facultativo instruido en la nueva inoculacion, para irla difun-

diendo por todos los pueblos de su tránsito. Con su presencia y con una enérgica exhortacion que dirigió á todos los pueblos de su obispado, consiguió se vacunasen entonces cinco míl trescientas cuarenta y tres personas que quizás no tenian noticia alguna de la virtud y eficacia del vírus vacuno. En los años posteriores ha remitido tambien por tres ocasiones á un activo profesor para que lo difunda hasta en las haciendas mas lejanas de su dilatada diócesis.

Los profesores de las Juntas y los encargados de propagar en los pueblos la vacuna, no satisfechos con haber conservado fielmente ese depósito sagrado, no han omitido medio alguno para perpetuarlo de un modo indefectible. Con ese objeto han hecho varias espediciones á las haciendas de criar ganado, solicitando entre sus vacadas el *cowpox*. No habiéndolo conseguido, porque la naturaleza no ha dispensado ese importante beneficio sino á muy raros paises, han inoculado las tetas de las vacas con el pus vacuno tomado de los granos del hombre, y habiéndose verificado en esos animales la mas perfecta erupcion, han vuelto á comunicar ese virus rectificado al cuerpo humano. Sobre esta operacion escribió una memoria muy injeniosa el Ldo. D. José Joaquin Navarro secretario de la Junta subalterna de Cuba, el que tambien publicó otra refiriendo los fenómenos y anomalías que ha observado en la propagacion de la vacuna. Acerca del mismo asunto han escrito con reflexion y propiedad los doctores D. Márcos Sanchez Rubio, D. José Govin, D. Miguel Rolland, el Ldo. D. Juan Nepomuceno Rodriguez y el bachiller D. Estéban Gonezara.

Las observaciones que se han hecho en los negros no convienen con las del ciudadano Dupuitren. Aunque la epidermis sea en ellos mas fina que en los blancos, especialmente en la panoc interior de los brazos, sin embargo, los demás tegumentos son mas gruesos y apretados. Sea por esta causa ó por su poca excitabilidad, ha sido preciso para conseguir en ellos la erupcion, introducir la aguja ó lanceta una ó dos líneas mas que en los blancos. No obstante, deja de verificarse con mucha frecuencia, y cuando se logra; siempre se demora en ellos un dia mas que en los blancos, retardándose igualmente la

supuracion en los adultos nunca se percibe la aureola, y en los parvulitos tiene un rojo obscuro, semejante al color de la amapola; la vacuna en los mulatos solo ha presentado la novedad de no permitir, ni en los nativos, adquiera la aureola aquel hermoso rosado que advertimos en los blancos. Tambien se ha observado que la postilla del grano vacuno conserva su virtud mucho mas tiempo que el mismo pus vacuno conservado entre cristales herméticamente cerrados, pues este no pasa de diez y ocho ó veinte dias, y en aquel llega hasta los treinta.

En cumplimiento del artículo 8.° del Reglamento que deben observar las Juntas subalternas de esta isla, los secretarios de todas ellas remiten al de esta Central, á fin de octubre de cada año, un estracto de todos los acuerdos que han celebrado, la suma de las personas que han sido vacunadas, las observaciones que hubieran hecho sobre los fenómenos y anomalías de la vacuna. El secretario de la Central, resumiendo todas estas noticias, y reuniéndolas en los estractos de vacunados celebrados por ella, al número de personas vacunadas en esta ciudad y á las observaciones que hubiere hecho por si ó por otros facultativos, informa de todo lo ocurrido en este asunto á la Sociedad patriótica en las juntas generales que celebrará en el mes de diciembre de cada año. Estas memorias se han impreso constantemente por acuerdo del mismo cuerpo patriótico, y forman la historia de la introduccion y progresos de la vacuna en esta ciudad y en toda la isla.

Habana y Agosto 2 de 1813.

SOCIEDAD PATRIOTICA. [1]

Memoria leida por el Dr. D. Tomás Romay, vicecensor de la Sociedad Económica de esta ciudad, en juntas generales celebradas el once del corriente.

Cuando el augusto congreso nacional interesado eficazmente en la prosperidád de los pueblos, ha recomendado, como el medio mas eficaz de obtenerla, la ereccion de sociedades económicas, derramando con mano munífica sobre las que ya existen, gracias, proteccion y facultades, cuando el Ecsmo. Sr. presidente procura escitarnos con su asistencia y sus insinuaciones al cumplimiento de los deberes, que voluntariamente contraimos inscribiéndonos en estos fastos sociales; permitid, señores, que autorizado por vuestra indulgencia y por el título muy grato que nos une, dispensad os ruego, que en presencia de tan beneméritos patriotas esprese yo los sentimientos de que seguramente estais penetrados.

No es posible al ver la falta de concurrencia á las juntas ordinarias, y casi desierto este lugar en los dias mas solemnes de nuestro instituto, que dejemos de lamentar la tibieza de nuestro celo, y la próxima estincion de nuestro patriotismo; de ese fuego sagrado, gérmen fecundo de virtudes cívicas. Si nuestro corazon ratificó los votos que pronunciamos sobre esta ara de la patria, si no es vano para nosotros ese nombre

[1] Diario del Gobierno de la Habana, Martes 21 de Diciembre de 1813.

precioso, ¿porqué nuestros hechos están en contradiccion con las palabras? ¿Porqué miramos con una fria indiferencia sus privaciones y calamidades? ¿Y por qué, amigos, somos insensibles á nuestro propio interés, al grande interés de nuestra conservacion y subsistencia?

Como si existiéramos en el suelo mas ingrato y árido de la tierra, como si la naturaleza hubiera limitado sus producciones á las ménos necesarias á la vida, nos hemos constituido en una dependencia de otros países, harto sensible en diversas épocas. Basta que un buque enemigo surque nuestros mares, basta que los anglo-amaricanos interrumpan su comercio, para que carezcamos hasta de un pan con que alimentarnos; la grande, la muy feraz isla de Cuba puede ser bloqueada, hostilizada, reducida á la extrema indigencia, sin ejércitos ni escuadras; cuando la Europa y parte de la América confederadas bajo el ruinoso sistema continental, han hecho conocer á la Gran Bretaña, á esa estéril aterida isla, que por sí misma puede elevarse á la mayor opulencia, encontrando recursos muy superiores á la saña de su implacable enemigo.

Las cosechas de trigo, que se logran en los lugares interiores de esta provincia, y los ensayos repetidos en el presente año en los campos vecinos, deben convencernos de que la misma tierra que produce aquellos frutos, que sacian con el mayor placer nuestras necesidades ficticias, no rehusará satisfacer las verdaderas. El distinguido sócio D. Gonzalo de Herrera hizo traer dos barriles del mejor trigo de Filadelfia, y entregando á la Sociedad esa semilla para que la repartiese entre los hacendados, debe esperar la informen del exito de sus operaciones. Este amigo pensó ofrecer un premio al que cosechase mayor cantidad de trigo; pero su viaje á la Peninsula nos ha privado de ese estímulo. Considerándolo como uno de los mas poderosos para escitar á su cultura, recomiendo á la Sociedad proponga para el siguiente año un programa sobre este importante asunto.

No es menos útil la adquisicion de un aceite que supla en nuestros usos domésticos al de olivo, de que tantas veces hemos carecido. El laborioso amigo D. Juan de Lara nos ha manifestado que nuestro suelo produce espontáneamente, ó

con muy poco cultivo, varias plantas, cuyas semillas contienen gran cantidad de ese líquido; tales son el ajonjolí, el maní y la higuereta. Sus observaciones habrian progresado en beneficio de este pueblo, por la generosidad de los amigos marqueses de Monte-Hermoso y D. Próspero Amador García, que se ofrecieron á costear dos tahonas para exprimir esos granos; pero por una fatalidad casi anexa á los primeros ensayos, no se ha satisfecho la expectacion de la Sociedad, habiendo concebido fundada las mas lisongeras esperanzas. El bien público exige se realice y perfeccione esa máquina; y la Sociedad no debe omitir medio alguno para verificarlo, empleando los que franquea el soberano decreto de 8 de junio del presente año.

No me olvido, señores, antes bien se penetra mi espíritu de las ideas y afectos mas lúgubres, al contemplar esa casa de Beneficencia, esa obra predilecta de la Sociedad. Yo no puedo acordarme sin deplorar la inconstancia del hombre, de aquella noche por siempre memorable en que os felicité por el hecho mas plausible, que se registra en los anales de esta Sociedad. Con esa frase me congratulé en este lugar, y en dia muy semejante al presente, por la traslacion de las niñas educandas á ese alcázar de piedad. Y cuando entonces juzgué inoportuno y supérfluo exitar nuestra generosidad y compasion para concluir la grande obra que habíamos emprendido; cuando las imágenes mas gratas y halagüeñas embelesaban mi fantasía, representándome reunidos ya en ese sagrado asilo de la indigencia y castidad, los huérfanos y mendigos, lo porcion mas débil y frágil de la humanidad, ¿quién hubiera dicho entonces, esa voz que es ahora el intérprete de la gratitud y admiracion de este pueblo, será algun dia el órgano por donde esprese su amarga prevision? ¿Esta voz que ahora recomienda nuestras virtudes sociales, rehusará algun dia tributar un homenage, que solo ha consagrado á la verdad y á la justicia?

A una y otra ofenderia si no dijese que la compasion, la policía, nuestra reputacion, todas las virtudes cristianas y civiles exigen, claman imperiosamente por la reparacion de esa obra grandiosa, cuyos fundamentos miro socavados. Ella

ha sido cerca de cuatro lustros un monumento de honor y gloria consagrado por la piedad de sus esclarecidos fundadores; sus ruinas serán hasta la consumacion de los siglos un padron ignominioso de la inconstancia, de la insensibilidad y del egoismo de este pueblo. ¿Para qué preservamos esas niñas de la indigencia ó de la muerte, si despues de educadas y adultas las exponemos á la prostitucion? ¿Qué hicimos con socorrer las necesidades de las mendigas haciéndolas gozar de unos dias plácidos y tranquilos, si desapiadadamente las arrojamos de aquel refugio cuando mas imploran nuestros auxilios?

Frecuentes y muy dignos de la gratitud de la Sociedad han sido los que el Escmo. Sr. nuestro presidente ha dispensado á la Casa de Beneficencia desde el principio de su gobierno. Enervaria su merecimiento si pretendiera referirlos y recomendarlos. El amigo secretario de su diputacion nos hará disfrutar muy pronto el dulce placer que inspira en las almas sensibles la narracion de las obras benéficas. Elogiará tambien la generosidad y celo con que sus muy respetables diputados han sostenido ese edificio vacilante. Y los constantes socios, que sin mas estímulo que su patriotismo, han reanimado con su presencia y sus luces este cuerpo lánguido y exánime, concurriendo á las juntas ordinarias y desempeñando casi solos diferentes comisiones, ocuparán en sus Memorias un lugar muy distinguido.

A LA CASA DE BENEFICENCIA,

En el dia de sus exámenes. (1)

SAFICOS Y ADONICOS.

Númen que inspiras frases armoniosas
Con que se expresan las acciones grandes,
Baja del cielo, y tu divino estro
Pon en mi lábio.

No de Alejandro las victorias canto
Que sobre el galo reportó tremendo
Cuando de Alexis la opulenta corte
Convierte en humo.

Ni cuando impávido por el yelo y nieve
Su pecho inflama fuego inestinguible
Con que devora en Borodino y Leípsick
Vándalas huestes.

Tambien te admiro; pero ni en Vitoria
Fabio Wellington redimiendo á España,
Ni superando de Pirene el monte
Mi plectro ocupas.

(1) Publicados en el Suplemento al Diario del Gobierno de la Habana, del domingo 17 de Abril de 1814.

Vate mas digno con heróica trompa
Lleve sus triunfos al opuesto polo;
Tu gloria eclipse la del Macedonio
Nuevo Alejandro.

Menos brillante, pero mas plausible,
Mucho mas grato á las tiernas almas
Es el grandioso admirable objeto
Que me transporta.

Ruinas contemplo restituidas hoy
A lo que fueron en plausibles dias,
Sobre esas ruinas lágrimas vertieron
Ojos sensibles.

Enjugad el llanto los que lamentásteis
Desplomado el templo de Beneficencia,
Venid y vedlo, firme, indestructible
Nunca mas grande.

Lánguida hambre, desnudez, miseria,
Mano insensible ya gravado habia
Sobre los tiernos delicados cuerpos
De sus alumnas.

Lanzarlas lejos de este asilo santo
O vivir gimiendo dentro de sus ruinas,
Era el destino que las preparaba
El hado adverso.

Vivid tranquilas, almas inocentes,
En este alcázar de beneficencia,
Ella ha inspirado útiles recursos
Para vosotras.

Tributad loores, gratítud eterna,
Consagrad al génio ilustrado y pío
Que vuestra hambre, desnudez, miseria
Ha reparado.

Su busto grave ingenioso Fidias
Sobre estos muros que serán eternos;
Obra de Luises [1] restaurada eres
Por Apodaca. [2]

Repetid sus nombres, niñas educandas,
Repetidlos siempre, y con bendiciones
Haced los pronuncien vuestros tiernos hijos
Si madres fuéreis.

Elevad al cielo vuestras puras manos
Dirigidles votos gratos, inocentes
Por las piadosas liberales almas
Que os favorecen.

---

(1) El escelentísimo señor D. Luís de las Casas, gobernador que fué de esta ciudad, y el ilustrísimo señor D. Luís de Peñalver y Cárdenas, obispo auxiliar de esta diócesis, esclarecidos fundadores de esta casa.

(2) El escelentísimo señor D. Juan Ruiz de Apodaca, capitan general, gefe superior político de esta provincia, actual protector de dicho establecimiento.

HABANA.—VACUNA. (1)

Informe presentado en juntas generales celebradas por la Sociedad económica de esta ciudad el 13 de diciembre de 1814, por el Doctor D. Tomás Romay, secretario de la junta central de vacuna.

Once años hace hoy que informé la vez primera á este ilustre cuerpo de las operaciones de la Junta central de Vacuna. En este tiempo, léjos de haberse disminuido su celo y constancia, se ha conservado tan inalterable como el vírus benéfico, que despues de haberse transmitido sucesivamente en esta isla á mas de ciento sesenta mil personas, conserva todavía su primitiva virtud y eficacia. Los caractéres que aun advertimos en esa pústula extraordinaria, las calidades de su pus y la confianza con que se presentan todos aquellos que lo han recibido en medio del contagio varioloso; son las pruebas mas incontestables de que no ha sufrido la menor alteracion.

El celo y constancia de la junta se acredita con los acuerdo de las doce sesiones que ha celebrado en este año, autorizadas todas por el Escmo. gefe que tan dignamente nos preside, y por el número de personas que se han inoculado, no solo en los lugares y dias señalados, sino tambien en otros

(1) Diario del Gobierno de la Habana del domingo 5 de febrero de 1815.

vários. Asciendeu á cinco mil ciento treinta y seis personas las que han recibido el vírus vacuno en las casas capitulares de esta ciudad y en los barracones; remitiéndolo al mismo tiempo en trescientos cincuenta cristales á los lugares interiores de esta isla y á muchos de ultramar.

A pesar de la vigilancia de la junta y de las providencias que ha tomado el gobierno para preservar este pueblo del contagio varioloso, confinando los negros bozales que han llegado á su puerto con esa enfermedad, prohibiendo su feria hasta cumplir la mas rigurosa cuarentena, y purificando el buque y todo su cargamento; no obstante, al depósito de los negros cimarrones y del real Consulado se llevó uno con viruelas naturales, el que inficionó á otros varios. Apenas lo comprendió S. E. recomendó al real tribunal del Protomedicato y á la Junta de Vacuna le propusieran cuanto estimasen conveniente para contener la propagacion de este mal. Nada se omitió para conseguirlo, hasta inocular á todos aquellos negros que no mostrasen señales muy sensibles de haber tenido viruelas naturales.

Sin embargo, se transmitió el contagio al barrio de S. Nicolás, y se presentaron cuatro niños con esa horrorosa enfermedad. Instruido S. E. de esta calamidad por un facultativo interesado en la salud pública, lo participó á los de la Junta de vacuna. Reconocen en el mismo dia á los enfermos, y al siguiente congregados con antelacion los vecinos por el capitan de aquel suburbio, prévia órden de S. E., se vacunaron cuarenta y ocho personas en presencia de los profesores bachiller D. José Perez Delgado, bachiller D. José German Machado y D. Antonio Gonzalez, ofreciendo el primero repetir esa operacion cada ocho dias en el barrio de Ntra. Sra. de Guadalupe, y los dos segundos en los de S. Nicolás y el Horcon. En éste inoculó la comision de vacuna en dos diferentes dias cincuenta y seis personas; en el barrio de S. Lázaro, veinte y uno; en la Casa de beneficencia, diez niñas y una criada; y en Jesùs María veinte y siete personas, concurriendo á este acto los facultativos D. Domingo Galeano y D. José Forsate, los que, convencidos de la imposibilidad de concurrir aquellos vecinos á vacunarse en las casas capitulares, se

comprometieron con la mayor generosidad á ejecutar todas las semanas esa operacion en la sacristía de aquella iglesia.

Impetróse la anuencia del Ilmo. Sr. obispo diocesano, y su señoría Ilma. que tantas pruebas ha dado de su interés por la propagacion de la vacuna en toda su diócesis, no solo accedió á esa solicitud, sino ofreció tambien prevenir nuevamente á los párracos de las iglesias extramuros que en la misa mayor y el acto de administrar el bautismo recomendasen á sus feligreses la nueva inoculacion. Y habiendo insinuado el mismo ilustrísimo señor que le seria muy grato asistiese algun facultativo á las confirmaciones que debia celebrar en aquellas iglesias, para que inoculase los niños que recibian ese sacramento, lo ejecutaron puntualmente el bachiller D. José Perez Delgado y D. Antonio Gonzalez en la parroquia de Guadalupe inoculando ciento diez de ellos; D. Domingo Galeano concurrió á la auxiliar de Jesús María y comunicó el vírus vacuno á ciento cuarenta y cuatro.

Cumpliendo su oferta, el bachiller Perez Delgado ha proseguido vacunando cada ocho dias en el barrio de Guadalupe, recibiendo de su mano la nueva inoculacion cuarenta y cinco personas. Con la misma exactitud se ha comportado D. Antonio Gonzalez en el barrio de S. Nicolás, consiguiendo vacunar setenta y dos. Reconocida la junta central al celo y desinterés de estos facultativos, les concedió el título de diputados de ella para propagar la vacuna en sus respectivos barrios.

El Ldo. D. José Joaquin Navarro, secretario de la junta subalterna de Cuba, continuando sus tareas con la misma inteligencia y constancia que ha merecido siempre la consideracion de la junta central, ha vacunado en el presente año en aquella ciudad mil noventa y tres personas, remitiendo al mismo tiempo el virus vacuno entre cristales á diferentes pueblos inmediatos. Este profesor, que inocula observando atentamente los progresos y anomalías del grano vacuno, refiere en una memoria que me ha dírigido, un caso digno de insertarse en la historía de la vacunacion.

En 21 de julio se vacunó una jóven de constitucion débil, clorótica y mal alimentada. A las seis horas de esta operacion

se le notó calentura, y le siguió con el carácter de doble terciana intermitente. Secáronsele las cìsuras, y quedó sobre ellas la postilla regular que cayó al séptimo dia; dejando una impresion blanca, sin ninguna señal de inflamacion. Habian corrido ya diez y ocho dias de la vacunacion, y cuatro de la terminacion de la fiebre, cuando empezaron á sentirse al tacto pequeñas elevaciones en los puntos picados con la aguja; prosiguieron aumentándose con el órden que guarda la vacuna, y los granos recorrieron sucesivamente los trámites de esa erupcion, con calentura inflamatoria, sed grande y dolor bajo los brazos; cuyos tres síntomas aparecieron al cuarto dia de la erupcion, y segun el órden con que se han referido fueron cediendo hasta el noveno, que cesó la tumefaccion de las glándulas axilares, se estableció la supuracion de la materia vacuna en sus cápsulas, y quedó la enferma como en su anterior estado de salud.

La historia de este fenómeno presenta uno de aquellos casos que acreditan que la naturaleza no confunde sus operaciones ni los recursos de que se vale; y aunque no penetremos el mecanismo con que procede, admiramos no obstante el órden y uniformidad de sus efectos.

A pesar de los constantes esfuerzos del Ldo. D. Juan Nepomuceno Rodriguez, secretario de la Junta de Sto. Espíritu, no ha conseguido que celebren en el presente año ni una sola sesion; sin embargo, ha comunicado el vírus vacuno á ciento ochenta y cinco personas de ese vecindario.

Mas eficaces han sido los conatos del Ldo. D. Felipe Santiago de Moya, secretario de la Junta de Pto. Príncipe, protegida por la diputacion del cuerpo patriótico á quien está unida aquella corporacion, y auxiliado por los demás vocales facultativos, han vacunado en este año cuatrocientos sesenta y nueve niños. En la villa de Sta. Clara ejecutó la misma operacion en doscientos sesenta y siete el secretario de su Junta Ldo. D. Andrés José de la Parra.

Por renuncia que hizo el Dr. D. José Govin de la secretaría de la Junta de Sta. María del Rosario se nombró al Doctor D. Benito Morales; y para facilitar la propagacion de la vacuna en el pueblo y jurisdiccion del Calvario, se instaló en

él una junta subalterna á propuesta del referido Dr. Govin, eligiéndose para secretario de ella al Ldo. D. Vicente Meza; estos dos profesores han vacunado en el corto tiempo corrido desde su ereccion, ciento sesenta y tres personas.

Los demás secretarios de las Juntas establecidas en otros pueblos de la isla, con el importante objeto de preservarlos de las viruelas, no me han remitido ni el extracto de los acuerdos que han celebrado en este año, ni el resúmen de las personas que han vacunado.

Sin embargo, de lo espuesto consta que en esta ciudad y en varios otros lugares han recibido la nueva inoculacion siete mil ochocientas cuarenta y siete personas: consta igualmente que la Junta central y su Escmo. presidente no han omitido medio alguno para extinguir el contagio varioloso y preservar á esta isla de esa calamidad. Si el éxito no ha correspondido á sus deseos, si esa horrorosa enfermedad devora todavía en nuestros suelos algunas víctimas inocentes, la humanidad y la patria reprocharán á sus desnaturalizados padres tan criminal indolencia é idiotismo.

VACUNA.

Su inalterabilidad.

Escmo. Sr.:

Para aeallar el rumor que se ha esparcido acerea de haberse alterado la vacuna, perdido su virtud preservativa de las viruelas, ha parecido conveniente presentar la prueba mas ineontestable de que conserva todavía su primitiva pureza y eficaeia.

Consistia esta prueba en hacer inoeular con el pus varioloso euatro ó seis niños de los que se hayan vaeunado por los faeultativos de la eomision de ese ramo en el presente año. Y para dar á ese aeto la mayor autenticidad posible, se servirá V. E. participarlo al señor Protomédico Regente para que lo autorice eon todo su tribunal y los demás faeultativos que quieran presenciarlo, eligiendo S. E. el que haya de ejecutar la operacion, el miéreoles einco del eorriente á las einco de la tarde, en el barrio de S. Nicolás, calle de Peñablanea, frente á la panadería del Padre D. José Agustin García, donde existen los cuatro virulientos que me partieipó V. E. con fecha 30 del pasado, transcribiendo el parte del faeultativo D. José Manuel Choisy.

Los Sres. del tribunal del Protomedicato continuarán visitando diariamente á los inoculados todo el tiempo que juzguen necesario, para que informen á V. E. del resultado de esta operacion, publicándose despues en el Diario del Gobierno, si V. E. lo estima conveniente, á fin de disipar un error que tanto ofende á la salud públiea, ereyendo algunas personas vulgares que ya es inefieaz la vaeuna para preservarla de las viruelas.—Dios, etc.—Julio 3 de 1815.

HABANA. (1)

REAL SOCIEDAD PATRIOTICA.

Informe leido por el Dr. D. Tomás Romay, secretario de la Junta Central de vacuna, en juntas generales celebradas por la Real sociedad Económica de esta ciudad en 13 *de diciembre de* 1815.

Escmo. señor:

¿Quién creyera que en la isla de Cuba habia de dudarse de la eficacia del vírus vacuno, despues de haberse esperimentado en toda ella por espacio de doce años sus benéficos efectos, preservándose de las epidemias de viruelas que con tanta frecuencia desolaban sus pueblos, aumentándose estraordinariamente sus vecinos, y apareciendo mas hermosas y perfectas las generaciones que han sucedido á esa nueva inoculacion? Juzgándose equivocadamente por su misma facilidad y sencillez, que no es necesaria ninguna teoría para ejecutarla con acierto, confundiendo el verdadero grano vacuno con el falso, concediendo á éste igual virtud preservativa, y cometiéndose en su práctica otros varios errores y abusos, se ha mancillado el mérito incontestable del mas útil descubrimiento, con mengua de la poblacion y prosperidad de esta provincia.

(1) Diario del Gobierno de la Habana del viernes 26 de enero de 1816.

Pero su junta central de vacuna invariable en el concepto que formó de ella, mas y mas convencida por una constante experiencia, satisfecha de que se conserva por su comision pura é inalterable, y de que la propaga con la mayor inteligencia y constancia, no ha omitido medio alguno para disipar aquellos errores y remover cuantos obstáculos impedian sus progresos.

Tales han sido los objetos de su discusion en las doce sesiones que ha celebrado en el año que hoy termina. Instruida por el Escmo. gefe que la preside de que en los barrios extramuros se difundia la viruela natural, exigiéndola S. E. le propusiera las providencias mas eficaces para contener su contagio, la junta no encontró otras por entonces, sino anunciar por el Diario del Gobierno el inminente peligro á que estaban espuestos los que eran susceptibles de esa infeccion, y recomendar á sus facultativos que los inoculasen á la mayor brevedad. Ejecutáronlo así, y sin faltar á las Casas capitulares los dias y horas de costumbre, comunicando en este año el vírus vacuno á diez mil trescientas cincuenta y nueve personas, se presentaron tambien en aquellos barrios á dispensar el mismo beneficio. Ausiliados en el de Guadalupe por el bachiller D. José Perez Delgado, en Jesus María por D. Domingo Galeano, en S. Nicolás y el Horcon por D. Antonio Gonzalez, en Jesus del Monte por D. José Ayala, en el Cano por D. José Trujillo, en Regla por el Dr. D. Lorenzo Hernandez, y en la villa de Guanabacoa por el Br. D. Rafael Valdés, inocularon cuatrocientas sesenta y dos personas. Y aunque estos facultativos se comprometieron á repetir todas las semanas esa operacion en sus respectivos barrios, sin embargo, permaneciendo muchos niños sin recibirla, los profesores de la Junta central, concurriendo á las parroquias extramuros de Guadalupe y Jesus María, cuando el Ilmo. Sr. obispo diocesano administraba en el sacramento de la confirmacion, inocularon en la primera ciento y quince párvulos, y ciento treinta y tres en la segunda.

El mismo señor deseando instruirse del número de virulientos que existia en esta ciudad y sus barrios para precaver la propagacion de su contagio, y cerciorarse al mismo tiempo si afectaba á los que habian tenido el verdadero grano vacuno,

previno á todos sus facultativos que inmediatamente le informasen de los enfermos que asistieran con ese mal. Estos partes los remitia S. E. al secretario de la Junta central, quien reconocia al virueliento, indagando el orígen de su infeccion, si habia sido ó no vacunado, y todas las demás circunstancias concernientes á calificar si el vírus vacuno habia degenerado ya en esta ciudad ó conservaba aun su primitiva virtud y eficacia. Comunicaba á la Junta en la sesion inmediata el resultado de sus indagaciones, y esta consultaba á S. E. cuanto convenia á los benéficos efectos que se habia propuesto.

De aquellas observaciones consta, que el número de viruelientos de que se ha dado parte á S. E. solo asciende á treinta y dos en esta ciudad y sus barrios, y á catorce en un cafetal de Alquizar; que ninguno de ellos ha tenido el verdadero grano vacuno; que estos se han conservado ilesos en las casas y en los mismos cuartos de los viruelientos; que han experimentado nuevamente esta enfermedad varias personas que la habian padecido en otros tiempos; que en algunos que se juzgaban exentos de ella por haber sido inoculados con el vírus vacuno, no se habia verificado la erupcion del grano, ó no existió todo el tiempo necesario y con los caractéres precisos para extinguir la predisposicion al contagio varioloso; y por último, que muchos de los que en la actualidad lo han sufrido, no han sido de ningun modo vacunados.

Para evitar las funestas consecuencias de esta omision y de aquellos errores, el secretario de la Junta central no ha cesado de estimular por el Diario del gobierno á que concurran prontamente á preservarse de las viruelas con la vacuna, previniendo á todos los que la reciben en las casas capitulares, que á los ocho dias vuelvan á presentarse en el mismo lugar para reconocer si el grano es legítimo ó falso, ó para revacunarlos en caso de no haberse verificado la erupcion.

Y resultando tambien de los informes que tomaba el secretario que la mayor parte de los treinta y dos viruelientos, eran negros bozales, los que no deben feriarse, hasta que el gobierno lo permita prévio el reconocimiento de los facultativos encargados de vacunarlos, se indagó eficazmente el orígen de una novedad que perjudicaba á la salud pública, á la opinion que

merece la vacuna y á los intereses de los que compran esos negros en el concepto de estar preservados del contagio varioloso. Descubrióse al fin, y se comprobó con hechos incontestables el abuso que cometen algunos de los que se emplean en ese tráfico, vendiendo negros sin permiso del gobierno, y sin declararlos espeditos aquellos profesores. Instruido S. E. por la Junta central de un procedimiento que eludia sus anteriores órdenes, las repitió mas eficaces y severas, previniendo que la visita de sanidad, no solo informe del número de negros pertenecientes á cada armazon, sino tambien de los que conducen los oficiales y pasajeros del buque; que todos juntos se desembarquen y sean conducidos á los barracones donde se inoculen por los facultativos de la junta de vacuna, quienes los reconocerán á los ocho dias de esa operacion, y participarán á S. E. los que puedan venderse, reservando los otros para revacunarlos y volverlos á reconocer, hasta que por repetidos actos se verifique la erupcion del grano, ó se cercioren de haber tenido antes viruelas naturales.

Para mas precaver aquel abuso, estimular al pueblo á que se vacune, convencerle de la eficacia de ese virus y de que se conserva puro é inalterable, la Junta central propuso al Excelentísimo Señor su presidente que la venta de los negros bozales no se verificase hasta el dia décimo de la vacunacion, porque retardándose en los adultos la erupcion del grano un dia mas que en los blancos, no llegaba hasta entonces en aquellos á su perfecto incremento y supuracion. Que hiciera observar S. E. la real órden de 15 de abril de 1785, en que previene S. M. á los jefes de América, que luego que se presente algun virueliento en los pueblos de su jurisdiccion, lo hagan trasportar á una casa tan distante de ellos, que no pueda infestarlos su contagio, cuya soberana disposicion fué cumplida en esta ciudad el año de 1808, con motivo de una epidemia de viruelas muy semejante á la presente, y ahora dispuso S. E. de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, se preparase un lazareto para confinar aquellos enfermos. Por último, se espuso al mismo Excmo. Sr. que en presencia del tribunal del protomedicato y demas facultativos que quisieran concurrir se inoculasen con el pus de las viruelas algunos niños de los

vacunados en todos los meses corridos de este año, observando aquellos ministros el resultado de esa operacion todo el tiempo que estimasen conveniente para publicarlo por el Diario del gobierno. (1)

¿Pero á qué ocurrir á otras pruebas del estado en que se conserva la vacuna en esta ciudad y de la opinion que generalmente merece, cuando el mismo número de los individuos que han tenido viruelas es el argumento más convincente de que permanece pura é inalterable, y de que este pueblo la solicita con el mayor anhelo y confianza? ¿Qué suponen treinta y dos, ni aun dos centenares de virulientos, en una poblacion que escede de noventa mil almas, cuando en una sola parroquia de Braga han muerto en pocos meses mas de cuatrocientas personas, sesenta en otra de Liverpool, y en una escuela de Lóndres, donde el inmortal Jenner se ha tributado tantos homenajes de admiracion y gratitud y donde su descubrimiento es tan protegido por el gobierno y por los sabios, se iufestaron once alumnos, de los cuales fallecieron ocho, transitando por la calle una madre con un niño viruliento? (2) Y si en aquellos tiempos calamitosos en que esa plaga desolaba la humanidad, se habia calculado que de diez enfermos fallecia uno, debemos inferir que siendo sesenta los que murieron en la feligresía rural de Liverpool, debieron existir seiscientos virulientos.

Y por mas que la ignorancia ó la procacidad de un corto número de individuos haya querido exagerar los estragos de la presente epidemia, ¿osará alguno sostener que en toda la isla podrán numerarse otros tantos enfermos de ese horroroso mal? Para preservarla de semejante calamidad, la Junta central, extendiendo su beneficencia aun mas allá de sus límites, ha esparcido el pus vacuno en trescientos cincuenta cristales, recomendando su inoculacion á los facultativos mas distingui-

---

(1) Esta prueba se ejecutó con las mismas circunstancias y con el éxito mas feliz el año de 1804 en dos hijos mios y otros dos niños vacunados treinta dias antes de inocularse con el pus de las viruelas naturales. Suplemento al Periódico de la Habana, núm. 34, del año 1804.

(2) Gaceta de Madrid de 7 de marzo de 1815. Diarios del Gobierno de la Habana del 17 de mayo, 3 de agosto y 8 de setiembre del propio año.

dos por su inteligencia y humanidad, y erigiendo otra junta subalterna en la villa de Güines.

El Ldo. D. José Joaquin Navarro, secretario de la establecida en Cuba, y que siempre ha sido el modelo de todas las otras, por sus constantes tareas en beneficio de toda esa provincia, este recomendable profesor, despues de haber inoculado en esa ciudad mil quinientas siete personas, ha remitido el vírus vacuno en setenta y seis cristales y en varias postillas al Bayamo, Baracoa, Holguin, Tiguabos y á la jurisdiccion de Limones; como tambien á la Jamaica, á Maracaibo y Santa Marta, en ocasion de estar muy consternada por una epídemia de viruelas. Y como este facultativo opera siempre observando los resultados, ha comprobado que á los cinco dias de la erupcion del grano, produce la inoculaeion de su pus el mismo efecto que extraído el dia décimo.

El secretario de la Junta de Sto. Espíritu, Ldo. D. Juan Nepomuceno Rodriguez, sin embargo de las graves enfermedades que ha sufrido en este año, vacunó no obstante cuatrocientas setenta y cinco personas. Con igual celo ha inoculado en la villa de Puerto-Príncipe el secretario de su Junta D. Felipe Santiago de Moya, cuatrocientas cuarenta y ocho; y habiéndose ausentado en el mes de setiembre, substituyó en ese encargo al licenciado D. Pedro Nolasco Almanza, quien publicó en un periódico de esta villa un elocuente discurso, recomendando las ventajas y eficacia de la nueva inoculacion, cuyo papel, mereciendo la consideracion de aquel ayuntamiento, acordó formar un reglamento para cuidar inmediatamente de la propagacion del pus vacuno en su jurisdiccion.

Del informe que me ha dirigido el secretario de la Junta del Bejucal, bachiller D. Rafael Antonio de la Maza, consta, que en el año próximo pasado se vacunaron en aquella ciudad noventa y cuatro individuos; que en Junta de 14 de abril del presente, tuvo la satisfaccion de ver realizado el proyecto de introducir y propagar la vacuna en la isla de Pinos, cuyo encargo desempeñó con el mayor celo y eficacia el teniente á guerra de ese partido don Andres de Acosta, comunicando aquel vírus la vez primera á sesenta y dos personas; consta finalmente, que en este año ha celebrado esa junta varias se-

siones, dictando providencias muy activas para evitar en su distrito la introduccion de las viruelas, y que el bachiller Maza, en consorcio del profesor D. Nicolás Jacquet, inocularon ciento veinte y tres personas.

Con el pus remitido de esta ciudad á la de Sta. María del Rosario, ha vacunado el doctor D. Benito Morales ciento noventa niños; y dirigiéndolo tambien la misma Junta central al licenciado D. José Miguel Valdés, lo comunicó en Rio-blanco del Norte á cuarenta y nueve personas; en Caraballo á treinta, y á doce en Gibacoa.

Los secretarios de las juntas establecidas en la ciudad de Trinidad y en las villas de Sta. Clara, San Juan de los Remedios, Santiago y Güines, no me han remitido el extracto de los sesiones que han celebrado en el presente año, ni de las personas que han vacunado. Sin embargo, de lo expuesto consta que en varios pueblos de esta isla han recibido el vírus vacuno catorce mil cuarenta y nueve individuos. ¿Y dónde y en igual tiempo se contarán tantos prosélitos del genio mas benéfico á la humanidad? ¿Donde se encontrará una sociedad de amigos tan generosamente consagrados á la conservacion y prosperidad de su especie? ¿Y adonde un jefe que reuniéndolos y estimulándolos con su presencia, sus luces y su celo, proteja y promueva los progresos de la vacuna con la sensibilidad y terneza de un padre, y con el patriotismo de un ciudadano eficazmente interesado en la felicidad del país en que reside?

VACUNA. (1)

Ulteriores pruebas de su eficacia.

El Escmo. Sr. presidente y capitan general, con fecha del 5 de febrero último, remitió al secretario de la Junta central de vacuna, para que ella le consulte, un parte que habia recibido S. E. del Dr. D. Márcos Sanchez Rubio, informando haber visto cubierta de viruelas naturales á una hija del Dr. D. Juan Perez Delgado, la que once años antes fué vacunada por el Dr. D. Bernardo Cózar, quien despues de reconocer sus granos en tiempo oportuno, los juzgó tan verdaderos y legítimos que inoculó con su pus diferentes personas.

En su consecuencia, expuso el infrascrito secretario en sesion celebrada por dicha junta el 17 de mayo anterior, que habiendo reconocido á esta niña el dia 2 del citado febrero por noticia que tuvo del estado en que se hallaba, le informó su madre ser cierto que en el mes de febrero del año 1805 la habia vacunado el Dr. Cózar, y que no solo este facultativo, sino tambien el Ldo. D. Francisco Luvian, y su mismo padre el doctor Delgado, estimaron por verdaderos los granos que le resultaron, estando todos tan convencidos de su legitimidad, que los dos primeros profesores inocularon con ellos en su propia casa otros varios niños.

Tambien le instruyó la referida señora que el domingo 28 de enero, cuando su hija volvió de misa se sintió indispuesta,

(1) Diario del Gobierno de la Habana del miércoles 10 de julio de 1816.

le entró fiebre, y continuándole hasta la noche del mártes, le advirtió una erupcion general de puntillos rojos, los que crecieron con tanta rapidez, que el repetido 2 de febrero, que era tercero no completo de la erupcion, ya estaban todos los granos elevados y llenos de pus. Considerando entónces no ser posible que se equivocaran en caracterizar los granos vacunos de aquella niña tres facultativos, entre los cuales hay dos vocales de esa misma junta que constantemente los habian observado por espacio de un año, y estando firmemente persuadido de que solo en las viruelas volantes ó chinas pueden estar supuradas las pústulas al tercer dia de su erupcion, pues en las viruelas naturales, aun en las mas benignas, no se percibe hasta el quinto un pequeño punto de supuracion en su parte superior, concluyó de estos antecedentes que eran chinas y no viruelas los granos que tenia aquella enferma.

Para mas rectificar este juicio, preguntó á la esposa del doctor Delgado, que personas se habian vacunado con el pus de su niña, y habiéndole dicho que solamente se acordaba de una hija de D. Manuel Melendez S. Pedro, la reconoció inmediatamente el mismo secretario, ratificándole sus padres ser cierto haberse vacunado once años antes por el Dr. Cózar en la casa del Dr. Delgado con el pus de su hija, y aunque conservaba la niña Melendez cuatro cicatrices, de las cuales dos al ménos no dejaban la menor duda de haber tenido verdaderos granos vacunos, informándole sus padres al mismo tiempo, que no se habia preservado de entrar con frecuencia en el cuarto de un niño que estaba actualmente en su casa con viruelas naturales, volvió no obstante á vacunarla con pus vacuno que llevaba entre cristales. No resultándole efecto alguno, repitió la misma operacion el 2 de marzo con pus líquido tomado en aquel acto de los granos vacunos de un niño. Siendo tambien eficaz esta segunda inoculacion, fué conducida la niña á las Casas capitulares el 6 del propio mes, donde la repitió al Dr. D. Juan Perez Carrillo, haciéndola cuatro incisiones. No observando el dia octavo resultado alguno de ellas, propuso á S. E. el secretario, se sirviera prevenir al real tribunal del protomedicato que concurriera con el Dr. Sanchez Rubio el 14 del mismo á la casa de Melendez San Pedro, pa-

ra que este profesor repitiera en su hija aquella operacion. Así se verificó, ejecutándola tambien en otro niño su hermano que no habia tenido viruelas naturales. En ninguno de los dos se logró la erupcion del grano vacuno, lo que observado por el mismo Dr. Sanchez Rubio, volvió á practicarla en ámbos á los seis dias, con pus de los granos de un niño que eligió este profesor. Resultando al fin el desarrollo de esas pústulas al hijo de Melendez San Pedro, pero no á la hija cinco veces vacunada en estos dias, expuso últimamente el secretario á S. E. que para no omitir prueba alguna que demostrase hasta la evidencia haber sido verdaderos y legítimos los granos vacunos que tuvo esa niña, seria conveniente que el referido Dr. Sanchez Rubio, en presencia de aquel tribunal la inoculase con el pus de las viruelas naturales de otra niña que existia con ellas en la calle de O-Reilly, casa número 121, frente á la portería del convento de Sto. Domingo. Accediendo S. E. á esta solicitud, y no rehusando Melendez San Pedro esponer su hija á esa operacion, se ejecutó la tarde del 22 del citado marzo, por el Dr. Carrillo, á quien eligieron los señores protomédicos por no haber concurrido el Dr. Sanchez Rubio, y despues de haber reconocido su señoría los granos de la viruelienta, se inhirió á su satisfaccion el pus de ellos en ambos brazos de la niña Melendez.

El secretario continuó visitando con frecuencia á la inoculada, y atestó que hasta el dia de la citada sesion de la Junta de vacuna no habia observado en ella síntoma alguno que anunciára viruelas naturales, resultándole solamente una erupcion de manchas rojas en la cara y en el cuello, la que ya se iba disipando. Con fecha 11 del corriente informó el señor protomédico regente al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General que sin embargo de la anomalía que observaron su señoría y otros facultativos en la hija del doctor Delgado, tuvo esta la verdadera vacuna, cuyo pus no dejeneró en la de Melendez San Pedro, habiéndose conservado ilesa del contagio varioloso en la inoculacion practicada en presencia de aquel tribunal, y que aunque se le comunicó ese vírus, habiendo cesado desde el mes anterior la epidemia de viruelas que se experimentaba en esta ciudad, sin que esta niña fuera infestada, no es de es-

perar que extinguida aquella pueda padecer esa enfermedad, siendo de otra especie la erupcion que su señoría y otros profesores advirtieron en ella despues de la inoculacion.

De estos hechos suficientemente calificados resulta, que fueron verdaderos y legítimos los granos vacunos que tuvo hace once años la hija de D. Manuel Melendez San Pedro; lo primero porque habiéndose vacunado cinco ocasiones desde el 28 de enero hasta el 20 de marzo último, no le resultó ningun grano vacuno ni aun falso; lo segundo, porque estando expuesta al contagio de las viruelas que tenia otro niño en su propía casa, y habiéndola inoculado con el pus de ella, no le resultó esa enfermedad ni síntoma alguno que la anunciara, infiriéndose de aquí que necesariamente fueron tambien legítimos y verdaderos los granos vacunos de la hija del doctor D. Juan Perez Delgado, con cuyo pus se inoculó la de Melendez, y por consiguiente que no fué variolosa la erupcion que experimentó aquella en el mes de febrero, lo uno porque no se presentó con los caractéres que son peculiares á esa enfermedad, y por los cuales la distinguen todos los autores de los demás sistemas; y lo otro, porque si la Melendez permaneció ilesa de ese contagio, aun habiéndosele comunicado del modo mas activo y eficaz, ménos debió inficionar á la Delgado, no habiéndose expuesto á recibirlo con toda su fuerza y actividad, deduciendo por último que el verdadero grano vacuno preserva indubitablemente de las viruelas naturales.—Habana y junio 22 de 1816.

Vol. IV begins here.
(see index.)

ELOGIO



Del Dr. D. Eusebio Valli, médico ordinario del hospital militar de Dijon, individuo de la Academia Virgiliana de Mantua, del colegio médico de Edimburgo, de las sociedades de medicina de Venecia, Burdeos, &. Leido en sesion ordinaria de la Sociedad Económica de la Habana el 22 *de noviembre de* 1816, *por el Doctor D. Tomás Romay, individuo de mérito del mismo Cuerpo Patriótico, y publicado en el número* 105 *de las Memorias del mismo cuerpo.*

Utinam Dii immortales fecissent, ut vivo potius...... gratias ageremus, quam mortuo honores quereremus.

Cicer. pro Serv. Sulp.

Cuando la sociedad pierde algun genio que ha concluido sus obras, ó que al ménos las trazó de tal modo, que no es difícil darles toda la perfeccion de que son susceptibles, se consuela en su desolacion con la memoria de los beneficios que ha recibido, y solo vierte sobre su sepulcro lágrimas de admiracion y gratitud. Pero cuando la muerte sorprende al hom-

bre benéfico en el mismo instante que anunciaba á la humanidad afligida los grandes auxilios que le preparaba, cuando esperimenta las calamidades de que pudo redimirse, y vé súbitamente frustradas cuantas lisonjeras esperanzas habia concebido, entónces la resignacion y conformidad faltan al corazon sensible, busca en vano al Númen que habia ofrecido consolarle, y convencido ya de que no existe, se arroja despechado sobre sus cenizas, pretendiendo restituirles con suspiros y lamentos aquella vida tan necesaria á la conservacion de muchas otras.

Tales son los sentimientos que nos inspiran la filosofía y la humanidad por la prematura muerte del Dr. D. Eusebio Valli cuando empezaba á practicar sus ensayos sobre la enfermedad mas esterminadora en este clima, y serán sin duda muy semejantes á ellos los que esperimenten los pueblos de la Europa y del Asia, donde le condujo su impávida filantropía para observar en sí mismo los efectos del contagio de la peste.

Ponsaco no fué la patria de Valli, como juzgaba el Sr. Pacdioni. Contestándole sobre este particular un vecino de aquel pueblo, le dice no haber encontrado en ningun archivo su partida de bautismo, y que creia haber nacido en Mon-feltrò, pequeño lugar en los confines de la Romanía, donde residió su padre con toda la familia por los años de 1778 ejerciendo la cirujía. Ninguna noticia he podido adquirir de su educacion literaria ni en las aulas donde la recibió. Pero nada importa ignorar estos pasos preliminares á su ilustracion. El grado de doctor en medicina que le confirió la Universidad de Pisa, los varios idiomas que poseia, entre ellos, el griego, las obras que ha publicado y las que permanecen inéditas, las consideraciones que mereció á diferentes Cuerpos y á sus mas distinguidos profesores, serán las pruebas menos equívocas de sus progresos en la literatura y en las ciencias naturales.

No es solo el Dr. Valli quien lo afirma; el mismo Jadelot en el discurso preliminar á su traduccion francesa de los Ensayos del Baron de Humboldt sobre el galvanismo, atesta que el físico de Pisa observó la electricidad animal mucho antes que el naturalista de Berlin. Desde el año de 1793 escribió en

inglés un tratado acerca de este fenómeno desconocido hasta entonces, y sucesivamente publicó en su idioma patrio doce cartas sobre el propio asunto, mereciendo casi todas las reimprimiera el Dr. Brugnatelli en los Anales de química y de historia natural que redactaba en Pavía; y traducidas al francés algunas de ellas, se insertaron el año próximo pasado en el Diario de física, de química y de historia natural de Paris. En esos escritos prueba el doctor Valli con repetidos esperimentos ejecutados en las ranas, que el escitador metálico recomendado por Galvani, Volta y Aldini, no es necesariamente el motor de la electricidad animal, puesto que tocando un nervio con cualquier cuerpo se escita el movimiento en su respectivo músculo, observándose algunas veces hasta treinta minutos despues de la muerte de aquel animal; resultado que tal vez contribuyó al ingenioso sistema de la vida orgánica tan ilustrado por Dumas, Richerand y otros fisiólogos.

La carta del Dr. Valli á Mr. Astiers, sobre la propiedad antipútrida y anti-fermentable del óxido rojo de mercurio, y la contestacion de ese profesor acreditarán siempre, que el primero descubrió aquella virtud en el azogue, y que antes del otro ningun químico habia observado en el alcanfor los mismos efectos.

Si aquella Memoria y el elogio que por ella mereció al primer farmacéutico de Francia, no bastasen para acreditar los conocimientos químicos del Dr. Valli, acabará de comprobarlos el prospecto de una obra sobre la vejez, en la cual manifestó igualmente su instruccion en la higiene, en la fisiologia y en la anatomía.

Ilustrado con estas ciencias auxiliares á la de Esculapio, Valli se inscribe entre sus prosélitos y mereció ser iniciado en los misterios mas sublimes. Semejante á aquel héroe que despreciando los reptiles recorrió la tierra para purgarla de los grandes mónstruos que la desolaban, el intrépido Valli peregrina por la Europa, el Asia y la América solicitando aquellas enfermedades mas horrorosas y funestas á la humanidad.

Si esceptuamos el ensayo sobre diferentes enfermedades crónicas, todas sus investigaciones y tareas las dedicó á exa-

minar la teoria de la epidemia en general, á la tísis hereditaria, á la peste del Levante y á la fiebre amarilla. En la primera parte de su tratado sobre la tísis, establece varias proposiciones que á no fundarlas en una erudicion vastísima se juzgarian paradojas.

Hasta el año de 1794 la Europa habia sido el teatro de sus benéficas incursiones, "pero como ningun obstáculo, decia el mismo Valli, arredra el corazon devorado por la ambicion de la gloria ó por el amor de la humanidad" parte á Smyrna, espera con impaciencia que la peste se difunda en aquel pueblo malhadado, la observa sin intimidarse y escribe sobre ella un tratado que mereció la mas honrosa aprobacion del célebre Tissot.

Advirtiendo despues de Ingrasias y de Orreo, que existiendo alguna epidemia de viruelas no se presentaba la peste, y que esta cesaba luego que aquella aparecia; sospechó que el contagio varioloso estinguia ó al ménos neutralizaba el pestilente; deduciendo de aquí que la inoculacion del pus de las viruelas preservaria de la peste ó enervaria su malignidad en los que ya estuvieran infectados. Esta hipótesis la concibió el año 1785 estando en Scio, donde la peste es muy frecuente; pero no encontrando en ella ni un solo viruelento, no pudo fundarla en las observaciones necesarias. Las recomendó á un facultativo de aquella isla y á otro de Smyrna, prescribiéndoles varias reglas para ejelcutaras con acierto.

Ocupada la Italia por los franceses el año 1800, fué empleado el Dr. Valli en sus ejércitos, y con permiso de aquel gobierno, pasó á Constantinopla el de 803 desolada entónces por la peste. En el mes de junio ejecutó en sí mismo el primer ensayo, inoculándose el pus varioloso mezclado con el que arrojaba la úlcera de un apestado, y por espacio de seis dias esperimentó varios síntomas de esa enfermedad, cuya historia escrita por el mismo paciente es mas interesante á la humanidad, en sentir de Kalogera, que la historia de seis siglos. Juzgándose ya preservado de la peste, fué improvisamente atacado de ella el primero del siguiente agosto, con síntomas tan terribles y malignos, que él mismo se admiraba de sobrevivir á ellos. Así permaneció veinte y tres dias, que-

dando por otros muchos tan atormentado de los carbunclos y bubones, que al fin perdió parte del talon del pié izquierdo. Restablecido de esa enfermedad, ejecutó otros varios esperimentos, inoculando algunas veces el pus de los apestados con el varioloso, otras con el jugo gástrico de diferentes animales, otras mezclado con aceite, y por último vacunó tambien algunas personas, lisonjeándose ese infatigable observador de haber correspondido el éxito á sus esperanzas.

Disipada la peste en Constantinopla pasó á la Natolia, donde perecian los ganados por una epizótia pestilente, sospechando que la peste de las reses tiene tanta analogia con la del hombre, como la vacuna con la viruela natural. Mas esta espedicion no fué tan feliz como lo deseaba, segun escribió á Mazarowich, porque aquella enfermedad, no siendo contagiosa al hombre, no podia preservarle su inoculacion de la peste de Levante. Volvió del Asia á Constantinopla, y de allí á Italia, donde el año 1805, siendo catedrático de química y primer médico del hospital civil de Mantua publicó su diario de la referida peste, y á continuacion dos memorias sobre varias enfermedades de los ganados, dirigida una al príncipe Ipsilanti y la otra al príncipe regente de Moldavia, su digno y generoso Mecenas. La primera de ellas la cita con frecuencia Bonnisset en su Memoria sobre el modo de comunicarse el contagio de la peste á los hombres y á los brutos.

Ignoro hasta qué año permaneció en Mantua ejerciendo aquellos destinos; mas por el borron sin fecha de una instancia que dirigió desde Ragusa al ministro de la guerra, he comprendido que despues de haber observado en aquella provincia la fiebre amarilla, solicitó emplearse en el ejército de Dalmacia, en cuyo país esperimentaban los ganados una epizótia contagiosa.

Restábale aun á ese Atleta combatir bajo la Zona Tórrida con aquel monstruo fiero, inexorable como la peste de Levante. No le intimida la inmensa distancia que lo separa, ni la posicion inaccesible que ocupa hace mas de una centuria. Armado con la meditacion de lo que se ha escrito con mas criterio sobre la fiebre amarilla, ilustrado con la comparacion de sus teorías á los casos que habia observado en Italia y en Es-

paña, como lo indican sus manuscritos, resolvió dirigirse á los Estados-Unidos, donde esa enfermedad es epidémica casi todos los veranos, para rectificar con nuevas observaciones sus diferentes hipótesis, y conciliarlas si posible fuera en una obra luminosa. Con fecha 14 de diciembre del año próximo pasado le comunicó el duque de Feltre, ministro de la guerra del rey de Francia, la órden en que se le permitia emprender ese viaje, conservando la distincion y todo el sueldo que gozaba como médico ordinario del hospital militar de Dijon.

Arriba á Filadelfia, y significándole el doctor Moore el peligro á que se esponia, le contestó imperturbable en estos precisos términos: "convencido del carácter contagioso de la fiebre amarilla, me propongo inocularme con el sudor de los moribundos ó con la bílis de los cadáveres, modificando el veneno con los mismos reactivos de que me serví en mis ensayos con la peste del Oriente. Si está escrito en el libro del destino que yo perezca víctima de ese grande esperimento, mi muerte no será sin gloria, y los filántropos de esta region afortunada correrán en tropa á esparcir sobre mi tumba olorosas flores."

Una felicidad muy rara en la América Septentrional la preservó de la fiebre amarilla en el verano anterior. Impaciente por satisfacer su anhelo, ó mas bien, conducido por una Providencia inescrutable, pasa á New-York y se embarca para esta ciudad, funesta tambien á los forasteros por esa maligna enfermedad. Llegó á ella el 8 de setiembre último recomendado al Excmo. Sr. Capitan general y al Sr. Intendente de esta Isla por el Enviado de nuestra corte en los Estados Unidos, "como un sabio, son sus palabras, que se habia propuesto ser útil á la humanidad á costa de grandes sacrificios, y que despues de haber viajado con ese objeto por la España, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, fué á Constantinopla y se inoculó la peste para esperimentar en sí mismo sus síntomas y efectos: y deseando observar del propio modo la fiebre amarilla, habia venido desde Europa á estas provincias, donde no encontrándola se proponía buscarla en esa Isla, mereciendo por tanto se le proporcionaran los auxilios necesarios para realizar un servicio tan importante á la humanidad."

Presentóse inmediatamente al Tribunal del Protomedicato esponiéndole lo que se habia propuesto en sus investigaciones, y pidiéndole nombrara dos facultativos que le acompañara en ellas para atestar oportunamente sus resultados, y le comunicasen al mismo tiempo su opinion acerca del diagnóstico de esa enfermedad, y de los remedios que hubieran esperimentado mas eficaces. El doctor D. Antonio Machado fué uno de los elegidos, cuyo honor se me dispensó igualmente.

Con este motivo traté al Dr. Valli, á quien conocia desde el año 1804 por los ensayos qué hizo en Constantinopla empleando el antídoto de Jener para precaver le peste. Y si entonces le tributé el mas público homenage de consideracion y respeto citando esos esperimentos en una Memoria sobre la introduccion y progresos de la vacuna en esta isla, cuyo vírus, imitando su ejemplo, inoculé á varios europeos para preservarlos de la fiebre amarilla, que tanta analogía tiene con la peste; ahora admiré con la mas noble emulacion su ardiente amor á la humanidad, sus vastos conocimientos, la solidez de su juicio y la actividad de su genio.

El 20 del propio mes fué conducido al hospital de San Juan de Dios por el doctor D. Antonio Mendoza, solicitando algun enfermo de fiebre amarilla para principiar sus ensayos. Uno solo encontraron, y en tan estrema agonía que temieron exalara el último aliento antes que concurrieran los diputados del Protomedicato. Le mira el doctor Valli y se sorprende. advierte la sangre negra y corrompida que fluia por su boca y otros órganos, observa su cuerpo teñido con una ictericia muy oscura, reconoce la disolucion de los diferentes sistemas que constituyen la vida orgánica, le pulsa y un sudor copioso y frio hiela su mano. Entonces aquel fisico impertérrito que en medio del contagio de la capital de Turquía dijo á Kalogera: "No me retiro, esperaré todavía la peste y aun la muerte," que escribió á Moore lo que ya he referido, y que desde el Norte de la Francia vino hasta la mas occidental de las Antillas á inocularse el vómito negro, apenas lo encuentra se horroriza y consternado se retira solicitando vinagre para lavarse y precaverse. Empero, sofocando el amor de la humanidad al

de su propia conservacion, vuelve al hospital al siguiente dia, busca al enfermo y lo encuentra en el féretro.

Plinio el naturalista reconociendo el Vesubio fué devorado por sus llamas; los bárbaros de la Abysinia asesinaron en sus páramos al botánico Lippi; el anatómico Bichat contrajo en el anfiteatro de Paris el gérmen de una muerte prematura; Vallí, cuyo entusiasmo no era inferior al de esos mártires de la naturaleza, se aparta de ese asilo de piedad llevando impresa en su fantasía aquella horrorosa imágen. Llega á su posada y anuncia conturbado que ya estaba invadido de la fiebre amarilla. En la tarde del siguiente dia me solicitan, y advierto aun mas grabados en su alma que en su cuerpo los caractéres mortales menos equívocos. Pálido, yerto, exánime, apenas pronunciaba algunas palabras desordenadas é interrumpidas con suspiros. *Mi destino es irrevocable*, me dice con lengua balbuciente, *yo muero*...... En vano se apuraron los recursos de la ciencia y los consuelos de la amistad mas afectuosa; los ausilios de la Religion, aunque divinos, no siendo bastantes para reanimar su espíritu, lo exhaló al tercer dia de la enfermedad, y á los cuarenta años de una vida digna de prolongarse hasta concluir y perfeccionar la grande obra que habia concebido (a)

Pero las que ha publicado, su nombre y su memoria no han perecido, ni se ocultarán bajo la losa que cubre sus cenizas. Este ilustre Cuerpo, justo remunerador de las virtudes sociales y de las luces, habria inscripto al Dr. Valli entre sus beneméritos individuos, si por los sentimientos que escitó su muerte no hubiera comprendido que existió tan pocos dias entre nosotros. Pero deseando reparar esa omision, aunque inculpable, y manifestar del modo mas auténtico el alto aprecio que le han merecido los servicios que hizo á la humanidad, y los que preparaba en beneficio de este pueblo; acordó que se

---

(a) Se ha dicho que el Dr. Valli contrajo la fiebre amarilla por haberse puesto la camisa sudada de un enfermo. No me lo refirió ni tampoco ninguno de sus asistentes, ni observé en él alguno de aquellos tres sintomas que son tan propios de esa enfermedad que es conocida por dos de ellos, *fiebre amarilla* por la ictericia, ó *vómito negro* por los vómitos atrabiliarios; las hemorrajías no son menos frecuentes. Ni he visto jamás terminar esa enfermedad al tercer dia de su ivasion; al contrario, se advierte entonces intermitir la fiebre y los síntomas por ocho ó diez horas, siendo este un fenómeno que la distingue de las otras fiebres.

colacára su retrato en la Biblioteca pública, cuya honrosa distincion solo ha dispensado á dos de nuestros amigos, que se grabe en la lápida de su sepulcro un epitafio recomendando su ardiente amor á la humanidad y el aprecio que habia merecido á esta corporacion, y que escogiendo en el campo ameno que cultivó con sus ciencias y virtudes las flores mas hermosas, las esparciera sobre aquella tumba la propia mano que recibió sus impresos y manuscritos del gefe ilustre tan eficazmente interesado en proteger al doctor Valli cuando vivia, como en honrarle despues de muerto. (1)

¡Plegue al cielo que esta libacion que le consagro penetrado de dolor y de respeto, sea igualmente aceptable al génio que la ha discernido, y al que preside la Academia Virgiliana de Mantua, las sociedades de medicina de Venecia y Burdeos, el colegio médico de Edimburgo y otros cuerpos literarios que se gloriaban de enumerar al Dr. Valli entre sus mas dignos profesores, y que todos ellos reconozcan que este filántropo no pereció en la Isla de Cuba como en las de Sandwich el célebre Cook.

D. O. M.

AQUI YACE

EL DOCTOR EUSEBIO VALLI,

VICTIMA DE SU AMOR A LA HUMANIDAD;

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE LA HABANA

RECOMIENDA SU MEMORIA.

AÑO 1816.

(1) El Sr. D. Alejandro Ramirez, Intendente de ejército y Real Hacienda de esta isla, digno de grata y perpétua memoria, y dignísimo director de esta sociedad

HABANA.

POBLACION BLANCA.

Excmo. Sr.:

La comision encargada por el Cuerpo patriótico de presentarle los medios que estime convenientes para aumentar la poblacion blanca de esta Isla, íntimamente convencida de la importancia del asunto, ha celebrado varias sesiones, arreglando en ellas sus tareas á los dos puntos que se le indicaron en el acuerdo de 6 de setiembre último. Primero lo que pueda y deba hacerse de pronto dentro de los límites que permiten nuestras leyes; segundo, lo que sea necesario impetrar del soberano con el apoyo de las respectivas autoridades á quienes corresponda, segun las atribuciones de su conocimiento.

Contrayéndose la comision á ese plan, se propuso colonizar con preferencia, no solo á muchos vecinos blancos de esta ciudad que son en ella inútiles y aun gravosos, sinó tambien á los hijos de algunos labradores honrados que carecen de terrenos donde emplear su industria y aplicacion al trabajo. Para hacer útiles estos ciudadanos, la comision ha concebido el proyecto de reunir un fondo de mas de cien mil pesos, cuyas acciones serán de quinientos, con el cual se comprarán tierras suficientes para establecer cuatrocientos colonos, asignando al menos á cada uno dos caballerías, proveyéndoles tam-

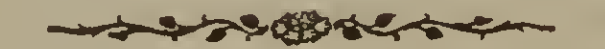
bien de los animales é instrumentos necesarios para la agricultura. Este plan se presentará al exámen de la sociedad, luego que reciba toda la perfeccion de que es susceptible.

Entre tanto, no perdiendo de vista la comision la segunda parte del encargo que se le hizo, persuadida de la necesidad de evacuarlo á la mayor brevedad por la estraordinaria emigracion que se hace de toda Europa á los Estados Unidos y por las ventajas que ofrece la Rusia á los artesanos y labradores que quieran establecerse en sus dominios, consultó á varios estranjeros antiguos vecinos y hacendados de esta ciudad acerca de las proposiciones que deban hacerse á sus paisanos para atraerlos á este suelo de las provincias de Europa, donde con menos costo y dificultad podrán conseguirse colonos católicos romanos, de buenas costumbres, labradores ó artesanos. Instruida la comision sobre estos particulares por las contestaciones que ha recibido, se ocupa en formar una cartilla que deberá imprimirse en varios idiomas para circularla por medio de nuestros enviados ó cónsules en sus respectivos paises, prévia la soberana aprobacion. En ella se dará una idea sucinta de la naturaleza de nuestro terreno, de los frutos que en él se cosechan y demas que podrán cultivarse, del precio de ellos, de las tierras y de los animales, de las artes y oficios que mas se ejercitan, de las obras de que carecemos por falta de artífices, y de cuanto mas sea conveniente á escitar su interés.

Pero como este trabajo necesita de algun tiempo para evacuarse en todas sus partes, la comision ha juzgado que sin esperar su conclusion se ocurra inmediatamente á S. M. suplicándole se digne concedernos las gracias y franquicias que son absolutamente necesarias para que los estranjeros y aun los españoles se resuelvan á establecerse en esta Isla; las cuales, habiéndolas dispensado á la de Puerto Rico en real cédula de 10 de agosto del año próximo pasado, cuyos artículos en copia se incluyen, y á continuacion las aclaraciones que hicieron á ellos las autoridades de aquella provincia, debemos esperar de su real munificencia que hará transcedental á nosotros los mismos beneficios.

El fomento de nuestra agricultura y de las artes útiles es

únicamente lo que pedimos á S. M. en la representacion que en borron acompañamos, para que exornada por el cuerpo patriótico con sus superiores luces, la eleve á los pies del trono. Y á fin de esforzar nuestras preces y asegurar el éxito mas favorable de esta solicitud, sería de la mayor importancia que el Excmo. Sr. Presidente se sirviera invitar al Excmo. Ayuntamiento y al real tribunal del consulado, para que simultáneamente dirijan al soberano las instancias que ya tienen acordadadas sobre el propio asunto.—Habana y diciembre 11 de 1816.—José Ricardo O-Farrill.—Juan Montalvo.—Andrés Jáuregui.—Antonio del Valle Hernandez.—Tomas Romay, secretario.



ESPOSICION A S. M.

y á la que se contrae el anterior escrito sobre poblacion blanca en esta Isla.

Señor:

El Ayuntamiento, el Real Consulado, y la Sociedad económica de la Habana, á L. R. P. de V. M. con el mas profnndo respeto dicen:

Que la Isla de Cuba, cuya extension es de 6,764 leguas cuadradas vulgares, contiene únicamente 600,000 habitantes, de los cuales 274,000 son blancos y los restantes negros del Africa ó descendientes de ellos; de estos una tercera parte son libertos y las otras dos esclavos, segun el censo del año de 1811.

Esta sencilla esposicion es por sí sola bastante para acreditar que se halla despoblada é indefensa una de las mas importantes posesiones de V. M., y yermos unos campos que cultivados no solo producirian el mejor tabaco, el azùcar y el café, sino tambien otros frutos igualmente preciosos y anhelados por las demás naciones.

Aun siendo tan precaria nuestra agricultura por falta de brazos para fomentarla, solo una necesidad irreparable por otros medios nos obligaria á valernos de una servidumbre tan gravosa como la de los negros, por los grandes capitales que

en ellos se invierten, por la poca utilidad que produce su trabajo á causa de su natural rudeza y desidia, y por el temor que nos inspira el aumento de ellos sobre el número de blancos.

Esos temores no son tan antiguos como la esclavitud de los negros. Mas de dos siglos hemos vivido tranquilos, aunque disgustados con su servicio. La proteccion que les dispensan nuestras leyes, la humanidad con que son tratados por los amos, la propiedad que adquieren á ciertos bienes, y la libertad que al fin consiguen con su industria, los conserva fieles á las autoridades, obedientes á sus amos y conformes con su suerte. Pero las ideas filantrópicas que empezaron á difundir los ingleses, y sancionó en el Guarico la asamblea de Francia con la sangre de sus colonos; las mociones prematuras que se hicieron en las llamadas Córtes generales, y por último, las discusiones tan vehementes como importunas que se tuvieron en las estraordinarias, esponiendo al riesgo mas inminente las propiedades y aun la existencia de los españoles de la América, cuya emancipacion de la Metrópoli habria sido necesariamente el resultado de la manumision de los esclavos; este derecho, que desde entonces concibieron á la libertad á costa de nuestras vidas, y de privar á V. M. de algunos provincias, nos inquieta todavía y nos hace desear eficazmente una fuerza física capaz de reprimirlos, y estinguir en ellos hasta la mas remota esperanza de insurreccion y violencia.

Esta fuerza física de que tanto necesitamos, se conseguirá únicamente aumentando la poblacion blanca. Ninguna otra será menos gravosa á V. M., ni tan permanente y aun progresiva, ni tendrá tampoco tanto interés en la conservacion del órden y de la pública tranquilidad. La parte Oriental de esta isla, que es la mas exhausta de gente blanca, es precisamente la que clama por ella con mas exigencia. Solo dista diez leguas de la isla de Santo Domingo, donde los negros y otras castas, despues de haber asesinado á sus amos y á todos los blancos del modo mas bárbaro y atroz, convirtieron en ruinas y cenizas los pueblos y aquellas fértiles campiñas. Sobre ellas han erigido un gobierno, cuya constitucion reconoce por base fundamental la independencia é igualdad, ofreciendo pro-

tegerla en todos sus semejantes. Para conseguirlo organizan ejércitos y arman buques de varios portes, que se alejan ya de sus costas ejerciendo en las nuestras su rapacidad. A principio de este año los negros ausiliaron y protegieron la insurreccion de los esclavos de la isla de la Barbada. Poco despues el rebelde Bolivar estrajo de esa isla mas de cuatrocientos de ellos, los introdujo en la provincia de Venezuela y volvió á inflamar el fuego de la insurreccion. Y en este mismo momento en que dirigimos á V. M. las mas humildes y eficaces preces, sabemos con igual evidencia y consternacion que el pérfido Mina se halla en sus puertos reclutando esos caribes, para transportarlos en los buques que armó en los Estados-Unidos contra alguna de las posesiones de V. M.

Ninguna debe recelar y temer tanto como esta isla, por la inmediacion á aquella, por la facilidad con que puede hacerse un desembarco en sus dilatadas é indefensas costas llenas de radas y bahías muy seguras, y por el ausilio que aquellos negros encontrarian en nuestros esclavos ofreciéndoles la libertad y las riquezas de sus amos.

El Jefe superior de esta provincia, vigilante y celoso en conservarla á V. M. ha empleado ya, con aplauso de las hombres buenos, cuantos recursos están en sus facultades para repeler cualquiera estraña agresion, y observar en los pueblos y en los campos la mas activa y severa policía. Pero estas precauciones no pueden ser tan constantes como el peligro que nos amenaza. Se apurarian las arcas de V. M. si por mucho tiempo permaneciera la fuerza armada que se necesita para rechazar una invasion, y los vecinos que con ese objeto se alistarian abandonando sus campos y talleres, abismarian al cabo sus familias en la indigencia y miseria. Mina podrá tal vez descargar ese golpe en otro punto distante de esta isla, pero la de Santo Domingo subsistirá siempre, engrandeciéndose y cebándose como un volcan, que al fin cubrirá súbitamente de cenizas y de sangre las colonias vecinas, si no precaven oportunamente tan horrenda erupcion.

No es este el único rival que altera nuestra tranquilidad. Otro se nos presenta, aunque mas distante, no menos formidable. La guerra que los Estados-Unidos acaban de terminar

contra su antigua Metrópoli, ha convencido al mundo atónito del poder y opulencia á que se han elevado esos pueblos. El númen y disciplina de sus tropas, la pericia y valor de su marina, sus progresos en la arquitectura naval y en todas las artes hostiles, de comodidades y de lujo, todo es efecto de la emigracion que hacen á esas provincias los artistas y los labradores de Europa desde el principio de la revolucion de Francia.

Allí se han reunido igualmente los proscriptos en todos los paises, y los españoles rebeldes á V. M. en la península y en estas colonias: en sus puertos arman y tripulan los corsarios que inundan estos mares, hostilizando nuestro comercio y aun los buques de la real marina. En esos mismos puertos se equipó tambien la escuadrilla del traidor Mina, y se proveen de pertrechos y municiones los disidentes de Méjico, Caracas, Buenos Aires, y otras provincias de la América meridional. Fortificados ya los anglo-americanos en la Nueva Orleans, se han aproximado tanto á las fronteras del reino de Méjico, como á las costas de esta Isla. Sus escuadras podrán arribar á ellas en menos de diez dias, y estando abolida la esclavitud en casi todas sus provincias, encontrarían en los siervos de esta tantos aliados como enemigos nuestros.

No es, señor, un pánico terror quien nos presenta tantas calamidades. Una prudente prevision nos hace inferir lo futuro de lo que ya esperimentamos. El gobierno de los Estados Unidos, protestando á V. M. la mas sincera paz y amistad, permite que Mina, Bolivar y otros pérfidos españoles se armen en sus puertos para cometer la mas criminal agresion contra los dominios de V. M. y sus fieles vasallos.

¿Y qué confianza merecerá una potencia que así profana los pactos mas sagrados? ¿Qué recelos no inspirará cuando su ambicion crece á la par de su poder, y ese poder es ya tan colosal, que enagenada con los triunfos que consiguió en las márjenes del Misisipí, y en los lagos del Canadá llegó á presagiar, que muy pronto apoyaria un pié sobre esa provincia y estenderia el otro hasta el istmo de Panamá?

Para reprimir los efectos de ese orgullo frenético, oponiendo á los Estados Unidos una resistencia igual á la enorme

potencia que adquieren con las familias europeas que se establecen en su territorio; para evitar que los negros de Santo Domingo repitan en esta Isla las atrocidades que cometieron en aquella, y últimamente, para cultivar estos campos yermos todavia por falra de brazos que recojan las riquezas que brinda su feracidad, de las cuales resultaría necesariamente la opulencia del Erario de V. M.: estas corporaciones, despues de haber meditado muy detenidamente sobre asunto tan importante, no han encontrado otro medio capaz de conciliar y satisfacer plenamente tan diversas exigencias, sino aumentando la poblacion blanca de esta Isla con españoles de la Península ó de las islas Canarias y á falta de ellos con europeos católicos de las potencias amigas, esceptuando solamente los franceses proscriptos por el actual gobierno; en cuya virtud: á V. M. humildemente suplican que en consideracion á lo espuesto se digne estender á esta Isla las gracias concedidas á la de Puerto-Rico en los artículos de la Real cédula de 10 de agosto del año próximo pasado, que en cópia se incluyen, y á continuacion las aclaraciones que hicieron acerca de ellos las autoridades de aquella provincia, no siendo inferiores á las de ella, ni las privaciones que esta sufre, ni los peligros que la amenazan. En 9 de enero de 1817. (1)

---

(1) Esta representacion, redactada por el Dr. Romay, fué firmada tambien por el Ayuntamiento y el Consulado, y en su consecuencia se espidió la Real cédula de 21 de octubre de 1817, permitiendo que se establecieren en esta isla los estranjeros católicos, artesanos y labradores de las potencias amigas ó neutrales. (L. E.)

VACUNA.

Sobre su conservacion y propagacion.

Para disipar las preocupaciones contra la inoculacion de la vacuna y vencer la apatía de ciertas almas insensibles y desnaturalizadas, no ha bastado ni que la munificencia de nuestro augusto soberano enviase á estos países aquel preservativo á costa de su real erario, ni que las autoridades y corporaciones de esta isla lo recibieran y recomendaran como el don mas precioso que podia dispensar á sus vasallos, ni que el Ilustrísimo señor obispo de esta diócesis la hubiera propagado por toda ella en la santa visita que ejecutó el año de 1804, demostrando despues la sencillez y eficacia de esa operacion en una pastoral en que igualmente se admira su celo y su ciencia, previniendo al mismo tiempo á todos los párrocos urbanos y rurales que exhortasen á sus feligreses á recibir la vacuna en las mísas solemnes y en el acto de administrarles el sacramento del bautismo.

Tampoco ha sido suficiente para triunfar de la ignorancia de algunos y de la criminal indolencia de muchos otros, el feliz resultado de la inoculacion que publicamente se ha ejecutado repetidas ocasiones en esta ciudad del pus varioloso, á varios niños vacunados; ni, por último, la constante esperiencia que por espacio de 13 años ha manifestado en todas las casas y á todos sus individuos, que las personas legítimamente

vacunadas habitan en una misma pieza y tratan sin reserva alguna con los virulentos, sin contraer ese contagio.

Publicados y repetidos estos hechos por el Diario del gobierno, apurados ineficazmente todos los medios de persuadir y convencer, la salud pública, esa ley suprema de la policia y de la higiene, exige imperiosamente ocurrir á la coaccion para conservar la perfeccion y aun la vida de muchos ciudadanos, sobre los cuales tiene el gobierno un derecho incontestable. S. M., es muy cierto, no obligó á ninguno de sus vasallos á que se inoculara el vírus vacuno cuando se dignó remitirlo á estas regiones. Su prediliccion y generosidad, el ejemplo de las naciones mas cultas de la Europa, el voto unánime de sus sabios y literatos, el feliz y constante resultado de las observaciones ejecutadas por algunos años en diferentes países, fueron únicamente los medios que empleó para introducir y propagar una operacion que, aun cuando fuera ineficaz, no es sensible ni gravosa.

Pero el inmortal Cárlos III, queriendo recomendar la antigua inoculacion, cuyas ventajas eran muy inferiores á la de Jenner, previno á todos los jefes de América, por real órden de 11 de abril de 1785, que luego que se presente algun virulento en cualquier pueblo de su jurisdiccion, lo hagan transportar, sin distincion de sexo ni calidad, á un lugar distante y privado de comunicacion. En observancia de esa ley, la primera autoridad de esta isla, de acuerdo con el Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad, ha establecido dos ocasiones esos lazaretos para confinar en ellos á los virulentos, en otras tantas epidemias que se han esperimentado desde el año de 1804.

Reservando ese medio riguroso para castigar la obstinacion de algunos padres de familia, pueden adoptarse otros que indirectamente produzcan el mismo efecto, sin causar los perjuicios inevitables en aquel: tales son:

Proponer al Escmo. señor Capitan general prevenga á los maestros y maestras de primeras letras no admitan en sus escuelas ningun alumno sin que acredite estar vacunado, para cual presentará un atestado de cualquiera de los tres profesores de la Junta de vacuna, los cuales sin interés alguno espon-

drán sencillamente si Fulano de tal está ó no legítimamente vacunado.

Que se haga igual prevencion á todos los maestros de oficios mecánicos.

Que lo mismo se recomiende, para quien corresponda, á los prelados de las órdenes religiosas donde se enseña latinidad, y al de la escuela de Belen.

Que se suplique al Ilmo. Sr. Obispo diocesano, que asi como en la casa de Beneficencia no se recibe ninguna persona, sin calificar préviamente estar preservada de las viruelas por haber tenido esa enfermedad, ó haber sido vacunada; se ejecute lo propio en el colegio-seminario de San Cárlos, en el de Ursulinas y en el de San Francisco de Sales.—Habana y mayo 20 de 1817.

¿Las aguas de Cayajabos podrán sustituir á las de San Diego?

SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL:

Para determinar con exactitud si las aguas de Cayajabos podrán sustituirse á las de San Diego; es indispensable haber examinado ambas analíticamente, reconociendo los principios de que constan y las proporciones en que existen. Sin estos conocimientos solo se procederá por inducciones empíricas, que esponen á cometer errores muchas veces irreparables.

El año de 1801, habiendo estado en una hacienda inmediata á la de Cayajabos, me proporcionó su dueño, el caballero regidor D. Cárlos Pedroso, cuatro botellas de agua del manantial llamado azul. El olor fétido que exalaba me convenció inmediatamente que contenia una gran porcion de gas hidrógeno sulfurado, comprobándolo al ver que introduciendo en ella una moneda de plata, adquiría un color semejante al dorado; careciendo de máquinas y reactivos no pude llevar adelante mis indagaciones.

Pero refiriendo en estos dias al profesor D. José Esteves la comision que V. S. me habia confiado, no solo convino en que esas aguas estaban saturadas de aquel gas, sino tambien que lo contenian en mayor cantidad que las de San Diego, añadiendo haber encontrado en las primeras carbonato de magnesia y sulfato de cal, sin atreverse á determinar las cantidades, por no haber observado en su analisis todas las operaciones necesarias para calcular esos principios y encontrar los demás que pudieran tener.

Constando solamente hasta ahora que el gas hidrógeno sulfurado es el único agente en esas aguas, que por su cantidad puede influir en la economía animal; el uso de ellas aprovechará para promover la orina, la transpiracion y la menstrua-

cion suprimida ó disminuida por debilidad ó alguna obstruccion linfática. Convendrán tambien para restablecer el apetito y la digestion, y curar las afecciones crónicas del estómago, cuya causa sea la inercia de esa visura, ó materiales viscosos y ácidos. Serán utiles en la parálisis, epilepsia, histerismo y demás afecciones nerviosas; y asimismo en los herpes antiguos, la sarna, la tiña y otras enfermedades de la cútis. Se recomendarán en las hidropesías, en la gota y reumatismo crónico, en las obstrucciones linfáticas de cualquier visura y en las escrófulas.

Los mismos efectos producen las aguas de la paila de Madruga, por que es uno mismo el principio que predomina en ellas el gas hidrógeno sulfurado. Por tanto, en el uso de las aguas de Cayajabos debe observarse lo que previenen cuantos han escrito sobre la eficacia de las aguas sulfúreas, y especialmente D. Miguel María Ximenes en sus observaciones acerca de la virtud de las aguas de Madruga, que escribió por encargo de la Sociedad Económica, á consecuencia del análisis que hizo de ellas el teniente coronel D. Francisco Ramirez.

«Aunque estas aguas convengan en los referidos males, no se pueden usar en todos los casos indistintamente. Hay circunstancias que en todo tiempo las repugnan y contradicen; tales son la disposicion inflamatoria en que puedan hallarse los enfermos, ó aquel otro estado que se le aproxima mucho, en el cual hay un aumento estraordinario de sensibilidad é innitabilidad en las fibras matrices, que supone ó constítuye un tono exesivo, y se distingue por esta razon de la movilidad propia de los débiles.

Ni este escritor, ni el sabio médico y chínjco Faureroy en el análisis de las aguas de Enghien, opinan que las sulfúreas sean capaces de curar rádicalmente el vírus venéreo; lo mas que con ellas se consigue es paliar sus síntomas.

No habiendo reconocido el terreno de Cayajabos, ni las proporciones que ofrece para alojar los enfermos de las tropas de esta guarnicion, y proveerse de alimentos y demás auxilios necesarios, no puedo tampoco informar á V. S. si convendrá enviarlos á esta hacienda por estar menos distante que la de San Diego.—Habana y enero 8 de 1818.

CÁTEDRA DE CLÍNICA. (1)

Con fecha del 18 del mes anterior se sirvió V. S. dirigirme un oficio original del señor Protomédico regente Dr. D. Nicolás del Valle, primer médico del real hospital de San Ambrosio de esta ciudad, sobre que en él se establezca una cátedra de clínica, segun se propuso por esta intendencia en el año de 1816, encargándome V. S. le presente el plan que debe observarse para la ejecucion de ese proyecto, y cuanto mas juzgue conveniente en beneficio de la humanidad y del Real servicio.

Las ventajas que resultarian de semejante establecimiento son demasiado notorias y trascendentales para que V. S. necesite que yo las manifieste. Prescindiendo en la enseñanza de la medicina práctica de los diferentes sistemas que han obstruido sus progresos, impidiéndola adquirir la perfeccion á que se han elevado otras ciencias físicas; se dedicará toda la

(1) Paso á V. un oficio original del señor Protomédico Dr. D. Nicolás del Valle, primer médico del real hospital de San Ambrosio, sobre que en él se establezca una cátedra de clínica, segun se propuso por esta intendencia en el año de 1816. Y teniendo de V. la justa opinion que merecen sus distinguidos conocimientos facultativos y literarios, le ruego me informe cuanto se le ofrezca y parezca, para que enseñándose la medicina en dicho Real hospital por el método de Hipócrates y de Esculapio, se logren sus utilidades en esta isla, á beneficio de la humanidad y del Real servicio, estendiéndose V. á proponer el plano de ejecucion que ha omitido el señor Protomédico, y estimo preciso para dar cuenta de este pensamiento á S. M., á fin de que obtenga su soberana aprobacion.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana 18 de agosto de 1818.—Alejandro Ramirez.—Sr. Dr. D. Tomás Romay.

atencion á observar los signos sensibles que nos presenta el enfermo. El será el único libro que se ofrezca á nuestra meditacion, y la impresion que causen sus síntomas en nuestros sentidos, nos conducirán á clasificar las enfermedades con la misma exactitud y precision que los demás objetos de historia natural.

La medicina entonces, exenta de opiniones hipotéticas y vanas teorías, será una ciencia de hechos razonados, y la aplicacion de ellos á otros casos semejantes, no ofrecerá mas dificultad, sino las modificaciones que exijan las circunstancias individuales de cada sugeto.

Aunque tan convencido de la importancia del estudio de la medicina práctica, como de la necesidad de ejecutarlo bajo un plan metódico, su organizacion me ha presentado dificultades que juzgué insuperables. No encontrando un modelo que imitar, ni un solo profesor que haya cursado en Europa esa aula, no podia instruirme en su régimen económico para proponer á V. S. lo que debe aquí observarse, teniendo en consideracion el clima y demás causas locales. Meditando muy detenidamente sobre la medicina clínica de Pinel, he comprendido lo que él ejecutaba en la escuela establecida en el hospital de Salpetriere, y de aquí he deducido lo que podrá adoptarse en la que V. S. pretende instalar.

Además, al estudio de la medioina práctica debe preceder el de fisiología, patalogía y anatomía. Sin conocer el cuerpo humano en su estado natural, las partes de que se compone, la conexion de ellas, sus funciones y sus propiedades físicas y vitales, no es posible determinar con exactitud los desórdenes que en ellas producen las enfermedades.

Léjos de proporcionar estos conocimientos la fisiología y patología que se enseña en las aulas de esta Universidad, léjos de ilustrar á los que han de ejercer el arte sublime de sanar al hombre con verdades útiles y hechos incontestables, adquiridos por la asidua meditacion, la esperiencia y análisis, aun se estravía y abruma su razon, no solo con las frívolas cuestiones del peripato, sino tambien con errores muy perjudiciales á la conservacion de la humanidad. Todavía se les enseña, que los cuatro elementos son los principios constitutivos

de todos los séres; que la sanguificacion y segregacion de los otros tres humores que se dicen primarios, se ejecuta en el hígado; que todas las enfermedades son similares, orgánicas y comunes; que las similares se llaman intemperies, etc.

Pero ¿cuál puede ser la teoría de Lázaro Riverio habiendo escrito en el siglo décimo sesto? Cuando Harves no habia descubierto la circulacion de la sangre, ni Aaller habia trazado las primeras líneas de la fisiología, ni Ludwig concebido su patología, ni Bichar la Anatomía aplicada á la fisiología y á la medicina.

Esta obra luminosa y el feliz pensamiento que ha ocurrido á V. S. de establecer en el mismo hospital otra cátedra de anatomía, ha disipado en gran parte los obstáculos que me arredraban para formar el plan que debe observarse en la escuela de clínica. Traspasando el preceptor de anatomía la esfera en que se habian circunscrito los antiguos profesores de esta facultad, enseñará no solamente los nombres de las partes del cuerpo humano, su figura y situacion, sino tambien sus principios, usos, relaciones físicas y vitales, iniciándose los alumnos en algunas verdades ya demostradas en la fisiología y patología.

De este modo se suplirán los defectos de aquella enseñanza, segun propongo en el adjunto plan, el que podrá V. S. pasar á exámen de otros profesores ilustrados, para que, rectificándolo con sus superiores conocimientos, merezca elevarse por V. S. á obtener la soberana aprobacion.

Dios guarde á V. S. etc.—Habana y setiembre de 1818.—Sr. D. Alejandro Ramirez, intendente de ejército, superintendente general de real armada.

PLAN para el establecimiento de una escuela de Medicina Clínica en el Real Hospital de San Ambrosio de esta ciudad.

1.° En este hospital se destinará una sala suficientemente ventilada, donde se colocará un termómetro y los enfermos destinados á la observacion y enseñanza.

2.° El número de estos será igual al de los alumnos.

3.° Concurrirán á esta clase los que habiendo concluido los cursos que previenen los Estatutos de esta Universidad, hayan recibido el grado de Bachiller en medicina, cuyo título presentarán al catedrático de clínica, para que pueda recibirlos en su aula.

4.° Asistirán á ella dos años completos, y el Real Tribunal del Protomedicato no los admitirá á exámen para ejercer la facultad, sin que lo acrediten con certificacion del catedrático de Clínica.

5.° A las siete de la mañana concurrirá con sus alumnos á la sala de los enfermos que hubiere elegido, observará el termómetro y hará que todos apunten en un cuaderno la temperatura de la atmósfera y los meteoros que hayan ocurrido el dia anterior.

6.° Seguidamente ecsaminará los enfermos, y destinando uno á cada alumno para que lleve un diario ecsacto de la historia de la enfermedad, asentarán en el mismo cuaderno el nombre del enfermo, su edad, temperamento, egercicio, naturalidad, el tiempo que reside en esta Isla, enfermedades que haya padecido anteriormente, dia en que contrajo la actual, si es simple ó complicada, causas que la produjeron, síntomas con

que se presenta, partes que padecen, funciones que ofende, carácter de ella, remedios y dieta que se prescribe, efectos de ellos, término de la enfermedad, fenómenos que preceden á la salud ó á la muerte.

7.° Concluidas estas apuntaciones, pasará el catedrático con los discípulos á otra sala destinada á la enseñanza, y allí les esplicará uno de los efectos que han observado, lo clasificará nosológicamente espondrá sus especies y variedades, las causas que lo producen, las partes y funciones que suele ofender, los síntomas y anomalias que generalmente se han notado los paises, la edad y estacion en que mas se esperimenta, los autores que mejor lo han descripto, los remedios mas eficaces y la terminacion mas frecuente.

8.° A las cuatro de la tarde volverán á reunirse en la sala de los enfermos el maestro con los discípulos, les hará observar el termómetro y el estado en que se halla cada enfermo, los síntomas que se hubieren agravado ó disminuido, ó los que hayan sobrevenido, el efecto de los remedios que se han administrado, y cuanto mas sea digno de asentarse en el diario,

9.° El practicante de Medicina encargado de esa sala notará por escrito lo que advirtiere en cada enfermo de noche ó en el tiempo intermedio á las visitas, y lo presentará al catedrático para que examinándolo y comparándolo con el estado del enfermo, determine si merece transcribirse en su respectiva historia.

10.° Luego que sane ó muera algun enfermo, recojerá el Preceptor la historia que se haya escrito, la examinará detenidamente, advertirá con discrecion los defectos que contenga, los corregirá, y reduciéndola á un estilo aforístico, semejante al de Pinel en su Medicina Clínica, la conservará en su estudio.

11.° Al fin de cada mes reunirá el Catedrático estas historias, deducirá cuales han sido las enfermedades que se han esperimentado, y la que entre ellas ha predominado, y si han influido ó no las cualidades sensibles de la atmósfera y las afecciones meteorológicas.

12.° Concluido el año las resumirá con precision y exac-

titud, y formará un cuaderno nosográfico de todas ellas, reduciendo las variedades á una especie particular, las especies á un género, los géneros á un órden y los diferentes órdenes á una clase general: designando al mismo tiempo la temperatura máxima, media é ínfima en cada mes y las enfermedades mas frecuentes en ellos.

13.° Este resúmen y las historias de cada año se archivarán en la sala de enseñanza.

14.° En la de enfermos habrá siempre alguno, si posible fuere, de aquellos efectos mas frecuentes y funestos en este pais, como las enfermedades del hígado y la fiebre amarilla ó vómito negro.

15.° En las salas de enfermedades contagiosas como la tísis y los afectos venéreos, elegirá el Catedrático un enfermo y en ella misma lo hará observar á los discípulos.

16.° Asistiéndose en este Hospital hombres solamente, y siendo necesario para egercer la Medicina instruirse tambien en las enfermedades de las mugeres y de los niños; concluida la clase por la mañana saldrán los alumnos á visitar los enfermos de este pueblo con el profesor que eligieren, procurando que sea de instruccion y crédito, dedicándose entónces especialmente á observar los afectos del sexo femenino y de la puericia.

17.° Como la Fisiología y Patología que se enseña en las aulas de esta Universidad por Lázaro Riverio, no proporcionan los conocimientos prévios y necesarios para aprender la Medicina práctica, podrá de algun modo suplirse ese defecto, concurriendo los estudiantes de tercero y cuarto curso en las vacantes de 14 de marzo hasta igual dia de setiembre á la clase de anatomía que se establecerá en el mismo Hospital de San Ambrosio.

18.° Al mismo tiempo que ese Catedrático impondrá á cada parte de nuestro cuerpo su nombre peculiar, y manifestará su figura y el lugar que ocupa, no le será difícil esplicar tambien su composicion, sus conexiones, usos y funciones, y hasta los desórdenes que esperimentan en las enfermedades.

19.° Y no permitiendo el escesivo calor del clima que en esos meses se disequen los cadáveres, continuarán asistien-

do á la misma clase de anatomía los dos años siguientes, despues de concluida por la tarde la observacion de los enfermos en la sala de Clínica.

20.° Cuando este preceptor juzgue conveniente disecar algun cadáver para manifestar á sus discípulos la causa de alguna enfermedad ó los estragos que ha producido, lo propondrá al Inspector del Hospital, y este prevendrá al Director anatómico que ejecute aquella operacion.

21.° Todo lo demás concerniente á esta enseñanza se arreglará á lo que se observa en el Real Estudio de Medicina práctica de Madrid.

Habana etc.

ESTRACTO de los acuerdos celebrados en el presente año por la Junta Central de Vacuna, y de una memoria presentada en ella sobre las funestas consecuencias provenidas de algunos errores que se han cometido en su inoculacion, leido por su Secretario en juntas generales de la Sociedad Económica de esta ciudad, el 12 *de diciembre de* 1818. (1)

Cesó al fin la epidemia de viruelas que, difundida en los barrios estramuros desde el año de 1816, se comunicó á esta ciudad en los últimos meses del próximo pasado. Ya no se conmueve el corazon sensible al ver sufrir dolores muy acerbos y la misma muerte, á la porcion mas débil de la humanidad; la que no pudiendo cuidar por sí de su conservacion y existencia, merece por tanto el amor mas solícito y compasivo. Sea cual fuere la causa de sus penas, la Junta Central de Vacuna, interesada eficazmente en evitarlas, y preservar esta isla de aquella horrorosa enfermedad, nada ha omitido para propagar por toda ella el antídoto mas poderoso, escitando la indolencia de unos, disipando las preocupaciones de otros contra esa operacion nunca funesta, ilustrando á los profeso-

(1) Memorias de la Sociedad Económica de la Habana, publicadas en 30 de abril de 1819.

res encargados de ejecutarla, manifestándoles las observaciones mas recientes, á fin de que rectificando su práctica, produzca siempre ese vírus benéfico los efectos mas saludables.

Tales son los objetos que ha discutido esa sociedad filantrópica en las sesiones celebradas en el presente año, presididas todas por el Escmo. Sr. Capitan General. Apurados ya los medios de persuadir y convencer, demostrada hasta la evidencia la sencillez y eficacia de la inoculacion de la vacuna, propuso á su Escmo. Presidente los recursos indirectos que juzgó oportunos para escitar á una operacion que tanto interesa á la salud pública, y que aun suponiéndola ineficaz, nunca es sensible ni gravosa.

Tampoco pretestará la omision de algunos padres indolentes, que es difícil obtener ese beneficio. Una comision de la misma junta concurre á las Casas capitulares todos los miércoles y sábados para dispensarlo generosamente á cuantos quieran recibirlo. En este año ha inoculado 20,177 personas, remitiendo al mismo tiempo el vírus vacuno en 1,134 cristales á los pueblos interiores y muchos á ultramar.

Tambien ha proveido al barrio de Ntra. Sra. de Guadalupe de un facultativo de inteligencia y celo, que ejecute en sus vecinos esa operacion. El Dr. D. Francisco Sandoval ha empleado diferentes medios para hacerles conocer sus ventajas; y aunque por el "Diario del Gobierno" anuncia el dia en que la ejecuta, solo la ha verificado en 383 niños. Este facultativo, deseando que los habitantes del pueblo de Ntra. Sra. de Regla participen de un bien tan importante, ofreció en el mes anterior vacunarlos un dia cada semana, y hasta la fecha ha comunicado ese vírus á 20 de ellos. La Junta Central, en remuneracion á la eficacia y desinterés con que este profesor contribuye desde el año de 1807 á los progresos de la nueva inoculacion, primero en el partido de Alquízar y despues en los barrios estramuros, le ha dado un testimonio honorífico del aprecio y consideracion que le merece, asignándole al propio tiempo una pension de sus fondos.

El barrio de Jesus del Monte no carece de otro facultativo diputado por esta Junta para el mismo objeto. El Ldo. don Francisco de Ayala, despues de inocular 211 personas de su

jurisdiccion, traspasó loablemente los límites de ella, ejecutando lo mismo en 68 vecinos del Luyanó y 145 del partido del Calvario.

En varios otros lugares residen tambien profesores comisionados al efecto, los cuales aun no me han instruido de sus operaciones en el presente año; y esceptuando tres, tampoco lo han verificado los demás secretarios de las doce juntas subalternas establecidas en los pueblos mayores. Uno de aquellos, el Dr. D. Benito Morales que ejerce dicho encargo en la ciudad de Santa María del Rosario, sin embargo de su eficacia ha inoculado solamente 60 personas.

El Ldo. D. Andrés José de la Parra, secretario de la Junta de la villa de Santa Clara, operando en un pueblo mas dócil, ó intimidado con los estragos que hacian las viruelas en los circunvecinos, ó auxiliado eficazmente por las Autoridades, ha conseguido máyores ventajas. Reuniendo la Junta de aquella villa su alcalde presidente, luego que comprendió haber llegado á ella un virueliento, lo hizo confinar á una legua de distancia privándolo de comunicacion; ejecutó lo mismo con otros tres sin esceptuar sexo ni condicion fijó cedulones anunciando el peligro y el medio mas seguro de precaverlo, y conminando á los que despues de haber sido vacunados no volvian á suministrar el vírus para otros.

Entretanto, el profesor Parra auxiliado por el Ldo. D. José Manuel de Beitia inoculó en el recinto de esa poblacion 1283 personas, y proporcionando aquel eficaz antídoto á los facultativos D. Manuel Mendoza y D. Miguel Bolanger, el primero lo comunicó á 1023 vecinos y el segundo á 190 de diferentes lugares y haciendas, sin incluir en ellas la de San Miguel donde recibieron ese beneficio 214. A unas providencias tan acertadas y activas ha debido la villa de Santa Clara conservarse impenetrable al contagio de las viruelas, rodeada por todas partes de otros pueblos que ha cubierto de lágrimas y luto.

La ciudad de Puerto-Príncipe aunque no pudo preservarse enteramente de esa calamidad, logró al ménos redimir de ella 2178 personas, que vacunó con el mayor desinterés y constancia el Ldo. D. Pedro Nolasco Almanza, secretario de su Junta subalterna.

Consta de lo espuesto, que en el presente año se han vacunado en esta isla al ménos 25,952 personas; y si de cada siete viruelientos perecia uno, segun el cálculo del Dr. Jurin ratificado por Sauvages, resulta que nuestra poblacion debe á la vacuna un aumento de 3707 individuos.

No ha sido la Junta de Vacuna ménos solícita en ilustrar á los profesores encargados de propagarla, comunicándoles las observaciones y anomalías que han ocurrido en la práctica de esa operacion. Ellas acreditan, que sin embargo de su sencillez, exige para ejecutarse con acierto, mas teoría, mas reglas y precauciones que aquellas que generalmente se han juzgado bastantes. A la falta de esos conocimientos, deben atribuirse algunos hechos que se han imputado á ineficacia del vírus vacuno para precaver de las viruelas.

Cuando ese contagio se propagaba por esta ciudad al principio del presente año, se citaban varias personas que habian sido infestadas despues de haber tenido el verdadero grano vacuno. El Secretario de la Junta Central juzgándose obligado á examinar esos casos en cumplimiento de sus deberes, y por su íntima conviccion en favor de la vacuna, se asoció con el Dr. D. Andrés Terriles para proceder con mas exactitud, reconociendo simultáneamente los enfermos que se les presentaban, comunicándose sus observaciones y discutiendo sobre ellas.

En una sesion celebrada por esa Junta en agosto último leyó una memoria esponiendo, que en consorcio de aquel facultativo habian observado en el espacio de cuatro meses las viruelas naturales en catorce personas que conservaban cicatrices de verdaderos granos vacunos: caracterizada suficientemente aquella enfermedad por una fiebre aguda que en ninguno de ellos duró ménos de tres dias, con inquietud, sed insaciable, dolor gravativo de cabeza, rostro encendido, vigilia y algunos con delirio en la accesion de la calentura, remitiendo muy poco sin sudor alguno; hasta que en la declinacion del tercero ó cuarto parasismo empezaba la erupcion, siguiendo en el aumento y figura de las pústulas y en el carácter del humor que contenian, el mismo órden que la viruela natural; sin otra diferencia que ser los períodos de supuracion y dese-

cacion mas cortos que los observados en las viruelas confluentes ó en las discretas muy numerosas; pues en estos casos dura la enfermedad hasta el dia veinte y uno, y en aquellos cesó del décimo al duodécimo.

Concurriendo otros síntomas, no es bastante esa diferencia para alterar la clasificacion de este exantema. Sauvages (1) y Duplanil (2) observaron una variedad de viruelas naturales discretas que en el séptimo dia no presentaban supuracion alguna, y terminaban felizmente por resolucion muchas veces sin fiebre sensible; muy diferentes de aquellas pústulas que desaparecen por retroceso del pus, y son siempre funestas; distinguiendo tambien estas viruelas de las llamadas volantes, varicela ó viroleta. Sydenham y Wan-swieten advirtieron la fiebre eruptiva variolosa sin verificarse la erupcion, quedando no obstante esas personas preservadas de aquel contagio. (3) El mismo comentador de Boerhaave conviene con otros autores igualmente clásicos en que los períodos de esa enfermedad pueden ser cortos ó dilatados, y todos los síntomas malignos ó benignos, segun el temperamento del enfermo, hábito de su cuerpo, edad, estado de sus humores, dieta, género de vida, tiempo del año, constitucion epidémica y régimen que se observa en su curacion. (4)

Sin embargo, los observadores quizá no se habrían decidido á caracterizar por variolosas esas erupciones, á no haberse presentado otro caso que reunió todos los síntomas de una viruela casi confluente. El Secretario habia vacunado el año de 1804 una niña su sobrina á los quince dias de nacida; para precaverla de una epidemia de viruelas que desolaba esta ciudad; dos circunstancias que le obligaron á proceder con el mayor cuidado. Resultóle un solo grano, pero tan perfecto, que á los siete dias comunicó su pus á otros niños. Confiada ella y toda su familia en que estaba exenta de viruelas no te-

---

(1) Nosolog. Method. class. 3 ord. 1 genr. 2 espec. 1.

(2) Medeg. domestig par Buchan, traduid par Duplanil, tom 2. par 2. cap. 12, art. 4.

(3) Comment. aphor. 1387.

(4) Comment. aphor. 1396. Cullen element. de Medic. pract. tom. 2, cap, 1 pág. 65.

mió esponerse á su contagio en diferentes epidemias. Mas el 9 de mayo último fué acometida de una fiebre inflamatoria con todos los caracteres de eruptiva, sin esceptuar el delirio. El Ldo. D. Manuel Hernandez que la asistia, no advirtiéndola remision alguna al cabo de tres dias, concibió peligro y solícito al Secretario. Reconocieron la cicatriz del grano vacuno, y encontraron en ella todas las señales que imprime el verdadero. No obstante, en la declinacion del cuarto paroxismo se advirtió todo su cuerpo, principalmente el rostro, lleno de punticos encarnados, los que progresivamente crecieron y supuraron observando todos los períodos y carácteres de la viruela natural. La fiebre no intermitió hasta el dia once, del trece al catorce sucedió la desecacion, y en el veinte y uno conservaba muchas postillas, dejando al desprenderse encarnada la epidermis y algunas cicatrices. [1]

Léjos de imputar este profesor un fenómeno tan estraordinario á ineficacia del virus vacuno, indicó cual debia ser su verdadera causa. Esta jóven solo tuvo un grano vacuno, cuyo pus se estrajo al dia séptimo para inocular otras personas; y los facultativos del establecimiento nacional de la vacuna en Inglaterra habian observado repetidas veces, y hasta en un caso muy semejante al presente, que cuando esto se ejecutaba, el vacunado no quedaba exento del contagio varioloso: por lo cual convinieron en su informe de 25 de mayo de 1815 en que cuando resulte un grano únicamente, no debe punzarse, ni alterar su curso en manera alguna, conservándolo ileso hasta concluir todos sus períodos. (2)

La razon, la esperiencia y el consentimiento de los mas célebres vacunadores autorizan ese canon, añadiendo que el vírus vacuno, aun cuando resulten al inoculado muchas pústulas, no debe estraerse de todas ellas hasta cumplido el dia octavo de la inoculacion. Es incontestable, que solo el primer humor de esos granos es capaz de producir otro verdadero; de suerte que estraido ese primer líquido, aunque prontamente vuelva á llenarse la vejiguilla, y se inocula alguna persona con

(1) El Dr. D. José Bohorques reconoció esta jóven en principio del presente mes, y aun conservaba algunas cicatrices y manchas rojas.

(2) Diario del Gobierno de la Habana de 3 de abril de 1816.

el segundo pus, resulta siempre la falsa vacuna, y por consiguiente queda espuesta á contraér las viruelas.

Es tambien indudable que la disposicion ó aptitud á recibir ese contagio no la destruye el vírus vacuno, hasta que absorviéndolo segun se esplica el ilustre Jenner, ó por la simpatía de todos los sistemas con la parte donde existe el grano, se afecta toda la constitucion del individuo, lo que siempre sucede entre el dia octavo y noveno; estraido, pues, el pus vacuno antes que se verifique esa alteracion universal, el vacunado no queda exento del contagio varioloso.

Hasta el dia séptimo de la inoculacion, el contagio de ese vírus está reconcentrado en el grano, constituyendo una enfermedad particular, circunscripta al punto que ocupa. En ninguna otra parte del cuerpo se advierte síntoma alguno que indique estar afectada por ese vírus. Si se difundiera por toda la constitucion del vacunado luego que el grano empieza á desarrollarse, lo preservaria desde entonces de las viruelas. Repetidos hechos atestados por los vacunadores mas célebres y observados por varios facultativos de esta ciudad prueban lo contrario. (1)

«Del dia octavo al noveno, escribe Redman Coxe, habiendo llegado el grano á toda su perfeccion, empiezan á manifestarse los síntomas constitucionales; la indisposicion es general y precedida de hinchazon y dolor en la pústula con latidos hácia la axila, y á veces hasta la espalda; las glándulas se hinchan y duelen, principalmente al mover el brazo; el sistema corresponde con desfallecimiento, sopores, amarillez, escalofríos, dolor de cabeza, en los riñones y en la espalda, dolor gravativo en los ojos, desgano, náuseas y á veces vómitos, pulso frecuente, sed y lengua crapulosa. No por esto ha de suponerse que en cada paciente se reunen todos estos síntomas; al contrario, es dificil en muchos casos descubrir alguno de ellos; mas por lo regular ocurre uno ú otro, y conti-

(1) He visto posteriormente la Instruccion sobre la Vacuna, hecha por la Comision Central de Paris en sesion de 20 de junio de 1818, y contiene lo siguiente. El grano vacuno no preserva de otras enfermedades durante su curso. Puede suceder que alguna persona contraiga las viruelas algun tiempo ántes, y aun algunos dias despues de la inoculacion, etc.

»núan con mas ó ménos violencia, á ocasiones hasta ser preciso recojerse una, dos y tres horas y aun algunos dias; hasta »que espontáneamente se desvanecen sin alguna mala conse»cuencia...... Mas aunque estoy tan persuadido de la benig»nidad de esta enfermedad, no soy del dictámen de aquellos »que tienen por indiferente la indisposicion constitucíonal, pa»ra la eficacia permanente de la vacuna. Tengo por absoluta »verdad, que debe ocurrir alguna alteracion en toda la máqui»na, aunque sea muy leve, para que resulte el asombroso tras»torno que vemos efectuado en la economía animal. Parece »del todo imposible, que una indisposicion precisamente lo»cal, sea bastante para producir efecto tan general.» (1)

«La inoculacion de la vacuna, dice Ailkin, no es capaz en »sus primeros grados de preservar al enfermo del contagio de »las viruelas. Cuando una persona inoculada con el vírus va»cuno recibe el contagio varioloso en el primero, cuarto ó »quinto dia de la inoculacion, cada enfermedad progresa se»paradamente.» (2) Por último, Moreau de la Sarthé, que compiló las observaciones y teorías de los mas distinguidos vacunadores, se esplica en estos precisos términos: «Los diferentes »movimientos febriles que provienen de un mayor grado de »intensidad de la afeccion local, son distintos del movimiento »que hace en el sistema general, que es el que tiene la facul»tad de libertar del contagio varioloso; y los ligeros accesos »de calentura, simple efecto de la irritacion local, se diferen»cian tambien de la calentura constitucional, por lo que se »pueden con razon colocar en la clase de los síntomas acciden»tales.» (3)

De aquí inferia el autor de la memoria que estracto, que cuando se toma el pus vacuno, ó involuntariamente se derrama ó se altera de cualquier modo el curso de ese grano antes del dia octavo, cuando todavía no se ha manifestado sensiblemente la alteracion de todos los sistemas, el sugeto vacunado no queda exento del contagio varioloso.

---

(1) Pract. observat. on vaccinat. p. 20 & 33.

(2) Jenner, discov. chap. 2 § 5.

(3) Tratado histórico y práctico de la vacuna, pág. 211.

La Junta Central, enterada de lo espuesto, y deseando rectificar aquellas observaciones, precaviendo cuanto pueda influir contra la opinion que generalmente ha merecido la vacuna; acordó en sesion celebrada el primero de agosto, que por el Diario del Gobierno se advierta á los profesores encargados de propagarla, que á los adultos hagan al menos cuatro incisiones á suficiente distancia una de otra, para que no se encuentren los granos ni tampoco las aureolas, aumentando las picaduras cuanto posible sea en los negros, á fin de que, permaneciendo ileso aunque sea un solo grano, se preserven de las viruelas que esperimentan con mas frecuencia que los otros vacunados, procediendo la repeticion de esos casos de la incapacidad de ellos para cuidar de la conservacion del grano vacuno; que á los niños hasta cumplido un año bastarán tres incisiones, una en cada pierna y otra en un brazo, procurando que en las hembras se ejecute en la parte superior, precaviendo así queden visibles las cicatrices; y que en todos los inoculados, asi adultos como párvulos, se conserve alguna de las pústulas sin punzarla ni turbar en manera alguna el curso de sus períodos, para que, afectando toda la constitucion del individuo, destruya la disposicion á recibir el contagio varioloso. Y á fin de comprobar la esposicion que motivó esta acta, recomendó á los mismos facultativos que por medio de su Secretario, la comuniquen los casos en que hubieren observado las viruelas naturales en personas que hayan tenido el verdadero grano vacuno.

En su consecuencia, varios facultativos le dirigieron sus observaciones, ratificando casi todas las del Dr. Terriles y el Secretario de esta Junta; pero ninguna pareció tan circunstanciada como la del Dr. D. Antonio Machado. Despues de referir prolijamente la historia de una enfermedad exantemática, que por espacio de diez y seis dias asistió á una jóven que conservaba cicatrices de verdaderos granos vacunos, y con cuyo pus inoculó otras personas el Ldo. D. Luis Mesías, cita once profesores de acreditada inteligencia y práctica (1) habiendo

(1) El Sr. Protomédico Regente, el segundo protomédico Dr. D. Lorenzo Hernandez, el doctor fiscal don José Antonio Bernal, los Dres. D. Pascual Morales, D. José Bohorques, D. Andrés Terriles, D. Pedro Andreu, D. Antonio Viera, don Simon de Hevia, D. Antonio Eduardo Castro y D. Pablo Marin.

reconocido repetidas veces á esa enferma en diferentes períodos, convinieron unánimes en que era variolosa aquella erupcion, y el Secretario, que tambien la habia observado muy detenidamente, se adhirió á ellos. Sin embargo, otros tres facultativos fueron de contrario dictámen. (1)

(1) Los Drcs. D. Juan Perez Carrillo y D. Márcos Sanchez Rubio y el Licenciado don José Gregorio Lesama; fundándose uno de ellos en que los granos no habian dejado alguna cicatriz; y sosteniendo el otro que todas las postillas se habian desprendido antes del dia 13, siendo tan delgadas y tiernas que facilmente las partió con unas tijeras. En cuanto á lo primero, la cicatriz no es un carácter esencial de las viruelas, sino mas bien un efecto de ellas cuando son confluentes. Si la cicatriz fuera un síntoma necesario de las viruelas, todos aquellos que las han padecido naturalmente ó por la antigua inoculacion, conservarian tantas cicatrices cuantos fueron los granos que tuvieron. Lo contrario observamos, y en las mujeres especialmente con dificultad se hallará una sola cicatriz de viruelas en la mayor parte de ellas. En cuanto á lo segundo, el Dr. D. Pascual Morales, estrañó haber encontrado á la enferma con muchas postillas el dia 14; yo la ví al siguiente, y no eran pocas las que todavía conservaba, y el Dr. Machado, que concluye su historia el 16 asegura que aun tenia algunas. Para que esas postillas no pudieran dividirse con unas tijeras peñas, era necesario que fueran tan gruesas y duras como los cuartos de Murcia.

ESTRACTO de los acuerdos celebrados por la Comision del Gobierno encargada de proponerle los medios de fomentar la poblacion blanca de esta isla, conforme á lo prevenido en la real Cédula de 21 *de octubre de* 1817, *leido por su secretario D. Tómás Romay en juntas generales dc la Sociedad Económica de esta ciudad el* 11 *de diciembre de* 1818, *con un estado que manifiesta los colonos nacionales y estranjeros que han entrado en esta ciudad y en la de Matanzas, desde abril último hasta* 30 *de noviembre de* 1818. (1)

La comision de la Sociedad Económica encargada de proponerla los medios de fomentar la poblacion blanca de esta isla, la recomendó como el primero y mas importante impetrar de la Real munificencia las mismas gracias y privilegios que dispensó con el propio objeto á la isla de Puerto-Rico. Elevados á los piés del trono los votos de esa corporocion,

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, publicadas en 31 de marzo de 1819.

esforzados por el Escmo. Ayuntamiento y real Consulado, y eficazmente recomendados por las primeras autoridades de esta isla, léjos de interrumpir sus tareas la espresada comision, quedó autorizada para continuarlas, no dudando obtener del Soberano la resolucion mas favorable.

El éxito correspondió á sus esperanzas. La real cédula de 21 de octubre de 1817 se admirará con eterna gratitud como el antemural mas inespugnable para resistir cualquiera agresion estraña, y conservar la tranquilidad interior, y como un cáuce fecundo de opulencia y prosperidad. La beneficencia del monarca, escediendo á nuestras preces, no solo se dignó concedernos cuanto le pedimos, sino tambien otras exenciones y franquicias que no mereció la isla de Puerto-Rico.

Recibido y acatado ese soberano rescripto por el escelentísimo señor Capitan general y el Sr. Intendente de ejército Superintendente general de real hacienda encargados de su exacto cumplimiento, lo comunicaron á las autoridades y corporaciones de esta isla, y al ministerio de S. M. en los Estados-Unidos, imprimiéndose un número competente de ejemplares en el idioma original, en inglés y francés, para que circulando por todas partes, de todas ellas vengan á este país colonos nacionales y de las potencias amigas labradores ó artesanos católicos romanos y de buenas costumbres.

Los mismos jefes, en uso de las facultades que se les conceden en la citada real cédula para nombrar tres vecinos respetables que les propongan y faciliten la ejecucion de cuanto en ella se previene, ratificaron la eleccion hecha por el Cuerpo Patriótico, recomendando á los mismos individuos que perfeccionaran los útiles trabajos que habian empezado, y emprendieran la formacion de un plan que abrazara todos los designios de aquella soberana disposicion (1).

Ya habia previsto la Comision que era de la mayor importancia suministrar á los nuevos colonos al ménos los ausi-

(1) Los señores brigadier D. José Ricardo O-Farrill, coronel D. Juan Montalvo, D. Andrés de Jáuregui, y secretario D. Tomás Romay, asistiendo tambien á las sesiones D. Antonio del Valle Hernandez por los conocimientos que tiene en la materia. Posteriormente se nombraron sustitutos para suplir en sus ausencias ó enfermedades al señor coronel D. Juan O-Farrill, al teniente de regidor D. Rafael Gonzalez y D. José María Peñalver, secretario de la Sociedad.

lios de hospitalidad, mientras ellos proporcionaban su establecimiento. La ocurrieron varios arbitrios para satisfacer una necesidad tan urgente, discurrió detenidamente sobre ellos; pero ninguno encontró que con tanta prontitud proporcionara un fondo capaz de cumplir esos sagrados deberes, ni tan fundado en razones de pública utilidad y conveniencia, como la exaccion de seis pesos por cada negro varon que se introduzca del Africa por cualquier puerto de esta isla, esceptuando á las hembras no solo de esa pension, sino tambien de todos los derechos municipales, menos el de tonelada por no admitir division de personas, y el de vacuna por el beneficio que ellas mismas y la poblacion reciben. De este modo se estimula á la introduccion de negras, cuyo número es tan inferior al de varones, y contribuyen estos á fomentar la poblacion blanca. Aprobado este arbitrio por los espresados jefes, dispusieron interinamente su cumplimiento, y S. M. se dignó aprobarlo, é igualmente los acuerdos de esta comision celebrados hasta el 27 de abril último, por real órden de 4 de agosto comunicada al Sr. Intendente de ejército. (1)

Al mismo tiempo, convencida la comision de la generosidad con que estos vecinos contribuyen al bien público y á satisfacer los deberes de la humanidad, recomendó á sus autoridades comitentes, que por una circular propusiesen á los hacendados que admitieran en sus fincas por dos meses algunos colonos indigentes ó que ofrecieran los auxilios que estimasen menos gravosos. Así se verificó, y en pocos dias se formó una suscricion de 14,523 pesos 4 reales. Con aprobacion del gobierno se nombró depositario de esos fondos al Sr. D. Próspero Amador García, quien deberá administrarlos conforme al reglamento que se le ha prescrito. Muchos otros propietarios se comprometieron á recibir en sus fundos no solo algunos individuos, sino tambien familias numerosas, suministrándolas en el espresado tiempo los socorros necesarios; y algunos cedieron varios terrenos en absoluto dominio y propiedad.

(1) El rey de Portugal y del Brasil, en el artículo 4º del Albalá de 25 de abril último, establece el derecho adicional de 9,600 reis, que son 12 pesos 2 reales de nuestra moneda por cada esclavo que se introduzca en sus dominios y pase de tres años sin escepcion de sexo; destinando los 600 reis á gastos de la policía interna, y los 9,000 para ausiliar á los colonos blancos que se establezcan en el Brasil.

Los colonos nacionales y estranjeros, labradores ó artesanos que en adelante lleguen, ó que estando ya en esta ciudad y sus barrios quisieren establecerse en los campos, y no pudieren ser admitidos por los hacendados, serán socorridos con tres reales diarios por el tiempo de dos meses si fueren viudos ó solteros ó padres de familias, y con la mitad cada uno de sus hijos. Si alguno de ellos enfermare en esta ciudad, los varones tendrán en el hospital de San Juan de Dios la mejor asistencia en una sala muy cómoda destinada al efecto, satisfaciéndose por los fondos de la Comision las Dietas que causaren, y las mujeres se curarán en el hospital de San Francisco de Paula, dispensándolas de toda erogacion el ilustrísimo Sr. Obispo Díocesano, protector de ese establecimiento.

Conviene á la salud de los mismos colonos y á la policía de esta ciudad que no permanezcan en ella vagando por sus calles, se ha proyectado establecer en la villa de Guanabacoa una hospedería, donde inmediatamente serán transportados, si posible fuere, desde el mismo buque que los conduce. Allí encontrarán alojamiento, alimento y la asistencia que necesiten si enfermaren en el tiempo de dos meses, debiendo entre tanto proporcionarse algun destino. Mientras se realiza este proyecto, pasarán por igual tiempo á la propia villa, ó á la de Güines, á la ciudad de Matanzas ó al pueblo de Guanajay, donde les proporcionarán los mismos socorros varios vecinos propuestos al Gobierno por esta Comision, pagándoles el bagage á razon de un peso por legua á los adultos y la mitad á los párvulos. Los espresados auxilios se concederán por espacio de cuatro años, contados desde el mes de mayo del presente.

Y habiendo comprendido la Comision que en los Estados-Unidos existen algunos artesanos indigentes que se trasladarian á esta isla si se les pagára el pasage, ha suplicado al ministro de S. M. en esas provincias, por medio del Sr. Intendente de Ejército, que se sirva conceder pasaporte á cien de los oficios mas necesarios, y en quienes concurran las circunstancias prevenidas en la real cédula de poblacion, asegurándoles que no solo se les satisfará el flete si se establecen en esta ciudad, sino tambien se concederán las demás asisten-

cias designadas para alimento y bagage á los que quieran trasladarse á los pueblos interiores.

A fin de facilitarles estas diligencias, se eligieron vecinos antiguos y de conocida probidad y buen nombre que ejerzan los oficios de patronos y protectores con los individuos de cada nacion. Se dirigirán á ellos luego que lleguen á este puerto, y calificando su catolicismo, buenas costumbres, ejercicio ó profesion, el capital que conduzcan ó su insolvencia, los presentarán al Gobierno para obtener el pasaporte si fueren españoles, ó la carta de domicilio si estrangeros, prestando préviamente el juramento prevenido en el artículo 2 de la citada real cédula, sin exigirles derecho alguno por esos documentos. Con ellos y el informe del patrono ocurrirán al presidente de la comision para concederles las asistencias ofrecidas si las necesitaren, y filiarlos el Secretario en el libro de matrículas.

Si algun colono introdujere bienes ó caudales para gozar de la gracia concedida en el artículo 5º de dicha real cédula, deberá el Patrono presentar en la real aduana un manifiesto de ellos; y escediendo de dos mil pesos, quedará sujeto á los requisitos que se exijan por la real Hacienda para justificar su legítima propiedad, en precaucion de los abusos que pudieran cometerse.

En la provincia de Cuba, en Matanzas, en Trinidad y los cuatro lugares procederán sus jefes por delegacion de estas primeras autoridades, conforme á las reglas prescriptas en todo lo adaptable, nombrando una comision y patronos semejantes, y dando cuenta á este superior gobierno de las cartas de domicilio que fueren expidiendo.

Pero las de naturaleza solo las concederán en la provincia de la Habana el Escmo. Sr. Capitan general de la isla, gobernador de esta plaza, y el Sr. Intendente de Ejército superintendente general de real Hacienda; y en la de Cuba los señores gobernador é Intendente de esa provincia. Para merecerla deberán residir los colonos en esta isla cinco años contínuos bajo la proteccion y vigilancia de los patronos en cuanto fuere posible, los cuales informarán al gobierno si han acreditado su religion, moralidad, obediencia á las leyes, fidelidad

al Soberano, y cuanto mas se previene en los artículos 24 y 27 de la espresada real cédula.

Previniendo en ella S. M. que se fomente la poblacion en la parte Oriental de esta isla, y convencido su gobierno de las imperiosas y urgentes circunstancias que lo exíjen ha recomendado eficazmente á la comision, que penetrándose de la importancia de esta medida, dedique á ella con preferencia su interés y celo. La comision deplora la emigracion de algunos millares de estranjeros lanzados por un error político de la posicion mas ventajosa. Arrasados sus ojos mira yermos y agostados aquellos campos cubiertos poco antes con las producciones mas apreciables de este suelo. Al Sud y Norte descubre en sus costas radas accesibles y puertos anchurosos. Fija siempre su vista en punta de Maisí, prevee cuanto puede atentar la ferocidad, la ambicion y el orgullo; y convencida íntimamente de la necesidad de oponer un dique que reprima ese torrente de calamidades, no encuentra otro tan insuperable como aumentar la poblacion blanca en Baracoa, Nipe, Guantánamo, Givara, Jágua y Nuevitas.

Este último puerto aunque ménos capaz que algunos otros y mas distante del Cabo Oriental, ha merecido poblarse con preferencia por las circunstancias que reune. Servirá de único asilo á los buques que navegan desde Baracoa á San Juan de los Remedios, facilitará el tráfico de cabotage, y la comunicacion con los pueblos interiores, principalmente con la ciudad de Puerto-Príncipe, donde reside la real audiencia del distrito, y cuyos vecinos han manifestado con sus ofertas y donativos el mas eficaz y generoso interés en su fomento, distinguiéndose entre ellos el presbítero D. Agustin Cisneros, que ha cedido con ese objeto una legua de tierra donde debe fundarse el pueblo.

Para que se verifique á la mayor brevedad, el escelentísimo señor Capitan general y el señor Intendente de ejército comisionaron con especial encargo al Sr. D. Joaquin Bernardo Campuzano, regente de esta real audiencia, esperando de sus conocimientos y amor al real servicio y bien público, que pondrá en esa empresa toda la eficácia posible, sin perjuicio de las atenciones de su ministerio.

Al efecto convinieron en el plan que debia observar, y acordándose en lo necesario con el Ayuntamiento de dicha ciudad y sus vecinos principales, con un oficial del real Cuerpo de Ingenieros, un arquitecto y agrimensor proceda á desmontar el terreno, elegir el sitio mas conveniente para establecer la nueva poblacion, con respecto á su futura estension y á todas las réglas de policía, salubridad y ornato, levantando un plan formal de toda ella, y separadamente de los edificios públicos y de la fortificacion que debe defenderla, abriéndose al mismo tiempo un camino que facilite una comunicacion de ese pueblo con aquella ciudad, para cuyas obras se destinan el fondo de suscricion y algunos arbitrios municipales.

Tambien fué autorizado el señor Regente para conceder carta de domicilio á los estranjeros que allí se establezcan, arreglándose á los artículos 13 y 14 de la real Cédula, y á lo prevenido por este superior gobierno á los jefes subalternos de la isla. Y á fin de atraer aquellos colonos, y con preferencia á los españoles europeos ó del país, podrá repartir entre los labradores indigentes bajo reglas y condiciones equitativas y ventajosas al cultivador, no solo las tierras ya cedidas, sino otras que se presumen realengas en las inmediaciones de aquellas sobre cuya aclaracion trabaja ya S. S. con la mayor eficacia.

Los víveres y provisiones, y los instrumentos y máquinas de agricultura ó industria que se introduzcan por el puerto de Nuevitas y se destinen á sus pobladores, se han dispensado de todo derecho por el tiempo de dos años, contados desde que se verifique la primera expedicion de esa clase. Y en cuanto á los demás efectos y mercancías, que sean para uso y consumo de los mismos colonos, gozarán de la gracia concedida á los de Baracoa por real órden de 13 de diciembre de 1816.

A fin de acelerar los progresos de esa poblacion, se ha dispuesto por las mismas autoridades; á propuesta de la comision, que sean trasladadas á ese lugar trescientas familias de españoles canarios y de otras provincias, que residen en la Nueva-Orleans hace mas de cuarenta años, conservando en todo ese tiempo su religion, idioma, usos y costumbres, sin mezclarse de modo alguno con las naciones que han poseido

esas provincias, ejercitándose únicamente en la agricultura. Y deseando continuar en el mismo ejercicio bajo el paternal gobierno de su legítimo soberano, han resuelto abandonar las propiedades que allí poseen y emigrar á esta isla, siempre que en ella se les compensen.

La comision, oyendo con el mayor agrado esa proposicion, y conociendo las ventajas que adquirirá este país con un aumento tan considerable de agrícolas nacionales y aclimatados, no solo ha convenido en darles tierras equivalentes en Nuevitas, sino tambien costearles el rancho y pasaje hasta ese puerto, y conceder á los indigentes las demás asistencias ofrecidas. Han llegado ya algunas de esas familias, calificadas sus circunstancias por el Cónsul de S. M. en aquella provincia y otros dos españoles comisionados por este gobierno. Con ellos y varios otros colonos nacionales y estranjeros se ha dado principios á esa nueva poblacion bajo los auspicios mas favorables, debiendo esperarse de la inteligencia y actividad del Sr. Regente, del patriotismo y generosidad de los vecinos de Puerto-Príncipe, y de los recursos que ofrece este suelo al hombre laborioso, que el pueblo de San Fernando de Nuevitas será muy pronto uno de los mas hermosos y arreglados de esta isla.

Pero nunca llenará el vacío que encuentra la comision, ni podrá satisfacer los objetos que ha previsto. Hácia el Occidente descubre los famosos puertos del Mariel, Bahía-honda y Cabañas; se complace al ver sus campiñas y hasta las mismas riberas del mar cubiertas con los frutos mas preciosos; calcula el valor de los edificios y esclavos que exijen esas fincas, y se convence de que si las bahías de la parte Oriental por incultas y yermas facilitan una irrupcion, estas por las riquezas que presentan escitan la rapacidad doméstica y estraña.

La seguridad de esos fundos y de todo el país, la facilidad de estraer sus frutos por mar, la utílidad que resultaria á los propietarios de terrenos incultos vendiéndolos ó repartiéndolos á hombres industriosos que los hagan productivos, y las adquisiciones que en todo género conseguiria el estado con esa cultura; todo pide imperiosamente que se pueblen esos puertos y bahías.

Para conseguirlo, son muy ineficaces los socorros ofrecidos hasta ahora á los nuevos colonos; es de toda necesidad bridarles al ménos lo mismo que se les concede en los Estados-Unidos, en el Brasil, en Rusia y en todos los países que se quieren poblar; tierras que posean en absoluta propiedad, ó con un cánon muy moderado. Creyéndolo así la comision, ha tratado comprar varios terrenos; ha suplicado á S. M. con especial recomendacion del Sr. Superintendente de Real hacienda les ceda las tierras que pertenezcan á la real Factoría de tabacos, y no estén cultivadas con esta planta; ha tomado en consideracion los perjuicios que resultan á la agricultura, á la crianza y á los mismos condueños de las haciendas que en lo interior de la isla se poseen en comunidad, á fin de facilitarles que puedan dividirse y enagenarlas ó cultivarlas; y por último, si la abolicion de la doble alcabala en la venta de tierras á censo reservativo, y la exencion hasta de este solo derecho en las enagenaciones ó repartimientos que se hagan á mas de 25 leguas de esta ciudad, concedida por real órden de 22 de febrero del presente año; si la plena y absoluta libertad declarada en la real cédula de 30 de mayo de 1815 á los dueños de terrenos montuosos de esta isla para hacer de ellos lo que mas les acomode sin sugecion á las antiguas leyes y ordenanzas; y si la esposicion de esta soberana resolucion hecha en 27 de noviembre de 1816 por la Junta superior directiva de Real Hacienda, ratificando los títulos de las antiguas mercedes y ampliando á sus poseedores la facultad de enagenar esas haciendas, dividirlas ó cultivarlas; si todas estas gracias no fueren bastantes para estimularlos, ni tampoco la conminacion de privar de esos terrenos á los que en el término prescrito no los labraren ó repartieren ó enagenaren; la Comision entonces propondrá al gobierno cuanto estime conveniente para que el bien público, la utilidad y conveniencia procomunal, la conservacion y prosperidad de esta isla, prevalezca contra el interés personal, ó mas bien contra las preocupaciones de la educacion y del hábito.

De otra suerte quedarian sin efecto los votos de las corporaciones de esta ciudad y de sus vecinos mas respetables, y los privilegios y exenciones que accediendo á ellos se dignó

prodigar S. M. con mano munífica para atraer colonos á este país. Ineficaces tambien serian los estímulos con que ha procurado escitar al fomento del azúcar, café, algodon, añil y tabaco, si permanecen monopolizados los terrenos que deben emplearse en tan útiles culturas.

Sin embargo, confiada firmemente la Comision en que dispondrá muy pronto de algunos terrenos realengos ó de otros que adquirirá con sus fondos, ha formado un plan para repartirlos, tan ventajoso á los capitales que se le han confiado, como á los colonos que los soliciten. Los concederá no solo á los que ahora lleguen, sino tambien á los naturales del país; y considerándolos como verdaderos colonos, ha suplicado á S. M. exima de diezmo y reales derechos por quince años á los que hagan nuevos rompimientos en tierras montuosas, ó establezcan nuevas culturas en las yermas y eriales; que unos y otros sean dispensados de la alcabala por cinco años en las reventas que hagan de esas posesiones estén ó no concluidas; y que las gracias concedidas al azúcar, café, algodon, añil y tabaco, sean estensivas á cualquiera cultura que emprendan en nuevos terrenos los labradores pobres.

Al mismo tiempo que la comision, sin perder de vista la letra y el espíritu de la real Cédula cuya ejecucion se le ha confiado, procura aumentar la poblacion blanca de esta isla atrayéndola de los países mas lejanos; se ha conservado inflexible con algunos capitalistas de las colonias vecinas que han pretendido introducir sus domésticos rurales, para fomentar con ellos otros fundos. Ha querido mas bien privar á esta isla de aquellos colonos, de la riqueza que conducian, y de la que aumentándose con su industria, redundaria en nuestro engrandecimiento, que infringir una ley dictada principalmente para conservar el órden y tranquilidad anterior.

Con ese objeto, tan necesario como la defensa exterior, ha presentado á las autoridades que la han constituido un plan muy meditado para mejorar la policia de los campos, y el gobierno civil y militar en la vasta jurisdiccion de esta capital. La administracion de justicia, la autoridad de los magistrados y las providencias mas importantes del primer jefe de la isla, se enervan con la distancia ó por la ineptitud de algunos mi-

nistros subalternos encargados de ejecutarlas, ó por carecer de facultades para hacerlas respetar. El aumento de poblacion en los campos despues que se establecieron los jueces pedáneos, y el que progresivamente adquirirá con los nuevos colonos nacionales y estranjeros que se radiquen en ellos; las ocurrencias que acontecerán por sus diferentes idiomas, usos y costumbres; el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 de la real cédula de poblacion; los capitales invertidos en muchas fincas; las depredaciones que se han cometido en ellas, y que ya repiten los piratas; la ocupacion de la Nueva-Orleans por una potencia maritima y emprendedora; el padron formidoloso que se eleva hácia el Oriente; todo exíge un nuevo sistema de gobierno en los campos y en sus pueblos.

La Comision nada ha omitido para desempeñar el honroso pero vastísimo encargo que se le ha confiado. Su amor al real servicio y al bien público, su celo por la conservacion y prosperidad de este país, sus tareas y discusiones habian sido muchas veces ineficaces, si el Sr. intendente de ejército don Alejandro Ramirez, concurriendo constantemente á todas sus sesiones, no la hubiera ilustrado con sus conocimientos y práctica en este propio asunto, facilitándola al mismo tiempo con sus facultades, su fidelidad y patriotismo, lo que proyectaba y proponía. Habana y noviembre 30 de 1818.

ESTADO que manifiesta los colonos nacionales y estranjeros que han entrado en esta ciudad y en la de Matanzas desde abril último hasta la fecha, á saber:

NACIONES.	Agricultores.	Carpinteros.	Albañiles.	Toneleros.	Pulperos.	Arquitectos.	Picapedreros.	Comerciantes.	Curtidores.	Plateros.	Ebanistas.	Zapateros.	Faroleros.	Escultores.	Torneros.	Herreros.	Panaderos.	Destiladores.	Pintores.	Talabarteros.	Jaboneros.	Marineros.	Relojeros.	Caldereros.	Sombrereros.	Químicos.	Fundidores.	Impresores.	Méd. y cirujan.	Sastres.
Españoles	207	1	...	...	...	...	...	...	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Franceses	67	23	6	6	1	2	...	2	2	4	...	3	4	...	...	3	1	1	3	1	1	...	3	...	3	1	1	1	6	2
Ingleses	9	5	5	1	...	...	4	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	1	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1	...
Irlandeses	11	5	1	1	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	1
Anglo-americanos	13	20	8	1	...	...	...	2	...	...	1	2	...	...	...	1	...	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...	1	...
Alemanes	5	2	...	...	...	...	...	3	...	...	1	1	...	...	1	1	1	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...
Portugueses	1	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	1	...	...	...	...	...	3	...	2	...	...	...	...	...	...
Prusianos	.....	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...
Italianos	6	...	3	...	6	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	1	...
Holandeses	.....	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rusos	.....	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Suecos	.....	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Polacos	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Dinamarqueses	.....	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
RESUMEN	320	62	23	9	9	2	4	8	3	5	2	6	5	1	1	8	2	4	4	1	1	7	3	4	3	2	1	1	11	3

Mugeres de todas naciones	150
Hijos de familia de todas naciones	277
Suma todo	517
Resúmen general de todos individuos	944

Habana 30 de noviembre de 1818.—*Tomás Romay.*

DICTAMEN del Dr. D. Tomas Romay, médico de la real Familia, sobre las indagaciones acerca de las funciones que ejercen el bazo, el hígado, el panchreas y la glándula thiroides, por Benjamin Rush, socio de la academia de Pensilvania, y catedrático de clinica, traducidas por el Dr. D. Florencio Perez Comoto, de la real Sociedad Patriótica de la Habana, consultor de la de Guatemala &c. &c.; remitido por su autor al mismo ilustre Cuerpo de esta ciudad. (1)

Señor Director:

Las indagaciones acerca de las funciones que ejercen el bazo, el higado, el panchreas y la glándula thiroides, escritas por Benjamin Rusch, y traducidas al castellano por el Dr. D. Florencio Perez Comoto, que se sirvió V. S. confiar á mi exámen para que le informase, si las juzgaba dignas de imprimirse en las Memorias de nuestra Sociedad; contienen hechos atestados por vários fisiologistas y algunas opiniones orijinales.

Careció siempre de fundamento el error de aquellos que

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, publicadas en 31 de Agosto de 1819.

miráron el bazo como una entraña de poca utilidad y de ninguna influencia activa en la economía animal. Mas bien ha prevalecido la opinion contraria, concediéndole, no solo las cuatro funciones que supone el Dr. Rush, sino tambien algunas otras. Hipócrates le atribuyó la virtud de atraer del estómago y de las venas toda la linfa superabundante para trasmitirla á los riñones. La escuela de Galeno estableció en el bazo la secrecion de un humor ácido que comunicaba al estómago para facilitar la digestion de los alimentos. Mas general ha sido el dictámen de aquellos que le concedieron la propia accion sobre un líquido amargo que estraia de la sangre, y llamaban *melancolia ó atrabilis*. No ha faltado quien juzgara á ese órgano destinado á disolver la sangre, atenuarla y hacerla mas líquida.

Dúmas, despues de impugnar esas opiniones, y la segunda y cuarta que refiere el Dr. Rush, despreciando otras por demasiado inverosímiles, concibe en esa entraña dos funciones las mas naturales, y mas conformes á su estructura y á las observaciones de los fisiólogos y de los médicos. La primera es alterar, preparar y modificar la sangre que recibe la artería esplénica, para que, comunicada al hígado por la vena porta ejecute la secrecion de la bílis. El bazo no es otra cosa en esta operacion que un órgano preparador donde adquiere la sangre ciertas cualidades que la disponen á formar el humor que perfecciona el hígado.

Siendo tan íntima la conexion entre estas dos vísceras, y estando tan generalmente admitida su recíproca influencia, no puedo ménos de estrañar que reconociendo el Dr. Rush esa simpatía, y numerando entre las enfermedades que resultan por la pérdida del bazo el aumento del hígado y de la secrecion de la saliva, de la orina y otras afecciones ménos temibles y mucho ménos comprobadas por las observaciones, omita la primera de todas ellas y la que se advierte inmediatamente, tal es la alteracion en las cualidades de la bílis, resultando despues de la estirpacion del bazo mas espesa, viscosa y pálida.

Para que el bazo pueda ejercer aquella funcion, Dúmas le supone otra, aunque no tan generalmente reconocida, pero sí muy fundada en hechos y razones, y aun en la respetable

autoridad de Boerhaave. Consiste en recibir del estómago lo supérfluo de los jugos gástricos despues de hecha la digestion, resultando de aquí que el bazo es un reservatorio de esos líquidos, como lo es la vegiga de la hiel segregada en el hígado. Esta comunicacion entre el bazo y el estómago puede verificarse ó por el intermedio de los bazos breves, ó por la contiguidad de sus superficies. Los bazos breves se dirigen del estómago al bazo, y nada se opone á que la sangre que por ellos corre se impregne de las moléculas de aquellos líquidos. Al mismo tiempo las membranas del bazo constan de infinitos poros, por los cuales pueden penetrar libremente los jugos gástricos. Estos se han encontrado así en los bazos breves, como en el mismo bazo, muy semejantes á los que se contienen en el estómago, y se arrojan por vómitos. Mezclándose esos líquidos en el bazo con la sangre que recibe de la arteria esplénica, la preparan y disponen para que el hígado pueda segregar la bílis.

La hipótesis que establece como original el Dr. Rusch, no carece de probabilidad en las doctrinas de otros fisiólogos. Richerand, al contemplar la inaccion del bazo, su parenchima espongiofo y la lentitud con que circula la sangre por sus pequeños y tortuosos bazos, no dudó confesar que su estructura propendia á detener y estancar ese líquido. Otros le han mirado como un órgano musculoso capaz de contraerse y ensancharse, no solo por la compresion del estómago, sino tambien al tiempo de correr ó ejecutar cualquiera ejercicio violento. Finalmente, Dúmas atesta que la sangre forma una parte especial y constitutiva del bazo, que penetra con abundancia en su tejido poroso y laxo donde permanece y se fija como uno de sus elementos y como base de su organizacion y de su sustancia, escediendo tanto ese líquido en esta víscera, como el albúmen en el cerebro, la gelatina en las membranas mucosas, la fibrina en los músculos y el phosphate calcáreo en los huesos.

Que además de la secrecion de la bílis ejerza el hígado en la economía animal otra funcion no ménos importante, no lo dudan algunos de los fisiólogos modernos, al encontrar esa víscera en casi todos los animales, al considerar su magnitud,

la antelacion con que se forma y desarrolla respecto de otros órganos, y las diferentes partes de que consta. Se ha dicho en estos dias, que el hígado suple á los pulmones convirtiendo en roja la sangre negra del sistema abdominal, privándola del hidrógeno y del carbon. El célebre Bichat, aunque no concibe como puede ejecutarse esa operacion, conviene, no obstante, en que el uso desconocido que tiene el hígado despues de la secrecion de la bílis, es de los mas importantes, y que la indagacion de este uso es uno de los puntos mas dignos de fijar la atencion de los fisiologistas.

Que sea esta funcion la que indica el Dr. Rush, yo no me atrevo á decidirlo. Sus pruebas, aunque ingeniosas, necesitan todavía rectificarse con ulteriores observaciones. Las opiniones mas generalmente recibidas en la fisiologia, dice el mismo Bichat, aquellas que se hallan consagradas por el consentimiento de todos los áutores, se apoyan muchas veces en bases muy inciertas. Estámos aun muy léjos de aquel tiempo en que esta ciencia sea solo una série de hechos deducidos los unos de los otros.

¿Y serán tan sólidos los fundamentos del Dr. Rush acerca del uso de la glándula thiroides? Distante del cerebro y sin adherencia alguna á ese órgano, no concibo como puede preservarle de los afectos morbosos de todas aquellas causas que dirígen hácia él con mucha fuerza una cantidad escesiva de sangre. Es muy cierto que hasta ahora no se ha descubierto que segregue algun líquido, por lo cual juzga Bichad, que no merece colocarse entre las glándulas. Convengo igualmente en que es mayor en las mujeres que en los hombres, resultando de aquí que el broncocele sea mas frecuente en aquellas que en estos; y aunque esa enfermedad es tan comun en los países inmediatos á los Alpes, como en varios otros de la América Meridional, donde es llamada *Gueguecho* ó *Coto*, se ha observado que en estos ofende las funciones de la mente con mas facilidad que en aquellos.

Y como el Dr. Rush aunque ofreció tratar de las funciones del panchreas solo lo ejecuta por incidencia, concluiré el exámen de su memoria resumiendo lo que han observado en él los modernos y mas célebres fisiólogos. El panchreas,

colocado en la parte inferior y posterior del estómago, es una glándula conglomerada ó compuesta de muchas otras muy pequeñas, cuya estructura tiene la mayor analogía con las glándulas salivales, y segrega un humor muy parecido á la saliva en todos sus caractéres. Este líquido corre por un conducto particular al intestino duodeno, donde se derrama por un orificio comun al colídoco que conduce la bílis. Uniéndose este con el jugo pancreático, se mezclan con el quimo, y concurriendo simultáneamente otras diferentes causas, lo penetran, lo disuelven, y al cabo de varias alteraciones químicas y mecánicas, separan la parte quilosa de la porcion escrementicia, absorviéndose aquella por las venas lácteas y precipitándose en los intestinos gruesos todo lo que es inútil á la nutricion.

Estas reflecsiones no son capaces de privar al fisiólogo de Filadelfia, del concepto que tan justamente ha merecido por sus diferentes escritos, ni de disminuir el mérito de las presentes indagaciones, ni el que ha contraido el Dr. Perez Comoto traduciéndolas á nuestro idioma. Conviniendo aquel autor en muchas verdades fisiológicas ya demostradas, y manifestando siempre sus vastos conocimientos en la ciencia del hombre; léjos de calificar por errores sus opiniones particulares, las miro como ensayos ejecutados por un génio observador sobre varios fenómenos de la economía animal, que no han sido hasta ahora examinados detenidamente. Escitando con ellos la atencion y curiosidad de otros físicos, se repetirán las observaciones, se rectificarán los resultados, y tal vez se descubrirán nuevas y útiles verdades. Si el ilustre Haller no hubiera tirado las *primeras líneas de la fisiología*, ¿Dúmas, Richeran y Bichat habrian erigido el grandioso monumento que admiramos en sus obras luminosas? Por tanto, juzgo que esta traduccion merece imprimirse donde V. S. lo estime conveniente. Habana y junio 16 de 1818:—*Dr. Tomás Romay.*—Señor don Alejandro Ramirez, intendente de ejército y director de la Real Sociedad Económica.

NOTA.—Cuando en esta Memoria y en el informe sobre ella se trata del BAZO, debe entenderse una entraña situada en la parte izquierda y superior del vientre: y cuando se dice ó debió decirse LOS VASOS, se entenderán las arterias y venas.

MEMORIA en que se manifiestan las ventajas que conseguirán los colonos que pretendan establecerse en esta isla, prefiriendo su parte oriental, y las reglas de higiene que deben observar para conservarse sanos, escrita por el Secretario de la Comision del Gobierno, encargada de proponerle los medios de fomentar la poblacion blanca de esta isla. (1)

Los estragos que hace la fiebre llamada vulgarmente *amarilla ó vómito negro* en los forasteros que llegan á esta ciudad, ha ocupado muy detenidamente la consideracion de la Comision del gobierno encargadas de fomentar la poblacion blanca de esta isla. Los medios que ha empleado para atraer á ella colonos labradores ó artesanos de la Península y de las potencias amigas; los ausilios de hospitalidad que les dispensa, y los terrenos que les concederá en absoluta propiedad ó con un cánon muy moderado; todos estos estímulos añadidos á las gracias y exenciones contenidas en la real cédula de 21 de octubre de 1817, no serán bastantes para satisfacer el importante objeto de su instituto, si una enfermedad, plaga hor-

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, publicadas en 31 de diciembre de 1819.

rorosa de la especie humana y demasiado frecuente en estos países, invade con la mayor violencia á los que abandonan el suelo patrio por mejorar su fortuna y contribuir á nuestra opulencia y tranquilidad.

Ese interés por si solo suficiente, la gratitud que merecen estos hombres laboriosos y los deberes que exige la humanidad desvalida; habían inspirado á la Comision el proyecto de establecer en la villa de Guanabacoa una hospederia donde inmediatamente serian transportados, si posible fuera, desde el mismo buque que los conduce. Mientras se realiza ese establecimiento conforme al plan que ha concebido, ha tomado en arrendamiento dos casas contiguas á este pueblo, en las cuales se han alojado varios colonos, suministrándoles por tiempo de dos meses los socorros necesarios para alimentarse los sanos y curarse los enfermos, proporcionándose entretanto algun destino en los campos ó en los pueblos interiores.

Esa villa, distante una legua al E. de esta ciudad, situada sobre una eminencia de piedra Ollar, tan abundante en piritas como en manantiales, los unos de aguas sulfúreas, otras saturadas con petriolo, y muchas otras muy puras y cristalinas; ventilada libremente por todas partes, y provista de cuanto es necesario para la mas cómoda subsistencia; habia sido mirada hasta ahora por esas circunstancias como un asilo seguro para precaver el vómito negro, curar varias enfermedades y convalecer de muchas otras.

Mas en la estacion presente han perdido sus habitantes la inmunidad de que habian gozado preservándose en ella de esa fiebre. En el año próximo anterior, habiendo sido muy escasas las lluvias tan necesarias entre los trópicos, especialmente desde mayo hasta octubre, faltando en los meses posteriores hasta fines de mayo último casi absolutamente, volviendo á interrumpirse desde entonces hasta los últimos dias de julio, y subiendo el mercurio el 18 de ese mes á los 89 grados en el termómetro de Farenheit; no solo los europeos advenedizos, sino tambien los mismos naturales del país que llegaron á esta ciudad despues de haber nacido y morado en los campos respirando un aire puro, esperimentaron entónces la maligna influencia de una admósfera escesivamente caliente y seca, y

alterada la proporcion de sus elementos por varias causas reunidas en el recinto de este pueblo capaces de disminuir el oxígeno y aumentar el gas azoe.

El concurso de todas ellas produjo el vómito negro en el presente estío con mayor frecuencia y malignidad que en los primeros meses de este año y en muchos otros anteriores. La generalidad con que esa fiebre ha invadido á los europeos y á los habitantes del campo que por primera vez han venido á esta ciudad, la violencia con que ha corrido sus períodos, y el término tan funesto y horroroso que regularmente ha tenido, solo se observó el año de 1794 cuando arribó á este puerto la escuadra del Escmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal. Y como los mismos agentes han influido, aunque con menos actividad en los barrios estramuros y en la villa de Guanabacoa, tambien se han esperimentado en esos lugares los propios efectos. frustrando la confianza que se tenia de preservarse en ellos del vómito negro.

Previendo la comision que en los años sucesivos puede hacer los mismos estragos una enfermedad que, sin ser contagiosa, no esceptúa ningun temperamento, ni sexo, ni constitucion, ni edad, y que cuanto mas fuerte y robusto es el individuo le ataca con mayor violencia; sin desistir de realizar en la villa de Guanabacoa la hospedería que ha proyectado, encarga y recomienda eficazmente á los colonos nacionales y estrangeros que quisieran establecerse en esta isla, se dirijan á los puertos de Matanzas, Nuevitas, Cuba y Trinidad, donde el vómito negro es mucho menos frecuente que en esta ciudad, por su diversa situacion topográfica, ó porque en esos pueblos aun no concurren las causas que alteran en éste los elementos de su atmósfera.

Además de disfrutar en ellos de todas las gracias y exenciones concedidas por la citada real Cédula, se abonarán por sus respectivas autoridades tres reales diarios para alimento á los padres de familia y á los adultos, y la mitad á cada hijo ó menor de quince años por tiempo de dos meses, y si les acomodare situarse en los campos ó en otros lugares interiores ó marítimos, se les dará un peso por legua para bagage á los primeros y la mitad á los segundos.

Los víveres y provisiones, y los instrumentos y máquinas de agricultura ó industria que se introduzcan por el puerto de Nuevitas en buques nacionales ó estranjeros y se destinen á sus pobladores, están exentos de todo derecho por tiempo de dos años contados desde que se verifique la primera espedicion de esa clase. Y en cuanto á los demás efectos y mercancías de lícito comercio que sean para uso y consumo de los mismos colonos, pagarán solamente la mitad de los derechos que se satisfacen en esta administracion principal de rentas Reales, disfrutando de esa gracia concedida á la ciudad de Baracoa por real órden de 13 de diciembre de 1816. Las autoridades de Nuevitas podrán conceder permisos parciales para que los cargamentos ó efectos que allí no se espendieren puedan internarse á Puerto-Príncipe, presentándose en su aduana y pagando los derechos establecidos.

En los puertos de Nuevitas y Guantánamo, no solo se concederá á los pobladores el terreno necesario para construir su habitacion en el pueblo, sino tambien para cultivarlo á los que se dediquen á la agricultura. Tambien se repartirá entre ellos la hacienda Santo Domingo, situada hácia la costa del Norte, distante diez leguas al Oeste de la villa de Santa Clara, cinco de una iglesia auxiliar de su parroquia, setenta de la Habana y dos y media al Norte del camino real de esta ciudad á la de Cuba. Su estension es de cuatro leguas y media, que contienen seiscientas de nuestras caballerías y diez y nueve mil doscientos noventa y seis acres de los Estados-Unidos.

La tierra es muy llana, parte negra y parte arenisca en su superficie; pero toda de la mejor calidad, no solo para las culturas ya establecidas en esta isla, sino tambien para todas las demás que quieran emprenderse. En sus inmediaciones se cosecha el trigo que se consume en aquellos pueblos; y si el cultivo de este grano se fomenta en proporcion de la feracidad del suelo, no dependeremos del estranjero en un articulo tan necesario, ni volverá á pagarse en la Habana hasta 50 pesos por un barril de harina de ocho arrobas no completas.

Sus bosques son alterosos y muy poblados de cedros, caobas, ácanas y otras maderas útiles y preciosas. Además de va-

rios manantiales y arroyos que fertilizan ese terreno, el rio Sagua la Grande lo divide por medio, y en sus hermosas vegas puede prosperar mucho y escelente tabaco. El embarcadero de ese rio dista poco mas de siete leguas del centro de la hacienda, cuyas maderas bajarán fácilmente por sus aguas hasta aquel punto. Allí se ha construido una ermita donde se celebra los dias festivos, y se cuentan ya cien casas distribuidas en tres calles, con cuatro almacenes de víveres y otros efectos. Aunque la embocadura del rio en la costa del Norte solo dista de este lugar tres leguas y media por tierra, las tortuosidades que forma en su curso alejan esos puntos mas de siete leguas. Sin embargo, por aquella entran goletas y otros barcos menores que suben hasta el embarcadero, y conducen á esta ciudad las mejores maderas para sus edificios y menages, y pueden tambien proveerla de leña, carbon y otros artículos.

A cada persona blanca de ámbos sexos que llegue ó esceda de la edad de diez y ocho años y sea capaz de trabajar, si estuviere ya en Nuevitas ó se estableciere en su jurisdiccion antes del mes de abril de 1821, se concederá una caballería de tierra ó treinta y dos acres en absoluto dominio y propiedad, con la precisa condicion de empezar su desmonte y cultivo en los seis meses primeros, contados desde la posesion, y de tener abierta y aprovechada su mitad al ménos en los siguientes dos años. Al que así no lo cumpliere, se le privará de su suerte y se dará á otro colono.

Los que pretendieren situarse en la famosa bahía de Guantánamo ó en la hacienda Santo Domingo desde enero de 1820 hasta diciembre de 1821, gozarán de la misma gracia bajo las condiciones espresadas. Cumplido ese término en estos dos parajes, y en Nuevitas desde abril de 1821, la concesion de tierras será á *censo redimible*, estimándolas el primer año, es decir, en Guantánamo y Santo Domingo desde enero de 1822, y en Nuevitas desde mayo de 1821, á razon de 100 pesos caballería ó treinta y dos acres, á el segundo siguiente se aumentará este valor á 125 pesos, y progresivamente otros 25 pesos cada año hasta el décimo inclusive, en que se dará nueva regla acerca de este punto segun las circunstancias. Sobre el valor respectivo de las tierras se pagará el rédito de 5 por 100 anual

desde el cuarto año de la posesion en adelante, entendiéndose muertos ó gratuitos los tres primeros.

Cuando la Comision adquiera en propiedad seis leguas de tierra que solicita en la bahía de Jagua, y no duda conseguirlas, se repartirán entonces en los mismos términos que las anteriores. Hasta ahora se ha emprendido la poblacion de esa bahía un contrato particular celebrado con el teniente coronel D. Luis de Clouvuet, á quien se concedieron cien caballerías para que las divida entre las doce familias que ha conducido ya, y las demás que debe transportar:

El tiempo mas oportuno para llegar á esta isla los europeos no aclimatados en ella, es desde principio de octubre hasta febrero. Disminuido entónces el calor, y sucesivamente las grandes lluvias, los artesanos que se establezcan en los pueblos marítimos no sentirán una diferencia tan sensible en las cualidades del clima, y los colonos que se dediquen á la agricultura podrán emprender con menos peligro sus mayores trabajos, que son desmontar y limpiar el terreno. En las otras estaciones el calor no solo ofende á los labradores estimulándoles escesivamente, sino tambien por los vapores que estrae de la tierra cuando se abre y rompe la vez primera, y de los vegetales corrompidos entre los bosques por las lluvias que los inundan. Pare evitar los nocivos efectos de esas mismas causas, solo en aquellos meses se abrirán pozos y zanjas, ya sean para dividir y acotar las heredades, ó para dar curso á las aguas estancadas, cuyas exhalaciones producen muchas enfermedades.

Donde hubiere esos pantanos, se alejará la habitacion cuanto sea posible, eligiendo siempre para construirla el terreno mas seco y elevado. No se plantarán árboles inmediatos á ella, ni se pondrá ningun obstáculo á la libre y contínua ventilacion. Y siendo los vientos del Este que llamamos *brizas* los únicos que nos refrigeran en él verano y estio, y el Sud el mas desagradable, convendrá situar las casas de modo que participen de los primeros y eviten el segundo. Tanto en ellas, como en la ropa y personas se conservará el mayor aseo y limpieza.

Los sugetos que llegaren muy robustos, con el rostro y los ojos notablemente encarnados, sintieren dolor y peso en

la cabeza, y que siendo laboriosos no pudieren ejercitarse por pereza y estraordinario cansancio despues de un corto trabajo estos, cuyas fuerzas están oprimidas por la escesiva cantidad de sangre, deberán disminuirla con las sangrias convenientes se abstendrán de toda fatiga al sol, tomarán á las once de la mañana un vaso de agua de tamarindo ó naranjas, y se bañarán en agua de pozo ó de rio.

Los que estando en ayunas percibieren un gusto desagradable por tener en la lengua una costra blanca ó amarilla, se sintieren inapetentes, con indigestiones, náuseas ó diarreas; á estos convendrá evacuarlos con un suave laxante ó emético, y se abstendrán de bebidas áccidas y frutas.

Todos vivirán frugalmente así en los pueblos como en el campo; solo en las comidas tomarán un poco de vino los que estuvieren acostumbrados á beberlo; del aguardiente y demas licores espirituosos usarán únicamente mezclándolos con agua cuando sea gruesa, y no se encontrare otra de mejor calidad. Ni esta podrá tomarse fria ó sin algun licor, cuando el cuerpo está sufocado por el trabajo ó ejercicio al sol. Entónces será aun mas nocivo bañarse, esponerse á las lluvias ó desnudarse al aire húmedo ó frio. Siempre ofenderá la salud dormir en lugares húmedos, ó que no estén cubiertos del sereno.

Si en todos los paises es preciso para gozar de salud observar la mayor sobriedad no solo en la bebida y comida, sino tambien en el ejercicio y la quietud, en el sueño y la vigilia, en los placeres, en las pasiones y en todas las causas físicas y morales que pueden alterar nuestra constitucion; mucho mas es necesaria esa templanza en unas regiones donde el europeo advierte en todo novedad ó diferencia. Y aunque es imposible evitar absolutamente aquellas enfermedades que proceden de una alteracion muy sensíble y repentina en las cualidades de la atmósfera, ó en la proporcion de los gases respirables; sin embargo, muchas personas se preservarán de ellas con las precauciones indicadas, y en otras se disminuirá la gravedad de los síntomas.

En prueba de esta asercion solo referiré un hecho muy reciente. De las tropas que llegáron de la Península á esta plaza en fines de agosto último, se destináron sesenta hombres

al cuerpo de dragones de América. Estos se bañaban en el mar todos los dias á las cinco de la mañana. Volvian al cuartel situado en un barrio de estramuros, se desayunaban y permanecian en una cuadra espaciosa y ventilada, cuidando solamente de sus armas armas y montura. A las once se daba un vaso de agua de tamarindos al que no tenia ninguna indisposicion que lo impidiera. Comian frugalmente, volvian á bañarse á las cinco de la tarde, y continuaban paseándose al rededor del cuartel hasta las ocho de la noche, custodiados cada diez hombres por un sargento ó cabo de la confianza de los Gefes, para evitar que entrasen en las tabernas y cometieran otros escesos. Se recogian á esa hora y cenaban un gaspacho. Observando este régimen por espacio de dos meses, muy pocos de ellos han enfermado, y ni uno solo ha fallecido en esta fecha.—Habana y noviembre 20 de 1819.

ESTRATO de los acuerdos celebrados en este año por la Comision del Gobierno, encargada de proponerle los medios de fomentar la poblacion blanca de esta isla. (1)

La espresada recomendacion que hace S. M. en la real cédula de 21 de octubre de 1817 para que con preferencia se pueble con europeos la parte Oriental de esta isla; el engrandecimiente político y militar que va adquiriendo la antigua Haiti; la ocurrencia que en principio de este año alarmó la provincia de Cuba, y mereció la atencion del primer jefe y de varias corporaciones de esta capital; el estraordinario aumento de su poblacion, pues escediendo de cien mil almas es muy desproporcionada á la del resto de la isla, resultando de aquí desaliento y mengua en su industria y agricultura; los estragos que hacen las enfermedades epidémicas en los forasteros que llegan á este puerto, cuando en otros se desconocen ó son menos funestas; tantos y tan poderosos motivos de obediencia y gratitud al Soberano, de interés y celo por nuestra conservacion y prosperidad, de compasion y beneficencia con el hombre incauto y desvalido, han ocupado muy detenidamente la consideracion de la Comision del Gobierno encargada de proponerle los medios de fomentar la poblacion blanca de esta isla.

Ninguno ha omitido de cuantos juzgaba oportunos para satisfacer el importante objeto de su instituto. Tan solícita en

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, publicada en 31 de marzo de 1820.

atraer colonos europeos, como en conservarlos despues de adquiridos, ha visto con horror que una enfermedad desoladora, invadiéndoles con la mayor violencia luego que pisan este suelo, frustraba sus esperanzas y las nuestras. Para preservarlos y cumplir sus deberes, no considera ya la villa de Guanabacoa como un asilo seguro contra la fiebre amarilla ó vómito negro. Hasta ahora se habian circunscripto sus mayores epidemias dentro del recinto de esta ciudad; mas la presente lo ha traspasado, y en sus barrios estramuros y aun en aquella villa se han visto por primera vez algunas víctimas de esa enfermedad.

Previendo la Comision que en los años sucesivos, si concurren las mismas estraordinarias causas que en el presente, pueden esperimentarse iguales resultados: sin desistir de realizar en Guanabacoa la hospederia que ha proyectado, para transportar á ella los colonos que lleguen á este puerto, si posible fuera desde el mismo buque que los conduce, ha empleado cuantos recursos están al alcance de sus facultades para persuadirles á que se dirijan desde Europa á los puertos de Matanzas, Nuevitas, Cuba y Trinidad. En ellos se les abonarán por sus respectivas autoridades los mismos ausilios que perciben en esta ciudad; tres reales diarios para alimento á los adultos de ambos secsos, y la mitad á los menores de quince años, por tiempo de dos meses; un peso por legua para bagage á los primeros, y cuatro reales á los segundos que quieran establecerse en los campos ó en otros pueblos interiores ó marítimos; y si fuere mas cómodo hacer el viage por mar, tambien se les pagará el pasaje.

En el pueblo de San Fernando de Nuevitas, que ya contiene mas de cuatrocientas personas, la mayor parte de ellas artesanos y labradores, proveidos de todo lo necesario con varios almacenes de víveres, ropas y otros efectos, no solo se concederá á cada colono un solar para construir su habitacion, sino tambien tierras de la mejor calidad á los que se dediquen á la agricultura.

Iguales terrenos encontrarán en mil caballerías ó treinta y dos mil ácres de los Estados-Unidos, contiguos á la famosa bahía de Guantánamo. Las grandes ventajas que ofrece su

poblacion por las circunstancias que reune, han escitado á los ilustres gefes que presiden esta comision, á solicitar de S. M. habilite ese puerto en clase de menor con las gracias concedidas al de Baracoa en real órden de 13 de diciembre de 1716, y que entretanto se permita la entrada de embarcaciones y su despacho bajo las reglas que rigen en la aduana de Cuba, pagando los mismos derechos y el adicional de dos por ciento sobre los frutos de esportacion. Su producto se ha destinado para construir una batería que defienda el puerto, la aduana y una vigía, siendo ese gravámen muy inferior á los costos que sufren los hacendados de aquellas inmediaciones, conduciendo por tierra sus frutos á los puertos de Cuba ó Baracoa.

Tambien se repartirá entre nuevos pobladores la hacienda Santo Domingo, cuya propiedad adquirió la Comision en precio de veinte mil pesos. Está situada hácia la costa del Norte, distante diez leguas al Oeste de la villa de Santa Clara, cinco de una iglesia auxiliar de su parroquia, setenta de la Habana y dos y media al Norte del camino real de esta ciudad á la de Cuba. En las seiscientas caballerías ó diez y nueve mil doscientos noventa y seis acres que contiene ese fundo, solo en sus linderos se encuentra algun terreno pedregoso. El resto de la tierra es muy llana, en parte negra y alguna porcion arenosa en su superficie; pero toda de la mejor calidad, no solo para las culturas ya establecidas, sino tambien para todas las demás que quieran emprenderse. En sus inmediaciones se cosecha el trigo que se consume en aquellos pueblos; y en las hermosas vegas que forma el rio Sagua la Grande, que divide por medio esa hacienda, puede cultivarse mucho y escelente tabaco. Las maderas de cedro, caoba, ácana y otras útiles y preciosas de que abundan sus montes, bajan fácilmente por ese rio hasta el embarcadero, que dista poco mas de siete leguas del punto céntrico de la hacienda, y desde aquel parage, donde se ha formado una poblacion, y llegan barcos menores, se conducirán á esta capital con las demás producciones de la industria y agricultura.

A cada persona blanca de ámbos sexos que llegue ó esceda de la edad de diez y ocho años y sea capaz de trabajar, si estuviere ya en Nuevitas ó se estableciere en su jurisdiccion

antes del mes de abril de 1821, se concederá una caballería de tierra ó treinta y dos acres en absoluto dominio y propiedad, con la precisa condicion de empezar su desmonte y cultivo en los seis meses primeros, contados desde la posesion, y de tener abierta y aprovechada su mitad al ménos en los siguientes dos años. Al que así no lo cumpliere, se le privará de su suerte y se dará á otro colono.

Los que pretendieren situarse en la bahía de Guantánamo ó en la hacienda Santo Domingo desde enero de 1820 hasta diciembre de 1821, gozarán de la misma gracia bajo las condiciones espresadas. Cumplido ese término en estos dos parajes, y en Nuevitas desde abril de 1821, la concesion de tierras será á *censo redimible*, estimándolas el primer año, es decir, en Guantánamo y Santo Domingo desde enero de 1822, y en Nuevitas desde mayo de 1821, á razon de 100 pesos caballería ó treinta y dos acres, á el segundo siguiente se aumentará este valor á 125 pesos, y progresivamente otros 25 pesos cada año hasta el décimo inclusive, en que se dará nueva regla acerca de este punto segun las circunstancias. Sobre el valor respectivo de las tierras se pagará el rédito de 5 por 100 anual desde el cuarto año de la posesion en adelante, entendiéndose gratuitos los tres primeros.

La poblacion de la bahía de Jagua tan recomendada en diversos tiempos por S. M., y emprendida varias ocaciones sin efecto alguno, se ha verificado al fin bajo los auspicios de las primeras autoridades de esta isla, y con los auxilios que por su órden ha franqueado la Comision al teniente coronel D. Luis de Clouvet. Este antiguo oficial del regimiento de la Luisiana, siempre fiel y adicto á nuestro augusto Soberano, se comprometió á transportar de aquella provincia á ese punto en el tiempo de dos años, cuarenta familias de los españoles que fueron vasallos del Rey nuestro Señor, y que desean serlo y establecerse en sus dominios, ó de naturales de otros paises arreglándose á las circunstancias prevenidas en la real Cédula de poblacion, y á las que estipuló en un contrato particular celebrado con los referidos Gefes. En su consecuencia, ha conducido ya á Jágua doscientas cuarenta y una personas de ambos sexos, dividiendo entre los labradores algunas de las cien

eaballerías que se le eoncedieron eon ese objeto. Entre tanto, la Comision ha hecho proposiciones á seis leguas de tierra inmediatas á ese puerto; y luego que adquiera su propiedad, como lo espera confiadamente, las repartirá en los mismos términos que las de Nuevitas, Guantánamo y Santo Domingo.

Los negros bozales que tengan preciso destino á los colonos ó á la nueva poblacion de Jágua, las provisiones de boea, los instrumentos y útiles de agricultura é industria se han eximido de los derechos reales y munieipales por tiempo de cineo años. Las manufacturas de algodon, lino, seda, lana y demas géneros y mereancias de comercio, solo pagarán por el mismo tiempo la mitad de los derechos establecidos, ó que se estableeieren en los demas puertos habilitados de la isla.

A fin de preservar á los colonos que lleguen á esos lugares ó á otros de ella, de las enfermedades que esperimentan los primeros dias por la variedad del clima y otras causas locales, ha hecho publicar la Comision (1) varias reglas de higiene manifestando la estacion mas oportuna para arribar á estos puertos, y la sobriedad que deben observar no solo en la bebida y comida, sino tambien en el ejercicio y la quietud, en el sueño y la vigilia, en los placeres, en las pasiones y en todas las causas físieas y morales que pueden alterar nuestra constitucion. Y aunque no es posible evitar absolutamente aquellas enfermedades que proceden de una alteracion muy sensible y repentina en las cualidades de la atmósfera ó en la proporcion de los gases respirables; sin embargo, la esperieneia tiene acreditado que muehas personas se preservan de ellas con las preeauciones indieadas, y en otras se disminuye la gravedad de los síntomas.

Para esos easos y los demás que inevitablemente ocurran en los campos, donde muehas veces se earece de faeultativo, por el eorto número de ellos y la grande distancia que media entre los pueblos y algunas haciendas, euya falta será mas sensible euanto mas se aumente la poblaeion; ha suplicado á S. M. la misma comision, por el eondueto del Escmo. Sr. Ca-

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, número 36, página 313.

pitan general y el señor Intendente de ejército, se digne permitir que vengan á esta ciudad seis alumnos del colegio de Cádiz que hayan concluido la teoría y práctica de la medicina y cirujía, á los cuales se les dará al ménos alojamiento en una hacienda de campo y quinientos pesos anuales, debiendo esperar de su pericia mayores emolumentos; y que para no hacerles gravoso el pasaje, se trasporten en clase de segundos profesores en los correos de S. M. que sucesivamente salgan de dicho puerto.

Tales son los objetos que la comision ha juzgado dignos de proponer á las autoridades que la han constituido, esperando con la mayor confianza de su interés y celo por la conservacion y tranquilidad de esta isla, por su engrandecimiento y prosperidad, que recomendándolos eficazmente á la beneficencia de nuestro augusto Monarca se dignará sancionarlos, para que sean efectivas las gracias y exenciones que concede en la Real cédula de poblacion. Habana y noviembre 30 de 1819.

RESUMEN de las operaciones de la Junta Central de vacuna en el presente año. (1)

Los votos de las almas sensibles y las precauciones propuestas por la Junta central de vacuna á su Escmo. Sr. Presidente para estinguir en esta ciudad el contagio varioloso, se han satisfecho cumplidamente en el año que hoy termina. Ni en el recinto de este pueblo, ni en sus barrios estramuros, se ha visto un solo viruliento, al mismo tiempo que otra enfermedad tan desoladora como aquella, ha hecho los mayores estragos en los europeos no aclimatados.

El infatigable y desgraciado Valli habiendo observado en Constantinopla, en Smirna y en la isla de Scio, que ecsistiendo alguna epidemia de viruelas no se presentaba la peste, y que ésta cesaba luego que aquella aparecia, presumió despues de Ingracias y Orreo, que estos dos contagios eran incompatibles, que el uno estinguia el otro, ó al menos lo neutralizaba. Para comprobar esa hipótesis inoculó unas veces el pus de los apestados mezclado con el varioloso, y otras el humor vacuno puro é inalterable, lisongeándose ese ilustre filántropo de haber correspondido el écsito á sus esperanzas.

Su respetable autoridad y sus observaciones haciéndome concebir en otro tiempo que la vacuna preservaria de la fiebre amarilla, ejecuté algunos ensayos. Pero esta enfermedad y la peste de Levante pertenecen á distintos órdenes; el carácter contagioso de la fiebre amarilla aun no está decidido; hechos incontestables me persuaden que no se propaga ni por contacto, ni por la atmósfera. En otros años hemos visto con pavor difundirse simultáneamente las viruelas y la fiebre amarilla, invadiendo esta con toda su malignidad á los naturales de nuestros campos que por primera vez han permanecido en esta ciudad despues que tuvieron el verdadero grano

---

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana publicadas en 31 de marzo de 1820,

vacuno; no le está, por consiguiente, concedido preservar tambien de aquella enfermedad. Sin embargo, el descubrimiento de Jenner será siempre el mas benéfico á la humanidad, y las generaciones presentes y las futuras, los padres que ahora precaven sus hijos de una enfermedad horrorosa, y los que conservan por la vacuna su ecsistencia y perfeccion, todos bendecirán la mano munífica á quien deben tan importantes beneficios.

Dispénsalos generosamente y con un celo infatigable la Comision de la Junta Central, inoculando el vírus vacuno dos dias á la semana en las Casas Capitulares. En ellas y en los barracones lo han recibido en este año quince mil quinientas cincuenta y cuatro personas. Y como esa sociedad filantrópica no se ha propuesto preservar solamente de las viruelas á esta ciudad, sino tambien toda la isla, y todos los pueblos que soliciten ese bien, al mismo tiempo que los facultativos de la Comision inoculaban aquellos individuos, remitian al vírus vacuno á las haciendas y lugares de esta isla y á muchos de Ultramar en mil ciento sesenta y cinco cristales. Los efectos que ha próducido en toda esta provincia y en la de Cuba, aun los ignoro. Los secretarios de las juntas subalternas no me han remitido el resúmen de sus operacíones en el presente año, y solo lo han verificado algunos de los profesores encargados de inocular en otros pueblos.

El primero de ellos y que desempeña esa comision en los barrios de Guadalupe y de Regla, el Dr. D. Francisco Sandoval, ha vacunado en el primero trescientas setenta y dos personas, y catorce en el segundo. No ha sido menos eficaz el Ldo. D. José Francisco de Ayala. Despues de inocular en el partido de Jesus del Monte, que tiene asignado, dos cientos treinta y siete vecinos, dispensó el mismo beneficio á ciento cincuenta del Luyanó y 86 del Horcon. El Dr. D. Juan de Corres, diputado para ejercer esa operacion en San Márcos y Alquízar, la ha verificado en sesenta y nueve individuos. Los partidos de Carballo, Aguacate y Rio-Blanco se han preservado en este año de las viruelas naturales. No dudo lo hayan debido al celo con que el Ldo. D. José Miguel Valdés ha vacunado en ellos cerca de trescientas personas.

Sin comision alguna de esa Junta, y sin otro estímulo que la compasion y caridad que debe ejercer con sus semejantes un ministro del Evangelio, D. José Piñeiro, cura del Guatao, sabiendo que en una casa de ese pueblo habia en el mes de abril ocho hermanos con viruelas, inficionados por otro que habia llegado con esa enfermedad, se dedicó á preservar á los demás vecinos con la vacuna, al ver la indiferencia con que miraban los facultativos la propagacion de ese contagio. Logró contenerlo inoculando con inteligencia ciento veinte y cuatro personas blancas y ochenta y nueve de color, y empleando cuantos recursos le dictaba el celo mas activo y generoso.

Advirtiendo la Junta Central que el número de vacunados es muy inferior al de los párvulos que nacen anualmente en esta grande poblacion, despues de haber recomendado en diferentes escritos la eficácia del vírus vacuno, la sencillez con que se inocula y la facilidad con que puede adquirirse ese preservativo, propuso al Escmo. Sr. su presidente varios recursos para obligar indirectamente á solicitarlo y recibirlo. Elevado este proyecto por S. E. á la sancion de S. M., se sirvió resolver en real órden de 7 de octubre del año próximo pasado, que no siendo adaptables todos los medios indicados para aquel objeto, los dejaba á su discrecion y á la de los jefes de esta isla, encargando especialmente á S. E. que, empleando todos los arbitrios que le dicte su prudencia, procure exhortar á la propagacion de la vacuna en todo el distrito de su mando.

En cumplimiento de esta soberana disposicion, ofició S. E. al Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, que tanto ha contribuido á difundir por toda ella la nueva inoculacion, al Ilmo. Sr. arzobispo de Cuba y á los jefes subalternos de esta isla, recomendándoles que por cuantos medios les inspire su celo y humanidad contribuyan á satisfacer las benéficas intenciones de S. M. Si lo verifican, como debe esperarse, la isla de Cuba será inaccesible al contagio varioloso. Habana y noviembre 30 de 1819.

RESUMEN de las personas que se han vacunado en esta ciudad de la Habana y en toda la isla de Cuba, del año de 1804 *al presente de* 1819. (1)

Años.	En esta ciudad.	En toda la Isla.
1804	7,469	16,779
1805	4,990	6,613
1806	4,879	15,824
1807	2,714	6,675
1808	2,150	9,648
1809	1,837	5,213
1810	9,975	14,137
1811	7,751	11,864
1812	9,270	14,334
1813	6,275	11,283
1814	5,136	7,847
1815	10,359	14,049
1816	16,497	23,955
1817	27,948	32,891
1818	20,177	25,932
1819	15,554	16,118
TOTALES.........	152,981	233,162

Habana, 1.° de diciembre de 1819.

(1) Habana, 25 de noviembre de 1819.—Deje la noticia que se pide por el Sr. Secretario de la Junta Central de vacuna.—Ramirez.

Para esclarecer la estadística de la isla en la parte respectiva á salud pública, necesito un estado por años y lugares, relativo á vacuna, desde 1807, que se estableció, hasta 817, inclusive.

En las Memorias de la Sociedad veo lo correspondiente á 818 en relacion dada á este Ilustre Cuerpo por el Sr. secretario de la Junta Central Dr. D. Tomás Romay, y yo ruego á V. S. tenga á bien pedir su completo al mismo señor, para los fines propuestos.

Dios guarde á V. S. muchos años, como deseo.—Habana 28 de noviembre de 1819.—Juan Miguel Calvo.—Señor superintendente, intendente general, D. Alejandro Ramirez.

PURGA URBEM. (1)

Cicer.

El segundo aviso patriótieo, firmado por el Ldo. D. Diego Taneo y la proclama que publicó el mismo dia el D. donr Tomás Gutierrez de Piñeres, son la espresion de los sentimientos de este pueblo y de todos los habitadores de la isla de Cuba. Convencidos íntimamente de que no puede haber sociedad, ni libertad eivil, ni seguridad personal ni de propiedad alguna sin órden y respeto á las autoridades, se ha conservado tan ineontrastable en medio de las convulsiones polítieas que agitaron la Europa, y sufren todavía las Amérieas, eomo á las olas impetuosas que por todas partes la eombaten. Siempre fiel á la madre patria, interesada efieazmente en la lid gloriosa que sostuvo, y adherida sin vaeilar un momento al gobierno que ella reeonoeia, ha preferído el mas ilegal y despótico, á los horrores que esperimentan por la anarquia las provincias disidentes.

Y euando resuenan en nuestros oidos los votos y víetores con que juramos y aplaudimos la Constitueion política, cuan-

(1) Diario del Gobierno constitucional de la Habana, del sábado 20 de mayo de 1820.

do encorvados todavía por el yugo de hierro que nos abrumaba, no podemos levantar la cerviz y presentarnos con toda la dignidad de hombres libres, cuando del uno hasta el otro cabo de esta isla se ha proclamado solemnemente ese Código dictado por nuestros mismos representantes, y empezamos á existir bajo su benéfico y liberal gobierno, y cuando todas las autoridades y todos los pueblos restablecen con la mayor actividad y complacencia los Tribunales, los Cuerpos y todas las instituciones constitucionales, y cuanto mas ella prescribe para derrocar el despotismo, establecer la recta administracion de justicia, garantir nuestros derechos, conservar la tranquilidad pública y elevarnos á la opulencia y prosperidad á que somos destinados, ¿quiénes son, compatriotas, los que pretenden con mano sacrílega disolver el pacto que espontáneamente hemos ratificado á la faz del cielo y de los hombres? ¿Quiénes, los primeros infractores de la Constitucion, queriendo mancillarla con instituciones que ella desconoce? ¿Los presuntuosos, que aspiran á mejorar su sistema de gobierno, los que intentan privarnos para siempre de la paz y tranquilidad que hemos gozado esclusivamente por mas de veinte años?

Inspirar á los incautos y pusilánimes un terror pánico y desconfianza á las autoridades, exagerarles riesgos y peligros que exigen prontos y estraordinarios recursos, vociferar el celo mas ardiente y generoso por la conservacion y tranquilidad de la patria; tal ha sido en todos tiempos el lenguage especioso de los Catílinas para desgarrar pérfidamente las entrañas de esa misma madre por cuya salud afectaban inmolarse. Imitándoles los parricidas de la América y añadiendo á sus arterías la incomunicacion con la Metrópoli y la divergencia de sus provincias, lograron establecer en algunas de nuestro continente juntas supremas de gobierno, para disolverlas con la misma violencia que las erigieron. Porque no habiéndose propuesto obedecer ninguna ley, ni respetar autoridad alguna, sino satisfacer impunemente sus pasiones, arrogándose con la mayor impudencia lo que no habian podido obtener por su ineptitud ó sus crímenes, apenas han concedido una duracion efímera á esos débiles simulacros de gobiernos. Ellos han sido en todos esos países sin ventura el puente que han presentado los

hipócritas para facilitarles el paso á la independencia, y precipitarlos seguidamente en el abismo horroroso de la anarquía.

Decidme, sino, ¿cuál es la forma de gobierno que han establecido los disidentes de Méjico? ¿Cuál subsiste en el reino de Santa Fé, en las provincias de Venezuela y del Rio de la Plata? ¿Dónde están los congresos, las asambleas, los dictadores y otros nombres pomposos con que han pretendido fascinar el pueblo para cebarse con su sangre y sus bienes? Despedazados intestinamente por los diversos partidos y facciones, aspirando los mas osados ó mas fuertes á dominarlos con arbitrariedad y despotismo, ¿cuantos dias han gozado tranquilamente de la libertad, de la independencia y demás prosperidades que les ofrecieron para emanciparlos de la Metrópoli? Habrian ya implorado su clemencia, ó no existiria uno solo que rehusara su gobierno, si espectador pasivo los hubiese abandonado al frenesí de sus pasiones. Artigas acaba de asaltar á Buenos-Aires, y dejándola cubierta de sangre y de luto, la despojó de todas sus riquezas, al mismo tiempo que las tropas del Brasil avanzan hostilmente en su territorio. Los habitadores de Santa Fé suplicaron al general Morillo los redimiera de las vejaciones que sufrian de los prófugos de Venezuela, y á esta provincia no han sido menos funestos los triunfos de Bolivar que sus derrotas y las bárbaras atrocidades de Boules.

Desengañémonos, compatriotas, las Américas no han producido mas que un Wasington y un Franklin, y la misma Europa, Grecia y Roma, patrias de héroes, no han sido mas fecundas en los de ese género. La moderacion y la beneficencia dificilmente se han conciliado con la suprema autoridad. Sin embargo de esas virtudes y de otras que poseyeron en grado eminente esos génios privilegiados, no habrian concluido su grandiosa empresa, si la situacion topográfica del país, los grandes recursos que ofrecía, el carácter de sus habitantes, su educacion física y moral, sus relaciones políticas, sus instituciones, su gobierno municipal, y por último, si dos grandes potencias no hubieran ausiliado eficazmente sus esfuerzos. Con todo, no reposaron tranquilos bajo el árbol de la

libertad, hasta cumplidos trece años de una guerra la mas sangrienta y desoladora.

Y careciendo esta isla de esos elementos y recursos, y habiendo sido en los dos últimos lustros la provincia mas privilegiada de las Españas, y debiendo desconfiar de la proteccion de toda potencia estraña, habíamos de incurrir ahora en lo mismo que hemos abominado constantemente por nuestro propio interés y por la mas justa adhesion y gratitud á la madre patria? Proyecto tan absurdo solo ha podido abortarle algun cerebro enervado y seco por la indigencia, ó escesivamente exaltado por la intemperancia, ó será tal vez la erupcion de un pecho inflamado por las pasiones mas vehementes y atroces.

¡Insensatos! ¿y cuál seria el éxito de vuestro delírio? Mirad ese padron formidoloso que se eleva hácia el Oriente. Volved los ojos desde el uno al otro estremo de la antigua Cubanacan, y advertiréis inflamada ya la pira horrosa que la convertiria en denso negro humo, si faltase la union mas íntima y cordial entre todas las clases, todos los estados y todos los ciudadanos, sea cuál fuere su procedencia. Pero reunidos por los vínculos de mútua conveniencia y seguridad que formaron las primeras sociedades, y por los derechos y prerrogativas y exenciones que nos dispensa la carta magna de nuestra igualdad y libertad civil, presentarémos un muro de bronce impenetrable á los émulos de la opulencia y prosperidad de esta isla. Purgadla, ciudadanos guerreros, purgadla de esos mónstruos advenedizos que descubrió vuestra vigilancia, y acosais con el patriotismo mas celoso y esforzado: nuestra gratitud no será inferior á la hospitalidad que habeis merecido.

Entretanto, proscríbase con execracion el espíritu de cuerpo y de provincia, y de nacion y de interés personal; el espíritu pùblico dirija únicamente nuestras operaciones y afectos. No profanemos los nombres sagrados de *patria* y *pacto*; al pronunciarles los labios, inflámese el corazon con los sentimientos que deben escitar. No hay patria sin union, órden y grandes sacrificios, al ménos de la libertad, obedeciendo; de la persona sirviendo, y de los bienes ausiliándola en sus necesidades. Ni puede existir algun pacto social, sin autoridad.

súbditos y deberes recíprocos. Dejaria de ser inspirada por la sabiduría y la justicia nuestra Constitucion política, si derogara esos principios eternos del derecho natural y de las naciones. Al contrario, ella declara inviolable y sagrada la persona del rey, establece tribunales, gefes y magistrados, impone á cada uno de ellos y á cada ciudadano sus peculiares obligaciones, para que de la observancia de todas ellas, de la obediencia en los unos y de la rectitud en los otros, resulte el órden y armonía social. ¡Plegue al cielo que jamás se interrumpa en esta isla, y que la lápida de la Constitucion sea la Egida que la conserve invulnerable!

HERODIAS DEL PRECURSOR, (1)

DEL DOCTOR DON TOMAS GUTIERREZ DE PIÑERES.

No hablar con sincero denuedo,
Poca razon arguye, ó mucho miedo.
Jorg. Pitill.

Nunca dudé que el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres contestaria al manifiesto que escribí por encargo de la escelentísima Diputacion provincial, impugnando su papel de 21 de junio anterior "sobre elecciones parroquiales"; pero estando concebida aquella esposicion con la dignidad que corresponde al cuerpo que representaba, y con la moderacion propia de mi carácter, creí desde luego que el Dr. Piñeres, observando un ejemplo tan recomendable, y debiendo ser por su edad y estado mas comedido que yo, usaría en su defensa de armas iguales, absteniéndose de sarcasmos y personalidades, reservadas solamente á quien carece de razones. Mas, habiendo visto el *Precursor* que acaba de dar á luz, infiero cual será su ante-cristo.

Publicando el Dr. Piñeres las dos instancias que ha presentado á la Diputacion provincial, manifiesta él mismo los motivos que ha tenido esa corporacion para no acceder á sus

---

(1) Publicadas en la oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno Constitucional.

solicitudes. Aunque yo lo hubiera dicho y repetido, nadie se persuadiria que un letrado pudiera incurrir en el error de solicitar copias sueltas de algunos documentos. Ni los oficiales de cuadernos, ni los escribientes de las secretarías ignoran que está severamente prohibido suministrar testimonios ó copias certificadas de documentos contenidos en autos ó espedientes, porque nadie pedirá sino aquellos que podrán convenirle, omitiendo los que le perjudiquen. Aunque la Diputacion provincial es una corporacion puramente económica, pero obrando en ella las mismas razones que en los tribunales de justicia, con respecto al punto en cuestion, procedió conforme á la costumbre y á la ley, negando al Dr. Piñeres las copias que pedia. Y si aquella prohibicion no esceptúa casos ni personas, con mayor fundamento deberá comprender al Dr. Piñeres, que solicita esos documentos, ó para atacar á la Diputacion, ó para indemnizarse de los cargos que puede hacerle por su libelo infamatorio y subversivo. La queja de esa corporacion se funda en un papel impreso, incapaz por tanto de alterarse; y las pruebas que tenga para acreditar que ese documento es injurioso y calumnioso ¿habrá alguna autoridad que pueda obligarla á que las entregue al mismo autor de su difamacion? En tal caso, las partes tendrian derecho para exigirse recíprocamente los fundamentos de su defensa y acusacion.

Demasiado generoso fué el Dr. D. José Ferregur en haber propuesto, y el Cuerpo en acceder que se le diera copia íntegra del espediente que ha de remitirse á las Córtes por el conducto del Sr. Gefe Superior Político. Quizá no se encontrará en ninguna otra corporacion una prueba de igual franqueza ni de tanta confianza en la imparcialidad y rectitud con que procede. Pero *no acomodándole* al Dr. Piñeres *todo el espediente*, como si tuviera algun derecho para que se le conceda lo que le acomode, despues de manifestar dos ocasiones en su segunda instancia, que le será indiferente se le den ó nieguen las copias pedidas, vuelve á insistir en que se le concedan no solo de la representacion de los Diputados y del acuerdo celebrado en su consecuencia, sino tambien *de todos los que se han tenido desde el mes de abril anterior hasta el presente, contraidos á cumplimentar las atribuciones* 2ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª *y* 9ª *del artículo* 335

denuestra sagrada Constitucion. ¿Y por qué no pedirá de una vez que se le remitiera á su casa el libro de las actas para tomar todo eso y lo demás que le acomodase? La misma facultad tiene para exigir lo uno que lo otro; y sacando las copias á su arbitrio, evitaria que las alterase el secretario.

A fin de intimidar á la Diputacion para que condescienda á unas solicitudes tan disparatadas, la amenaza dos ocasiones con la facilidad que tiene de *instruir con los ciudadanos que concurrieron á entrambas juntas lo que le convenga ante autoridad competente.* No dudo que sin dificultad alguna atestarán sus clientes cuanto quiera y le *convenga*, porque jamas han existido unos pitagóricos tan serviles; ¿pero acaso la deposicion de todos sus prosélitos prevalecerá contra los acuerdos de una corporacion presidida y autorizada por las primeras autoridades, aun suponiendo que algun tribunal admita semejante informacion?

Cuando el Dr. Piñeres ignora unas cosas tan triviales y propias de la facultad que profesa no estraño que siéndole desconocido el sistema que observan las corporaciones económicas, y dando crédito á quien oye campanas y no sabe donde, haya incidido en tantas equivocaciones respecto á lo que ocurre en la Diputacion Provincial.—Le dijeron sus emisarios y lo creyó á pie juntillas, que el 1.° del corriente se habia leido *una representacion hecha á voz de la Escma. Corporacion para la Diputacion misma.* Esa esposicion despues del vocativo empieza así: los individuos de esta corporacion que suscriben, respetuosamente dicen ... y firman cuatro. Esto quiere decir lo que suena, y los que no comprendiéndolo refiriéron al Dr. Piñeres lo que dice, carecen hasta de sentido comun.

"Tambien está entendido el Sr. Dr. que leída la referida representacion acusatoria en la junta de 1º del presente, discutido su tenor se trató de pasar á votacion, á que se opuso el Sr. D. Lorenzo Inarra, manifestando, que no habia junta por haberse constituido partes quejosas los cuatro diputados que formaron aquella &c." Concluida la lectura de la referida esposicion tomó inmediatamente la palabra el Sr. Inarra, y volviéndose á mí, dijo lo siguiente: no hay junta, son cuatro los postulantes, los dos que quedan no podemos formar acuerdo.

Empezó entonces la discusion, se espusiéron varias razones para no ser escluidos de votar los individuos de cualquier cuerpo que hacen alguna mocion, principalmente si es en favor de él mismo, se añadió que el acuerdo estaba celebrado por los cuatro que firmaban la representacion, pues es indiferente que lo hicieran de palabra ó por escrito. Estendí entónces la minuta, y solo me advirtió el Sr. Inarra que era peculiar al fiscal letrado denunciar las especies subersivas que contiene el papel impreso del Dr. Piñeres; y cuando leí el borron de esta acta nada me contradijo, cuyo silencio no procedería ni de debilidad, ni de una condescendencia escesiva, pues no la ha tenido contra su dictámen, ni con el primer Gefe. A las sólidas razones que entónces se espusieron para no ser inhibidos los esponentes, puedo añadir: que en los diarios de las Córtes se encuentran muchas representaciones firmadas por diferentes diputados, los cuales no se abstuvieron de discurrir y votar sobre el mismo asunto que proponian, aun cuando eran interesados, como sucedió en la esposicion de los diputados de América para que se aumentase su número.

Pide tambien el Dr. Piñeres le certifique: «que el primero de los cuatro nominados, el Dr. Ferregur, pronunció entre otras cosas, que esta Escma. Corporacion es consultora nata del Gefe Superior político, y que cuando se empeñó el lance á la votacion, y el secretario opinó á favor de ella, ó apoyó, preparándose para escribir los votos que debia verificarse. Despues de haberse traducido este período al castellano, convinieron unánimemente los señores vocales á continuacion de dicha instancia, en que no se empeñó ningun lance en la discusion de ese punto, ni se pensó en votacion, ni se advirtió que el secretario la apoyase ó resistiera, ni ménos que se preparára para escribir los votos. El Dr. Ferregur virtió aquella proposicion; los Sres. Inarra y Galainena opinaron de un modo diferente, y permaneciendo en silencio los demás Señores, se pasó á otra cosa.

La opinion del señor Ferregur, aunque no me adhiero á ella, no carece de fundamento, ni merece que el Dr. Piñeres la inculque con tanto ahinco como si hubiera infringido algun artículo de la Constitucion. En el proyecto del reglamento

para los Gefes políticos propuso la comision de Constitucion en el artículo 20 lo que sigue: todas las dudas que ocurran sobre las elecciones de los oficios de ayuntamiento, serán decididas gubernativamente por el Gefe político oida la Diputacion Provincial, si se hallare reunida, y si no lo estuviere se agregarán al Gefe politico el intendente y el individuo de la Diputacion Provincial por el partido de la capital para decidirlas.» Todavía presta mas mérito el decreto de 23 de junio de 1813, que léjos de *declarar lo contrario*, como dice el Dr. Piñeres, contiene lo siguiente á la mitad del articulo 15: «pero cuando sean de aquellos casos en que estuviere encargado á las diputaciones por la Constitucion ó las leyes, solo el cuidar, velar ó promover, ó fomentar las cosas pertenecientes al bien público, la autoridad para las resoluciones y la responsabilidad será toda del Gefe político, oyendo en los casos señalados y graves el consejo de la Diputacion, y valiéndose de sus luces; sin perjuicio de las prontas providencias gubernativas que pueda exigir la urgencia de las circunstancias.» No son mas sólidos los fundamentos en que apoya el Dr. Piñeres su dictámen sobre elecciones parroquiales, ni sus gestiones para que se le concedan copias mutiladas.

Aun siendo tan torpes los abusos que ha cometido el Dr. Piñeres como letrado en sus representaciones, son todavía mas negros los vicios morales que contienen las notas. Cada una de ellas es un *tamal* como el dice, de hojarascas cogidas, *no en el campo de Minerva donde se combate pluma á pluma como la gente* sino en una playa ó en la posilga mas inmunda, donde la gente soez se esplica con denuestos y puñales. Tales son las plumas con que ha pretendido despedazar la opinion de cuatro vocales de los seis que le negaron unánimes las copias mutiladas que ha pedido; y á mí me trata de *intruso*, porque solo él y sus espías ignoran cuáles son las funciones de un secretario. Si en todas las corporaciones puede y debe instruir é informar cuanto sea conveniente para el mas pronto y seguro despacho de lo que ocurre, en la Diputacion Provincial es mas necesario que así lo ejecute. Despues de haber estado interrumpidas sus sesiones por espacio de seis años, dificilmente se acordarán sus individuos de los acuerdos que se

hayan celebrado en la época anterior, sobre los asuntos que ahora se presentan, de los documentos y espedientes que existen en este archivo. Solo el Secretario, que tiene un inventario de ello, y que frecuentemente se le ofrece requerirlos y examinar el libro de las actas, puede informar acerca de los antecedentes; esto es lo que hago, y lo que debo ejecutar aunque le pese al Dr. Piñeres.

En cuanto á la connivencia que me supone con los cuatro Diputados acusadores, la facilidad de substituir un papel á otro, los sentimientos anti-constitucionales que respiro, y los delitos en que estoy envuelto de que presentará datos irrefragables en su siguiente papel, léjos de temer esas arterías que maneja con tanta destreza, como los sarcasmos y diatribas para intimidar con las primeras á los incautos, y evadirse con las segundas de cantar la palinodia cuando se ve confundido, le prevengo desde ahora que si no lo verifica, le denunciaré á la opinion pública, como un impostor y calumniador: que no merece existir entre hombres que respetan lo mas sagrado que hay en la sociedad, que es la opinion de los ciudadanos. Reposando tranquilo en el testimonio de mi conciencia, estoy muy distante de *temblar con su refutacion*, y le advierto que al leer ese amago semejante al parto de los montes, me acordé de aquella sublime oda de Horacio, que traducido á nuestro idioma, concluye:

Si el mundo se acabara
mezclados entre sí los elementos,
el justo pereciera y no temblara.

Presentándose al mismo tiempo á mi fantasía aquel valenton de quien trata Juan de la Encina en una de sus cartas, muy parecido á Vasco Figueiras, que contaba entre sus triunfos los porrazos que daban los castesaos con sus espingardas.

Habana y julio 12 de 1820.

NOTA.—Estando este papel en la prensa parieron los montes y dieron á luz la *Satisfaccion á la Vindicacion de la Diputacion* tan convincente como gloriosos fueron los triunfos de Vasco Figueiras, segun habia anunciado en vista del *Precursor*. Mientras contesto

esc despreciable folleto del modo que merece, advertiré: que es falso que «dcspues dc haber firmado el acta de la Diputacion Provincial de 5 de julio de 1814 el Gefe superior político é intcndente, se rasparon los últimos renglones á fin de añadir, que en la Junta se habia leido dicho decreto de 4 de mayo y se habia acordado su cumplimicnto.» Es una impostura que se raspase ningun renglon, ni tampoco la firma del Sr. Intendentc Aguilar; y es una calumnia atroz haber ocurrido csas maniobras á los señores Ferregur, Galainena, Mesa y Arredondo. Lo primero y lo segundo lo demostraré con el mismo libro á todo el que quiera convencerse de tanta procacidad y maledicencia. En cuanto á lo tercero, me consta que con la propia fecha que el señor Gefe superior político dirigió al señor don Manuel Beretcrvide, los oficios que tiene á su disposicion el Dr. Piñeres, y no lo dudo; ofició tambien al Sr. Ferregur y á otro diputado que rehusaron firmar esa acta. Hoy mismo me ha dicho el señor Ferregur que debe conservarle, y si no pareciere, en la secretaría de Gobierno estará el borrador. Los demás cargos del Dr. Piñeres, son todavía mas despreciables, como lo manifestaré oportunamcnte.

DOS DE MAYO. (1)

Volvió, españoles, á solemnizarse el dia por siempre memorable DOS DE MAYO; volvió la patria á tributar el mas público homenage de admiracion y gratitud á las primeras víctimas que se sacrificaron por su independencia y la libertad de su Rey, cautivo en Bayona por el mas pérfido de los tiranos, y pretendiendo sus legiones arrancar del palacio de Madrid los últimos vástagos de la real estirpe, aquel pueblo impertérrito armado improvisamente por la mas justa indignacion y venganza, arrostra todos los peligros de un plan cautelosamente combinado para aherrojarle y deportar sus príncipes. Sentimientos tan generosos, impulso tan decidido y uniforme, no pudo reprimirlo ni el número prepotente de los invasores, ni su formidable actitud, ni el fiero orgullo que les inspiraban sus trofeos y victorias. Ninguna habian obtenido hasta entonces de algun pueblo que apreciara su libertad y quisiera conservarla eficazmente. Al de Madrid fué reservado presentar á la Europa envilecida y degradada ese nuevo y grandioso espectáculo; y los invencibles de Marengo y Friedland, los conquistadores de Mantua y Dantzik esperimentan por primera vez la fortaleza inflexible del hombre que prefiere la muerte á la ignominiosa esclavitud.

MORIR LIBRE ANTES QUE VIVIR ESCLAVO, fué el voto unánime de aquel pueblo heróico; y sellándole con propia y enemiga sangre, resonó su eco horrísono desde el Pirineo hasta las columnas de Hércules. Los habitadores todos de

(1) Diario del Gobierno constitucional de la Habana, del miércoles 2 de mayo de 1821.

la Península, inflamados por los mismos sentimientos, fijan sus ojos centellantes en las calles y plazas de Madrid. Allí vieron combatir el amor de la patria con el despotismo militar, la independencia con la tiranía, ciudadanos inermes, pero libres, con huestes mercenarias, aunque aguerridas; y vieron por fin remunerada la hospitalidad mas afectuosa con la mas negra felonía. A ella y á la obediencia de aquel pueblo á sus autoridades, debieron los galos un triunfo momentáneo, mas no le gozaron impunemente.

La túnica de César teñida con su sangre, no escitó tanto la indignacion de los romanos contra sus asesinos, como en los españoles la sangre de Daoiz y Velarde, la sangre vertida alevosamente en las calles y Prado de Madrid. «Voló al trono »de la divinidad, pidió venganza, decretóla el cielo, y obe»diente la tierra, brotó españoles que cumpliesen sus decretos.» Presididos por los manes inmortales de Padilla y de Lanuza, detestan todos las provincias con igual execracion el yugo del tirano; y autorizadas por lo imperiosa ley de la necesidad, erigen una misma forma de gobierno; sin convenirse antes ni esperarse, empuñan todas simultáneamente las armas que les suministró su venganza, y vuelan á repeler los invasores, redimir su Rey y su primitiva independencia y dignidad.

Seis años sostuvieron con una constancia indomable esa lid la mas sangrienta y designal. Una y otra vez fueron batidos y dispersados sus ejércitos; desplomáronse los muros de los pueblos convirtiéndose en ruinas y cenizas; los deliciosos campos de la Hesperia quedaron yermos y agostados y sus fieles habitadores perseguidos desapiadadamente por los vándalos del Corso, se replegaban entre fosas y escombros. La ciudad de Alcides fué el último baluarte en que salvaron la patria, el gobierno, la religion de sus padres, sus leyes y virtudes. Empero, nada mas necesitáron para recuperar desde ese punto aquella gloria que habiendo ocupado el anchuroso ámbito de todo un mundo, se dilató por otro nuevo. Allí fué trazado aquel plan ingenioso que desarrollándose por el Fabio del Albion en rededor de los Arapiles, y realizado al fin en los campos de Vitoria, libertó la Vizcaya, la Navarra, las Castillas, Aragon y Valencia, confinó los bárbaros en las plazas fuertes

de Cataluña, arrojó al intruso José á la márgen opuesta del Vidasoa, y acosó sus legiones despavoridas hasta mas allá del Pirineo.

Al mismo tiempo, los legisladores de ese pueblo, guerrero como el romano y sábio como el griego, entre las alarmas y estampidos del bronce proyectan, discuten y sancionan las bases de sus imprescriptibles derechos, de aquellos derechos que empezó á conculcar el primer Cárlos, y que despues de haber sido proscriptos, pretendió una mano parricida arrancarlos de los antiguos códigos. Pero existiendo indelebles en la conformidad unánime de la nacion, y ejerciendo esta la mas augusta funcion de su soberanía, los recopila en la Constitucion política; en ese momento indestructible elevado por la munificencia y sabiduria sobre las ruinas de la arbitrariedad y fanatismo.

Divididos los poderes y prescribiéndo á cada uno sus peculiares atribuciones, opuso una barrera insuperable al despotismo ministerial; protegió eficazmente la libertad civil, la seguridad individual y las propiedades; restituyó la facultad innata á todo hombre de discurrir y publicar libremente sus opiniones políticas: proscribió los fueros y privilegios, y la distincion odiosa de Europeos y Americanos y cuanto mas habia escogitado el orgullo y la barbarie para dividir los individuos de una misma familia, y los pueblos de la nacion mas grande y generosa.

Dejaría de serlo, si desde el principio de su admirable regeneracion no hubiera consagrado para siempre este dia de horror y gloria, de luto y júbilo á recordar aquel insigne acontecimiento, y al paso que resonando en toda la Monarquía española los cánticos de compasion y gratitud que se deben á los primeros mártires de su libertad; y suban hasta el cielo nuestros ardientes votos por el descanso de sus almas; sea su memoria constante estímulo de los esforzados, aliento de los débiles, vergüenza de los insensibles, y sempiterna afrenta de los infames, que cerrando los oidos á los clamores de la patria se afanan en balde por verla sujeta á la coyunda del tirano. (1)

(1) Decreto de las Córtes de 2 de mayo de 1811.

Ved aquí, compatriotas, los dignos objetos que ocupan nuestra piedad y admiracion. No sea, pues, una admiracion estéril á la patria, ni una piedad ineficaz á los que merecen la retribucion mas proficua. Preces puras y fervientes, patriótismo cordial y generoso, adhesion y obediencia á las leyes Constitucionales, fidelidad al rey, respeto á las autoridades, adversion á la tiranía y despotismo, union íntima, fraternidad afectuosa entre todas las clases del pueblo; tales son los votos y libaciones mas gratas que podemos ofrecer sobre las aras de la patria y sobre el cenotafio en que ha depositado las cenizas de Daoiz y Velarde, de Lacy y Porlier, de todas las víctimas del *Dos de Mayo* y de todos los mártires de nuestra gloriosa insurreccion.

ALEGATO producido por el Dr. D. Tomás Romay en la causa con el Pbro. Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres.

Dr. D. Tomás Romay en los autos criminales que sigo contra el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres sobre un libelo famoso, y lo demás como mejor proceda de derecho, digo: que se me entregaron para alegar de bien probado, cuyo paso se ha dilatado hasta ahora no solo por mis vastas y notorias ocupaciones públicas; sino tambien porque habiendo fallecido el letrado que me dirigia, me ha sido muy difícil encontrar otro que se encargara de mi defensa, temiendo todos esponerse á los sarcasmos con que denigra el contrario en sus impresos aun á las personas mas respetables, y que ni remotamente le han ofendido. Pero, al fin, habiendo conseguido fundar completamente mi acusacion, se servirá V. condenar por su sentencia definitiva al mencionado Dr. Piñeres á seis años de reclusion en un convento, y tambien en las costas, segun debe determinarse en justicia.

El párrafo 7º y siguiente del impreso titulado *satisfaccion á la vindicacion de la Diputacion* (fóleo 6), contiene la acusacion pública que me hizo el Dr. Piñeres, imputándome el crímen de haber falsificado el acta que celebró esa corporacion el 5 de julio de 1814, por adversion al gobierno constitucional. Eligiendo las espresiones mas injuriosas y denigrativas, no solo me presenta perpetrándolo con la mayor complacencia, sino tambien sometido servilmente á las órdenes de los dipu-

tados D. José Ferregurt, D. Juan Bautista Galainena, D. Melchor de Mesa y D. Fernando de la Masa Arredondo. Bastó una insinuacion de estos señores para que el *Constitucional Secretario*, asi me llama con la mas insultante ironía, raspara los últimos renglones del acta y las firmas del Gefe superior político y de su vice-Presidente el Sr. Intendente Aguilar, á fin de añadir que en la Junta se habia leido el decreto de 4 de mayo, acordándose su cumplimiento, y como si este delito no fuera muy suficiente para hacerme indigno de aquel ministerio cubriéndome de oprobio y de infamia, me supone otro no menos infamatorio, cual es, haberlo ejecutado para contraer el mérito de ser uno de los primeros que obedecieron el mandato de proscripcion de la constitucion, y que en ódio de ella y afecto al servilismo firmé aquella falsedad con los demás individuos de la diputacion, menos el Sr. Beretervide, que con la dignidad de un ciudadano español, resistió los ataques que se le hicieron hasta por el mismo Sr. Gefe superior político, cuyos oficios tenia á su disposicion.

En dos crímenes igualmente enormes ha incurrido el Padre Piñeres, mereciendo por cualquiera de ellos una rigurosa pena corporal, tanto segun los cánones, como en conformidad de las leyes civiles. El primero es de calumniador de un funcionario público, imputándole falsedad y suplantacion en el ejercicio de su encargo, y el segundo ser autor de un libelo famoso en que no solo le disfama con injurias personales las mas denigrativas, sino tambien le espone al rigor de los tribunales y á la execracion del pueblo, suponiéndolo enemigo de la constitucion. Para vindicar á un mismo tiempo mi conducta pública y privada segun los trámites que prescriben nuestras recientes leyes, denuncié su impreso á la Junta Provincial de censura, y en su acta (fólio 2) le declaró libelo infamatorio que me injuria y disfama atrozmente como secretario de la Diputacíon provincial, y que contiene igualmente injurias personales; debiendo, por tanto, ser detenido conforme á los artículos 4.° y 18 del Reglamento de 10 de Noviembre de 1810 sobre libertad política de imprenta. Omitida esa diligencia por el tribunal, no dudé que en cualquiera tiempo podia promoverla, y hacer publicar la calificacion. Ningun

artículo de los decretos lo prohibe al actor; al contrario, el artículo 27 del decreto de 11 de junio de 1813 concede al Editor facultad de darla á luz con cuantas observaciones quiera hacer en abono de su impreso, presentándolas á la Junta préviamente. No hice imprimir el acta con el único objeto de que se recogieran los impresos; quise tambien acreditar que habiendo emprendido indemnizarme legalmente de aquellas imputaciones, mi silencio á los libelos que repetia el Dr. Piñeres no procedia de convencimiento ni de falta de honor, segun dijo en uno de ellos, infiriéndome esa nueva injuria, y provocándome á una lid de personalidades y sarcasmos.

Cualquiera que no le conozca por sus escritos, al ver la aseveracion y confianza con que se esplica en aquel folleto, y la importuna y chocante procacidad con que repitió otros semejantes; esperaria encontrar en estos autos las pruebas mas convincentes de aquellos crímenes. Comprometido con el público por sus impresos, y conmigo en este juicio, donde un tribunal imparcial y recto ha de imponerle las penas que merece ¿quién no creeria que para eximirse de ellas habria presentado los documentos mas incontestables, cuando espresamente ofreció suministrarlos hasta en la dilijencia de conciliacion? En ese acto, prevenido por nuestra sabia Contitucion para que los españoles acrediten que son justos y benéficos como ella recomienda; en ese acto, donde los enemigos mas irreconciliables penetrados de aquellos deberes han depuesto sus resentimientos y agravios; alli mismo un ciudadano que tanto vocifera su amor y respeto á las instituciones liberales y un Ministro del Dios de mansedumbre y misericordia que debia inspirar á los legos esas virtudes diciéndoles con su ejemplo, *imitatores mei stote sicut et ego Christi* en ese mismo juicio de paz despreció igualmente el artículo de la Constitucion y el precepto del evanjelio *dilijite inimicos vestros* y con una dureza que sorprendió al tribunal, se lisonjeaba de su triunfo y de la ruina y humillacion de un hombre de honor y Padre de familia.

¿Y cuales son los medios legales que ha empleado para satisfacer su orgullo y su venganza? Ningunos se encuentran en los autos; ningunos repito con la mayor confianza; ora sea porque no existiendo ni uno solo, le ha sido imposible exibir-

lo, ó porque esperando en que lograria intimidarme con sus multiplicados y jactanciosos folletos, en que apuraba hasta las heces mas corrosivas de su bílis, abandonaria yo el curso de esta causa con mengua de mi reputacion.

Apréciola demasiado y conozco igualmente al Dr. Piñeres para cederle ignominiosamente por un terror pánico lo que aprecio mas que mi existencia. Interesado cuanto es posible en conservarla ilesa, mientras él se desgañitába con esos libelos que excitan el desprecio y náuseas en los hombres de menos educacion y criterio, preparaba yo en silencio las armas de mi defensa. El mismo tiempo le fué concedido para ejecutarlo y apercibirse. Pero ¿qué pruebas habia de exibir cuando ni siquiera se atrevió á valerse del testimonio que le dieron los escribanos D. José Maria Rodriguez y D. José Ignacio Salinas del reconocimiento que practicaron á su instancia del acta anteriormente citada? ¿Quién dudará que este documentos le resultó *contra producentem* no habiéndole agregado á estos autos, ni haciéndole imprimir aunque trunco y tergiversado, como lo ejecutó (fólio 146) con la certificacion que pedí de la misma acta á los propios Ministros? En prueba de su buena fé, dice, prefirió las armas del contrario á las propias. Sin duda su fé es *púnica*, pues que suprimió todo lo que espresamente le perjudicaba y solo hizo imprimir lo que presumió podia favorecerle. Como mi fé es mas síncera que la suya, exibí el testimonio integro de esa dilijencia folio (13 vta.) su confrontacion con el párrafo citado del impreso, demostrará hasta la evidencia las calumnias conque ha pretendido disfamarme como funcionario público; y seguidamente manifestaré con documentos no menos convincentes las injurias personales que me ha inferido para hacerme odioso y criminal.

Si se hubieran raspado los últimos renglones de la repetida acta (aunque fueran solo dos) y las firmas de los Sres. Presidente y Vice-Presidente, como asegura el contrario; tendria de largo la raspadura todo el ancho de un medio pliego de papel menos el margen, y de ancho mas de dos pulgadas—Los espresados ministros certifican, que advertimos entre el antepenúltimo y penúltimo renglon (del último párrafo) una pequeña raspadura, y entre el penúltimo y último otra de este

largo—————y de ancho la distancia de un renglon á otro; que en la citada raspadura no caben, segun la dimension que ocupan las dos medias firmas del Sr. Presidente y Vice-Presidente, ni una sola con su rúbrica."

Raspados los últimos renglones y las firmas de los Gefes á fin de añadir (continúa el Padre Piñeres) *que en la Junta se habia leido dicho Decreto de 4 de Mayo y se habia acordado su cumplimiento*; seria preciso que los renglones suplantados en la raspadura aparecieran resumidos, y si acaso se pretendió evitar ese defecto salvando lo que se habia raido, mediaria entre el penúltimo y último parrafo una distancia como de tres renglones que es lo menos que ocuparian los últimos y las firmas de los Gefes—Ni lo uno ni lo otro se percibe en el acto original. Los escríbanos atestan, que no hay alteracion ó enmienda entre uno y otro párrafo; que no encontramos variada la distancia de los renglones, y que solo se nota resumido en el 7.° renglon del último parrafo citado la silaba *su*, y en el penúltimo del mismo parrafo de la palabra *protestando* las cuatro primeras letras."

Si se rasparon los renglones y firmas para añadir, que en la Junta se leyó el citado Decreto y se acordó su cumplimiento ¿como afirman los repetidos Escribanos, que examinado el penúltimo parrafo del acta que en testimonio antecede, en el original hallamos ser cierto que concluye con las palabras *que presentó el Sr. Estrada*, y el último comienza de este modo *antes de concluírse recibió el Exmo. Sr. Presidente un oficio* y cierto que en la continuacion de los once renglones de que se compone, sigue tratándose sobre el Decreto de 4 de Mayo de 1814.

De esta confrontacion resultan demostradas tres negras calumnias. Primera, que no solo no se rasparon renglones, pero ni siquiera una letra del acta, siendo intelineares todas las raspaduras, segunda, que tampoco se rasparon las firmas del Presidente y Vice-Presidente, pues en la raspadura mayor no cabe ni una sola media firma con su rubrica. Tercera, que en el acta no se suplantó haberse leido en aquella sesion el Decreto de 4 de Mayo acordándose su cumplimiento; puesto que se trata de él en un párrafo entero, sin precederle la mas leve alteracion en el papel ni en la distancia de los renglones.

No me detendré en abominar la venganza implacable con que el Presbítero Piñeres provoca en ese y otros párrafos del mismo impreso la indignacion de este pueblo, no solo contra el Dr. Ferregurt porque dijo en una sesion de la Diputacion *que había triunfado el partido Piñerino;* contra los demás Diputados presentes, porque no le desmintieron, y contra mi, por haber aceptado el encargo que me hizo aquella Corporacion de vindicarla de las imputaciones conque las difamaba en su impreso *sobre elecciones Parroquiales*; sino tambien contra los Diputados ausentes y Gefes del año de 1814 que ni remotamente pudieron intervenir en aquella ocurrencia, harto comprobada con hechos repetidos. Prescindo igualmente del nuevo agravio que hace á los mismos Gefes presentándolos tan ineptos y degradados que se atrevieron cuatro individuos sin caracter ni representacion alguno á disponer, que se rasparan sus firmas en un documento público, haciendoles suscribir despues lo que ellos quisieron suplantar. Y reservando para mas adelante acreditar que sin fundamento alguno, y solo por parcialidad y afeccion aplaude y recomienda la dignidad con que el Sr. Beretervide resistió los ataques que le hizo el Gefe superior Político para que firmara el acta, referiré lo que aconteció al tiempo de celebrarse la sesion y suscribirse: á fin de que el Tribunal quede convencido de que no es lo que há dicho el Padre Piñeres, ni hay sombra alguna de delito.

El 5 de Julio de 814 estando reunida la Diputacion Provincial y leyendo yo un informe del Sr. Estrada sobre el punto que se discutía, se presentó el Teniente D. José Maria Canalejo, Ayudante del Sr. Apodaca, conduciendo al Comandante de un Correo de España que acababa de entrar; y habiendo significado á S. E. que le traia un pliego de la mayor importancia, se retiraron á otra pieza. Volvió prontamente el Sr. Presídente y me entregó un papel para que lo leyera y se enterara la Diputacion. Resultó ser un oficio del Sr. Comandante general de Andalucia participándole, que el Rey ocupaba ya el Trono de sus mayores con general aplauso y entusiasmo de la Península que en toda ella se habia restablecido su gobierno proscribiendo por tanto el constitucional, y disolviéndose las cortes en cumplimiento de un Decreto del Rey, del cual

acompañaba un ejemplar, asegurándole que muy pronto se le comunicaria por su respectivo Ministerio; no dudando su puntual obedíencia de un Pueblo que se habia conservado unido á la Madre Patria en las épocas mas calamitosas. Seguidamente lei el citado Decreto de 4 de Mayo espedido en Valencia, y concluido dijo en sustancia el Sr. Presidente, que por el oficio del Sr. Villavicencio y por los informes que le habia dado el comandante del Correo contaba, que las cortes quedaban disueltas y abolido en toda la peninsula el gobierno constitucional y sus instituciones, desde que S. M. entró en la Cortes restableciendo su gobierno; y que habiéndose conservado esta Ciudad constantemente adherida al Rey y al Gobierno de la Metrópoli; esperaba que inmediatamente obedecerian cuanto se previene en aquel Decreto, quedándose en su consecuencia disuelta aquella Corporacion. Sorprendidos y consternados todos sus individuos, manifestaron su conformidad con el mas lúgubre silencio, y siguiendo á S. E. se retiraron persuadidos de que no volverian á reunirse. Convencido igualmente de que no habria otra Junta en que pudiera leerse el borrador del acta, traté de estenderla, y lo hice con la mayor estencion en los dos primeros puntos que se habian tratado; y en cuanto al último usé de las mas sencillas y menos frases posibles para presentar la idea del restablecimiento del gobierno del Rey y disolucion del constitucional.

Hice copiar el acta en el libro, y me dirigí, como era debido, al Sr. Presidente; proponiéndome hacerlo sucesivamente con los demás vocales. Se la leí, y pareciéndole conforme, empezó á echar su media firma. Pero advirtiendo antes de concluirla que en el acta no se decia espresamente haberse prestado obediencia al decreto de 4 de mayo, me insinuó era preciso que constára terminantemente. Mientras yo meditaba y estendia en un pedazo de papel lo que juzgué necesario para aclarar aquel concepto en pocas palabas, y las mas decorosas, hizo raspar S. E. lo que habia escrito de su firma. Aprobado por S. E. lo que juzgó debia añadirse, lo presenté á varios individuos de la Diputacion, significándoles ser preciso raspar la raya puesta despues de la palabra *sesion.* Las firmas de ocho individuos que aparecen bajo las cláusulas añadidas,

son demasiado suficientes para acreditar su consentimiento á que constára espresamente lo que habian acordado, y omití, por parecerme supérfluo, estando virtualmente contenido en el período anterior.

Esta sencilla esposicion, que lleva en sí misma todos los caractéres de verdadera, está comprobada por los autos, como voy á demostrarlo, y dejo para despues el claro convencimiento de que en todos estos pasos manifesté el mas escrupuloso respeto á la espirante Constitucion, fuí fiel á la ley de mi oficio, y digno de elogio en lugar de las injurias que me ha prodigado el Padre Piñeres. Entremos, pues, en la prueba de que todo sucedió como llevo referido. En el proceso existe testimonio íntegro de aquella acta (fóleo 88, vuelta), y tambien otros documentos que iré citando sucesivamente. Supérfluo estimo ocurrir á las declaraciones del portero D. Juan Bordon (fóleo 122), del escribano D. Juan de Dios Corona (fóleo 117), y del ayudante Canalejo (fóleo 109), á fin de convencer por la de este, que condujo á la sala donde estaba reunida la diputacion al comandante del Correo, y por la de aquellos, que se leyó el oficio del señor Villavicencio y el decreto de 4 de mayo. El mismo Dr. Piñeres lo reconoció en vista del testimonio de dicha acta, que publicó en el impreso (fóleo 145) con el único objeto de disfamar y hacer odiosos á todos los que la suscribieron, sin respetar ni á los diputados ausentes ni tampoco á los jefes. Previendo que solo podria pretender aquel documento con intencion tan depravada, aunque espuso otras preces en su instancia de 17 de julio último, resistí constantemente se le concediera en otras tres que presenté hasta el 19 de agosto; pero al fin la obtuvo, sorprendiendo al asesor, constando todo del espediente que existe en la Escribanía de Salinas.

No es menos evidente que concluida la lectura del oficio y del decreto recomendó su obediencia al Sr. Presidente, y la prestaron tácitamente todos los vocales. En honor del señor Apodaca, no perdiendo ni en aquel momento la esperanza de que se restablecería la constitucion, omití en el acta lo que dijo S. E., pero no es presumible que la sesion se suspendiera sin que se esplicara en favor ó en contra de lo que pre-

venia el decreto. Bordon declara, aunque con impropiedad, «que manifestó el Sr. Apodaca luego que abrió dichos pliegos, que se debia obedecer lo resuelto por el Rey, y que en consecuencia cesaba aquella Junta, insinuándolo así á sus vocales... Que ninguno manifestó oposicion al obedecimiento de la órden del Rey, y á lo espuesto por el señor Apodaca sobre su cumplimiento.» El escribano Corona, que se encontró en aquel acto por el motivo que espresa al principio de su citada declaracion, dice: Que inmediatamente que se leyeron los papeles recibidos de España, manifestó el señor Apodaca á los individuos de la Diputacion, que se debia obedecer el decreto del rey, y que en consecuencia habia concluido aquella Junta, y se levantó la sesion... Que todos callaron y obedecieron y se levantaron sin hacer repugnancia ni contradiccion.» Ninguno de los dos testigos esceptúa al señor Beretervide, aunque espresamente fueron examinados sobre este particular. El mismo Sr. Apodaca lo ratifica en su proclama (fóleo 82), espresando que los papeles remitidos por el capitan general de Andalucía los habia visto la Diputacion provincial, *cuyo voto unánime* es el mismo de siempre, el de adhesion á la Península y á su gobierno.—Y siendo constante que la Diputacion no volvió á reunirse despues del 5 de julio, como acreditaré seguidamente, es incontestable que en la sesion de aquel dia vió el decreto y le prestó unánime obediencia.

¿Y quién dudará que el señor Apodaca fué el primero que se decidió á observarle en vista de sus operaciones posteriores? Suspendida la sesion entre diez y once de la mañana, segun deponen Corona y Bordon, ó entre once y doce, como dice el teniente Canalejo, estando todos contestes en que las anteriores duraban hasta despues de la una; entregó antes de las doce el decreto al Sr. D. Tomás Agustin Cervantes, redactor que entonces era del *Diario del Gobierno* (fóleo 105) y á su impresor D. José de Arazoza (fóleo 111 vuelta) previniéndoles que inmediatamente lo imprimiesen y publicaran en el Diario del siguiente dia. Sus declaraciones aparecen conformes con las de D. José Soreau, cajista de la misma imprenta (fóleo 119) y D. Antonio del Valle Hernandez (fóleo 114, vuelta). Seguidamente dispuso se publicára un bando aquella pro-

pia tarde, contraido á los documentos que acababa de recibir. Si en dicho bando no esplicó francamente sus deseos, y suspendió la publicacion del decreto, substituyendo la *Gaceta* en que se referia la entrada del Rey en Madrid (fóleo 78), provino sin duda de la agitacion que observó en el pueblo, segun lo manifiesta el mismo bando (fóleo 12, vuelta) y lo comprueban las declaraciones del Sr. Cervantes, Arazoza y Corona. Sin embargo de las *bullas* que advertía, no dejó de insinuarle diciendo: «El Rey deseado, el adorado Fernando, está en Madrid, aclamado, obedecido y obsequiado de toda la nacion.» Aun subsistiendo las mismas *bullas* el siguiente dia 6, comunicó, no obstante, al Escmo. Ayuntamiento el decreto y oficio del Sr. Villavicencio, concluyendo el suyo con estas palabras: «y avisarme de su acuerdo para satisfaccion de este pueblo, cuyo voto general es y ha sido siempre el de la union con su rey y nacion» (fóleo 16). ¿Y puede exigirle mas, no habiéndosele comunicado por su respectivo ministerio, y advirtiendo el disgusto con que fué recibido por el pueblo?

Las actas que en consecuencia de esos documentos celebró el Escmo. Ayuntamiento y se agregaron á estos autos, por el contrario, habría sido con el objeto de recomendar la adhesion de aquel cuerpo al sistema constitucional, ó la conducta de espectador pasivo que observó su presidente en aquellas discusiones, para deducir que se comportaria del mismo modo en la Diputacion. Si lo primero, fué muy efímero el mérito que contrajo el Ayuntamiento, pues á los cuatro dias sucumbió unánimemente. Si lo segundo, es una induccion sin premisas suficientes, sin exactitud en las circunstancias, y sobre todo contrariada por hechos positivos. Ni estoy obligado á manifestar las causas porque no decidió S. E. en el empate de la votacion el dia 8, ni me corresponde sostener lo que debió ejecutar en el Ayuntamiento, sino lo que hizo en la Diputacion provincial. Demasiado público fué entónces que vacilaba entre el deseo de cumplir lo que prevenia el decreto, y el temor de aumentar el desagrado del vecindario y de algunos capitulares. Asi fué, que apénas se convinieron todos estos en su observancia, se apresuró á publicar en el Diario (fóleo 56) del modo siguiente: «*cuando el voto mio fué desde*

luego estar unido al gobierno de S. M., que se nos ha comunicado, aunque no lo fué del Escmo. Ayuntamiento hasta el dia 9.» No pudo espresar de un modo mas terminante su decision á cumplir y hacer observar el decreto desde luego que lo recibió.

De aquí provino que suspendiendo en aquel dia la sesion de la Diputacion mucho ántes de la hora acostumbrada, no volvió á reunirla después. Lo afirman el ayudante Canalejo y el portero Bordon, añadiendo que desde el siguiente dia empezó á despejar la sala de sesiones, pasando los muebles á otras piezas. Hasta el mismo Dr. Piñeres, no pudiendo rehusar á la verdad el testimonio que le pedí *in verbo sacerdotis*, se retractó de lo que habia dicho anteriormente, declarando conforme á ellos, y espresando «que el secretario de casa en casa fué recogiendo las firmas de los individuos que autorizaron el acta (fóleo 130, vuelta). ¿Y cómo pudo ocurrir á los enemigos del Santo Código el pensamiento de la falsifiaccion en el instante mismo de estampar su media firma el Gefe superior político? (fóleo 144) ¿Quién los citó para que concurrieran al palacio de S. E., cuando lo ignora el portero de aquella Corporacion? ¿En que pieza se reunieron, que no lo comprendió Canalejo, existiendo constantemente en la misma habitacion? ¿Dónde se estendió el acta que celebraron, no encontrándola los escribanos Salinas y Rodriguez en el libro de sesiones? (fóleo 124.) Y si ocurrió la suplantacion en el mismo instante de estampar su media firma el Presidente, ¿cómo asegura que ya firmada (el acta) del Gefe político y su vice-presidente el Sr. Intendente Aguilar, ocurrió á los desafectos del santo Código el pensamiento de ser los primeros...... para que raspara las firmas del Gefe superior político é intendente? (fóleo 6.) Mientras el Padre Piñeres no concilie esta contradiccion apurando su dialéctica, resultará necesariamente que una misma idéntica operacion se ejecutó en el instante de firmar el Gefe político, y despues de haber firmado, no solo S. E. sino tambien el Sr. Intendente, sin que en uno ni otro caso estuvieran presentes los autores de aquella maniobra. ¿Y de este modo se escribe á un pueblo ilustrado? ¿Así se disfaman tantos hombres de honor y de carácter?

Convengamos, pues, en que solo el señor Apodaca pudo

disponer que se raspase lo que habia escrito, con el objeto de que constára en el acta espresamente lo acordado.. El único cargo que pudiera hacérseme es haber consentido en esa raspadura, debiendo dejar inteligibles las letras escritas, y siguiendo la costumbre de poner debajo *No pasó*; estender enseguida el acta tal cual debia quedar. Este, por cierto, no acredita la tacha de falsario que con tan poca caridad y con tanta publicidad me ha impuesto ese desapiadado sacerdote, y si bien se examina, ni aun puede llamarse cargo.—No hay ley que prescriba esa órden. Estaba entre renglones la firma no concluida, y el papel por ser semidoble, permitia se raspara como si fuera un borron. El señor Apodaca lo pretendió de buena fé, y lo hizo ejecutar. Las pocas palabras que se añadian, en nada alteraban el sentido de las anteriores. Ninguno de los vocales que consintieron en la adicion, y la firmaron, hicieron el menor reparo.—¿Porqué, pues, se me hace un cargo de que á mí no me ocurriese?

Mayores sin duda serian los vicios de que adolecen las actas del Esmo. Ayuntamiento, presentadas por el contrario como modelos de fidelidad y adhesion al sistema constitucional. A la que celebró el 8 de Julio se añadió el siguiente dia, que sus individuos *nemine discrepante* habian estado y se conservaban unidos al gobierno que se anunciaba *del Rey nuestro Sr.* no habiéndose acordado el dia antecedente sino su conformidad á las dos proposiciones indicadas por el Caballero Síndico segundo, contraida la una, á que se imprimiera el Cabildo estraordinario del 6 [en que resistió la mayoria reconocer el gobierno del Rey] y el Decreto ó impreso á que se refiere y la otra, á que tambien se publicara el deseo de ese cuerpo *por el feliz momento* en que le participo el Ministro Secretario del Despacho, haberse sentado en el trono de sus mayores con general aplauso de la Nacion nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando Septimo, para manifestar por cuantos medios estén á su alcance su júbilo y regocijo por tan fausto y suspirado acontecimiento folio (182, vta.) El dia 19 del propio mes se adhirieron y firmaron el acta del 18 dos Regidores que no concurrieron á esa sesion, en la cual se acordó dirijir al Rey, una felicitacion concebida en lenguaje mucho mas in-

decoroso, mas servil y depresivo del código fundamental que la mocion del Sindico segundo (folio 187, y 188.)

No preveo cuales sean los sofismas que prepara el Dr. Piñeres para indemnizar á los Regidores de un prevaricato tan repentino y degradante, tributando las lisonjas y adulaciones mas humildes, al mismo que poco antes abominaban como á déspota. La única razon con que puede salvarlos y tambien á su Secretario del crimen de falsedad y suplantacion, será precisamente, no haberse firmado los actos cuando se hizo la adicion á la primera y se adhirieron á la segunda los dos capitulares. En este mismo caso estaba el acta de la Diputacion de 5 de Julio cuando la presenté al Sr. Presidente y demás vocales. Y si á la primera de aquellas pudo agregarse, aunque por una nota, lo que realmente no se acordó, y firmaron la segunda los que no concurrieron á la sesion? podrá negarse á los individuos de Diputacion el derecho de espresar en los términos que mas les agradase lo mismo que habian acordado? Si despues de aquel dia se hubiera celebrado otra sesion, y segun costumbres se leyera en ella el borron del acta antecedente ¿no podrian todos y cada uno de los vocales suprimir lo que estimasen supérfluo y agregar lo que faltase, hasta dictar materialmente las palabras conque debia entenderse? ¿Pues como es posible privarles de esa facultad tan solo, porque la vieron la vez primera estendida en el libro y no en un pliego de papel? Aunque se hubiera conservado completa y visible la media firma del Sr. Apodaca, no perdian los demás vocales el derecho de exijir que se espresara en ella lo que se habia acordado: mientras la mayoria no la subscribiera, no era inalterable, ni formaba acuerdo.

Lo que se añadió *no está en contradiccion con el sentido del acta, ni es un pegote*, (f. 145 vta.) Despues de referirse, como dijo el Dr. Piñeres que se habia leido el oficio del Sr. Villavicencio y el decreto de 4 de Mayo, concluia con estas palabras: *Y habiendose enterado la Diputacion de esta soberana resolucion suspendió inmediatamente la sesion.* Suspenderse la sesion á consecuencia de haberse instruido del Decreto que disolvia las Diputaciones Provinciales suspenderse sin volver á tratar del punto que se discutia, cuando se recibieron aquellos documentos, y aun sin concluirse

la lectura del papel que se interrumpió por ellos; suspenderse mucho antes de la hora de costumbre; suspenderse tan intempestivamente y no volver á reunirse ¿no acredita que de hecho se cumplió lo que prevenia el Decreto, aunque no se espresara materialmente en el acta? Vease pues ahora y confróntese la adiccion que ha merecido tantas execraciones del Padre, "*protestando su obediencia á los preceptos de S. M. y su constante adhesion al gobierno reconocido en la Metrpóoli.*" La primera proposicion está implícitamente contenida en la anterior, que manifiesta la precipitacion con que se interrumpió el acta. El Sr. Apodaca esplicó espresamente su obediencia con lo que dijo despues de la lectura de aquellos documentos y los demas individuos la prestaron con su resignacion y silencio. La última proposicion es la causal de las dos antecedentes. Si el Sr. Villavicencio aseguraba en su oficio y lo ratificó de palabra el comandante del Correo, que toda la Península habia reconocido, con aplauso y entusiasmo el restablecimiento del anterior gobierno ¿deberia la diputacion contribuir con su disentimiento á la emancipacion de esta Provincia? ¿Deberia esponerla á los horrores de la anarquía, despues de haberse preservado felizmente en las épocas mas calamitosas? ¿Sorprehendida por el mas ominoso Decreto, como si se hubiera lañzado un rayo sobre ella, aislada en aquel recinto sin poder consultar la opinion publica? ¿merecerá las imputaciones con que la disfama el Dr. Piñeres por lo que hizo en aquel momento de amargura y desolacion? ¿Que cuerpo se comportó entónces con mas firmeza y decoro? ¿Que importa que la mitad del Ayuntamiento despues de veinte y cuatro horas en que pudo discurrir tranquilamente sobre el asunto y esplorar el voto del Pueblo, hubiera rehusado el cumplimiento del Decreto si á los cuatro dias, subsistiendo el mismos defectos que antes opuso, se prosternaron todos sus individuos ante el *idolo del despotismo*, y adjuraron aquellas instituciones que poco antes proclamaban liberales?

En el período con que terminaba el acta, y en el otro que se me hizo agregar ¿que palabra encontraran los ojos mas suspicaces y malignos que indique adversion al sistema constitucional, deseo de que se restableciera el arbitrario, adulacion

ó lisonja? ¿Pude acaso en aquella época esplicarme con mas laconismo ó con espresiones mas respetuosas á las Leyes que se abominaban y proscribian? Compárese esa acta con todas las que celebraron entónces las corporaciones de esta Isla y de la Península, haciéndolas imprimir para dar ese nuevo y público testimonio de su adhesion y servilismo; compárese, repito, y por la mezquindad con que aparecerá estendida, se conocerá la violencia con que lo ejecuté.

¿Y por esto se me acusa? ¿Pueden encontrarse palabras mas oportunas, ménos indecorosas y contrarias á la ley constitucional? ¿Habrá un furioso que me denuncie y tambien á la Diputacion, por decir que suscribia al decreto de 4 de mayo, precisamente para evitar que esta isla quedase en la anarquía ó emancipada de la Madre Patria? El Padre Piñeres, que sin duda fué el autor de la humillante respuesta del Sr. Beretervide de 9 de agosto, despues de haber tenido muchos dias para pensarla, acusa á la Diputacion y me acusa á mi. ¿Y por qué? ¿Por no haber incurrido en la misma abyeccion, profiriendo las palabras mas dignas y respetuosas? ¿El Padre Piñeres elogia al Cabildo y nos insulta á nosotros? ¿á nosotros, que en la primera sorpresa dijimos tan poco, que no pudo ser ménos? ¿Qué necesitó esplicarse para que se entendiera, y despues de amplificado permanece muy conciso?

Se ha lisongeado en uno de sus impresos de haber encontrado en la nota final de mi papel Herodias, un argumento invencible contra la unánime obediencia de los individuos de la Diputacion al decreto de 4 de mayo. Ratifico ahora con mas estension lo que allí dije, y se disiparán sus esperanzas. Cuando presenté el acta con la adicion al Dr. Ferregurt y á otro diputado que entonces no podia determinar, y despues estoy convencido de que fué el Sr. Galainena, se abstuvieron de suscribirla, no negando que hubieran prestado su obediencia á dicho decreto en la sesion, sino para haber reflexionado posteriormente, que no se habia comunicado por su respectivo ministerio, y tambien porque advertian el disgusto que habia causado en el pueblo y la divergencia de opiniones en el Escelentísimo Ayuntamiento; pero ofrecieron firmarla cuando se recibiera el decreto oficialmente. El señor Beretervide fué

el único que rehusó suscribirla á pretesto de que no habia manifestado obediencia en aquella ocasion. Lo participé todo al Señor Gefe Politico, y luego que le fué comunicado por el Secretario de Ultramar el referido decreto y la Real órden de 24 de mayo, pasó ambos documentos á esos tres señores Diputados en 29 de julio, y á los demás solo la Real órden. Los Sres. Ferregurt y Galainena firmaron inmediatamente el acta, y todos, á escepcion del Sr. D. Ignacio de Quesada, que estaba ausente, contestaron á S. E. ratificando espresamente su obediencia al Decreto y cumpliendo lo que prevenia la órden. Pareciéndole á S. E. que el Sr. Beretervide no lo esplicaba suficientemente, repitió otro oficio con fecha de 9 de Agosto, y en el propio dia le contestó con la mayor sumision y bajeza, no solo reiterando su obediencia al decreto y Real órden, sino tambien á cuanto S. E. *se sirvió mandarle* (fólio 126.) El primer oficio que en 29 de julio dirigió el Sr. Apodaca á Beretervide, y reconocí en el Tribunal, pidiendo el contrario se testimoniara á (fóleo 168), es de la misma fecha y de la propia letra que todos los demás; yo hice el borron y los copió D. Ruperto Saavedra, uno de los escribientes que tenia en aquel año. Conservo el que se dirigió al Dr. Ferregurt, y vieron en mi casa el Sr. D. Juan Echegoyen, D. Ramon Martelo y otras personas que concurrieron á ella el dia que se publicó el impreso Herodias; el Sr. Galailena me asegura que tambien conserva el suyo. A las contestaciones que recibió el señor Apodaca de los individuos de la Diputacion, se contrae la nota rubricada por S. E. que encontraron los escribanos Salinas y Rodriguez en la única hoja que media entre las sesiones de 5 de julio de 814 y 19 de abril del año próximo pasado (fóleo 124.)

Esta relacion parecerá al Tribunal demasiado minuciosa y poco ó nada conducente al objeto de la cuestion; pero yo la estimo tan necesaria para precaver la objecion que indiqué, como para rebatir dos aserciones que abortó *adephesios* el doctor Piñeres. Si los Sres. Galainena y Ferregurt no suscribieron el acta de 5 de julio hasta el dia 29 que se les comunicó el decreto por un oficio, ¿es creible que fueran dos de los cuatro que me dieron la órden de las raspaduras y suplantacio-

nes para contraer el mérito de ser los primeros que obedecieron dicho decreto? No es menos demostrable la injusticia con que pretendió deprimir á los individuos de la Diputacion y realzar al Sr. Beretervide, cuando dijo seguidamente, y todos firmaron esta falsedad, menos el Sr. Beretervide, que con la dignidad de un ciudadano español, resistió los ataques que se le hicieron hasta por el mismo Gefe Superior Político, cuyos oficios tengo á mi disposicion.» Si hubiera procedido en este particular solo por informes, podria atribuirse á ligereza la aseveracion y confianza, con que se esplica. Pero afirmar que tiene á su disposicion los oficios en que el Gefe Superior político atacó á Beretervide para que firmára el acta, es lo sumo de la impudencia y de la obsecacion. Si tiene ese documento tan honroso á su prosélito, ¿porque no se presentó con preferencia al de 29 de julio? ¿Porqué ha reservado su humilde y servil contestacion al de 9 de agosto? ¿El que se esplicó tan indecorosamente, podia remitir la mas leve insinuacion de S. E. para que suscribiera el acta? Ni se lo exigió jamás, ni yo practiqué diligencia alguna para que lo verificára, ya fuese porque constaba su obediencia al decreto en el citado oficio y en la nota que hizo poner en el libro el Sr. Apodaca, ó porque quise respetar su modo de proceder, ó porque estando firmada por ocho individuos de los nueve que concurrieron á la sesion, no era necesario que él la autorizára.

Si bastase que algun individuo de cualquiera corporacion, por ignorancia, malicia ú otro motivo ilegal dejase de firmar un acuerdo, para que el secretario no los suscribiera, y quedasen sin efecto, segun opina el Dr. Piñeres, (fóleo 151) esta seria la hora en que nuestro Código fundamental no se habria sancionado, y careceria toda la nacion de los beneficios que por él disfruta. Habiendo rehusado uno de los individuos de la comision de Constitucion suscribir la primera parte de su proyecto, tampoco lo habia verificado el secretario, frustrándose, por consiguiente, los votos de las Córtes estraordinarias y de todos los españoles de ambos mundos.

Con harta confusion del Dr. Piñeres se habrán disipado tambien las esperanzas que concibió de implicarme con la nota final de las Herodias, y de recomendar la dignidad del se-

ñor Beretervide. Solo ha podido aplaudirla el que se prevalió de su felonía contra los jefes, contra sus cólegas, y contra la misma corporacion á que pertenecia, para mancillarla y esponerla á la pública execracion, imputando á sus individuos, y á mí especialmente, el crímen de falsedad. Me abstendria de esplicar la verdadera acepcion de esa palabra, hablando en un Tribunal ilustrado; pero lo exije mi defensa: «Falsedad, dice la Ley de Partida, es mudamiento de la verdad. E puédase facer la falsedad en muchas maneras; asi como si algun Escribano del Rey, ú otro que fuese notario público de algun consejo, ficiese privilegio, ó carta falsa á sabiendas, ó rayase, ó cancelase, ó mudase alguna escritura verdadera ó pleito, ú otras palabras que eran puestas en ella, cambiándolas falsamente.» Está demostrado que no rayé ni una sola palabra del acta, que lo añadido no cambia falsamente lo que estaba escrito, que no lo hice por mi voluntad ó capricho, que no es contrario á lo que ocurrió en los últimos instantes de la sesion y se mandó espresar por los mismos individuos del Cuerpo que suscribieron la adicion. Y si no lo ejecutó el Sr. Beretervide, léjos de haber motivo para recomendarle y hacerme cargos de no haber tomado su firma, solo los habrá para elogiarme, pues teniendo en mi mano un medio, cuando no de perderle, al ménos de mortificarle, en lugar de haberlo usado, procedí con tan generoso secreto, que puedo en verdad asegurar que él, su director y yo éramos las únicas personas que en aquella peligrosa época estuvieron enteradas de semejante falta, despues que se le comunicó el decreto. ¿Y así se corresponde mi noble proceder? ¿Es creible que me insulten los que debieran admirarme? ¿Que esa misma consideracion ó indulgencia les preste materia para acusar de inconstitucional, á quién asi respetó hasta los delirios de los constitucionales? ¡Oh negra indigna retribucion!

Mas yo espero, y con la mayor confianza, de la ilustracion del Tribunal, que estará plenamente convencido de que las únicas letras que se rasparon pertenecian á la media firma del Sr. Apodaca, la misma que se repuso completa y hasta con su rúbrica; que lo añadido fué dispuesto por los mismos individuos que celebraron el acta, y que no habiéndola firmado,

pudieron, no solo amplificar la que se indicaba en el período antecedente, sino tambien reformarla. Espero igualmente que su prudencia habrá reconocido, y aun admirado, que la espresada adicion fué lo ménos y más decoroso que pudo hacerse en tan críticas circunstancias; lo ménos, repito, pues hizo mucho mas el Cabildo y su secretario, á quien tanto elogia el Doctor Piñeres; y lo mas decoroso, vuelvo á decir, porque en lugar de las bajas sumisiones que tributaron todos los Cuerpos al poder arbitrario, la Diputacion usó de una causal que ni es enemiga de la Constitucion, ni amiga de aquel poder. Por último, no dudo de su imparcialidad y rectitud que procederá conforme á las Leyes y los Cánones, convencido el reo del atroz delito de calumniador.

No son menos graves las penas que imponen á los autores de libelos famosos, ni es fácil encontrar entre los que mas se han distinguido por su maledicencia, algun otro que haya publicado tantas injurias personales como el Presbitero Piñeres contra mí. En el impreso denunciado, y justamente calificado de libelo infamatorio, dice en la página cuarta «que en el papel *Purga Urbem* del Dr. D. Tomás Romay, sentó la siguiente proposicion incendiaria y anti-constitucional.» El apóstrofe que cita no fué dirigido, como supone, á los soldados ni aun á los oficiales subalternos de esta guarnicion; sino precisamente á sus jefes encargados por el Escmo. Sr. Capitan general de ejecutar lo que ha divulgado el Dr. Piñeres, y omití yo por consideracion á los purgados.—En la página sesta espresa que los desafectos al Santo Código, queriendo dar el ejemplo de servilismo y sumision al gobierno absoluto, dieron la órden á su digno secretario el Dr. Romay.» La palabra *digno*, aplicada por antítesis, indica que soy igualmente enemigo de la Constitucion, y sometido al gobierno arbitrario y servil. Lo comprueba la odiosa ironía que añade llamándome *constitucional secretario*. En el párrafo siguiente repite «que los cuatro diputados propietarios, con su presidente, vice-presidente y secretario falsificaron el acta para marcar con un crímen su amor á la tiranía y servilismo...... y que con su asemejado secretario el Dr. Romay están envueltos en el espresado crímen.—Contrayéndose al manifiesto en que impugné su impreso «sobre

elecciones parroquiales, y consecuente á la identidad de sentimientos que me supone con los cuatro diputados propietarios, y á la connivencia en la suplantacion del acta, pregunta en la página séptima: «¿Los que han hecho traicion á la provincia, y pisando crímenes, se precipitaron á derrocar la constitucion, ¿cómo pueden empeñarse en su observancia y ser adictos á los defensores de ella?» Ya no solo he cometido el crímen de falsedad; son «crímenes» los que he pisado para derrocar la Constitucion; y antes de precipitarme en ese, habia ya perpetrado otros.—Concluiré la enumeracion de las injurias mas notables que me infiere en dicho impreso, con este período del último párrafo; porque, como la mayoría de sus individuos traga por fuerza la constitucion, segun el testimonio indicado, no es mucho trabajo en barrenarla y desacreditarla por todos los medios y caminos. Si hubiera dicho *Mayoria de sus Diputados ó Vocales*, desde luego me habria escluido; pero contraerse á mayoria de individuos, segun el testimonio indicado, en el cual me habia comprendido; acredita que estoy incurso entre los que barrenan la constitucion y trabajar en desacreditarla por todos medios y caminos. Esto es lo mismo que afirmar, que conspiro directamente y por diferentes medios contra nuestras leyes fundamentales.

Si decia San Bernardo que *núges in ore sacerdotis sunt blasphemis*, ¿cómo llamaria las imputaciones con que un sacerdote ha pretendido privar de la honra á un ciudadano, del empleo á un funcionario público y de la libertad á un padre de familia, denunciándole una y muchas veces por haber conspirado contra la misma Constitucion? Mas el Dr. Piñeres, léjos de reconocer las injurias y perjuicio que ha podido causarme con ese libelo; lejos de respetar la calificacion de la Junta de Censura y la providencia del Tribunal que mandó recojer todos los ejemplares, para que no se hiciera mas pública mi disfamacion y se perpetuara en esos documentos; ha estimado injusto y amañado el dictamen de la Junta por afeccion y parcialidad haciá mi, frustrando al mismo tiempo los efectos de la detencion de los impresos, prevenidos en favor del agraviado por los Decretos de libertad de imprenta.

Con la mas escandalosa contumacia repitió las mismas

injurias y calumnias en siete papeles que hizo imprimir despues de la *satisfaccion* titulados: Analisis del impreso Herodias. Reconvencion. Cargo. Aumento al cargo. Estraordinaria ocurrencia. A los amantes de la verdad y complemento de pruebas. No pude agregar á los autos un ejemplar de todos ellos por que no me fué posible encontrarlos; pero en cualquiera página de los que existen en ellos se presentan aquellas imputaciones con los rasgos mas negros y horrorosos. Se resiente demasiado mi pudor al recordarlos, y el Tribunal se mortificaría igualmente si pretendiera transcribirlos todos. Baste uno, y sea el siguiente: solo el que próstituyó la fe de Secretario á la adulacion y á la lisonja y al idolo del servilismo, puede presumir de individuos que no conoce ni ha comunicado, lo que pasó por si mismo" (folio 140 vta).

Ahora, pues, si el Dr. Piñeres no me conocia ni jámas me ha tratado ¿como ha podido reputarme enemigo del sistema constitucional y adherido servilmente al Despótico? ¿Como afirma y vocifera que cometí el crimen de suplantacion, para facilitar el restablecimiento del gobierno arbitrario y abolir las instituciones liberales? ¿Que hechos ha observado en mi conducta pública ó privada para asegurar que pisando crimenes me precipité en el de falsedad el 5 de Julio de 814? Y despues de ese dia para siempre infausto ¿que pruebas he dado de complacencia por el nuevo órden, ó de reprobacion del antecedente? ¿Cuales tiene agregadas á estos autos para comprobar esa injusticia? Las mismas que exhibió para justificar la suplantacion del acta; y si demostré anteriormente aquella calumnia del modo mas incontestable, no serán ahora menos auténticos los comprobantes de su maledicencia y procacidad.

En el mes de Setiembre de 1808, cuando el Sr. Piñeres era espectador indiferente de la lid gloriosa que sostenia la Madre Patria; cuando su nombre no aparecia entre los de aquellos generosos patriotas que la auxiliaron con sus donativos, ni entre los escritores que aplaudieron su heróica insurreccion; en aquellos dias dignos de eterna memoria, publiqué en la imprenta del gobierno un papel titulado *Conjuracion de Bonaparte y Godoy contra la Monarquia española*, y despues de

esponer los derechos que tenia la Nacion para resistir al tirano y al favorito, dije en la página 11 como si Carlos 4.° fuera árbitro absoluto de la Monarquia Española; como si pudiera por si solo derrogar sus Leyes fundamentales; cede la soberania en favor de Bonaparte. ¿Se ha visto jámas una farsa mas ridicula, ni una depredacion perpetrada con menos pudor? "En la página 13" Ella fué (la Nacion) la que calificando los derechos del Duque de Anjou y del Archi-duque Carlos, dictó el testamento de Carlos 2.º concediendo al primero y á sus descendientes la Soberania de España; prescribiendo el órden inalterable de las suscesiones y reservándose la facultad *inadmisible* de instalar otra nueva dinastía, cuando la de Borbon se estinguiera absolutamente en sus dominios." Por último, en la página 20 habiendo tratado de las Juntas que se establecieron en las Provincias de la Península concluia con estas palabras concediéndole la autoridad de gobernarlos á nombres de Fernando Septimo, mientras consiguen redímirlos á costa de su sangre y de los mayores sacrificios, ó hasta que la Nacion congregada en cortes reasuma la soberania." ¿Y este es acaso el idioma de los serviles?

Era si el mio dos años antes que las cortes estraordinarias hubieran sancionado el augusto Decreto de 24 de Setiembre de 1810 y con mayor anterioridad el artículo 3º de nuestro código fundamental. Rectificada mi opinion sobre la soberania con esas leyes y la lectura de algunos publicistas, hice imprimir posteriormente los rasgos colocados desde (folio 99) hasta 103. Cualquiera de ellos, cualquiera de sus párrafos me honrará siempre por haber sido uno de los mas acérrimos defensores de la Soberania nacional abominando con execracion el poder absoluto y arbitrario. Elija el Dr. Piñeres de esos impresos el periodo que quiera, y presente otro entre todos los que há publicado que contenga en tan pocas palabras, y tan castellanas y sonoras, tantas ideas y sentimientos liberales, tanta adhesion al despotismo ministerial, tanto amor á la libertad civil y tanta adhesion por principios y convencimiento á las instituciones liberales.

No se diga, que hice del hipócrita en aquella época. El último *Dos de Mayo* se publicó cuando ya sabiamos que el Rey

habiendo salido de Valencey se dirigia á nuestras fronteras; y aunque ignorabámos cual sería su resolucion, repeti no obstante con la misma franqueza y energia cuanto habia dicho anteriormente. Véanse si no los últimos párrafos, y vuélvanse á requerir las declaraciones del Sr. Cervantes y Arazosa. En ellos se encontrará la firmeza imperturbable conque me espuse no solo el desagrado de un Gefe respetable, sino tambien á ser delatado á la Junta de vigilancia establecida en Madrid por mis doctrinas liberales y contrarias al sistema de opresion y arbitrariedad. Con ese objeto se solicitaron dos ocasiones y con la mayor eficacia los originales de aquellos impresos, y la honradez de los Sres. Cervantes y Arazosa me privó quizá de haber conocido y admirado á los ilustres Argüelles y Herreros. Yo quisiera haber visto en aquel conflicto al Dr. Piñeres y tantos gárrulos que se desgañitan ahora para persuadirnos que son constitucionales, á fuerza de repetirlo con la mas fastidiosa importunidad, sin haber dado una prueba decisiva de sus sentimientos.

Si en los seis años posteriores no manifesté los mios publicamente; tampoco hé dado señal alguna de haberlos adjurado. ¿Y quien há sido el que no ha respetado ó tenido el gobierno dominante? El mismo Padre Piñeres que con infraccion la mas reprehensible de la órden de la Regencia de 24 de Junio de 1813 declamó antes y ahora igualmente contra las autoridades y Tribunales ¿es posible que en ese intermedio no advirtió su exaltado patriotismo un solo abuso que mereciera reformarse? ¿Porqué manifestó su conformidad al menos con el silencio mas inviolable? Yo hé dado pruebas mas positivas de mis constantes sentimientos Constitucionales. Precisado á escribir en cumplimiento de los encargos que me han sido confiados, se imprimieron algunos de esos papeles, principalmente en las Memorias de la Sociedad. Examínelos detenidamente el Padre Piñeres; apure la suspicacia de sus ojos maléficos; y si encontrase en ellos una sola palabra que sospeche lisongero al gobierno arbitrario, irrespetuoso al constitucional; deteste en hora buena con toda la acrimonía de su pluma ese torpe prevaricato.

Pero mientras no lo ejecute, mientras que permitiéndole

generosamente lo que le niega la Ley de Partida, no presente alguna prueba de las injurias personales conque me há disfamado en sus libelos; será habido y castigado como impostor público, agravando ese delito su mismo sagrado carácter. Todavía lo hace mas punible el espíritu de contumelia con que ha procedido. Lejos de contestar en esos folletos á las razones con que vindiqué á la Diputacion en el Manifiesto fólio 135 impugnando al mismo tiempo los peligrosos delirios que publicó acerca de la soberanía de las Juntas Parroquiales; solo en uno tocó la cuestion como por incidencia, dirigiendo todos sus dardos contra mi opinion pública y privada. Irritándole mi silencio, cuando debia disipar su saña, nada omite para que lo interrumpiera atribuyéndolo á convencimiento, y mi moderacion á defecto de consecuencia y pundonor. Inalterable en mi propósito, me consolaba con el testimonio de mi conciencia, con el aprecio y estimacion que no desmerecia de los ciudadanos imparciales y rectos, y con el resultado de este juicio. No lo esperaba con igual confianza el Dr. Piñeres, cuando no satisfecho con repetir en sus folletos aquellas imputaciones para darles toda la publicidad que le era posible, acriminándolas en cada uno de ellos con los sarcasmos mas injuriosos; se precipitó hasta el estremo de dirigir al Sr. Gefe Superior Politico el oficio fólio 155 vta. Este documento, suficiente por sí solo para demostrar el espíritu que le ha dirigido y el fin que se ha propuesto; acabó tambien de convencerme de que no obstante sus detracciones y anterior se conservaba ilesa mi opinion, quedando frustrados ignominiosamente hasta los últimos esfuerzos de su impotente venganza.

Mas prudente que D. Leon Ruiz de Azua, á quien instigó para que contribuyera á mi deposicion de la Secretaria, esponiéndole á ser unánimemente repelido por la Diputacion y á que le reprehendiera públicamente el Supremo Gobierno, me retiré á otra pieza mientras se trataba sobre dicho oficio en aquella Corporacion. Allí me presentó D. Santiago Charum un certificato de Escribano de la Junta de lo Contencioso de la Hacienda pública igual al que obra en los autos que le sigue por injurias el Padre Piñeres, en el cual atesta aquel Ministro, que en su archivo existe un espediente contra

ese Dr. en Cánones cobrándole diez mil pesos que retenia pertenecientes á los Espolios del Ilustrísimo Sr. Tres-Palacios; incitándome Charum á que entorpeciera con ese documento la delacion del Presbítero Constitucional, pues siendo deudor á la Hacienda pública, no podia usar contra ningun ciudadano de la accion popular. Pero tranquilo y muy confiado no menos en mi inocencia que en la rectitud de los Sres. Diputados; me abstuve de una evasion que si no era capaz de indemnizarme legalmente, habria entorpecido al ménos aquella acusacion, dejando á un mas desairado y confundido al que osó promoverla.

Compárese esta generosidad con en el ahinco infatigable del Dr. Piñeres por ofenderme y denigrarme; compárese mi silencio con sus reiterados libelos, compárese por último mi manifiesto con todos y cualquiera de los papeles que imprimió posteriormente. Aquel aparecerá escrito con dignidad y decoro; estos no presentan sino chocarrerías y sarcasmos; en aquel se encontrarán verdades demostradas con leyes y razones; en estos injurias y calumnias improbables: en aquel se respetan las autoridades, la moral y la decencia pública; en estos se insultan los primeros Gefes, las Corporaciones y muchos vecinos honrados y constitucionales, esponiéndolos á ser escarnecidos y vejados por el pueblo. Si se leyeran esos impresos sin las firmas de sus autores, se diria seguramente que el Manifiesto fué escrito por el Presbítero y los folletos por el Lego.

No es esta, á la verdad, la conducta que observó San Cipriano con el cismático Donato. Habiendo perseguido impiamente á los católicos no solo con la pluma sino tambien con las armas, escribiéndole no obstante el Obispo de Cartago, le dice: *da veniam, si quid liberius dixit, non ad contumcham tuam, sed ad defensionem mean.* Dispensa, ó Donato, si algo hubiere dicho libremente, no ha sido con ánimo de ofenderte y agraviarte, sino tan solo por ser conveniente á mi defensa. ¿Y se ha comportado de ese modo el Sacerdote Piñeres? ¿Ha preferido su defensa á mi disfamacion en todos sus líbelos? ¿En esos líbelos tan contrarios á la mansedumbre y lenidad que exige su carácter? ¿En esos líbelos en que abusó con el ma-

yor escándalo de la libertad de imprenta? ¿En esos libelos que si los hubiera denunciado habrian merecido justamente la misma censura que la *satisfaccion?* ¿En esos libelos escritos con sangre y dictados por las pasiones mas abominables? ¿En esos libelos comparables solamente *á Mi voto sobre Jueces de Letras, sobre Reglamento de Urbanos, sobre Gefes Políticos subalternos, A los desengaños* y á cuanto mas escribe la misma pluma dirigida siempre por intereses personales?

¿Y hasta cuando abusará el Dr. Piñeres de la inmunidad de su estado, de la paciencia de los ciudadanos, de la indulgencia de las autoridades? ¿Cuando se convencerá de que no tiene privilegio alguno para ofender impunemente ni al vecino mas infeliz y desvalido? ¿En que se funda para anunciarme que vá á contraquerellarse de mí? ¿Será porque dije en la Herodias, que debia ser por su edad y estado mas comedido que yo? ¿Y quién duda que me escede en algunos años, y que debiendo por ellos llevarme ventaja en moderacion y prudencia resulta lo contrario de sus escritos? ¿Por su estado? Escuche lo que escribe San Gerónimo al Presbítero Heliodoro: *in te oculi omnium diriguntur: donus tua et conversatis tua quasi in specula constituta magistra est publice discipline: quidquid feceris, id tibi omna faciendam putant.* Si esto no le convence, si todavía se considera autorizado por su carácter para injuriarme y ofenderme sin que yo pueda reconvenirle; lea y medite la sesion 14 del Decreto de reformacion del Concilio de Trento.

¿Se quejará porque dije en un escrito, que en la época anterior concurrió dos ocasiones á las elecciones Parroquiales, y que aceptando los encargos de Compromisario y Elector infringió la constitucion, por ser deudor á la Hacienda pública? Lo primero, consta de las actas de aquellas elecciones y de los Diarios del Gobierno; y lo segundo de la certificacion que agregó Charum á los autos que ha tenido en su poder.

¿Se habrá ofendido su escesiva delicadeza porque afirmé en el mismo escrito, que en fines del año de 814, ó principio del siguiente, le hizo comparecer en su presencia el Sr. Apodaca y le intimó un Escribano *que aun vive* una Real órden reprehendiéndole severamente por las declamaciones que ha-

bia publicado contra los Ministros de la Exma. Audiencia Territorial? No he presentado testimonio de dicha Real órden, porque siendo reservada, me fué negado; pero habiendo dicho que vive el Escribano que la intimó, si me hubiera preguntado quién era, le habria nombrado, y él no rehusaria comprobarlo. El Dr. Piñeres no ha debido estrañar que en dicha época y á consecuencia de lo espuesto por aquellos Señores se hubiera espedido la Real órden indicada; cuando habiéndose disimulado en estos dias tantos abusos en la libertad de imprenta, y sin que la Diputacion Provincial nada hubiera representado acerca de los papeles que publicó contra ella el mismo Dr. Piñeres, contraidos á la repulsa del suplente Azua y á mi continuacion en la Secretaria; se recomienda no obstante al Exmo. Sr. Gefe Superior Político por Real órden de 13 de Enero último, manifieste al espresado Azua que *guarde siempre el mayor respeto á las Disposiciones de la Diputacion, sin calificarlas de desaciertos en el público.* D. Leon no imprimió ningun papel contra lo resuelto por la Diputacion: el Dr. Piñeres es el autor de los tres folletos en que se calificaron de desaciertos sus acuerdos sobre uno y otro asunto, y agregados á la informacion que promovió el suplente, ante el Sr. Alcalde D. Felipe Valdés, representó á S. M. solicitando la correspondiente declaracion á su favor. Al mismo tiempo el Señor Gefe Superior Político dió cuenta de todo lo ocurrido en aquella sesion con cópia íntegra del acta que comprendia ambos puntos. Y en vista de esos documentos resolvió el Rey aprobando espresamente la conducta de la Diputacion con Azua, y respecto á mí la aprobó tambien tácitamente, despreciando cuanto dijo en aquellos papeles el Padre Piñeres sobre la necesidad de removerme de la Secretaría por el crímen de falsario, que aseguraba haberme probado ante el mismo Sr. Gefe Político.

Si todavía se resintiere el muy sensible amor propio del contrario por alguna otra espresion, que sin duda la mas denigrativa de las mias será levísima comparada con la mas lisongera de las suyas; quede compensada con las demas que me ha prodigado su admirable facundia en sarcasmos y dia-

trivas, sin escluir los *crímenes* que dice haber pisado para precipitarme á derrocar la constitucion. Pero no le remito las calumnias de falsedad y suplantacion del acta, ni las injurias que me infiere imputándome haber conspirado contra el gobierno constitucional para restablecer el arbitrario y despótico.

¿Y porqué motivo aquella indulgencia? ¿Podrá demandarme en este Tribunal, aun cuando yo no gozara de un fuero muy privilegiado? ¿Puede convertirse de reo en actor? El acusado no se queja, se esculpa para ser absuelto, y mientras lo consigue no tiene voz ni persona para querellarse. Así estaba dispuesto por antiguos principios, y no habiéndose derogado, subsisten en todo su orígen. Mal puede acusar el que se halla en la incertidumbre de la suerte que debe caberle, y tiene suspensos los derechos de ciudadano, conforme al párrafo quinto del artículo 25 de nuestra constitucion política. Desde que es procesado criminalmente no goza de alguna prerrogativa, cesan sus funciones civiles ¿y podrá egercer una de las mas principales de la Sociedad? Debe al contrario esperar con humillacion las penas que merece por los dos enormes crímenes que ha cometido; el primero, calumniando á un funcionario público en el ejercicio de su ministerio; el segundo, injuriando á un ciudadano fiel y obediente á las Leyes por medio de libelos famosos.

Supuesta la subscripcion de los miembros de la Diputacion y la prueba plenísima agregada ¿qué fué lo que se añadió al acta qué no sea conforme á lo ocurrido en la sesion? ¿Dónde se mudó la verdad con el dolo y perjuicio que constituye el delito de falsedad? Es preciso ignorar los principios para imputarlo, y crasa, supina ó afectada la ignorancia para repetirlo con tanto descaro. Las Leyes son claras y terminantes y los autores las esplanan de un modo que no dejan duda para conocer lo que es en sí y forma la perpetracion. Requiéranse á los Sres. Mateu y Caldero, á Gomez, Julio Claro, Guarimo, Peguera y demas criminalistas. Piden uniformes: *mutatis veritatis, dolus est aptitudo nocendi in perjudicium alterius.* Montalvo y Paz comentando las de los fueros escriben lo mismo, y refieren sus palabras, como lo hace el Sr. Lopez en sus glosas á las de partida.

Si el Dr. Piñeres hubiera probado, que se rasparon algunas palabras del acta, que lo añadido está en contradiccion con lo que estaba escrito, que no se hizo por órden de los mismos Vocales de la Diputacion, que no firmaron el acta despues que se agregaron aquellos períodos, que alguno no lo ejecutó voluntariamente protestando de violencia, y que realmente en la sesion no se leyó el Decreto ni se acordó su cumplimiento; entonces le favorecería el artículo 29 del Decreto de 11 de Junio de 1813. Pero no habiendo cumplido lo que ofreció con tanto orgullo y dureza en el juicio de conciliacion, pretendiendo frustrar con el mayor desprecio la calificacion de la Junta de Censura y la providencia del tribunal para recoger los impresos; reincidiendo obstinadamente en los propios delitos cuantas veces repitió sus libelos esforzando mas y mas cuantos recursos le sugiera el odio mas implacable, para privarme de la honra, del empleo y de la libertad; no merece por cierto indulgencia alguna; ni podrá favorecerle su carácter ni sus achaques verdaderos ó supuestos. Con ellos delinquió, con ellos ha reincidido; sufra, pues, con ellos lo que previene el artículo 4.° del Decreto de 10 de Noviembre de 1810. Vigentes aquellas leyes principió esta causa, ha continuado observando los trámites que prescriben; debe por consiguiente concluirse con arreglo á ellas, no derogadas, antes si muy conformes al artículo 7° título 2° de la novísima de 12 de Noviembre del año próximo pasado.

Los Cánones, y todas las jurisprudencias conocidas fulminan los mas terribles anatemas contra semejantes delincuentes. El Decreto de Graciano los contiene, se publicaron en las Decretales, el código Romano los promulgó y el patrio los incluyen en sus volúmenes. Trae consigo la infamia de derecho en que se incurre para la sentencia y pronunciamiento en que el Juez debe espresarla. Sigue la irregularidad, y aunque se mire con indiferencia por el que no sacrifica; el buen Sacerdote la teme y se consterna. Si no ha llegado á las últimas órdenes, no puede promoverse ni ministrar en las que ha recibido. Queda inhábil para las dignidades y beneficios eclesiásticos por la nota que le acompaña.

En el Deuteronomio impuso el Legislador Supremo la

pena del Talion con palabras terminantes, copiándolas en nuestras partidas el sábio que las compuso. La Santidad de Pio 5 ° la recordó en su famosa constitucion publicada en Roma en 27 de Marzo de 1506, reformando solamente los azotes; y Gregorio Lopez la ratifica tambien comentando la Ley 3. ª título 9. Part. 7. ª

El Dr. Piñeres no procedió á denunciarme en fuerza de su Ministerio, no ejerce ningun carácter por que le obligara á ejecutarlo, ni ha podido usar tampoco de la accion popular. Solo se descubre y manifiesta un ánimo deliberado de ofenderme, un verdadero espíritu de contumelia, tanto mas reprehensible cuanto mas obligado está por su carácter á ser justo y benéfico, á predicar mansedumbre, concordia, caridad y moderacion. Lejos de recomendar esas virtudes, autorizando su doctrina con el ejemplo, ha conspirado con sus impresos á la disfamacion y ruina de un ciudadano que desde sus primeros años se dedicó á servir á la Patria, al Rey y á sus semejantes. Su opinion pública y privada atrozmente ofendida exige se le retribuya lo que la injuria y calumnia le hubieren defraudado; la víndicta pública lo pide imperiosamente; y para que la satisfaccion repare cuanto hubiere desmerecido por aquellas imputaciones, recomendando además de lo espuesto lo que consta de los autos.—A V. suplico se sirva resolver definitivamente segun propuse al principio.

CONTESTACION

del Dr. D. Tomas Romay á los nueve libelos famosos que ha publicado el Presbítero Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres, imputándole el crímen de haber falsificado una acta de la Exma. Diputacion provincial.

SENTENCIA.

En la siempre fiel ciudad de la Habana en veinte de agosto de mil ochocientos veinte y uno, el Sr. Dr. D. Luis Portela, presbítero abogado de los tribunales nacionales, catedrático de prima de sagrados Cánones y Constitucion, en esta Pontificia y nacional universidad, provisor y vicario general auxiliar de este Obispado &c. Habiendo visto estos autos seguido por querella del Dr. D. Tomas Romay, contra el presbítero Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres, por las que le infirió en el impreso titulado *Satisfaccion á la vindicacion y manifiesto dado por la Diputacion de esta provincia*, con fecha de seis de Julio del año antecedente publicado en la imprenta de Palmer é hijo: vista la acta de la estinguida junta de censura que calificó dicho impreso de libelo infamatorio, que contenia injurias personales contra el citado Dr. Romay, cuya acta se halla colocada á fojas dos: visto el acto de conciliacion de las tres, en que el Dr. Piñeres ratificó cuanto habia dicho en el impreso, comprometiéndose á justificarlo por conducto de su personero D. Félix Castells: el mismo impreso injurioso de la cuatro, libelo de querella de la diez, testimonio de reconocimiento de la doce, escrito de la diez y seis, representacion fiscal de la

veinte, auto de la veinte y dos vuelta, acusacion de la veinte y tres, contestacion de la veinte y cinco, impresos de la treinta y treinta y dos, libelo de la treinta y siete y treinta y nueve, auto de prueba de la cuarenta, las que respectivamente ministraron las partes, corrientes las del actor desde la foja setenta y seis, hasta la ciento cincuenta y cinco, y las del reo, desde la ciento cincuenta y seis, hasta la ciento noventa: los alegatos de buena prueba colocados á las doscientas tres y doscientas cincuenta, con todo lo demas que ha sido digno de notarse y tenerse en judicial consideracion, dijo su merced, que administrando justicia debia declarar y declara que el Dr. D. Tomas Romay ha fundado bien su querella, probando cuanto probar le convino para sincerarse del crímen de falsedad que en el nominado impreso le acusó el Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres; y que éste no lo ha hecho en bastante forma para justificar su aserto, y eximirse de la pena que la ley impone á los autores de libelos famosos, en el grado en que fué calificado el predicho que ha dado causa á este procedimiento; pues si bien ha justificado que en el último párrafo de la acta de cinco de julio del año de mil ochocientos catorce, hay raspaduras, y que despues de asentadas sin firmarse de los vocales que componian la Diputacion provincial, se agregaron algunas palabras; como que éstas ni alteran ni mudan el sentido de dicho último párrafo, sino que son en todo conformes con lo que ántes en él se ha dicho, no se verifica mutacion de la verdad, cual debe haberla para que se cometa el crímen de falsedad; mucho ménos cuando todos los vocales subscribieron dicha acta en los términos que aparece hoy, escepto uno, cuya falta no destruye la adopcion que con su firma hicieron todos los demas de las últimas indicadas espresiones; á lo que se agrega estar calificado, que dichas raspaduras son unas interlineales, y otras insignificantes, no apareciendo por consiguiente verdadera suplantacion de palabras: en cuyo concepto y el de haber sido denunciado y calificado el impreso antes que se sancionase la novísima ley de imprenta, por lo que en casos tales deben arreglarse los jueces á las que entonces regian conforme con su espíritu, debia condenar y condena al Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres, á la pena de reclusion

por un año en el convento de San Francisco de esta dicha ciudad, y al íntegro pago de las costas causadas, que por ésta que su merced pronunció definitivamente juzgando, así lo declaró, mandó y firmó de que doy fé.—*Dr. Luis Portela.*—Ante mí.—*José Martinez.*

Cuba Abril 29 de 1822.

VISTOS: Absuélvese al Presbítero Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres, del año de prision impuesta por la sentencia de primera instancia, confirmándose en lo restante de su tenor, sin especial condenacion de costas en esta segunda; declarándose como se declara, que las cláusulas, y espresiones del impreso de fojas cuatro, no ofenden, ni degradan la conducta, y procederes del Dr. D. Tomas Romay, Secretario de la Exma. Diputacion Provincial de la Habana, su íntegridad y reputacion pública, que hasta ahora se ha merecido.—*Dr. Miguel de Herrera y Cangas.*

En el pleito y causa que ante Nos ha pendido y pende por recurso de alzada en 3ª instancia entre partes de la una apelante el Dr. D. Tomas Romay Secretario de la Exma. Diputacion Provincial de la Habana, y á su nombre D. Joaquin Leandro de Solis como su apoderado, y de la otra apelado el Pbro. Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres, que no habiendo comparecido sus poderes y acusada la rebeldía, se siguieron los autos en estrados, sobre injurias inferidas en un papel público impreso. Vistos los autos y mérito del proceso, con lo representado por el Promotor fiscal: fallamos que la sentencia dada y pronunciada en esta causa por el Sr. Provisor Vicario general auxiliar de la ciudad de la Habana que de ella conoció en primera instancia en 20 de agosto de 1821, en junta arreglada y conforme á derecho y como tal la debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, revocamos la pronunciada en el Tribunal metropolitano de Cuba, en cuanto contraria la primera, y en lo demas que no lo sea tambien la confirmamos: condenando al Dr. Piñeres en las costas de este recurso, y por esta nuestra sentencia definitiva en 3ª instancia, administrando justicia, asi lo pronunciamos mandamos y firmamos. *Dr. José Rendon.*—Pto.-Rico 3 de Setiembre de 1823.

JUNTA GENERAL DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE 20 DE DICIEMBRE DE 1823.

El amigo Romay leyó el siguiente informe.—Convencido el cuerpo patriótico de la imperiosa necesidad de fomentar la poblacion blanca de esta isla constándole por los padrones del año de 1816 que solo llegaba á 274,000 almas, cuando la de color escedia de 326,000, aumentándose rápidamente con la libre introduccion de esclavos: confió tan importante asunto á los Sres. D. José Ricardo O-Farrill, D. Juan Montalvo, D. Andres Jáuregui, D. Antonio del Valle Hernandez y al amigo que informa, nombrado posteriormente secretario por la misma comision. Penetrada íntimamente de la gravedad y urgencia del encargo que se le confiaba, procuró desempeñar con la mayor eficacia los dos puntos que le fueron recomendados, á saber, lo que podia y debia hacerse de pronto dentro de los límites que permitian nuestras leyes; y lo que era necesario impetrar de S. M. con apoyo de las autoridades de esta isla con este objeto presentó á la Sociedad para que elevase al supremo gobierno una representacion á la cual se adhirieron el Escmo. Ayuntamiento y la junta económica del Real Consulado, suplicando se concedieran á la isla de Cuba las mismas exenciones y franquicias que se dispensaron á la de Puesto-Rico en real cédula de 10 de agosto de 1815, siendo una de las principales admitirse en ella á todos los españoles europeos y americanos que quisieran establecerse, y tambien á los estrangeros labradores y artesanos de las potencias amigas ó neutrales, acreditando ser católicos romanos. Por real cédula de 21 de Octubre de 1817 no solo se dignó el Rey repetirnos aquellas gracias, sino tambien algunas otras reserva-

das á su real munificencia, confiándose su ejecucion al Exmo. Sr. Capitan General y al Sr. Intendente de Egército. Previniendo uno de sus artículos que dichos señores nombrasen tres vecinos respetables para que les propusieran cuanto estimasen mas conducente al objeto; reeligieron á los mismos señores O-Farrill, Montalvo y Jáuregui, nombrando para suplentes á los Sres. D. Juan O-Farrill, D. José María Peñalver y D. Rafael Gonzalez, permaneciendo el mismo Secretario.—Estimándose indispensable proporcionar algunos auxilios á los nuevos colonos, propuso la comision entre otros artículos la exaccion de 6 ps. por cada negro varon que se introdugera de Africa por todos los puertos habilitados de esta isla, eligiendo para depositario de ese fondo al Sr. D. Próspero Amador Garcia. Aprobada dicha pension por las autoridades locales, y confirmada por S. M. produjo lo suficiente para socorrer con 22 ps. 4 rs. á cada uno de los 5000 colonos indigentes que entraron hasta Marzo de 1820 para fomentar las poblaciones de Jagua y Nuevitas y para adquirir en precio de 20џ ps. la hacienda de Santo Domingo, distante 10 leguas al O de la villa de Santa Clara, cuya estension de 4 leguas de terrenos los mas feraces, ofrece ventajas muy considerables á la poblacion y agricultura.—Instalada la diputacion de esta provincia en el siguiente Abril reasumió ese encargo en uso de sus atribuciones; pero terminando en noviembre inmediato el tráfico de negros, y rehusando algunos deudores al fondo de poblacion satisfacer sus créditos; careció aquella corporacion de medios con que facilitar la colonizacion de blancos, Sin embargo, muchos se establecieron en Jágua, invirtiendo en sus progresos sumas considerables, é igualmente en Nuevitas. Se adquirieron 20 caballerías de tierra en la hacienda de S. Cárlos de las Cabezas, jurisdiccion de Filipinas cedidas por el Sr. conde de Baynoa, y en cumplimiento de la real cédula de 26 de Febrero de 1820 promovió la habilitacion del puerto del Mariel obstruyéndose las lisongeras esperanzas que ofrecia en favor de nuestra agricultura y comercio, por el nuevo reglamento de aduanas que no incluyó ese puerto de primer órden ni entre los de segunda clase.—Derogada esa ley por el feliz restablecimiento de S. M. á la plenitud de sus derechos, exige la

obediencia á sus órdenes y la pública autoridad y conveniencia que se habilita dicho puerto á comercio libre en los mismos términos que lo estaba el de Matanzas en 1820 allanando las dificultades que se presentan acerca del local que debe elegirse para la poblacion. Está pendiente el informe que se pidió á la estinguida diputacion por dos reales órdenes, sobre las gracias que ha solicitado el Sr. Coronel D. Luis de Clouset como poblador de la colonia de Jagua. Esceden de 20ꝟ ps. los que se deben á su Sría. por gastos hechos en ella, á virtud del contrato que celebró con las primeras autoridades de esta isla. El fondo de poblacion es acreedor á cerca de 30ꝟ ps. de varios individuos de comercio de esta plaza, interesados en el tráfico de negros; ha suplido mas de 20ꝟ á la Real Hacienda y 7357 á la estinguida diputacion provincial. Permanecen absolutamente yermas las 20 caballerías de tierra en la hacienda San Cárlos; casi en el mismo estilo la grande y fértil hacienda Sto. Domingo; la poblacion de Jágua no está concluida, restan por repartirse algunas caballerías de tierra de las que cedió D. Agustin de Santa Cruz, cuyo valor no se le ha satisfecho todavía, ni se ha evacuado el informe prevenido por S. M. sobre la gracia que pretendió de título de Castilla. Por último, la necesidad de aumentar la poblacion blanca de esta isla principalmente en su parte oriental, es ahora mucho mas urgente que el año de 1716. Habana y Diciembre 18 de 1823.—Tomas Romay.—Y en su vista se acordó se insertara en esta acta y que con cópia certificada de ella se oficie al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general para que S. E. en uso de sus facultades y atendida la urgente é imperiosa necesidad que hay de aumentar la poblacion blanca de esta isla, se sirva adoptar todas las medidas necesarias para conseguir tan útil y benéfico objeto.

Esposicion elevada á S. M. por la Real Sociedad Económica, á consecuencia de la Real órden de 21 *de febrero de* 1821. (1)

Señor:

La Real Sociedad Económica de la siempre fidelísima Habana postrada á los R. P. de V. M. dice: Que se ha instruido con la mayor complacencia de la Real órden de 21 de Febrero último, en que se digna V. M. llamar cerca de su augusta persona el Real Obispo de esta diócesis, para emplear sus luces y conocimientos en el mejor real servicio, y el de la iglesia.

Difícil sería reunir en tan sucintas palabras tantos y tan generosos sentimientos, si felizmente no abundase en el magnánimo corazon de V. M. La sociedad admira su real y perspicaz comprehension en el concepto que le merece el Obispo de la Habana por su ilustracion y piedad: reconoce igualmente la justicia con que V. M. dispensándole su confianza pretende remunerar su ciencia y servicios: y por último bendice el celo paternal con que se interesa V. M. por el gobierno mas recto y benéfico, para la mayor prosperidad de sus leales y felices vasallos.

Escmo Sr.

(1) Necesitando el Rey N. S. de las luces y conocimientos de V. E. cerca de su persona, para su mejor Real servicio y el de la Iglesia, ha resuelto que se traslade á la Península en el primer buque que salga de ese puerto para ella; siendo tambien de su real agrado, que nombre V. E. durante su ausencia para Gobernador de esa mitra, al R. Obispo de Guamanga D. Pedro Gutierrez con residencia en esa ciudad y caso de su fallecimiento á D. Gregorio Rodriguez, que lo es de Cartagena. S. M. que está persuadido de los sentimientos de V. E, no duda serán cumplidas esactamente sus soberanas intenciones, que de Real órden le comunico para los fines espresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Febrero de 1824.=*T. T. de C.*

Nada, Señor, sería tan grato á esta diócesis como ver á su obispo aprocsimarse al trono, y contribuir á los grandiosos fines que se ha propuesto la munificencia de V. M. Se consolaría en su ausencia con la esperanza muy fundada de que tendria el mediador mas eficaz y solícito entre ella y su augusto soberano: y habiendo recibido de este prelado tan repetidas pruebas de su generoso anhelo para que el culto se celebre en toda la diócesis con la dignidad que corresponde á la divina religion que profesamos; para que la beneficencia se ejerza en sus establecimientos con la mayor compasion y humanidad, y para que las luces y las verdades útiles se propaguen cual merece la ingeniosa juventud de esta isla, no duda, señor, que incesantemente impetraría de la clemencia de V. M. cuantas gracias y auxilios estimase oportunos para concluir las obras que ha emprendido, dando á todas ellas la perfeccion de que son susceptibles.

El cuerpo patriótico se abstiene de molestar la atencion de V. M. refiriéndo prolijamente las que ha realizado, y las que tiene ya principiadas; pero faltaría á la gratitud sin recomendarse algunas de las que ejecutó y continúa todavía dentro de la esfera de sus atribuciones; no solo en los tres bienios en que por unánime aclamacion fué elegido su director, sino despues que le obligaron sus enfermedades á exhimirse de un encargo, que aun desempeñaría con general aceptacion. Apenas se indicó en una de sus sesiones la necesidad de establecer un cementerio en estramuros de esta ciudad, ofreció su director quinientos pesos para el plano de la obra. Se interrumpió por entónces la ejecucion; pero convencido intimamente de su importancia y urgencia, la emprendió con una generosidad y constancia que perpetuará en este pueblo y en toda la América su sabiduría, su celo infatigable por la salud pública, y por el decoro y magestad de los templos. El método de Pestalozi se recomendaba en Europa por las ventajas que ofrecia para la instruccion primaria; y reconociéndolas el Diocesano de la Habana, espensó un jóven que mereció su eleccion para que lo aprendiera en Madrid, y volviese á plantearlo en esta ciudad. Sostuvo en ella muchos años la primera escuela gratuita, cediendo además el local en que fué establecida. Vi-

sitando la Diócesis el año de 1804 á tiempo que arribó á este puerto la Real espedicion que conducia la Vacuna, solicitó un Profesor que inoculándola sucesivamente en varios niños, la condujere al lugar en que se hallaba, y desde allí continuó propagándola por todos los pueblos, recomendando personalmente aquella operacion. Les repitió con la misma generosidad ese beneficio en tres diferentes épocas, despues de haber publicado una Pastoral manifestando su benignidad y eficacia con las razones mas convincentes, y previniendo á los Párrocos que en el acto de administrar el sacramento del Bautismo escitasen á los padres á vacunar sus hijos. Erigió en el colegio seminario una cátedra de Economia política, y la confió á la vigilancia y proteccion de la sociedad. Por muchos años la proporcionó las medallas de oro y plata con que premia en los exámenes públicos de primeras letras. Desde el de 1805 socorre con treinta pesos mensuales la casa de Beneficencia, y tambien contribuye con igual cantidad para la subsistencia de las escuelas gratuitas de instruccion primaria.

Cesarán tantos beneficios, y á las esperanzas muy lisonjeras que concibió la Diócesis de la Habana al enterarse de la citada Real órden, han sucedido las previsiones mas funestas. Teme, y casi con evidencia, que la edad septuagenaria de su Pastor, los achaques de que adolece habitualmente hace ya algunos años, y la estenuacion y languidez á que le han reducido, no le permitirán arribar á la Península, ni acercarse al trono de la luz para reflectir sus rayos benéficos sobre esta Isla, elevándola al grado de ilustracion y prosperidad á que es destinada por las circunstancias que reune. V. M. no logrará emplear sus conocimientos en el mejor Real Servicio y el de la Iglesia. Esta perderá un prelado y la nacion un dignatario tan respetable para su ciencia, como por sus virtudes cristianas y civiles; y la Diócesis de la Habana que en cada año de su Pontificado le ha visto erijir otros tantos monumentos consagrados á la Religion, á la Beneficencia, á la Instruccion pública, á la utilidad y conveniencia de los pueblos, llorará su ausencia con una amargura inconsolable, y el esceso de su dolor quizá la privaria de conformidad y resignacion.

No es presumible Señor, que el benigno corazon de V. M.

quiera remunerar los servicios de este R. Obispo con peligro inminente de su vida, ni probar el amor y veneracion que merece de su grey con un sacrificio tan sensible como infructuoso. Ahora mas que nunca necesita esta Diócesis de la presencia, del ejemplo y doctrina de ese Pastor. Si en las épocas anteriores de subversion y anarquia estrechaba intimamente la union mas afectuosa entre esta Isla y la madre patria; si entonces era el modelo de aquella fidelidad á la augusta persona de su Rey que la hizo digna del título mas honroso y apreciable; no han cesado, Señor, con el feliz restablecimiento de V. M. á la plenitud de sus derechos las convulsiones políticas que la invaden y agitan por todas partes. Situada en el centro de las Provincias disidentes, conciliándose la implacable odiosidad de todas ellas por su inalterable lealtad y adhesion á la Metrópóli; repiten sin intermision sus esfuerzos y maquinaciones para hostilizarla ó seducirla. Pero tan inflecsible á las calamidades como á las instigaciones mas halagüeñas, no aparta los ojos de la razon constante que preside su iglesia, y en cuyo pecho se estrellan, como en una roca incontrastable, la fiereza y astucia de aquellos pérfidos, asi como antes confundia y aterraba á los enemigos del trono y del altar.

Si V. M. se interesa en la tranquilidad de esta Provincia, si los votos fervientes de sus habitantes merecen elevarse hasta su escelso trono y penetrar su Real y sensible corazon; no temen, Señor, que sean ineficaces. Acostumbrados á obtener de la munificencia de V. M. otras gracias menos accesibles; esperan confiadamente se dignará concederles, que su Prelado, tan digno de la confianza conque V. M. se ha servido distinguirle por sus luces y conocimientos, como de compasion y humanidad por sus años y achaques, y del respeto y veneracion por sus virtudes cristianas y civiles; continúe edificándolos y sosteniéndolos con su ejemplo y doctrina, y termine entre ellos los dias que le conceda el autor de vida; para que al bendecirlos por última vez con mano trémula, se reanime su lengua balbuciente, y repita el mismo consejo que no ha cesado de recomendarles: fidelidad al Rey, union á la Metrópoli.

Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que la nacion necesita.—Habana y Junio 12 de 1824.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.

MEMORIA (1)

Sobre la epidemia de fiebres exantemáticas que se esperimenta en la Habana desde el año próximo pasado, leida en sesion ordinaria de la Junta central de Vacuna, celebrada el 15 de abril de 1825 por su Secretario el Dr. D. Tomas Romay, individuo de mérito de la Sociedad económica de esta ciudad y corresponsal de la real Academia de Medicina de Madrid, de la Comision central de Vacuna de Paris y de las Sociedades de medicina de Bordeaux y de la Nueva-Orleans, médico principal del Hospital Militar de esta Plaza y honorario de la real Familia.

Conformándose el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General con el dictámen de la Junta de Sanidad en sesion de 25 de Marzo del año anterior, manifestó en el Diario de esta Capital de 28 del mismo, que habiéndole participado el Sr. encargado de S. M. en los Estados-Unidos de América, que en Filadelfia y otras ciudades se propagaba una epidemia de granos contagiosos llamados *variolid*, que atacaba indistintamente á los que no habian tenido viruelas naturales, á los que habian sufrido esa enfermedad, y tambien á los vacunados, haciendo los mayores estragos en la gente de color; convencido sin embargo de la eficacia de la vacuna para preservar de ese contagio, recomendaba eficazmente á los padres de familia que penetrados de los sentimientos que inspira la humanidad, el celo por la salud pública, y su propio interés ocurrieran inmediatamente á vacunar sus hijos y domésticos, para redimirlos de una epidemia que podia introducirse en este puerto ó en algun otro de la Isla, frustrando todas las provi-

(1) Publicada en las Memorias de la Real Sociedad Económica de 1º de Abril de 1825.

dencias que habia dictado para precaverla y contener sus progresos.

Desgraciadamente se ha cumplido lo que previó S. E. y procuró evitar con celo muy loable. Posible es sin duda que la epidemia de dos diferentes exantemas que se ha difundido en esta ciudad y en algunos pueblos inmediatos, se haya introducido en las tripulaciones ó efectos transportados de los puertos de la América Septentrional; pero la esperiencia de muchos años ofrece otra causa mucho mas activa, la que eludirá la vigilancia de las autoridades y la severidad de las leyes, siempre que el sórdido interés prevalezca contra los derechos de la humanidad, de nuestra propia conservacion y de la pública tranquilidad.

Dos han sido las especies de granos epidémicos que se han observado desde el mes de abril del año próximo pasado, precedidas ambas erupciones de una fiebre aguda que ha durado tres y hasta cuatro dias sin notable remision, haciéndola aun mas temible el delirio, las convulsiones, los vómitos y otros síntomas que se advertian en algunos enfermos. Cumplido aquel período, se presentaba en la mayor parte de ellos una erupcion de pústulas poco numerosas, las que al cuarto dia llegaban á su mayor incremento llenas de un humor cristalino y transparente que nunca se espesaba, como el pus de las viruelas: al quinto dia empezaba á secarse, y al séptimo ó noveno lo mas tarde, se desprendian las postillas, que eran muy delgadas y no dejaban cicatriz alguna, sin esperimentarse otra fiebre despues de la eruptiva.

Los granos en la otra erupcion eran regularmente mas numerosos y algunas veces confluentes. Terminando la fiebre al tercero ó cuarto dia ó remitiendo solamente, se observaban primero en el rostro y despues en todo el cuerpo unos puntillos rojos apénas eminentes, los que se elevaban con lentitud, y hasta el quinto ó sesto dia no presentaban en su parte superior una vejillilla clara y transparente, la que se estendia en los dos dias sucesivos, y al octavo se levantaba en figura esférica, llena de humor mas espeso, opaco y aun amarillo, rodeados los granos de un círculo encarnado que ocupaba toda la cútis cuando eran muy abundantes. En este caso aparecia

otra fiebre el dia onceno, y entonces se notaba una mancha oscura en la parte superior de las pústulas de la cara, derramaban éstas y sucesivamente las de todo el cuerpo un pus espeso, amarillo y fétido, se arrugaban despues y el resto de la materia se convertia en una costra gruesa y dura, que no se desprendia enteramente hasta cumplido el dia veinte y uno, dejando señales muy encarnadas y algunas escoriaciones. Ademas de estos caractéres se presentaban tambien todos los que son peculiares á las viruelas discretas ó á las malignas.

En vista de unos síntomas tan diferentes no es posible que ámbas erupciones deban llamarse viruelas naturales. Aunque la fiebre que las ha precedido haya durado el mismo tiempo en una y otra, observándose en ámbas algunos síntomas de gravedad; con todo, el curso que han seguido los granos, el color y consistencia del humor contenido en ellos, el tiempo en que se ha verificado la desecacion y el desprendimiento de las postillas, han sido en todas épocas y en todos los paises los caractéres por donde los nosologistas y los prácticos han distinguido la viruela natural de la volante ó varicela, llamada vulgarmente *china* en este pais. Es cierto que la particular constitucion del enfermo y otras circunstancias individuales y atmosféricas pueden acelerar ó retardar los períodos de las viruelas; pero no alterar absolutamente sus peculiares caracteres.

La primera de estas erupciones ha sido mas general, observándose indistintamente en los vacunados, en los que habian tenido viruelas naturales, y en los que no habian sufrido esta enfermedad ni aquella inoculacion. La segunda la esperimentaron muchos que no habian sido afectados del contagio varioloso, algunos que conservaban señales muy sensibles de haberlo padecido, muchos que se juzgaban vacunados, y algunos que tuvieron el verdadero grano vacuno.

Estos han sido muy raros, ó al ménos en muy pocos se ha comprobado de un modo incontestable. Tres solamente he observado despues de asistir y reconocer algunos centenares de virueelientos; pero se citan algunos otros por varios facultativos, que me han comunicado sus observaciones en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesion de 5 de octu-

bre último, y se sirvió prevenirles el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general por el Diario de esta capital el 17 del propio mes, para deducir de ellas si el contagio varioloso han infestado á los habian tenido la verdadera vacuna. Cual haya sido la causa de repetirse con frecuencia lo que desde el año de 1804 en que se introdujo la vacuna en esta ciudad, solo se advirtió dos ocasiones en 818; (1) yo no me atrevo á determinarlo, por que aventuro congeturas en asunto tan importante y desconocido á los mas célebres vacunadores.

Algunas personas fundándose en papeles públicos de Europa que dicen haber visto, han opinado, que el virus vacuno preserva de las viruelas por tiempo determinado, como diez ó doce años, y que cumplido ese período es preciso repetir la inoculacion para precaverse otros tantos años. Otras han creido, que el virus vacuno que se propaga en esta ciudad habiéndose trasmitido sucesivamente por espacio de veinte y un años de uno en otro individuo, ha debido alterarse por sus particulares humores, perdiendo por consiguiente la virtud preservativa.

En cuanto á lo primero, no se me han proporcionado los papeles que se citan, aunque los he solicitado con la mayor eficacia; ni tampoco concibo como pueda suceder que destruida por la vacuna la predisposicion al contagio varioloso vuelva á reproducirse. O la nueva inoculacion estingue absolutamente la aptitud á recibir aquel contagio, ó solo la enerva y disminuye. Si lo primero, las personas que han tenido el verdadero grano vacuno deben quedar para siempre escentas de aquel contagio, como sucede á las que han sufrido las mismas viruelas naturales, las volantes, el sarampion y otras enfermedades contagiosas que por lo regular solo una vez se esperimentan en la vida mas dilatada. Pero si el grano vacuno no hace mas que disminuir ó enervar la predisposicion á las viruelas; en cualquier tiempo que se espongan los vacunados á recibir ese contagio de un modo activo y eficaz, esperimentarian sus efectos. Ni el virus vacuno es un agente que se conserva en el cuerpo humano resistiendo la impresion de aquel contagio, ni el humor de que se llenan los granos de las

(1) Memorias de la Sociedad Económica de la Habana número 28, año de 1819.

viruelas que existia en el individuo ántes de escitarse su erupcion; como supone los que ignorando hasta los primeros elementos de la ciencia mas vasta y complicada, se atreven á discurrir acerca de algunos fenómenos de la economía animal, que no se puede comprender ni esplicar sin conocer sus leyes y el modo conque obran los contagios.

Los cuatro hijos que tenia en febrero de 1804 fueron los primeros que se vacunaron en esta ciudad, y con ellos algunos otros niños en quienes ejecuté la misma operacion, se propagó aquel virus en todos los que quisieran recibirle. Cumplido treinta dias la de la inoculacion, y convencido hasta la evidencia de que estaban escentos del contagio varioloso, no dudé someterlos á la prueba mas incontestable, con objeto de inspirar la misma confianza, no solo con razones y autoridades como ya lo habia practicado, sino con hechos que suelen ser mucho mas eficaces. Propuse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general, marqués de Someruelos, que deseaba inocular algunos de los primeros vacunados con el pus de las viruelas naturales, y que para autorizar ese acto dándole toda la autentidad posible, convendria lo presenciase el real tribunal del Protomedicato. Persuadido igualmente S. E. del feliz resultado, y de que contribuiria necesariamente á los progresos de la nueva inoculacion, accedió á mi instancia y la comunicó al referido tribunal. El dia 23 de Marzo de dicho año, concurrió con otros facultativos citados al efecto á la casa de D. Francisco Laboyé, frente á la del caballero D. Nicolás Peñalver. Conduje á mis dos hijos mayores, al Dr. D. Francisco de Córdoba, que tenia entonces seis años y fué vacunado en 23 del referido febrero, y á una mulatica de dos años, esclava de D. Francisco Basabé y Cárdenas, vacunada el 27 del propio mes. Despues que los 4 vacunados estuvieron sentados algun tiempo en la cama de un niño de Laboyé, cubierto de viruelas naturales, segun reconocieron todos los facultativos, tomó uno de ellos, Dr. D. Bernardo Cósar, en una ahuja el pus valioroso que estimó bastante para comunicar el contagio á cualquier persona que fuese capaz de recibirle, y lo introdujo en las incisiones que hizo en ámbos brazos de los cuatro vacunados, renovando el pus para cada de ellas, exigiendo el Sr. Protomédico, Regente que

entonces era, y nunca fué prosélito de Jenner que la operacion se hiciese con todo el rigor del arte.

Sin embargo, con fecha de 16 de Abril siguiente, informó á S. E. lo que he referido, añadiendo que en los 16 dias subsecuentes á la operacion no habia dejado de visitarlos, ni tampoco los demas individuos del Protomedicato, conviniendo unánimes en que no habia advertido en ninguno de los cuatro vacuno-inoculados síntoma alguno que indicase haber sido infestados del contagio varioloso, y que el resultado de la vacuna en este pais era idéntico al que se habia reconocido en Europa. (1)

Ni en la presente epidemia, ni en las que han precedido desde que se vacunó el Dr. Córdoba, ha sentido ni levemente los efectos de aquel contagio. Ignoro donde exista la criada del Sr. Basabé; pero mis dos hijos inoculados en aquel mismo acto, otros dos que se vacunaron cuando ellos, cuatro mas que tuve posteriormente, y cuatro hijos de los primeros, vacunados por consiguiente en diversas épocas, todos se conservan ilesos en mi casa, pudiendo yo mismo infestarlos diariamente. Desde el mes de abril del año pasado, asisto constantemente en el real hospital de San Ambrosio ocho ó diez virulientos, entre ellos algunos naturales de Costa-Firme que han tenido la erupcion mas horrorosa y maligna: en casas particulares de esta ciudad visito casi igual número de estos enfermos; y aunque mi ropa debe estar impregnada del contagio, permanezco con ella sin reservarme de tratar á mi hijos y nietos, y solo tomo aquellas precauciones que exige el aseo y limpieza.

En los dias 12 y 13 de febrero de 1804 se vacunaron tambien dos niñas del Sr. Coronel D. Pedro Montalvo, doña María de los Dolores y doña María del Cármen; otra del Sr. Coronel D. Juan Manuel O-Farrill, doña María Luisa; tres hijos de D. Ignacio Pedroso, D. Martin, D. Joaquin y D. Francisco; una niña de D. Juan de Zayas, doña María Catalina; y otra de D. Jeremias Guereca, doña María Ignacia. Ninguna de estas personas ha esperimentado las viruelas, sin embargo de haber estado muy espuestas, existiendo en sus casas algunos criados

(1) Suplemento al periódico de la Habana número 34, del año de 1804.

con esa enfermedad. Dos hijos de la última la padecieron en el mes de Díciembre inmediato, y ella los asistió con toda la eficacia y terneza de una madre; lo mismo ejecutó con una hermanita y no se reservó de contribuir personalmente á cuanto necesitaba una criada, que falleció por una erupcion maligna.—Si han corrido veinte y un años desde la vacunacion de estos individuos hasta la fecha; no es tan cierto como se supone, que la virtud preservativa de la nueva inoculacion solo dura diez ó doce años. Para mas convencerme de su constante eficacia, volví á vacunar el dia 14 de enero anterior seis de mis hijos, y á todos les resultó la falsa vacuna; lo que prueba en mi concepto que la primera fué verdadera y estinguió absolutamente la predisposicion á las viruelas.

No son ménos evidentes los hechos conque espero manifestar que el virus vacuno que se propaga actualmente en esta ciudad, conserva su primitiva virtud y eficacia, sin haberse alterado ni disminuido por la constante comunicacion de unos individuos á otros en el espacio de veinte y un años. Si se hubiera alterado, se conoceria necesariamente alguna diferencia en sus caracteres y en sus efectos. Ahora como la vez primera que se inoculó ese virus, no se percibe ninguna alteracion en las incisiones hasta despues de la cuarenta y ocho horas de haberlas hecho. Del tercero al cuarto dia presentan un punto rojo semejante á la señal que deja la picadura de un mosquito. Se aumenta del quinto al sesto y en la parte superior se percibe una vegiguita blanca. Al séptimo es mucho mayor el grano; se deprime en su centro que aparece oscuro, y en su circunferencia se forma un rodete lleno de un líquido claro y transparente. Desde ese dia empieza á circunscribirse el grano por un círculo encarnado, que se estiende mucho mas al octavo y suele esperimentarse algun movimiento febril, bostezos, dolor bajo los brazos, picazon en los granos, calor y displicencia en todo el cuerpo. Desde el dia noveno al onceno se disipa progresivamente la inflamacion y se empieza á formar la postilla en el centro del grano, la que al principio es amarilla y despues se oscurece; del dia veinte y cinco al treinta, se desprende y deja un hoyo pequeño. Picado el grano no se derrama de una vez todo el líquido contenido en el rodete;

de cada una picadura sale una pequeña gota tan cristalina y de la misma consistencia que la clara del huevo. Cualquiera que compare esta descripcion con la que han publicado los vacunadores de Europa, y ámbas con alguno de los verdaderos granos vacunos que actualmente se presentan, observando diariamente sus progresos, se convencerá de la exactitud de aquella y de la inalterabilidad y pureza del virus que se propaga en esta ciudad y en sus barrios.

Sus efectos suministran constantemente pruebas irrefragables de que no ha sufrido la mas leve alteracion. Si todos los que se han vacunado en estos dias, en el año próximo pasado y en los anteriores no se han preservado de las viruelas. será sin duda por las causas que espondré adelante; pero no temeré afirmar que la mayor parte de ellos han esperimentado ese beneficio, habiendo dentro de sus propias casas hermanos y criados con aquella enfermedad. Difícil sería redimirlos de ella aun cuando se hubiesen tomado las mas eficaces precauciones; puesto que el contagio de las viruelas no se comunica precisamente por contacto, como el de la peste de Levante y algunos otros, sino que se difunde á muy larga distancia. Esceden seguramente de cuarenta mil personas las que existen en esta ciudad y sus barrios vacunadas desde el año de 804 hasta la fecha. Si todas ellas estuvieran espuestas á sufrir las viruelas ¿qué casa no contaria muchos enfermos y se lamentaria de sus estragos?

En el colegio de San Francisco de Sales habitan veinte y cinco niñas y concurren diariamente á educarse sesenta y ocho, reuniéndose noventa y tres todas vacunadas, entre ellas la mayor cuenta trece años y algunas menos de cinco: con todo, una sola de las colegialas y otra de las esternas han esperimentado las viruelas y de un modo muy benigno. La casa de beneficencia está continuamente espuesta á ese contagio: por su costado se conducen al Cementerio general muchos cadáveres y todos pasan precisamente por su frente, introduciéndose por las ventanas los hálitos que exhalan los de aquellos que han fallecido de viruelas. El departamento de educandas cuenta sesenta y tres niñas de cuatro años á veinte y seis, todas vacunadas, aunque no reconocidos los granos de todas ellas: el de

indigentes contiene noventa y nueve la mayor parte vacunadas; á cinco únicamente entre ciento sesenta y dos he asistido con viruelas, sin que ninguna de ellas ofreciera el menor peligro; la erupcion que observé en otras al mismo tiempo fué muy diferente, pues el dia séptimo ó noveno se habian caido las postillas. Aun aquellas mismas familias que mas han sufrido en estos dias perdiendo á sus hijos y domésticos despedazados por esa cruel enfermedad, no pueden dejar de reconocer que son muchos mas los que ha preservado la vacuna en medio de la malignidad de aquel contagio.

No es esta la vez primera que se ha dicho, que el virus vacuno debe enervarse por las continuas transmisiones hasta perder absolutamente su eficacia. Así se discurria en Inglaterra y Francia casi al mismo tiempo que Eduardo Jenner ejecutaba sus primeros ensayos; y cuando yo los repetia en esta ciudad el año de 804 se reprodujo la misma objeccion en el número 34 de un papel que se titulaba *periódico.* En mi contestacion publicada en los números 38, 43 y 44, despues de esponer varias reflecciones y lo que habian decidido sobre este particular las juntas médicas de Paris, Reims y Ginebra en consecuencia de las investigaciones que practicaron, añádí que el 23 de Marzo del mismo año inoculé en la casa de Beneficencia con el virus vacuno de una niña que tenia una antigua erupcion de sarna, quince personas de la propia casa, resultando á todas ellas la verdadera vacuna y á ninguna la sarna. El 26 del siguiente Abril reconocí el grano vacuno de un niño del Exmo. Sr. Marqués Cárdenas de Monte-hermoso, que contaba diez y ocho dias de nacido, el cual presentaba todos los caractéres de verdadero, escepto tener muy amarillo el rodete. Juzgué que este color no se comunicaria al líquido que contenia, limitándose solamente á la epidermis, tinturada como todas las demas de su cuerpo, de aquella ictericia tan frecuente en esa edad por la detencion del meconio en el duodeno. Piqué el rodete y salió un humor no muy líquido y tan amarillo como una tintura de azafran. Me detuve un momento considerando que podia estar alterado y producir la falsa vacuna; pero ocurriéndome que seria fácil reparar prontamente ese resultado, me resolví á observar hasta donde llegaba la

eficacia del virus vacuno. Lo comuniqué al teniente de navío D. Francisco Javier Pineda y á D. Pedro Ruiz, dependiente de la casa del Sr. Intendente D. Francisco de Arce. Al dia tercero advirtiendo que las incisiones de uno y otro no presentaban ninguna señal de erupcion, presumí que el virus estaba tan alterado que no podia producir ni la falsa vacuna, y los volví á vacunar con otro en diferentes parajes. Fué inútil esta segunda operacion; al dia siguiente observé un punto encarnado en cada una de las cuatro primeras incisiones que hice al Sr. Pineda, y al sesto manifestaron todos los caractéres de granos verdaderos, sin amarilléz alguna en el rodete: lo mismo aconteció á D. Pedro Ruiz. Me propuse inocular otras personas con el virus de esos granos para reconocer sus efectos; pero el Sr. Pineda me significó que deseaba conservar intactos los suyos con el objeto de vacunar con ellos los criados de una hacienda, donde efectivamente pasó el dia subsecuente: los de Ruiz se inutilizaron por habersele rebentado casualmente. Comprobé por último estos casos con otro que me comunicó el Ldo. D. Manuel Hernandez Otero. Vacunó un criado del Teniente Coronel D. José de Cotilla, sin advertir que estaba ya infestado del contagio varioloso. Verificóse la erupcion de los granos vacunos, y al quinto dia de su inoculacion le invadió la fiebre eruptiva variolosa, cubriéndose sucesivamente de sus pústulas. Estas y las vacunas siguieron su curso natural, sin alterarse en manera alguna; y el Ldo. Hernandez no temió inocular con el virus de los granos vacunos otros dos negros de la propia casa, á quienes resultó la verdadera vacuna sin una sola viruela natural.

Estos resultados son muy conformes á los que esperimentó el Dr. Woodville en el hospital de inoculados de Lóndres. Practicó esa operacion en número muy considerable de individuos, ingiriéndoles en un brazo el pus de las viruelas natules, y en el otro el virus vacuno. En todos se verificó el desarrollo de la vacuna y de las viruelas, sin confundirse ni alterarse sus peculiares caractéres ni su respectivo curso. Apuró todavía mas sus esperimentos para convencerse de la inalterabilidad del virus vacuno. Mezcló perfectamente una porcion de ese líquido con otra del pus varioloso, y con ese humor

misto inoculó en un mismo dia veinte y ocho personas. En ninguna se manifestó una tercera enfermedad que participase de los síntomas de aquellas: al contrario, en mas de la mitad se presentó la vacuna únicamente con todos sus caractéres distintivos, y en los restantes los de las viruelas naturales.

Sin embargo, deseando remover cuantos obstáculos puedan oponerse á los progresos de la nueva inoculacion, usando de un virus estraido inmediatamente de las vacas, me resolví á ejecutar una operacion indicada por Jenner, aunque inútilmente practicada por otros vacunadores y repugnada por algunos que han encontrado la viruela espontánea en las vacadas de varias provincias de Europa. Pero habiendo dicho el primero, que ese grano siempre es producido por comunicacion del pus del gabarro de los caballos, lo inoculé el mes de enero anterior en consorcio del Dr. D. Juan Perez Carrillo, en los pezones de una vaca que proporcionó D. Pedro Diago, quien solicitó tambien con la mayor eficacia el caballo que tenia aquella enfermedad, muy rara en este pais. No produciendo efecto alguno, repetimos algunos dias despues lo mismo que en otras ocasiones habia ejecutado con el mas feliz écsito. Ingerimos en el propio lugar á la misma vaca el virus vacuno estraido de los granos de un niño, y al quinto dia se presentaba otro grano con todos los caractéres de verdadero. Al séptimo juzgándole en perfecta sazon, conduje dos niños para inocularlos con aquel humor, acompañándome el Dr. D. Francisco Sandoval. Pero desgraciadamente aquel mismo dia reconoció el Sr. Diago que estaba reventado, frustrándose el esmero con que habia procurado conservarle, y mis deseos de propagar su virus. Convencido de la facilidad de conseguir nuevos granos mediante esa operacion, me propongo reiterarla en otra vaca que prepara al efecto el mismo señor Diago.

No se presuma por este empeño en rectificar el virus vacuno, que yo considere alterado el que se inocula actualmente, y que proceda de su ineficacia que no se preserven de las viruelas los que se juzgaban escentos de su contagio. Son otras en mi concepto las causas que han contribuido á ofender la opinion que tan justamente merecia la vacuna. Des-

pues que en los dias 12 y 13 de Febrero de 804 inoculé varias personas con los primeros granos vacunos que se vieron en esta ciudad, algunos facultativos ejecutaron esa operacion el dia siguiente con el humor que encontraron en los mismos granos, ignorando ó no creyendo que á las ocho horas de haberse picado una pústula vacuna y estraido su virus, aunque vuelva á llenarse resultará siempre la falsa vacuna á los que se inoculasen con ese segundo humor. Siendo esto incontestable, no es de estrañarse que hayan sufrido las viruelas naturales los que entónces fueron vacunados, incurriéndose en aquel error.

El número de estos es incomparablemente inferior al de aquellos que han esperimentado las consecuencias de ese contagio por la omision de los padres de familia. A todos los que llevan á vacunar alguna persona á las casas Capitulares y demas lugares destinados á ese objeto, se les encarga que la presenten á los ocho dias para repetir la operacion sino ha producido efecto, ó reconocer si resultó la falsa vacuna y si en el caso de haber sido verdadera, se habian alterado los granos antes de llegar al término de su incremento y perfeccion. Rarísimo es el que vuelve á someterse á un reconocimiento sin el cual no presta ninguna confianza la inoculacion: es preciso conducir con violencia á uno ú otro de los vacunados para conservar el virus en los que ocurren á solicitarle, y absolutamente es indispensable repetir la operacion en los que no produjo la primera efecto alguno, en aquellos á quienes resultó la falsa vacuna, y tambien á los que aun habiéndose presentado granos verdaderos se reventaron, ó de cualquier otro modo se interrumpió su curso ántes del dia octavo; pues en ese ó en el siguiente es cuando se afectan todos los sistemas, produciendo solamente hasta entonces el virus vacuno, una alteracion local circunscripta al punto que ocupa la pústula y su aureola.

Tampoco están escentos del contagio varioloso todos aquellos que tuvieron un solo grano verdadero, pero se estrajo su virus, ya sea casualmente ó picándole de propósito para inocular á otros, debiendo conservarse ileso hasta concluir todos sus periodos. Así se resolvió por los facultativos del esta-

blecimiento nacional de la vacuna en Inglaterra, en sesion de 25 de Mayo de 1815. (1) En juntas generales celebradas por esta Sociedad Económica el 12 de Diciembre de 1818, leí una memoria apoyando esa opinion con las autoridades terminantes de Aikin, Moreau de la Sarté y Redman Coxe. Este ilustre cuerpo se sirvió acordar que se insertara en el número 28 su Memorias; y habiéndose presentado un ejemplar á la Comision central de vacuna de Paris en Setiembre de 819, se dignó apreciarle y distinguir á su autor.

Estas han sido las verdaderas causas que han espuesto al contagio de las viruelas, muchas personas que se juzgaban preservadas por la vacuna, aunque en lo general ha sido muy benigna aquella erupcion. Sin embargo de tantos hechos que podrian inspirar alguna desconfianza, el pueblo de la Habana tan ilustrado como dócil, no duda de su eficacia ni ha rehusado inocularse. En los meses de Enero y Febrero del año próximo pasado, juzgándose muy distante el peligro, solo se ejecutó esa operacion en las casas Capitulares en 156 personas; mas luego que anunció el Escmo Sr. Gobernador y Capitan general que era inminente; siendo muy fácil conducirse el contagio varioloso en los buques que entran en este puerto procedentes de los Estados-Unidos, donde esa enfermedad hacia los mayores estragos, se apresuraron á vacunarse los que podian ser infestados: y en todo el año concurrieron á ese mismo lugar 3905; en el barrio de Guadalupe inoculó el Dr. D. Domingo Rosain 1084; en Jesus María el Ldo. D. Diego Govantes 775; en el Pilar el Ldo. D. Antonio Miyaya 552; en el pueblo de Regla el Ldo. D. Pablo Humanes 740; en Jesus del Monte, Luyanó y Mordazo el Ldo. D. José Ayala, 750; en la villa de Sta Clara el Ldo. D. Andres José de la Parra, 284; en el Corralillo el Ldo. D. Juan Nepomuceno de Prados, 106: remitiéndose al mismo tiempo el virus vacuno por la comision de esta Junta en 312 cristales á diferentes pueblos de la Isla y de Ultramar.—Habana y Febrero 26 de 1825.

(1) Diario de la Habana del 3 de Abril de 1816.

NOTA.

Despues de concluida esta Memoria, pude conseguir los papeles que habia citado en el párrafo 2.° de la página 4ª y son los estractos de dos obras publicadas por el Dr. Thomson insertos en el número 74 de la Revista de Edimburgo, titulada la una, *noticia de la epidemia varioloide de Edimburgo y otras partes de Escocia*; y la otra *Bosquejo histórico de las opiniones de los facultativos con respecto á las variedades y segunda ocurrencia de las viruelas.*

En la 1ª manifiesta el Dr. Thomson que en 1818 á 819 apareció una epidemia de viruelas en Edimburgo y sus inmediaciones, y que habiendo visto 836 enfermos, los 281 de ellos no habian sido vacunados, ni padecido las viruelas anteriormente. La mortandad en estos fué en razon de *mas de uno por cuatro.* En 71 casos los pacientes habian esperimentado anteriormente las viruelas verdaderas, y de éstos murieron *tres* es decir, *uno por veinte y cuatro.* Los restantes 484 habian sido vacunados, y de este número solo falleció *un individuo.* "Resultado, dice el Dr. Tohmson, que me parece verdaderamente asombroso, cuando traigo á la memoria los síntomas generalmente graves de la calentura eruptiva, la gran variedad de salud y constitucion de los individuos que adolecieron de ella, y las desfavorables circunstancias en que se hallaban muchos de estos individuos."—"Al ver la general benignidad de la epidemia variolosa en los que habian sido vacunados, y lo grave, maligno y funesto del mismo mal en los otros, era imposible no convencerse de la grande y benéfica virtud de la vacuna para modificar y enervar el virus de las viruelas. No

pueden imaginarse pruebas mas irresistibles de la eficacia de la vacunacion, y del incalculable beneficio que su descubridor hizo á la humanidad, que las que yo he tenido el placer de observar."

"Tambien me fué de mucha complacencia ver disiparse gradualmente el terror que escitó al principio la aparicion de la epidemia varioloide en las familias de los vacunados: y que al comparar las diversas formas bajo las cuales se presentaba en estos la epidemia, y en los que no lo habian sido, aun los mas ignorantes y preocupados, abrieron los ojos, y forzados á reconocer las ventajas de la vacuna, se determinaron al fin á ponerse así mismos y á sus familias bajo la proteccion de una práctica que antes habian mirado con indiferencia ó desprecio."

"Ocurrió un caso de una persona vacunada que adoleció de viruelas por tercera vez. En mas de cuarenta de los vacunados se observó esa enfermedad dos ocasiones, en intérvalo que variaron desde unos pocos dias, hasta cierto número de años. En algunos de estos casos el primer ataque pareció de viruelas locas, y el segundo de verdaderas viruelas: en otros al contrario, y de ellas hubo en quienes ámbas erupciones pareciéron de un mismo género. Ya digimos que de 484 vacunados, *uno solo murió*. En esta epidemia nada se observó que favoreciese la suposicion de que la virtud preservativa ó modificativa de la vacuna, *se disminuye con el tiempo, de manera que los vacunados se encuentran cada año mas susceptibles de recibir el contagio varioloso*; léjos de ser así, se observó que la epidemia afectaba principalmente á los niños, demostrándose que el transcurso del tiempo parecia mas bien disminuir que aumentar la susceptibilidad del contagio."

"Es dificil concebir que la eficacia de la vacuna contra los ataques y peligros de las viruelas, se ponga jamás á una prueba tan rigorosa como la que esperimentó en la maligna, y casi universal epidemia de que he sido testigo. Segun los mejores informes, la mortandad causada en ella por la viruela natural, varió en general desde uno por tres, hasta uno por cinco en las personas que no habian sido vacunadas; grado de fatalidad que rara vez se ha observado en las viruelas y de que en cuan-

45

to me ha sido posible averiguar, no se ha visto ejemplar desde el descubrimiento de la vacuna.—El sentimiento que causó á mí y á otros, el vernos precisados á creer que la vacuna, de cualquier modo que se administre, no era en toda circunstancias un preservativo absoluto de las viruelas, en alguna manera se mitigó por tan multiplicadas pruebas de sus maravillosos efectos, en moderar los síntomas de la enfermedad, y disminuir el peligro. Este agradable resultado, no puede ménos segun yo concibo, de arrastrar el ascenso de todo aquel que haya tenido ocasion de comparar los diferentes fenómenos y fatalidad de las viruelas, en razon de atacar individuos vacunados ó no vacunados."

La estraordinaria mortandad que se esperimentó entonces, la repeticion de las viruelas á muchas personas que antes las habian sufrido, y la erupcion de ellas observada en un gran número de vacunados; todo lo atribuye el Dr. Thomson al carácter naturalmente grave y maligno de la epidemia, y no á que se hayan deteriorado las virtudes del virus vacuno, ni á que se le hubiese administrado de un modo defectuoso: añadiendo, que si el Doctor Jenner cuando sacó á luz su descubrimiento, hubiera encontrado en la atmósfera una constitucion variolosa, semejante á la que se esperimentaba en Edimburgo, era dudoso que la vacuna se hubiera estimado como un preservativo infalible de las viruelas; pero sí con bastante eficacia para disminuir y enervar la malignidad de su contagio.

Mientras observaba el Dr. Thomson la epidemia descrita en la anterior Memoria, le ocurrió la duda, de si las viruelas espúreas y las verdaderas eran ó no enfermedades distintas; y sus reflecciones sobre esta materia, le persuadiéron que ámbas proceden de un mismo contagio, y que las variselas son una modificacion de las viruelas. Sostiene esta opinion en la segunda Memoria, y aunque se le adhirieron algunos facultativos, han sido impugnados por otros de Inglaterra y Francia. Yo me lisongeo de haber convenido exáctamente con ellos, y sobre todo con el dictámen de la Academia de medicina de Paris, mucho ántes de haberlo visto.

Encargada por el gobierno el año próximo pasado de exa-

minar, sí el virus vacuno conservaba su primitiva eficacia, ó se habia alterado despues de comunicarse de uno ú otro individuo por espacio de muchos años, quedando por consiguiente espuestos los vacunados al contagio varioloso; resolvió en sesion de cinco de octubre último, con presencia de todos los documentos que se habian presentado impugnando la nueva inoculacion: "1º que cuando la viruela natural parece atacar á los vacunados, puede afirmarse sin temor de errar, que la vacuna no fué verdadera ó que no lo es la viruela, sino una enfermedad que presenta algunos caractéres semejantes á los de ella, como la viruela volante, ó algunas otras erupciones anómalas; las cuales nunca ofrecen al observador atento, los síntomas verdaderamente distintivos de la viruela natural; como son, su curso y figura regular, la gravedad de los fenómenos, la época de su desecacion, la fiebre supuratoria, y sobre todo su olor peculiar y su propiedad contagiosa; y que por no haber examinado con bastante refleccion estos caractéres, principalmente por haber omitido en casos dudosos someter á la prueba de la inoculacion el pus de esas erupciones, algunos profesores de grande mérito han incurrido en un error muy perjudicial á la propagacion de la vacuna: 2.° que si, contra toda probabilidad, se observa la viruela natural en alguna persona que ha tenido la verdadera vacuna; este caso tan raro y estraordinario nada probará contra la utilidad de la nueva inoculacion, ni impedirá que el gobierno se interese en protejer tan benéfica operacion, empleando todos los medios que estime mas eficaces."—*Journ. de Paris, novemb*, 5 *de* 1824.—*T. R.*

Esposicion á S. M. redactada por el Dr. Romay para establecer en esta ciudad una Academia de Ciencias médicas regida por los estatutos que acompañaba para su Soberana aprobacion.

Señor.

Los profesores que suscriben vecinos de la siempre fidelísima Ciudad de la Habana, postrados á los R. P. de V. M. con el mas profundo respeto dicen: *Que* deseando ser útiles á la humanidad y especialmente á los habitantes de la fiel Isla de Cuba y á los que arriban á ella de otros paises, han concebido el proyecto de establecer una Academia de ciencias médicas, donde reunidos por el celo mas loable, se comuniquen recíprocamente sus conocimientos y observaciones, discutan sobre ellas con detenimiento y mediacion, y rectificando sus opiniones aisladas hasta ahora, se determine el verdadero carácter de las enfermedades endémicas en este suelo, los auxilios mas eficaces por combatirlas, y los medios de precaverlas. De este modo evitarán la muerte mas horrorosa y violenta las tripulaciones de los buques que llegan de la Península, y los cuerpos destinados á guarnecer esta Plaza, ó á restituir las provincias del continente al gobierno de V. M. pues muchas veces se han frustrado por la fiebre amarilla especialmente, los planes mejor combinados y las mas lisonjeras esperanzas.

Aun cuando este fuera el único objeto de esa corporacion no serian inútiles sus trabajos, y el solo bastaria para merecer la benéfica proteccion de V. M. que tanto se interesa en la conservacion de sus fieles vasallos, principalmente de aquellos que arrostran los mayores peligros por cumplir las órdenes soberanas. Las producciones de los tres reinos tan varias y pre-

ciosas en esta Isla, se someterian tambien á la investigacion y análisis de la Academia, y mientras los prosélitos de Esculapio se dediquen á preservar la vida del hombre, los Físicos, los Químicos y Botánicos describirán la historia topográfica de este suelo, analizarán sus aguas minerales, ilustrarán la higiéne pública, y formando la Flora Cubana sustituirán á los vegetales exóticos los indíjenos, proporcionados sin duda por la naturaleza á nuestras necesidades y dolencias.

Tal es el plan de las operaciones de esa corporacion en los Estatutos que eleva respetuosamente á la ilustrada comprehencion de V. M. suplicándole se digne impartirles su soberana sancion. Supérfluo seria recomendar la ùtilidad de ese establecimiento cuando se han multiplicado en todas las capitales de Europa y en los pueblos que mas se distinguen por su ilustracion, riqueza y poblacion. La América no carece de ellos: hace algunos años disfruta de sus beneficios la ciudad de la Nueva-Orleans, y recientemente la Isla de la Martinica. Motivos mas imperiosos lo reclaman en la mas grande y opulenta de las Antillas. La estension de la Isla de Cuba, el aumento de su poblacion, industria, agricultura y comercio, los rápidos progresos en las ciencias y en las artes, la numerosa concurrencia de Nacionales y Estranjeros, las enfermedades á que están espuestos y las que esperimentan los naturales, la influencia del clima en todas ellas, los recursos y auxilios que la naturaleza á esparcido con mano generosa sobre este suelo privilegiado; todo exige el establecimiento, de una sociedad de hombres consagrados á la prosperidad pública y á la conservacion de su especie. Solo esperan que V. M. les permita reunirse para satisfacer su impaciente anhelo y no siendo esta gracia menos importante que otras muchas que la munificencia de V. M. se ha servido conceder á sus fieles vasallos de este pueblo.

A. V. M. humildemente suplican se digne aprobar los adjuntos Estatutos para instalar una Academia de ciencias médicas en esta fidelísima Ciudad.

Dios guarde la importante vida de V. M. los años que necesite la prosperidad de su reino.—Habana y Mayo 11 de 1826.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.

NECROLOGIA DEL DR. D. RAFAEL GONZALEZ. (1)

A las cuatro de la mañana del 20 de Marzo anterior falleció en esta ciudad el Dr. D. Rafael Gonzalez, auditor honorario de ejército y provincia, á los 70 años y cuatro meses de su edad; empleado la mayor parte en el desempeño de diferentes destinos. Aunque su padre no habia seguido la carrera de las letras, la apreciaba sin embargo con preferencia á las otras; y advirtiendo en el hijo desde sus primeros años las disposiciones mas felices para distinguirse en ella, procuró inclinarle á que la abrazara con eficaz discrecion. Las áulas de esta Universidad estaban regentadas por maestros tan respetables por su literatura como por sus costumbres, y por el celo y constancia con que desempeñaban sus deberes: en la provision de oficios y cátedras se consultaba únicamente el mérito y la dignidad del cuerpo, y todas sus leyes se observaban con escrupulosa exactitud y decoro.

En circuntancias tan favorables para instruirse y morigerarse, estudió el Sr. Gonzalez la gramática latina, la retórica, filosofía, teología, derecho civil y canónico; recibiendo sucesivamente los grados de Bachiller en esas cuatro facultades, no solo con unánimidad de sufragios sino tambien con aplauso de los espectadores. Sustituyó en diferentes épocas las cátetedras de prima de Cánones y la de vísperas de Derecho cívil. Luego que cumplió los intersticios prevenidos por los estatutos de esa corporacion, se le confirió la borla de maestro de Artes; y en los egercicios literarios que precedieron, con imparcialidad y rectitud, acreditó, aunque solo contaba 20 años,

(1) Diario de la Habana de 6 de Abril de 1827.

que era digno de aquella honrosa distincion. No fué menos aplaudida la oposicion que hizo en Julio de 1781 á la cátedra de vísperas de Instituta concordada con el derecho Real, y resultando unánimemente aprobado en el exámen y eleccion, se le dió posesion de ella y recibió la borla de Doctor en derecho civil.

El 6 de Julio de 782 se presentó en la Real Audiencia de Méjico para recibirse de Abogado. Los de la terna á quienes se confió su primer exámen, sorprendidos con la erudicion y juicio del candidato y con la claridad y precision de sus respuestas, informaron á los ministros del modo mas favorable. Prevenidos para calificar por sí mismos si merecia aquel concepto, convirtieron el exámen en un verdadero certamen, discutiendo detenidamente las cuestiones mas árduas y sutiles de los derechos Romano y Patrio y de la Práctica forense. El tribunal quedó plenamente convencido de los conocimientos y aptitud del Sr. Gonzalez, y le fué espedido el título de abogado como una retribucion de rigorosa justicia. En el propio año se incorporó en la Real Audiencia de Santo Domingo, y en Enero del siguiente empezó á egercer la abogacia en esta ciudad.

Hasta entonces nada mas habia hecho que prepararse en las áulas y en su gabinete para consagrarse al servicio público en la noble profesion que habia elegido. Su estudio fué siempre el santuario de la justicia. Colocada la imágen de ese númen delante de su bufete, le recordaba tácitamente sus deberes: la integridad y mansedumbre ocupaban sus lados. Las adversidades de los infelices le rodeaban y prevenian contra el orgullo y ambicion del poderoso. Su vista perspicaz penetraba el caos de los procesos, arrollando las sombras con que la ignorancia y la malicia ocultaban la verdad y desfiguraban los hechos. Suplía con la refleccion lo que no debia á la esperiencia, y con la equidad lo que exigian las circunstancias. Impasible como la ley que hablaba por sus lábios, segun la frase de Tulio, jamás se le vió alterado en las sesiones privadas ni en las discusiones públicas mas altercadas. Nunca interrumpió á ninguno de sus cólegas: á todos oia con agrado y atencion sin prevenir su dictámen, ni contradecirlo humillán-

dole con la fuerza de sus razones. Procuró siempre ser el último que esplicara su opinion; y cuando se adheria á la de otro la esforzaba con nuevos fundamentos. Si repetia los anteriores, la modestia del semblante, la melodía de su voz, un estilo melífiuo y ciertas frases que le eran peculiares, presentaban las mismas ideas con cierta novedad que parecian originales: convencia el entendimiento, conciliándose la voluntad y deleitando los sentidos. Su elocuencia no deslumbraba ni sorprendia como la luz ardiente y brillante del sol en el cénit semejante á los primeros crepúsculos de la aurora, se insinuaba y persuadia con suavidad y lentitud, y en el epílogo aparecia la verdad como el astro del dia en el oriente, disipando las tininieblas con una claridad muy grata, y ahuyentando á sus cavernas los mónstruos nocturnos, el error y la impostura.

Para comprobar la exactitud de este bosquejo, bastará referir rápidamente los diversos encargos que se confiaron al Dr. Gonzalez desde sus primeros pasos en la carrera de la abogacía. Por tiempo de tres años desempeñó la alcaldía mayor de la ciudad del Bejucal, dejando impresa su memoria en el corazon de aquellos vecinos con rasgos indelebles de humanidad, desinterés y rectitud. El Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad carecia de un letrado que le ilustrara y dirigiera en las ocurrencias que exigen el consejo de la prudencia y sabiduría. Convencido de que el Sr. Gonzalez reunia esas calidades, le nombró su consultor desde el año de 786. La esperiencia le acreditó el acierto con que habia procedido. En los diferentes cabildos á que fué citado quedó siempre convencido de sus razones, y nunca se arrepintió de haber deferido á su dictámen. No se complacia menos la junta económica del Real Consulado de la eleccion que hizo en noviembre de 97. El tribunal mercantil tenia un solo asesor, sus ausencias y enfermedades demandaban otro que le sustituyese. Calificada la necesidad de la plaza, no se vaciló en el sujeto que merecia ocuparla: el Dr. Gonzalez fué aclamado unánimemente, y S. M. se dignó aprobar la creacion y propuesta en Real órden de 14 de Junio del siguiente año. No podia ocultarse al discernimiento del Escmo. Sr. D. Luis de las Casas el mérito del

Sr. Gonzalez, y conociéndole no podia privarle de su estimacion y confianza. Repetidas veces le consultó en materias muy árduas, y cuando instaló la Sociedad Económica de esta ciudad, inscribió su nombre en el catálogo de los beneméritos fundadores de esa corporacion. Tambien aparece entre los vocales de la junta de poblacion blanca, erigida por las primeras autoridades de esta Isla en cumplimiento de una Real cédula, para que les propongan los medios de fomentarla. Con alguna antelacion le habia distinguido el cláustro de esta Universidad nombrándole Censor régio, y el Sr. Superintendente de la renta de tabacos, con el oficio de fiscal de ese ramo en esta Isla y del tribunal de la Superintendencia. El despacho que le espidió hasta la Real aprobacion, será en todos tiempos un documento incontestable de la opinion que gozaba el Dr. Gonzalez por su literatura, probidad y desinterés.

En virtud del tratado concluido entre nuestra corte y la de Lóndres para la abolicion total del tráfico de negros, se dispuso por la primera, que se reuniese en esta ciudad una de las comisiones compuestas de individuos elegidos por ámbos gobiernos, para la decision de los casos dudosos que ocurrieran. Por Real órden de 23 de julio de 818 se nombró al Sr. Gonzalez secretario de esa comision mista. El tino, imparcialidad y exactitud con que sirvió tan dificil encargo, fué ígualmente reconocido por los gabinetes de Madrid y de S. James, y ámbos le manifestaron que estaban muy satisfechos de su conducta. El Rey Ntro. Sr. se dignó concederle los honores de Auditor de guerra y de provincia; y el Sr. Ganning, ministro de Estado de S. M. B. instruido por el Sr. su juez comisario en esta ciudad, "que el Sr. Gonzalez desempeñaba sus obligaciones en aquel destino con mucha rectitud, talento y celo," le significó el aprecio de su gobierno con fecha de 31 de octubre del año próximo pasado, encargando á los Sres. sus comisionados que le presentáran á su nombre una caja de oro en que está grabada la corona sobre el emblema del Reino Unido. Una espresion tan honorífica y lisongera, aunque penetró su corazon de gratitud, no fué bastante para alentar su espíritu, abatido por los achaques que habian estenuado y desfallecido su cuerpo. La recibió pocos dias ántes de postrarse en el lecho

del dolor; y previno á su familia que guardase aquel presente y á nadie lo revelara. Su voluntad fué cumplida tan religiosamente, que su mismo hermano político, sin embargo de merecerle la mayor predileccion y confianza, no llegó á comprenderlo hasta el dia anterior á su muerte. Despues de ella leyó la carta, meditó sus espresiones, y humedeciéndola con tiernas y amargas lágrimas, espresó á la vez su dolor y complacencia. Para mas comprobar la moderacion del Dr. Gonzalez solo añadiré otro rasgo. Desde el año de 822 se le concedieron los honores de Auditor de guerra, y advirtiendo sus amigos que no trataba de hacer el uniforme que le correspondia, aunque le proporcionaban lo necesario, uno de ellos se lo regaló en octubre último. Repetidas veces le instaron para que lo usara, y ocurriéndole siempre algun pretesto con que evitarlo, al fin lo estrenó su cadáver para ocultarlo por siempre en el sepulcro.

Como Auditor de ejército y provincia debia inhumarse en él que está destinado para los magistrados en el Cementerio general: pero el Escmo. Ayuntamiento deseando dar un testimonio público de la gratitud y consideracion que le han merecido los méritos y dilatados servicios del Sr. Gonzalez, principalmente los que hizo á la misma corporacion en el espacio de 40 años que fué su consultor, sin percibir ninguna remuneracion, y tambien como teniente de regidor del Sr. marques de Casa Peñalver; se reunió en cabildo estraordinario el propio dia de su fallecimiento y acordó, que las cenizas del Dr. Gonzalez reposáran en la misma tumba donde yacen las de sus capitulares, y que en la propia acta se trasmitiera á la posteridad el nombre de ese benemérito ciudadano, recomendando sus servicios.

Este ha sido el hombre público; sus virtudes privadas no le hicieron menos apreciable. Padre vigilante y sensible; esposo fiel y constante; sacrificó al honor y felicidad de su familia las instigaciones mas lisongeras del orgullo y ambicion. Satisfecho con el testimonio de su conciencia, con el amor respetuoso de sus hijos, con la gratitud espresiva de una consorte próbida, y con las consideraciones de sus amigos, de aquellos que mas distinguia con su intimidad y confianza, no por las

dignidades y riquezas que poseia, sino por la sinceridad de sus afectos; reposaba tranquilo en el seno de su familia disfrutando de los placeres inocentes que solo proporcionaba la paz interior del hombre de bien. No fueron bastantes para alterarla ni las adversidades domésticas ni del foro, ni tampoco las convulsiones políticas que agitaron á este pueblo con tanta violencia que, estremeciendo los fundamentos de todas sus instituciones, temió sumirse en un abismo horroroso. En aquella época de anarquía y consternacion, cuando las autoridades no eran respetadas ni las leyes obedecidas; la morada del Dr. Gonzalez era la mansion de la paz y la concordia. Tan impávido como el varon constante de Horacio, su voz suavemente imperiosa reprimia la impetuosidad de unos, alentaba la pusilanimidad de otros, conciliaba la animosidad de los partidos, y á todos reducia al órden y al conocimiento de sus verdaderos intereses. El voto público y espontáneo le colocaba en los primeros destinos; pero ya fuese por moderacion, ó por que algunas leyes y la marcha precipitada de aquel sistema estaban en oposicion con la templanza de su carácter los rehusó constantemente, y solo admitió alguno de una duracion efímera.

Despues de ese huracan impetuoso quedó el pueblo, como las aguas del mar calmada la furia de los vientos, sordamente agitado y vacilante. Algunos emigrados de las provincias del continente, que fueron recibidos en este suelo con generosa hospitalidad, empezaron á insinuar los sentimientos que ocultaban en su pecho. Exageraban las vejaciones que habian sufrido sus compatriotas desde que los subyugó una nacion ambiciosa y desapiadada, privándole de la libertad y de todos sus derechos; recomendaban la dignidad de hombres libres á que se habian elevado por su valor y constancia, sacudiendo el yugo ignominioso y opresivo que abrumaba su cerviz; se lisonjeaban de las prosperidades y consideraciones que ya disfrutaban bajo la proteccion de un gobierno liberal y benéfico constituido por ellos mismos, y apoyado con las virtudes de sus gefes, con la voluntad general de los pueblos, y las riquezas y recursos que les ofrecia aquel pais privilegiado. Estas imágenes presentadas con los mas seductores coloridos, afectando

al mismo tiempo un intéres muy ardiente por nuestra independencia y felicidad, fascinaron á una juventud incauta y alentaron á ciertos hombres que no pudiendo distinguirse por las sendas del honor y la virtud, se gozaban de saciar su capacidad y ambicion enseñoreándose sobre las ruinas de la patria, teñidas con la sangre de sus vecinos.

El Sr. Gonzalez siempre fiel al Monarca que habia derramado su munificencia sobre esta Isla, adicto á la Metrópoli, convencido íntimamente de la santidad de nuestras leyes, satisfecho con las distinciones que habia recibido del gobierno y de sus compatriótas, con una fortuna mediócre y sobre todo con la tranquilidad que gozaba; descubrió el áspid oculto entre aquellas flores, y previó todos los horrores y calamidades inseparables de una guerra civil. Imitador del antagonísta de Catilina, arrancó la máscara conque se cubrian aquellos hipócritas que nos brindaban una copa emponzoñada. Repetia con frecuencia que esta Isla habia sido en todos tiempos la posesion mas favorecida del gobierno, no pudiendo desconocerlo sin incurrir en la mas negra ingratitud; que lejos de poseer los elementos necesarios para subsistir por sí misma, abundaba en principios demasiado heterogéneos y contrarios; que privada de la garantia de una potencia respetable, la ocuparia por la fuerza, alguna de las que envidian su posicion, feracidad yriqueza; y por último que nunca han disfrutado de las ventajas de las revoluciones políticas los que encendieron la tea de la discordia, siendo siempre los primeros que han sido devorados por ellas, como Saturno á sus propios hijos.

Las enérgicas medidas dictádas oportunamente por el gobierno, acabaron de disolver el volcan que se preparaba para estallar á nuestros pies. Dias plácidos y serenos sucedieron á los que habian precedido turbando la tranquilidad y confianza; pero no estaba concedido gozar de ellos mas de dos años al que tanto habia contribuido á restablecer la bonanza. Una enfermedad harto frecuente en este pais y cuya causa no ha podido encontrarse, aunque se ha investigado con la mas asidua meditacion, molestaba al Sr. Gonzalez habia mas de 6 años, obligándole por tres ocasiones á tomar en su propia fuente las aguas minerales de la villa de Guanabacoa. Esperimentaba con

ellas notable alivio; pero no se curaba radicalmente porque sus atenciones públicas no le permitian ausentarse de esta ciudad todo el tiempo necesario. Las mismas causas le impidieron trasladarse á ese pueblo desde enero último, en que empezó á observar que el hígado le incomodaba. Los consejos de sus amigos las reconvenciones de los profesores mas interesados en su salud, las instancias de una familia consternada; todo fué inútil. El mal progresaba lentamente; pero una fiebre inesperada acelera su curso, y aumenta el peligro. Lo conoce el Dr. Gonzalez, y con la misma serenidad que siempre advertimos en su semblante, se dispone para recibir los últimos consuelos que dispensa la Divina Religion que profesaba. Su alma se trasporta con los sentimientos augustos que la inspiraron, y elévandose á otra region mas pura, disolvió los vínculos que le unian á la tierra.

Su muerte fué sentida como una calamidad pública. Le lloraron con amargura su esposa y sus hijos, y todavia permanecen sin consuelo. Sus domésticos no habrian espresado mayor sentimiento si hubiesen fallecido sus padres. Sus amigos y clientes encuentran un vacío, que no aciertan á llenar. Los alumnos de Justiniano lamentan la pérdida de un maestro fiel intérprete de las leyes, el foro la de un magistrado integérrimo; y el pueblo, ese juez tantas veces calumniado, pero justo y recto cuando no se previene su opinion, manifestó sensiblemente al contemplar el féretro de ese varon respetable, que tributaba mas homenages al mérito y á la virtud que á las dignidades y riquezas.

INFORME (1)

Dado á la Real Sociedad por el señor Secretario de la Junta Central de vacuna.

Escmo. Sr. y Señores.

Aunque no han sido muy frecuentes las sesiones que ha celebrado en el presente año la Junta Central de vacuna, no por eso han dejado de ser suficientes para satisfacer los objetos de su instituto. Conservar el vìrus vacuno en esta ciudad, comunicarlo á los pueblos y partidos de toda la isla, proporcionar facultativos que lo inoculen, escitar á los vecinos á recibir ese eficaz preservativo de las viruelas, anunciar el peligro á los que están espuestos á su contagio; tales son las atenciones que han ocupado el celo y patriotismo de esa Corporacion. En las casas Capitulares y en los barrios de Guadalupe, Jesus María, el Pilar y S. Nicolas, se han vacunado en este año 3611 personas, las 1061 blancas y las restantes de color, y en el mismo tiempo se han remitido á los pueblos rurales 609 cristales con vírus vacuno. El deseo de inocular con una sola á varias personas, inducia á disolverlo con mas cantidad del agua necesaria, quedando por consiguiente enervado y sin la eficacia para la erupcion del grano. A fin de evitar ese error escribió el Dr. D. Francisco Sandoval una instruccion, aunque sucinta, muy

(1) Actas de las juntas generales de la Real Sociedad Económicas de amigos del Pais celebradas en los dias 15 16 y 17 de Diciembre de 1831.

clara, esplicando lo conveniente para el feliz resultado de esa operacion. Hizo imprimir doscientos ejemplares de ella, y el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General se sirvió circular la mitad de ellos con mayor número de cristales, á las justicias de los pueblos y á los jueces pedáneos, para que la comunicaran á los facultativos encargados de ejecutar la nueva inoculacion. El éxito ha correspondido á la prevision del Dr. Sandoval, pues desde entónces ha producido ese vírus los efectos que eran de esperarse. Muchos mas cristales se habrian repartido, si las personas vacunadas hubieran vuelto á los ocho dias al lugar donde se les hizo esa operacion. En vano se les recomendaba la necesidad de verificarlo para reconocer si la pústula era falsa ó verdadera, siendo preciso revacunarlas en el primero ó suministrar en el segundo, el humor que contenia para comunicarlo á otros, y recojer el restante entre cristales. Desentendiéndose de estas razones, llegó el caso de no vacunarse un dia de los señalados en las casas Capitulares á los que habian concurrido con ese objeto, porque no hubo ni un solo grano conque hacerlo. Temiendo los profesores encargados de esa operacion, que se les imputaran las consecuencias que serian inevitables si se repetia esa falta, la hicieron presente al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general, y S. E. tuvo á bien escitar por el Diario de esta ciudad á sus habitantes, que contribuyeran á la conserva cion de ese admirable preservativo de las viruelas, retribuyendo para otros el beneficio que habian recibido, y que no siendo suficiente la persuacion, lo que no esperaba, atendiendo al bien general, tomaria las providencias correspondientes á un objeto tan importante. No han sido necesarias. Este pueblo, tan dócil á las insinuaciones de sus Gefes como ilustrado y convencido de la eficacia de la vacuna, volvió á interesarse en hacerla permanente, proporcionando con una numerosa concurrencia los medios de conseguirlo. Ha sido notable desde que se anunció por el mismo periódico, que se habian observado dentro y fuera de sus muros algunos virulientos, desgraciadamente se han multiplicado, sin embargo de las activas providencias del gobierno y del celo eficaz de la Junta Central.—No satisfecha con el número de profesores destinados á inocular la vacuna

en los campos, autorizó á varios otros con el fin de facilitar á los pueblos la adquisicion de ese beneficio. Defiriendo á las instancias de los Ldos. D. Francisco Muñoz, D. Diego Jimenez, D. Blas de Ariza y D. Francisco Romero, les permitió ejecutar esa operacion en Güanes, Casa-Blanca, Batabanó y en la villa de Guanabacoa; tambien accedió á que los facultativos D. José María Gonzalez Morrilla, y D. Francisco de los Reyes, concurrieran como auxiliares á las casas Capitulares y al Diorama. Para que celaran si los vacunadores de Guadalupe y Jesus María cumplian con puntualidad ese encargo, nombró inspector del primer barrio al Dr. D. Juan Perez Carrillo y el segundo al Dr. D. Francisco Sandoval—Habia dos años que el Ldo. Enrique Garcia inoculaba generosamente el vírus vacuno en la Nueva Filipina; pero considerando que él solo no podia propagarlo en una estension tan dilatada, ni satisfacer los deseos de todos sus vecinos; propuso á la Junta Central se estableciera una subalterna en el pueblo de Pinar el Rio, capital de aquel partido. Y teniendo en consideracion la distancia que lo separa de esta ciudad, su grande estension y aumento de poblacion acordó de conformidad á dicha solicitud, observándose en su instalacion y gobierno el reglamento prescrito á las otras que se han erigido en varios pueblos de esta isla, y ha merecido la sancion de S. M. haciéndose las modificaciones que exigen las particulares circunstancias de la referida poblacion, y nombrando secretario de ella al Ldo. Garcia en remuneracion de sus anteriores servicios, y de la eficacia con que habia solicitado la ereccion de esa Junta, obtenida la aprobacion del Escmo Sr. Gobernador y Capitan general, se verificó su instalacion el dia 1º de octubre último presidida por el Sr. Teniente Gobernador de la Nueva Filipina.—En sesion de 30 de Abril último se enteró la Junta Central de un oficio del Ldo D. Pedro Nolasco Almasa, secretario de la subalterna de Puerto Principe, informando haber vacunado en el año próximo pasado 1164 personas, y que desde 1823 hasta diciembre anterior. practicó la misma operacion en 8142.—Estrañándose que el secretario de la Junta de Cuba Dr. D. Enrique Diaz Paez, no hubiera remitido al de esta Central en

los últimos años, el estracto de los acuerdos de aquella Corporacion ni el resúmen de los vacunados; se suplicó al Escmo. Sr. Presidente, se sirviera oficiar al Sr. Gobernador de dicha plaza para que le advirtiera esa omision. Inmediatamente dirigió copia certificada de las actas celebradas desde junio de 1829, hasta diciembre de 830, y del número de personas vacunadas en ese tiempo, las cuales fueron 1136 las 322 blancas, y las restantes de color; y con fecha de 5 de noviembre anterior informó, y desde el mismo mes del año próximo pasado, hasta aquel dia comunicó el vírus vacuno á 1290 individuos.—El Ldo. D. Andres José de la Parra, secretario de la Junta de la villa de Santa Clara, cumpliendo su deber con la misma exactitud que siempre lo ha ejecutado, participó que en el presente año hasta 6 del que cursa habia vacunado 112 personas blancas y 97 de color, conservándose aquel pueblo preservado de viruelas.—Los secretarios de las otras Juntas subalternas y de los profesores encargados de inocular el vírus vacuno en los partidos y otros lugares, no han dado cuenta de sus operaciones segun se les tiene prevenido. Habana y diciembre 16 de 1831.—*Dr. Tomas Romay.*

REAL SOCIEDAD PATRIOTICA.

En junta general de la Real Sociedad patriótica de 19 *del corriente fué leido, y mandado publicar por este medio el siguiente informe de la junta central de Vacuna.*

Escmo. Señor:

La comision de la Junta central de vacuna encargada de conservarla inoculando su virus dos dias á la semana en las casas capitulares, ha ejecutado esa operacion en el presente año en 279 personas blancas y 558 de color, remitiéndolo al mismo tiempo en 700 cristales á diferentes pueblos y haciendas de la isla. No satisfecho el Dr. D. Francisco Sandoval con haber desempeñado las obligaciones á que estaba constituido, vacunó 28 párvulos en los sitios de San José, cuyos padres no podian por su indigencia conducirlos á los lugares públicos destinados para esa inoculacion; y habiéndo recogido el virus de aquellos granos en 502 cristales, remitió 52 al señor gobernador de la ciudad de Matanzas y los restantes los entregó en la secretaría de este gobierno político, con varios ejemplares de una instruccion que había impreso para inocular con acierto aquel eficaz preservativo de las viruelas, comunicándose todo por conducto de los jueces pedáneos á las haciendas y lugares interiores.

No fueron estos los únicos servicios que hicieron á la humanidad y á la patria ese facultativo y el Dr. D. Juan Perez

Carrillo, individuos de aquella comision: ejecutaron otro tanto mas apreciable y digno de gratitud cuanto mas espontáneo y gravoso. En aquellos dias por siempre lamentables, cuando la muerte enseñoreándose sobre esta ciudad y sus barrios hollaba igualmente el mas suntuoso edificio y la choza mas humilde; cuando el cólera-asiático se presentaba en todas partes inspirando consternacion y pavura en el pecho mas constante, y cuando las familias cubiertas de lágrimas y luto se aislaban en las casas para deplorar sus pérdidas ó evitar otras mayores ¿quién entónces habia de ocuparse en precaver una enfermedad remota y menos aguda y funesta que el cólera? ¿Quién despreciaría un peligro tan inminente por acudir á otro muy distante? ¿Quién ocurría á las casas Capitulares á recibir el vírus vacuno, temiendo infestarse antes de llegar á ellas por los cadáveres de coléricos que á cada paso se encontraban?

Entónces fué cuando esos profesores sin abandonar los hospitales que se confiaron á su pericia y humanidad, ni los muchos enfermos que habian implorado su asistencia, privándoles de las horas mas necesarias al descanso, se decidieron á conservar el vírus vacuno solicitando en las habitaciones desoladas á los que pudieran recibirlos, y convenciendo al mismo tiempo con razones á los que estaban alarmados contra esa operacion, persuadidos de que predisponía á recibir el contagio del cólera.

Habria faltado á mis deberes sino hubiera recomendado á la Sociedad económica un servicio tan importante. Lo verifiqué en la seccion del 24 de Noviembre anterior con todo el interes que me inspiraba el beneficio que habian dispensado y este ilustre cuerpo, remunerador del patriotísmo y demas virtudes sociales, se ha servido inscribir sus nombres en el catálogo de los socios de mérito; lo han contraido, y de un modo incontrastable.

Animados de los mismos sentimientos que tanto han distinguido á esos facultativos, los Dres. D. Domingo Rosains y D. Diego Govantes han vacunado aun en los dias de la epidemia, el primero 108 personas blancas y 132 de color en el barrio de Guadalupe; y el segundo 143 blancos y 241 de color en el de Jesus Maria. Es igualmente recomendable el celo que han manifestado los Dres. D. Vicente Perez Infante y D. Manuel Chaple, encargados de vacunar en el Diora-

ma. Faltando absolutamente la concurrencia de los vecinos de aquel barrio al lugar señalado para esa operacion, los solicitaron en sus propias casas, y venciendo con su persuacion y constancia cuantos obstáculos les presentaban, lograron inocular 118 individuos de todas clases y edades. En los primeros meses de este año comunicó el vírus vacuno en la villa de Cienfuegos el Br. D. José María Carbonel á 157 personas blancas y 111 de color, recomendando su conservacion al facultativo que residía en aquel pueblo.

El Secretario de la Junta subalterna de la ciudad de Cuba Dr. D. Enrique Diaz Paez, cumpliendo con la mayor exactitud lo prevenido en el artículo 7º de su reglamento, me ha remitido un estado de las personas inoculadas desde 1.° de Noviembre del año próximo pasado hasta el mismo dia de Octubre del presente, y copia de las actas, de las doce sesiones que ha celebrado en ese tiempo, presididas todas por el Escmo. Sr. Gobernador de aquella plaza y muy concurridas de sus vocales. Consta del primero que en los referidos meses se inocularon 130 blancos y 550 de color. Por las actas se acredita el patriotismo y eficacia con que sus dignos vocales han procurado facilitar la propagacion de la vacuna en todos los pueblos y haciendas de aquella provincia, consiguiendo con medidas tan eficaces conservarla ilesa del contagio varioloso. De este modo la Junta de Cuba que por espacio de algunos años habia permanecido disuelta con notable perjuicio de sus vecinos, se ha restablecido con tanto fervor y constancia que merece se proponga por modelo á las demas subalternas.

La central de esta capital solícita siempre en preservar de las viruelas á esta isla, no cesa de multiplicar los medios de conseguirlo. Al efecto, autorizó á los profesores D. Manuel de la Paz Silveira para inocular la vacuna en la villa de Cienfuegos y toda su jurisdiccion, al Dr. D. José Pambrun en la ciudad de Matanzas, á D. Pablo Caro, en Jesus del Monte, á D. Joaquin Ayala en el pueblo de Regla. Si algunos otros facultativos pretendieren dispensar gratuitamente el mismo beneficio, esa corporacion accederá á su solicitud con la mayor complacencia.—Habana y Diciembre 19 de 1833.—*Dr. Tomas Romay.*—Es copia.—*Antonio Zambrana.*

INFORME

Leido por el Sr. Secretario de la Junta Central de Vacuna, en junta general, celebrada el 18 de Diciembre por la Real Sociedad Económica de esta ciudad.

Escmo. Señor.

Cumplidos son 28 años que informé por primera vez á este ilustre Cuerpo de las tareas que habia desempeñado la Junta Central de Vacuna. En todo este tiempo ha permanecido inalterable ese virus benéfico, debiéndose sin duda á la inteligencia y constancia de los facultativos encargados de conservarlo, y á la ilustracion y docilidad de este pueblo. Concurriendo á las casas Capitulares dos dias en cada semana han recibido ese eficaz preservativo de las viruelas en el presente año 1161 personas de todas edades, condiciones y sexos; y en el propio tiempo se han remitido 792 cristales con el virus vacuno á diferentes pueblos y haciendas de esta isla.

El Dr. D. Domingo Rosains encargado de vacunar en el barrio de Nuestra Señora de Guadalupe, ha ejecutado esa operacion en 257 vecinos; y el Dr. D. Diego Govantes que desempeña la misma comision en el barrio de Jesus María, la ha practicado en 444. En el pueblo de Regla solo ha inoculado 31 personas el Ldo. D. Joaquin de Ayala por ocurrencias que no ha podido precaver.

En principio de Noviembre anterior salió de esta ciudad para la villa de Cienfuegos el Br. D. José María Carbonel, llevando algunos cristales con virus vacuno; y con fecha del 5 del corriente me participa haber inoculado en esa poblacion, pueblo y varias haciendas, 75 personas; proponiéndose repetir la operacion mientras permaneciera en aquella comarca.

Entre todos los secretarios de las juntas subalternas establecidas en diferentes pueblos de la Isla para para propagar en ellos la vacuna, el de la villa de Santa Clara, Ldo. D. Andres José de la Parra, ha sido el único que me ha instruido de sus operaciones, segun se les previene en su reglamento. Desde 1° de Enero de este año hasta 29 de Noviembre anterior, habia inoculado á 327 individuos. Con ese preservativo y las providencias dictadas por sus alcaldes, se ha conservado ilesa del contagio varioloso que en el pueblo de la Esperanza, distante poco mas de tres leguas, habia infestado á 21 individuos, de los cuales fallecieron dos. Al mismo tiempo ha comunicado ese distinguido profesor el virus vacuno entre cristales á las ciudades de Puerto-Príncipe y Trinidad, y á la villa de San Juan de los Remedios.

Mayor habria sido el número de vacunados en esta ciudad y sus barrios, si todos aquellos en quienes se verifica la erupcion del verdadero grano, volvieran á los ocho dias al lugar donde fueron inoculados, para retribuir á otros el beneficio que habian recibido. En vano se les recomienda en aquel mismo acto con la mayor eficacia, en vano se solicitan en sus propias casas el dia séptimo para reconocer las pústulas y recordarles aquel encargo. Ineficaces tambien han sido las exhortaciones repetidas en los papeles públicos por el dignísimo antecesor de V. E. manifestando la necesidad de contribuir todos los vecinos á la conservacion de ese eficaz preservativo, por su propio utilidad y porque así lo exige la salud pública. Sin embargo, siempre ha sido considerable el número de los que solicitan vacunarse; mas en el presente año no fueron suficientes los granos que se necesitaban para satisfacer sus deseos, aunque no ha dejado de verificarse la erupcion. Apurados inútilmente los medios que inspira la persuacion, el interés público y el privado, corresponde ya á la autoridad em-

plear los recursos mas enérgicos, para que no vuelva á esperimentar esta ciudad y toda la isla los horrores que han producido en ella las viruelas.

El vírus vacuno, como el fuego sagrado de las Vestales, necesita cebarse constantemente trasmitiéndose de unos á otros para que no llegue á estinguirse. Si desgraciadamente sucediera, perderiamos para siempre el consuelo mas grande que la naturaleza y el arte han dispensado de consuno á la humanidad desolada. No es de repetirse otra espedicion semejante á la que Carlos IV, el mas bénefico de los soberanos de Europa dirigió desde la Península para reparar los estragos que habian hecho las viruelas conducidas por un criado de Páufilo Narvaez á la "vírgen del mundo, la América inocente." Pero si aquel contagio corrió con la mayor velocidad desvastando los pueblos desde la costa Norte hasta el imperio de los Incas, y del cabo de Hornos á las Californias; la munificencia del clementísimo Carlos recorre las Antillas, se difunde con la misma celeridad del uno al otro estremo del continente español, atraviesa el mar pacífico, llega á las Filipinas, pasa á Canton, y participan de ella hasta las islas amigas y rivales. Loor eterno al Monarca Pio, que salvó sus pueblos y los estraños de una calamidad horrorosa. Gratitud y gloria sea concedida al Jenner de la Iberia, tan infatigable y filántropo como aquel que produjo el Albion y será justamente admirado y aplaudido por todas las naciones.—Habana y Diciembre 18 de 1832.

SALUD PUBLICA. (1)

Habiéndose dignado S. M. la Reina gobernadora confiarme la presidencia de la Real Junta superior gubernativa de medìcina y cirugía de esta isla, faltaría al mas importante de mis deberes, si no me interesara eficazmente en la conservacion de la salud pública y en la tranquilidad de mis compatriotas. Se ha turbado en estos dias por la imprudente locuacidad de algunos noveleros que sin examinar los hechos ni comprobarlos con datos suficientes, los divulgan y sostienen como si fueran incontestables. Abundan hombres y mugeres, que por no hacer en las sociedades un papel ridículo, observando el silencio que debia imponerles su ignorancia, mortifican á los concurrentes con vaciedades importunas, y consternan á las personas tímidas y pusilánimes con noticias desagradables y funestas. Otros muchos como si no tuvieran en que egercitarse, ni asunto alguno de que tratar, vagan por las calles, sorprendiendo á los que encuentran y aun se introducen en las casas para referir y publicar lo que tal vez no se quisiera oir, quedando tan satisfechos y complacidos como si hubieran celebrado el armonioso y espresivo canto de la Pedrotti, ó las escenas mas terribles de Fornasari y Monstressor en el Pirata.

Esos han sido los que vociferan que en esta ciudad y sus barrios se han presentado desde el mes de Enero muchos enfermos del cólera-mórbo asiático, y como si una ocurrencia tan infausta no fuera bástante para alarmar á un pueblo senci-

(1) Diario de la Habana de 7 de Marzo de 1834.

ble que acaba de esperimentar los mayores estragos por esa horrorosa enfermedad, se atreven á pronosticar que repetirá todos los años y se hará endémica en esta isla; como la fiebre amarilla ó vómito negro, introducido en ella de otros paises. ¡Terroristas sibilinos! ¿quién os ha inspirado esos oráculos de ruinas y desolacion? ¿En que os fundais para presagiar, que este pais tan favorecido por la naturaleza, haya de ser mas desgraciado que todos los otros que ha devastado el cólera? En todos ellos, terminada la epidemia se ha observado uno ú otro caso; mas en ninguno ha repetido aquella calamidad en Paris y Lóndres despues de un año de haberla sufrido, se han visto algunos coléricos. En el Asia, donde es endémica, se presentan todos los años; mas nunca hasta cumplidos diez se multiplican lo nesesario para llamarse epidemia. De otra suerte, estaría desierto el Delta del Ganges y todas sus riberas.

Demasiado infeliz seria la humanidad si hubieran de cumplirse los presagios de esos agoreros de adversidades. Mejor sería no haber nacido, que vivir temiendo cada año una enferdad casi inevitable y de un éxito incierto. No es tan implacable la cólera del cielo ni se reunen con tanta frecuencia las causas que producen esas plagas desoladoras. En el estado cronológico de las pestes hecho por Papon, que comprende dos mil cincuenta y un años, solo numera diez memorables. La primera fué la de Aténas, descrita por el padre de la historia Thucidides, 331 años ántes de J. C. y la última la de Aix el de 1720. Desde entonces hasta el año de 817 que principió la del cólera-mórbo en el Asia, han mediado 97 años. Esta epidemia es la mas semejante á la peste llamada *negra* por el tiempo que han durado, por los paises que han recorrido, por la irregularidad de su curso y por los estragos que han causado en todos ellos. Empezó aquella peste el año de 1346 en el reino de Cattay, al N. de la China, se difundió por toda el Asia, la Europa y el Africa, y despues de haber esterminado las cuatro quintas partes de los habitantes de Europa, segun el cálculo de Villani, terminó en 1361. Desde entónces no se esperimentó alguna otra en Europa hasta la de Milan y Leon de Francia en 1628 y 29. ¿Por qué pues, hemos de temer que

el cólera vuelva á desolarnos, cuando todavía está afligiendo dos partes del mundo?

No son mas exactos los fundamentos que suponen para inferir y presagiar que el cólera se hará endémico en esta isla como la fiebre amarilla ó vómito negro. Estas dos enfermedades no tienen ninguna analogía; todo es en ellas diferente. No me detendré en hacer una comparacion nosográfica; los profesores de la ciencia de curar no la necesitan, y pareceria demasiado minuciosa á los que no ejercen esa facultad. Para demostrar la diferencia que hay entre ellas, bastará decir, que la fiebre amarilla no fué transportada de otros paises, sino que siempre ha sido endémica en las costas de la América, que en ellas existe su gérmen, y se desarrolla cuando el calor pasa de 22 grados en el termómetro de Reaumur el cólera-morbo es endémico en el Asia, principalmente en las riberas del Ganges; desde donde asolando sus vastas regiones el año de 1817 se dirigió á las orientales de Europa, penetró la Rusia y recorrió casi todos los estados del continente, pasó á la Gran Bretaña. de allí á la Irlanda, de ella al Canadá, se difundió prontamente por todas las provincias de la nacion hasta la mas inmediata á esta Isla, la Nueva-Orleans, de donde probablemente recibimos esa plaga en 833. Jamás la fiebre amarilla ha seguido un curso tan constante y dilatado, atravesando paises muy diferentes por su clima y posiciones topográficas; en la América nunca se ha internado mas de una milla de sus costas. El cólera con iguales síntomas y con la misma violencia se ha presentado en la Rusia cubierto de nieve y en los terrenos mas áridos de la Arabia, en Varsovia y en Sevilla, en Dublin, en Veracruz y en Méjico, en los pueblos litorales y en los mas interiores, en los inmediatos al polo ártico en el invierno, y bajo la zona tórrida en el estío. La fiebre amarilla invade con todos los síntomas de una calentura inflamatoria muy aguda; en el cólera no se percibe ni en su invasion algun fenómeno de fiebre, el pulso es muy débil y concentrado hasta hacerse imperceptible, el calor se disminuye rápidamente quedando toda la cùtis tan fria como el hielo. Cuanto mas progresa el cólera tanto mas blancas y líquidas son las evacuaciones y vómitos; en la fiebre amarilla son mas obscuras y aun mas ne-

gras en el último período. En el cólera se coagula y espesa la sangre sin que el arte pueda estraerla; en la fiebre amarilla se disuelve tanto que se arroja por la boca, la nariz, la uretra, el ano, y filtra por los poros de la lengua y de las encías. Los enfermos de esa fiebre y los cadáveres se tiñen de un color amarillo semejante al ocre; los del cólera se cubren de manchas azules. Los americanos que habitan en las costas están exentos de la fiebre amarilla; el cólera no los respeta. Hechos y observaciones practicadas con meditacion y criterio, prueban que la fiebre amarilla no es contagiosa; la opinion contraria prevalece respecto del cólera. Finalmente la autopsia de los que han fallecido por esas dos enfermedades, presenta desórdenes patológicos muy diferentes. ¿Y porqué se supone entre ellas tanta analogía?

Ya lo he dicho y no dudo repetirlo, en todas las grandes poblaciones invadidas por el cólera-morbo asiático, se han observado algunos casos hasta un año despues de haber terminado la epidemia. Lo mismo ha sucedido en esta ciudad, desde Mayo hasta el presente mes en ninguno de ellos ha dejado de ocurrir uno ú otro cólerico; pero siempre aislado, sin comunicarse á ninguna otra persona de la familia. No obstante, en los dos meses anteriores se han supuesto casos mas repetidos, y exagerándose con la mayor indiscrecion y ligereza, se ha consternado el pueblo, temiendo un funesto aniversario. Felizmente se habrán disipado sus temores y para mas tranquilizarlo atestaré, que desde principios de Enero hasta la fecha he recibido varios partes de enfermos con síntomas sospechosos; pero habiéndolos reconocido casi todos personalmente y otros por facultativos de mi confianza, solo cinco han tenido el cólera-asiático en esta ciudad y sus barrios, es decir, en una poblacion que contiene mas de cien mil almas y en el espacio de dos meses, y todos cinco han cometido grandes escesos ó han despreciado los primeros síntomas de la enfermedad.

A esta prueba añadiré otra que debe inspirar la mayor confianza. El cementerio general es un barómetro que presenta exactamente las alteraciones que esperimenta la salud de esta ciudad. Tengo á la vista los estados diarios de los cadáveres enterrados en los meses de Enero y Febrero del año próxi-

mo pasado y del presente, y de Febrero de 832, comparados resulta lo siguiente:

ENERO.

	1833.		1834.
Cadáveres	396	en todo el mes	316.
Máximo	21	en un dia	19.
Mínimo	5	en otro dia	4.

No consta en los asientos de dicho cementerio que desde su establecimiento en 2 de Febrero de 806 se hayan enterrado en ningun otro dia 4 cadáveres solamente, como sucedió el 20 de Enero último. Para comparar los que fueron sepultados en Febrero anterior, no elegiré por término opuesto el mismo mes del año próximo pasado, porque habiendo empezado la epidemia del cólera el dia 24, necesariamente debería ser mucho mayor la mortandad. Por lo tanto preferiré el mes de Febrero de 832.

FEBRERO.

	1832.		1834.
Cadáveres	370	en todo el mes	283.
Máximo	19	en un dia	20.
Mínimo	5	en otro dia	5.

Por esta comparacion se demuestra que en Enero último fallecieron 80 personas ménos que en el mismo mes del año próximo pasado y que en Febrero anterior 87 menos que en el propio mes de 832. Ningun argumento mas convincente de la buena salud que se disfruta en esta ciudad.

Mas no por eso hemos de despreciar las reglas que prescribe la Higiene, ni debemos entregarnos á cometer escesos; la razon y la prudencia recomiendan la sobriedad en todos los placeres. El abuso de ellos altera en cualquier tiempo la salud,

ese beneficio que no conocemos ni apreciamos como merece sino despues de haberlo perdido. Para conservarlo principalmente en la estacion que ya empieza, es necesaria la frugalidad en la comida y bebida, sobre todo en los licores espirituosos, hacer un ejercicio moderado, llevar el vestido que corresponda á la temperatura de la atmósfera, no desabrigarse al aire libre estando el cuerpo acalorado, abstenerse entonces de bebidas frias, evitar el calor ardiente del sol, observar el mayor aseo en la persona y habitacion, tomar baños templados ó frios cuando se ordenen por quien corresponda, finalmente reprimir y dominar las pasiones, porque todas pueden ofender la salud y aun privar de la vida si fueren escesivas.

A los profesores de la ciencia mas benéfica al hombre, pertenece dictar reglas particulares segun las circunstancias que concurran en aquellos que les consulten. Animados todos de los nobles sentimientos que exige nuestra profesion, espero con la mayor confianza, que continuarán ejerciéndola con la misma humanidad, inteligencia y constancia que manifestaron en los dias lamentables de la epidemia del cólera-morbo, arrostrando impávidos los mayores peligros, y que me participarán; como puntualmente lo ejecutan, los casos que se les presenten de esa enfermedad ó de cualquiera otra con síntomas sospechosos, ó con anomalías y complicaciones que les hagan vacilar. Consagrado á cumplir fielmente los deberes que me han sido confiados, me encontrarán dispuesto á todas horas para acompañarlos donde quieran conducirme á reconocer los enfermos y comunicarles los conocimientos que haya adquirido en 40 años de práctica, y cuando no me lo permita alguna atencion mas urgente elegiré facultativos de mi confianza que, no dudo, se sirvan aceptar esa comision; y á todos generalmente encargo y recomiendo el mas exacto cumplimiento de cuantas providencias de policía de salubridad ha dictado el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General, que con tanto celo y eficacia se interesa en la conservacion de la salud pública. Habana y Marzo 2 de 1834.—Doctor Tomas Romay.

CLASE DE CLINICA. (1)

En celebridad de los dias de la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II, se verificó el 19 del corriente la abertura de esa clase en la nueva sala del Museo anatómico construida en el Hospital militar de esta plaza, autorizando ese acto los Escmos. Sres. Gobernador y Capitan General Superintendente general de Real Hacienda, consejero de Estado, é Ilmo. Sr. Arzobispo, gobernador de este obispado, y con toda la solemnidad que se describe en el número 322 de este diario. El Sr. Dr. D. Tomas Romay, catedrático de Clínica designado por S. M., pronunció la siguiente oracion inaugural análoga á las circunstancias de tan plausible dia:

Escmo. Señor:

No será la Suecia en adelante la única nacion que se glorie de haber sido gobernada por una Cristina, protectora de las ciencias y bellas artes. Discípula predilecta de aquel genio creador, que arrancando los astros de las esferas en que los habia enclavado Tolomeo, los arrojó en un espacio inmenso, sutil y etéreo, donde equilibrados por las leyes del movimiento describieran un curso inalterable; no podía Cristina elevarse á la contemplacion de esos globos brillantes, sin reflejar sobre sus pueblos las luces que habia adquirido con su estudio y meditacion. Establece universidades, colegios y academias, solicita con eficacia y generosidad los literatos y artistas mas distinguidos en todas las naciones, y escitando con su presencia y liberalidades la emulacion de los alumnos, disipa las densas nieblas de la ignorancia y del orgullo feudal.

(1) Diario de la Habana á 29 de Noviembre de 1834.

Cristina de Borbon, Reina gobernadora de las Españas, sin haber sido iniciada por otro Descartes en los sublimes misterios de la naturaleza, no cede á la Wasa en ilustracion y munificencia. Nacida en una de las Cortes mas opulentas y cultas de la Italia, donde se conservan tantos monumentos de la antigua Parténope, donde concurren con frecuencia los discípulos de Torricelli y de Galbani, del Ariosto y de Rossini, de Rafael y de Canova, donde las ruinas del Herculano y de Pompeya son dos minas riquísimas de los modelos mas admirable de Grecia y de Roma; Cristina dotada de una alma grande, noble y generosa, inflamada con la llama celestial de un genio perspicaz, activo y fecundo, capaz de todas las ideas y de todas las verdades ¿miraría con indiferencia objetos tan grandiosos que atraian su curiosidad y escitaban su imaginacion?

Enriquecida con el tesoro inapreciable de útiles conocimientos, y del buen gusto rectificado por su sexo y educacion, abrasada en los deseos mas ardientes de la ilustracion y prosperidad de los españoles, vino á ocupar el trono de Fernando. Grata y perpetua será en los fastos de su historia la primera época de su reinado. Abriendo con mano fuerte y munífica las puertas del santuario de las ciencias, y derrocando las barreras que hacian inaccesible el suelo patrio, reune en los colegios y universidades aquellos alumnos que serán algun dia gloria y ornamento de la nacion, y restituye á sus hogares los varones ilustres que gemian confinados en paises estraños y lejanos, como Ovidio en el Ponto y el respetable Jovellanos en un castillo de Mallorca.

No será menos plausible el segundo periodo de su gobierno á nombre de su escelsa hija Isabel II. Superando su generosidad á la de todos los soberanos que la habian precedido, amplia mas y mas el memorable decreto de amnistía. Erige á las ciencias físicas un monumento eterno en la Academia consagrada á sus progresos y lucubraciones. La música, la pintura, la dramática merecen su poderosa proteccion. Establece un ministerio encargado de formar todos los ramos de pública prosperidad. Oprimido su pecho por la consternacion y amargura, al ver que desolaba las provincias y se erigía á la Corte

aquella epidemia, la mas general y funesta á la especie humana, repite los reglamentos de policía y de higiene que habia promulgado, añade otros mas eficaces, organiza juntas de sanidad, prepara hospitales, promueve sociedades de caridad, dando con mano munífica ejemplos nada equívocos de compasion y beneficencia. Restablece aquella augusta asamblea, tan respetable por su antigüedad, como por su inflexible rectitud, egida impenetrable de las libertades patrias y de los derechos del pueblo, y donde tantas veces se habia estrellado el despotismo.

Aun mas debemos á la ilustracion y liberalidad de Cristina, y para ser mas semejante á la heroina de la Suecia, al mismo tiempo que con una mano fomenta y protege las ciencias y las artes, y todas las instituciones y todos los establecimientos, con la otra debela, arrolla y persigue los enemigos de la constitucion del Estado, y de su augusta Soberana.

La Isla de Cuba mereció desde el principio de la primera época de su gobierno, un rasgo luminoso de las virtudes que tanto la distinguen. Los estragos que hacia en esta ciudad y sus campos aquel mónstruo, que abortado por el Delta del Ganges el año de diez y siete, habia devastado el Asia, la Europa y la América septentrional, los acentos del dolor exhalados por la horfandad y por tantas familias desoladas, llegaron hasta su trono, cuando desgarrado su corazon sensible por la muerte siempre lamentable del Séptimo Fernando, estaba mas dispuesto á la terneza y compasion. No vacila un instante, y decidida á enjugar nuestras lágrimas y precaver otra calamidad semejante á la que sufriamos, previno en la Real órden de 21 de Octubre del año anterior, que se estableciera en esta ciudad una junta superior gubernativa de medicina y cirujía, y una clase de clínica en este hospital militar, dignándose confiarme su regencia. Se ha instalado aunque privadamente la primera y hoy, en este dia el mas plausible para los fieles españoles, en este lugar consagrado y perpetuar la memoria de Isabel II, y bajo sus auspicios Soberanos, se proceda á la abertura de la escuela de medicina práctica.

El Gefe ilustre de este Real establecimiento (1) tan exac-

(1) El Escmo. Sr. Conde de Villanueva, Superintendente general de Real Hacienda.

to en la mas puntual observancia de las soberanas disposiciones, como en ejecutarlo del modo mas decoroso y digno del objeto á que se dirijen, dispuso se trasladara el Anfiteatro á la pieza inmediata, y se construyera esta sala espaciosa con el doble objeto de colocar en ella la clase de clínica y en el Museo anatómico, enriqueciéndole con nuevas y perfectísimas figuras. Pensamiento feliz, que ha reunido y proporcionado en un punto la instruccion en diferentes ramos de la ciencia de curar. Al mismo tiempo que esplicaré á mis alumnos la historia de las enfermedades, los síntomas que las caracterizan, el curso que observan, las anomalías con que suelen presentarse, las simpatías que pueden resultar, los remedios con que desean combatirse, y su terminacion favorable ó adversa; percibirán en esos objetos los órganos ofendidos en cada enfermedad, su adherencia y relaciones con otros tejidos y sistemas, los medios por donde se transmiten las simpatias y su ejecutan las revulsiones, el mútuo consentimiento y armonia de todas las partes, y la tendencia con que todas concurren de consuno á un mismo fin, conservar la vida; á la manera que los rayos de una rueda se dirigen todos, se tocan y reunen en un punto céntrico para aumentar la potencia de las máquinas artificiales. Descubrimiento importante del Padre de la medicina raticado por los modernos fisiólogos.

Si pasamos de esta sala al vecino Anfiteatro, la anatomía patológica ilustrará muchas veces las teorías nosográficas. En la autopsia de los cadáveres descubriremos las lecciones que esperimentaron los órganos y tejidos en el tiempo de la enfermedad, las alteraciones que sufrieron los líquidos, las causas que desordenaron las funciones, las partes donde deben dirijirse los remedios, y los efectos que pueden producir. En este exámen es preciso proceder con el mas riguroso criterio y perspicacia, para distinguir con la posible exactitud las lecciones que se desarrollan durante la enfermedad, de las que resultan despues de la muerte.

El enfermo tendido en el lecho del dolor, y el cadáver sobre la losa del Anfiteatro, estos dos libros trazados por la mano infalible de la naturaleza, serán en lo sucesivo el objeto de vuestro estudio y meditacion. En su presencia fundi-

reis como en un crisol las teorías de todas las sectas que han desgarrado la medicina desde Erasistrato hasta Brousseais, desviándose de la senda luminosa que dejó marcada su venerable Legislador. Allí separareis las verdades útiles comprobadas por la observacion y la esperiencia, de las hipótesis arbitrarias, de las sutilezas metafisicas del peripato, y de los hornillos y retortas, pretendiendo someter las leyes inescrutables de la naturaleza á los productos inexactos de la alquimia. Como la abeja estrae de las flores el néctar mas puro para convertirle en una miel proficua y dulcísima, así tambien tomareis de cada escuela las doctrinas mas conformes á la recta razon, á los hechos repetidos y analizados, á los principios generalmente admitidos, para formar un sistema colectivo, el mas seguro en la práctica de la dificil ciencia de curar.

Empero, no será bastante para desempeñar cumplidamente el ministerio consolador á que somos destinados. Los dolores que sufren los enfermos, las privaciones que esperimentan, la impotencia y languidez que los postra, las angustias y congojas que atormentan su espíritu; todo exige impetuosamente la mas constante y eficaz asistencia, una compasion sin límites, una afabilidad inalterable y todos los auxilios y todos los consuelos que pueden dispensar la ciencia mas benéfica y la sensibilidad mas oficiosa. Si los merecen todos los enfermos, porque todos son hombres y pertenecen á nuestra especie, en los que ahora se confiarán á vuestro cuidado y observacion, concurre una circunstancia especial que los hace mas dignos de la observancia de tan sagrados deberes. Todos ellos son comilitones de los valientes que con tanta decision y constancia, vertiendo su sangre y despreciando la vida, defienden los derechos de Isabel II, descendientes y heredera de la incomparable Isabel de Castilla. ¡Españoles, habitantes de la antigua Cubanacan, qué nombre he proferido! ¡Isabel de Castilla! Yo siento al pronunciarle palpitar mi corazon, inflamarse mi espíritu, enaltecer con las mas sublimes ideas de beneficencia, de generosidad y de constancia. Alma grande, alma heróica de Isabel de Castilla, si te es concedido persistir los votos de tus súbditos, acepta los mios é intercede con el dispensador de todas las gracias y de todos los dones para que Isabel II

no solo herede tu nombre y tu trono, sino tambien todas tus virtudes que su reinado sea tan glorioso como el suyo, y que ella se cumpla el oráculo repetido por aquel Genio inmortal, cuyas cenizas reposan en la patria de Cristina. "Despues de la grande revolucion de los siglos, se restablecerá el órden: bajará del alto cielo una nueva generacion: aparecerá una Vírgen, y se renovará el reinado de Saturno. Y si el grande Aquiles volviere á presentarse en los campos de Troya" (1) renacerán tambien Córdovas y Navarros, los Saavedras y Cervantes, los Argensolas y Herrera, y todos los guerreros, y los sábios y artistas que hicieron temer y admirar al pueblo español, no solo en el mundo entónces conocido, sino en otro que descubrieron con su sabiduría y sojuzgaron con sus victorias

¡Plegue al cielo que mis votos sean cumplidos y mis esperanzas satisfechas! Que la tierra en su diaria revolucion presente constantemente á el astro del dia paises que obedezcan y adoren á Isabel II, y que ella sea para la isla de Cuba otra madre tan generosa y benéfica como lo fué su predecesora Isabel de Castilla la Católica.—Dixe.

---

(1) Virg. Eglog.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. D. Tomas Romay en la inauguracion solemne de la Real Junta Superior gubernativa de medicina y cirugía de esta Isla y de la de Puerto Rico, verificada en la tarde del 19 *de noviembre de* 1834.

SRES. PROFESORES DE MEDICINA Y CIRUGIA.

Dificultades que no hemos podido superar han detenido hasta hoy la instalacion pública de esta Real Junta superior gubernativa en medicina y cirujía. Debido era y muy justo tributar este solemne homenage de consideracion y gratitud á la memoria siempre respetable de Fernando 7º Su mano munífica trazó el plano de esa obra, la ilustrada y benéfica Cristina la erigió, y la lealtad y constante adhesion á nuestros soberanos, la consagra en este plausible dia á la escelsa Isabel 2ª su augusta imágen colocada sobre nosotros como un astro benéfico, nos inspirará aquellos puros y nobles sentimientos que adornan su inocente alma. Mis dignos cólegas los recibirán inmediatamente y abundando en ellos ofrecerán á V. S. ejemplos incontestables su ilustracion, rectitud, y celo el mas eficaz por el decoro y esplendor de la facultad que profesamos. Todos debemos contribuir á recomendarla para merecer la estimacion pública con la constante aplicacion al estudio, con la asiduidad, desinterés y compasion en la asistencia de los enfermos, y con la observancia de todas las virtudes que erige

el padre en la medicina de su admirable juramento. Las obras de este fiel intérprete de la naturaleza son el código de nuestras leyes. Meditense dia y noche, respetando sus sentencias como oráculos dictados por una observacion y esperiencia raciocinada de 80 años.

Nos lisonjeamos con que los alumnos de la Universidad y del Hospital Militar corresponderán al celo y eficacia con que se interesan en su instruccion los ilustrados profesores que sirven las cátedras en ambos establecimientos. Hoy se ha instalado la de clínica, que era tan necesaría para emplear los estudios académicos. Sucesor de Francisco Pinel, Jauregui y Severo Lopez, me esforzaré por sujerirlos aunque de lejos, respetando las huellas que dejaron impresas en aquellas salas, donde fueron tan útiles á la medicina, á la humanidad y á la patria.

RESUMEN (1)

De las tareas de la Junta de vacuna, leido en las juntas generales de la Real Sociedad, que se publica por su acuerdo.

Costumbre fué del antiguo pueblo romano presentarse los veteranos cubiertos de cicatrices y de canas en el templo del Dios de la guerra y ofrecer su ara enrojecida las armas con que habian triunfado de los enemigos de la patria. Reconocida ésta á sus servicios, coloca aquellos votos de lealtad y valor en los muros del augusto templo, inscribe sus nombres en los fastos marciales, y el tesoro público les suministra lo que ya no pueden adquirir sus miembros mutilados.

No vengo, Sres, á consagrar sobre esta ara del patriotismo, víctimas inoculadas por el furor y la saña, ni el acero teñido con sangre de mis semejantes. Dedicado á su conservacion por sentimientos y reflecsiones, presento en ella 311,342 habitantes, que en el espacio de treinta y un años se han preservado en esta isla de la enfermedad mas general y funesta por el descubrimiento mas útil á la humanidad: el adjunto estado lo comprueba. Aumentada su poblacion, se ha fomentado la agricultura, progresa el comercio, la industria y las artes, y este suelo privilegiado por la naturaleza, se eleva al grado de prosperidad y opulencia á que le llama su destino.

(1) Memorias presentadas de la Real Sociedad Patriótica de la Habana Número 5.—Marzo de 1836.

La propagacion de la vacuna ha contribuido á proporcionarle ventajas tan importantes. Introducida en esta ciudad el 10 de Febrero de 1804 en ocasion que la desolaba una epidemia de viruelas, todos sus vecinos la solicitaron con el mayor anhelo, instruidos anticipadamente por los papeles públícos de su eficacia para precaver aquel contagio. Difundida rápidamente hasta en sus barrios estramuros, se comunicó con la misma celeridad á los pueblos y haciendas inmediatas por todas direcciones.

Hallábase entónces en la villa de Santa Clara visitando su diócesis el Escmo. é Illmo. Sr. D. Juan Diaz de Espada, cuya memoria nos será siempre grata y respetable por su ilustracion y beneficencia, y desde alli solicita con todo el celo de un verdadero pastor, y con toda la confianza de un hombre ilustrado, que se le remita á sus espensas un faculativo instruido en la nueva inoculacion con dos niños, el uno ya vacunado, y el otro para que le hiciera la misma operacion si se demoraba en el camino, "como en mis mansiones (son sus palabras) se verifica la reunion de todos los niños de la circunferencia, se podrá estender prodigiosamente ese saludable remedio; siendo muy agradable la combinacion, que viniendo á recibir el Espíritu Santo por la confirmacion, vuelvan con aquel preservador de una enfermedad destructora en lo temporal, y con éste fortalecidos para la carrera espíritual." Consiguió lo uno y lo otro dispensando ámbos beneficios á todos los pueblos de su grey, hasta que regresó á esta ciudad, donde publicó una pastoral exhortando á la saludable inoculacion de la vacuna. Habiendo llegado ese virus hasto el centro de la isla, fácilmente se transportó á la ciudad de Puerto-Príncipe y de su jurisdiccion á la del Bayamo: en Cuba se habia propagado desde el mes de Enero, conducido en cristales de S. Tomas.

Tales eran sus progresos en toda la isla, cuando el 26 de Mayo del propio año arribó á este puerto la real espedicion en que la munificencia de Cárlos IV remitió la vacuna á todos sus dominios de América, interesado eficazmente en reparar con ese antídoto los estragos que habian causado en ella las viruelas conducidas por un criado de Pánfilo Narvaez. Pero encontrándola difundida del uno al otro cabo, ninguna otra

cosa hizo su director, sino presentar al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General marquez de Someruelos, un plan científico y económico para establecer en esta ciudad una junta central encargada de conservarla y transmitirla á todo el distrito de su mando.

Anticipadamente habia concebido el mismo proyecto y comunicó á S. E. otro plan el facultativo que inoculó primero la vacuna en esta ciudad, ensayándola en sus propios hijos, á los que condujo cumplidos treinta dias á la cama de un virueliento, con cuyos granos fueron publicamente inoculados por otro profesor sin resultado alguno; demostrando con esa prueba la mas peligrosa, pero tambien la mas incontestable, la confianza que tenia en el descubrimiento de Jenner, inspirando la misma confianza en todos los habitantes de esta capital. De ámbos planos se escogió lo mas conveniente, y en sesion ordinaria de esta Real Sociedad, celebrada el 13 de Julio del repetido año quedó establecida, organizada y unida á ella la Junta central de vacuna, eligiéndose cuatro vocales facultativos, los que habian manifestado mas inteligencia y celo por su propagacion, y entre ellos para secretario, el que suscribe.

Considerando esta corporacion que por si sola no podia conservar y difundír el vírus vacuno en todos los puntos de esta isla, convino desde el principio de su ereccion, en que era indispensable instalar juntas subalternas en sus principales poblaciones. Asi se ha verificado sucesivamente contándose hasta diez, siendo la última la que en Agosto de este año se estableció en la villa de S. Antonio Abad. Al mismo tiempo ha nombrado en los pueblos menores y en los partidos rurales, facultativos de acreditada pericia y adhesion á la vacuna, para que la comuniquen á sus vecinos.

Si estos y aquellos no han colmado las esperanzas que se habian concebido; si el número de vacunados no corresponde al de los años que han transcurrido, disminuyéndose progresivamente cuando debia aumentarse; no ha consistido en defecto de celo y constancia de los vacunadores. Otros obstáculos han obstruido los progresos de una operacion tan sencilla como benéfica; pero la Junta superior de sanidad convencida de ellos, y eficazménte solícita en precaver esta isla de to-

das las enfermedades epidémicas y contagiosas, ha escogitado medios poderosos para conseguir lo que tanto interesa á nuestra ecsistencia y tranquilidad.

Sin embargo, nada ha sido bastante para arredrar á mis dignos compañeros en la comision encargada de inocular el vírus vacuno dos dias á la semana en las casas capitulares. Superando los Dres. D. Juan Perez y Carrillo y D. Francisco Sandoval, todos los inconvenientes y dificultades que se les han opuesto, el primero desde el año de 1810 en que fué elegido, y el segundo en 1816, han conservado puro é inalterable el benéfico depósito que se habia confiado á su vigilancia y patriotismo, transmitiéndolo constantemente de unos á otros, hasta en aquellos dias por siempre lamentables de la epidemia del cólera morbo, cuando todos los vecinos permanecian aislados en sus casas, los unos por no esponerse al contagio, los otros dedicados á la asistencia de sus enfermos, y mucho mas rehusando aquella operacion, prevenidos de que disponia para ser invadidos de la enfermedad que nos desolaba.

Tambien han dado pruebas muy sensibles de inteligencia y constancia los Dres. D. Domingo Rosains y D. Diego Manuel Govantes, nombrados el año de 1822 para inocular la vacuna en los barrios estramuros de Guadalupe y Jesus María. Entre los secretarios de las juntas subalternas se han distinguido por el esacto cumplimiento de sus deberes el de Cuba Dr. D. Enrique Diaz Paez: de Trinidad Ldo. D. Joaquin de Estrada, y el de la villa de Sta. Clara Ldo. D. Andrés José de la Parra, quien jamas en el espacio de 26 años ha dejado de comunicarme al fin de cada uno, el resúmen de las personas que habia vacunado, y de las sesiones de aquella Junta cuando se reunia.

Este es un compendio de la historia de la vacuna desde su introduccion en esta ciudad hasta 30 de Noviembre anterior. Me ha parecido oportuno consignarlo en este informe, porque espero sea el último que presente á este ilustre cuerpo. Mi edad, los achaques que la son anecsos y varias atenciones de que no puedo prescindir, merecen que cumplidos ya treinta y uno de Secretario y cuarenta y cuatro de sócio, sea eximido de aquel encargo. La Junta central abunda en facultativos que por su antigüedad, conocimientos y práctica desem-

peñarán la Secretaria con el mayor acierto. No por eso dejaré de concurrir á las sesiones de un cuerpo que tanto me ha distinguido y he mirado con prediIeccion. Ni faltaré tampoco en las casas capitulares los dias destinados para vacunar al pueblo. Esta es una obligacion que contrage con el Escelentísimo Ayuntamiento antes que existiera la Junta central y será siempre un testimonio de gratitud por la generosidad con que ha remunerado mis servicios. Habana y Diciembre 15 de 1835.—*Dr. Tomás Romay.*

Resúmen de las personas que se han vacunado en esta ciudad de la Habana y en toda la Isla de Cuba desde 12 *de Febrero de* 1804 *hasta* 30 *de Noviembre de* 835, *á saber:*

Años.	En esta ciudad.	En toda la Isla.
1804	7,469	16,770
1805	4,990	6,613
1806	4,879	15,824
1807	2,714	6,675
1808	2,150	9,648
1809	1,837	5,213
1810	9,975	14,137
1811	7,751	11,864
1812	9,270	14,334
1813	6,275	11,283
1814	5,136	7,847
1815	10,359	14,049
1816	16,497	23,955
1817	17,628	22,864
1818	20,177	25,932
1819	15,554	20,144
1820	16,248	18,324
1821	14,621	15,532
1822	3,840	4,628
1823	3,165	3,972
1824	2,956	3,183
1825	3,226	3,946
1826	2,819	3,214
1827	2,359	2,892
1828	1,611	4,705
1829	2,421	3,542
1830	3,123	3,367
1831	3,611	4,142
1832	1,161	1,520
1833	1,524	2,204
1834	3,019	5,119
1835	2,214	3,891
Totales	210,579	311,342

Consecuente á la última parte de este informe y en atencion á los relevantes méritos contraidos en este y otros muchos ramos por el Sr. Dr. D. Tomas Romay, acordó la Junta de la Real Sociedad, que como una muestra de gratitud, se contestase á su Sría. cuan satisfecha se hallaba la corporacion de sus eminentes servicios impendidos en favor de la humanidad; y que deseando se conserve en un encargo, desempeñado por espacio de 31 años tan completa y satisfactoriamente, se le indicase que propusiera los medios suficientes á aliviarle en lo posible, hasta facultarle para nombrar un sustituto; pues á la vez que se consideraba justo no recargarle por mas tiempo con un trabajo de suyo penoso, debia conservar en el honorífico destino de Secretario fundador al ilustrado compatriota que ha contribuido el primero á la introduccion y conservacion de tan seguro y acreditado preservativo.

VACUNA. (1)

Desde que el ilustre Jenner descubrió el *cow-pox* en las vacas de Glocester y empezó á inocularlo, los médicos franceses no han cesado de solicitarlo en todos los departamentos de aquel reino. Inútiles habian sido sus investigaciones en los primeros años y aun en los posteriores, sin embargo de haberlas esforzado con mayor empeño, ya fuese porque temian que se enervara el virus vacuno que recibieron de Inglaterra, repitiéndose constantemente su inoculacion, ó por aquella rivalidad tan comun entre los individuos de ambas naciones, que no les permite cederse ventaja alguna en la industria, en las artes y las ciencias.

Al fin su laboriosidad y constancia fué profusamente compensada. El año próximo pasado de 1836 se encontró el *cow-pox* en las vacas de Chaillot, de Passy, en los campos Eliseos, cerca de la capilla de San Dionisio y en otros diferentes lugares de la Francia. "Si el *cow-pox* inoculable ha sído en ella tan raro despues de tantos años, es muy posible que haya consistido, segun se ha dicho, en que el vírus se estraía de los granos que resultaban despues de aparecer en las vacas aquella erupcion, en lugar de tomarlo de los granos primitivos, que son los únicos que gozan de la virtud de producir otros semejantes." (2)

(1) Diario de la Habana de 22 de Julío de 1837.

(2) Révue Medicale franc. et étrang. tom. 2 pág. 147. En este volumen y en el siguiente se encuentran varios artículos sobre el mismo asunto.

El Sr. D. Ramon de la Sagra, residente en Paris remitió el 7 de Diciembre último al Ecsmo. Sr. Intendente conde de Villanueva, cuatro tubos herméticamente cerrados con el vírus de la vaca de Passy, y otros cuatro con el que se inoculaba anteriormente en aquella capital, los cuales recibió el 8 de Mayo anterior. Interesado eficazmente S. E. en cuanto puede contribuir al fomento y prosperidad de esta isla, se sirvió confiarme todos esos tubos para que los ensayara, considerando que el vírus de Passy estaría mas puro y prolífico que aquel que usamos hace muchos años. Deseando emplearlo inmediatamente, aproveché el miércoles 10 del mismo en que debía vacunarse en las casas capitulares, y en union de mis laboriosos compañeros los doctores D. Juan Perez y Carrillo y D. Francisco Sandoval se hicieron á ocho niños dos incisiones en el brazo y otras dos en la pierna del lado derecho con el vírus de Passy. Temiendo que pudiera fallar despues de cinco meses de estraido del grano y tambien, por que estaba un poco encarnado, lo que indicaba haberse picado algun vaso sanguíneo, se le hicieron otras tantas picaduras en el brazo y pierna izquierda con el vírus que teníamos. De estas operaciones resultó lo siguiente.

Uno de estos niños que solo tenia dos meses, era del caballero regidor D. Francisco Céspedes. Al tercer dia de la inoculacion se percibió en las cuatro incisiones del lado derecho un puntico rojo, semejante á la picada del mosquito, y sucesivamente fueron desarrollándose hasta presentarse en el sesto todos los carácteres de verdaderos granos vacunos. El séptimo eran mayores, las areolas mas encarnadas y estendiéndose hasta tocarse unas con otras, aunque los granos distaban mas de dos pulgadas, advirtiéndose al mismo tiempo muy aumentado el calor en todo el cuerpo del niño, inquietud y otros síntomas de fiebre. El noveno empezaron á disiparse las areolas, formándose en el centro de los granos una postilla oscura. El 23 del propio mes y décimo quinto de la inoculacion se desprendió una de la pierna y otra el 25, las del brazo se cayeron del 29 al 30, y correspondía á los diez y nueve ó veinte dias de la operacion. Seguidamente se formaron otras nuevas postillas en aquellos granos, las que se desprendieron en dife-

rentes dias. Desde el décimo quinto de la inoculacion se advirtieron en el brazo y pierna derecha algunos granillos semejantes á los de la varicela los cuales permanecieron hasta el vigésimo octavo. Las cuatro picaduras hechas en el lado izquierdo con nuestro antiguo vírus no produjeron efecto alguno.

En otro de los niños de tres meses y medio, hijo de D. Francisco Gonzalez Santos, se verificó tambien la erupcion de las cuatro incisiones hechas con el vírus de Passy, y en la tarde del dia séptimo los granos eran mayores que los comunes, una mancha erisipelatosa se estendia desde el hombro hasta la mano, y desde la rodilla hasta el pié, estando mucho mas roja la palma de la mano y la planta del pié, y esas mismas partes de la mano y pié izquierdo, donde no resultó ningun grano, se presentaron tambien muy encarnadas. Al mismo tiempo se advirtió en todo su cuerpo una erupcion semejante al sarampion, aunque las pústulas fueron mas pequeñas, y fiebre con algunos carácteres de exautemática, la que terminó al siguiente dia. Al undécimo empezó á disminuirse la erupcion y al décimo cuarto se habia disipado enteramente, sin advertirse aquella descamacion semejante al salvado que se observa en el sarampion.

Otro de los niños vacunados fué un hijo de Don Felipe Santini, como de tres meses al que le resultaron solamente los cuatro granos de las picaduras que se le hicieron con el vírus de Passy, los que corrieron su curso natural sin presentar ningun fenómeno estraordinario.

Tambien se inocularon observando el mismo órden que en los anteriores, una niña y una negrita de cinco á seis años conducidas por Mr. Bayle. En la primera se desarrollaron únicamente los granos de las dos incisiones que se le hicieron en la pierna izquierda con el vírus que teniamos y llegaron á su mayor perfeccion, y en la negrita falló éste y el de Passy.

En un negrito como de cinco meses del Sr. Coronel Don Lorenzo Somera, se verificó la erupcion de las cuatro picaduras hechas con el vírus de Passy, y tres de las cuatro ejecutadas en el lado izquierdo con el vírus comun. Todos siete granos siguieron su curso ordinario sin notarse entre ellos la me-

nor diferencia ni en el tamaño ni en la figura ni en los caracteres del virus. Hasta la areola era en todos de un color, rojo oscuro, semejante al de la caoba antigua, como se ha observado siempre en todos los negros, y un poco ménos oscuro en los mulatos. El dia séptimo de la operacion cuando estaban los granos en su mayor incremento, apareció en la espalda una pequeña erupcion como salpullido, la que se fué aumentando y se hizo general y de carácter varioloso el dia catorce. Desde entónces empezó la desecacion é igualmente delos granos vacunos,

Fué tambien vacunada con el vírus de Passy en el lado derecho, y en el izquierdo con el antiguo una niña de tres meses del Sr. Nin y Pons, á la que resultó únicamente la erupcion de dos granos en las incisiones que se practicaron con el primer vírus en la pierna derecha. Solo se le advirtió una ligera alteracion febril en los dias sétimo y octavo, y las postillas se desprendieron al décimo sesto de la operacion.

El último de los ocho en quienes se egecutó con ambos vírus fué un niño de D. Antonio Gonzalez, y habiéndose ausentado inmediatamente al pueblo de Regla, no ha sido posible observar sus efectos.

Resulta, pues de los siete que fueron reconocidos, que en cuatro se verificó solamente la erupcion de las incisiones que se hicieron con el vírus del *cow-pox* de Passy; en uno los granos correspondientes á ese vírus y al que conservamos en esta ciudad; en otro se desarrollaron perfectamente las picaduras hechas con este, y en otro fallaron ambos. Las fiebres, las erupciones, la estension estraordinaria de las areolas, las manchas irisipelatosas que se observaron en los que tuvieron mayor número de granos producidos por el vírus reciente, es un efecto muy propio de su mayor actividad y energía.

El mismo Jenner advirtió esos fenómenos y algunos otros en los primeros que se inoculaban con el humor estraido inmediatamente del *cow-pox*, siendo mas ó menos notables segun la particular constitucion de cada individuo. En los que sucesivamente se han vacunado cada siete dias con aquellos granos, no hemos notado ninguno de esos síntomas.

El sábado 13 del mismo Mayo se inocularon otros ocho

niños en el brazo y pierna derecha con el vírus que se usaba en Paris, contenido en otros tubos herméticamente cerrados, y en el lado izquierdo con nuestro antiguo vírus. Y aunque estaba aquél muy claro y trasparente, semejante á la clara ó albumen del huevo, en seis que se reconocieron no se logró la erupcion de un solo grano, y en todo ello algunos en las incisiones que se hicieron con el vírus que teniamos. Esto acredita que ese humor estraido inmediatamente de la vaca aunque esté mezclado con alguna sangre, como lo estaba él que recibimos de la de Passy, conserva su virtud prolífica mucho mas tiempo que aquel que se toma de los granos del hombre, sin embargo de parecer purísimo y preservado de toda alteracion.

De aquí no se infiera que el vírus del verdadero grano vacuno comunicado sucesivamente de brazo á brazo á muchas personas de diferentes temperamentos idiosincracia y constitucion, y aunque adolezcan de alguna enfermedad, llegue á mezclarse con otro vírus, alterarse y perder al fin su virtud preservativa de las viruelas. Desde su feliz descubrimiento se ha dudado de su inalterabilidad y constante eficacia. Recientemente, el año anterior, se publicó un articulo en el Monitor de Paris pretendiendo persuadir que eran absolutamente necesarias las frecuentes transmisiones del hombre á las vacas, y de estas á ellos, para que ese vírus no se enervara y degenerase, segun opinaba Mr. Fiard. Pero allí mismo los profesores Husson y Emery impugnaron victoriosamente una doctrina que estimaron errónea, cuyo efecto seria inspirar duda en los médicos y en el pùblico sobre uno de los principios mas incontestables en la historia de la vacuna, la inalterabilidad de ese virus por la inoculacion no interrumpida de hombre á hombre; y el primero escitó á la academia de medicina para que dirigiera una reclamacion á los editores de aquel Diario declarando, que léjos de haber reconocido alguna alteracion en la figura de los granos vacunos, léjos de haber observado la mas ligera irregularidad en el curso de la erupcion, ó la mas débil disminucion en su efecto preservativo de las viruelas; todos los hechos observados prueban cada dia que la vacuna no habia variado en su curso ni en sus efectos, despues de la época de su introduccion en Francia por Mr. Rochefou-

caul en Mayo de 1800. Emery apoyó vigorosamente esta proposicion con pruebas incontestables.

Hechos repetidos con frecuencia y observados muy detenidamente por espacio de veinte y tres años, me adhieren á esa opinion. El 12 de Febrero de 1804 inoculó por primera vez ese vírus, tomándole de los granos de dos niños, que se vacunaron en la Aguadilla de Puerto-Rico el dia antes de salir para este puerto. A esa isla fué llevado de la inmediata de San Tomas; á ella se conduciría probablemente de Dinamarca, y á este reino de Inglatera ó del condado de Holstein, donde entónces se encontraron algunas vacas con el *cow-pox*. Despues de haber transcurrido por climas tan diferentes, despues que no inoculándose en esta ciudad cada siete dias resulta que en 33 años ha pasado por mas de 1716 personas, suponiendo que cada dia se vacunara una sola, despues que en ese tiempo he inoculado con el mismo vírus sarnosos, herpéticos, escrofulosos, á muchos que estaban infectados del contagio varioloso, y á muchos mas del venéreo, y por último, que el Ldo. D. Manuel Hernandez Otero, facultativo del hospital de San Lázaro de esta ciudad, vacunó un hijo de seis años hijo de padres elefanciacos, teniendo ya síntomas muy marcados de esa enfermedad; despues de tantas transmisiones y por sugetos que adolecian de enfermedades contagiosas de cuyos granos vacunos se tomó el vírus para comunicarlo á otros, yo no advierto la menor diferencia en el dia de la erupcion, en su curso y progreso en la figura, dimension y demas caracteres del granc, en las calidades del vírus, y sobre todo en la eficacia casi infalible con que preserva de las viruelas. Hoy se presenta ese grano benéfico en todo estraordinario, exactamente idéntico á los primeros que observé en Febrero de 1804; y habiendo continuado vacunando desde el 10 de Mayo último en las casas capitulares los miércoles con los granos que resultaron del virus de Passy, y los sábados con el que teniamos desde la citada época, comparados unos con otros aparecen perfectamente semejantes á cuantos los reconocen y examinan. Si estos hechos no son suficientes para manifestar la inalterabilidad del vírus vacuno, espongánse otros que persuadan lo contrario.—Habana y Junio 30 de 1837.—*Dr. Tomas Romay.*

POBLACION BLANCA

Escmo. Señor.

Con oficio del 2 del corriente se sirvió V. E. comunicarme copia de una órden de la Regencia Provisional del Reino fecha 8 de Febrero último dirijida por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar á consecuencia de una esposicion de la Junta de Fomento de esta ciudad, elevada por el Escmo. Sr. Intendente de Ejército su Presidente, sobre la importante y urgente necesidad de aumentar la poblacion blanca de esta Isla, previniéndome V. E. que con vista de los antecedentes de que tenga conocimiento esta Junta de Poblacion, emita mi opinion sobre los particulares á que se contrae dicha órden; á saber, en que punto será mas conveniente invitar á la emigracion, qué gracias y concesiones podrán proponerse para estimular á ella, y que recursos puedan escogitarse y se estimen practicables para conseguir se establezcan y radiquen en esta Isla los que emigraren de la Península, de las Islas Canarias y Baleares y de otras naciones amigas ó neutrales.

Sin embargo de las gracias, privilegios y franquicia concedidas por la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817 á todos los colonos nacionales y estrangeros que se establecieron en esta Isla, y de la cual acompaño un ejemplar; la Junta de Poblacion deseando estimularlos mucho mas, ofreció abonarles el pasaje, tres reales diarios á los mayores de diez y ocho años de ámbos sexos, real y medio á los menores de aquella edad en los dos primeros meses de su arribo á esta Isla, y la hospitalidad necesaria á los que enfermaren durante ese tiem-

po, siempre que fuesen Católicos Romanos, labradores, ó albañiles, carpinteros, picapedreros, toneleros, y herreros. A los labradores se les concedió tambien una caballería de tierra ó treinta y dos acres de los Estados-Unidos á censos redimibles, sin pagar pension alguna en los tres primeros años, y en los siguientes cinco pesos por cada caballería, con la precisa condicion de empezar su desmonte y cultivo en los seis primeros meses contados desde el dia de la posesion, y al que no lo cumpliese se le privaba de su suerte. A las esposas y á los hijos de ambos sexos mayores de diez y ocho años se les hacia la misma donacion, y tambien por cada tres hijos menores de dicha edad.

Esas promesas cumplidas religiosamente atrajeron á esta Isla mas de diez mil colonos desde el año 1818 hasta el de 820, en que estinguido con el tráfico de negros el único arbitrio con que contaba esta Corporacion, quedaron paralizadas todas sus empresas, y solo ha podido conservar las que habia principiado. Mas en el dia en que la Rusia, el Brasil, los Estados-Unidos de la América Septentrional y las nuevas repúblicas de la Meridional hacen proposiciones muy halagüeñas para adquirir pobladores, es indispensable que nosotros esforcemos las anteriores con el objeto de que nos prefieran á esas naciones. Así pues, ratificando la oferta de pagar el pasage y dos meses de racion á todo artesano, se estenderá á cuatro años la escepcion de abonar el cánon á los labradores por el terreno que se les consigne. Si fuere montuoso se les suministrará ademas ocho meses de raciones, á razon de tres reales diarios á los mayores de diez y ocho años, y la mitad á los menores, y á cada uno de los primeros que sea capaz de desmontar se le proveerá de dos hachas, dos hazadones y dos guatacas, absteniéndose de esos trabajos en los meses de Junio hasta Setiembre, en los cuales siendo muy frecuentes y copiosas las lluvias, y escediendo el calor de 30 grados se corrompen los vegetales y ecsalan miasmas muy nocivas á la salud, principalmente en los forasteros. A los que se destinaren á tierras abiertas se les concederá seis meses de racion, una yunta de bueyes y los instrumentos y útiles necesarios para la labranza.

Estas ofertas y las gracias y privilegios dispensados en la citada Real Cédula se comunicarán por V. E. á los Capitanes Generales de las Provincias de España, de las Islas Canarias y Baleares y á los Cónsules de S. M. en los puertos de las naciones amigas ó neutrales para que les hagan publicar del modo que estimen conveniente.

Cuando los colonos se presenten á esta Capitanía General solicitando la carta de domicilio, se pasará su instancia al respectivo patrono para que con la mayor escrupulosidad y rectitud informe sobre su Religion, ejercicio, conducta y demas circunstancias que podrán hacer útil ó perjudicial en esta Isla. Si el informe resultare favorable se espedirá la carta de domicilio, y la presentará al Sr. Vocal mas antiguo de la Junta de poblacion para que califique los auxilios que deben proporcionársele y con su decreto pasará al Secretario de esa Corporacion, quien tomará su filiacion en el libro de asientos y librará contra el Sr. Vocal depositario la cantidad que se le hubiere concedido, firmándose ese documento por el Sr. Vocal mas antiguo, segun se practicaba anteriormente, cuando esta Junta contaba con fondos disponibles.

No pudiendo sin ellos desempeñar el importante asunto que se le recomienda de facilitar á los colonos el pronto abono de las cantidades que se les concedan, evitándoles los trámites necesarios que deberian seguir para percibirlas en las oficinas de Real Hacienda; propongo lo primero, que los tasadores de costas de esta ciudad y el de la villa de Guanabacoa entreguen mensualmente al Sr. depositario la cantidad que recaudaren por el arbitrio del cuatro por ciento sobre costas procesales, y que las Administraciones de las demas ciudades y pueblos de la Isla continuen recaudando esos fondos de sus respectivos tasadores de costas, prévia la anuencia del Escmo. Sr. Superintendente para enterarse la Real Hacienda de los suplementos que hubiere hecho á esta corporacion, y proporcionar á los colonos que arribaren á otros puertos los auxilios indicados. Segundo, que habiendo invertido esta Junta mas de ciento sesenta mil pesos en establecer y fomentar una poblacion en la bahía de Sagua, donde el año de 1819 solo se encontraban algunas chozas de pescadores estrayéndose por

ella clandestinamente las maderas mas preciosas y gran número de animales para la isla de Jamaica se suplique á S. M. se digne conceder para los objetos de esta Junta como réditos de aquel capital treinta mil pesos anuales de los ingresos de aquella administracion, segun se acordó en sesion de 4 de Diciembre de 1827, siendo en el dia mucho mas urgente y justa esta reclamacion por las ocurrencias que se esperimentan y por haber ascendido aquellos ingresos en el año pasado de 1839 á 136,764 pesos 4½ reales para invertir la espresada cantidad en fomentar poblaciones en otros puertos que al cabo de veinte años producirán al Real Erario iguales ingresos.

Tercero: que V. E. se sirva oficiar al Ecsmo. Sr. Intendente de Egército para que tenga á bien recomendar á las oficinas de Real Hacienda que evacuen la rectificacion de la cuenta general que se presentó á esta corporacion de las cantidades que ha sufrido para cubrir sus atenciones desde 3 de Marzo de 1830 hasta fin de Diciembre de 1838, y de lo que ha percibido de los tasadores de costas procesales de toda la Isla desde que se estableció el árbitrio del cuatro por ciento deducido de ellas, para llenar los objetos de esta Junta hasta la última fecha; y se devolvió á S. E. con copia del informe de la comision encargada de examinarla, y del acuerdo que le recayó en la sesion de 29 de Junio del año prócsimo pasado, para que conste á esta corporacion los fondos con que puede contar.

Cuarto: que igualmente recomiende V. E. al Escmo. Sr. Superintendente, que escite el celo del Sr. Intendente de Cuba á quien remitió el espediente sobre las tierras de Moa segun participó S. E. en oficio de 2 de Febrero último para que se saquen á subasta pública, á fin de que se reintegre esta Junta de los 4,765 pesos 3 reales que suplió para suministrar los mas precisos ausilios de hospitalidad, conducir y establecer en Moa los colonos que de las islas Canarias llegaron á Baracoa por cuenta del empresario D. Andres Garro, ó se compense con los terrenos que correspondan á la cantidad suplida, prefiriéndose los mas inmediatos á la bahía y por donde corre un rio que desagüa en ella, en cuyas márgenes se han establecido algunos naturales de esta isla y de las Canarias: pareciéndome conveniente en las actuales circunstancias que la Real Ha-

cienda remate por el tanto los restantes para repartirlos á los nuevos colonos, cumpliéndose así las benéficas intenciones de S. M. espresadas en la repetida real cédula, contribuyendo al mismo tiempo á la defensa y prosperidad de este pais y á los ingresos del Real Erario.

Llegado este caso los forasteros que eligieron esas tierras vírgenes y no escasas de maderas útiles, fertilizadas por cuatro rios caudalosos y otros menores que dirigen su curso á la costa N. en la estension de doce leguas comprehendidas en la hacienda Moa y donde se encuentra una espaciosa bahía distante veinte y cinco leguas de la punta de Maisi y quince al O. de la ciudad de Baracoa, arribarán á este puerto prefiriendo los meses de Octubre hasta Marzo, por que no siendo el calor tan intenso son menos frecuentes y agudas las enfermedades, debiendo observarse la misma precaucion en todo el litoral de esta Isla. V. E. de acuerdo con el Escmo. Sr. Superintendente, nombrará en esa ciudad un empleado de su confianza, para que prévios los informes anteriormente indicados les concedan los auxilios ofrecidos, y ademas un peso por legua para bagaje hasta Moa donde se pondrá en posesion del terreno asignado si fuere labrador, espidiéndose la carta de domicilio por el Sr. Gobernador de Santiago de Cuba.

En la colonia San Fernando de Nuevitas fundada en la ribera de una bahía de la costa N., distante veinte y dos leguas al S. de la ciudad de Puerto-Príncipe, permanecen todavía yermos muchos terrenos de las dos leguas que cedieron dos vecinos de aquella ciudad para fomentar esa poblacion: su Director ó el comisionado que tuviere en ese puerto se informará de las circunstancias que concurren en los colonos que se les presentaren, observándose escrupulosamente cuanto se ha recomendado sobre su admision, en caso de ser útiles les concederá la carta de domicilio el Sr. Teniente Gobernador de Puerto-Príncipe.

Ningunos terrenos para labranza permanecen sin mercedarse en la colonia Sto. Domingo, situada en la parte oriental distante siete leguas de la costa N., diez al O. de la villa de Sta. Clara y sesenta por el mismo rumbo de esta Capital. Comprada esa hacienda el año 1818 por esta Junta en cantidad de

20.000 pesos, se ha repartido y poblado sucesivamente por españoles, naturales de esta isla y emigrados de N. Orleans que permanecian en esa provincia desde que perteneció á la España. El número de sus habitantes asciende en el dia á 1,680 personas de las cuales 1,499 son blancas y 181 de color. Pero en el área destinada para fundar el pueblo, permanecen muchos solares sin fabricarse y se distribuirán entre colonos artesanos. Los tributos de las tierras cultivadas esceden de 1000 pesos al año, los cuales podrán invertirse en el fomento de la misma colonia proveyéndola de capellan, de maestro de primeras letras y de un facultativo de medicina y cirujía que asista gratuitamente á los enfermos pobres.

Aunque el director de la colonia reina Amalia establecida en la isla de Pinos el año de 1828 como punto militar muy importante para la defensa de esta no ha remitido todavía el estado que se le pidió en 8 de noviembre del año próximo pasado de las caballerías ó lotes de tierra que estuvieren repartidos espresando la estencion de cada uno de ellos; los que actualmente no se hubieren mercedado y otras noticias muy necesarias para proceder esta junta con el debido acierto en los progresos de esa naciente poblacion, sin embargo me consta que permanece inculta una porcion muy considerable de las tres leguas y cuarenta y una caballeria pertenecientes á la hacienda la Merced que compró esta corporacion el año de 1829 para repartirla á los colonos, y de otra media legua y varios terrenos cedidos para el mismo objeto por diferentes hacendados. Los nacionales y estrangeros que pretendieren establecerse en ella se dirijirán á este puerto de la Habana, y ademas de suministrarles los socorros ya espresados y la carta de domicilio, se le abonará un peso por legua para bagage hasta el surgidero de Batabanó y el pasage para trasladarse á la isla de Pinos, donde el director de esa colonia les dará posecion del lote de tierra que se le conceda.

Habiéndose acordado por esta junta en la sesion de 6 de Octubre de 1828 que todos los espedientes, planos y documentos pertenecientes á la colonia de Sagua ó Cienfuegos se pasarán á la comision régia establecida en esta ciudad en cumplimiento de una Real cédula espedida aquel mismo año; no

puedo informar si aun permanecen algunos terrenos sin cultivarse y solares yermos en la poblacion; pero V. E. como presidente de aquella comision podrá pedir esas noticias, previniendo al mismo tiempo que se verifique la mesura y deslinde de las haciendas Caunao, Salado y otras inmediatas á la bahía para conocer si resulta algun realengo, que pueda destinarse para nuevos pobladoros conforme á lo acordado en sesion de 24 de Setiembre de 1827.

En la de 5 de Mayo de 1828 accedió esta corporacion á la solicitud de D. José Leitividal, sargento mayor de la plaza de Cuba, ofreciendo levantar una poblacion en la bahía de Nipe ó Mayarí la mayor de toda la Isla comprehendida en la hacienda San Gregorio de que era condueño, situada en la parte Oriental de la costa N. de esta Isla, comprometiéndose á levantar el plano de la bahía y de la poblacion, edificar en ella una iglesia y casa para el Capellan, ceder en absoluta propiedad diez y seis caballerías de tierra para egido, proporcionar los materiales necesarios para que construyan veinte y cinco casas los primeros pobladores, y repartir á censo reservativo todas las tierras que les corresponda en dicha hacienda, exigiendo solamente el cinco por ciento sobre el valor de 300 pesos por cada caballería y concediendo á todos los colonos ocho años muertos para el pago del canon referido, obligándose igualmente á las demas condiciones que prescriben nuestras leyes y reglamentos para merecer título de Castilla sin la calidad de Justicia Mayor. En el mismo año se entregó al interesado cópia de dicho espediente para ocurrir por conducto del Escmo. Sr. Capitan General á la sancion de S. M. y en esta fecha se ignora el resultado. Siendo tan interesante el fomento de la poblacion blanca en aquella parte de la Isla, se servirá V. E. recomendar al Sr. Gobernador de Cuba se informe si ha merecido la aprobacion Soberana, y en este caso se exigirá á D. José Leytevidal ó á sus herederos el cumplimiento del contrato solemnemente estipulado con las primeras autoridades.

Por repetidas Reales órdenes se ha prevenido que se pueble y fortifique Guantánamo, justamente llamado por Colon *Puerto Grande* en la costa S. correspondiente al departamento

Oriental. Ignoro las causas que han obstruido una medida importantísima no solo para la prosperidad de la agricultura y comercio de este pais, sino tambien para precaverlo de una agresion estraña. Ese puerto es tan anchuroso y seguro, con tanto fondo y ofrece tales recursos que allí se refugió y repuso la escuadra inglesa del Almirante Vernon cuando á mediados del siglo anterior fué rechazada en Cartagena de Indias y derrotados los buques y el ejército.

No es menos importante para los fines indicados la oferta que hizo el Dr. D. José de la Cruz Castellanos, vecino de Puerto-Príncipe, de establecer una poblacion en el hermoso puerto de Banes que corresponde á la costa N. del departamento Oriental: presentando el plano de este y de aquella, cediendo para egidos y á los primeros pobladores 50 caballerías de tierra sin ninguna pension, de una hacienda de su propiedad enrededor del puerto, y ofreciendo repartir el resto de ella con un cánon muy moderado siempre que se le anticipase alguna cantidad para conducir colonos y proporcionarle los primeros auxilios. Pero estando entonces exhaustos los fondos de esta Corporacion, quedó paralizada esa empresa desde el 6 de Agosto de 1830. No dudo que si ahora se le proporcionan los auxilios que necesitaba se preste á realizarla.

D. Narciso de Justa, vecino de San Juan de los Remedios, se presentó á esta Corporacion ofreciendo ceder para fundar un pueblo en la ensenada de Caibarien el terreno necesario para iglesia, casas del Capellan, Capitan del puerto, Aduana, hospital, cárcel, carnicería y un camino desde ese punto hasta aquella villa. La Junta dispuesta siempre á facilitar tan útiles proyectos, propuso al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General en sesion de 13 de Enero de 1834, comisionase al Subteniente D. Entraton Bansá agregado al cuerpo de Ingenieros, para que dirigiera aquellas obras. Condescendió S. E. y salió para aquel destino en el mismo año, ignorándose los progresos de esa comision, podrá V. E. requerirle si lo tiene á bien, para que le informe de lo que haya ejecutado en su desempeño.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana y Abril 26 de 1841.—Escmo. Sr.

EXMO. SEÑOR.

En oficio de 12 de Agosto anterior, se sirvió V. E. comunicarme la órden de S. A. el Regente del Reino de 15 de Junio último, cópia de la Nota pasada á nuestro Gobierno por la Legacion Británica de España, y otra de un proyecto de convenio que presenta la Inglaterra, sobre conceder la libertad á los negros del Africa introducidos en esta Isla desde 30 de Octubre de 1820; para que en vista de esos documentos informe lo que se me ofrezca y parezca, examinando la cuestion bajo el aspecto legal, el económico, el de dignidad nacional y cualquiera otro que, consultando á los verdaderos intereses del pais, conduzca al esclarecimiento del punto indicado.

Para proceder con el órden debido me parece conveniente fijar la cuestion en un principio y manifestar, que no habiendo tenido la Inglaterra ningun derecho para exigir de España su consentimiento á los tratados de 1817 y 835, menos lo tendrá para que acepte los tres artículos que la propone en el nuevo proyecto de convenio, los cuales no fueron comprehendidos en aquellos tratados, y que son en realidad otras tantas leyes penales, y muy severas, que pretende imponer el Gobierno Británico á los españoles que las hayan infringido.

El derecho de las Naciones es uno mismo en todas ellas. La ilustracion, el poder y las riquezas no autorizan á ninguna para intervenir en el gobierno de las otras, sea cual fuere su sistema, siempre que no las perjudique. Si esas circunstancias las concedieran alguna preeminencia, ninguna ventaja habrian conseguido los hombres renunciando su independencia y libertad primitiva para reunirse en sociedad, no pudiendo esta

defender su existencia y propiedades de la fuerza física ó moral de las otras. Como es una infraccion del derecho de gentes ocupar alguna nacion, estando en paz, el territorio que otra poseia, tambien lo es juzgar y castigar á los que habitan en cualquier lugar estraño. Lo primero es una usurpacion del dominio, lo segundo de la autoridad; y la autoridad y el dominio son dos atributos inviolables é imprescindibles de todo gobierno soberano. Podrá un Estado contribir á la perfeccion de otro mejorando sus instituciones para hacer felices á sus súbditos; pero por mas benéficas que sean las innovaciones no podrá usar de otros medios sino la persuacion y el ejemplo. Para obligar á cualquiera á recibir un beneficio, es necesario tener alguna autoridad sobre él, y las naciones son absolutamente libres é independientes.

De estos principios sancionados por los mas célebres publicistas resulta incontestablemente, que la Inglaterra por mas abominable que considere la esclavitud, y mas contraria á la naturaleza, no ha podido exigir de la España que la proscriba en sus dominios, ni esta condescender sin faltar á su propia dignidad, y al amparo y *traicion* que ofreció por un pacto solemne á los pueblos que se sometieron á su obediencia y proteccion, y le han dado las pruebas mas evidentes y constantes á fidelidad, patriotismo y adhesion.

Pero la Inglaterra arrogándose una facultad que no le compete por ningun título ha pretendido que se cumpla y observe el derecho natural, violando el de una nacion cuyo decoro y poder habria respetado y temido en tiempos menos calamitosos que los presentes. Si en los de Cárlos II no era mas que un pálido simulacro de lo que fué en los reinados de Carlos I y Felipe II; Felipe V. y sus dos hijos la restablecieron de aquella degradacion y nulidad en que yacia; pero con la muerte al último volvió á retrogradar precipitadamente hasta estinguirse y anonadarse los últimos restos de su antiguo esplendor y poderío; al par que, la Gran Bretaña en el mismo período y por un órden inverso se ha elevado á la altura de un coloso tan formidable, que á la vez impone leyes á los emperadores de Turquia y de la China. Prevaliéndose de ese engrandecimiento, de la impotencia de la España, de la venali-

dad de su Ministro y de la debilidad de otro, ineptos sucesores de los Condes de Aranda y de Florida-blanca, consiguió por los convenios celebrados en 1817 y 835 que en la Isla de Cuba no se introdujeran negros del Africa desde 30 de Octubre de 820, erigiéndose en esta capital un tribunal misto que conociera de los buques apresados por los cruceros ingleses, estacionándose tambien en este puerto un ponton de la misma nacion, para fines nada decorosos á la España. Y como si esos padrones ignominiosos no fueran bastantes para deprimir y vejar á una potencia que fué la mas grande y poderosa de la Europa, pretende ahora el Gobierno Británico humillarla mas y mas proponiéndola en un proyecto de convenio tres artículos que no fueron comprehendidos en los anteriores tratados, ampliando por ellos las facultades de ese tribunal hasta declarar libres los negros introducidos despues del 30 de Octubre de 1820.

Si ese tribunal fué instalado ilegalmente y con violencia, si es incompetente para juzgar á los españoles; no han podido subsanar esos vicios ni el tiempo que ha transcurrido, ni las nuevas atribuciones que se le conceden. Al contrario, ellas deprimirán mucho mas la dignidad nacional, haciéndole tambien mas odioso no solo á los propietarios de esta Isla, sino á los mismos esclavos, por la injusta diferencia que recomiendan. Si todos tienen igual derecho para ser emancipados, si los sentimientos de compasion y humanidad son los que inspiran á la Gran Bretaña el loable deseo de abolir la esclavitud ¿por qué se limita á redimir de ella á los siervos de la Isla de Cuba, y entre ellos á los introducidos despues de aquel año?

Seguramente no es menos lastimosa la vida de los esclavos del Brasil, de los Estados-Unidos y de la República de Tejas, cuya independencia reconoció el gobierno Británico en Diciembre último, sin embargo de establecer por base fundamental de su constitucion que continuase la esclavitud, sobre lo cual representaron eficazmente las Sociedades abolicionistas de Inglaterra y de Irlanda, y fueron desatendidas con evasiones muy opuestas á lo que exigió de la España en aquel propio mes y año. ¿Haría otro tanto el gobierno de Haití? Y cuando en el caso de alguna preferencia parecia mas confor-

me á la equidad que se concediera á los que, han estado mas tiempo privados de la libertad y sufriendo los trabajos y humillaciones de la esclavitud ¿por qué se pretende lo contrario? Dos motivos me ocurren para esa preferencia. El uno esplicitamente manifestado por la Inglaterra, el otro con cautela. El primero, porque la introduccion de esclavos despues del año 820 se ha hecho clandestinamente infringiéndose aquel tratado. Y que ¿un convenio entre dos naciones puede ser mas inviolable y sagrado, que una ley eterna consignada en el código de la naturaleza? Si ella detesta la esclavitud, si todo hombre que nació independiente tiene derecho á la libertad, concederla á unos y condenar á otros á perpetua servidumbre, es sin duda hollar impiamente los deberes mas santos de la naturaleza, de la justicia y de la humanidad; es arrojar con mano aleve la manzana de la discordia no solo entre amos y esclavos, sino tambien entre ellos mismos.

Hasta ahora la Inglaterra habia ocultado con el velo ostensible de ilustracion y humanidad, la verdadera causa de las gestiones que hacia en favor de la libertad; pero ella misma ha rasgado ese velo especioso con la diferencia de épocas que establece en su proyecto de convenio. Considera, y es el segundo motivo de aquella preferencia, que contando veinte años mas los que fueron importados antes de 820, estarán los unos poco útiles por su edad para la cultura del campo, otros impedidos por las enfermedades, otros por sus vicios y desarregladas costumbres, muchos habrán fallecido y muchos otros rescatádose con su industria, ó por generosidad de los amos en remuneracion á sus buenos servicios. De aquí calcula que no muy tarde dejara de concurrir á los mercados de Europa aquel azúcar tan justamente preferido al de sus colonias: el café, que compite con el de *Moka* en sabor y fragancia, y que el tabaco, esa planta privilegiada de nuestro suelo, que no encuentra rival en otro alguno y que es solicitada con anhelo por todas las naciones, no satisfará muy pronto sus pedidos. La riqueza, la opulencia y la prosperidad que esta Isla va adquiriendo rápidamente con sus producciones, su situacion topográfica, la benignidad de su clima y sobre todo la crísis angustiada que esperimenta la Madre-patria; son las verdaderas

causas que impulsan al Gobierno Británico á comprar de un modo indirecto á su desolacion y esterminio, ya que no es concedido á su política sumegirla en los abismos del Occeano, como al Atlantico una revolucion del globo.

No contenta la Inglaterra con haber hecho á los propietarios de esta isla de peor condicion que sus esclavos por los tratados de 817 y 835, pretende ahora con ese nuevo proyecto de convenio inponerles las penas mas severas por haberlos infringido, ningun amo en ella obliga á su esclavo á que continúe sirviéndole despues de manifestarle su renuencia. Inmediatamente le concede el tiempo suficiente para que solicite otro y lo elije á su voluntad. Tampoco es permitido al amo, privar al siervo de lo que hubiera adquirido con su industria, siendo muchas veces bastante para adquirir su libertad. Mucho menos escederse en el castigo, y por ninguna causa se le tolera y le prive de la vida. En tal caso se le hace comparecer en los tribunales y se le juzga por nuestras leyes con la misma severidad que si hubiera perpetrado ese delito en un hombre libre y blanco.

Y nosotros los habitantes todos de esta isla sin que hubiésemos dado ninguna señal de repugnancia al gobierno de S. M. antes bien los testimonios mas incontestables de fidelidad y adhesion, sin habérsenos oido, ni consultado nuestra voluntad, sin que se ejecutara el año 817 lo que ahora se practica; fuimos vendidos por cuatro buques inútiles á un déspota absoluto Señor de bienes y vidas, pues no solo confisca la propiedad de los españoles que se encuentran en los buques negreros, que es la presa del contrabando, sino tambien los declara piratas, y como á tales los condena al último suplicio. ¡Qué atrocidad! ¡qué abuso de la fuerza y del poder! La muerte de un solo ciudadano de los Estados-Unidos inferida por Mac-Leod ha escitado en todos ellos la mayor indignacion, y se estimó bastante para una guerra con su antigua Metropóli. ¡Y la España no puede ni quejarse de tantas depredaciones y asesinatos!

No se limitarán esos castigos á los que se han egercitado en el tráfico de negros, sean estensivos á todos los habitantes de esta isla hayan ó no adquirido esclavos despues del año 820 y aunque ellos mismos no sean los verdugos, los tienen

ya previstos y muy esperimentados. Si accede nuestro gobierno al nuevo proyecto de convenio, si permite al tribunal misto las atribuciones que se proponen, formará con sus propias manos la funesta pira en que arda, se consuma y convierta en cenizas toda esta Isla, desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio. Me horrorizo, Escmo. Sr., al contemplar el cuadro terrible que se presenta á mi fantasía. No son, Señor, no ilusiones que me hace concebir un terror pánico: son hechos reales y positivos recientemente ocurridos y muy propios del carácter y de la índole de los negros. Yo veo los franceses qne habitaban en Baluajá correr despavoridos á salvarse dentro del cuadro que formó nuestro regimiento de Cuba. Veo á otros arrojarse al mar y luchando con las olas y la muerte, buscan asilo en los buques españoles. Veo los pueblos y las haciendas incendiadas y los amos escarnecidos y atrozmente asesinados por sus esclavos. Veo la opulenta colonia del Guasico, la grande Haití, la primera de las Antillas occidentales donde tremoló el estandante de Isabel de Castilla, reducida á escombros y carbones y enseñorearse sobre ellos muy erguidos las razas africanas. Veo en la Jamaica mil oidos de esos caríbes, y aunque no tan fieros como aquellos, pero igualmente perezosos al trabajo, audaces y osados con los blancos. Veo que los negros y mulatos de la Barbada presentan á la Cámara colonial una peticion para que se aboliesen todas las distinciones entre ellos y los blancos, y que todos los empleos de confianza, honor y emolumentos se distribuyeran igualmente entre unos y otros. Veo finalmente, que segun el aspecto que van tomando las islas inglesas, no pueden menos de sucitarse celos y animosidades que las convertirán infaliblemente en otros tantos Santo Domingo, desoladas por la matanza y abandonadas á los negros. Y por una induccion muy necesaria preveo, que si la emancipacion de los esclavos es la causa de tantos horrores y atrocidades y vejaciones, todas se repetirán en esta Isla, si desgraciadamente prevalece en ella aquel fanatismo antipolético.

El primer acto de manumicion que ejecute ese tribunal será la enseña de la rebelion de todos los esclavos domésticos y rurales. Todos ellos abandonarán las casas y las haciendas

de sus amos, correrán desbandados, se presentarán tumulmariamente y exigirán con petulancia el mismo beneficio. Perdido el respeto y el temor, únicas fuerzas morales que los conservan subordinados, no es posible que cuatro ó cinco hombres blancos, que es el mayor número que se encuentra en las grandes fincas, puedan contener á ciento ó mas negros, alentados con la esperanza de que muy pronto serán libres. Si usan de la fuerza física para reprimirlos, la emplearán tambien para defenderse, considerándose ya independientes. De aquí ¡qué desastres, que perjuicios y desórdenes en los campos! Los Jueces pedáneos y los cuerpos rurales no sabrán donde ocurrir, siendo en todas partes necesaria su presencia.

Pero supóngase que vienen en el mejor órden, se presentan con la mayor circunspeccion, y que los amos concurren sin ser apremiados ¿cómo discernir los que fueron introducidos antes ó despues del año 820? Los esclavos dirán que despues, los dueños que ante los testigos dispondrán en favor del que los hubiere citado. Para resolverse en justicia será preciso ocurrir á los instrumentos públicos fehacientes. Estos no podrán ser otros sino las partidas de bautismo y las escrituras otorgadas en las oficinas de escribanos. Las primeras no serán pruebas irrecusables. Muchos negros comprados algunos años antes del 820, habrán sido bautizados mucho despues. Generalmente rudos escasos, de memoria por que no la han ejercitado, sin ningun interés, por aprender nuestra idioma; necesitan no poco tiempo para entender lo que significan las voces mas triviales, retenerlas y pronunciarlas sin balbucencia. Mucho mas tiempo es necesario para catequizarlos y que comprendan ó al menos recuerden lo que es absolutamente indispensable para administrarles aquel sacramento. No ofrecerán pocas dificultades encontrar las escrituras por donde fueron adquiridos, muchos compradores habrán fallecido ya, sin dejar á sus herederos ninguna noticia del año y escribanía en que fué celebrado aquel contrato: otros que viven no tendrán presentes esas circunstancias ni las conservarán escritas por que no previeron que pudiera hacerse una pesquiza de sus bienes tan municiosa y severa. Preciso sería invertir mucho tiempo

y dinero para revolver antiguos y apolillados protocolos y compulsar esos documentos.

Entre tanto los capitalistas y los vecinos pudientes recogen los fondos que pueden realizar, y precipitadamente emigran con ellos á paises que ofrezcan mas seguridad y proteccion de su gobierno poderoso y respetable. Las haciendas permanecerán desiertas, los campos sin cultura, el comercio interrumpido, las casas sin los mas necesarios sirvientes y la ciudad sin mercados, aumentándose los consumidores con miles de esclavos y vagarán por las calles cometiendo todo género de escesos, sino los precave la policía y la fuerza armada.

Si solo de la instalacion de ese ominoso tribunal investido con las nuevas atribuciones que se proponen, resultarian tantos y tamaños males á la poblacion blanca, á la riqueza numeraria, al comercio y agricultura, al órden y tranquilidad pública y doméstica. ¿Cuales no deberán temerse si llevase á efecto su institucion? Algunos he indicado, y seria demasiado difuso si refiriese la decadencia que esperimenta la agricultura y el comercio y la disminucion de sus productos en cada una de las islas y colonias inglesas despues de la emancipacion. Pero reuniéndose esos frutos en la Metropóli, el resultado de ellos será suficiente para comprobar uno y otro. El año próximo pasado fué tan escaso el azúcar en Inglaterra que se calculó ser indispensable para proveer de ese solo artículo al Reino Unido, invertir anualmente dos millones de libras esterlinas, diez millones de pesos, en los mercados estrangeros. "Gracias á la emancipacion, y á la resolucion que han tomado los negros de no trabajar por ningun precio mas que tres dias á la semana." (c)

La Península no estrañará tanto la escasez del azúcar por que consume mucho menos que la gran Bretaña; pero sí se resentirá muy sensiblemente nuestro gobierno con la disminucion de los ingresos en las aduanas y administraciones de rentas reales de esta isla. Sin agricultura se paraliza nuestro comercio, y sin comercio y agricultura no recaudarán como en el año pasado once millones, seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos (d) faltando esa suma no podrá satisfacerse el prez á la guarnícion de esta plaza y de los tres de-

partamentos, ni los sueldos á los gefes y oficiales del ejército y marina, ni á los empleados civíles y políticos, ni cubrirse todas las atenciones de la Real hacienda, remitiéndose ademas el supremo gobierno en el mismo año tres millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos dos reales, y de Enero á Junio del presente dos millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos dos reales.

No pretendo que subsistan esos ingresos á costa de perpetuar la esclavitud y permitir un tráfico tan opuesto á la moral cristiana, á la humanidad y á nuestros verdaderos y sólidos intereses. Suprímase uno y otro; mas no sea abandonando nuestras vidas y propiedades á la ferocidad de los esclavos, ni á merced de una nacion siempre émula de nuestra prosperidad, y que reconoce por base de su política aquella máxima tan impolítica como inmoral: *el fin justifica los medios*; y este fin es constantemente su propia utilidad y engrandecimiento. Sustitúyanse brazos blancos á brazos negros para que no queden los campos eriales y nos defiendan al mismo tiempo de una fiera doméstica que no cesa de espiarnos para lamerse sobre nosotros y devorarnos. Pero esta no es obra de los particulares, sino del Gobierno. Es uno de aquellos males que no pueden repararse, sino por la misma causa que los produce. Así como el gobierno introdujo en esta Isla los primeros cincuenta negros para esplotar sus minas, y despues autorizó su tráfico por espacio de tres siglos percibiendo cuantiosos emolumentos; así tambien debe invertirlos en aumentar la poblacion blanca, si quiere conservarla y que prospere.

En los informes que V. E. se sirvió pedirme y fueron evacuados en 26 de Abril, 22 de Julio y 30 de Agosto último, he manifestado los medios que se emplearon desde el año 1818 hasta 820 para atraer y radicar en esta Isla mas de diez mil colonos nacionales y estranjeros, labradores ó artesanos, emprendiéndose en el mismo tiempo las poblaciones de Nuevitas, Santo Domingo y Jagua, y posteriormente la de Reina Amalia en la Isla de Pinos y la de Moa: los puntos en que conviene establecer otras colonias prefiriendo la parte oriental de esta Isla recomendada espresamente por S. M. como la mas in-

mediata á la Isla de Santo Domingo; y ultimamente espuse que la Junta de poblacion careciendo de fondos con que desempeñar sus atribuciones las habia interrumpido cerca de doce años, y seguro que habrian quedados desiertas aquellas nacientes poblaciones si el Escmo. Sr. Intendente Conde de Villanueva convencido de la imperiosa necesidad de aumentar la poblacion blanca de esta Isla; no hubiera dispuesto que por la Real Hacienda se supliera con calidad de reintegro cuanto fuere preciso para su conservacion y fomento; pero que con el arbitrio propuesto y aprobado por S. M. estaba ya reintegrada la Real hacienda de lo que habia suplido, y contaba aquella corporacion con fondos suficientes para emprender la colonizacion en cualquiera de los puntos indicados, contribuyendo con los ausilios ofrecidos, ademas de los privilegios y esenciones concedidas por la Real cédula de 21 de Octubre de 1817.

Sin embargo, todas las gracias que pueda dispensar la sobera munificencia, las ofertas mas halagüeñas que haga aquella Junta, y el interés que V. E. ha tomado por aumentar la poblacion blanca; no serán bastantes para que venga á establecerse en este suelo el mas infeliz colono, mientras no se decida la cuestion pendiente con la Gran Bretaña sobre emancipacion de los esclavos. Preferirán las nevadas selvas de la América septentrional, los áridos desiertos de la Siberia, y el ardiente calor de los campos de Arjel, á los fértiles y siempre verdes y fondosos de esta Isla. Al contrario emigrarán de ella á otros paises todos los que puedan conducir alguna parte de sus bienes, resignados á vivir con menos comodidades, pero con mas tranquilidad.

No puede disfrutarse de ella en esta ciudad mientras permanezca el cónsul británico Mr. Trumbull. Es un espion que acecha constantemente las operaciones de V. E. y todo lo que ocurre en la isla para comunicarlo á su gobierno, no siempre con sinceridad y exactitud. Por medios nada decorosos á su carácter pesquiza la conducta privada y doméstica de los amos con sus esclavos, exagerándola de inhumana y cruel en un folleto que ha escrito con la tinta mas negra y corrosiva que corre impreso y puede acarrear fatales y terribles consecuen-

cias. He dicho anteriormente que el ponton inglés que ecsiste en este Puerto es un padron ignominioso que deprime la dignidad nacional, y ahora añado, que es nocivo y perjudicial al derecho de los amos sobre sus siervos y á la seguridad de estos.—La comision mista se hace cada dia mas odiosa, y es mirada ya como un volcan que en su primera erupcion, si se le conceden las facultades propuestas, cubrirá esta Isla con sus lavas ardientes y fenecerá por una general conflagracion.

No soy yo, Sr. Escmo. el primero ni el único previsor de tantas calamidades. En Madrid, donde no se esperimentan los males que nos aquejan, ni interesa tanto nuestro porvenir, se escribe lo siguiente: "Si el gobierno español quiere que la Isla de Cuba permanezca tranquila progresando en su prosperidad, si quiere que permanezca siempre adicta á su Metrópoli; que la liberte como es de su deber de los peligros que la rodean. Que salga el consul Trumbull de la Habana: que la comision mista pase á Puerto-Rico, porque en ambos tratados de 1817 y 835 se reservó el gobierno la facultad de removerla á su voluntad." (é) Y en el mismo sentido se esplica otro periodista de esa corte.—"En cuanto á lo que indica el articulista respecto al Coronel inglés, á la comision mista y al malhadado Ponton estamos tan de acuerdo, que no solo le prestamos nuestro débil apoyo, sino que protestamos de las fatales y terribles consecuencias que ha de acarrear á la Isla de Cuba la permanencia de esos elementos perniciosos á la tranquilidad de aquel hermoso suelo." [f].

No obstante V. E. con su acostumbrado acierto informará á S. A. el Regente del Reino lo que estime mas conveniente para la conservacion y prosperidad de esta Isla.—Habana y Setiembre 23 de 1841.

COMPROBANTES.

(a) Esposicion de la Sociedad abolicionista de Inglaterra á Lord Palmerston reconviniéndole por haber consentido que continuara la esclavitud en la Republica de Tejas, y contestacion del Secretario de S. G. al de aquella Corporacion en 14 de Diciembre de 1840, disculpándole por esa tolerancia. New-York Comercial List de 20 de Enero de 1841. Esposicion de la Sociedad abolicionista de Irlanda á Lord Palmerston sobre el mismo asunto y contestacion de su Secretario al de aquella asociacion en 24 de Diciembre de 1840 empleando iguales evasiones. The Times de 9 de Enero de 1841. Y ese mismo Lord Palmerston, ese ministro de la Gran Bretaña tan tolerante con la República de Tejas, pasó al Gobierno de España por medio de la Legacion Británica en Madrid, una nota fecha 17 del propio mes y año, incluyendo un proyecto de convenio para que se emanciparan todos los esclavos introducidos en la Isla de Cuba, despues del 30 de Octubre de 1820. ¡Que inconsecuencia tan indigna de una gran nacion!

(b) New-Orleans Comercial bulletin de 19 de Setiembre de 1840.

(c) La situacion actual de nuestro mercado de azúcar escita mucho descontento é inquietud. La escasez del género y la elevacion escesiva de los precios, son el objeto de meditaciones muy serias á nuestros mas respetables comerciantes. Parece cierto que nuestras colonias occidentales no son ya ni pueden ser en adelante capaces de suministrar la cantidad que

reclama el Reino para su consumo. A diferentes causas se atribuye la disminucion considerable que ha sufrido la importacion este año (1840) comparada con la del año anterior y se han propuesto para remediarla. Por ahora no hablaremos de las causas alegadas, ni de los remedios propuestos; pero deseamos llamar la atencion pública sobre la disminucion de ese artículo, y pensar si podrá acudirse á nuevas fuentes de abastecimiento para cubrir el déficit. Está perfectamente probado que gracias á la emancipacion y á la determinacion que han tomado los negros de no trabajar por ningun precio mas que tres dias á la semana, nuestras colonias de América no han producido en estos dos últimos años sino una cantidad de azúcar muy inferior á los pedidos. Subsistiendo los mismos obstáculos, no es probable que produzcan mas en lo venidero. Resulta pues que Inglaterra tiene que soportar en el dia un aumento en el precio de uno de los objetos de mayor con sumo. No se nos tachará de ecsajerados si decimos, que este aumento de precios grave á la poblacion del Reino Unido con una contribucion anual de dos millones de libras esterlinas (dies millones de pesos) que componen la diferencia de lo que pagaria si pudiera proveerse en los mercados del continente. De suerte que despues de haber sacrificado veinte millones de libras esterlinas (cien millones de pesos) para la libertad de los negros, ahora nos hallamos precisados á hacer ademas un sacrificio anual de dos millones de libras esterlinas para sostener la produccion del azúcar en nuestras colonias emancipadas.—Mas no es esto todo. La elevacion escesiva del precio del azúcar producido por el trabajo libre en nuestras colonias, no puede menos de fomentar la produccion del mismo género por el trabajo esclavo en las colonias estrangeras y patentizar la superioridad industrial del sistema antiguo sobre el nuevo, en una palabra, de prolongar la duracion de la esclavitud en el mundo. Asi tendremos la mortificacion de ver que la grande y gloriosa esperiencia que nos ha costado tan caro, no habrá servido sino de dar nueva vida á la esclavitud, poniendo de manifiesto sus ventajas materiales y aumentando el valor de sus productos. Ademas, la disminucion del azúcar en nuestras colonias durante estos dos últimos años ha sido tan rápida,

que sino pudiésemos encontrar el medio de completar nuestro abastecimiento de otra parte, nos veriamos desde luego precisados á autorizar la admision en el mercado inglés del azúcar fabricado en las colonias de esclavos, deshaciendo así nosotros mismos cuanto hemos hecho de cincuenta años á esta parte para abolir la esclavitud. Conocemos y apreciamos la repugnancia que inspira á la poblacion inglesa el azúcar fabricado por manos esclavas; pero conocemos tambien la naturaleza humana, y no podemos esperar que esta repugnancia loable triunfe por mucho tiempo de las ecsijencias é importunidades de la necesidad.—The temps de 14 de Octubre de 1840.

[d]. Estado al comercio, navegacion nacional y estrangera y rentas de la Isla de Cuba en el último quinquenio, formado por las balanzas de sus puertos habilitados &.—Habana 2 de Mayo de 1841.

[é]. Corresponsal de Madrid de 22 de Julio de 1841.

[f]. Correo nacional de 28 de Julio de 1841.

DISCURSO

que leyó el Sr. D. Tomás Romay en la Junta general la noche del 17 de Diciembre de 1842 al tomar posesion de la Direccion de la Real Sociedad Económica.

Amigos y Sres.—Cuando en dias mas felices que los presentes, concurría con todo el vigor de la juventud y con el mas ardiente patriotismo á organizar este ilustre Cuerpo, cuando admiraba y bendecia al genio inmortal [1] que consagró este monumento á nuestra ilustracion y prosperidad, ¿quién me hubiera dicho entonces, "de aquí á 50 años, cuando ya solo exista alguno de tus colaboradores, una nueva generacion escitada por la mas afectuosa benevolencia, te colocará en el mismo lugar que tan dignamente debe ocuparse por los Peñalveres, Espadas, Ramirez y otros varones muy respetables por sus talentos y virtudes?"

Destituido de ese merecimiento, abrumado con el peso de los años, enervadas mis fuerzas físicas y morales, ahora menos que nunca podré desempeñar el díficil, aunque honroso destino que con tanta generosidad me habeis concedido. Pero si confiais en que esta eleccion corresponderá á vuestras esperanzas y deseos, si no temeis que obstruya los rápidos progresos que ha debido la educacion á vuestro celo y vigilancia, si quereis que prospere la agricultura y el comercio, la industria y las artes, preciso será que reforceis, señores, mis lánguidas facultades con vuestras luces, perseverancia y patriotismo, con ese noble y generoso sentimiento que sin violencia nos obliga á sacrificar los mas caros intereses por el bien procomunal. Lo espero así con la mayor confianza, para que no se imputen á vuestra imprevision los defectos que involuntariamente cometiera, y para que seais mucho mas dignos de merecer el glorioso título de amigos del pais.—*Tomas Romay.*

(1) El Escmo. Sr. D. Luis de las Casas.

REPRESENTACION

que en su oportunidad dirigió á la Reina Ntra. Sra. la Real Sociedad Económica de esta ciudad.

SEÑORA.—La Sociedad Económica de la siempre fidelísima ciudad de la Habana, llega con el mayor respeto á los reales piés de V. M., no solo á ratificar su constante lealtad y adhesion á vuestra persona, sino tambien á manifestar la complacencia con que se ha enterado de que los Representantes de la Nacion reconociendo la mayor edad de V. M. han declarado solemnemente su aptitud y capacidad para regirla y gobernarla.—Esa plausible proclamacion anhelada por los buenos españoles como el vinculo mas indisoluble de fraternidad y concordia reunió y reconciliaba al rededor del trono de V. M., ofreciéndole el mas firme apoyo, los partidos y facciones que desgarraran el seno de la madre patria, y los pueblos que rehusaron someterse á un gobierno efímero, y muy diferente del paternal y benéfico de sus legítimos Soberanos; se apresuran á prestar obediencia y homenaje á la dignísima sucesora de Fernando V. y Carlos III, por un derecho imprescriptible y por una aclamacion general.—¡Plegue al cielo que sean cumplidamente satisfechos los votos y esperanzas de esta Corporacion! Que en el reinado de V. M. recupere la magnánima nacion española, el esplendor, dignidad y poder que la hicieron tan grande y respetable en los tiempos gloriosos de aquellos monarcas. Que la tierra en su diaria revolucion vuelva á presentar constantemente al astro del dia, paises que obedezcan á V. M. con predileccion y gratitud; y que seais, Señora, para la Isla de Cuba, otra madre tan generosa y benéfica, como lo fué vuestra ilustre predecesora Isabel de Castilla, la Católica.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años.—Habana y Enero 29 de 1844.—Señora, A L. R. P. D. V. M.—Tomas Romay, director.—Rafael Matamoros, Secretario.

ORACION INAUGURAL

presentada por el Sr. D. Tomas Romay, director de la Real Sociedad Económica de esta ciudad, y leida por el Ldo. D. Rafael Matamoros, su secretario, en la instalacion de sus dependencias en el edificio que fué oratorio de San Felipe Neri, el dia 24 *de Noviembre de* 1844.

Escmo. Sr.

Como la nave que arriba al puerto de su destino sin dejar ningun vestigio en las aguas que surcaba, así llegaría yo al término de la direccion de la Sociedad Económica, si la munificencia de los gefes ilustres que presiden los destinos de esta isla, y al patriotismo de mis beneméritos cólegas no hubieran realizado una empresa que fijará la época mas gloriosa en los fastos sociales. Sin duda, señores, no será tan memorable y plausible el presente dia por haberse reunido en este edificio los establecimientos que existían en otros lugares, sino principalmente por la consagracion que hace de este monumento á la augusta Isabel II, como el homenaje mas digno de nuestra fidelidad y gratitud. Bajo sus Reales auspicios permanecerá tan indestructible como si fuera de bronce, desempeñará esta corporacion con mas decoro y utilidad pública las atribuciones de su instituto, progresarán los medios que ha empleado para conseguirlo, y cuando se restablezca el país de las recientes calamidades que ha sufrido, volverá á ser la mansion feliz de la paz, de la abundancia de todos los goces; y de la mas inalterable prosperidad.

No la disfrutaría si la educacion, no se defundiera por to-

das las clases del pueblo. El hombre inculto é incivilizado solo goza de aquella prosperidad que ofrecen los placeres sensuales, ora sea satisfaciendo las necesidades de la naturaleza, ó los vicios y pasiones. La educacion modera las ecsigencias naturales, reprime las pasiones, estirpa los vicios, suaviza las costumbres, establece relaciones sociales, ilustra el espíritu, y persuadiendo al hombre á renunciar de grado su independencia, le conserva la seguridad de su persona y propiedades garantidas por una autoridad justa y poderosa.

Convencida la Sociedad de las ventajas civiles y morales que se adquieren con la educacion la ha considerado siempre como la primera de sus atribuciones y el mas importante de sus deberes. Para cumplirlo ha dedicado con preferencia su celo y constancia á mejorar la enseñanza primaria. Proscribe los abusos y prácticas que obstruian sus progresos, propone los métodos mas sencillos y luminosos, recomienda nuevos ramos de instruccion que se juzgaban superiores á la inteligencia de los niños, nombra á cada escuela un individuo de su seno para que con la mayor vigilancia y asiduidad, observe las operaciones y conducta de los preceptores y alumnos; establece exámenes públicos anuales y economizando para otras atenciones sus escasos fondos invierte la mayor parte de ellos en sostener 914 niños pobres de ambos sexos en las escuelas de esta capital y de los pueblos inmediatos.

No se ha limitado su patriotismo á mejorar la instruccion primaria, lo ha estendido á facilitar la secundaria y superior. Con ese objeto ha fundado esta biblioteca ofreciendo al público las obras clásicas y las mas selectas en todas las ciencias, en todos los ramos de literatura, en las bellas artes, en las mecánicas y en cuanto puede ser útil ó agradable.

Si á todos no es dado ir á Corinto, en este mismo lugar, sin salir de sus estrechos límites observaremos en Winkelmann las bellezas artísticas de Corinto, se percibirán, sino con el oido, pero sí con la vista, las sublimes lecciones de Platon en la Academia y de Aristóteles en el Peripato; las elocuentes y enérgicas arengas de Perícles y Demóstenes en la tribuna de Aténas, y las de Marco Tulio en los Rostros y en el Senado; inspirarán horror ó placer los hechos atroces y los heróicos que

presentan con tanta exactitud Tácito y Livio en sus anales; sin navegar hasta el archipiélago y á la nueva vizancio consultaremos á Justiniano y al oráculo de Co. Porque viven todavía y existen entre nosotros esos genios inmortales en sus ideas y pensamientos, en sus sentencias y preceptos, en los intimos sentimientos de sus corazones, y en aquellas verdades eternas que descubrieron y no han perecido ni en el incendio que devoró la Biblioteca de Alejandría, ni en las irrupciones de las hordas septentrionales, ni en las tinieblas de los siglos de ignorancia y barbarie.

Desde el duodécimo las ciencias y las artes empezaron á salir con paso tímido de la oscuridad de los cláustros donde se habian ocultado. Dispensándole su proteccion los príncipes y próceres, deponen el pavor que las habia enmudecido, y lentamente fueron desarrollándose aquellas ideas, que en sentir de Platon y Descartes yacen aletargadas hasta que las escita algun objeto. A principios del siglo quince aparece Guttemberg como un ástro en el hemisferio literario, y reflejando con la celeridad que se difunde la luz la que recibia de otros soles, la esparce por todo el mundo civilizado. La tipografía, arte conservador de todas las artes, de todas las ciencias y de cuanto ha producido el espíritu humano, reproduce los escritos de todas las épocas y naciones y los multiplica hasta el infinito. La Europa se inunda con los libros que salen de las prensas, atraviesan el Atlántico, y la sociedad reune en esta Biblioteca mas de seis mil volúmenes. Léjos de colocar sobre su puerta aquella inscripcion que puso un sábio en el pòrtico de la Academia: *no entrará el que ignore la geometría:* ella ha inscripto con el énfasis mas lacónico: *Biblioteca pública*, como si dijera, para todo el pueblo, y para todo el orbe.

Con la misma franqueza ofrece la entrada á la Academia de dibujo y pintura que se gloria de conservar el nombre de su respetable fundador y dignísimo director de este Cuerpo patriótico. (1) Interesados sus alumnos en contribuir á solemnizar este dia, presentan á la espectacion pública y á la censura de los periódicos las tareas del presente año. No espereis,

(1) El Sr. Intendente que fué de esta Isla D. Alejandro Ramirez.—(*Nota del autor*).

señores, admirar en ellas los rasgos sublimes ni las bellezas que arrebatan y embelesan en el Pasmo de Sicilia, en el San Gerónimo del Dominiquino, en la Transfiguracion de Rafael, ni en los cuadros de Velazques, Cano, Murillo y otros célebres profesores de las escuelas de Sevilla y de Cordóba. La naturaleza no prodiga sus dones, ni el arte concede lo que ella rehusá. Pero sí encontrareis proporcion en las partes y armonía con el todo, naturalidad en los escorzos, espresion en las facciones, fuerza en el claro oscuro, variedad y lozanía en el paisaje. Estos principios anuncian mayores progresos, acreditan ingenio, aplicacion y gusto, y merecen elogiarse desde ahora para estimular á la perseverancia.

Aunque la Sociedad proteje con preferencia el arte encantador de la pintura, no por eso priva de su celo y vigilancia á las demas artes ni á los oficios mecánicos mas rudos. En sus talleres han establecido 2441 jóvenes dejando á su arbitrio la eleccion, comprometiéndose los directores y maestros, los padres y tutores por un documento público á observar el Reglamento aprobado por este superior gobierno, evitándose así la vagancia y holgazanería, orígen de tantos vicios y crímenes y acreciendo el número de artesanos laboriosos y honrados. Aunque esta institucion sea conocida de pocos y de ménos apreciada, es sin embargo muy importante para mejorar la policía, conservar el órden público y fomentar la prosperidad del pais. [1] Me lisonjeo de que llegará el dia en que lo redima de la ruinosa dependencia del estranjero á que lo ha sometido el lujo y el capricho, con mengua y baldon de la industria nacional. Entre tanto esta Corporacion ejerce las funciones de aquella autoridad que propuso un filósofo se estableciera en todos los pueblos, para que examinase la vocacion de los jóvenes, y les facilitara seguirla sin que nadie osase contrariarla. Si Pascal cediendo á las instigaciones de su padre se hubiera dedicado al foro, sin duda no habria sido tan escelente jurisconsulto como fué geómetra.

Y cuando esta Corporacion se interesa con tanto esmero

---

(1) Es debida esa institucion al patriotismo del Sr. D. Juan Agustin de Ferrety, y desempeña sus funciones con el mayor celo y constancia el Sr. D. Joaquin José Garcia, secretario de la Seccion de Industria y Comercio. (*Nota del autor*).

en los progresos de las artes menos necesarias á la vida y prosperidad de los pueblos, ¿se olvidaría de aquella por quien subsistimos y ha debido el pais su engrandecimiento y opulencia? Una de las tres secciones en que está dividida se ocupa casi esclusivamente en el fomento de la ganadería, en mejorar la cultura y elaboracion de nuestros frutos y en introducir otros ramos de cultivo que compensen la disminucion que se esperimenta en el valor de los antiguos. Para conseguirlo promueve con actividad el establecimiento de una escuela práctica de Agricultura donde se ejecuten los ensayos convenientes á uno y otro objeto, y circula por toda la provincia el programa de una esposicion de ganados que debió haberse verificado, pero se ha transferido hasta el mes de Marzo del siguiente año por las calamidades que han desolado los campos.

A este edificio se ha trasladado tambien la Academia de contabilidad mercantil fundada y sostenida por la Sociedad con auxilio de la Real Junta de Fomento como una de las atribuciones de ambos cuerpos, y muy conveniente en una plaza de comercio que tanto ha contribuido á su esplendor y riqueza. Con esa instruccion se facilita una carrera honrosa y productiva á la juventud que no pueda entender la literaria por su escasa fortuna, aunque le sobre ingenio y vocacion, ni ejercer públicamente algunas artes degradadas y envilecidas por sus profesores.

La munificencia con que la naturaleza ha enriquecido este suelo, la inmensa variedad y belleza de sus producciones, tan útiles á las artes, al comercio y á la industria, como agradables y deliciosas para la vida social; merecian que se ostentaran en un monumento donde se admirase y loara la Omnipotencia y sabiduría del Creador, manifestándose su grandeza, como decia Plinio, hasta en los seres mas pequeños: tal es un Museo de historia natural. Siete años hace que la Sociedad concibió ese grandioso proyecto, y siete años han transcurrido sin encontrar un local donde erigirle. Reservado estaba lo refiero, señores, con la mayor gratitud, estaba reservado al Gefe superior de Real Hacienda repetir las pruebas del espíritu público que tanto le distingue, satisfaciendo generosamente los deseos de la Sociedad, proporcionándola este edificio, donde

no solo ha colocado el Museo, sino tambien todas sus dependencias con suficiente capacidad y decencia. El tiempo que se ha invertido en arreglar algunas de sus piezas para los fines que se destinaban, no ha permitido que el laborioso amigo (1) á quien se confió la direccion de aquel establecimiento lo presente hoy tan ordenado y espléndido como se prometia de la numerosa y escogida coleccion que ha formado de objetos muy interesantes por su singularidad y belleza. Determinar los que correspondan á cada uno de los tres reinos en que la ciencia ha dividido el anchuroso é ilimitado espacio que fecundiza la Naturaleza, subdividirlos en clases, órdenes, géneros, especies y familias, es operacion sumamente minuciosa, que exije vastos conocimientos, mucha constancia y mucho mas tiempo.

La gloria de verle concluido con todo el órden y grandeza de que es susceptible, y de ejecutar en el edificio las mejoras que aun necesita, serà del benemérito cólega que me suceda en este honroso destino, y lo desempeñe con mas decoro de la Corporacion y utilidad del pais; será tambien de las primeras Autoridades que tan dignamente nos presiden, y continuarán dispensando su proteccion y auxilios á esta obra de sus manos: y será principalmente del gobierno de S. M. que se dignó concederla, y se interesa muy eficazmente en la ilustracion y felicidad de sus pueblos.

---

(1) D. Felipe Poey. (*Nota del autor*).

NOTA NECROLÓGICA. [1]

El dia 18 del próximo pasado falleció en esta capital el Sr. Coronel D. Manuel Zequeira y Arango, uno de los fundadores de la Real Sociedad de Amigos del pais, y altamente conocido por sus importantes y útiles servicios, y por su esclarecido y malogrado talento. Este acontecimiento ha dado motivo á la demostracion sincera por parte de uno de sus antiguos amigos y compatricios; y como tenemos el honor de contarle entre nuestros mas distinguidos colaboradores, ha creido deber ocupar algunas páginas con un rasgo tan sentimental. Nada no es mas grato que complacer al respetable amigo cuya acreditada pluma ha demostrado en todos tiempos su elocuencia sublime en el lenguaje del Apoteósis.

RASGO DE AMISTAD.

Musa vetat mori.
HOR.

No pretendo esparcir con mano trémula hermosas y fragantes flores sobre la tumba del Sr. D. Manuel Zequeira y Arango. El dolor y amargura de que está penetrado mi corazon por una muerte aunque muy prevista, pero siempre lamentable, no me ofrece sino adelfas y lúgubres cipreses. Mas esta no seria la libacion que merecen sus cenizas, ni la que debe consagrarle la mas sincera y constante amistad.

Eramos todavía jóvenes, cuando el ilustre Casas, semejante al astro del dia, se presentó en nuestro horizonte disipando

(1) Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana.—Mayo, 1846.

con sus luces los errores y preocupaciones, reuniendo en una Sociedad de amigos los hombres que ecsistian dispersos por sus intereses y opiniones, y estrechando intimamente sus relaciones y afectos; donde entonces Zequeira y yo identificados en ideas y sentimientos, nos dirigimos con frecuencia á un mismo objeto, aunque por medios diferentes: él observando con exactitud y el éxito mas plausible los preceptos de Aristóteles y Horacio, y yo venerando y siguiendo de lejos con paso lento las huellas sagradas de Quintiliano y de Tulio.

Confiada la direccion del Papel Periódico á la Sociedad Económica por su ilustrado fundador, Zequeira y yo fuimos elegidos entre sus primeros redactores.—Poco despues propuse á ese Cuerpo, á consecuencia del programa que publicó, que se erigiera una estátua en el paseo estramuros al Sr. D. Cárlos 3º como el mas justo y digno homenaje de nuestra fidelidad y gratitud, por habernos redimido del yugo británico. Zequeira aplaudió su inauguracion con el mismo júbilo y ardiente entusiasmo que los Atenienses las de Armodio y Aristoginton —Juzgué tambien merecedor de otro monumento tan glorioso y perdurable al almirante Cristóbal Colon; Zequeira ya con la lira, ya con la trompa cantó las eminentes acciones de aquel héroe, cuando se trasladaron sus respetables cenizas de la isla de Santo Domingo á la Catedral de esta ciudad.—Preparé la opinion de sus vecinos en favor del Cementerio que se construia lejos de la poblacion, y describí despues su parte arquitectónica y funeraria; una y otra mereció que Zequeira las recomendara en un Poema, persuadiendo con las razones mas eficaces que la Religion y la salud pública exigian imperiosamente aquel establecimiento.

El 2 de Mayo de 1808 que aun escita en el corazon de los españoles los sentimientos mas nobles y sublimes, ese dia de gloria y de luto, de estupor y venganza, me inspiró la "Conjuracion de Bonaparte y Godoy contra la España," y cinco años sucesivos celebré su aniversario, inflamando el ódio á la perfidia, la fidelidad al légitimo soberano, y los mayores sacrificios por la independencia nacional; Zequeira enajenado por un ástro divino comparó en un Poema el valor y decision de Daoiz y Velarde al heroismo de Leonidas, cuando resig-

nándose á morir con sus trescientos compatriotas, sellaron ese voto con propia y enemiga sangre, hasta obstruir con los cadáveres el paso por los Termópilas, y continuando aquel paralelo en varias circunstancias, concluye con este exactísimo epílogo.

En hora buena recomiende el griego
El valor de sus huestes distinguidas
Por su gloriosa memorable hazaña;
Que si á la Grecia eternizó Leonidas
Daoiz y Velarde ilustrarán á España.

Entre los dos sitios que sufrió Zaragoza en la guerra de la independencia, y en la de Numancia descrita por Lucio Floro, no encuentro otra diferencia sino en el tiempo que duraron: esta se prolongó muchos años, y aquellos pocos meses. Pero siendo incomparablemente superior la potencia destructiva de los fusiles, cañones, minas, bombas y otros proyectiles á la de los dardos, flechas, arietes y demas armas que usaban los romanos; resultaron en un período mucho mas corto, las mismas calamidades, desolaciones, muertes y general esterminio. Los habitantes de esos dos ínclitos pueblos soportaron todas aquellas adversidades con igual fortaleza, constancia, valor y patriotismo; y si Escipion no encontró un solo Numantino para uncirle á su carro, Lannes halló únicamente cadáveres y moribundos, escombros y cenizas. Ni el uno ni el otro pudieron gozarse de su triunfo, porque en ambos fué un nombre insignificante. Tan heróicas virtudes y hechos tan eminentes los referí en un discurso: Zequeira las ensalzó como justamente merecian en un poema, por si solo bastante para ser conocido y apreciado de los críticos menos indulgentes.

Al fin, la Sociedad Ecónomica por una eleccion muy honrosa me confió el elogio del Escmo. Sr. D. Luiz de las Casas, su fundador, primer Presidente y Sócio honorario: Zequeira aplaudió en diferentes metros y de mérito distinguido sus virtudes marciales y civiles, y los importantes beneficios que dispensó á esta isla su ilustracion y munificencia, el dia memorable que la misma Corporacion y la Junta de Comercio y Agri-

cultura de esta ciudad le tributaron el mas solemne y religioso testimonio de dolor y gratitud cuando ya nada podian esperar de su benevolencia, ni temer de su autoridad.—Tan repetida coincidencia por un impulso espontáneo, sin previo acuerdo ni alguna indicacion, supone la simpatía mas intima entre las funciones del cerebro y del corazon.

Mas esas poesías, ni las contenidas en la coleccion de ellas publicadas en New-York, son las únicas que produjo su fecunda y ardiente imaginacion, ni tampoco se dedicó esclusivamente á gozar de los placeres que inspira ese arte encantador. Sócrates y Descartes manifestaron que la filosofía no era incompatible con la milicia: á las Musas de Cervantes y Ercilla no infundieron pavor el estruendo de las armas ni el horrísono estampido del cañon; Zequeira ciñó sus sienes con los laureles que cortaba alternativamente en el monte Parnaso y en el campo de Marte. Otro genio mas favorecido del Dios de las batallas le seguirá por esta difícil carrera demasiado estraña á un tímido prosista aterido ya y enervado por la edad. Pero siempre le admiraré como al primero que enseñó en Cuba con su ejemplo los tropos y preceptos, la cadencia y armonía, las gracias y bellezas del arte de Apolo á los precoces ingenios que con grata sorpresa se desarrollan, ofreciendo las mas lisonjeras esperanzas; descollando entre ellos por los rasgos con que ha imitado á Virgilio en la Epopeya, á Horacio en las Odas y Epístolas, á Juvenal en la Sátira y en los Epígramas á Marcial, aunque menos picante y profuso, y en las Anacreónticas al venerable autor de esas rimas. Por ellas y otras vive todavía, y nunca se olvidará su nombre.—*T. R.*

FIN DEL TOMO CUARTO Y ÚLTIMO.

INDICE GENERAL

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LOS CUATRO TOMOS.

TOMO 1º

TOMO 2º

TOMO 3º

Páginas

Por equivocacion involuntaria se ha unido el elogio del arquitecto D. Pedro Medina, con el informe que hace relacion al Sr. D. José Pablo Valiente, en la pájina 105.


NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
U.S. Department of Health, Education, and Welfare, Public Health Service
Bethesda, Md.


NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
U.S. Department of
Health, Education,
and Welfare, Public
Health Service
Bethesda, Md.